UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 00114870 9

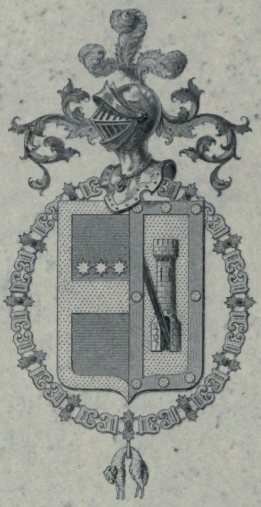

Biblioteca
de Don A. Canovas del Castillo.

L - 9 -

COLECCION

# DE DOCUMENTOS INÉDITOS

PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA.

# COLECCION

DE

# DOCUMENTOS INÉDITOS

## PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA

POR

EL MARQUÉS DE LA FUENSANTA DEL VALLE,

D. JOSÉ SANCHO RAYON Y D. FRANCISCO DE ZABALBURU.

---

**TOMO XCII.**

---

98124
10/9/09

MADRID
M. GINESTA HERMANOS, IMPRESORES DE LA REAL CASA
Calle de Campomanes, núm. 8
1888

DP
3
C65
t.92

# ADVERTENCIA.

Con el presente volúmen, que es el quinto, finaliza la *Correspondencia diplomática de los Embajadores de Felipe II que residieron en la córte de Inglaterra* y abraza un período de veinte y ocho años.

Nuestro pensamiento era empezar en el tomo inmediato, la correspondencia del mismo Rey, con sus Embajadores en Alemania, á la que irá incluida tambien la que medió con los Emperadores y otros personajes de la familia de Felipe II en la córte de Viena, que se conservan en el Archivo general de Simancas, con el título de *Negociacion de Alemania;* pero no estando concluidas las copias, tenemos que aplazar el darlas á luz si bien por breve plazo.

Mientras tanto, el siguiente tomo contendrá el *Diario de la Embajada á Rusia, en* 1721 *á* 31, *del Duque de Liria*, que creemos será leido con interés, por las noticias y datos curiosos que contiene.

CORRESPONDENCIA

DE

# FELIPE II

## CON SUS EMBAJADORES

## EN LA CÓRTE DE INGLATERRA

1558 Á 1584.

---

(Archivo general de Simancas.)

## V

# CORRESPONDENCIA

DE

# DON BERNARDINO DE MENDOZA.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.º DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fóls. 181 á 83.)

S. C. R. M.

Arnaldo Burcaut, vasallo de V. M. y abogado en la villa de Amberes, á quien ordenó el Magistrado saliese de la tierra, teniéndole por sospechoso los rebeldes por ser católico y celosísimo del servicio de V. M. y hombre de muy buen espíritu, comunicaron él y otro gentil-hombre, vasallo de V. M. que se llama Enrique Court, natural de Breda, con dos holandeses amigos suyos, se podria hacer un tratado en la plaza más importante de la isla de Valquen, á causa de estar descontentísimos los dos holandeses por haber servido á los rebeldes por la mar y no hacer ya caso dellos, ni pagarles mucho dinero que se les debia y significarles que deseaban hacer servicio señalado á V. M.; visto esto, el Burcaut continuó con ellos la plática, y pareciéndole que tenian comodidad para intentar el dicho tratado, luégo que salió de Amberes, fué á dar cuenta dél al Príncipe de Parma, que le entretuvo tres meses en Mons, respondiéndole al fin que era negocio dificil, que se miraria en él,

habiendo dejado el Burcaut con esperanzas á los dos holandeses que les responderia sobre ello, y dádoles algun dinero del propio suyo para que se entretuviesen algun tiempo, se vino á Cales de donde estaba acordado les escribiese lo que habian de hacer, y desde allí dándoles aviso de que habria coyuntura para ejecutar su buena intencion, vinieron él y Court expresamente á este lugar por el mes de Setiembre pasado á significarme el negocio, para que yo le pudiese apresurar, y entendiendo dellos á lo que se ofrecian los dos holandeses y juntamente estar en disposicion la plaza, de donde tengo avisos todas las semanas, que podian intentar con facilidad la empresa, escribí al Príncipe de Parma, despachando al uno dellos y diciéndole que yo de lo que podia juzgar de las cosas de los Países-Bajos con lo que habia residido en ellos, me pareció negocio de gran consideracion y que como tal, pues no se podia de otra manera ninguna por agora emprenderle, mirase de cuánta importancia y consecuencia era, á cuya causa convenia no dejarle atrás. El Príncipe de Parma me respondió que lo mismo le parecia á él y que así me le remitia, y el hacer venir aquí á los dos holandeses, pues era parte segura, de cuyas personas me podia satisfacer y acordar si fuese conveniente el tratado, lo cual se hizo ántes de Navidad, hallándolos yo de la manera que se podia desear, así en su buena intencion, como en ser personas de ánimo y entendimiento, diciéndome que ellos tenian un navío con que solian hacer robos debajo de un pasaporte del Príncipe de Bearne, que habian tomado por mejor color para su designio, y con esta ocasion harian 80 ó 100 hombres de los cuales habian sido seguidos otras veces, estando ciertos que holgarian de emplearse en el negocio y haberles dicho muchas veces que, pues estaban tan pobres y mal tratados, por qué no procuraban de tomar á la Brilla ú otro algun puerto de importancia para entregarle á V. M., que teniendo dinero con que entretener estos hombres, que no habia de ser gran cantidad para solos dos meses, trocando su navío que era pequeño con otro mayor, le meterian dentro de la villa, con la cual ocasion ternian dentro della los 100 hombres por las hosterías, y que entónces como sirviese el tiempo, se podria embar-

car en Gravelingas 400 ó 500 hombres en barcas grandes, donde cabe mucha gente que se llaman pleitas, las cuales de ordinario pasan desde Sant Tomer á Amberes con trigo y otras vituallas, sin ninguna manera de sospecha, y embarcándose los soldados en estas pleitas de noche, podrian venir en una marea si el tiempo les sirviese, y cuando no en dos, y llegados sin ninguna dificultad ni sospecha abordar al mismo muelle, por no reconocer navío, áun despues de llegados, ni qué traen. Que ellos teniendo cuenta con el viento con que habian de ir las cinco barcas y hecha la seña que se acordaba, que era bajar la primera pleita de las cinco dos veces el trinquete, se apoderarian de la puerta de la Marina, degollando al cuerpo de guardia que no son más de ocho hombres y una centinela á la puerta, lo cual hecho, la entretendrian hasta salir la gente de las barcas, apoderándose al mismo tiempo de la resta los 100 hombres que ellos tenian dentro de la tierra de un baluarte que está cerca de la puerta con 12 piezas de artillería y una centinela sola de guardia, con lo cual era ganado el lugar; y porque yo me certificase más de su buena intencion, el uno dellos que es el principal, pondria en mis manos un hijo que tenía, no queriendo ántes de hacer el servicio más de lo que pareciese que era conveniente para entretener los dichos 100 hombres, y que despues V. M. hiciese merced de entretenerle haciéndole Almirante de la isla y á su compañero Viz-almirante.

Yo avisé de todo esto al Príncipe de Parma y me envió dos patentes para los dos Capitanes en esta conformidad y á decir que les diese el dinero que juzgase ser necesario para el negocio que él lo haria pagar luégo al momento, y que acordase la ejecucion dél en la manera que hallase ser más conveniente, remitiéndome esto y lo demás; que ya habia dado órden se hiciesen dos compañías de holandeses, gente de Amsterdam, que acostumbra andar en la mar, las cuales vernian á alojar en lugar conveniente cerca de Gravelingas para poderse embarcar. Este despacho del Príncipe se erró la primera vez, porque vino con él el mismo Burcaut y se remitia á que él traia recaudo, lo cual escribió aquí á V. M., porque parece permision particular

de Dios, por respecto de que sino hubiera la dilacion del decirme las cartas al contrario de lo que el Burcaut referia á boca y habian dicho á él, yo diera luégo el dinero sin reescribir al Príncipe, y los tiempos han sido hasta agora tan borrascosos que aseguradamente se puede creer que no se pudiera ejecutar en ellos nada y cuando se intentara descubrirse el negocio, y así ha sido fuerza, con la dilacion del volver yo á despachar al Príncipe sobre ello, haberse entretenido hasta en fin del pasado que tuvo tiempo de venir aquí el holandés con el hijo, el cual tengo yo en mi posada, donde les entregué las patentes del Príncipe, habiéndome traido un desiño de la tierra, y dicho, de lo cual estoy yo asegurado, que no hay novedad ninguna, así en lo que toca á las guardas como en el reconocer los navíos, no siendo los rebeldes que están de guarnicion sino una compañía de 150 hombres que no tiene 100 y juntamente como ellos tenian 25 hombres que habian entretenido en su navío muy á su devocion.

Advertíles los puntos que me parecian más principales y en particular en la forma que se habian de declarar con los demás en el tratado, y que convenia descubrirlo á los ménos que ser pudiese y cuando la ocasion lo pidiese, sin dar lugar á que ántes con entenderlo se pudiese saber; respondiéronme que á solos ocho hombres de quienes estaban asegurados lo dirian que los demás dependian dellos y que así no era necesario decírselo sino al tiempo del traer las manos, para lo cual yo les instruí en otras que eran de importancia, que no refiero aquí á V. M. por no ser más prolijo, sino sólo que la voz que tomasen al matar la guardia fuese «libertad, fuera franceses,» porque con esto no harán resistencia ninguna los burgueses, principalmente habiéndose de ejecutar de dia, despues de abiertas las puertas por no ser posible de noche, dándoles asimismo 630 libras esterlinas sin otras 49 libras que se les habian dado en veces para idas y vueltas y entretenerse aquí, entendiendo que no podian entretener con ménos los 100 hombres ni hacer el cange del navío, los cuales me aseguraron que estarian prestos dentro de 20 dias que llegasen al lugar y lo más tarde un mes, y que podrian con

este dinero aguardar otro, entreteniendo la gente, esperando que viniesen cinco navíos, y que cuando el tiempo no les sirviese, como yo les enviase más dinero por haberme de escribir cada semana lo que ocurriese sin ninguna manera de sospecha, se podian entretener todo lo que pareciese convenir.

El plazo del tener hecha la gente se cumple en fin deste mes, y en el que entra se ha de venir á ejecutar, el cual es comodísimo tiempo, así por no ser tempestuoso y estar la mayor parte de los burgueses fuera á pesquerías y navegaciones, como la marinería de Holanda y Zelanda muy deseosa del reducirse al servicio de V. M., por irse desengañando de las tramas del de Orange y secuaces, y hasta estar la ejecucion deste negocio tan enhilado y á pique de ejecutarse, no he osado dar cuenta á V. M., el cual yo he procurado guiar con todo el secreto y artificio que me ha sido posible, así para aficionar más á los dos holandeses como enterarme de su intencion, de la cual no puedo decir á V. M. sino que fuera de haberme entregado tan llanamente el hijo, que es la mayor seguridad que humanamente, áun tratando con infieles se puede tener, y sólo con la que Julio César se fiaba de los que él llamaba y eran bárbaros, proceden con toda buena intencion y verdad, lo cual me hace creer indubitadamente que si el embarcar de la gente se hace con el recato y secreto que conviene y Dios no es servido que tenga viento contrario, se puede tener por hecho el negocio, y así escribo al Príncipe de Parma que ordene se trate con todo recato y que los marineros sean gente fiadísima, y asimismo envie, fuera del Burcaut y el Court que se ofrecen ir los primeros al ejecutarlo, algunos cabos de quien se tenga no sólo confianza, pero hecha prueba de su osadía y ánimo que sólo es menester para no temer de llegar al puerto, donde abordados no está en disposicion la plaza que será necesario derramar sangre para apoderarse della, y desto estoy tan asegurado, que me duele no estar en parte donde pudiese yo mismo en persona ir á servir á V. M. en esto, diciendo al Príncipe de Parma que pues no es cosa para poderse enhilar despues de errada una vez, y de tanta importancia cuanto se deja considerar, ni poderse ejecutar sino con

semejante levamen de gente, que procure que todos los que hubieren de tratar el negocio se empleen en él por solo el servicio de Dios y de V. M., sin atender á otro ningun particular ni reparar si es por una ó por otra mano el hacerse un tan gran servicio á V. M.

Al despedirse de mí los dos holandeses me dijeron que ellos no trataban de recompensa ni premio hasta haber hecho este servicio á V. M., pero que muriendo el uno dellos ó los dos al ejecutarle, me pedian les diese la palabra que V. M. sería servido de darles alguna recompensa para sus mujeres, y por ser esto muestra, allende de las demás de su buena voluntad y cosa tan en razon, se lo ofrecí en nombre de V. M., á quien humildemente suplico sea servido de tenerlo por bien; lo que yo he dado hasta agora monta 2.263 escudos del sol, sin el gasto de algunos correos que he despachado á Mons, y de otros 400 escudos que Burcaut y Court dieron ántes de comunicar este negocio con el Príncipe de Parma á los holandeses y viajes que han hecho, que al parecer no es suma de importancia, aunque fuera tres veces más, para sólo intentar algun medio para esta empresa, cuanto más para efectuar la ejecucion della, que es ocasion del imaginarme que es permision de Dios que se haga. Todo este dinero me ha dado aquí un vasallo de V. M. que se llama Joos Vaverpe, nacido en el Condado de Flándes, con la voluntad que lo debe hacer un buen súbdito, habiéndole yo significado que era para servicio de V. M., y con la misma me ha asistido y asiste á todo lo que toca á esto, lo cual ha sido causa de escribir al Príncipe de Parma que, efectuándose esta empresa, le provea en la receptoría de V. M. de aquella isla; suplicando humildemente á V. M. sea servido de confirmar la misma gracia, que para mí será muy grande, por haber hecho prueba de su buen celo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 91.)

S. C. R. M.

En todas mis precedentes he dado cuenta de ordinario á V. M. de las cosas de Irlanda, como en el despacho de 6 de Marzo V. M. lo manda, y por los últimos avisos no se entiende más de que el Virey ha escrito á la Reina que con ninguno de los irlandeses que han tomado las armas ha podido acabar que las deje, no obstante las ofertas que en su nombre les ha hecho, y que si ella no le envia los 6.000 hombres que le ha pedido, no podria entretener la isla. Entiendo que la Reina ha mandado se levanten 4.000 soldados en Lecester, y así en la leva desta gente, como en la demás que escribí á V. M. que se hacía, parece que se procede lentamente por no haber pasado número della á la isla, entreteniéndola hasta asegurarse si los avisos que los franceses le dan de que Su Santidad quiere enviar este verano soldados en ella son verdaderos, que es todo ponerle espuelas para lo del casamiento, y juntamente entiendo que se ha resuelto en el Consejo que la Reina envie un perdon general á Irlanda para ver si será de algun efecto. Las prisiones de católicos y leyes tan rigurosísimas como esta Reina ha instituido contra ellos en el Parlamento, no han removido ningunos humores, ni asimismo ordena órden de las que hicieron en él, que parece que habia de ser causa con las demás para alterarlos, por ser en daño de toda la nobleza del Norte y fronteras de Escocia, donde tienen opinion en general de católicos, á cuya causa el Conde de Autinton, grande hereje, procuró con los demás del Parlamento que se instituyese, representando á la Reina con la novedad de Escocia, que la gente comun de aquella provincia no

podia servir en la milicia en la manera que convenia para resistir á los escoceses si entrasen en el Reino, como invadirles si fuese necesario, porque los señores arrendaban en tan alto precio sus tierras, que apenas podian los labradores pagándoles sustentarse, cuanto más tener armas y caballos á los que les tocaba para poder servir, lo cual era en gran daño del Reino, sino se remediaba, proveyendo que la Reina mandase que ningun caballero pudiese arrendar sus tierras en aquellas partes mas de á cierto precio, que es muy bajo, y así se ordenó con que el Autinton, á título de ser servicio de la Reina, ha querido oprimir la nobleza de aquellas fronteras y hacerse bien quisto del comun, para poderlos tener granjeados si acertase á faltar esta Reina, por ser uno de los pretensores de la Corona, enflaqueciendo juntamente con esto la parte de la Reina de Escocia, por ser la de aquella tierra la que le tiene en general más aficion, y aunque cualquiera destas novedades de razon parece que habia de hacer caso en los católicos, por nuestros pecados permite Dios que les aniquilen más los ánimos, viéndose al contrario en los herejes que cualquier novedad les da alas y coraje para sustentar su ceguedad.

Lo que V. M. ha mandado en ejecutar la Pragmática hecha en el cargar de los navíos extranjeros, será de mucho momento para lo que conviene á su real servicio, y el mayor freno que se puede poner á los ingleses.

El que vino aquí con cartas del Turco no llevó ninguna respuesta, porque como escribí á V. M. se fué luégo para el de Orange y de allí pasó á Venecia, de donde escriben mercaderes que se habia embarcado en una galera que la Señoría habia dado para partir á Unchauz; la suma de la Embajada era ofrecer amistad á la Reina por la que tenía con franceses, y decirle que enviase persona para asentar lo del comercio y contrato que en sus tierras los ingleses habian de tener; la Reina no ha replicado hasta agora sobre esto ni los mercaderes le hacen instancia pidiéndoselo.

En lo del robo de Drake, que V. M. manda en un despacho de 29 de Febrero, que Pedro de Zubiaur ha escrito al Prior y

Cónsules que se podria cobrar con más facilidad, pidiendo primero á esta Reina separadamente lo que toca á particulares que si se le pidiese todo junto, yo lo he tratado con él y me dice que nunca tal informó, y que así lo escribe á los Cónsules y haber sido siempre de mi parescer, que es el que he avisado á V. M. en otras mias, no pudiendo decir otra cosa en el particular hasta verme con esta Reina.

La armada que V. M. ha mandado hacer de los 12 navíos para limpiar y defender las costas de las Indias, habian escrito aquí dias há ingleses de Sevilla que se hacía, y así por esto lo he publicado, como por entender que les pondrá más freno para no ir á robar á los que lo procuran, el afirmar que es tan reforzada y gruesa, acrecentándoles el miedo de los demás peligros que se les ofrecen en tan prolija navegacion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 92.)

S. C. R. M.

Tomás Randal, que escribí á V. M. en mis últimas que estaba en Barnique, ha llegado á este lugar, con cuya venida se ha entendido el particular de su huida de Escocia y la sustancia del tratado que tenía hecho que era con Briches Char Dunglas, muy amigo y consejero de Morton, los cuales tenian acordado que se pusiese fuego en el castillo y tierra de Esterlin y con el alboroto la gente acudiria á matalle, y que ellos con los cómplices del negocio, con las llaves falsas qne tenian hechas de los aposentos del Rey de Escocia y puertas del castillo, podrian entrar y apoderarse de su persona cuando no la quisiesen matar degollando á Obigni, conde de Lenos, al de Marra y Harri y los

demás enemigos de Morton, teniendo acordado con Milord Usdom que viniese la misma noche desde Barnique, que está muy cerca, con cantidad de infantería y caballería para ayudalles en la ejecucion del tratado, del cual era uno de los cómplices un hermano del Briches Char Dunglas que se llama Whitinghal, que lo descubrió al Rey y Obigni, advirtiendo del tiempo que se habia de ejecutar, que fué ocasion de ausentarse el Dunglas, huyéndose en Barnique y retirándose el conde de Anguisa, sobrino de Morton en Inglaterra á Carte, saliéndose al momento Randal; asimismo declaró este Whitinghal en la parte que Morton tenía escondido su dinero, el cual ha tomado el Rey aunque no se sabe qué cantidad, si bien dice la comun voz ser 40.000 libras esterlinas.

El Rey de Escocia enviaba á Juan Beton Sende, que me dicen ser Gentil-hombre de la boca de V. M., á dar cuenta de lo que Randal habia intentado y á quejarse dello, y llegado á Barnique á los 12 del pasado Mos Usdon que está allá, le hizo muy mala acogida y tratamiento, diciendo como que no le queria dejar pasar, avisando á la Reina de su venida; ella respondió que enviase á decir al Rey que con la embajada holgaria, pero que con la persona que la traia no, que le avisasen que enviase otro; visto esto el Rey le volvió á llamar y señaló á Milord Ariss para la comision, á quien se aguarda aquí.

En esta coyuntura envió la Reina á llamar á Luduvico, Ambleton, á quien como he escripto á V. M. en otras mias, habia señalado pension para persuadille procurase que los de su nombre tomasen las armas y voz de Morton; dándole primero algun dinero de la pension que se le habiu señalado; él respondió al conde de Lecester que le habló primero que de ninguna manera tomaria armas contra su Rey, que contra otra persona holgaria de servir á la Reina, y la misma dió á ella, que le habló despues, con quien tuvo muchas pláticas por entender que así él como su hermano menor, que está en Francia, son muy aficionados de la Reina de Escocia, diciéndole en ellas que mucho más daño le podia hacer al Rey de Escocia la enemistad de los ingleses que provecho los dineros de España; que la replicó

que como hombre desterrado de aquel Reino no podia decille nada dél; asimismo, hablándole Walsingam en la materia, le dijo que advirtiese á Escocia que si el Rey de ninguna manera tenia comunicacion con V. M., perderia el derecho desta Corona, porque al momento le declararian en el Parlamento no ser heredero.

El Ambleton hizo instancia á la Reina ántes de su partida á las fronteras de Escocia, donde reside, que mirase el haberle prometido y á sus hermanos muchos años habia por lo que ella sabía les haria que pudiesen gozar sus bienes en Escocia y que los tenian confiscados, cuya promesa tiene principio de lo que diré aquí á V. M., si bien es necesario alargarme por haberse de decir la materia de tiempo atrás. Los Ambletones son tres hermanos, de los cuales el primero es el conde de Hiri y el segundo este Ludovico y el tercero el que está en Francia; todos estos han seguido la parte de la Reina de Escocia, y al tiempo de la salida de su Reino, ellos por la misma causa se ausentaron en Francia, y por asegurarse esta Reina de todo punto de las cosas de Escocia y parecelle que con ninguna podia estallo más, á causa del no tener ganado al Morton por entónces, que si del todo se disipaba la Religion católica, envió á Tomás Randal en Francia á estos Ambletones secretamente para que tratase con ellos y ofreciese de su parte al mayor, que si lo era él para que en Escocia hubiese mudanza de religion, que ella se casaria con él, ques el siñuelo con que de ordinario ha hecho sus tramas y con el que engañó al conde de Arundel muerto y Duque de Norfolch, para que consintiesen en el Parlamento luégo, que heredó, en el ser cabeza de la Iglesia á quien siguieron los demás, y que con esto, matando al Rey, que era muy muchacho, que se podia hacer con facilidad, vendrian á juntarse los dos Reinos, siendo él de los propincos herederos de la Corona y que para el tratar esto, ella les aseguraba que los mantendria y entretendria, para que él y sus hermanos pudiesen gozar de los bienes, rentas y oficios que tenian en Escocia, así estando en el Reino como fuera dél; esta oferta y promesa de casarse la Reina con el Ambleton pudo tanto, que olvidado de lo de la reli-

gion y servicio de su ama, se resolvió de venir con sus hermanos en Escocia, donde como hombre de tanto séquito, pudo totalmente destruir el ejercicio de la Religion católica.

En este tiempo la Reina habia ya ganado al Morton, que era regente y gobernador del Reino, y conseguido lo que deseaba, que fué ocasion de no hacer cuenta del Ambleton, ántes porque no tuviesen fuerzas para cuajarse della, persuadia al Morton que trujese muy oprimidos á los Ambletones, representándole cuánto le iria en ello por el gran séquito que tenian en el Reino; recelándose siempre dellos con el no habelles cumplido la promesa y aficion que tenian de servir á la Reina de Escocia, y á esta causa, entendiendo la Reina que los Ambletones habian insistido que el Rey no tomase el gobierno por enflaquecer la autoridad de Morton á persuacion de la casa de Guisa, el Morton se estrechó con el Mos de Obigni y hizo sitiar, por lo que escribí á V. M. muchas veces há, al castillo de Ambleton donde estaban los tres hermanos y se huyeron los dos, viniendo el Ludovico aquí y el menor en Francia, quedando solo en poder del Morton el mayor, que está medio tonto y insensato, despues que vió que esta Reina se habia burlado dél que ha estado detenido hasta haber sido preso Morton y dádole libertad el Rey y un tutor que le gobierne.

Agora viendo esta Reina que de ninguna manera le han salido los medios que ha intentado para que haya guerra civil en aquel Reino, ni echar á Obigni dél, entendiendo cuán al cabo está hacer justicia de Morton, se quiere servir de esta ocasion enviando estos ciudadanos á que entiendan por qué causa tienen á este Luduvico y su hermano que está en Francia confiscados los bienes, no tanto por hacérsele á ellos, cuanto por remover disensiones en aquel Reino y que haya causas de tomar las armas y descomponer al Obigni que es todo su designio y intentar guerra civil en todas partes y alimentalla, sin querer ella declarar ninguna en público.

Hánme asegurado entre estos católicos que tienen nuevas de haber pasado clérigos escoceses en Escocia en hábito de legos, como los que andan aquí y entrellos gente de la Com-

pañía de Jesús que empiezan á hacer mucho fruto; Dios sea servido de llevarlo adelante.

La Reina de Escocia me ha escripto con grandes agradecimientos de lo que escribí á V. M. que le habia avisado, y que visto el cuidado que V. M. es servido mostrar, así en sus cosas como en las de su hijo, hace todo lo que es en sí para reducille á la obediencia de la Iglesia Romana, y para el efecto le ha enviado un breve de Su Santidad y algunos libros católicos en que leer, de que le avisan empieza á gustar, y que Alingones, Gentil-hombre inglés, criado que fué del Duque de Norfolch, á quien ella es en gran obligacion, le ha faltado la merced que V. M. le hacía despues de la salida de los españoles de Flándes, por cuyo respecto se ha retirado á París; que suplique á V. M. en su nombre, usando de su acostumbrada grandeza, le haga merced de alguna pension con que pueda entretenerse y asimismo á Guillermo Pajete, Gentil-hombre inglés, hijo de Secretario Pajete[1], que fué criado de V. M. y aficionadísimo á todo lo que era de su servicio, el cual hacía secretísimamente sus negocios de la de Escocia, y por sospecha desto y ser católico, le ha sido fuerza pasar en Francia por no perder la vida. Que ella no osa entretenellos de lo que tiene en Francia por haber de venir luégo á orejas desta Reina. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 95 y 96.)

S. C. R. M.

En mis antecedentes escribí á V. M. el arribo de los Comisarios de Francia en Dobra, y un dia ántes de llegar á este lu-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Justo será esto; acordaldo aunque no caigo en quién es el primero; el segundo sí, á lo ménos su padre.»

gar, la Reina llamó al Tesorero, Conde de Sussex, Lecester y Secretario Walsingam, y les dijo que ella de algunos atrás sentia descontento en su casamiento por ser mujer de edad y desear quien tenía tan poca como Alanzon casarse con ella con mucho herbor, que mirasen sobre ello, y cuando no les paresciese que se casase, procurasen dar toda satisfaccion á los franceses, que entendiéndolo, avisaron á Francia que no era esto lo que tenian escrito y firmado la Reina; llegaron á este lugar á los 21, viniendo desde Dobra muy acompañados, y aquí los recibieron con grande salva; viene el Príncipe Doulfin en nombre del Rey, el Duque de Bullon y el Príncipe de Sarra, su hermano, que son muy mozos personajes, tan solamente de ostentacion, y los de negocios Mos de Lausac, Mos de Crebercur, Mos de la Mota Fenelon, que ha sido aquí Embajador, Secretario Pinar y el Presidente Brison, del Parlamento de París; de parte de Alanzon el Marischal de Cosé, Marchamont y Mos de Bra, su Secretario; todos muy acompañados de Gentiles-hombres, siendo en todos 500 personas; la Reina les dió audiencia á los 24, haciéndoles grande acogimiento y infinitos regalos; el dia siguiente los convidó, y á los 27 fueron á casa de los franceses, sus Consejeros, que ella habia señalado como Comisarios para que tratasen con ellos, que son el Tesorero, Príncipe de Lecester, Sussex, el Príncipe de Bedfort, Atton y Walsingam, que pidieron á los franceses la comision que traian, haciendo el Tesorero una arenga, en que dijo que él no habia sido al principio devoto del casamiento, pero que agora segun el estado de Inglaterra y ocasiones que podrian sobrevenir, ninguna cosa le parescia de mayor momento para la conservacion desta Corona que el efectuarse; el Presidente Brison respondió con otra oracion en la misma sustancia, mostrando la comision que era en francés, y sólo para tratar del casamiento sin alargarse á otro ningun particular, y despues de haberle visto, dijeron los ingleses que ellos no tenian comision de la Reina por escrito, sino de palabra, creyendo que no traian otra que cartas misivas, que la pedirian en conformidad de la suya.

Despues desto los dias que no han tenido banquetes se han

juntado tres veces; y los franceses han significado que la Reina le convenia, habiendo deservido de tantas maneras á V. M. el casarse con Alanzon, para poder estar segura con las espaldas de Francia, lo cual, no sólo le convenia procurarlo, pero le era fuerza el haber de quererlo, corroborando esta resolucion con decir que el dinero de V. M. removia los humores de Escocia y hacía el levantamiento de Irlanda y cosas en esta sustancia; respondieron los ingleses que la Reina si se casaba sería por pura aficion y no fuerza ni necesidad, y que cuando no se hubiese de seguir el casamiento, que viesen en qué manera se podia hacer una liga defensiva y ofensiva contra V. M., de cuya grandeza era bien que los dos se recelasen y procurasen que no se les deslizase de las manos la ocasion de los Países-Bajos que se les ofrescia, y juntamente la del desasosegar á V. M. en lo de Portugal; los franceses dijeron que la liga defensiva el Rey, su amo, no entraria contra ningun Príncipe cristiano, que cuando la Reina se casase y Alanzon fuese Rey de Inglaterra, podria intentar lo que quisiese de los Países-Bajos, para lo cual él no les dejaria de ayudar y asistir como á hermano, no habiéndose hecho en todo este tiempo la comision de los ingleses, de donde se vé el ir la Reina crastinando en lo del casamiento, queriendo llevar á los franceses á lo de la liga ofensiva, sin casarse y ellos querer primero asegurar este punto, que han dado á entender que su comision era limitada por tantos dias, por cuyo respecto les era fuerza no perder tiempo en banquetes, sino concluir los negocios, que despues habria lugar para banquetes y hacer buena gira.

Mos de la Mota Fenelon, tuvo aquí el tiempo que fué Embajador gran estrecheza con el de Lecester, á quien ha enviado á pedir muy ahincadamente le dé lugar para hablarle aparte, pero el de Lecester lo ha rehusado hasta agora; ha dicho la Mota que no lo tiene por buena señal para efectuarse el casamiento, que está en el estado que refiero á V. M., sin haberse tomado resolucion hasta agora en cosa ninguna, de lo cual me ha parescido avisar á V. M., y asimismo como ha venido con estos franceses un portugués sobre el ayudar á Don Antonio,

que afirma estar en Mazagan y tener su nombre algunas de la islas de los Azores, lo cual entiendo por cartas de mercaderes de las mismas islas, y aseguradamente la de la Tercera.

En la última feria de Francafort se compraron cantidad de libros herejes, con título de enviarlos en España, y segun la intencion que traen todos los que lo son de sembrar semejante cizaña en todas partes, será muy de servicio de Dios que V. M. mande se tenga gran vigilancia en esto en todos los puertos, que ántes del prenderse los herejes que se han descubierto en Génova, yo escribí á Don Pedro de Mendoza que advirtiese á la Señoría que algunos ginoveses, que residen aquí y en Amberes, vivian de manera, que se podia temer si la Señoría no tenía cuenta con ellos el infectar aquel lugar; y por negocio tan del servicio de Dios y de V. M., lo escribí asimismo al Abad Brizeño para que pueda significarlo á Su Santidad, porque no solamente escriben sus negocios de aquí allá, pero sirven despías, que aún no sería muy gran mal, si tras esto no procurasen llevar á su opinion y yerro á todos aquellos con quien tienen comunicacion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 97 y 98.)

S. C. R. M.

A los 24 del pasado me llegaron los tres despachos de Vuestra Majestad de 6 de Marzo, y sus duplicados á los 26, con otro despacho de 3 de Abril, y seis dias ántes de recibir los que eran llegados á este Reino los Embajadores de Francia, el Conde de Lecester y Ministros desta Reina procuraron entender si yo tenía órden de V. M. para verme con ella, tratándolo con personas que sabian cierto que me lo habian de significar luégo,

y diciéndoles una que no habia entendido tal, que sería posible que aunque yo lo tuviese no quisiese usar della hasta ver partidos los franceses, el de Lecester le replicó ántes sería muy mejor que hablase á la Reina estando ellos aquí, habiendo entendido yo esto ántes de haber tenido los despachos, y visto lo que V. M. ha sido servido mandarme en ellos, por conoscer sus entrañas y decir semejantes palabras muchas veces con gran falsedad, por descubrir algo y ver si se les acogen, me pareció no perder la ocasion, pero sin dar á entender que la gozaba, diciendo que si la Reina no estuviera con ocupacion de tantos Embajadores, pudiera ser me viera con ella, y esto acaso en algunas pláticas que pasaba en secreto con un confidente del de Lecester que sabía que se lo diria á él y á otros Ministros, abriendo con esto el camino para ver si me venian á buscar; pero ellos, entendiéndolo, descubrieron lo que yo me sospechaba, diciendo entre sí que aunque pidiese audiencia á la Reina le convenia no dármela, sino que me fuese, pues no tenian Embajador en la Córte de V. M., instando en ello los interesados en el robo del Drake.

Juntamente el Embajador de Francia, entendiendo de un correo francés, que fué el que me trujo el despacho y se le mostró al darle á él otro, diciéndole que en Cales se le habian encargado mucho, y que me le diese en propia mano, porque era de V. M., lo refirió á estos Ministros, y que si yo pedia audiencia á la Reina con las cartas que habia tenido, sí me la daria; le respondieron que aunque la pidiese podria ser que no me la diese, lo cual ha divulgado el Embajador, y aunque puede ser con no ménos falsedad que lo primero, juzgando que por aquí obligarán más á franceses para condescender en lo que la Reina quiere, para enterarme desto y elegir, segun en la manera que procedieren conmigo en la materia, el medio más conveniente para gobernarme con ellos sin parecer que los busco, conociendo su insolencia, guardando el decoro al servicio de V. M., ni que los huyo, queriendo dejarles, me he hecho malo, diciendo á algunos que los mismos Ministros han enviado echadizos para preguntarme si yo tenía órden de V. M. para hablar á la

Reina, que aunque me hubiera llegado, no podia pedir audiencia por mi poca salud, dando con esto tiempo al tiempo para ver el suceso del socorro que intentan franceses de Cambray, y asegurarme en la manera que ella queda con los comisarios que, como V. M. entenderá por otra que escribo con ésta, no andan hasta agora muy estrechos, lo cual me hace pensar que si estos perseveran en la voz que han echado de no quererme dar audiencia, es particular permision de Dios, endureciéndoles sus corazones por tener más enconadas que nunca las cosas de Escocia y alteradas las de Irlanda, y no muy contentos los más ingleses de la plática del casamiento, porque dicen áun los herejes que si se efectúa habrá revuelta en el Reino, en cuya materia yo no pierdo tiempo ni ocasion, aunque no hablo á esta Reina, sirviéndome asimismo de las demás cosas, haciendo con artificio los oficios que juzgo ser convenientes para la direccion de lo que V. M. es servido que haga, si bien para tratar con gente tan mal intencionada, cautelosa y mudable como esta era necesario más prudencia que la mia, y humildemente beso las Reales manos de V. M. por tan grande favor y merced de haber sido servido se me dé licencia, que cuando sea de algun servicio para el de V. M. entretenerme yo aquí hasta recobrar el hilo de los negocios y entablarlos, acabando la salud, vida y poca vista que me ha quedado, no me la dió Dios el dia que me hizo vasallo de V. M. para otra cosa sino para sacrificarla en cuanto fuera de su servicio, que de los créditos que Vuestra Majestad manda me valga, si fuese necesario, no ha llegado hasta agora ninguno á mis manos.

Antonio de Castillo, aunque tiene muy buen entendimiento y letras y el celo que debe tener un buen súbdito de V. M., que son partes para poder él dar muy buena cuenta de los negocios que traia encargados de Portugal en esta sazon, vernia á avenirse mal con los del servicio de V. M. deste puesto, por estar muy ajeno de las cosas de Flándes y Francia, y remotísimo del todo de las de la guerra, que son las dos partes de más consideracion para cualquiera que los traiga en las manos, y cuando él viniese á poder ser capaz del estado de los Países-Bajos y

humores de Francia, pasaria tanto tiempo, que en él no podria dejar de padescer mucho el servicio de V. M., agravándose grandemente los negocios, fuera de que no sabe la lengua francesa, que es aquí muy necesaria para lo de Flándes, con la latina é italiana para la del Reino, y no tener género de discurso de soldado, no le sería posible servirse de las ocasiones y sucesos que se ofrecen en los Países-Bajos y otras partes para coger la rienda ó alargársela á esta Reina, conforme á lo que ellos piden, en lo cual ha de andar muy advertido el que sirviere en este tiempo aquí á V. M., y lo puede hacer mal quien no supiere qué es guerra, y esto me hizo á mí juzgando que era del servicio de V. M., por ver cuán descompuestamente me sacaba el rostro la Reina con semejantes respuestas; el mostrarle brio para cogérsele, lo cual no ha dejado de ser de provecho para tenerla más encogida de lo que estuviera si hallara blandura en mí; y Antonio del Castillo será muy conveniente, como he escripto á V. M., para servir en las cosas de Portugal en su ministerio de letras, y fuera del desearlo, como me ha dicho que le ha suplicado á V. M., será del servicio de Vuestra Majestad mandarle que se vaya luégo de aquí, haciéndole merced y favor V. M. de escribir carta á la Reina para que pueda pedir licencia, partiendo de aquí como Ministro de V. M., pues fué servido de hacerle tan gran favor, porque con el haberse salido de mi casa por falta de salud, los ingleses han empezado á hacer máquina sobresto y discursos, diciendo que no debe de tener V. M. lo de Portugal muy asegurado, pues tiene aquí Embajador particular para aquello con el ver que no está en mi casa, ayudando para estos discursos é imaginaciones con ver asimismo que no haya género de negocio; los ruines oficios que hacen judios portugueses que están aquí naturalizados, los cuales tuvieron comunicacion con el Antonio de Castillo al principio que llegó á este Reino, y agora le andan espiando. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 86.)

S. C. R. M.

No se ofrece qué poder avisar á V. M. despues de lo que escribí á los 4 en la materia de Francia, mas de haber firmado á los 4 la Comision que la Reina da á los Comisarios que ha señalado para tratar con los de Francia, la cual ha sido de *verbo ad verbum* como la de los franceses, pidiéndoles copia para hacerla y haberse visto Mos de Lausac y la Mota Fenelon con el de Lecester en secreto. El le representó los oficios que habia hecho por Francia, y que el premio dellos habia sido indignar Mos de Simiers á la Reina contra él, sin haber tenido jamás otra recompensa; ellos culpando al Simiers le persuadieron que los continuase, haciéndole muchas ofertas y dándole muchas esperanzas.

Despues, hablando la Reina con el Mos de la Mota á los 5 en la cena que les dió el Conde de Sussex, donde ella se halló, le dijo que se holgaba que hubiesen hablado al de Lecester, y desengañádose de ser falsa la opinion que dél tenian en Francia, porque él habia procurado el casamiento y siempre la buena inteligencia entre los dos Reinos, por conocer que les era á ambos muy necesaria afirmar una estrecha amistad; la Mota le respondió que todo estaba en su mano con concluir el casamiento, replicándole la Reina que en cuanto al maridaje, era negocio que estaba en manos de Dios, y que no habia que tratar dél hasta tener respuesta del de Alanzon, á quien habia escrito sobre ello, que en el entretanto se podria tratar en otros negocios; Mota le dijo que no tenian órden ni comision de tratar sobre otro ninguno que no fuese el casamiento, de que mos-

tró la Reina desabrimiento, diciendo que era menester aguardar el fin y respuesta de Francia. Con ésta que la Reina le dió y largas en que los traen, han empezado á mostrar descontento los franceses, no obstante que la Reina los procura embebecer con cazas y fiestas, y dilatar su estada aquí, habiendo reducido el negocio á lo que ella escribe á Alanzon, de que hace tan solamente parte al Marchamont y Conde de Sussex con que viene á ser mayor la del descontento de todos los otros franceses; yo hago lo que es en mí para avivarle por medios secretos, caminando debajo del agua, entendiendo que es lo mejor para que los ingleses me busquen, y de manera que tengan por bien que yo los escuche, consiguiendo en esta forma lo que V. M. es servido, porque como me hallen con entereza, será lo que les aguijará más en esta ocasion, y esto es con sólo decir que yo no tengo salud para tratar de nada, de donde sé que imaginan que es entenderme con los franceses, y que ellos sólo quieren apurar que por ella queda el casamiento para valer las cosas de Escocia.

Hánme advertido que el de Lecester ha dicho que el aceptar pension de V. M. Casimiro, era con consentimiento y parecer suyo, y que si Francia rompia con V. M. como se podia sospechar, V. M. emplearia con la ocasion al Casimiro, que él la ternia entónces mejor que jamás para ayudar á los de la Religion, haciendo lo que Mauricio cuando la jornada de Metz, no acordándose que cuando sirva á V. M. se podrá tener prendado y no ocupado. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 88.)

S. C. R. M.

Teniendo hecho el despacho que con ésta envio á V. M., en que doy aviso de haber arribado en la costa de Hueste navíos de las islas de los Azores, ha llegado á este lugar un portugués, alto, de color mulato, cuyo nombre no he podido entender, á pedir ayuda á esta Reina para poderse entretener por Don Antonio la isla de la Tercera, asegurando que como ella les socorra, se mudarán las demás islas, teniendo la opinion que esta que ofrece pagará todas las municiones, armas y vituallas que se le enviaren.

Asimismo avisa el Obispo de Angra á Antonio de Castillo en carta de 12 de Abril lo que V. M. mandará ver por la copia que será aquí, y esto me ha hecho entretener el despacho que digo hasta ver que resolvió la Reina sobre este socorro, por ser plática de muy atrás, lo cual se vé por lo que escribí á V. M. á los 20 de Diciembre, avisando del navío que enviaron aquí aquellas islas hacer los oficios que escribí entónces y haber entretenido con esta esperanza la partida de los navíos que estaban prestos para ir á robar á las Indias.

El de Lecester y Walsingam, á cuyo cargo están estas pláticas, lo han tratado con la Reina y en conformidad, á lo que parece, de lo que les debe de avisar el Conde de Vimioso de Francia, por ser de vuelta el inglés que enviaron con Juan Rodriguez de Sosa; ha resuelto esta Reina que de los navíos que habian de ir á robar á las Indias, partan con el primer viento seis que están en Plemua y parte del Hueste, y con ellos Drake, que se ha ofrecido á hacer el socorro en persona con la oferta

que hace la isla de pagarle cuanto gastare, y que allí se entretengan aguardando á los demás, y juntándose con los de Francia, procuren investir las armadas de V. M. en compañía de los demás piratas, que se juntarán para ello, que de solos dos puertos de Francia que son Habra de Gracia y Diepe, me avisan que en el de Habra están cuatro navíos armados y prestos para partir las primeras aguas vivas de 100 á 150 y á 200 toneladas, y en Diepe uno de á 200, los cuales llevan cantidad de mosquetería con horquillas, que es muestra de ir con fundamento y efecto de la carrera de las Indias, porque los que los arman son personas particulares y no personas que se pueda pensar que es con intervencion del de Guisa para las cosas de Escocia, y de aquí han partido tres piratas particulares con Vaz que iban á Berbería, y éstos sin las naos que se aprestan en Burdeos y en Nantes, de que dará cuenta á V. M. Juan Bautista de Tasis, discurriendo estos Consejeros en esta forma que, hecho el socorro, podrán ir navíos por el Don Antonio á Berbería y traerle en las islas de los Azores, donde teniendo pié con la asistencia que de aquí le harán, cuando este año no les pueda rengir el poder robar parte de las armadas de las dos Indias, lo intentarán cada año, sin ser necesario hacer tan gran viaje como ir á robarlas donde fué Drake, inquietando con roberias y cartas de mar de Don Antonio toda la costa de España y vasallos de V. M., y fuera del poderse temer, que cuando de grado no les acojan á tantos ladrones en alguna isla que no sea la Tercera, no la invadan por fuerza para que tenga pié en ella Don Antonio, y juzgando yo aún por esta generalidad, á causa de no poder venir á los indivíduos por no estar enterado de la materia de aquellas islas, que será del servicio de V. M. se entienda el aviso con diligencia, despacho propio con él para qne pueda ser á tiempo del proveer lo que conviniere para seguridad de las armadas de Indias, que parten en esta sazon de Portugal los navíos que salen á encontrallas, y se puede atajar semejante pasmo, cortando las tramas y enredos que esta gente urde.

Juntamente he hecho otra prevencion, que ha sido de un portugués de la isla de la Tercera, que comunicaba con Anto-

nio del Castillo ántes del levantamiento de Don Antonio, y despues no le habló haciéndose muy amigo del Sosa; ha muerto aquí y tenía 2.000 escudos de paños en Lima, puerto deste Reino, para llevar á la dicha isla; yo porque los que vienen della no se puedan valer desta hacienda, diciendo que la entregarán á sus herederos y la empleen en municiones ó den á los herejes ingleses que arman los navíos para el socorro, he enviado recaudos para que se arresten á título de no haber pagado los derechos que deben á V. M. cuando él sacó el pastel de la isla, que son 13 por 100, que segun me dice Antonio del Castillo dan fianzas de que pagarán al retorno despues de vendido, con lo cual no podrán meter mano sobre los 2.000 escudos, estando asegurados asimismo los derechos de V. M. que se ha hecho por término de justicia como deuda, porque si yo tratara que fuera confiscacion, á causa de estar rebelada la isla de la Tercera, no diera recaudos esta gente para el arresto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 85.)

S. C. R. M.

Los portugueses que escribí á V. M. con un correo que despaché en diligencia á los 7 que habian venido aquí de la isla de los Azores, han pasado en Francia á comunicar á lo que entiendo con el Conde de Vimioso la resolucion que habian hecho esta Reina y Ministros para el socorro de aquella isla, que se apresura con grandísima furia; yo tengo nueva de estar cargada una nao con municiones en el puerto de Lima, pero el tiempo es tan contrario que á ella ni á las demás deja partir, y aunque yo no hablo á la Reina, lo he significado á algunos destos

Consejeros al peligro que se ponen en no remediarlo; he avisado de la ida destos portugueses á Juan Bautista de Tasis, porque pueda hacer los oficios que más convinieren al servicio de Vuestra Majestad.

A los 7 en la noche despachó Marchamont por órden desta Reina á Mos de Bes que era su Secretario, con una carta que le dió escripta de la propia mano de la Reina, puesta sobre la lacre con que iba cerrada un diamante, de cuya partida no tuvieron aviso los demás Embajadores franceses que lo han murmurado. Enviaba, segun me han advertido, el Marchamont un escripto firmado del Conde de Lecester, Tesorero, Sussex y los demás de la Comision en que dicen ser de parecer que la Reina se casase con Alanzon, lo cual el Marchamont procuró, entendiendo que sería cosa que más facilitaria su venida aquí, que es lo que la Reina desea, no obstante que yo no puedo dejar de juzgar por indicativos manifiestos que el haber hecho tan momentánea resolucion esta Reina en despachar á este, estando tan desesperados los franceses que podrian tener efecto el dia ántes y aquella mañana el casamiento y agora tenelle por hecho, sino que entre Alanzon y su hermano debe haber algun gran desabrimiento y porque no se descaezca el Alanzon, la Reina ha querido hacer semejante demostracion dando á entender que sólo es quererle á él, sin hacer cuenta del Rey y Ministros que tiene aquí, prendándole siempre con estas apariencias que podrian ser parte para traerle en este Reino, y si se quiere casar hacerlo y cuando no satisfacelle (como ella lo ha dicho al de Lecester) de suerte que no quede indignado, lo cual se podria temer si tratase con los Comisarios.

Ha ordenado asimismo que el Marchamont se pase á una casa que está pegada con sus jardines y en un cuarto della dán muestras de parecer que está un hombre escondido, llevándole la comida y otras cosas, donde ha venido la Reina sola por los jardines dos veces, que ha sido ocasion de tener muchos creido que está allí algun personaje, y así afirman algunos que es Alanzon, otros Don Antonio ó el Conde de Vimioso, y esto, tan aseguradamente que no he querido dejar de avisar á V. M. por

si llegare la voz á otras partes, ser ficcion y artificio de la Reina, así para entender en qué forma recibe el pueblo la venida de Alanzon, como por si llega tener ordenado parte para poderse ver con ella sin ser conocido, y á esta causa ha prolongado unas grandes fiestas que se habian de hacer á los Comisarios á los 7 hasta los 15. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE MAYO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 83 y 84.)

S. C. R. M.

A los 12 deste recibí el despacho de V. M. de 17 del pasado, y conforme á lo que V. M. es servido mandarme, me he informado del precio que tenía en este Reino el trigo, y si con la ganancia que podria haber en llevallo á Lisboa habria mercaderes que cargasen, he hallado que ha subido en él de pocos dias á esta parte mucho por las contínuas aguas del mes pasado, temiendo por ello ruin año, por cuyo respecto ha ordenado la Reina que no haya saca, y si bien vale el cuartal, que es cinco fanegas de España, á 23 y 24 sueldos, que son 45 y 48 reales; y en Lisboa, por las últimas cartas de 10 de Abril, avisan que á razon de lo que valia entónces el alquer vernia á ser la hanega á 15 reales, de manera que con costas y fletes le saldria al mercader á 26 sueldos el cuartal y la hanega á 10 y ½ reales, viniendo á ganar lo demás, no quieren aventurarse en esta sazon del año ni correr el riesgo de llevar semejante mercadería, por ser achacosísima y boca de verano, por no estar ciertos si la demanda de trigo que hay en la dicha Lisboa es por haber corrido de tres meses á esta parte contínuamente huestes que no han dado lugar, que no solamente deste Reino, pero de la costa de Bretaña y Normandía en Francia y Flándes

y Holanda vayan con trigo los navíos que de ordinario suelen partir ó tenerse ya muestra de que no será buena la cosecha, lo cual si bien avisan de Sevilla no es aseguradamente, sino que se deseaba agua á los 10 de Abril, y en esto yo entiendo que si la falta de trigo es por no haber llegado navíos en esta sazon, ternian cierta la pérdida como la ganancia si ya se tiene indicio de que la cosecha no será buena, no queriendo arriscar el hacer cargazon de trigo por esta consideracion, ayudando asimismo á ella el obstáculo que tiene puesto la Reina y no ser este el tiempo de las vendejas, en que se envian sus naos para traer al retorno mercaderías, con cuya ocasion, por ir de ordinario vacias, pudieran esforzarse á correr el riesgo. Habiendo yo tratado esto secretamente con un mercader como cosa de que podria redundarle gran ganancia, y visto lo que me ha dicho, y asimismo que cuando entendiese la Reina y sus Ministros que habia necesidad dél en este Reino, estrecharian mucho más las sacas con muy mayores penas, y que no sería posible sacar de aquí grano sino fuese siendo negocio propio de los ingleses, en el cual ellos tuviesen ganancia asegurada, porque entónces lo sacarán ellos mismos por el aire. He comunicado con este mercader que si se les asegurase á los ingleses que todo el trigo que diesen puesto en Lisboa de tal á tal tiempo bien acondicionado, se les pagaria á cierto precio que se acuerde si harian provision de cantidad de trigo, me han ofrecido que sí, asegurándoles la paga dél por cédula de mercader particular, poniéndolo ellos á su costa y riesgo, y que si no fuese dentro el dicho tal tiempo, no fuesen obligados á pagárselo, de lo cual me ha parescido dar cuenta á V. M., porque cuando fuese la necesidad por la sospecha del ruin año que segun toda razon ha de ir cresciendo en él en esta forma, se podria proveer el remediarla con tiempo y á precio conveniente, porque los ingleses, como sea cantidad, por poca ganancia que haya en cada cuartal, se cebarán con la suma dellos, que será muy grande, y estando en esta suerte ciertos que habrá trigo en la dicha ciudad sin aguardar á que lo traigan aventureros de Bretaña, Flándes é Inglaterra, pudiesen creer que así de Fran-

cia como deste Reino los impedirán, porque crezca el hambre y sirva de ocasion de que haya sedicion en Lisboa, que siendo del servicio de V. M. que se efectúe este acordio con los mercaderes, me han dicho que como Diego de Marquina, que lo es y reside en Lisboa, haga el precio y se obligue de pagar en Lisboa, que ellos harán la provision de la cantidad que se concertare, no pagándoles nada sino la hicieren dentro del tiempo asignado; y mandando V. M. que se efectúe esto, converná á su servicio advertirme al momento con correo expreso para que yo pueda concluirlo con los ingleses, apresurando el despacho, lo cual se hará sin entenderlo esta Reina y Ministros, porque cuando viniese á sus oídos lo impedirian con todas sus fuerzas; que yo he escripto á Flándes por segunda persona se envie trigo de allí, y no dejo de creer que de Holanda y Zelanda partirán navíos con ello que fletaban portugueses, y procuraré asimismo que vayan de aquí algunos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado—Leg. 835, fol. 11.)

S. C. R. M.

Han sido tantas las mudanzas y tan momentáneas que ha habido en el negocio del casamiento y pláticas que han tenido los unos con los otros, sobre que no he osado dar cuenta dellas á V. M. aguardando á ver si se afirmaba alguna resolucion, y aunque algunas hechas parecian que lo habian de ser se han alterado el dia siguiente, por cuyo respecto me es fuerza escribir á V. M. por los términos con que se ha procedido en él, despues de la partida de Mos de Bes, de que dí cuenta á V. M. á los 12 del pasado, para que se entienda mejor el estado en que queda.

Entendiendo la Reina por su Embajador Cobam que el Rey de Francia no queria dar oídos de ninguna manera á lo de la liga ofensiva ni defensiva si no fuese hecho el casamiento, los ciudadanos ingleses removieron con este aviso y ántes que viniese el Mos de Bes, un capítulo de los que tenian acordados, que era que Mos de Alanzon y sus criados pudiesen tener el oficio de la Religion católica en público, diciendo que segun el estado en que se hallaban las cosas de Inglaterra, si bien la Reina lo habia concedido, no le convenia por agora hacello, ni que en público ni secreto él ni persona de su casa le tuviese casándose con ella, porque no queria que hubiese diferencia de Religion en el Reino.

Esto les pareció gran novedad á los franceses y que de ninguna manera debia el Rey de Francia ni su madre pasar semejante cosa, aunque lo quisiere Alanzon, y replicaron sobrello diciendo estar ya capitulado, y Lausac y la Mota Fenelon y Pinart enviaron á pedir al de Lecester les diese lugar para hablalle y fuese parte para que no se alterase aquel capítulo y persuadiese á la Reina lo del casamiento; escusóse del vellos, enviándoles á decir que cuando la Reina se quisiese casar, él ternia contentamiento dello, pero que no la persuadiria por cosa ninguna.

Mos de Bes llegó en este tiempo con cartas de Alanzon, ofreciéndole que de su parte haria cuanto quisiese la Reina, pero que su hermano no romperia con V. M. ni otro ningun Príncipe, diciendo que Alanzon, despues de casado, podria hacer lo que quisiese, y asimismo con la proclama que V. M. habrá entendido que el Rey hizo publicar á los 17 del pasado y propuestas que la Reina madre habia hecho al Alanzon, por cuyo respecto los franceses dijeron que se querian partir luégo, pues no se concluia lo del casamiento.

Viéndose el Embajador de Francia muy á deshora conmigo, y á lo que yo pude imaginar, segun lo que me habló, fué de parecer de los demás Embajadores que hiciese aquel oficio, siendo las pláticas en la sustancia de lo que el Rey de Francia habia respondido y el asegurarme que no atendian los ingleses si no á qué él rompiese con V. M., mostrándome desabrimiento del

término con que procedian con ellos; yo se le avivé con disimulacion, y respondí á lo demás con palabras generales, creciéndole asimismo las sombras, que de las pláticas tan secretas que esta Reina pasaba con Alanzon, podia tener el Rey su hermano y consejos que aquí le darian de que procurase á lo ménos tener á su devocion puerto de mar por donde le pudiesen ayudar los ingleses si fuese necesario.

Los franceses, con este despacho se vieron con la Reina para tratar de su partida, resolviendo á los 27 del pasado, en una junta que tuvieron con los ingleses, que sería bien concluir las capitulaciones por el honor de Alanzon, respondiendo los ingleses que se haria y que la Reina escribiria una carta que cuando á él y á ella les estuviese bien casarse, sería con aquellos capítulos, que agora no convenia el efectualle, remitiendo que en el Parlamento se trataria lo del coronalle y alimentos que se le habian de dar si acertase á morir la Reina, la cual carta procuraron los franceses por todas vías impedir que no se escribiese y la Reina irlos entreteniendo y su partida, y entendiéndolo ellos la apretaron diciendo que deseaban saber por qué ella no queria firmar las capitulaciones, si era por no tener ellos bastantes recaudos para confirmarlas de parte del Rey de Francia, que holgarian entenderlo.

En esta sazon la Reina tuvo de Alanzon avisos secretos, advirtiéndola con el desabrimiento que su madre se habia partido dél, á quien habia dicho que no dejaria de hacer el socorro de Cambray en persona, porque lo habia ofrecido á esta Reina y juntamente que, aunque él habia escripto á toda la nobleza de Francia le ayudasen para el efecto, el Rey se lo impedia, con los cuales avisos respondió la Reina á los franceses que ella y Alanzon eran los que se habian de casar y se entendian muy bien, que por esto no habia para qué firmase las capitulaciones ni acordallas de parte del Rey, y es de creer que el decir esto fué estando asegurada que el Alanzon vendria aquí, el cual se embarcó á los 28 del pasado á las seis de la mañana en Diepa, diciendo al Gobernador de aquel lugar que no avisase dello al Rey su hermano ni á su madre hasta ser partido y que venía á

ver á esta Reina; pero el tiempo contrario le hizo volver en tierra y salió del lugar, aunque otros dicen que no desembarcó en él, sino en otro puerto que hay entre Diepa y Bolonia, conformándose todos que despues de desembarcado caminó con golpe de caballos y que dende á un rato se apartó con ocho solos, sin entenderse si tomó el camino de Bolonia ó si volvió á Diepa, y aunque han afirmado algunos aseguradamente que ha llegado hoy en este lugar, yo entiendo que no es así, sino que la Reina le aguarda y que podria al escribir ésta haber tomado pié en Inglaterra con los indicios que se ven y que indubitadamente esta Reina cree que vendrá; habiendo despachado asimismo Marchamont á Mos de Bes á encontrar al Alanzon, cuya resolucion ha sido bien impensada para los Comisarios que tiene aquí el Rey su hermano y para los ingleses, porque diciéndole el Conde de Lecester y Walsingam como un mercader inglés le habia visto embarcarse en Diepa, se alteraron y demudaron descompuestamente con la nueva y juntamente ha entristecido grandemente los ánimos de los ingleses por tener por cosa hecha su venida, de la cual daré cuenta á V. M. al momento. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 70 á 72.

S. C. R. M.

A los 31 del pasado recibí el despacho de V. M. de 24 de Abril y su duplicado en 20, y en lo que V. M. es servido mandarme en él acerca de lo de Irlanda, como he escrito á V. M. en otras mias, el Virey platicaba con algunos levantados, pero visto que no podia reducillos con sola su promesa y autoridad, envió la Reina el perdon que avisé á V. M. en mis anteceden-

tes, del cual ninguno que tuviese las armas se habia querido aprovechar, segun escriben por las últimas cartas que son de 10 del pasado, y que aunque Juan Onel habia aplazado dia y puesto para verse con el Virey, no se halló en él el dia asignado, caminando ocho leguas dentro de la tierra sin querer venir á verle; asimismo avisan que el Virey hacía un fuerte para impedir las corredurías que la gente del Baron Grangas hacía en el país de los ingleses, y que los levantados habian degollado dos compañías de irlandeses que tenian la voz de la Reina, en compañía de los cuales habia algunos ingleses que estaban para hacer el fuerte, y si bien yo no tengo comunicacion con ninguno de los levantados por no tener mandato de V. M. [1] (no obstante que me sería cosa dificilísima platicallos); pero de lo que entiendo, así de los avisos de la Reina como de los ingleses que los tienen muy puntuales de aquellas cosas, aunque han tomado las armas gente principal que nunca en la isla, no viene á hacer el efecto que podria, por no estar unánimes ni conformes, á causa de que los principales cabos que son el Onel y el de Esucont y Baron Grangas se entretienen cada uno en sus tierras y puesto donde juzga ser más cómodo para conservarse por el recelo de no perder las vidas si se diesen en manos de la Reina, viniendo con esto á ser casi de ningun efecto sus fuerzas con el no estar unidas y poca parte para contrastar ninguna dellas de por sí con las de los ingleses, lo cual hace á esta Reina ir contemporizando para no enviar tanta cantidad de gente como el Virey le pide, temiendo que si la viesen los irlandeses el miedo de haberse de perder sino se unian, los obligaria á hacerlo, de donde la podria sobrevenir mucho mayor daño é inconveniente que estando divididas, dando tiempo al tiempo con esto en que se podrian reducir con promesas y gracias y juntamente aguardar en él á ver si Su Santidad les envia nuevo socorro y gobernarse entónces en las provisiones conforme la ayuda fuere, siendo este el estado en que se hallan las cosas de

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Es de ver si sería bien lo platicase aunque sería mejor por acá.»

aquella isla por agora, de cuya gente se puede mal prometer cosa ninguna por su inconstancia y variedad, la cual es naturalmente grande y comprobada con la experiencia, porque las más veces se ha visto el descaecerse y acordarse con la Reina y sus antecesores, en sazon que tenía ménos por qué, y á esta causa convernia que si Su Santidad les socorre de nuevo, sea con fundamento y fuerzas tan bastantes que obliguen á que los irlandeses se conformen y junten las suyas, trayendo los cabos muy bien entendida la razon de aquella guerra, porque donde no, no será de mucho efecto ningun socorro que se les dé y se podrá temer no hagan lo que los del pasado.

La proclama de Escocia que envié á V. M. se hizo en realidad de verdad el año de 80 en Escocia, en tiempo que Morton gobernaba, y para que la gente entendiese aquí ser hecha este año, ordenaron se imprimiese en este lugar con el designo que avisé á V. M., donde no cuentan el año hasta 25 de Marzo, y que con esto se imaginase haberse proclamado entónces, el cual engaño se entendió luégo publicando muchos católicos que en Escocia no contaban el año sino desde principio de Enero, y visto que la gente se desengañaba, mandaron de nuevo se imprimiese la misma proclama con la data de 81, inserta en ella los artículos que se hicieron el año de 66 en tiempo del Regente Jaimes, acerca de las materias de Religion, cuyo veneno de heregías es tan pestilencial y colorado con palabras artificiosas, que no he tenido manos para enviarle á V. M.

Fuera del trato que descubrió Witingam contra el de Escocia, ha declarado asimismo que Briches Char Dunglas, su hermano, por descomponer á Obigni y indignar á los escoceses contra él, habia hecho una carta fingida en su nombre para el obispo Dunglas, Embajador de la Reina de Escocia que reside en Francia, en que le decia pidiese á Su Santidad le diese licencia atento al servicio que podria hacer con el tiempo en Escocia, para poder hacer los ejercicios que los herejes, pareciendo serlo, y que esta carta habian enviado por vía que viniese á manos del Embajador Cobam como si hubiese sido intercepta acaso, lo cual el Cobam creyó y envió al momento á esta Reina y ella en

Escocia á los de la parcialidad de Morton, pero por haberse descubierto la fiction ha sido dar más crédito al Obigni y justificarle con sus contrarios.

Avisan á la Reina que los escoceses fortificaban á gran furia Liht, que es puerto de mar donde los franceses estuvieron el año de 62, y que no obstante que los ingleses habian retirado toda la gente de las fronteras, los escoceses habian dejado 600 hombres extraordinarios en ellas y ha tenido cartas del de Escocia resintiéndose del no haber querido dejar pasar al Embajador Juan Betonsende que enviaba en su nombre, diciéndole que pues él admitia sus Embajadores, tras entender los ruines oficios que iban á hacer en su Reino, se espantaba que ella recusase los suyos; ha sido artificio de los ingleses, porque no viniese en tiempo que estuviesen aquí los Comisarios de Francia.

Esta Reina envió á Maestre Enington en Escocia, con la ocasion de responder á esto al Rey, que sus Embajadores admitiria ella, pero que la persona del que enviaba, por ser pensionario de V. M., no le contentaba, tomando esta color de la respuesta para que procurase con Milord de Argile, Canciller de aquel Reino, que á Morton no se sentenciase en el castillo de Domberton, sino que le trujesen al de Edelburgo, donde el de Escocia acogió muy bien á este Embajador de la Reina, regalándole extraordinariamente Milord Siton, que han hecho Almirante del Reino y es padre de Juan Betonsende, lo cual han tenido aquí por novedad, habiendo hecho tan ruin tratamiento á su hijo en Barnique, y aunque el Canciller es y ha sido enemigo declarado de Morton, este Embajador con dádivas y promesas, le ganó de manera que cuando le trajeron á firmar la patente para que los doce hombres, conforme á la ley del Reino, fuesen á sentenciarle á Morton á Domberton y presentándosela Sir Jaimes Dunglas, que es tutor de Milord Arrem y hermano mayor de los Ambletones y el que sigue más á Morton, viendo que no la queria firmar como estaba acordado, le dijo que si tuviera tetas como cuernos, fuera mejor para vaca que para Canciller, lo cual dicen que en su lenguaje viene muy bien, segun la persona del de Argile, y no firmándose la paten-

te, el Reino ordenase traer al Morton del castillo de Domberton al de Edelburgo, donde llegó á los 27 del pasado, y al momento mandó que saliesen del lugar 158 burgueses que se entendia ser aficionados del Morton, quedándose sus mujeres, hijos y bienes en el lugar donde se entiende que le condenaron, teniendo esta gente por asegurado que el Rey le otorgará la vida con prision perpétua en el castillo de Domberton, aunque le condenen á perderla, y esto á peticion de la Reina de Escocia, que me han advertido el haber sido negociacion de los Consejeros de aquí, dándole esperanzas de que sería gran parte para no tenerla en tanta estrecheza y poder conseguir su libertad, si interponia su autoridad escribiendo á Escocia, de suerte que se ejecutase el Morton; yo le he escripto sobre ello, y como tenga respuesta, lo avisaré á V. M., que conforme á lo que es servido mandarme continúo siempre en tener correspondencia con ella, procurando ganar al Rey su hijo y á los que están cerca dél por medio suyo, para que miren con aficion las cosas del servicio de V. M.

Asimismo entiendo que el Conde de Argile y otros de los del bando de Morton huidos de Escocia, vinieron á quererse valer de Sir Juan Froster, Gobernador de Jarle y frontera deste Reino á Escocia, el cual dijo que por tener la Reina amistad con el de Escocia no los queria acoger, enviándoles de secreto se entretuviesen en casa de algunos caballeros que son cabezas de bandos y esto con órden de la Reina y designo para ver si se les allegaba cantidad de gente para volver con las armas en Escocia, ayudándoles con disimulacion con las suyas y mover guerra civil en el Reino, lo cual piensa conseguir y aseguradamente si no muere el Morton, que es en lo que ha hecho y hace grandísima instancia.

El Rey de Escocia ha mandado prender á un criado que le servia en la Cámara, muy privado suyo, el cual se llama Roger Estem y le habia enviado la Condesa de Lenos, su abuela, y esto por haber sido interceptas unas cartas que le enviaba á Barnique á Milord Usdon, con quien se comunicaba, que aunque no tenian firma, el mensajero declaró ser suyas.

Los motivos de Escocia, no solamente aquí, pero en Francia, estimaron que eran de mucha consideracion, así por ser tan impensada la prision de Morton, como con la entereza y brio que el de Escocia respondió á esta Reina á cuantas propuestas le hizo en el particular, y juntamente por la gallardía con que salieron los escoceses á las fronteras luégo que esta Reina dió principio á armar las suyas; pero el haber visto despues cuán lentamente se procede en lo del acabar el Morton y no haberse hecho mudanza en el estado de la Religion, hace pensar que semejante negocio no fué por dar principio á la reduction de aquel Reino, sino rencor particular, y querer Obigni asegurar su partido, quitando de por medio al Morton, á lo cual ayuda asimismo que en Francia y aquí culpan á Obigni, que ha condescendido con los herejes en ir él á sus predicas y otras cosas que no debia hacer por ninguna siendo católico, de que se echa de ver la parte que tienen los herejes y la poca confianza que se puede tener dellos, por ser, áun fuera desto, gente de tan quebradiza fé y para creer que el haber hecho prender al Morton Obigni es á persuacion de franceses, asegurándole que le harian espaldas, se ven diferentes indicativos, por andar esta Reina tan estrecha con franceses y haber retirado tan sin recelo la gente de las fronteras, diciendo que los dineros de España eran los que removian los humores de Escocia.

Asimismo ayuda á estas consideraciones el no entenderse que tienen secreta comunicacion los principales señores católicos de aquí con los de Escocia y muy pocos ó ninguno plática con la Reina, y que cuando no estén unidos en lo que tocare á su libertad y reduccion de aquel Reino, no romperán los escoceses con esta Reina, sino fuese teniendo de su parte fuerzas extranjeras, y se puede mal creer que las admitirán los herejes, sino es viendo declarados muchos por católicos, que esto es lo que yo puedo significar á V. M. de lo que entiendo de aquellos movimientos, que tuvieron gran principio si se continuara con la misma entereza; porque aunque procuro por todas las vías que puedo el avisarlos con disimulacion, por medio de la Reina de Escocia y algunos ingleses católicos sus aficiona-

dos, no me he atrevido á tentarlo por otra vía, teniendo plática con los escoceses, sin tener órden de V. M. para ello[1]. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 73.)

S. C. R. M.

De los navíos que escribí á V. M. á los 7 que estaban prestos para ir á la isla Tercera, partieron dos ó tres con municiones luégo que tuvieron viento, y agora están en órden para hacer lo mismo cuatro, el mayor dellos de 300 toneladas y el menor de 100, y otros siete navíos pequeños, los cuales arma Drake. Para ello entiendo que le han traido de Amberes 500 coseletes, y entre ellos muchos á prueba, 1.000 arcabuces y mosquetes con 1.000 morriones y 27 rodelas á prueba; no sé que los navíos lleven más cantidad de vituallas de las que son necesarias para hacer mayor viaje que á la Tercera, de donde se tiene aquí aviso de los 28 de Abril que se habian empezado á juntar navíos de piratas franceses, y señaladamente entre ellos dos que habian tomado en esta mar franceses á mercaderes ingleses; el uno dellos se llama *El Jones*, que tienen por navío velero, y vino dando la caza á una nao que habia partido de la isla de San Miguel con pastel para este Reino.

Juan Rodriguez de Sosa ha vuelto de Francia, y ántes de llegar á este lugar se entretuvo ocho dias en Canturberi, dando á entender que aguardaba al de Vimioso, y visto que tardaba tanto, vino aquí.

El Conde de Lecester le ha acariciado, como suele, convi-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Ojo á lo que convendrá en esto».

dándole agora públicamente, que no lo habia hecho ántes. Dícenme que dá muestras de traer mucho dinero, que llevó á Francia, asegurando que Don Antonio está con vida y en parte muy segura, y que busca una casa grande donde pasarse para que pose en ella el de Vimioso. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 184.)

S. C. R. M.

Estos Consejeros se resolvieron, como escribí á D. Juan de Idiaquez á los 24 del pasado, para que lo significase á V. M. que hasta que partiesen los franceses no sería bien que la Reina me diese audiencia, lo cual ha sido ocasion de que yo no se la he querido pedir, sino contemporizar con ellos y por diferente término que el haberme hecho malo al principio, diciendo que hasta ver desocupada á la Reina de tan solemne Embajada yo no trataria de hablarla, y esto como si yo mismo adrede dilatase el verla, siendo del servicio de V. M.; hánme tentado para que hablase en secreto con el de Lecester, y esto no con otro designio sino hacerse estimar con franceses y entender de mí en qué manera V. M. me habia mandado que hablase á la Reina. Respondíle entendiendo que no era del servicio de Vuestra Majestad el hacerlo, que para él sería mucho daño verse conmigo en secreto si los franceses lo entendiesen, y que perderia estos regalos y fiestas que les habia hecho y buena opinion que habian cobrado dél, dándole á entender que lo dejaba de hacer por su negocio propio, y por segunda mano hice que lo entendiesen los Embajadores y supiesen la oferta que me habia hecho.

Asimismo envié á decir á Milord Burleigh, por ser el Ministro de más fundamento y descubrir tierra, afirmándome si era cierto lo que me habian advertido, que la Reina festejaba de manera los Embajadores que creia que alargarian lo más que pudiesen su partida por gozar de tantos regalos, que me avisase si se volverian tan presto, porque yo tenía negocios que comunicar. Él me respondió que entendia que partirian presto, y que entónces estaria la Reina desocupada para oirme, y en este tiempo han ocurrido las demás novedades por las cuales me ha parecido entretenerme sin tratar de la audiencia, y gobernándome trayendo la escota en la mano para alargarla ó acortarla, conforme al viento con que corre esta gente, consiguiendo lo que V. M. es servido mandarme, dando tiempo para ver en él el suceso que tiene el tratado que he escripto á V. M., pudiéndose continuar mal si yo no estuviese aquí; tengo aviso de los holandèses que tenian ya en órden la gente cual se podia desear y dentro de la tierra, de que le dí cuenta al momento al Príncipe de Parma, si bien no entendiendo hasta agora que la que él ha de enviar esté en este estado, que me hace pensar que hasta los 15 deste no se podrá intentar, por ser necesario mar plena para ello, y asegurar á V. M. de nuevo, segun los avisos que tengo de la plaza, que si el ir la gente es con el secreto y recato que conviene, será negocio hecho y que indubitadamente se puede tener por tal, lo cual represento en todas cuantas he escripto al Príncipe de Parma. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 7 y 8.)

S. C. R. M.

A los 2 escribí á V. M. se veian aquí manifiestos indicativos de venir el Duque de Alanzon, fuera del haberse embarcado ya

en Diepe; llegó á este lugar á los 4, á medio dia, con la marea, y aunque le estaban aguardando cantidad de franceses en diferentes puestos de secreto, que se puede creer de órden de los comisarios del Rey, él desmintió las espías y entró en la casa que he escrito á V. M., que estaba dedicada para el efecto donde posa Marchamont, cerca de los jardines de la Reina, y dende á poco rato entró un Gentil-hombre de los más privados de Alanzon en la sala de presencia, como que venía de Francia con cartas para la Reina, de Alanzon, las cuales le dió, y al salirse le acertó á conocer un hijo del Contralor que ha sido paje de Alanzon, que anda siempre con su persona, lo cual refirió á su padre, que me lo ha enviado á decir, y que aseguradamente podia escribir á V. M. que estaba aquí [1].

Asimismo tengo aviso por otra parte que al momento que llegó, Marchamont envió al de Lecester una sortija de azabache que era el contraseño para decirle su arribo, que ha sido cosa que él y Walsingam no podian creer, y segun todo discurso tenían razon; pues no habia ninguna que le obligase á ello, porque ha venido sin pasaporte ni intervencion del Rey, su hermano, ni sabiduría de los Embajadores que estaban aquí, de quien el Marchamont se ha recatado en este particular y otros muchos; y que sea para casarse, no hay hombre grande ni pequeño que lo crea ni que imagine que la Reina lo ha de hacer aunque le tenga aquí, y así se puede sospechar que el haberle persuadido ella, como he escrito á V. M., que viniese, dándole esperanzas de que los dos se acordarian mejor que estando de por medio los Ministros de su hermano, habrán sido parte para traelle, ayudando á ello el desabrimiento que el Alanzon muestra en público del Rey por la proclama que ha hecho y demostracion del no querer que sus vasallos fuesen al socorro de Cambray; y aunque no fuese al principio con muchas veras, el temer que la junta que su hermano queria hacer de los nobles de su Reino y expedicion de gente particular en Alemania fuese con

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No se entiende esto bien, si fué al Gentil-hombre de quien trata ó al amo al que el hijo conoció.»

diferente designio que el de Cambray, habrá sido asimismo para que el Rey de Francia tuviese recelo y más cuidado de que no haga masa de gente Alanzon por el daño que le podria sobrevenir de hallarse con ella, y que esto encendiese más el enojo de Alanzon no pudiendo contrastar al Rey, y forzase á venir aquí pareciéndole que le importaba por algunas consideraciones condescender con la peticion de la Reina, una de las cuales puede ser para desengañarse del casamiento, y que por su parte no se hubiese dejado de hacer lo que la Reina le aconsejaba.

Asimismo que para cualquiera de los designios que él tenga de la invasion de los Países-Bajos ó alterarse contra su hermano, no se puede hacer sin dinero, y que la Reina lo daria con mayor facilidad, pidiéndoselo él por su persona á título de que hacía la empresa por complacerla, principalmente que el Marchamont la habria advertido que, cuando el Rey de Francia respondió que de ninguna manera queria declarar guerra á Vuestra Majestad, le dijo la Reina que si él lo hiciera, ella le ayudaria con 500.000 libras esterlinas, que aunque son palabras que dice con artificio, moverian á Alanzon para esperar sacar fructo dellas viniendo á pedirlas. En demás, no habiendo hallado la Reina madre 150.000 escudos en París, que aquí se entiende procuró para darle.

Juntamente le puede haber ayudado para su venida las muchas dificultades que se ofrecian para reiterar el socorro de Cambray, y viéndose desesperado tomar este color del venir á la Reina para que le pueda servir, como cosa que le ha sido fuerza y suficiente disculpa con los Estados, haciéndose estimar á su hermano con la parte que es con ella, que dice públicamente que la amistad que tiene con Francia es sólo por Alanzon; y no obstante que estas consideraciones no son de ninguna para otro cualquier personaje, las escribo aquí á V. M. porque en la de Alanzon podria hacer algun caso segun su mucha ligereza y término con que procede en sus actiones; de lo que resultare daré cuenta al momento á V. M., y desto lo hago con correo expreso.

El Contralor me ha advertido asimismo que entiende que se aperciben á gran furia las naos para el socorro de las Terceras y encuentro de las armadas de Indias, y que irán ocho naos muy buenas, sin las pequeñas, y entre ellas dos de la Reina, teniendo casi concertado el de Lecester y Walsingam que son los principales armadores, una de quinientas y tantas toneladas, que es gentil nao, y há pocos meses que la acañonearon en el puerto de Cádiz dos galeras de V. M., procurando el Corregidor embargalla, que se huyó. Juntamente me dice, que para impedir V. M. estas cosas y los socorros que la Reina hace á los rebeldes de Flándes, no puede haber otra ninguna ni mejor, que echar 2.000 hombres en Irlanda con la color del Papa, y que será el mayor freno de todos para que esta Reina no deje salir un navío ni hombre de su Reino.

Yo no cumpliria con lo que debo al servicio de V. M., si no digese aquí con cuánto celo lo dice y trata todo lo que á esto toca, avisándome por momentos lo que pasa, y asimismo que por entender que es de corazon católico no hay hacerle merced la Reina, á cuya causa pasa gran pobreza; y aunque yo le dí lo que V. M. mandó, él sirve de manera que sería del servicio de Vuestra Majestad volverle á dar la misma cantidad y esperanzas, porque sino se entretiene con esto, le será fuerza por la hambre irse á su casa y quedará desamparadísimo el que aquí sirviere á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 209.)

S. C. R. M.

Los holandeses que escribí á V. M. del tratado, se ha visto haberse descubierto al de Orange y ser una gran cosa que la gente no estuviese apercebida para hallarse á ejecutarle á los 5

deste, y á las cinco de la mañana que subia más la marea, lo cual ellos me habian escrito segunda vez y que no se perdiese aquella ocasion, y era con intencion de degollarla, porque á los 4 á las nueve horas de la noche, un Secretario del Príncipe de Orange, con otros cuatro ó cinco de su guarda y dos Condestables que son las justicias de los barrios deste lugar, llegaron á la puerta de mi posada estando yo en casa del Embajador de Francia, y entre cuatro ó seis criados mios y una mujer que guardaba el hijo del holandés, que era de once años, le tomó uno de los Condestables, le escondieron diciendo el Condestable á los del barrio ser otro del Consejo y Walsingam que tomasen aquel muchacho, y que así requeria á todos ellos defendiesen la casa por la paz de la Reina que llaman aquí; en esta sazon que mis criados empezaban á porfiar con ellos acerté yo á llegar, y viendo el alboroto y que decian ser Secretario del del Orange, y juntamente haber tenido yo por la mañana aviso que tres dias ántes no estaba uno de los holandeses en aquel lugar ni tenian tanta gente como escribian, y decir el Condestable que era otro del Consejo, no dí lugar á que hubiese ninguna desórden, juzgando que era cosa acordada con el Walsingam y el de Orange en tomarme el muchacho al mismo tiempo que habian de partir los navíos de Gravelingas, para que el aviso por mucha diligencia que yo pusiese no les llegase á tiempo, sacándome en la misma sazon el muchacho, lo cual parece que Dios fué servido de ponerme delante de los ojos, y juntamente que era del servicio de V. M., ya que estaba descubierto; él trató excusar que no hiciese alguna desvergüenza con mi persona y criados la muchedumbre de pueblo que acudió, que es tan insolente como se sabe, y templándome dije al Condestable que pues él me decia y hacía testigos de ser otro del Consejo y Walsingam, le requeria le detuviese depositado para dar cuenta dél, avisando al momento al Walsingam y Consejo, y con el título que yo habia dado á entender que le tenía como hijo bastardo de un caballero amigo mio que le hubo en tiempo que estábamos en Flándes; enviáronme á decir por la mañana los del Consejo que se prenderian á los Condestables; pero yo

atendiendo que era buena ocasion para verme con la Reina ya que estaba aquí Alanzon, la gocé; que aquello no era demostracion para una tan gran insolencia, respondiendo con cólera que me diesen de vestir, que queria ir á la Reina y partirme luégo para España; á ella le fueron con este mensaje y me envió á decir que no me quejase hasta ver la justicia que se hacía, que ya se habia despachado para impedir todos los puertos, mandando hacer las diligencias posibles para recobrar el muchado; que la perdonase sino me oia luégo, que era por haber señalado audiencia á los Embajadores de Francia, que yo podia ir á vella otro dia, que es hoy, siendo parte para ablandalla tanto como esto mi cólera, que fué con artificio, y con el mismo la hablaré en la audiencia de que avisaré á V. M. al momento; yo en este particular no he podido tener con más seguridad al hijo del holandés que en mi posada, de la cual sino fuera con el brazo de la Reina no le sacaran della, y aseguradamente puedo certificar á V. M. que hasta el partir de aquí los holandeses, cuando me dejaron el muchado en las manos procedian bien, pero despues el ser herejes los haria mudar de propósito, descubriéndose á otros muchos, y el de Orange lo es tan perverso y bellaco, que podria ser que urda se castigue al padre del muchacho y al otro, aunque se lo hayan descubierto, por no dar lugar que ninguno intente semejantes pláticas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 74.)

S. C. R. M.

A los 10 deste recebí el despacho de V. M. de 8 del pasado con el duplicado, y en lo que en él V. M. manda, avisé de las personas que de la isla de la Tercera habian venido aquí; lo

hice en las que escribí á los 7 del pasado, que envié con correo expreso y resolucion que se habia hecho sobre el particular, en el cual no ha habido innovacion alguna más de haber partido navíos con municiones, de que he avisado á V. M., habiendo sido parte para entretener los demás la voz que yo hice que se publicase sin parecer que era para espantallos, que V. M. habia mandado partir á principio de Mayo de Sevilla y Lisboa 40 galeones la vuelta de aquellas islas, así para castigar á la Tercera, como aguardar á las armadas, representando con la informacion que he tomado de algunos de aquella isla las incomodidades que habia para poderse de ninguna manera entretener, y poco abrigo para navíos; pues á los que van allá á cargar les es fuerza hacello, estando á la vela, y respondiendo á los que me venian á decir que de aquí enviarian gran socorro á ellas, que cuando llegase hallarian gente que les pediria cuenta dél, sin aclarar particular con que se han tenido; mas teniendo en la misma sazon avisos de ingleses que residen en España el aprestarse navíos para el viaje por órden de V. M. Asimismo, por no verme con la Reina, por segunda mano hice que significasen á los mercaderes que tratan en España cuánto riesgo corrian las haciendas que tenian allá, y navíos que enviarian para la vendeja, saliendo de aquí, sobre el robo de Drake sin estar hecha la restitucion, algunos armados para el socorro de la Tercera y robar en la carrera de las Indias; y el temor desto obró con ellos de manera que se juntaron los principales de la compañía y fueron á decir al Secretario Walsingam que ellos entendian como por asistencia y órden suya y de otros Consejeros el capitan Drake y Winguen, que era su criado, trataban de armar navíos para el efecto con su ayuda, que ellos no tenian otra hacienda sino en la contratacion de España, ni osarian enviar ninguna allá, viendo que de aquí salian públicamente navíos á ayudar á rebeldes de V. M. y hacer daño en sus vasallos, que si la esperanza del ganar le hacía ser de los armadores, queriendo excusallo ellos le servirian con 10.000 marcos, que valen 26 reales cada uno, que cuando no, le representaban el daño que tendria el Reino en impedir semejante comercio; respon-

dióles que el Drake era su amigo y Winguen su criado, pero que no hacian con su consentimiento nada, y replicándole que sin él y de algunos del Consejo estaban ciertos que no lo osarian intentar, respondió que ello era órden y resolucion hecha como lo que convenia, siéndoles necesario tener paciencia; yo de nuevo les crecí el miedo, y con esto hicieron en particular de por sí oficios los mercaderes con algunos Consejeros amigos suyos, diciendo que cuando les fuese fuerza perder sus haciendas, querian saber de la misma boca de la Reina si era de su servicio, con lo cual se ha aflojado la furia del armar, remitiendo á que no partirán los navíos hasta fin de Agosto, desmamparando el socorro de la Tercera, habiéndose ganado por este me dio tiempo para que las fuerzas de V. M. puedan reducir aquella isla con más facilidad, y tenerle yo para poderme ver con la Reina y hacer los oficios que más convinieren para impedir de todo punto la ida de los navíos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 75.)

S. C. R. M.

A los 6 escribí á V. M. como Mos de Alanzon estaba aquí, y fuera de habérmelo advertido aseguradamente el Contralor para que lo escribiese á V. M., teniendo yo otros avisos y verse manifiestos indicativos de ser cierto su arribo, no pudiendo creerse lo contrario, sino fuese habiéndole visto con los proprios ojos en la misma sazon en Francia, la gente deste Reino, así chicos como grandes, por estar en este lugar los más dél juntos, empezaron á murmurar de la venida, diciendo que si era á casarse cómo no venía como hermano del Rey, ni tenía con

qué, y que si no se habia de casar, que no querian franceses pobres en el Reino, y esto con denuedo y palabras que la Reina es de creer que temeria no resultase alguna sedicion dellos, avivándolas el de Lecester y Walsingam y todos los de su bando, por cuyo respeto se puede imaginar que mudaria de consejo, dando muchas palabras y promesas al Alanzon, pidiéndole que se volviese al momento, y que tornando en público se concluiria el casamiento, y haberlo hecho él sin que le viesen ninguno de los franceses, lo cual me han afirmado, y que no estuvo dos noches en este lugar; con esto los franceses han podido decir que no vino, y en aquella sazon publicaron su partida, diciendo que podria ser que encontrasen al duque de Alanzon y volviesen con él, pero despues la fueron dilatando de dia en dia, y á los 12, estando ya puestos para entrar en las barcas y despedidos, enviaron á pedir audiencia, con que se entretuvieron hasta los 14 que partieron, sin llevar otra resolucion más de haber firmado ellos y los Comisarios ingleses una capitulacion que escribí á V. M. que habian hecho del casamiento, diciendo que cuando la Reina y Alanzon se casen, sea con aquellos artículos y capitulacion, en la cual reserva la Reina, con una carta que escribe al Alanzon, tres ó cuatro, que son el otorgalle si ha de tener el ejercicio de la Religion católica ó no, coronarse en faltando la Reina, la pension que se ha de dar y libertad de la de Escocia; y estos artículos dice la Reina que resolverán entre los dos, sin ser necesarios terceros, tomando por plazo para ellos seis semanas, en fin de las cuales se ha de determinar si el Alanzon ha de venir á casarse ó no, que es cosa increible y ser donaire el contrato sólo por el honor de Alanzon y de tan solemne embajada, quedando con esto siempre á silla para la plática, y á Marchamont aquí para ir alimentándola con título que aguardaba el fin de las seis semanas.

Los franceses aseguraron en la postrera audiencia á la Reina con un correo que habian tenido, que siguiéndose el mariaje, tendria del Rey de Francia y su hermano cuanto quisiese, á quien ella insta grandemente en el socorro de Cambray. No entiendo que hiciesen liga ni efectuasen ellos ni Alanzon ningun

empréstito de dinero, si bien removieron los unos y los otros la pólvora, facilitando de entrambas á dos partes á la despedida poder tener efecto las dos cosas, y segun las que ellos han pasado aquí se puede juzgar que ántes servirá esta comunicacion para que haya entre ellos más ruin inteligencia que estrecheza, á causa que el de Sussex y todos los que procuraban el casamiento han dicho á los franceses que el de Lecester y sus amigos eran causa que no se efectuase, y él les ha dicho asimismo que jamás ha visto en la Reina voluntad de quererse casar con Alanzon, y que los que lo aseguraban no era por entender que se haria, sino por apretar tanto las cosas que de por fuerza viniesen á quedar desabridos franceses con Inglaterra, que era lo que procuraban.

Asimismo los franceses, me han asegurado confidentes suyos, que en lo interior iban sentidos, por ver que la Reina les habia hecho venir aquí asegurados del casamiento, y que no llevaban sino palabras y haber querido servirse de su venida para crecer más de su autoridad y reputacion, y disminuir la de Francia, diciendo que habia sido para requerilla de liga y no á otro ningun particular, de que ellos se resintieron, y con razon, pues de ello habia de juzgar la gente estar acabadísimas las fuerzas de Francia con la muestra de selles necesario poner tanto de su parte como enviar embajada tan grande para ello, de que me he servido, haciendo que corriese la voz sin entender que yo le daba aire al caminar.

A los ingleses asimismo les ha puesto sospechas el haber ejecutado á Morton, que escribí á D. Juan de Idiaquez para que lo significase á V. M. en tiempo que estaban aquí los Embajadores [1], por respeto de que el de Escocia habia escripto á la Reina pocos dias ántes una carta de grandes regalos y caricias, ofreciendo que en todo no queria proceder sino conforme á su voluntad, que fué todo artificio para aseguralla, por la cual y oficios que escribí á V. M. que habian hecho la Reina y sus

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II:* «No sé si llegó esto, que no me parece haberlo entendido.»

Ministros con la de Escocia, se prometia ella que cuando el Rey áun quisiese por cumplir con su honor en efecto sentenciar al Morton, no le quitaria la vida por no indinalla y desabrilla, y viendo lo contrario y haberse ejecutado con tanta entereza de parte del Rey y escoceses, la ha encendido esta sospecha y crecido las sombras de que aseguradamente ha sido negocio manejado de franceses por medio de Obigni. Despachó al momento á las fronteras de Escocia para que se tomase reseña á otra tanta cantidad como hay de guarnicion ordinaria y que estuviese presta para el segundo mandato, sin correlle sueldo hasta entónces.

Al Morton le sentenciaron, habiendo el Rey ordenado que estuviesen 800 hombres en escuadron á la guardia, por haber sido principal actor de la muerte del Rey pasado, lo cual comprobado, no quiso su hijo que se pasase á la prueba de los demás crímenes que le acusaban con ser grandemente celerados, de donde se vé que ha atendido en este negocio á sólo clarificar la inocencia de su madre y culpa que en él le achacaban el Morton y herejes deste Reino tan sin tener ninguna. Aguardo un hombre mio que me traerá los particulares de todo, que enviaré al momento á V. M., que bendito Dios ha sido el suceso mucho mejor que pocos dias ántes se esperaba, viendo cuán lentamente procedia en él el Rey de Escocia, que se ha visto haber sido con sagacidad y artificio para conseguir mejor su designio; siendo asimismo un gran principio para esperar la reduccion de aquel Reino ser Dios servido que se quitase de por medio con castigo tan ejemplar un tan pernicioso hereje. Él lo haga, como puede. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 77.)

S. C. R. M.

Esta Reina, como escribí á V. M. en mis últimas, me habia señalado audiencia para el dia siguiente, pidiéndosela yo con la ocasion del muchacho que me habian tomado los Condestables, resintiéndome de cosa tan exhorbitante; y el dia siguiente me avisó que los Embajadores de Francia habian tenido un correo que les obligaba á verse con ella aquel dia, y así me pedia me entretuviese hasta el siguiente, que me oiria de muy buena gana; yo le respondí que lo haria, y habiéndome asignado que fuese á las dos de la tarde, á la misma hora me envió á decir que aguardase hasta las tres, que enviaria gente á llevarme; yo creí que era hacer semejante ceremonia por estar aquí los Embajadores de Francia, y aquella hora vino el Secretario que habia andado con estos recaudos á decirme que la Reina no queria enviar con ningun desabrimiento á los franceses, ya que habian estado tanto tiempo en este lugar ni dalles manera de celosía; me pedia como Reina, mujer y dama me entretuviese hasta ser partidos, que entónces me daria audiencia siendo el muy bienvenido; yo, entendiendo por algunos avisos los consejos que le ha mandado el de Lecester y otros Ministros cuando removí la plática teniendo el despacho de V. M., que podia ser que le pidiera audiencia sino estuviera tan ocupada con los franceses que le persuadieron y aconsejaron que no me la diese, gozando de tan buena ocasion para que yo saliese del Reino y el installe en lo mismo con que les pesaria á los franceses que me oyese, trayéndola muy convencida en esto, en contrario de Cecil, que le decia que de ninguna manera le convenia irritar

tan descubiertamente á V. M. y juzgando asimismo que ya se habia de atender al decoro y reputacion del servicio de V. M., pues me habian señalado tres audiencias, y estando para ir allá dilatármela tan aceleradamente y conocer cuán pavorosa y pusilánime es de suyo la Reina, respondí con brio que me maravillaba que quisiesen usar semejante término con Ministro de Vuestra Majestad, que los franceses podian tener poco desabrimiento de que ella le viese teniendo su amo paz y hermandad con Vuestra Majestad ni asimismo celosía, pues el hablalla yo, no era sobre materia de casamiento sino por el caso que me habia sobrevenido, habiendo como ella sabía entretenido los demás negocios hasta que hubiese despachado los que ella tenía con franceses sin querelle pedir audiencia en el tiempo que aquí estaban, pero que esto era muestra del desear que yo me fuese en España, pues no me daba lugar para comunicalle las cosas que eran del servicio de V. M., que siendo así me podia enviar pasaporte para irme, que yo le cumpliria el deseo.

A esto me replicó que los Reyes no hacian muchas veces tan encarecidas demandas á los Ministros como la que ella pedia á D. Bernardino de Mendoza, que se espantaba de mí tras ser español y Mendoza y haberle asegurado muchas veces la voluntad que tenía de servilla, rehusase la peticion que me hacía siendo dama, por cuyo respecto ella sentiria que yo me saliese descontento de su Reino; enviéle á decir á esto, que yo no tendria cara para volver delante de las damas de España, rehusando semejante mandato y peticion como la suya, que fuera de ser Reina lo era tanto, y que no sólo me entretendria por servilla hasta ser partidos los franceses, pero cuatro dias despues, en los cuales me desengañaria si ella queria oirme ó no, y que esto podria aseguralle que no era de los menores servicios que le habia hecho y podia hacer agradeciéndomelo mucho, diciendo que como partiesen los franceses que sería dentro de dos dias, sería el muy bienvenido y que no volveria quejoso della, y con esto he entretenido los negocios en la conformidad que V. M. es servido mandármelo habiendo asegurado el tener audiencia, la cual no dudo sino que el Lecester y los demás

impidieran que no tuviera, como lo habian hecho ó á lo ménos á no poder más, que se me dilatara hasta las seis semanas, porque yo no pudiese atajar los enredos y tramas que hacen con el decir á boca á la Reina cuantos inconvenientes le pueden sobrevenir dellos y ningun fruto con quien pudo mucho el entender que yo estaba resuelto de partirme y apariencias que dí dello para que ella pospusiese los demás consejos, no queriendo quedar con quiebra con V. M.; y segun las ruines entrañas de sus Ministros, falsedad é inconstancia para tratar con ellos, sería necesario mucha mayor prudencia y entendimiento que el mio usando con ellos de toda destreza y artificio el encaminar los negocios, que si bien los pongo en manos de Dios como cosas tan de su servicio, el ser tan pecador me hace temer en esta parte que dañará para que no tengan el suceso que los vasallos de V. M. hemos de desear. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 78 y 79.)

A los 15 escribí á V. M., y el duplicado partió el siguiente, lo que me habia pasado sobre las audiencias con esta Reina, y á los 17 que era el cuarto dia del plazo que yo le habia puesto, me envió á decir que si yo la queria hablar que fuese por agua, que me aguardaria en una galería sobre la misma ribera, á donde yo llegué, desembarcando por una puerta secreta, y subido á la galería vino á entretenerme Atton, capitan de la guardia, y luégo la Reina con el Conde de Sussex, sola, sin dama ninguna, los cuales se retiraron al cabo de la pieza, dejando á la Reina conmigo á la otra parte, y del no haber querido darme audiencia delante de más gente ni damas, á lo que yo puedo juzgar, fué recelándose de que yo le habia de mostrar mucho des-

abrimiento, no queriendo que lo entendiesen, y en esto anduvo tan recatada que se apartó conmigo, de suerte que ninguno de los de la pieza pudo entender palabra de las que pasamos.

Despues de acojerme con muchas caricias, me empezó á dar quejas de haber sido con consentimiento de V. M. la venida de los soldados en Irlanda, y que ella no queria romper con nadie, pero que si se vía inquietar, procuraria medios para hacer lo mismo, y esto con una grandísima arenga, deduciendo desde el principio las alteraciones de los Países-Bajos y oficios que habia hecho en ellos; yo la oí, viendo luégo que venía armada por sus Consejeros con semejante reparo, y respondí que ella me queria ganar por la mano y impedir mis quejas con su sombra, de las que me queria fingir de Irlanda, las cuales yo remitiria para otra vez que me viese con ella, por ser muchas y sin ninguna culpa, y que á esta causa sólo trataria de lo que sus Ministros habian hecho conmigo tan en daño y deshonor de su Corona, no conservándome el *jus gentium*, que áun los bárbaros reconocen y guardan con inviolable fé, pues condestables y justicias suyas con voz de ser por órden del Consejo, me habian tomado aquel muchacho á mi puerta, siendo vasallo de V. M., y criado doméstico de mi casa, afeándole el caso en esta sustancia, y que tras haberme dicho los condestables ser órden expresa suya, yo no podia creer otra cosa si por la mañana no entendia que se habian ahorcado, como gente que habia expendido su nombre sin otro, ni pensar que mi persona podia estar aquí con seguridad, principalmente no habiendo de mi parte ni de la del muchacho cosa de que ella pudiese enjayarse que habia perjuicio en su Reino, y esto, porque el Walsingam le habia dicho lo del tratado, y mostrado los artículos que yo habia hecho dél con los holandeses que le habia enviado el de Orange; entónces envió á llamar al Conde de Lecester y al de de Sussex, á quien hizo llegar, y les dijo que les ordenaba se informasen muy particularmente de aquel caso y le diesen relacion dél, para que me pudiese dar toda satisfaccion, removiendo de nuevo la plática de Irlanda, y que ella pensaba que el desear yo vella, era por tener particular órden de V. M.

y carta en disculpa de lo de Irlanda, pues me habia enviado á decir que hasta tener recaudo sobre esto no me habia de oir, que es puntualmente al contrario de lo que me dijeron los dos secretarios, y escribí á V. M. á los 23 de Octubre, que fué que por ser Ministro de V. M. no me queria dar audiencia hasta enterarse si el venir los soldados en Irlanda era con consejo de V. M., y que esto sería enviando allá hombre expreso á V. M. ó por otra vía; que debajo desto, yo no tenía para qué referirle lo que otras muchas veces le habia dicho en el particular, sino haber aguardado á que ella se pudiese informar muy puntualmente dello, dándole tiempo como lo habia hecho, no queriéndole pedir audiencia, que ya que sabía que no sólo les habian tomado las confesiones en Irlanda á los soldados prisioneros y traídolos aquí, pero dar libertad á algunos habia tratado del querer hablalla, juzgando que podria tener conveniente informacion del caso y ser vuelta la respuesta de España, y haber entendido realmente que era socorro que el Papa habia hecho á los levantados. Díjome que ella tenía órden firmada de V. M. para que se levantase aquella gente, y por tener yo avisos asegurados el ser mentira y no haber confesado tal los prisioneros, sino ser enviados del Papa, le repliqué que era cosa aquello que podia yo mal creer, sino es viendo el mismo papel. Replicóme que era cierto, y el tener ella el memorial que el Cardenal Riario habia dado á V. M. sobre la materia; pedíle si sabía la respuesta, y díjome no há lugar, que le declarase aquel término si era que por entónces no se tratase de aquello, pero que despues se haria. Díjele que en término español era negativa resolutamente, como en francés cuando se responde *nit* y en inglés á las requestas, y con decir V. M. aquella no ha lugar, se la habia querido dar á ella para que no alimentase á los rebeldes de los Países, con gente que cada dia les iba de aquí, y municiones y vituallas, y para hacer entrega restitucion de los robos de Drake, castigando el pirata, y asimismo no oir á Sosa ni favorescer á los rebeldes de Portugal que con esto se podia enmendar en parte lo pasado, pero que cuando no lo hiciese irritase á V. M. con nuevas causas considerase lo que podria

sobrevenir, no queriendo decender á más particulares por dejalla suspensa, y dando principio al poderme ver con ella habiendo querido tentalla sumariamente en los tres puntos para ver como me salia á ellos que fué decir que de ninguna manera deseaba romper con V. M., y que el Rey de Francia habia hecho y hacía más mal que ella en las cosas de Portugal; repliquéle que el no hacer bien el Rey de Francia no era bastante disculpa ni licencia para hacer ella mal ni cosa tan perjudicial.

De ninguna suerte podria significar á V. M. la poca verdad que trata, y asimismo sus Ministros, porque fuera de referirme al contrario de lo que me habia enviado á decir, se me contradice cada momento en las pláticas, y á lo que entendí della y Cecil, con quien despues me he visto que es de los Ministros en quien hay alguna apariencia de verdad, se habian dado á entender que V. M. le habia de escribir á la Reina, afirmándole que no habia sido por parte suya el socorro de Irlanda, y que aunque yo les he dicho ser negocio sólo del Papa, deseaban ver carta de V. M. sobre ello, á que les respondí que cuando yo se lo aseguraba, sirviendo aquí á V. M., no era menester más certeza, y si yo no les hubiera mostrado brio, que es lo que más puede con la Reina y Consejeros, indubitadamente creo segun su insolencia que no me pudiera averiguar con ellos, ni asimismo si entendieran de mí que era del servicio de V. M. el entretener este puesto, lo cual me ha hecho entretener con ellos por semejante camino y entre dos aguas, y tomar tiempo para el ir entablando los negocios con las audiencias que me fuere dando la Reina, sin haber querido tratalle de negocio particular en la primera.

El muchacho que me tomaron entiendo que le han vuelto de Zelanda á este lugar y ser negocio del Walsingam, por si la Reina le apretase mucho en el caso, y aunque yo sé la casa donde está, no he hecho ninguna diligencia en pedille, pareciéndome que ya que está descubierto el tratado y sus prendas, no son para recobrar el dinero, es más servicio de V. M. cuando la Reina no haga la restitucion por el real término que conviene que de queja tan clara en que sin pedir yo por términos

extraordinarios la restitucion dél, estando la Reina por lo que le toca á ella misma tan obligada al hacello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 80.)

S. C. R. M.

En mis antecedentes escribí á V. M. en el estado en que estaban los navíos que aquí se aprestaban, y en la misma sazon que yo pasé aquellas demandas y respuestas con la Reina, Drake y Winguen, y otros en su nombre, de parte de algunos Consejeros empezaron á tratar con los mercaderes que tienen aquí mejores naves se las vendiesen para ir á la carrera de las Indias, y no solamente con los que las tenian en la sazon en el Reino, pero con algunos que las esperan de España y Levante, nombrando diez ó doce de las mejores, diciendo que á tres de la Reina que compraban mercaderes se habia dado órden se echasen lanchas en ellos y se les pusiese en medio vidrio molido, y otras cosas para defensa de la broma, haciendo estos oficios tan aceleradamente y en público, que me dió sospecha de que no eran sin misterio, ayudando para ello estas consideraciones.

Porque cuando ellos quisieran, ya desconfiados del socorro de la Tercera armar navíos, podia ser con uno de estos tres designios, ó para ir á las Indias ó embestir las armadas de Vuestra Majestad que vienen así de la India Oriental como de las de Tierra Firme y Nueva España, que es en fin de Agosto, ó á la de la Mina y á Cabo Verde, que de ordinario llega en fin de Octubre para el ir á las Indias, habiendo de aguardar á los navíos que han de venir de España y Levante, como lo daban á entender en el tratar de querellos comprar, y juntamente la fá-

brica que empezaban en las de la Reina, no podia ser tan presto que pudiesen partir por todo Agosto, y perdiendo aquella ocasion no es de creer que han de comenzar tan larga y peligrosa navegacion á boca de invierno ni hacer efecto en el embestir las armadas, no habiendo partido de aquí al tiempo que ya ellas suelen ser llegadas, ni asimismo para tomar las de Cabo Verde y Mina, hacer la costa de armar doce navíos, como decian, que por lo ménos les costará más de 60.000 escudos, de donde aseguradamente se vé que el tratar en este tiempo de semejante armazon era querer que llegase la voz á mis oidos, y que yo, engañado con estas apariencias, olvidase las demás cosas y hablase á la Reina sólo en ésta, en la cual ella me podria dar ligeramente satisfaccion y empalagarme para no tratar de las demás con decir que proveeria que no se armasen los navíos, por cuyo respecto, conociendo yo su designio, no quise tratalle dello, pues cuando pasase más adelante el negocio, sería tiempo de hacer el oficio que conviniese al servicio de V. M., ni dar á entender que hacian caso en mí semejantes sombras, lo cual se ha visto claro, habiendo cesado la furia del armar y plática de la compra despues que estuve con la Reina, y si bien me han advertido que el Drake mismo ha dicho que le han mandado que sobresea el aprestar los navíos, yo veo apariencias de no poder partir en estos dos meses; estoy siempre con los ojos abiertos para no perder ocasion en lo que fuere del servicio de V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 81.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. la partida de los Embajadores de Francia, he entendido que el de Lecester trató con el Secre-

tario Pinart que se escribiesen entre los dos los negocios que podian ocurrir, y que el Pinart le dijo que los Secretarios de Francia no tenian semejante estilo con tales personajes, que no escribiese porque no le responderia, que cuando se le ofreciese negocio que tratar con el Rey, su amo, lo podria decir al Embajador que tenía aquí, que se lo escribiria sin ser necesario su medio.

La Reina, á la partida de los Embajadores, les significó que podia ser que ella enviase una gran embajada en Francia en cambio de la que le habia venido, y el de Lecester ha tratado con el de Marchamont que escriba al Alanzon, y en Francia que el Rey envie á pedir á la Reina sea el Embajador el de Lecester, sobre el cual el Marchamont ha despachado Mos de Bes á Alanzon, y la Reina asimismo á un Somer, Secretario suyo, con despachos para él, habiendo tomado diferente voz que ántes en lo del casamiento, á causa del decir la Reina agora que si ella se casa ha de ser para que haya paz en la Europa, afirmando la de Francia con reducir los Países-Bajos á la obediencia de V. M. y poner en libertad á la de Escocia, debajo de lo cual insta más que nunca el Alanzon en el socorro de Cambray, y ha sentido grandemente el habella avisado su Embajador de Francia que de tomo el Rey habia hecho publicar la proclama de que se castigasen como rebeldes los que fuesen á los Países-Bajos, siendo artificio para ir entreniendo la habla del mariaje, porque no se descaezca el Alanzon.

A la Reina de Escocia ha dado licencia para ir á los baños, como suele, y que tenga un coche, que es más libertad que la que ántes tenía.

Un navío de ingleses de 160 toneladas que fué al Zante con mercadurías, partió de allí sin cargar ninguna, con designio de hacer algun robo, y á la boca del Golfo de Venecia tomó dos navíos turquescos donde tenian mercadurías indios y griegos, con los cuales se fueron á Malta. Ha llegado aquí la nueva, y con ningun encarecimiento podria representar á V. M. con cuánta diligencia y fervor han dado provisiones para que como lleguen con el navío en todas las costas se tome, echando pre-

sos á los mercaderes que le cargaron, y esto sin haber parte que lo pida, sino sólo por temor de que serán arrestados cuantos bienes tienen allá ingleses al momento que el Turco lo entienda, de donde se deja considerar que cuando V. M. permitiese lo mismo en sus Reinos y señoríos [1], harian restitucion de los robos que cada dia se hacen, que son muchos, no viniéndose á contentar ya con sólo las mercadurías, pero harán conar [2] las personas, matando á muchas, y de pocos meses á esta parte no hago sino enviar en España marineros y otras gentes vasallos de V. M. que, llegados á los puertos, los echan, sin que justicia los oiga ni que el Consejo provea ningun género de remedio en ello por más que lo grito. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE JUNIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 82.)

S. C. R. M.

A los 24 escribí á V. M., y el mismo dia avisé á D. Juan Idiaquez como despues de hecho el pliego, me habian advertido haber llegado aquí un portugués con dos baules y un cojin de terciopelo negro con pasamanos de oro; que se fué á apear en casa de Juan Rodriguez de Sosa, siéndole la guia un médico de la Reina, portugués, y confesó que se llama Dr. Lopez, que es el que ha gobernado siempre al Sosa, el cual si bien venía con este portugués del cojin de terciopelo, no entró en este lugar pasándose á Nausuiche, donde estaba cazando el de Lecester, que al

---

1 *Al márgen dice, de letra de Felipe II:* «Ojo á esto, y será bien mirar en ello, acordármelo.»

2 Así.

momento vino para la Reina, y el Sosa y Lopez, despues de haber hablado el de Lecester con la Reina, partieron para Dobra, diciendo el Lopez á un gran amigo suyo, italiano, que iba á encontrar á Don Antonio que estaba ya en Inglaterra, habiendo venido á Cales en un navío y desembarcado con los ocho ó diez portugueses que allí habian llegado en hábito de marineros, con cuyo aviso debiera de partir, como escribí á D. Juan de Idiaquez, el Sosa de aquí para Cales pasando con los franceses; y si bien he escripto á V. M. otras veces el haber arribado en Francia y otras partes, agora me parece que es cosa más verosimil ésta, porque me han advertido juntamente el haber dicho Milord Cobam á un flamenco, que presto vernía Don Antonio á cenar á su casa, que se hiciese como que era su criado y le vería, y ser asegurada cosa haber desembarcado ocho ó diez portugueses en Dobra, con los cuales una persona que me lo ha referido caminó hasta Rocestre, y parecer personas de arte y no la del Conde de Vimioso; porque se tiene aviso fresco que estaba en Tours, y desto y de las demás apariencias comienza ya á correr la voz de ser Don Antonio, y por si fuere así y tener prevenida á la Reina con los oficios que V. M. me ha mandado que haga, le he enviado á pedir audiencia y en él entretanto me certificaré si es aseguradamente él, por que el que los ha visto me ha referido ser un hombre de ménos que mediana estatura, flaco el rostro y muy moreno, algo cana la cabeza y la barba, y los ojos verdes, cuyas señas concuerdan con las suyas, así por el parecer de Antonio del Castillo, como por el mio, habiéndole visto dieciseis años há en Madrid, de lo cual luégo como tenga certeza, daré cuenta á V. M. al momento con expreso, y hablaré á la Reina en la conformidad que V. M. fué servido mandarme por una de 28 de Noviembre, y cuando no, trataré otros negocios. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 62 y 63.)

S. C. R. M.

A los 25 del pasado recibí el despacho de V. M. de 28 de Mayo, y en conformidad de lo que V. M. me manda en él, he significado á las principales cabezas de los católicos la merced y favor que V. M. les hace en su demanda, que ha sido de gran consuelo y alivio para poder tolerar la persecucion con que cada dia son más afligidos, de la cual esperan que Dios les ha de sacar por mano de V. M. como firme columna de nuestra Santa Fé Católica-Romana, y que como á tal acuden á V. M. con sus cuitas; yo entiendo que han escrito á Su Santidad sobre el particular y que asimismo se dispornán de su parte á hacer todo lo que pudieren para entretener los Cardenales, y de lo que yo puedo collegir, entiendo que ha de ser de grandísimo provecho y el remedio para la reduction deste Reino tener gente de su nacion en semejante estado, que parece cosa que Dios les ha inspirado para que lo suplicasen á V. M., si bien era con tanto encogimiento que áun temian que yo rehusara el dar cuenta á V. M. dello.

En la visita que han hecho en este lugar por las Parrochias de los que no van á sus iglesias para ejecutar la ley del Parlamento se han hallado 1.500 personas, las cuales de ninguna manera quieren entrar en ellas, y sin éstos hay grande cantidad de cismáticos que por no pagar la pena oyen sus predicas, no obstante que creen ser falsas, siendo este el lugar de todo el Reino más dañado de herejes; á algunos católicos que están presos les dan licencia para que vayan á sus casas, pero con condiciones tan terribles que tienen por mejor el quedarse en la

prision, porque la primera es obligarles á que vayan una vez al mes á las predicas, y faltando paguen cada vez 20 libras; que no puedan salir tres millas del contorno de su casa; que no puedan comunicar con ningun católico aunque sea su deudo; que no tengan criado que lo sea ni asimismo plática con ningun clérigo ni hombre que haya venido de Roma ni puedan alojarse ni hablar á persona á quien le haya hospedado y todo debajo de pena de traicion mayor, y con todo esto permite Dios que se vea lo que se lee en la primitiva Iglesia, habiendo gente de todas suertes que con ser herejes son tan fieles á muchos de los clérigos que andan aquí escondidos, que por sólo acariciarlos posponen hijos, mujer y haciendas, diciendo que son buena gente sin haberse hallado jamás hombres destos que les acuse hasta agora con conoscerles por católicos, ayudándoles con lo que tienen.

En Irlanda habia tratado el Virey, por medio del Conde de Bermud, en la reduction de un caballero que habia tomado las armas; y habiéndole dado la palabra el de Bermud, en nombre del Virey, que sería admitido el dia que habia de llegar á entregarse, el Virey, no fiándose dél, emboscó 300 hombres por el camino que habia de venir, y la gente del caballero, reconosciendo la emboscada, recelándose del trato del Virey, empezazaron á dar sobre ellos, en cuya ayuda salió el Virey con el resto de soldados que tenía; pero los irlandeses le cargaron de suerte que le fué necesario retirarse perdiendo parte de su bagaje y más de 200 hombres, y sino fuera por un Capitan Fullen inglés, que entretuvo la retaguardia donde fué herido, escriben que no escapara persona del Virey. Está el de Bermud muy sentido de que sobre su palabra hiciese semejante trato y desacreditado con la parte de la Reina que por los avisos que tiene de estar muy mal quisto, el Milord Grey ha querido removerle del cargo, pero el de Lecester y su partido, por ser tan grande hereje como ellos, le han insistido en lo contrario y persuadido que de nuevo enviase otro perdon general, lo cual ha hecho.

Los particulares de la causa de Morton y confesion que hizo me han llegado, los cuales envio con ésta á V. M.

Esta Reina ha escrito en Francia ofreciendo gran suma de dinero si querian declaradamente romper con V. M. quedándose ella á la mira, de donde tuvo nuevas que el Rey de Francia se habia visto con el Alanzon, que le ha dado gran sorpresa y crecido las sombras de Escocia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENZOSA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 833, fols. 64 á 66.)

S. C. R. M.

Despues de lo que digo á V. M. en lo que será con ésta, me preguntó la Reina en la audiencia qué era lo que tenía que decirla en virtud de las cartas que me habian llegado de V. M., signifiquéle haber sabido que Don Antonio habia llegado y estaba en su Reino, y lo que V. M. me manda en la de 28 de Noviembre acerca de mandarle prender y entregalle; volvió á llamar á los Consejeros que se llegasen á oillo, y preguntóme cómo era posible que V. M. supiese que habia llegado aquí; díjele que habiendo sido tan acariciado della todo este tiempo Juan Rodriguez de Sosa, que estaba en su nombre, se podia con razon sospechar que embarcándose Don Antonio en Setubal vernia aquí; queriendo sobre esto averiguar las fechas de las cartas que tenía al pedirle la primera audiencia y donde se hallaba V. M.; respondíle que eran de 28 de Mayo, y que aquella mañana las tenía de Villafranca de 12 del pasado, como era verdad, llegándome con el duplicado del despacho de V. M. de 28 una carta de D. Juan de Idiaquez de los 12, si bien yo le dije que era de V. M.; á esto me dijo que ella sabía bien que los correos corrian, pero que no volaban, que cómo era posible aquello; satisfícela con que advirtiese que desde

los 12 de un mes hasta los 5 del otro, habia veintiun dias, que en 14 iba un correo desde aquí á Lisboa sin hacer milagrosa diligencia, y que Don Antonio no habia hecho tanta para venir en Inglaterra que no pudiese llegar aviso del ser partido de Portugal; pues se embarcó en Setubal en una urca flamenca, y que al reconocer á Inglaterra daba 200 escudos porque le echasen en Plemua, y despues de haber estado algunos dias en Cales, se habia embarcado de allí para venir á Dobra á los 22 del pasado; que yo no era tan inconsiderado que le hablara en ello sino fuera certificado de estar aquí, y que á ella le podrian decir que cualquiera hombre era Don Antonio, pero á mí no por conoscelle; díjome, como yo le daba tantas señas, que podria ser que estuviese en su Reino, pero que V. M. habia entretenido al Conde de Vesmerland que habia sido en el levantamiento del Duque de Norfolch y rebelde suyo, tomando las armas contra ella para deponerla de su Corona y darla á la de Escocia, y que no obstante que habia escrito á V. M. muchas veces sobre ello, el de Vesmerland habia sido, no sólo acogido en los Estados de V. M., pero entretenido y favorecido con pensiones; que ella no sabía si ayudaria ó no á Don Antonio, mas que á nadie prenderia ni entregaria para que le matasen, y que el no hacer entrega en esto, no sería la primera que rompiese las ligas y alianzas que tenía con V. M. de decirle aquellas palabras formales, cual le requeria en virtud de los intercursos que tiene V. M. con ella; á esto me replicó que semejante peticion no habia de ser por sólo boca del Embajador, y á lo que yo puedo juzgar, sino me engaño, fundándose en el artículo quinto del intercurso principal, en el cual dice que habiéndose de pedir algun rebelde ó foragido será por carta, y que dentro de un mes de la presentacion della sea obligado el tal Príncipe á mandarle salir al dicho rebelde de sus Reinos dentro de quince dias, y donde no proceda contra él como si fuese rebelde propio, y siendo así sería del servicio de V. M. fuese servido de mandar escribir á la Reina, pidiendo al Don Antonio, porque cuando ella no quiera cumplir con lo que debe al contrato, será gran freno semejante justificacion de parte de V. M., para que no se le dé ayuda ni asista

en ninguna cosa, y porque estando yo en los Países-Bajos se trató de semejante materia en tiempo del Comendador mayor, y por parte de V. M. platicaron algunos que, mandando salir á los que declaraba esta Reina por rebeldes de aquellos Estados, no obstante que estuviesen en otros Reinos de V. M., por ser el tal intercurso y contrato con sola la Casa de Borgoña se cumplió; los mismos desta Reina replicaron qne no habia de ser uno de todos los Reinos, por no especificarse en el contrato, sino generalmente que no estuviesen en ninguna de sus tierras y dominio, y á cualquiera que el tal Príncipe hubiese declarado por rebelde; me ha parecido dar cuenta á V. M. del punto, y que en contrato de treguas que se hizo en tiempo del Rey Don Sebastian, que Dios tenga, con la Corona de Portugal, no se trató de semejante materia, ni Antonio del Castillo me dice que haya contrato en la Torre ó Tombo que trate dello, de suerte que será necesario pedir la entrega del Don Antonio en virtud de las ligas de los Países-Bajos.

El está aquí; aunque se ha dicho que el Obispo de la Guardia venía con él, no concuerdan las señas, porque el más viejo de la compañía es alto y seco, y trae antojos que hace pensar que sea Diego Botello por lo que dice Antonio del Castillo, y en cuanto al particular del Don Antonio, aseguradamente lo puedo afirmar á V. M., aunque la Reina no me lo hubiera confesado, porque le ha visto persona fidedigna y habládole; los demás tienen mudados los nombres y están siempre retirados como el Don Antonio, y al pasar por Rochestre fué á ver las naos de la Reina, y al que se las mostró dando una vuelta sola á la redonda con un barco, le dió cuarenta escudos y cuatro á los remeros; no entiendo que trae cantidad de dinero ni de joyas, porque ha sido necesario aún hacerle aquí camisas; vienen en todos seis ú ocho con él, y para vestirse han tomado paños y sedas de que han pagado parte y la otra fiada, no habiendo gastado hasta agora más de hasta 1.000 escudos.

La Reina hizo que le alojasen dos millas de Granuche en Estepona en una casa de un aldreman, que fué Mayre el año pasado, donde entiendo que el de Lecester y Atton fueron á vi-

sitarle de noche cuando la Reina estuvo en el Ton, que fué postrero del pasado; vino allí en secreto á verla y otro dia por la mañana á Granuche, y el mismo dia á la tarde estuvo con el de Lecester, hallándose presente Walsingam, los capitanes Drake, Vinter y Aquines, que son piratas y gente de mar, donde comunicaron ir á la China con las esperanzas que les da el Don Antonio, y aunque han platicado con gran furia el negocio por llegar á las dos por la mañana aquí una nao con cartas de la isla de San Miguel, de 11 del pasado, del Obispo de Angra para Antonio del Castillo, que refieren que los de la Tercera estaban todavía obstinados, no habiendo querido admitir al Gobernador que V. M. habia mandado enviar con el perdon general, en el cual se exceptuaba el Corregidor de la isla y otros dos; aunque las demás la habian recibido, jurando á V. M. y publicar lo mismo los marineros ingleses de la nao, han puesto los ojos en enviarle socorro, y que éste parta luégo en cuatro naos que el mismo Vinter tenía para ir con Drake, y están puestos en Plemua para poder partir; yo dije á la Reina los galeones y gente que V. M. habia enviado á la isla de la Tercera y á encontrar las armadas de Indias por ponellas miedo, y hago todo el esfuerzo posible para impedir este socorro, si bien no puedo imaginar con qué artificio me pueda gobernar con tal gente, á causa de hallarla trasformada cada momento, siendo su veneno de suerte en el desear y inquietar á V. M. por todas vías, que con todos cuantos oficios hago sólo consigo un efecto, que es que no lo ponga en ejecucion con la presteza que lo haria, sino le representase á lo que se pone, dando con esto tiempo para poder advertir dello á V. M. y que se ponga remedio, y que asimismo se ofrezcan ocasiones que los obligue al dejarlo, y para poder tratar con más calor, que no de asistencia para cosa ninguna de las Indias, importará al servicio de V. M. que al momento sea servido mandar se escriba á la Reina sobre lo del entregar á Don Antonio, viniendo con toda diligencia la carta, que aunque há cinco ó seis dias que estoy cierto que está aquí, he entretenido el aviso hasta enviar este despacho, que va con propio, y dalle á V. M. de lo que pasó en la audiencia.

El Conde de Lecester ha ido esta mañana á ver á Don Antonio y referídole lo que yo habia pasado con la Reina; ha dicho que estuvo en Tomar á la coronacion de V. M., y jura del Príncipe, nuestro Señor, y que habia gastado más de 20.000 escudos con los que le encubrieron y aprestaron su embarcacion, que le fué dificultosísima, y con gran peligro por andar en casa dél, lo cual es todo querer darles á entender aquí que tiene muchos aficionados en Portugal, no obstante que confiesa que el Duque de Alba le traia tan apretado, andándole en los alcances, que de ninguna manera pudiera más esconderse, lo cual le hizo arriscarse á salir con tanto peligro. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 68 y 69.)

S. C. R. M.

A los 26 del pasado escribí á V. M., y el duplicado fué el mismo dia, y avisé como habia enviado á pedir audiencia á esta Reina [1], por la sospecha que tenía de ser llegado Don Antonio en el Reino, y con haberla dejado muy sabrosa en la pasada y díchome que cuando volviese otra vez podria darle cuenta de los demás negocios, la trocaron algunos Ministros suyos, de suerte que me respondió muy diferentemente, dando el Conde de Sussex el recaudo á un criado mio en público, y á esta causa yo me resolví de no andar en demandas y respuestas por terceras personas con ella, porque sé que es todo decir disparates y

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No la hay aquí si no de 24 y falta la de 26, donde debia decir la audiencia que había enviado á pedir; no sé como no la duplicó, con que se entendiera ésta mejor.»

despues negarlos, echando la culpa á los mensajeros, juzgando juntamente que eran oficios del de Lecester, Atton y Valsingam, que como más interesados en el robo de Drake, la persuaden que no tenga Ministro de V. M. en su Córte, no residiendo ninguno suyo en la de V. M., y que cuando haya de haber alguno, no le conviene que yo lo sea, y así me resolví de escribirle una carta, cuya copia envio con esta á V. M., conformándome con su humor y que el tenor della fuese de suerte que la obligase á mostralla á los de su Consejo, donde estaba cierto que habria algunos que le representarian á cuánto peligro se pornia en el no quererme oir, irritando con semejante demostracion á V. M., y en particular Cecil con quien me habia visto pocos dias ántes, como escribí á V. M., y díchome que sentia que ocurriesen tantas cosas sin ser él parte para remediarlas por las cuales yo era fuerza que tuviese desabrimiento, y ser persona á quien la Reina dá crédito en cualquier negocio que le parezca que es de momento, advirtiendo asimismo al Cecil que estaba malo de lo que me habian dicho y lo que yo respondí á la Reina.

Esta carta le dió mi Secretario á últimos del pasado viniendo de caza del Ton en el parque de Miraflores muy contenta, y con ella Marchamont, Lecester y Atton, y sentándose la leyó dos veces, pero despues echaron de ver todos en general cuánto le habia picado por la tristeza que mostró, respondiendo el Atton al que la llevaba en su nombre que si por respecto de algun particular secreto del servicio de V. M. ó de mi salud deseaba pasaporte, que ella me le daria, pero que por el suyo no queria de ninguna manera dar ocasion para que yo me fuese de su Córte ni romper con V. M.; que volviese otro dia por la respuesta de cuándo podria tener audiencia; dijéronle que sería á los 3, y despues de haber partido, es tan mudable gente, que le enviaron á llamar con gran priesa, haciéndole aguardar una hora, en la cual tuvieron otro Consejo, resumiendo últimamente que viniese en la respuesta que la habian dado.

La Reina me oyó en la Cámara privada; subiéndome por una es calera secreta, mandó se saliesen todos de la pieza, no que-

dando sino el de Lecester, Sussex, Atton y Walsingam; díjome á las primeras palabras que no fuera mucho que V. M. le hubiera escripto dándole satisfaccion sobre el particular de Irlanda, con un largo discurso; respondíla que se acordase haber enviado por mi medio á V. M. un escrito por el mes de Julio pasado en aquella materia, en respuesta del cual V. M. me habia mandado que le dijese como era realmente negocio del Papa y que él lo hacía, y que para darle esta respuesta le habia pedido segunda vez audiencia á título que tenía cartas frescas de V. M. y negocios que comunicalle á principio de Octubre pasado, á que resolutamente me envió á decir que no me habia de oir ni ninguno de sus Ministros hasta informarse muy bien qué gente habia venido en Irlanda y si era por órden de V. M., confirmando lo mismo los dos Secretarios que á los 23 de Octubre me vinieron á hablar. Entendido esto le habia dado tiempo para que pudiese declararlo. Llamó al momento al de Sussex y Walsingam y empezó á hablar alto con ellos, diciendo que ella no le habia enviado á decir (haciendo testigo á Walsingam que habia sido el tercero) sino que hasta que yo pudiese decir, por órden de V. M., algo sobre aquella materia, no me habia hecho mal oficio en callar aquella respuesta y deservicio muy grande á V. M.; que creia que le ternia por tal, no yéndome bien dello; repliquéle que cuando yo hubiese faltado en el servicio de V. M. tenía cabeza con que pagarlo, que si bien me obligaba á dar descargo de mí el ser su Ministro, Dios me habia dado tan honrados padres y deudos, que sólo esto me prendara para no faltar en lo que debia un buen vasallo al servicio de su Rey por no deshonrallos maculando la casa de Coruña y Mendoza; á lo cual me respondió con muchos mayores gritos cargándome que yo tenía la culpa de todo; yo le repliqué sonriéndome que aquello lo decia como dama, cuya condicion era mostrar de ordinario pesar y desagradecimiento de las cosas en que les hacian mayor servicio, no habiéndole sido pequeño el entretenerme yo tanto tiempo. Que en la última audiencia le habia dicho al interrogarme que cómo decia aquello; que como Ministro de V. M. díjome que los Embajadores afirmaban mu-

chas cosas por cumplir, siendo fiction de su cabeza, á que le dije que yo trataba verdad como ella habria visto en más de tres años que habia estado aquí, que de ninguna manera certificaria cosa como Ministro de V. M. que no fuese con su mandato; y que cuando no le tuviese, no era tan necio que no sabria decir que no sabía nada en aquel particular. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 59, 60 y 61.)

S. C. R. M.

A los 4 escribí á V. M. con correo propio lo que me habia pasado con esta Reina sobre el entregar á Don Antonio; he entendido que ha dicho, y los que vienen con él en secreto, que estuvo muchos dias escondido en Setubal ántes de embarcarse, donde habia dejado al Obispo de la Guardia; vienen con él personas conoscidas, Manuel de Silva y Diego Botello, y despues de salidos á la mar, el viento contrario los forzaba á volver al puerto, y si bien Don Antonio no se habia descubierto al maestre del navío, al ver su determinacion, le hizo decir quién era y darle en contante luégo 400 escudos porque no tornasen en Setubal ni en sus Reinos de V. M., ofreciéndole que si le sucedia bien en sus designios, le daria 2.000 escudos de renta perpétua, con lo cual hizo el maestre todo esfuerzo para tenerse á la mar, trayéndole hasta un puerto que está entre Bolonia y Cales, donde le echó en tierra, siguiendo la urca holandesa su viaje, y desde allí fué á Cales, que ha sido ocasion de pensar algunos que habia venido por tierra; está ya descubierto aquí, porque le hablan todos, y ningun portugués viene á quien los demás de por fuerza no le hagan ir á verle;

ha enviado uno de los criados que con él venía al principal de Vimioso en Francia, y tratan de asegurar en Amberes, Francia y aquí 200.000 escudos, que dicen que al Don Antonio le vienen en dos navíos de la isla de la Tercera, y esto debajo del nombre de un mercader italiano con quien el de Vimioso ha hecho un asiento, no obstante que yo he procurado con toda diligencia entender quién sea este italiano y qué cantidad es el asiento; en efecto, no se puede aclarar ninguna de las dos cosas, que hace pensar ser ficticia y querer que se pierdan las naos, cobrando despues el principal, pero en esto no deja de tener dificultad por haber pocos mercaderes que entren en semejante seguro, por ser ninguno de Don Antonio, y que él podrá mal pagarles de contante el seguro, como se usa en algunas partes, que por lo ménos sería de los 200.000 escudos, más de 25.000.

Platica asimismo de dar cartas de mar contra vasallos de Vuestra Majestad y salir de aquí con una armada del número de navíos que V. M. mandará ver por la relacion que vá con ésta, de los cuales ha pagado ya tres ó cuatro en contante, designando el tenerla presta para los 10 del que viene, lo cual es duro de creer, no embargante que de parte de la Reina se le asista con todo calor para ello, y no dejo de sospechar que cuando tenga efecto el ponerla en órden y partir de aquí, irá ántes á la costa del Brasil que á otra ninguna parte, por haber dicho el Don Antonio que no hay fuerzas en ella para poder resistirle; dá á entender á esta Reina y al de Lecester y Walsingam, que son los Ministros que manejan el negocio, haber dejado más de un millon, así en dinero como en joyas, escondido en poder de sus amigos en Portugal; seguí fiando con palabras ambiguas, que es en Setubal y Oporto, y que se podrá recoger con facilidad en bajeles pequeños por poder llegar á cualquier parte en tierra.

Asimismo han enviado y envian portugueses é ingleses en navíos que van á cargar de naranjas, y éstos para que sirvan de espías, llevando cartas, por cuyo respecto será del servicio de V M. que con todo cuidado se visite cualquier navío que llegare de Francia y este Reino, tomando informacion estre-

chamente de las personas que van en ellos, quiénes son y cartas que llevan; despachó Don Antonio dos dias há un flamenco, que es muy ladino en la lengua portuguesa y española, con cartas para Lisboa; no he podido averiguar ni entender las señas ni á quién vaya dirigido, porque quien me lo ha dicho vió de noche darle dineros y el despacho en casa de Gonzalo Jorge, que es suegro del doctor Lopez, que ha bandeado y bandea á Don Antonio y Sosa. El cual Gonzalo Jorge se corresponde con un hijo suyo que se llama Jacobo Anes, y está casado en Lisboa, y con Enrique y Paulo Sebastian, portugueses, y por esto se puede sospechar que llevará carta para alguno dellos, porque por medio de Jacobo Anes me dicen que han ido y venido cartas de Don Antonio para el Sosa; dirá quién son estas personas un inglés que reside en Lisboa, que se llama Botal Holder, el cual ha enviado asimismo muchas cartas de Don Antonio debajo de pliegos de Wilson, y habiendo deservido, así él como lo demás, despues del perdon general de Vuestra Majestad, ternán bien merecido el castigo por haber asistido á rebeldes. Juntamente ha enviado el Don Antonio otro muchacho flamenco que se ha criado en las islas de las Azores con cartas para la Tercera.

Esta Reina entiendo que ha despachado seis dias há una libranza de 5.000 libras, que me aseguran que son para el efecto de armar estos navíos, y de la Torre se sacan secretamente municiones para ello; ha enviado el de Lecester su plata á Don Antonio para que le sirvan con ella, y dicho que el Rey Don Antonio era muy bien venido en Inglaterra, que á lo que él entendia era mayor el derecho que él tenía á la Corona de Portugal que el de V. M., y que para recobralla hallaria en este Reino 100.000 hombres que irian á ayudarle, y que en este negocio no habia derecho de intercursos, porque un Rey no era rebelde, y que á esta causa no le podia pedir V. M. Háse visto y vé muy de ordinario con la Reina Don Antonio, á quien envia Walsingam luégo al momento cualquier aviso que tenga de las cosas de Portugal, y aunque yo representé á la Reina cuán buena ocasion se le ofrecia para el obligar á Vues-

tra Majestad con la entrega del Don Antonio y lo que le importaba no asistirle ni ninguno de sus súbditos directa ni indirectamente, y esto con el mayor artificio que puedo, lo cual he representado muchas veces á Cecil y otros Ministros, haciendo todos los oficios humanos, es tanta la insolencia y arrogancia desta gente y Reina, que de ninguna manera podria significar á V. M. con la desvergüenza que tratan en esta materia, y el asistirle y acogerle con grandes caricias y tan en público, como si el hacerlo no fuera desirviendo á V. M., por lo cual será necesario proceder con ella por diferente camino, y que V. M. sea servido de mandarle escribir, dándoselo á entender en la carta, porque hasta agora se tiene imaginado que V. M. ha de pasar por cuanto quisiere hacer, con sólo responder ella no sé nada, y que de nadie tiene V. M. más necesidad que de Inglaterra, y tras ayudar á Don Antonio, no hay dia que no pasen barcadas de ingleses en Holanda, y los de Gante han llevado de aquí 4.000 escudos de artillería de hierro colado, y al decírselo yo, responden que la Reina tiene por amigos á los Estados.

Han enviado á Juan de Aquines á Plemua, y Drake y Sosa le acompañaron una jornada para que apresurase el socorro que habia de ir á la Tercera, de donde llegó un navío cargado de azúcar aquí á los 8, que partió de allá á los 15 del pasado, y en su compañía uno de los que escriben á V. M. á los 12 de Mayo que habia ido con pólvora y otras municiones á la Tercera, que habia descargado; refiere que á los 13 llegaron á la plaza de la Tercera con un navío pequeño, Esteban Ferreira de Merlo y su yerno, que habian estado presos en Lisboa y les habia mandado dar libertad V. M., en consideracion del servicio que se ofrecian hacer como naturales de la isla y cartas para el efecto, los cuales, tocando en un cabo della, dieron aviso de su venida, y entendida por el Corregidor en Angra, envió un navío francés que estaba allí con 50 franceses y con órden que tomase al Ferreira y su yerno, lo cual hecho, el Corregidor les entregó á un capitan francés que estaba allí para que en una carabela los trujese á manos de Don Antonio en Francia, y donde no le hallase allí, los pusiese en las de Don Antonio Brito Pimentel, que

era el que habia enviado á la Tercera el navío con los franceses; esta carabela en que venian estos portugueses se vió cerca de la costa deste Reino con el navío que venía aquí con azúcar, y el Ferreira y su yerno dijeron á bordo á otro portugués que venía en él de ir á Nantes, y á la que les llevaban; yo he dado aviso desto á Juan Baptista de Tasis para que procure se pongan en libertad, como vasallos de V. M. y que le iban á servir.

El arresto que escribí á V. M. habia procurado se hiciese sobre los bienes del portugués de la Tercera que estaban en Lima, le levantaron luégo que llegó Don Antonio, por una carta particular del procurador desta Reina, no obstante que era injuscia, y que un procurador y letrado por mi parte lo mostrarán, y ser contra las leyes del Reino, y deuda conocida, por la cual se habia hecho el embargo, y que cuando no le entretuviesen, se diesen fianzas para alzarle, y que respondieron que se hiciese libremente, de lo cual se admiró el mismo juez del Almirante, á quien tocaba la deuda, diciendo ser injusticia manifiesta, en lo cual se vé en la manera que asisten las cosas de Don Antonio, quien no dudo sino que se apoderará destos bienes. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 144.)

S. C. R. M.

Algunos mercaderes desta villa, luégo que tuve la última audiencia desta Reina, me pidieron pasaportes para naos que enviaban con mercadurías á España; yo respondí que hasta ver en la forma que la Reina hacía restitucion de los robos de Drake, yo no les daria ninguno, porque entendia que cuando no fuese íntegra y con mucha brevedad, V. M., á peticion del con-

sulado de Sevilla, no podia dejar de mandar se arrestasen los los bienes de ingleses sin que se hiciese daño ni detencion en las personas para satisfacer la pérdida de los robos; ellos fueron al Secretario Walsingam á decille que no dándoles yo pasaportes como solia, no podrian enviar con seguridad sus navíos y mercadurías en España, y que era el tiempo en que se habian de aprestar para la vendeja; que deseaban entender si la Reina pensaba hacer justicia en lo de Drake, porque no dándoles yo pasaportes no querian enviar sus haciendas á España; respondióles que no tratasen este año sino muy poco, á que replicaron que poca ni mucha hacienda, ni navíos no enviarian si no fuese sobre la palabra de la Reina ó de su Consejo, y que así se juntarian todos los que trataban en España para decírselo; él les ordenó que no hablasen en este negocio hasta que él les diese otra respuesta, y que la Reina nombraria Comisarios para que viesen los papeles que yo tenía contra el Drake, ha hecho mi respuesta gran caso con los mercaderes; los cuales han empezado á tratar y dado ocasion para que lo hagan los marineros, diciendo que si les falta el comercio de España de qué han de comer; y por ser el verdadero camino para el obligar á que la Reina haga restitucion del robo, le he empezado á seguir, y que cuando no, V. M. mande se haga el dicho arresto en bienes de ingleses cobrándose en esta manera, que es una de las cosas de más importancia en esta sazon para el servicio de V. M., porque los que persuaden á la Reina que no lo vuelva, es con decille que con la suma podrá entretener dos ó tres años guerra á V. M. y que entónces se hará una paz, en la cual se olviden todas las cosas que ella ha hecho en deservicio de V. M., porque cuando no haya habido guerra en este medio V. M. no podrá disimularles, y con este color piensan que la Reina lo ha de entretener y aprovecharse los que armaron el Drake de la mayor parte del dinero. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 835, fol. 145.)

S. C. R. M.

Despues de lo que escribí á V. M. en mis últimas de Escocia, ha llamado el Rey á Parlamento para los 16 del que viene, donde ha mandado proclamar que parezcan el Conde de Angissa, el de Carmihel, los dos hijos bastardos del Regente Morton á descargarse destas cuatro cosas que le acusan: que fueron culpantes en la muerte del Rey, padre deste; que pretendieron con mano armada sacar del castillo de Domberton y librar dél á Morton; que fortificaron y defendieron el castillo de Tantalon, siendo del fisco del Rey; que se confederaron con el Conde de Untinton, y de Vusdon, y con Tomás Randal y Roberto Bous, ingleses, para tomar el Rey y disponer de su persona á su voluntad; de todo lo cual se vengan á justificar ó si no les dará por rebeldes y traidores á su persona y Reino; están los más dellos en los bordes de Inglaterra con muy poca compañía y crédito.

El Secretario Walsingam ha dicho que el Rey de Escocia ha restituido en los bienes á algunos escoceses que estaban huidos por católicos; no estoy enterado si es cierto, si bien avisan de Francia que han partido algunos con esta confianza, por no habérmelo advertido de Escocia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 159.)

S. C. R. M.

Juan Baptista de Tassis me ha escrito con correo expreso que los despachos de 4 que envié á V. M. en diligencia á París se habian perdido, habiendo desbalijado el correo que habia partido de aquel lugar con ellos, en la manera que él habia dado cuenta á V. M. y que yo enviase duplicado [1], y por haber partido el mismo dia por mar y no serville el tiempo, envio con ésta á V. M. tercer duplicado dellos.

Despues que escribí á V. M. á los 14, cuyo duplicado partió el mismo dia, han llegado aquí letras de cambio de mercaderes á pagar á Juan Rodriguez de Sosa, Embajador del Rey de Portugal, de las cuales he sabido que es la una de un Capay, portugués, que está en París, sobre Hipólito Beamonte, de 1.000 escudos, y las demás del propio tenor; y aunque no he podido entender de la cantidad que son, no creo que es mucha por no ser muy facultosos sobre quien vienen; y por impedir que no le vengan dineros á Don Antonio por semejante término, he hecho que por segunda mano se les advierta á cuánto peligro se ponen en aceptar ni pagar letras en esta forma; y segun han empezado á hablar en ello otros mercaderes, no dejo de entender sino que hallarán dificultad áun en el cobrar éstas por decir Embajador de Portugal, continuase en la furia de aprestar los navíos que avisé en mis antecedentes á V. M. Ha comprado Don Antonio, para enviar á la Tercera 700 libras esterlinas de mosquetes y

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Mírese si viene entre este duplicado el de la carta de 26 de Junio que no vino el otro dia.»

arcabuces y algunas balas y pólvora; asimismo ha dado esta Reina y Consejo órden en secreto para que se hagan 500 hombres y vayan de socorro, los cuales entiendo que se harán y embarcarán la vuelta de Plemua donde están prestos para partir.

Justamente entiendo que de Hamburg han traido pólvora para estos navíos que arman habiéndola mercado un inglés debajo del nombre de la Reina; Don Antonio ha enviado un hombre del Dr. Lopez á Holanda, al de Orange, y tiene avisos que en la Rochela se arman navíos para ir en su compañía; no vienen otros portugueses con él fuera del Diego Botello y Manuel de Silva sino Constantil de Brito y Tomás Cachero, que me dicen son criados particulares suyos; llegaron ayer cuatro portugueses que venian con cartas del de Vimioso, y segun me dicen, le dieron un pliego grosísimo de cartas.

La Reina madre envió mandar al Embajador de Francia, que reside aquí, fuese á visitar de su parte á Don Antonio, lo cual hizo dos dias há, y el Don Antonio habia enviado ántes á visitar al Marchamont y no al Embajador. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 160.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M., á los 17 ha llegado aquí Mos de Bes á quien Marchamont habia despachado en Francia, con cuya venida el Embajador y él hablaron á la Reina pidiéndole respondiese, por ser pasadas las seis semanas, si se habian de casar ó no, y que cuando se efectuase terná en el Rey de Francia todo lo que se podia desear acerca del ligarse contra V. M. porque se les ordenaba enviasen con toda brevedad la respues-

ta; la Reina, aunque les dió á entender que se la daria á ellos, se ha resuelto de enviar á Walsingam, su Secretario, con ella en Francia y así lo dijo á los Embajadores que despacharon al momento un correo con el aviso desto.

El Mos de Bes trujo cartas del Rey y Reina madre y Alanzon para el de Lecester y los demás Ministros, á quien escribieron asimismo los Comisarios de Francia que de aquí habian partido, cuya sustancia de las unas y de las otras era pedirles que continuasen en los buenos oficios que habian hecho para que viniese en efecto el casamiento.

Entiendo que el Walsingam va porque no se rompa la plática del mariaje y á representarle al Rey, su hermano, de cuánta más importancia es para sus designios que no impida el haberse de casar agora el socorro de Cambray é invasion que intenta en los Países-Bajos que el dilatarlo hasta fin de Setiembre, habiendo elegido la Reina para la comision semejante persona (si bien tiene gran necesidad della), así por haber estado en Francia como por ser la más conveniente para poderse ella acabar de enterar en qué estado se hallan el Rey y su hermano y si es apariencia sólo el impedirle la ida á Cambray, lo cual podrá aclarar mejor que otro el Walsingam por medio de los hugonotes y tentar el fondo que haya en el Rey y su madre para romper con V. M. y asistir á Don Antonio, que es con las cosas que el Walsingam y el de Lecester instan á esta Reina que sólo puede tener seguridad en conservarse con inquietar por todas vías á V. M. sin dar lugar que haya paz en los Países-Bajos ni quietud en los demás Estados de V. M., y pocos dias há le dijeron los dos que miéntras la Reina de Escocia tuviese vida y yo estuviese en su Reino, se asegurase que áun de su propia persona no lo podia estar cuanto más de su Corona.

Los dias pasados escribí al Corregidor de la provincia de Guipúzcoa no permitiese que cargase una nao inglesa que se llama la *Salomona*, que es de un aldreman Bon de aquí, en virtud de la pragmática que V. M. ha mandado dar por ser grandísimos herejes sus dueños y que con más cuidado tratan de deservir á V. M. de todas suertes con la ayuda y parentesco de Wal-

singam, dando aviso desto á D. Juan de Idiaquez, y aunque en San Sebastian no la dejaron cargar, vino á la raya del lugar, cerca de Fuenterrabía, y allí cargó trayendo en ella 40.000 ducados en contante no registrando dellos más de 6.000 que sacó con cédula de V. M. Juan de Zubiaur; ha vuelto de nuevo la dicha nao, que segun entiendo, traerá (sino la confiscan y condenan por lo pasado y la dejan cargar) otra tanta cantidad y por tan en deservicio de V. M. sin el sacar tanta suma de dinero por los demás respetos, escribo á García de Arce y al Corregidor de la dicha provincia, diciéndoles que es del servicio de V. M. que de ninguna manera dejen cargar á la dicha nao sino que se proceda por justicia, y asimismo reconocer con gran cuidado si va á aguardar á San Juan de Luz á que le traigan las mercaderías en pinazas, no le lleven dineros en ellas por ser cosa que han tratado de hacer y á que se le impida el cargar en los puertos de V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE JULIO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 162.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 23 tuvo esta Reina un despacho de Francia, por cuyo respecto mandó entretener á Walsingam, que estaba despedido de todo punto, mudando la mayor parte de los puntos de su instruccion; juntamente ordenó, habiendo tenido un Consejo con Cecil, Lecester y Sussex, secretísimamente se diesen recaudos para el aldreman Martin, que diese de los dineros de la zeca 50.000 libras esterlinas haciendo dos libranzas, una de 30.000 y otra de 20.000, de los cuales se sacaron de la Torre ántes de la partida de Walsingam las 30.000

libras en oro, de noche y por agua en una charrua; no me ha sido posible enterarme hasta agora si fueron con Walsingam á Cales ó á Flándes por ir en navío, mas de que el mismo castellano ha dicho á un confidente suyo que el de Orange tenía dineros para asistir á lo de Frisa y los franceses á lo de Cambray, de donde se puede juzgar que se partirán las 30.000 libras en las dos partes; yo he avisado desto á Juan Baptista de Tassis, porque llevándolas el Walsingam, y siendo en especie, no será posible sino que se entienda por el peso de las malas ó cargas, si bien yo no dejo de creer que será la mayor parte ó todas para el Alanzon, por ser lo que más le ha instado el Marchamont lo del dinero, y en que ella no ha querido condescender hasta haber entendido que el Rey de Francia no trataba aún con apariencias de impedir la ida de su hermano á Cambray. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE AGOSTO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 17.)

S. C. R. M.

En virtud de las leyes que escribí á V. M. que habian hecho en este Parlamento contra los católicos los han comenzado á perseguir de manera que jamás lo han sido tanto, así condenándoles en las penas de las veinte libras por no ir á las iglesias cada mes, como metiéndoles en estrechísimas prisiones y cárceles, apremiando á los clérigos que aciertan á prender con diversísimos y terribles géneros de tormentos, y entre otros usan uno que en España se imagina la gente, que como el mayor de todos ha de obrar el Antecristo, que es el meter hierros entre las uñas y la carne, y con éste han sido atormentados dos clérigos que tienen en la Torre, siendo uno dellos Jalpion, uno

de los de la Compañía de Jesús que andaban en este Reino y prendieron pocos dias há; hánme afirmado que les volvieron por no querer confesar en esta manera las uñas de los piés y manos, lo cual llevan con gran paciencia y humildad, y á postrero del pasado martirizaron á un clérigo por no confesar que la Reina era cabeza de la Iglesia, el cual tres años há era hereje y Ministro en una Iglesia, y convirtiéndose por la comunicacion de algunos católicos y pasándose en Francia, se corroboró en el Seminario de Reims en las cosas de la fé, y se ordenó de clérigo y se volvió aquí voluntariamente para asistir á los católicos que estaban presos y decirles misa de secreto, administrándoles los Sacramentos; murió con una invencible constancia y mucha humildad, que ha sido causa de edificar grandemente á los católicos y admirar á los demás herejes; échase bien de ver cuántos católicos hay y el celo que tienen, porque dentro de dos noches no quedó pedazo de tierra envuelta con su sangre que no la tomasen, procurando comprar con mucha cantidad de dinero sus camisas y vestidos.

Con el perdon que esta Reina habia enviado de nuevo en Irlanda no se han reducido ninguno de los levantados, y avisan que el Virey, por haber visto que Juan Onel no se queria declarar por la Reina, habia favorescido á Onel, que es su enemigo, y que así iban los dos con gente por una parte y el capitan Malui por otra contra el Juan Onel, y que él les aguardaba en sus tierras con muchos soldados que tenía, la cual demostracion juzgan aquí que le hará declarar de todo punto contra la Reina, por entenderse que caminaba el Desmont con gente en su ayuda; ha dado el Virey tanta licencia á los ingleses en matar irlandeses, que no solamente lo hacen en las factiones, acabando hombres, mujeres y niños, pero que es lo mismo de los que tienen por amigos, y á este propósito, tachando su mal gobierno, me han advertido que dijo un Consejero destos que tenian avisos que uno de los capitanes más queridos del Virey habia convidado diez y siete irlandeses á cenar, y que al levantarse de la tabla les dieron él y otro de puñaladas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE AGOSTO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 156.)

S. C. R. M.

Al despedirme la última vez que me ví con esta Reina le dije que si el habelle de pedir audiencia habia de ser con las demandas y respuestas que las pasadas, me lo dijese de su boca, y donde no pensase dármela como solia, yo le besaria luégo las manos para partirme. Respondióme que ternia audiencia todas las veces que la pidiese, que dentro de algunos dias, que iba á caza, podria volver y me diria los *negocios* [1] que habian de tratar del robo de Drake; yo debajo desto se la envié á pedir, y me respondió el Gran Chamberlan lo que escribí á D. Juan de Idiaquez á los 23 del pasado para que lo significase á V. M., y despues de haber vuelto la Reina de caza y pasados quince dias, envié á decir al Vice Chamberlan, por no estar allí el Gran Chamberlan, que tenía negocios que comunicar á la Reina y deseaba entender, en conformidad de lo que me habian enviado á decir, si me habia de dar audiencia ó no. Respondióme el Vice Chamberlan que la Reina no hallaba buenamente cómo me podia hablar no habiendo hecho V. M. el débito de escribilla, dándole satisfaccion de las cosas de Irlanda, sino sólo enviándoselo á decir con un criado como por manera de menosprecio, que pues yo tenía negocios, si eran de importancia, los podia comunicar á dos Consejeros suyos; con esta respuesta, habiendo yo entendido que el Tesorero habia dicho, preguntándole uno que cómo no me daban audiencia habiéndola pedido, que no sabía tal, pero que no le parescia bien que se me negase, y ser,

---

1 *De letra de Felipe II:* «Consejeros.»

como he escrito á V. M., el más considerado Ministro; le envié á decir lo que la Reina me habia respondido, que para cualquiera Embajador ni para mí no era remitirles los Príncipes tratasen los negocios con Ministros suyos, y que así no lo rehusaria, pero que si dentro de pocos dias se me habian de ofrecer otros negocios que hubiese de comunicar con la Reina, y ella no me quisiese oir, enviándome de tomo á sus Ministros, que yo me queria desengañar desde luégo, para lo cual me deseaba ver con él, por ser muestra que la Reina gustaba que me fuese de aquí; respondióme que él habia entendido estando fuera de Córte que yo habia pedido audiencia, pero no la respuesta que me habia dado sobrello la Reina, le comunicaria mi recaudo, y como tuviese lugar se veria conmigo.

Dentro de algunos dias me envió á decir que él habia venido de la Córte á casa del Conde de Lecester para hablarme, por no dalle lugar su gota, para pasar más adelante; fuí allá y halléle á él y al Conde de Lecester, que me dijeron lo primero que yo habia enviado á pedir á la Reina, que cuando no me quisiese dar audiencia, mandase me oyesen algunos Ministros suyos, que en esta conformidad les habia ordenado viniesen á ver lo que queria. Respondíles que no me habia pasado por el pensamiento decir tal, pero que ya que estaban allí, holgaba de verme con ellos para enterarme si la Reina estaba resuelta en el darme audiencia ó no, no obstante que me habia dicho la última vez que me ví con ella que no se me negaria todas las veces que yo la pidiese. Cecil tomó la mano en la plática, diciendo que la Reina habia rehusado el oirme, aguardando que Vuestra Majestad le escribiese dándole satisfaccion en las cosas de Irlanda, creyendo que yo hubiera hecho oficio en avisallo á V. M. para que escribiese, y esto con grandísimo preámbulo, y queriendo darme á entender que yo era obligado á hacer esta diligencia y suplicar á V. M. escribiese sobrello, y que el no haberme hablado la Reina tantos meses y agora de tomo, era culpa mia por no haber hecho venir carta. Respondíles por ver á lo que tiraban, aprovechándome de su mismo través, como he hecho siempre, que aunque yo deseaba hacer cualquiera

oficio por servir á la Reina, no habia de ser siendo en mi daño, que tras haberme V. M. más há de diez meses mandado lo que habia de responder en esta materia, no era tan necio ni inconsiderado que reescribiese de nuevo á V. M. sobrello, y que hacía harto en entretenerme tanto tiempo en hablar á la Reina, porque ella le tuviese para informarse cómo me habia enviado á decir que lo haria de lo de Irlanda, y que así no tenía qué tratar ni reescribir en el particular; sobre el cual, si bien me replicaron, cargándome de que yo tenía obligacion para hacer semejante oficio, les respondí lo mismo, y que pues estaban juntos, dijesen á la Reina que por lo que yo desearia hablalla era ver qué órden manda dar en la restitucion de los robos de Drake; concluyeron con que de lo uno y de lo otro darian cuenta á la Reina, de cuya respuesta se me avisaria, quedando en este estado el negocio, habiendo yo querido decir lo de Drake por ser el punto malo del servicio de V. M. que por agora se puede tratar, porque no piensen que está olvidado, y de que penden todas las demás cosas, á causa de estar temerorísimos en general los del Reino, que cuando la Reina no haga justicia en esto, mandará V. M. arrestar los bienes de ingleses en España, impidiéndose en esta manera el comercio, que es lo que más sienten y sobre lo que darán mayores gritos, siendo el daño que dello redundará general, y el provecho del robo á sólo particulares, sin querer tratarles de los navíos que arma Don Antonio, por hacerse lentamente las provisiones, siendo lo más con apariencias, á causa de estar aguardando ver en lo que pára la liga de Francia, para segun esto resolverse en el ayudarle ó no, y que hasta este punto, si yo hiciera oficios en público sobre ello, no serian de ningun efecto, sino para imaginarse ellos que V. M. tenía poca confianza de portugueses, pues con tan pocos navíos y fuerzas me ponian miedo, y que por mucha prisa que se den para el armallos, habrá tiempo de hacer el oficio, aguardando en el entretanto la carta de Vuestra Majestad para la Reina pidiéndole entregue á Don Antonio, porque sea con más calor y mejor coyuntura, no obstante que en este medio labro como lima sorda, procurando por todos los

medios posibles impedir los desengaños de Don Antonio, y que de ninguna manera esta gente le asista.

A los 6 deste mandó la Reina que no partiese ningun navío para España hasta segundo mandato, y á los contumeros que no dejasen pasar mercadurías para la dicha parte, que ha sido órden pedida por los mercaderes á causa del no querer que partan navíos solos, sino juntos, por haber pedido al Consejo les diga si seguramente podrán enviar mercadurías en España. El Consejo les respondió que se entretuviesen quince dias, que entónces se les daria la respuesta, juzgando que en este tiempo tendrian resolucion de lo que pasa en Francia, y ellos replicaron que en el entretanto, porque no fuesen navíos de otros puertos, mandasen se entretuviesen en general, como lo hicieron. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE AGOSTO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 205 y 206.)

S. C. R. M.

A los 19 del pasado escribí á V. M. la ocasion del entretener esta Reina el despachar á Walsingam, y despues de partido le legó un correo de Cobam, su Embajador, con quien le escribia que lo del efectuar la liga con el Rey de Francia estaba tan al cabo que convernia que enviase personaje de letras para ordenar los artículos, y otro de más prendas que Walsingam, y esto les hace aquí tener grande esperanza, con el ver que ya no impide el Rey de Francia á su hermano en el ir á Cambray con las apariencias que ántes, que romperá aseguradamente con V. M., tomando asimismo por indicativo desto escribilles el Cobam que el Rey de Francia mandaba á su Embajador que reside en la Córte de V. M. se viniese, enviando en su lugar uno con título de agente.

De las 30.000 libras que escribí á V. M. en mis antecedentes, fueron las 8.000 á los Estados rebeldes y las 22.000 llevó Walsingam diciendo que con ellas podria ganar algunos Ministros del Rey de Francia que le persuadiesen condescendiese en lo que ella desea, usando el Walsingam y los demás deste artificio para que la Reina se allanase el darlas, en lo cual estuviera dura si determinadamente se las pidieran para dar á Alanzon, pero con el título del ser para algunos Ministros, que acabarian con el Rey de Francia que rompiese con V. M., que es á lo que atiende hervorosamente, consentirá en ello y á la fin teniéndolos en su mano el Walsingam vernán á parar en las de Alanzon diciendo él que le fué forzosa cosa para conseguir el socorro de Cambray dárselas.

Juntamente á la partida de Walsingam echaron voz aquí de aprestarse con gran furia muchos navíos que armaba Don Antonio, señalando número de Capitanes que levantasen infantería para ellos, haciéndose preparamentos de carne, bizcocho y otras provisiones y enviando ocho carros deste lugar de Maestranza para los navíos que arman en Antona y algunas armas como picas, arcabuces y coseletes para los de Bristol; asimismo sacaron ocho piezas de bronce de la Torre para poner en el Galeon que es un navío de mercaderes que fué de la Reina, las cuales le han vendido al Don Antonio, siendo todo esto dar más evidentes muestras al Rey de Francia del esfuerzo que la Reina hacía para el socorrer á Don Antonio, queriendo romper con V. M. si el de Francia queria ligarse con ella para lo mismo.

Y si bien realmente el Don Antonio ha mercado algunos navíos, de los cuales ha pagado parte, y de la resta libra en la isla Tercera, y á otros les da caucion de pagar aquí dentro de un año tomando otros navíos á sueldo y el Príncipe de Lecester ha dado dineros de la Reina, con nombre de ser suyos algunos á capitanes para que aperciban á levantar gente en tan poca cantidad, haciéndose lentamente las demás provisiones, que se echa bien de ver que no estarán, ya que hubiesen de partir los 25 navíos que dan nombre con la brevedad que dicen prestos, y las provisiones de carne que han hecho y bizcocho ha sido con los dine-

ros que escribí á V. M. que habian remitido de Francia debajo de nombre de Juan Rodriguez de Sosa, y por no ser tiempo este para poderse conservar la carne que se sala en él, se vé que no tienen ojo á hacer largo viaje, y aunque han empezado á bajar cuatro naos desta ribera, diciendo que se irán á juntar á Antona y tomar allí las vituallas, no deja de haber dificultad en ello, habiendo de partir deste rio más de 14 navíos, que es el mayor número ir tan lejos á vituallarse, donde son más caras que aquí las vituallas, principalmente si la Reina dá órden para que se hagan en su nombre, le será mucho más barato al Don Antonio el tomarlas en este lugar al precio que ella, de donde se puede colegir que aunque lo digan, no los 25 navíos, pero la mitad dellos, no podrán estar prestos para partir á los 20 deste como decian.

Asimismo á los 5 se juntaron los Capitanes que están señalados para levantar la infantería y hablaron á Don Antonio diciéndole les significase dónde pensaba ir, quién habia de ser su General y qué paga les han de dar y quién se las había de pagar; respondióles que en cuanto al lugar donde él pensaba ir con esta armada lo había comunicado con Drake que habia de ser Almirante della y solo el que lo había de saber, que lo demás trataria con la Reina y les daria la respuesta ántes del partir; los Capitanes han empezado á murmurar, diciendo que no irán los más dellos debajo del Drake ni sin tener aseguradas sus pagas, y á lo que yo puedo entender, hasta agora es no estar resuelto punto á la parte que irá Don Antonio más de haber platicado que, socorrida y fortificada la Tercera, pase con la armada á la costa del Brasil, donde como he escripto á V. M., les parece que pueden hacer mayor efecto tomando pié en ella, siendo confirmacion desto que por mucha priesa que se dén á aprestar los navíos, no saldrán aunque les sirva el tiempo hasta principio del que viene, que es sazon del año en que podrán intentar mal otro viaje sino éste, y juntamente que todos conforman en decir hasta agora que no irán avituallados más de para tres meses; pero el intento de los más ingleses que se han ofrecido de ir con él, es robar lo que hallasen debajo del nombre *de Don Antonio*

*por decirlo públicamente* y haberme enviado á tentar algunos que si yo les daba pasaportes para poder tomar bienes de rebeldes de los Países-Bajos y palabra de que podrán entrar seguros con ellos en los puertos de España y venderlos, á causa de que en los deste Reino y Francia no se los harian buenos y no haber puerto en Gravelingas, que ellos dejarian al Don Antonio; yo los he entretenido diciéndoles que Mos de la Mota habia dado y daba pasaportes por tener órden de V. M. para ello, y cuando V. M. sea servido que yo se los dé y con seguridad que serán admitidos en los puertos de España, no dudo sino que los más que están ofrecidos al Don Antonio le dejarán, tomado diferente partido, por serles más cierta y asegurada ganancia esta otra, fuera de que en esta manera vendrán á enguedejarse ingleses con rebeldes por el daño que les harán.

Las joyas que hasta agora Don Antonio ha tratado de vender aquí son 150 perlas de valor de 12.000 ducados y 7 diamantes empestados en oro, que tienen empeñados en 300 ducados, que valdrán 7.000, y otros diamantes y rubíes de precio de 6.000 ducados, siendo todas estas joyas á lo que me ha dicho un platero portugués, que se llama Amador Rodriguez, que yo conocí en Amberes, que le enviaron á llamar para que los valuase y no quiso ir sin órden mia, no valer más de 25.000 ducados y ser joyas todas de la Infanta Doña María, en cuyo poder él conoció algunas, afirmándoselo Diego Botello y se los mostró. Trae un diamanto del Rey Don Manuel que pesa 80 quilates, á lo que dicen los que le han visto, pero que no es limpio, sino de agua muy turbia, por cuyo respecto entienden que no terná venta, si bien le estima Don Antonio en gran suma de dinero.

No se le han llegado hasta agora más portugueses que número de veinte y no personas conocidas; vino pocos dias há en un navío de Lisboa un mozo Comendador de San Juan, que se llama Silva, y de Francia le envió el Prínicipe de Vimioso á otro Gerónimo de Silva, hombre mozo, que tiene una cuchillada en el lado izquierdo y otra herida en el lado derecho, el cual trujo un piloto portugués que se llama Gaspar Alvaro, hombre chico, de edad de 50 años y dentro de dos dias se tornaron los dos en Francia.

Los seguros que escribí á V. M. que se trataban aquí de hacer de mercadurías que se traian de la Tercera, se han refrescado de nuevo, siendo los aseguradores Simoni Centurion, ginovés, en nombre de Viaggio Vinaldo, asimismo ginovés, que reside en la Tercera, aseguran las mercaderías, oro, plata, perlas y joyas que vienen en las naos Pelicanos y Jaques de Ocana hasta Burdeos á otro puerto de Bretaña é Inglaterra, han firmado aquí algunos mercaderes hasta agora, 2.000 libras de seguro á 8 por 100, con condicion que si las dichas naos fueren tomadas con armadas de V. M., no sean obligados á pagarlos, y por no ser muy larga plaza esta, será poca más la cantidad que se asegurare en ella.

Estando escribiendo ésta, me ha referido el platero que escribo aquí á V. M., que el mismo Don Antonio le ha mostrado otro diamante tabla de 60 quilates, en toda perfeccion, y que delante dél le hizo salir el plomo para muestra de venderle, por que le empeñaba á un ginovés; con él y lo de las 150 perlas en 30.000 ducados, á causa de no venirle los dineros que aguardaba de la Tercera, y serle fuerza dar aquí á algunos, dice que este diamante vale más de 50.000 ducados; asimismo le envió Don Antonio con un billete al doctor Lopez para que él tirase el plomo del diamante de los 80 quilates y de otro de 90 que tiene, los cuales deben de estar en poder del Príncipe de Lecester, porque le respondió el Lopez que era necesario hablar con él y ir 7 millas para verlos; mostróle Don Antonio una perla de 26 quilates para en toda perfeccion, que la valuó en 3.000 ducados; no está resuelto aún si ha de ir en persona con la armada, ni qué soldados irán en ella, mas de que se aprestan confusamente algunas provisiones con el nombre de los 25 navíos y van al de Orange pidiéndole que asista á Don Antonio con algunes navíos; no tengo hasta agora aviso que se arme ninguno en Holanda ni Zelanda. Nuestro Señor. etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 12 DE AGOSTO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 158)

S. C. R. M.

Escritas las que con ésta envio á V. M., ha tenido esta Reina correo de Walsingam con que le avisa lo que habia pasado con Alanzon, al cual, diciéndole que por haberse declarado tan descubiertamente contra V. M. ella no podia efectuar el casamiento sino fuese tomando la misma demanda, cosa que no le aconsejarian los de su Reino, sino alimentar mascaradamente guerra á V. M. y otras razones en esta conformidad; él las oyó y dijo al Walsingam que no las tomaba por respuesta ni queria ninguna de la Reina sobre el casamiento sino fuese á su misma boca, para lo cual vernia en este Reino luégo como hubiese concluido los negocios que traia en las manos, y que bien sabía que semejantes tratos no eran con voluntad de la Reina, por lo que ella le habia dicho y escrito muchas veces, pero que casándose ó no, se vengaria de los que los hacian, y que asimismo, aunque su hermano hiciese liga, si él no se casaba con la Reina las romperia, y esto con términos que avisa el Walsingam que si la Reina madre no se hallara allí, le paresce que se descompusiera mucho más. La Reina me afirman que al decírselo lloraba como una niña, diciendo que no sabía qué hacerse ni en qué negocios la ponia el de Lecester; envió al Milord Habert al Alanzon para amansarle, escribiéndole grandes dulzuras por respeto de no perderle; juntamente avisa Walsingam que el Rey de Francia [1] habia sentido que enviando él tantos personajes aquí fuese él sólo de parte de la Reina, *y que si pudiese dar órden en acabarle, que él lo intentaria;* han acordado de

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Parece que es al mismo Rey.»

nuevo con estos avisos que no se atienda á lo del armar navíos Don Antonio con diligencia hasta ver lo que advierte Walsingam. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE AGOSTO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 118 y 119.)

S. C. R. M.

A los 11 escribí á V. M. cuán lentamente se iba procediendo en lo del armar aquí navíos Don Antonio; la Reina dijo pocos dias há públicamente en su Cámara que nunca venian á sus oídos las cosas hasta estar muy á pique de hacerse, y que así habia sido lo del armar Don Antonio navíos; que no queria que ninguno de los de su Reino fuese á servirle á sueldo, diciendo esto con artificio porque se publicase, en la manera que suele decir otras cosas de que quiere que corra la voz; con esta demostracion que la Reina hizo, se juntaron en Consejo y resolvieron que fuesen los tres navíos que tiene comprados Don Antonio, que son el galeon *Buenaventura*, de 600 toneladas, y los otros dos de 150 y 160, y otro de un pirata Vahel, que está en la isla de Vigh de 150 toneladas, y cuatro de los que armaba Drake en Plemua, y que fuese él por Almirante dellos; hecha esta resolucion se aprestaban algunas cosas para salir estos ocho navíos, y cinco dias há alteraron, ordenando que no fuese el Drake ni sus navíos, sino sólo los de Don Antonio y el de Vahel, los cuales se aderezan y no con mucha priesa; no entiendo que lleven municiones más de para dos meses, ni más gente de la que les paresce ser necesaria para robar si toparen navíos desmandados.

Yo, como escribí á V. M. en mis antecedentes, no me moví con las apariencias que aquí daban de hacer una grande armada, para hacer hermosamente oficios sobre ello, por conocer á

esta gente y entender el fin de sus acciones, y ser del servicio de V. M. dejarles correr muchas veces en ellas, si bien eché personas entre los marineros y maestres de naos, que les representasen cuánto más seguro era hacer los viajes que hacian por cuenta de mercaderes, lo cual no ha dejado de hacer efecto, y asimismo el hacer oficios por segundas manos con los Ministros, que yo estaba asegurado que aunque no fuese sino por oponerse al de Lecester habian de disuadir á la Reina de semejante negocio en que él le instaba; hánme advertido haber dicho la Reina y Consejeros que se espantan que en lo del casamiento y esta armada estuviese yo tan entero que no hubiese hablado á la Reina, viéndose tantas apariencias de poderse efectuar las cosas, y si las de Francia no se alteran áun, el salir estos cuatro navíos se podrá esperar que no tendrá efecto, que hasta agora no se sabe quién será cabeza dellos.

He procurado enterarme por todas las vías posibles de las ofertas que Don Antonio hace á la Reina, y si era teniendo plática particular en alguna plaza, y hasta agora es sólo generalidades, diciendo que si ella le ayuda y asiste con armada, inquietará á V. M., haciéndole gastar gran suma de dinero, y para esto, finge que tienen su voz muchos portugueses, y la parte que era los años pasados en aquel Reino, y á este propósito dijo á la Reina que Antonio del Castillo habia sido su Consejero muchos años há; ella envió por medio del Conde de Lecester con un italiano á tentar al Antonio del Castillo y decirle que Don Antonio tenía gran falta de consejeros y personas de calidad, que si él quisiese tomar su voz, que fuera de lo que obligaria á la Reina y Rey de Francia, Don Antonio le daria muchas mayores recompensas que V. M.; respondió al mensajero que es un Acerbo Veluteli, luqués, que está aquí y es hechura del de Lecester, que si no le conociera de tiempo atrás, le echara por las ventanas abajo por haber osado darle semejante recaudo; que dijese al de Lecester que en la montaña, de donde venian los Castillos, no habia ningun traidor, y que él por todo el mundo no lo sería, y á la Reina que no sería protestante por dos mundos, y que haber él seguido la voz de V. M. no era sino por

haber querido Dios que fuese su Rey y tocalle derechamente la herencia de aquellos Reinos, lo cual entendia él tan bien, que lo haria conocer por término derecho á cuantos letrados ella y el Rey de Francia quisiesen poner para disputarlo con él, diciendo en esta conformidad las palabras que un buen vasallo y Ministro de V. M. era bien que respondiese á semejante demanda, la cual sospecho que se dió á entender á esta gente que le podria hacer por verle retirado de mi casa y con necesidad, si bien se salió contra mi voluntad, y despues acá le he ofrecido lo que tengo, á causa de no haberle despachado su paga de sus gajes, como V. M. lo tiene mandado, á quien humildemente suplico sea servido de hacerle la merced que ha suplicado á V. M. de darle licencia para que se vaya, porque fuera de que él la terná por grandísima, es muy del servicio de V. M., como he escripto por otras mias, que hubiese salido de aquí.

Saliendo de aquí la armada que se pensaba, platicaban que socorrida la Tercera, se tentase la isla de la Madera, donde segun las pláticas que traen portugueses que están por Don Antonio, se puede sospechar que tienen alguna inteligencia, y que de allí se pasase á la costa del Brasil, y con el haber cesado lo uno, podrán mal ejecutar las demás cosas, si bien será servicio de V. M. se avise á la isla de la Madera que esté con cuidado.

El Don Antonio se vé casi los más dias con la Reina y el de Lecester, yendo deste lugar embarcado con dos ó tres hombres en un barquillo; entiendo que se empieza á quejar de que la Reina se va resfriando con él, y que desearia sacar de poder del de Lecester los diamantes que metió en sus manos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE AGOSTO DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 146.)

S. C. R. M.

Esta Reina ha tenido aviso del haber entrado Alanzon en Cambray; no han regocijado la nueva ella ni su Córte en la manera que se pensaba, si bien ha señalado que vayan á dar la enhorabuena al Alanzon, que le ha enviado un Gentil-hombre suyo á dar cuenta del suceso y á pedirle 300.000 escudos, diciéndole que él habia gastado lo que tenía para conseguir aquel socorro, y que los Estados no le darian un real, ni asimismo su hermano, y que cuando ella no le proveyese deste dinero, le sería fuerza volverse con su ejército en Francia sin pasar adelante. De lo que respondiere daré cuenta á V. M., que ella está sospechosísima de que el socorrer á Cambray fuese sobre acuerdo de que se volviese desde allí Alanzon por advertírselo Walsingam, y confirmar esta sospecha haber el Rey de Francia tomado posesion de la mejor villa que tenía el Marqués de Turena en virtud del placart que habia hecho, dando por rebeldes á todos los que iban á los Países-Bajos, y que asimismo habia dado lugar que llevasen 400.000 escudos de leon al Príncipe de Parma, lo cual no consintiera si quisiera romper con V. M. ligándose con ella para el efecto; avisa que habian tomado término hasta 1.° del que viene para tratar él y los comisarios que el Rey de Francia habia señalado con Cobam, Embajador que reside allí, lo de la liga y qué era; habiendo dicho Alanzon que el tratar dello fuese olvidándose del casamiento y contrato que habian hecho aquí los comisarios franceses.

La Reina no me ha enviado respuesta hasta agora de lo que avisé á V. M. en mi última que habia tratado con sus Ministros,

á quien envié á decir me avisasen si habian tenido lugar de comunicar con la Reina aquellos negocios; voy contemporizando con ellos lo más que puedo y estoy guardando siempre el decoro que conviene al servicio de V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 9.)

S. C. R. M.

Esta Reina, despues que escribí á V. M. en mis últimas, ha tenido correos diversos de Walsingam, y por haber apretado al Rey de Francia en lo de la liga y que fuese defensiva y ofensiva, rompiendo él desde luégo con V. M., franceses dijeron á Walsingam qué ofrescia la Reina para entretenerla; respondió que viesen lo que les parescia que era bien que hiciese; dijéronle que habiéndose de romper luégo, convendria que desembolsase ántes 300.000 ducados, y que diese 500.000 cada año para entretener la guerra; con la cual respuesta, pareciendo á esta Reina que no tiene sustancia su Reino para fornir semejante suma, aflojó en lo del instar sobre el rompimiento tomando otro medio, que es hacer liga ofensiva y defensiva en esta manera: que cada y cuando que V. M. moviere guerra á cualquiera de las dos Coronas de Francia ó Inglaterra, los dos estén ligados para la comun defensa de cualquiera de los dos Reinos donde se hiciere; mas si acaso Francia ó Inglaterra de por sí sin consentimiento y consejo del otro Príncipe quisiese hacer guerra á V. M. por algun respeto particular, que en tal caso su coligado no fuese obligado á asistille con las fuerzas que habia de ser si V. M. la moviera, sobre lo cual avisa Walsingam que se platicaba, y por lo que escribirá á V. M. Juan Baptista

de Tassis se entenderá si se efectúa, que hasta agora no tienen aquí más certeza de lo que á V. M. refiero.

Marchamont ha dicho á la Reina, que por su servicio ha hecho Alanzon paz en Francia sin ser Rey, y guerra en los Países-Bajos á V. M. sin dineros, que eran bastantes muestras para entender lo que le deseaba servir y ser su marido. Ha dado á entender asimismo que Alanzon se retirará presto en Francia, y que desde allí será luégo en este Reino encubierto para desengañarse si la Reina se quiere casar con él, procurando que su hermano entretenga al Walsingam de manera que no se halle aquí á su venida, á causa de tenerle por el mayor contrario en lo de su casamiento.

Fuera de las 22.000 libras que escribí á V. M. que habia llevado Walsingam, que vinieron á manos de Alanzon, le ha proveido esta Reina, segun me avisan, de otras 20.000, las cuales han ido en oro, llevando mucha parte della doce hombres, á quien Atton, su Capitan de la guardia, ha enviado con título que los envia á servir á su costa con armas y caballos á Alanzon en esto de Cambray, donde la paga que ha hecho y dineros que ha dado para avituallar aquel lugar como en las demás cosas, ha sido en angelotes nuevos que son los que ha sacado. Adviértenme que la Reina no le podrá dar por este invierno más dinero, á causa de tenerla adeudada en estos dos años la guerra de Irlanda en 100.000 libras, por cuyo respeto adelantó la paga del servicio que le hicieron en el Parlamento seis meses ántes de lo que habia de ser, y que la mayor parte deste dinero se ha batido de lo que trujo Drake. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNADINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 102 y 103.)

S. C. R. M.

A los 3 deste recibí el despacho de V. M. de 7 del pasado, y en lo que V. M. es servido mandar en él avise de los particulares y designios de Don Antonio, lo he hecho de ordinario, y aunque está de partida segun publica para Francia y con descontento desta gente, como escrebí á Don Juan de Idiaquez á los 29 del mismo, no deja de intentar de armar navíos; vióse pocos dias há con la Reina, á quien se quejó del impedirle que no partieran los navíos que ántes le habia ofrescido; respondióle que no queria de ninguna manera romper guerra con V. M., y él replicó que cuando no permitiese que fuesen sus navíos, le prestase las 30.000 libras que le habia prometido sobre sus joyas; la Reina le dijo que tambien era aquello hacer guerra á S. M., y replicándole el Don Antonio que, pues no hacía lo uno ni lo otro, le hiciese dar sus joyas, y preguntóle en cuyo poder estaban, y diciendo que de Walsingam, su Secretario, respondió que ella haria que se le entregasen; el Don Antonio les fué á pedir á la mujer del Walsingam, que le respondió que su marido le habia dejado aquellas joyas, que son el un diamante de sesenta quilates que he escrito á V. M., pero con órden que no las entregase, sino dando 2.000 libras que habia salido por fiador de municiones y cosas que habia hecho dar á Don Antonio, y él visto esto, habló al Tesorero para que escribiese á la mujer del Walsingam una carta sobrello, á la cual respondió que despues habia tenido otra de su marido, en que le avisaba de Francia que no diese aquellas joyas, sino fuese dándole 1.000 libras más de las 2.000, que era la suma en que estaba obligado.

Don Antonio con esta respuesta apretó mucho en su pasa-

porte para irse, y afírmanme que un tal Corro, hereje español y fraile de los que se huyeron años há de Santesidro de Sevilla, que reside aquí, casado ya, á quien el de Lecester hizo venir de Usoma, donde tiene una cátedra de escritura para que predicase á Don Antonio, creyendo reducille y servirse de espialle, que le decia el Don Antonio cuando le pasó esto que sus pecados le habian traido á Inglaterra, pues era gente tan mudable, y que sólo el de Lecester era su amigo y Walsingam un poco, diciendo semejantes palabras con gran desesperacion y sentimiento, y al Corro como á confidente suyo; en esta sazon Don Antonio trataba de vender los navíos que habia mercado y vituallas que habia hecho para ellos, corriendo la voz que ni éstos ni los de piratas que habian de ir en su compañía, saldrian á la mar. Pero á los 5 deste mudaron de resolucion, viniendo el de Lecester á decirle como la Reina le daria licencia para que pudiese enviar los tres navíos que tenía, y en su compañía cuatro más de piratas, de los cuales el mayor será de 300 toneladas y el menor de 150; hánse de juntar en la isla de Seyle; no llevan vituallas más de para dos meses, ni más de 100 soldados en el mayor navío y en los demás á 60 y 80, los cuales tienen designio de poner en la Tercera si tuviese la voz de Don Antonio, siendo cabos dellos algunos portugueses, de los cuales están con el que van en las naos, y por cabeza de todos, segun dicen, Manuel de Silva, el cual dará, llegado á la Tercera y desembarcado la gente, cartas de mar en nombre de Don Antonio, para que puedan robar bienes de vasallos de V. M., quedando con esto libres el Don Antonio de no pagar más sueldo á las naos de piratas del que les ha dado hasta agora para ponerse en órden y ir á la isla de la Tercera, la cual si estuviese á la obediencia de V. M. se les dará asimismo á los ingleses las cartas de mar y volverán de compañía como fueron con los portugueses robando lo que pudieren.

A estas siete naos ha dado la Reina pasaporte en general que firmaron ayer los de su [1] y á cada una en particular de por

---

1 Hay un signo que no se sabe lo que dice.

sí otro, para que puedan entrar y salir sin ningun estorbo ni impedimento en los puertos de su Reino, y ha sido por órden suya de que Don Antonio no diese aquí las cartas de mar, sino llegados á la isla el Silva en su nombre, porque no pudiese yo quejarme de que en su Reino se hacian, donde aseguradamente es de creer que volverán las presas si tomaren algunas, porque hasta agora no tienen otro designio ni él ofrece sino que será parte de hacer gastar á V. M. gran suma de dineros con el hacer armadas á causa destos navíos. Juntamente han resuelto que arme tres navíos la Reina en nombre de Don Antonio para ir á las Indias orientales, con designo que vean si podrán tomar tierra con ayuda de algunos aficionados de Don Antonio, que asegura aquí que son muchos y entretenerse allí, y cuando esto no les salga, que lleven mercaderías con que tratar, pasando las islas de los Malucos, las cuales naos han de partir para la Navidad y ir con ellos Forvirger.

Yo no puedo entender, sino que el creer la Reina que se efectuará la liga de Francia ha sido parte para mudar de resolucion, dejando salir estos navíos y ayudando asimismo para ello, que las municiones y vituallas dellos se los dan los oficiales de la Reina debajo de la obligacion del Walsingam como si no fuesen suyas, y que en esta manera se querrá quedar de todo punto con las joyas, creciéndole la suma del empeño dellas, lo cual no podrá pagar Don Antonio ni quitallas, porque le ponian plazo señalado los que dicen que le hacen el empréstito, quedando despues por rematadas.

Estos ocho navíos se aprestan para poder salir con el primer tiempo que les hiciese, porque el de agora no les sirve; han publicado asimismo que hallando en las Dunas, que es puerto deste Reino, naos de vasallos de V. M. los tomarán en virtud de la órden que les ha dado Don Antonio á cada nao de por sí, cuya copia envio aquí á V. M., traducida de inglés, y esto para que si los temporales les forzase dividirse, llegando cualquiera nao á la Tercera, sepa lo que ha de hacer.

Llególe á los 4 de Lisboa un mozo portugués que envió desde Cales en un navío francés que de allí partió con trigo, el cual

fué el que dió á los marineros franceses que diesen en Lisboa, en que decian que Don Antonio habia desembarcado en Cales, por cuyo respecto los marineros han dicho en Cales que fueron presos para que declarasen quién los habia dado la carta, y dijeron que este mozo portugués, que habia desembarcado en Cales, fué órden expresa que el mozo diese esta carta á los marineros al llegar, porque se divulgase el arribo de Don Antonio; asimismo ha venido aquí con el Cónsul de los franceses que estaba en Lisboa que andaba con él. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 106.)

S. C. R. M.

En Irlanda tiene la Reina de paga la infantería y caballería que envio á V. M. en la relacion que será con ésta; pero en realidad de verdad habrán de servir en la infantería 2.500 soldados con los irlandeses y en los caballos no 300; el Virey no atiende más que á conservar el país que tiene en nombre de la Reina, y las salidas que hace son con poca gente y á correr, en las cuales no sólo destruye el país, pero mata todos cuantos halla, pareciéndole que por esta vía acabará los levantados, de los cuales ninguno se ha querido reducir hasta agora por ser ordinario en los irlandeses que no entrando la cabeza en el perdon, como ellos dicen, nunca entran los que la siguen, y si bien de ordinario hace instancia el Virey por más gente, la Reina no ha querido dársela por no crecer de gasto, mientras no viniere gente extranjera en la isla, por las consideraciones que escribí á V. M. á los 2 de Junio, pareciéndole que con la que tiene y el tiempo, vendrá á forzar se reduzcan los levantados, cuyas

fuerzas son estas: el Baron Douglas está en el Single, que es una montaña fuerte cerca de Doublin, donde están con él y bosques del contorno casi 300 irlandeses que salen á la defensa de su sitio todas las veces que es necesario; tiene nueva la Reina y asimismo me lo ha dicho un Gentil-hombre, que habiendo quince dias há de Irlanda que el Virey tenía aviso que este Baron era pasado en España y dejado en su lugar á Felomactu, que es un caballero que se habia salido pocos dias ántes con número de 500 hombres del servicio de la Reina.

El Conde de Desmont anda por sus tierras con 500 hombres, cuando no tiene sospecha de enemigos, porque entónces junta 1.500 y se entretiene con ellos por los bosques y sitios fuertes.

Pelam, el general de la artillería desta Reina que estuvo en el ínterin, ántes de ir este Virey, ha pedido con otros Capitanes á la Reina les haga merced de las tierras del Conde de Desmont, que ellos las conquistarán á su costa y poblarán de ingleses, pero ella no les ha hecho la gracia, aunque platican los de su partido sobre las condiciones que será.

Juan Onel se está en sus tierras, teniendo á los bordes della la gente que le paresce que conviene para la defensa; no se puede entender cuánto número sea, porque le crece en la manera que el Virey se gobierna con él, que es procurando engañarle con buenas palabras y valiendo de secreto á sus enemigos.

No enviando la Reina más fuerzas de las que por agora tiene, de razon se ha de creer que ninguno de los levantados se reducirá, pues hasta agora no lo han hecho ni el Virey los puede forzar á ello, principalmente en invierno, que de ordinario son los irlandeses señores de la campaña por no poder sufrir los ingleses el rigor della; de suerte que si por pura flojedad no se quieren descaecer, movidos de su natural inconstancia, no se ve causa por donde no puedan conservarse, no sólo hasta el verano, pero mucho más si la Reina no reforzase de tomo con más gallardas fuerzas; témese que habrá gran hambre este año en la isla, así por el proceder del Virey que el abrasar el país con no dar lugar que se siembre, como por haber valido este verano en Doublin una fanega de trigo 100 reales, con haber dado la

Reina saca general de Inglaterra para allá y enviado 4.000 cuartales de provision para sus guarniciones.

Con el despacho de 22 de Julio de V. M. recibí el crédito de los 2.000 escudos que V. M. manda que se den á aquella persona por el cuidado con que atiende al servicio de V. M. procurando conseguille en cuanto es en sí; yo le he dicho lo que Vuestra Majestad manda y dádole los 1.000 dellos, gozando de la ocasion del entender que buscaba dineros sobre prendas á interés, diciéndole que el haberme tomado despachos en francés hacía no tener respuesta de V. M. en su particular, que en el entretanto, pues tenía necesidad, yo le prestaria 1.000 escudos y esto porque los estimase más y prendalle con el dárselos y esperanza cierta de que tendrá los otros, que es con que se conservan ingleses, porque donde no vean premio á los ojos, olvidan los pasados, y en esta forma se ganará más tiempo con él que si los dieran juntos.

Yo no he apretado á esta Reina sobre la respuesta de los negocios que escribí á V. M. que habia tratado con sus Ministros ni en el pedille audieneia, así por irme entre dos aguas con ellos como V. M. me manda, teniendo siempre la mano al timon para gobernarme segun que procede con Francia como por estar de camino Don Antonio y no querer que me vendiese el irse él de aquí.

En este particular, que declara viva la queja del haberle acogido, no obstante los oficios y protestos que yo le hice habiéndole dejado comprar naos que salen en su nombre y ayudándole con fuerzas, que no le serán de más provecho que para haber consumido los pocos dineros que traía, que ha sido en parte servicio que la Reina ha hecho á V. M., tras mostrar esta gente y ella sus ruines entrañas, hále pedido siempre que no se vaya.

En la restitucion del muchacho que me tomaron no hubo más demostracion del decir la Reina al de Lecester y Sussex que viesen cómo habia pasado aquello, porque dentro de pocos dias le volvieron á enviar á Flegelingas y soltaron á los Condestables. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 107 y 108.)

S. C. R. M.

A los 27 del pasado escribí á V. M., y el duplicado partió á los 29, y el dia ántes recibí el despacho de V. M. de 22 de Julio, y en cuanto lo que V. M. es servido mandarme signifique á la Reina de Escocia, lo haré como se ofrezca ocasion, y en las de ántes la he entretenido siempre con los oficios que V. M. me tiene mandado; entiendo que está con salud, y más retirada que solia, aunque le dieron licencia para ir á los baños; yo he enviado por vía del Cardenal de Granvela cartas que ella me ha encaminado para el caballero francés Inglefil.

Asimismo he procurado hallar medios para advertir en Escocia cuánto le conviene al Rey el reducirse á la obediencia de la Santa Iglesia Católica Romana, y por ser negocio que se puede tratar difícilmente sin que llegue á oídos de esta Reina por ser casi todos los Consejeros del de Escocia protestantes declarados, que se lo advertirán al momento, lo cual le haria estrecharse más de lo que andan con franceses, ha sido fuerza consumir tiempo hasta el platicarlo con algunos católicos y gente principal deste Reino, cuyo medio habia sólo para poderla intentar, poniéndoles delante que para la reduccion, segun el estado en que agora se hallaban los convecinos y Países-Bajos, el primer escalon habia de ser el dar la obediencia á la Sede Apostólica el de Escocia, y lo que pornia en más cuidado á esta Reina, pues con la multitud de herejes que habia en Francia, ya que la ocupacion de las guerras tan forzosas que V. M. tenía en sus Estados dieran lugar para emplear parte de sus fuerzas y enviarlas en este Reino para asistir á los católicos, no se pudiera conseguir el efecto de-

seado sino más cierta guerra entre V. M. y Francia, por haberse de oponer franceses luégo á esto, tomando el partido de los herejes por la conservacion de su Estado, diciendo que de ningun modo les convenia consentir que V. M. se hiciese con el color de la Religion señor de Inglaterra, lo cual parescia verosímil, pues los mismos católicos confesaban que segun estaban oprimidos, no podian tomar las armas ni hacer ningun movimiento, si no era enviando V. M. una gruesa armada, con más de 15.000 hombres, que eran fuerzas más para conquistar que para socorrer; que por esto, y no parecerlos que las cosas de Irlanda podian servir para más de embarazar á esta Reina y ocuparla de manera que no pudiese asistir á los Países-Bajos, poniéndola en necesidad de gente y dineros, pues dado que se redujese aquel Reino se habia de empezar desde él, por el de Escocia la guerra en éste, que era bien por estas razones y otras con que me alargué con ellos, el no perder tiempo apresurando desde luégo el poner piedras en esto de Escocia, por ser el más firme fundamento de todos, y que ellos pensasen en el negocio y me dijesen el medio que les parecia más conveniente para guiarle, pues allende de conocer los más personajes de Escocia y humor de aquella nacion, ternía más frescas informaciones del estado de aquel Reino por los avisos de sus amigos ingleses católicos, que vivian en los mismos bordes de Escocia, con quien yo sabía que tenian comunicacion, y ellos era fuerza que tuvieran plática con escoceses; aprobaron mi propuesta juntándose seis milores, que son las personas de más cuenta, hacienda y séquito de todos los demás católicos; el uno refirió lo que yo le habia significado, y que para librarse de la sedicion con que eran afligidos por los hereges y gobierno de agora era lo que más les convenia el intentar la reduccion de Escocia, sobre lo cual hicieron los seis juramento solemne de asistir el uno al otro unánimes con sus haciendas y personas, sin declarar á otra persona viviente lo que sobresto acordarian en este Reino sino fuese á mí, determinando de enviar á un inglés, que es clérigo, confidente de los seis y persona de entendimiento, que se ha criado de mozo en Escocia, á aquella

Córte, y que allí, despues de enterádose del estado della, con la asistencia que le hacian, á quien sirviesen en su recomendacion, procurase verse á solas con el Obigni, y decirle que si el Rey quisiese reducirse á la obediencia de la Iglesia Católica Romana, que muchos nobles deste Reino y gran parte de gente dél tomaria su voz desde luégo para declararle por heredero desta Corona, y poner en libertad á su madre, para lo cual estaban asegurados que les asistiria Su Santidad y S. M. y Francia, como era de razon; pero que cuando no fuese Católico el Rey que desengañaban al mismo Obigni que los ternia por mayores contrarios que á los herejes, que procuran que venga la sucesion en otro, y esto sin nombrarle persona, hasta asegurarse de su intencion.

Dando el Obigni oidos á la plática, y viendo esta persona que lo ha de comunicar con él en disposicion lo de Escocia de que el Rey hará en esta resolucion, ellos piensan enviar un hermano de uno de los milores que se halló en la junta á Su Santidad á darle cuenta dello, y suplicarle pida á V. M. les asista para el efecto, porque yo no me he aclarado hasta agora con ellos que he tocado que el blanco donde tienen puesta la mira es la conversion á la Iglesia Católica Romana sólo sin otros particulares ningunos, no dando más cuenta á Francia del negocio de lo que fuere necesario para que no le impida recelándose que es negocio sólo de V. M., en lo cual yo les he advertido que conviene estar vigilantes y á ellos les parece muy bien por tener todos corazones católicos y españoles, no queriendo que se trate nada con franceses sino es dando primero cuenta á quien V. M. ordenare dada la obediencia á la Iglesia Romana el Rey de Escocia, los seis milores, que los más tienen hijos de la edad del Rey, los piensan enviar en rehenes y seguridad de que luégo que él entre en este Reino con ejército, tomarán ellos, todo el Norte su voz y pidiendo la reduccion de la Iglesia Católica y declararle por heredero y libertad de su madre, y esto, así por las fuerzas con que verná, fuera de las de su Reino, asistida por V. M. como de las que se le juntarán deste, siendo ya tiempo en que no haya esperanza de que la Reina pueda tener hijos, corriendo ya en cua-

renta y nueve años, que será ocasion para mover á todo el Reino á declararle por sucesor, y si necesario fuere por verle tan poderoso deponer á esta Reina si no consintiese en el reducir la Religion Católica Romana.

No escribo á V. M. los nombres de los seis milores, porque me tomaron la palabra de que no lo escribiese á V. M. ni dijese á nadie hasta ver cómo les correspondian en Escocia, porque no siendo como ellos desean ni teniendo buen suceso su designio, no quieren ser conocidos porque no parezca negocio que le han removido por cumplimiento, dándose á conocer á V. M. con el ofrecimiento de semejante servicio; y por parecerme justa su demanda, condescendí en ella á causa del conoscer sus calidades de todos y buen celo en este negocio y del servicio de Dios y de Vuestra Majestad, el cual, segun razon humana, parece que va muy fundado, y conforme á la divina, no se puede esperar siendo sólo el principal fin el ganar tanta muchedumbre de almas, sino que Dios será servido que tenga el suceso que se espera, y en particular, segun lo poco que yo puedo collegir, conseguido el servicio de Dios y reduccion de los Reinos, que es negocio tan inestimable, será de grande momento para el de V. M. y quietud de sus Reinos, ayudarle para que tenga buen fin, pues cuando sean estos dos reinos católicos, es de creer que han de procurar con más instancia que nunca el entretener las ligas que tienen con V. M. por su propio interés y conservacion en general, fuera de que los Ministros, por cuyo medio se ha de tratar, son personas, que como favorecidos de V. M., han de tener de ordinario delante las cosas de su servicio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 149.)

S. C. R. M.

Queriendo dar al correo el despacho que con ésta envio á V. M., entendí que Don Antonio pensaba otro dia despedirse de la Reina, y á esta causa le he entretenido para poder avisar á V. M. lo que resultaba del verse con ella.

Aquí se tuvo nueva de dos naos ricas españolas que habian cargado en Amberes; habian ancorado en las Dunas, puerto deste Reino, con tiempo contrario, y sirviéndoles el que hacía á las tres naos de Don Antonio, que están en Bramal, partieron la ribera abajo con intencion de ir á tomar las dos de españoles, á quien yo habia hecho advertir que se quitasen del puerto, y juntamente decir á mercaderes ingleses, que de ordinario cargan en Amberes debajo del nombre de españoles, el designio de las naos de Don Antonio, y que ellos serian los que padescerian primero todo el daño que estas naos hiciesen en súbditos de V. M. y los ingleses que trataban en sus reinos; y esto por ser oficio más conveniente al servicio de V. M. que quejarme al Consejo, para evitar que no viniese en mano de Don Antonio la hacienda de las dos naos, ni saliesen las suyas, los mercaderes advirtieron dello al puerto, y así hubo órden de la Reina para que las naos de Don Antonio no se moviesen hasta segundo mandato, enviándole á decir con el juez del Almirante que ella habia mandado por nueva órden que no se pudiesen vender naos de su Reino á ningun extranjero, y que las que estaban vendidas no saliesen; que no lo tuviese á mal, y que si él queria enviar las suyas firmase un bando, como aquí llaman, que el juez del Almirante llevaba hecho en latin, en que

se obligaba Don Antonio que sus naos no harian daño ninguno en súbditos de V. M.; habiendo entendido el arresto de sus naos Don Antonio el dia ántes, y visto la obligacion que le traia el juez, que fué á los 8 por la mañana, el mismo dia despues de comer, salió de aquí con botas y espuelas y todos los portugueses que le siguen, haciendo cargar á gran prisa su ropa en una barca á despedirse de la Reina, y llegó á la Córte sin que ella lo entendiese, no obstante que, como he escrito á V. M., trataba de partirse; hablóle tiernamente, si bien Don Antonio se resintió de lo de las naos, queriendo seguir luégo su camino. Díjole la Reina que, pues era pasada la marea y el tiempo estaba tan oscuro, se volviese aquella noche en Lóndres, dejando la partida para otro dia, lo cual él hizo, y ella envió la misma noche con uno de su Cámara á mandar á Milord Habart y Phelipe Sigdine que se aprestasen para acompañarle, que tuvo Don Antonio cuatro barcos prestos para partir á la marea de medio dia, llegándole á las diez un recaudo de la Reina, con que se entretuvo. Dícenme que afirma que partirá mañana, y aunque al príncipe de Asfort le ha mandado la Reina que vaya á acompañarle, y él ha ido á decírselo á Don Antonio, no oso asegurar á V. M. su partida, porque depende de la inconstancia desta gente; ántes temo que se entreterná más, ni asimismo si será para Francia ó la vuelta del de Orange, á quien el Don Antonio ha enviado dos portugueses; escribiré á V. M. al momento su resolucion, que dias há he advertido á Juan Baptista de Tassis de como pensaba salir deste Reino; hánle llegado cuatro portugueses que partieron dieciocho dias há de Setubal en una urca flaca que les echó en Dobra, donde salieron con barbas postizas.

Alanzon envió á Estalinga á esta Reina, que es Gentilhombre de su Cámara, y habia ido en compañía de Milord Hari, el cual trujo sola una carta para la Reina y otra Marchamont de 4 deste, de Chetelet, donde ha dicho que quedaba Alanzon con 3.000 hombres, deshecho el resto de su campo; asegura el Marchamont con el arribo deste, que Alanzon será aquí presto sin falta, encubierto, y que para hacerlo mejor, echa voz de

querer ir á verse con el de Orange. La Reina ha vuelto hoy á despachar al Estalinga al Alanzon, cuya venida no le aplace. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 12 y 13.)

S. C. R. M.

A los 9 recibí el duplicado del despacho de V. M. de 8 de Octubre, y á los 4 deste escribí á V. M., y aunque tridupliqué partiendo el mismo dia la pasada de los franceses á Dunquerque por Cales, temo que hará retardar más de lo ordinario los pliegos, ya que no se pierda alguno por haber tomado, segun me escriben, correos sobre el camino de París.

Estos Consejeros, despues de la propuesta que escribí á Vuestra Majestad que habian hecho al Pinart, hallándose la Reina en presencia al acabar aquel Consejo, propusieron entre ellos el dia siguiente se le diesen á Alanzon 1.000 marcos, que son cada uno 26 rs., y estos por tres años, y el Rey de Francia 100.000 libras esterlinas y los Estados rebeldes 80.000, con las cuales partidas y suma, se habia de obligar á hacer la guerra á V. M. en los Países-Bajos, y que en caso que el Rey de Francia no quisiese contribuir con esta cantidad ni aceptar el partido, se le diesen por una vez al Alanzon 200.000 libras, no tratándose más del casamiento, en consideracion de lo que habia gastado en la empresa de Cambray á peticion desta Reina.

En la junta, el de Lecester ofreció tomar sobre sí hacer que se contentase Alanzon con las 200.000 libras, las cuales se podrian haber con facilidad, sin sacarlos todos de los dineros de la Reina, con dar priviseles en la manera que se habia hecho otras veces, que es enviar la Reina á pedir prestados á los par-

ticulares la cantidad de dinero que puede sufrir la facultad de sus haciendas por algunos meses, á quien despues paga retirando los priviseles con consignaciones, viniendo á ser casi la demanda del empréstito mandato y forzoso por no poderle rehusar y no cosa muy para creer poderle dar tanto dinero sino es aprovechándose del que trujo Drake, ni que la Reina se desnude de tan gran suma.

Entendiendo la Reina esta resolucion mostró en las apariencias grande enojo y sentimiento, diciendo que sus Consejeros no atendian sino á entablar sus particulares, consumiendo el tesoro de su Reino, sin tener cuenta della, sino sólo para comprar con su autoridad lo que más bien les estaba; que pues Alanzon holgaba de olvidarla en trueque de dineros, que ella, ni casarse con él ni dárselos, que debajo desto hiciese lo que quisiese y aún lo que pudiese, á quien envió á llamar al momento y dijo en esta sustancia con gran resentimiento muchas palabras; él la respondió de suerte que quedaron muy avenidos, aunque por lo que yo puedo comprender y decir á V. M. del término con que ella procede, es todo artificio, porque despues ha tratado, paresciéndoles á los franceses que era dura cosa, allende de romper con V. M., en la restitucion de Cales ni liga contra Escocia, que la condicion del casamiento sería que el de Francia rompiese con V. M., determinadamente para los casos de los Países-Bajos, haciendo Alanzon la guerra á la costa de su hermano, asistiéndole de aquí con sólo gente, debajo de la cual condicion, dice la Reina que le dió el anillo afirmándose despues de nuevo en ella, y quiere que Marchamont vaya á Francia á tratallo con aquellos Reyes.

Aquí han prendido algunos dias atrás á un Gentil-hombre de ley, terrible puritano, el cual persigue vehementísimamente á todos los católicos y en particular á los clérigos, que martirizaron hasta lavarse las manos en su propia sangre, por respeto de haber dicho cenando con tres caballeros, personas de crédito y de hacienda, que trataban sobre el casamiento tener él platica con un Milord desta Córte para procurar que con el levantamiento desta villa y ayuda de burgueses se prendiesen los per-

sonajes que favorescian el mariaje y se llevasen á la Torre, no obstante que fuesen Consejeros, que desde allí el dia siguiente los ejecutasen cortándoles las cabezas, remitiendo la averiguacion de su causa y proceso al Parlamento, y que asimismo que quien tenía á la Reina de Escocia, no sólo detenida pero presa, podria entretener al Alanzon; los tres caballeros advirtieron desto al Tesorero y Sussex, que le hicieron venir delante al momento y apremiaron para que declarase quién era el Milord; él no lo hizo, si bien le dijeron que por sólo las palabras dichas habia incurrido en caso de mayor traicion, mandando que le tuviese una persona particular en su casa, á causa del temerse que si iba á la Torre podrian tener con él comunicacion los que le habian tomado por instrumento para levantar este lugar; entiéndese ser los que escribí á V. M. en mis antecedentes y el Conde de Autincton con ellos, que se van ya declarando muy en público contra el casamiento. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 36 y 37.)

S. C. R. M.

A los 7 y 10 escribí á V. M., cuyo duplicado partió el mismo dia [1], el andar de partida Don Antonio, que se ha entretenido hasta agora, si bien él mismo ha dicho que partiria cada dia, y el siguiente, que escribí á V. M., desarrestaron aquí sus navíos con haber dado muestras él de ántes de sacarles las

1 *Al márgen, de letra de Felipe II:* «Para mañana despues de comer me enviad copia desta carta si no fuere de lo que dice adelante, y juntamente el papel de lo de los diamantes para mostrarlo á los de aquí que todo me parece puede ser para ellos.»

velas y gente á título de que no querian que saliesen sin dar caucion de no hacer daño en súbditos de Príncipes con quien esta Reina tiene paz, y asimismo por deudas que el Don Antonio dejaba hechas de compras de navíos y otras cosas á pagar á seis y ocho meses, lo cual fué, como se ha visto, ponerle la agua á la boca para que forzadamente tomase más dineros sobre las joyas que tenía aquí, y que creciendo el empeño quedasen en poder de la Reina; háse hecho esto viniendo el Conde de Lecester á verse con él, que le ofreció que él hallaria mercaderes que le prestasen 12.000 libras más sobre las joyas, con los cuales podria pagar parte de lo que debia y prestar de todo punto sus navíos, y con tanto la Reina le daria licencia para partirse. El Don Antonio vino en ello, y el Tesorero juntó los más ricos aldremanes y mercaderes desta villa, á quien dijo en nombre de la Reina que ellos veian las injusticias, agravios y extorsiones que se les hacian en España, á cuya causa se les desminuia el trato; que Don Antonio tenía mayor derecho que V. M. á la Corona de Portugal, y que la Reina deseaba favorescerle; que ellos, pues les vendria más provecho en el comercio viniendo él á tener posesion de su Reino, le prestasen sobre buenas prendas algun dinero, que la Reina saldria á la paga dello, y la cantidad habia de ser dando 1.000 libras los de gran jure que aquí llaman, y 500 los de pequeño jure, de cuyas personas y facultad estaba satisfecho que lo podria hacer sin menoscabar su trato. Ellos las han dado con nombre de que las emprestan al de Lecester y Walsingam sobre las joyas que están en su poder, y que no quitándose en cierto tiempo queden rematadas, habiendo usado desta maña de que particulares mercaderes den el dinero para que si por caso algun tiempo se pidiese la restitucion dellas, como joyas de V. M. y Corona de Portugal, los particulares puedan pedir los intereses del dinero, cuya suma entreteniéndose no podrá dejar de ser grande, aunque agora no lo sea la del empeño, y con este dinero el Don Antonio ha enviado parte dello para que salgan tres navíos que armaban piratas en Bristol, uno grande y dos pequeños, y otros tres en Plemua, partiendo Drake al apresurar su salida, y los

de aquí no aguardan sino el tiempo, sin llevar todos, como he escripto á V. M., vituallas para más de dos meses.

Don Antonio ha andado á caza con el de Lecester, y á los 13 fué á ver á la Reina; ella le dió un escripto firmado, por el cual le promete que le asistirá y ayudará en la manera que lo hiciere el Rey de Francia y Duque de Alanzon, y con esto el Don Antonio está resuelto de partir para Francia, queriendo pasar en una de sus naos, porque se entretiene, y esto, segun yo entiendo, no es por más seguridad, sino por sacar de aquí los navíos, temiendo que si él partiese, esta gente hallaria achaques con que se entretuviesen, quedándose tambien con ellos. Envio á V. M. el dibujo de los diamantes que Don Antonio trujo aquí; no me he podido enterar si todos quedan en poder de la Reina.

Los mercaderes de la Compañía que tratan en España [1] insistieron en el arresto por lo que escribí á V. M., temiendo no viniesen las dos naos de españoles que estaban en las Dunas en poder de Don Antonio, y aunque les habia dado licencia la Reina para que fuesen sus navíos en España, visto de nuevo el desarresto de Don Antonio, temen el enviarlos, habiéndome tentado para que les diese pasaporte; yo lo he rehusado, porque aunque no se consiga el efecto del no salir las naos, el tenerles con miedo les hará poner siempre dilaciones en la salida de las de Don Antonio y piratas, y la variedad desta gente es de suerte, ayudada de sus ruines entrañas, que ninguna diligencia ni oficio que haga para conseguir cosa del servicio de V. M. es de más provecho que entretener poco tiempo que no lo pongan en ejecucion.

Milord Harit á quien esta Reina envió al de Alanzon, ha vuelto; dice que caminaba con 2.000 hombres costeando por la frontera de Francia la vuelta de Bolonia, con voz de que queria pasar á Dunquerque, y esto por tener más comodidad de efectuar lo de su venida aquí, que avisé á V. M. en mis antecedentes.

---

1 *De letra de Felipe II:* «Desto y de lo de aquí adelante no me parece que sería menester copia.»

Hále escripto Walsingam que él se habia despedido de aquellos Reyes, y que se veria con Alanzon ántes de su vuelta, y aunque habian platicado y capitulado mucho sobre los artículos de la liga, no se habia concluido nada, no obstante que habia trabajado, así con los católicos como protestantes, para que viniese en efecto, pero que franceses no habian querido afirmar nada sin estar lo primero lo del casamiento. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE SETIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 14, 15 y 16.)

S. C. R. M.

Queriendo despachar las tres cartas que con ésta envio á V. M., entendí el haber venido respuesta del Rey de Francia, por cuyo respecto las entretuve hasta ver cuál era; la Reina descubre cada dia más no haber imaginado casarse con Alanzon, y á los 25 en la noche, estando hablando con el Tesorero sobre esto, le dijo que aunque pensara ser Emperatriz de todo el mundo no se casaria con Alanzon, quien el Tesorero apretó el dia siguiente, acordándole que de ninguna suerte le convenia perder la ocasion que se le ofrecia de ir en los Países-Bajos, sin dar lugar á que se perdiesen, viniendo en manos de V. M.; respondióle Alanzon pareciéndole que era más el decirle esto por contentar á la Reina, echándole de aquí, que por desear el Tesorero su grandeza, que él á contemplacion de Inglaterra habia tomado sobre sí la defensa de los rebeldes de Flándes, con esperanza del casarse con la Reina, que cuando esto no tuviese efecto, no pensaba pasar adelante en aquella guerra ni atender á cosa de los Países-Bajos, que á esta causa se lamentaria por cuantas vías pudiese á todos los Príncipes

cristianos de la injuria que se le hacía, no dudando de que el Rey su hermano se resentiria dello.

Entendido esto, la Reina significó á Alanzon cuán imposible era poder ella domar su condicion á casarse, por lo cual le pedia se contentase de tenerla por muy amiga y hermana sin pensar ser mujer; replicóle Alanzon muy azorado, que tras haber padecido tanto en público y secreto por lo que la queria y perdido de todo punto la devocion de los católicos, por haber deseado tan hervorosamente este casamiento, poniendo su persona en tantos peligros, que ántes la perderia de nuevo que salir de aquí sin casarse; á que le dijo la Reina si queria amenazar á una pobre vieja en su Reino, siendo aquellas las protestaciones que le habia hecho; que si no pensara que la fuerza del amor más que la de la razon le hacía decir semejantes cosas, aseguradamente creyera que estaba frenético, y que sería bien que se guardase de no perder los mejores amigos que tenía con tales palabras. Alanzon respondió: «No, no, Madama»; y si dudaba del amor que le tenía, pensando que aquellas palabras se enderezaban para su peligro y deservicio, no las entendia bien, sino que era certificalla que ántes se haria pedazos con sus propias manos que perder la esperanza del casarse con risa de todo el mundo; llorando despues desto de manera que la Reina le dió un lienzo para enjugarse, consolándole con algunas palabras de más ternura que las que ántes habian pasado lo pedian.

Despues refirió la plática al de Sussex, á quien dijo que estimaria más que otra Corona poder despedir si fuese posible á Alanzon con contento, y anteayer se le quejó mucho de que Alanzon hubiese escripto á su hermano que dentro de tres dias como le habia dado el anillo por estar á fianzas con palabras de presente en la manera que él lo estaba con la Reina su mujer; respondióle el de Sussex no ser cosa creible haber escripto tal, á que le dijo ella que el de Francia mismo habia dicho aquellas palabras formales á Cobam su Embajador, y que si Alanzon conociera su intencion, aunque no fuera sino por su propia reputacion, nunca tal hubiera escripto, porque su promesa habia sido condicional por dos partes: la primera, si por la del Rey de Fran-

cia se acordasen las condiciones, las cuales ella era fuerza que pidiese, así por su seguridad, como por la de su Reino, y la otra haber de contratar consigo misma para poderse casar, que era cosa que tanto aborrecia por sólo el bien público de Inglaterra, diciéndole que porque entendiese que de ninguna parte se habian cumplido las condiciones, á causa que de la suya cada dia aborrecia el casarse por algunos respectos que no descubriria á otro corazon cuando le tuviera, cuanto más á persona viviente, y cuanto á la del Rey de Francia, acerca de la condicion en que ella se afirmaba de que sustentase la guerra de los Países-Bajos sin asistencia ninguna de Inglaterra, mirase lo que le decia en una carta escripta de su propia mano, cuya sustancia era hallarse en el mismo propósito que cuando escribió por el secretario Pinart, no queriendo hacer otra ninguna liga para con Inglaterra, fuera de la que tenía hecha ántes de efectuar el casamiento, que ella se casase primero, que despues le podia pedir condiciones convenientes, conforme al nuevo parentesco contraido, pues debajo desto ganaria con el propio Rey no ménos que con Alanzon siendo su marido, habiendo asimismo razones para que ella contribuyese con la mitad de las espensas de la guerra de Flándes sin tomarlo en todo á sus cuestas ni la enemistad de un tan gran Príncipe como V. M.

Por sólo la amistad de Inglaterra que queria eximirse de no consumir sus fuerzas y dinero en semejante negocio tras ser suyo propio. Leida la carta el de Sussex, le dijo la Reina que él podia ser buen testigo que ya no quedaba por ella el casamiento, y que de allí adelante, jurando á Dios, porque lo hace muy de ordinario, ¿qué hombre viviente sería osado á culparla ni á darle biasimo de la manera que hasta agora, queriéndola enlazar con contrato condicional? De donde se vé el haberle dado el anillo con el designo que escribí á V. M. de querer que resultase de las condiciones el quedar Alanzon con mala satisfaccion de su hermano volviéndoles á enguedejar por este camino. El de Sussex aprobó la opinion de la Reina, á quien ella dió grandes gracias, y mandó hiciese su mejor, pues no era posible casarse con ella, partiese Alanzon satisfecho.

Afírmame Milord Hari que en las pláticas que la Reina ha pasado con Alanzon, le aseguran personas fidedignas que poniéndole delante cuán gran inconveniente era para poder vivir con contento ser él de diferente Religion, Alanzon le aseguró con juramento que dejaria la suya por su amor, cosa que se pudiera mal creer si los franceses mismos no dijesen que por haber sido de parte de los hugonotes contra su hermano tenía cuatro ducados los mejores de Francia, y ser Rey de Inglaterra es más premio que éste. Él oye misa cada dia, y aunque los viernes y sábados come pescado, la víspera de Santo Tomás, que era cuarta témpora y vigilia, cenó públicamente carne; la Reina rehusaba hasta agora el darle final respuesta en lo del casamiento, pero agora lo desea con resoluta negativa y el Alanzon huye de oirla, y segun afirman los más intrínsecos del Alanzon, se ha entibiado grandemente de pocos dias á esta parte en la ida á los Países-Bajos, y tanto que dan á entender que holgaria más de entretenerse aquí que ir en ellos, porque en Francia, fuera del recelo que tiene de su hermano y el otro del no tener un real que gastar, habiendo empeñado por tres años la renta de sus ducados como los mismos franceses publican.

El Tesorero dijo poco há al Conde de Nortumberlam que él jamás sería de parecer que se le diese suma de dinero sino fuese siendo marido de la Reina, y del mismo parecer son los más Consejeros, lo cual ha dicho ella á un personaje; sospecho que el retirarse de la oferta que ántes le hacía de dárselos, es por haber visto la Reina con el término que la ha hablado y recelarse que si se los dá, podrian ser aquí contra ella, quedando al escribir ésta las cosas en el estado que refiero á V. M. y sin saberse el dia de su partida.

El Capitan esguízaro que escribí á V. M. que Alanzon envió en Alemania, no se llama Hanz Schornan sino Josué Caber; diéronle aquí 300 escudos y órden para que recibiese 1.200 en París con que fuese á Esguizaros y levantase 6.000 infantes, para lo cual se enviarian comisarios y dinero, de que llevaba el Josué Caber bien poca esperanza segun lo que decia á su partida; asimismo Alanzon tenía resuelto que el Hanz Schornan que es

aleman y está aquí como teniente del Conde Carlo de Mansfelt, que se halló con Ludovico en la Rota de Frisa, levantase 3.000 caballos debajo de la conducta del dicho Conde; el de Orange ha replicado sobre esto y que no fuesen más de 1.500 porque él levantaria los otros 1.500, y que los esguízaros no sean más de 3.000, dando á entender á Alanzon que no conviene tener todas las fuerzas juntas, sino que Alanzon tenga campo aparte y el otro con que divertir los ejércitos de V. M., debajo de la cual color quiere estar siempre superior al Alanzon; no obstante esto, Alanzon habia ordenado al Hanz Schornan no fuesen más de 2.000 caballos y de nuevo le ha dicho que sean 1.500 y que ha de partir presto, para lo cual se le darán letras de cambio de los cupones en Franfort, de suma que pueda dar 10 escudos de aurriqueguell por caballo, que son 15.000. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 34 y 35.)

S. C. R. M.

A los 17 del pasado escribí á V. M., y á los 21 recibí los dos despachos de 14 de Agosto y el duplicado de 7 del mismo, y con los de 14 la cifra general que V. M. mandó se mudase y carta para la Reina sobre la entrega de Don Antonio, la cual no le he dado ni asimismo la segunda que V. M. mandó se escribiese con los dos advertimientos de 23 del mismo que tuve á los 27 del pasado con sus duplicados y de los demás despachos.

Yo me he ido entreteniendo en el no pedir audiencia á la Reina ni apretar á sus Ministros sobre la respuesta de los negocios que he escripto á V. M. en otras que les habia comunicado por ir aflojando de suyo en el asistir á Don Antonio, por lo cual era más conveniente alargarles el sedal, contemporizando con

ellos hasta que me llegase carta de V. M. para la Reina sin poner en condicion, pidiendo la audiencia, que no me la diese, remitiéndome como la vez pasada á algunos de su Consejo; luégo que me llegó el despacho de V. M., envié á pedir audiencia á la Reina en Nausuiche, donde está cazando, usando desta prevencion para que Cecil lo estuviese desto y que no se lo encubriesen el de Lecester y Atton como otras veces lo han hecho, persuadiendo á solas á la Reina no me la diese; envié á decir al Cecil que yo no habia tenido ninguna respuesta de los particulares que habia tratado con él y el Lecester, que tenía otros que comunicar por órden de V. M. con la Reina, que me avisase si estaria allí algunos dias con reposo, porque yo no queria estorbarle sus pasatiempos con pedirle audiencia; respondió que la Reina estaria allí dias, que él me pediria la audiencia si yo queria; mi criado que iba advertido de prendalle si hacía la oferta, le respondió que sería gran regalo para mí encargarse él de la comision, y de allí á un rato salido de su aposento, le envió á llamar y dijo que sería mejor que el mismo criado fuese á pedirla por la vía ordinaria; habló luégo á Atton el Vicechamberlan por no estar allí el gran Camarero, y despues de haberle entretenido tres dias, diciendo cada mañana y tarde que le despacharia, luégo al cabo dellos, saliendo el Atton y Walsingam de la Cámara de la Reina, viéndole, le dijo que áun no tenía resolucion para responderle; y yéndose al aposento del Cecil ordenaron que aguardase allí, donde estando una hora en Consejo, tornaron con el Cecil los dos para la Reina, y allí con ella hicieron otra vez Consejo, y al cabo de las dos horas el Atton, llamando á mi criado en su aposento, me escribió un billete con él en inglés, cuya sustancia era enviase á decir si tenía carta de V. M. para mí en que mandaba comunicase negocios con ella, porque cuando fuese esto, vernian algunos Consejeros á oirme; respondíle en otro, que yo tenía carta de V. M. para la Reina con órden de darle cuenta de algunos negocios y que de los que habia comunicado á Cecil y Lecester á principio de Agosto, no tenía respuesta con haberla pedido dos veces, que en esta manera podria yo atender mal á lo que ocurria del servicio de V. M.; á

esto me envió á decir que la Reina se mudaria ayer á Richemont de donde se me enviaria la respuesta, la cual estoy aguardando, y segun fuere procederé con ella para hacer eleccion en el darle una de las dos cartas que V. M. mandó escribir, teniendo asimismo cuenta para el hacerla con la salida de Don Antonio deste Reino, que áun no se sabe cuándo será, la cual me hará alargar ó acortar la escota, y del no oirme la Reina con la voluntad que solia, tengo cada dia más evidentes indicios del ser oficios de Lecester y Atton, los cuales ya que no han podido contrastar con ella para que rehusase en el oirme como Ministro de V. M., desembrazan en mi persona, y el de Lecester dijo dos dias ántes que partiese de con la Reina, cenando una noche, que le habia de costar la vida y hacienda, ó me habia de echar de aquí, y el Atton en su Cámara, delante de criados suyos, que habia de hacer todo esfuerzo para que yo saliese deste Reino, porque la Reina se tremaba todas las veces que se enviaba á pedir audiencia; y replicándole un confidente suyo si era por hablarle yo con descompostura, le respondió que no, porque ningun Embajador usaba de más cortesía y respeto, pero que el darle cuenta de los negocios lo hacía por término que ella temblaba de oirme; avisaré á V. M. de la disposicion que la hallare al verme con ella, y si la han enagenado tanto como parece el andarle estos dos personajes á los oídos, á quienes está ella tan entregada.

En la restitucion del robo de Drake voy siempre labrando en la conformidad que he avisado á V. M. por otras, pero no con furia, por el resguardo que ha sido necesario tener estos dias atrás á los particulares del armar Don Antonio, no obstante que siempre he picado en la materia por ser negocio de gran consideracion y que más los incita con el ver á la mano tanto dinero en especie para intentar de servir á V. M. y no conseguir de ninguna suerte que se imagine esta gente que está olvidado, y los mercaderes temen mucho más el arresto de sus bienes por esta ocasion que no del armar Don Antonio, de la cual, pasada la primera furia, se echaba de ver que se iria la mayor parte della en humo.

Los oficios que V. M. manda haga con la Reina de Escocia y su hijo voy continuando, sin perder ocasion que se ofrezca para significarlo á su madre; esta Reina está azorada del haber llevado Obigni al de Escocia, con ocasion del Parlamento, á Glascou, que es doce leguas de Domberton, paresciéndole que puede ser con designo de trasportarle en Francia.

Algunos cabos de los hereges de aquí han hecho un conciliábulo y resuelto, por ver los teatinos que han venido á predicar á este Reino, de enviar ingleses á que siembren en España la cizaña de su heregía; yo no me he podido enterar de las señas de los que han de ir ni el número, pero para impedir esto y asimismo que no puedan inficionar con sus errores los Reinos de V. M., será de grandísima importancia que la pragmática que está publicada de muchos años atrás en ellos, que ningun extranjero aloje en casa de otro que lo sea, sino de natural, se cumpla precisamente, y si bien en las más partes no atienden á la ejecucion desto con gran vigilancia, la justicia seglar, paresciéndole que es cosa que sólo toca á la de la polícia segun los tiempos que corren, que son tan dañados, es de gran momento para las cosas de la Religion y santa fé católica, y como tal lo será que V. M. sea servido ordenar á los de la Santa Inquisicion que por su parte insistan á la justicia secular sobre ello, y que se traiga gran cuidado en ello y particularmente en Sevilla, donde con el mucho pueblo no se repara en estas cosas y alojan ingleses, que aunque no sean herejes, saben que lo son muchos de los que alojan en sus casas, los cuales al tiempo de la Semana Santa y otra sazon del año que habian de dar cuenta de sí se van de aquí para allá de que no deponen sus huéspedes por ser de su nacion, ni asimismo si usan delitos y ejercicios prohibidos, lo cual no sería si posasen en casas de españoles, donde no osarian vivir con tanta libertad temiendo el ser acusados.

Aquí ha llegado la persecucion de los católicos á términos que áun quieren privar á los encarcelados de la caridad humana, proveyendo que no se les dén las limosnas que se les envian sino repartiéndose en general con cuantos están en las cárceles, y por la mayor parte los tienen donde hay multitud de ladrones

que mueren de hambre envueltos con ellos, porque les sea más terrible el tormento, y si alguno va á preguutar por ellos le prenden, á cuya causa usan de mi medio dándome las limosnas, las cuales yo envio á distribuir con criados mios en mi nombre, viniendo en esta forma á manos de solos los católicos, en la manera que han enviado despues que estoy aquí asimismo su dinero los católicos que se salen deste Reino y lo que dan otros para entretener los que están de la nacion en los Seminarios de Reims y Roma, por no incurrir en las penas que los tienen puestas que la menor es ser traidor, y á esta causa doy á cambio el dinero haciendoselos cédulas en mi nombre para Francia, dando órden á quién se han de distribuir asistiéndoles en esto y en cuanto es en mí en la crueza de su afliccion, como cosa del servicio de Dios y de V. M., cumpliendo en ello lo que V. M. ha sido servido de mandarme. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 153 y 154.)

S. C. R. M.

Don Antonio partió deste lugar á los 18 del pasado como lo habrá significado á V. M. D. Juan de Idiaquez, á quien escribí al mismo punto y con ánimo resoluto de pasarse en Francia, donde habia enviado el dia ántes á Juan Rodriguez de Sosa con mensaje al Duque de Alanzon y el Rey su hermano, que ordenó en Dobra en nombre de la Reina, que ni de aquel puerto ni de los convecinos no dejasen partir navío. Desde este lugar le acompañó en la barca el Embajador de Francia hasta Gravisenda, y al pasar por Granuche Don Antonio no salió della, caminando de largo, viniendo desde á un poco Felipe Sidney y el Doctor Lopez con recaudo de la Reina, los cuales entraron, vol-

viéndose el Embajador de Francia en Gravisenda con el Don Antonio en un coche con cuatro caballos húngaros de la Reina que habia ido allá para llevarle á Dobra; él pasó aquella noche á Rochestre y allí tuvo nueva de la venida de Walsingam y otro dia dijo que no pasaria sin aguardalle en Dobra; el Walsingam se abocó gran rato y desto resultó el despachar correos con Don Antonio á la Reina cada momento, y ella habia hecho lo mismo desde que él partió desde Gravisenda. Juntamente, luégo que Walsingam le dejó, corrió la voz del habelle dicho que de ninguna manera se aventurase á pasar en Francia porque le matarian y habelle nombrado personas que se habian encargado de hacerlo, y en confirmacion desto, el Don Antonio se fué á una casa del costumero Esmit, seis millas de Dobra, y allá se está hasta agora, diciendo que no quiere pasar hasta que el tiempo le sirva para bajar sus naos de esta ribera y áun ha dias que les andan bordeando delante de Dobra; las otras dos, de las cuales es una la mayor de todas, tocaron debajo de Gravisenda en un banco, lo cual les ha hecho entretenerse perdiendo el tiempo que las demás, pero de ayer acá les sirve para salir, hásele juntado á ellos de dos dias acá un filibote del Conde de Lecester que es el que enviaron de aquí á Juan Rodriguez de Sosa con intento de que fuese á Oporto de Portugal; las demás naos de piratas que son en todas cuatro con dos pinazas á quien él ha dado dineros, así las tres de Bristol como las de piratas Vaham se tiene nueva aquí que están en la isla Duyque, que es el puerto más cómodo para robar, pudiendo salir dél á todas las naos que pasan por el canal; van todas llenas de banderas con las armas de Portugal y sin más gente que marineros, y aunque fueran cargadas de soldados, es de juzgar que no podrán hacer otro efecto que robar, teniéndose en esta Córte por cosa acabada lo de la Tercera y no llevar vituallas para más de dos meses, le será difícil por esto emprender lo que á algunos les parece de ir á la Mina mañana, que los piratas no podrán hacer viaje teniendo tan cerca el poder hacer presas, con las cuales se retiran luégo en Inglaterra; á los marineros que van en las naves de Don Antonio, es de creer que harán lo mismo en faltán-

doles con abundancia la comida, porque áun desde luégo, han empezado á huirse dellas, cosa que se ve áun cuando sirven en las de la Reina si tocan en algun puerto ántes del llegar á Irlanda, y entre ellos han andado y andan hombres que los han persuadido á ello y retirado maestros de las naos, y para no poder durar enteras estas 10 naos ni las demás que se le pueden allegar de piratas de Francia, aunque no fuese abocado invierno, puede servir de ejemplo lo que se vió agora nueve ó diez años há que con haber por estos puertos é isla Duyque más de 20 navíos armados, los rebeldes de Holanda y Zelanda y casi tanto número de piratas ingleses y no ménos de franceses de la Rochela, se acabaron dentro de dos meses sin osar emprender el salir á robar á la mar de España, no obstante que en aquel tiempo navegaban tantos navíos españoles, lo cual no es agora, habiéndose reducido la navegacion en los ingleses, franceses y flamencos, á quien si hacen daño, se lastimarán unos á otros con sus propias armas, y no obstante esto, será del servicio de V. M. mandar que en todos los puertos de su Reino se tenga gran vigilancia en recoger los navíos que llegaren á ellos, y no siendo llanamente de mercaderes arrestallos, porque algunos piratas han tomado cartas de marca de Don Antonio, y para poderse servir mejor dellas, piensan llevar algunas mercadurías á España, y despues á la vuelta ó ida hacer presas si topan algun navío descompuesto, y juntamente que no carguen ninguno sino fuere en los puertos cerrados de V. M., por seguirse de lo contrario grandes inconvenientes, y en el de Fuenterrabía cargó pocos dias há, saliéndose huyendo del pasaje, la nao *Salomon*, que escribí á V. M., de aquellos herejes, la cual está veinte leguas deste puerto en la costa y á lo que se entiende con más de 30.000 ducados en contante sin registrar.

Juntamente he hecho publicar por haber metido Don Antonio cuanta ropa tienen él y los que le siguen en sus naos, lo que algunos temen, de que en llegando en Francia las sacaria de manos de ingleses para dárselo á franceses de que ya se han empezado á recatar.

No puedo asegurar á V. M. su salida deste Reino por verse

que él está pusilánimo, y esta gente, ya que le han pelado, no le querrán tener, y su veneno por otra parte los hace no soltalle, imaginándose siempre que es gran instrumento para inquietar á V. M. en todo lo de Portugal, gobernándose en las dos cosas con increible inconstancia y variedad, y así les parece á algugunos que en los miedos que le ha puesto Walsingam á Don Antonio ha mudado de propósito, y que llegadas sus naos se meterá en ellas y irá á Flegelingas; el de Orange ha enviado á Guillermo Anes, que es hijo de Loneston Anes y cuñado del Doctor Lopez á Portugal por vía de Francia con cartas; es mozo de veinte años, buena disposicion, blanco y hermoso de rostro y poca barba rubia, va enderezado á Jacobo Anes su hermano, en Lisboa, de quien avisé á V. M. á los 14 de Agosto y con título de que ha de mandar una nao de trigo que le ha de ir de aquí y cargalla de mercadurías. De las tres naos de la Reina que escribí á V. M. á los 7 del pasado que habian resuelto armasen y aprestasen en nombre de Don Antonio para ir á las Indias Orientales, con la nueva del haber venido la armada della y dado la obediencia á V. M., han mudado de propósito y que no vaya más de una con Jorvirger, y que ésta sea una de Antona de 500 toneladas, á la cual echan contados á gran furia. De la Villa de Conde, puerto de los Reinos de Portugal de V. M., llegó aquí tres meses há un navío de 300 toneladas cuyo capitan es Alonso Mayo, muy bien marinereada de portugueses prácticos de las navegaciones de aquel Reino; el Don Antonio envió á decir al capitan y á los demás, que pues era su Rey y ellos sus vasallos, les sirviesen con sus personas y nao; el capitan le respondió que ántes le daria fuego que ser traidor, viniéndolo á decir al momento á Antonio del Castillo y á mí, y que su nao estaba descargando en las Dunas, donde Don Antonio le podia tomar con asistencia de ingleses por fuerza, que viese yo si queria que la echase á fondo porque no viniese en sus manos, que siendo servicio de V. M. él lo haria, y quemar con las suyas; yo le agradecí y estimé su buen celo, diciéndole que se entretuviese y hablando á los marineros para que no desamparasen la nao, yéndose á las que armaba Don Antonio; y des-

pues con el haber entendido cuánta instancia han hecho gentes de su nombre para sonsacar los marineros, de los cuales son los más pilotos y muy prácticos de las navegaciones de las Indias, y que Don Antonio no atendia tanto al haber la nao como las mismas personas para que le sirviesen con los ingleses, y que navegando el navío no se podia escapar en el canal de sus manos, le habemos mandado Antonio del Castillo y yo, en nombre de V. M., metiese la dicha nao en esta ribera y no partiese hasta que le diésemos licencia para ello, y esto juzgando los dos que convenia al servicio de V. M., porque estos pilotos no viniesen forzados á servir á Don Antonio, los cuales podrian hacer daño en las navegaciones de estos Reinos de V. M., movidos de la experiencia del que hizo Drake con un piloto portugués, sólo que tomó en las costas del Brasil que es el que le guió hasta Inglaterra, donde le dió el pago que merecia por ser traidor en remuneracion de su servicio.

Oracio Palavesin, ginovés, no sólo no se ha contentado con deservir á V. M. haciendo los partidos que he escrito años ha con los rebeldes de los Países-Bajos, andando en caza de mis despachos para ponellos en las manos desta Reina y Orange, pero agora ha asistido y ayudado á Don Antonio debajo del nombre de un Mortara, ginovés y rebelde de aquellos señoríos, que vino aquí á la codicia de mercar pedrería á Don Antonio y fuera del haberse declarado el Oracio por hereje, comunicando de ordinariamente con los que le son de todas naciones más abominable, y cabos de impensados herejes, sirve á esta Reina no sólo en cuanto el deservicio de Dios y de V. M., pero para alterar la paz pública y quietud de Italia y áun de su propia tierra, siendo asimismo espía y medio en todo cuanto desean entender y intentar en Italia, y sembrando armas nuevas con el afirmar que tienen cartas dellos de ordinario cual esta gente desea.

Estando escribiendo ésta, que es domingo muy de mañana, tengo aviso y confirmacion de quien vió embarcar á Don Antonio á los 29 en la noche en un pataje, y otro dia por la mañana ir en él á Francia, haciéndole escolta sus naos; esta gente

entiende que luégo que llegue se irá para el de Alanzon, de que tendrá V. M. aviso de Juan Bautista de Tassis ántes que esta llegue. Nuestro Señor, etc. De Lóndres etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 155.)

S. C. R. M.

Walsingam ha llegado aquí, y con su venida se ha confirmado lo que escribí á V. M. en mis antecedentes del no haber efectuado nada en Francia, por lo cual la Reina no le ha recibido con regocijo, á causa de las ofertas que habia hecho luégo como llegó en Francia, facilitando mucho la liga, y al abocarse con Alanzon á la venida, procuró disuadirle el venir aquí, y así por esto como por los inconvenientes que ha dicho la Reina á Marchamont que podrian sobrevenir del pasar en este Reino y alteracion que teme que haria el pueblo, y que sólo se presentase el Alanzon, ha escripto el Marchamont que pues la Reina no quiere que venga, resolutamente le pida la respuesta y resolucion del sí ó no del mariaje; él lo ha hecho, y hasta agora no le ha dado respuesta la Reina mas de estar desabridísima despues que él se la pidió, y por apretarla más el Embajador de Francia y él, ha publicado que Alanzon venía y que los ingleses no mostraban descontento dello, que segun esto no tenía de qué recelarse la Reina. El de Lecester se ha ido de la Córte, porque el impedir la venida de Alanzon, no se le carguen los franceses sino sólo á Atton y Walsingam; y esto despues de estar muy asegurado de los oficios que él habria hecho con la Reina sobre ello.

Antonio Rosa, vasallo de V. M. de los Países-Bajos, á quien yo conocí Secretario de la villa de Cotray, es muy leido en las

crónicas de aquellos países, y desde Holanda, donde se retiró años há, ha venido aquí á su costa á decirme que los papeles que estaban en el archivo de Riplemunda los habia llevado el Burgomaestre á visar en Gante, y que él tenía medio para ir copiando los más dellos y enviármelos para que fuesen en España, que sería parte más segura, sin que se perdiese la memoria de tan importantes antigüedades; y si bien será necesario muchos años y tiempo para poderse copiar todos, atento á que sería pérdida irreparable la de semejantes papeles, con los cuales el Emperador, nuestro Señor, que Dios tenga, tuvo tanto cuidado mandando se renovase de ordinario, de nuevo le ordené, dándole un escripto de mi mano, juzgando ser del servicio de V. M., se volviese á su puesto en Holanda, porque aquí no hiciese tanta costa, aguardando respuesta de V. M., y que desde luégo atendiese con toda diligencia á copiar algunos, que yo le avisaria de lo que V. M. fuese servido mandar, sin que por esto y el vivir en países rebelados, le perjudicase á su persona y bienes, hasta en tanto que yo tuviese respuesta de V. M. ó del Príncipe de Parma, á quien asimismo doy cuenta dello, moviéndome para esto el ser la persona naturalmente inclinada á la conservacion de semejantes memorias, y que cuando no se puedan recuperar las copias todas de sí mismo, él estará vigilantísimo para entender lo que se hizo de los tales papeles, y tener guardia sobre ellos, que no será de poco momento. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 39.)

S. C. R. M.

A 1.º deste escribí á V. M., cuyo duplicado partió el dia siguiente, y á los 7 del mismo recibí los despachos de V. M. de 4 y el crédito de los 2.500 escudos que V. M. fué servido mandar se me enviase de mis gajes.

Yo he avisado á V. M. de ordinario de lo que aquí ha ocurrido, y particularmente en la manera que se ha procedido en lo de Don Antonio y armazon de sus navíos, que se han ido á juntar á la isla de Sile.

No he dado hasta agora ninguna de las cartas que V. M. mandó escribir á esta Reina por haberme alargado de nuevo el señalarme audiencia, con achaque del no hallarse buena; dijeron á mi criado que volviese hoy por la respuesta, y hasta entender cuál es, no puedo decir á V. M. en que modo me avendré con ella, si bien habiéndose ido Don Antonio, juzgo que será lo más conveniente para el servicio de V. M., sino ocurre otra novedad, el dalle, ya que me fué fuerza de decir que tenía carta de V. M. para ella, sola la de 14 de Agosto en que se pide su entrega ó mandato que salga de sus Estados en virtud de los intercursos.

El flamenco, que escribí á V. M., no sé que haya dado la vuelta [1], y de los ingleses que se llaman Botal Holder y Jacobo Anes, lo que puedo decir á V. M. es que me ha informado An-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Este capítulo y los dos siguientes mostrad á D. Cristóbal ó le dad copia dellos, que bien será procurar de saber lo cierto destas cosas».

tonio del Castillo que Pero Vaez, que fué Secretario de Francisco Giraldes y Antonio Fogaza, diciéndoles él que Botal Holder tenía en Lisboa opinion de muy buen católico, le respondieron los dichos Pero Vaez y Fogaza, que agora siete años que volvió en este Reino, le habian visto ir á las iglesias de los herejes; él era uña y carne del secretario Vilson y le avisaba de todo cuanto pasaba de ordinario en ese Reino, para que advirtiese dello á esta Reina, y esto como hombre de entendimiento, haciendo muy buena relacion de todo, y en esta conformidad escribió cuán sin término y fundamento era la locura de Don Antonio, avisando que no se cumpliese el crédito de los 2.000 ducados que habia dado á Juan Rodriguez de Sosa, y en sus pliegos escribió muchas veces el Vilson á Don Antonio, y segun me han advertido y áun la Reina á él y á la Duquesa de Braganza, y el año pasado, el mismo secretario Vilson, á los 30 de Julio, dió á Martin de Vega, criado de Antonio del Castillo, yendo á Portugal en una nao veneciana, un pliego para el dicho Botal Holder, en el cual yo estoy asegurado que iban cartas del de Lecester y Vilson para Don Antonio y otras personas; y á esta causa avisé al Duque de Alba y Marqués de Santa Cruz se tomase el pliego, del cual no sabía Antonio del Castillo más de ser cartas para mercaderes y lo mismo el Martin de Vega, y deste pliego se resintió Vilson, ántes que muriese, grandemente de Antonio del Castillo, diciendo que no habia llegado á manos de Botal Holder que era cosa de grande importancia; del Martin de Vega que me dicen que está en Lisboa, podrán decir dónde posa en casa de Antonio del Castillo, el cual declarará qué se hizo el pliego; el Botal Holder, despues de muerto Vilson, me certifican que se corresponde con el de Lecester y Walsingam, y por esta causa avisé á V. M. que podrian ir cartas de Don Antonio por sus manos, viendo con la estrecheza que le asistia el de Lecester, porque yo estoy certificado que en las naos inglesas que han partido de aquí para Lisboa ha enviado cartas Don Antonio, si bien no he podido averiguar debajo de qué cubiertas, y por esto advertí que se tuviese cuenta con las de Botal Holder.

El Jacobo Anes es hijo del que ha servido aquí á Don An-

tonio y cuñado del doctor Lopez, habiéndose por sus manos comprado todas las vituallas y navíos, y siendo fiadores él y todos sus deudos de cosas que ha tomado aquí Don Antonio, y sus mismos parientes me han dicho que por medio de Jacobo Anes solia enviar joyas, y Juan Rodriguez de Sosa, ántes que saliese de ahí Don Antonio cartas y recibillas, y agora me han advertido, como escribí á V. M. en mis últimas, que enviaba Don Antonio á un hermano del mismo Jacobo Anes con cartas á ese Reino dirigido al Jacobo Anes.

Y entendiendo que ha sembrado el Don Antonio, segun ha avisado al de Lecester, que V. M. hubiese mandado salir de ese Reino á la Condesa de Vimioso y las demás mujeres, lo cual ha sido muy conveniente para el servicio de V. M. y quietud dél, y segun yo puedo colegir, conforme á lo que dicen aquí los mismos portugueses y escriben particulares de los oficios que no solamente en las islas de los Azores, pero en otras partes, han hecho frailes y religiosos, que los tales que se hubieren querido mezclar en semejantes materias, por vía de sus generales, V. M. les mandase pasar en otras casas fuera del Reino, asegurándome Antonio del Castillo que es de grande importancia para el haber quietud en ese.

En Escocia vedó Morton, el tiempo que fué Regente, que el Rey de Francia no tuviese allí Ministro por la intransiquenza que trataba con esta Reina, á causa de no querer dar título al Rey en vida de su madre. Pero agora, con la falta de Morton y quedar tan dueño el Orum, Duque de Lenos, de todo aquello, ha sido negocio suyo, segun yo entiendo, el enviar aquel Embajador en Francia, para que el Rey envie á preguntar á la de Escocia si le trataria como á Rey ó no, lo cual sospecho por algunas demostraciones que responderá al Rey de Francia que haga en ello lo que más gustare y le pareciere que le conviene, que ella lo pone en sus manos, y esto porque en esta manera el Rey de Francia, si es bien para lo de Escocia, volverá á enviar allí Ministro sin que esta Reina lo tenga á mal, por ser cosa acostumbrada el residir en aquel Reino Embajadores de Francia, lo cual no podrá dejar de estar muy bien á la Reina de Escocia y

que aquello no esté tan desierto como por lo pasado y á devocion de los ingleses, siendo camino para tener espaldas los de su partido y atender á la reduccion de aquel Reino á la verdadera Religion católica, de donde depende su libertad, lo cual me hace asimismo sospechar ser cosa que sus aficionados habrán removido.

A mí me habian faltado, con la prision de tantos católicos, tres vías para escribilla, y cuatro dias há recibí carta suya por otra en que me dice signifique á V. M. cuán gran contentamiento habia sido para ella la merced que V. M. habia hecho á algunos ingleses, tornándoles á dar las pensiones por su contemplacion, y esto con su grandísimo agradecimiento, y que así lo escribiese en su nombre muy afectuosamente á V. M., y asimismo fuese servido de no olvidarse de Guillermo Paget, en cuya recomendacion he escripto á V. M. en otras por órden suya [1].

Que ella habia escripto á los Países-Bajos para que se retirasen los escoceses que allí estaban, y en particular al Coronel Estuviarte, ofreciéndole buena pension en Escocia; yo le respondí en la conformidad que V. M. me tiene ordenado.

Envióme una carta para el caballero Inguefil, la cual yo encamino por manos del Cardenal de Granvela. Esta se le ha dado y él queda en la cama con calentura.

En Sevilla [2] me han advertido aquí, que los más herejes ingleses que van á posar en casa de un inglés que se llama Guillermo Estelan, criado de unos aldremanes Bons, que son grandes herejes; del Guillermo Estelan no me saben decir nada de su conciencia, juzgando que es católico, pero de muchos que han alojado en su casa y van á alojar, vueltos aquí son herejes declarados, los cuales dicen en público que hay muchos más de su Religion en España que piensan, y esto con tanta desvergüenza, que será mucho del servicio de Dios y de V. M., porque no infecten á otros, se tenga grandísima cuenta en la ejecucion de

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Esto se acuerde».

2 *Idem idem:* «Copiad este capítulo á Mateo Vazquez para enviar al Inquisidor general y consejo de Inquisicion».

la prágmatica que escribí en mis antecedentes. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 40.)

S. C. R. M.

A los 4 deste escribí á D. Juan de Idiaquez para que lo significase á V. M. el estar Alanzon en Cales, la cual nueva dijo uno que le enviaba con cartas á esta Reina, afirmando que sino llegaba el dia que él habia partido de aquel lugar, sería dentro de dos, y esto, á lo que despues yo he averiguado, con dos designios, así para que corriese la voz entre los ingleses y tragasen su venida, como para apretar más á la Reina y conseguir en la demanda que traia del Alanzon, que era pedirle más dineros, diciendo estar necesitadísimo y tan alcanzado, que no podria entretener la guarnicion de Cambray ni descargarse de algunos soldados que tenía consigo, sino le daba algunos, y que aunque no fuese sino por salir de semejante petrera, vernia luégo en este Reino á verse con ella, pues su hermano no le habia querido dar un real, no siendo ya disculpa decir que no le tenía, pues habia hallado un millon para gastar en fiestas; la Reina luégo que llegó éste mandó aderezar *la casa de Sion* [1], que es cerca de Richamont, donde ella se halla, para aposentar al Alanzon, y despues de grandes consejos, paresciéndole que será de importancia para que no venga contentarle con algun dinero, se ha resuelto de envialle 15.000 libras esterlinas, con el cual despacho partió ayer el gentil-hombre de Alanzon; y disuadién-

---

1 *Al márgen dice, de letra de Felipe II:* «Solia ser un muy hermoso monesterio.»

dole el no venir aquí con muchas razones; no están ciertos si las admitirá, mas de que hasta que éste llegue creen que no se habrá puesto en camino, y cuando lo haga, por no romper con él, le acojerá pareciéndole que por estar tan necesitado le podrá acallar con dinero sin que se resienta del no casarse con él.

Ha estado estos dias en las apariencias muy enojada con Walsingam por haber escrito estando en Francia al de Sussex que Alanzon no era bueno para marido de la Reina, ni áun para amigo; y el de Sussex leyó la carta á Marchamont, que se quejó á la Reina, la cual mostró gran enojo dello, si bien á algunos les parece que fué disimulado y cosa que ella misma habia ordenado al Walsingam para desatar la plática del mariaje, siendo mujer que usa de semejantes cosas, y no haber tenido el Walsingam mucho sentimiento del enojo; pero el Alanzon se hace sordo á todo pidiéndole siempre dineros, y Marchamont resolucion en lo del casamiento y mariaje, no dejando caer la plática. Nuestro Señor, etc. De Lóndres etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 48 y 49.)

S. C. R. M.

Yo si bien tenía, como escribo á V. M. en otra que será con ésta, todas las cartas conmigo que V. M. mandó escribir á esta Reina para usar de la que más conviniese, y el término della por ser tan descompuesto y exhorbitante, pedia que le diera tras las otras la más larga, por no prendar á V. M. si se la diera en público á hacer más demostracion de la que V. M. fuese servido y el tiempo pidiese, la retuve no obstante que no quise que dejase de entender que eran cosas compuestas de mi cabeza los oficios que hacía y conosciese el ánimo de V. M., para

lo cual tomé por medio otro dia escribirle la carta que con ésta envio á V. M., y con ella la más larga de las que V. M. le escribia, como lastimado de las palabras que ella me habia dicho y meramente en disculpa mia, siéndolo y prueba la carta que le enviaba de V. M., y muy conveniente oficio y el último y solo lance que me quedaba para retener á ella y sus Ministros que no procedan con tanto desenfrenamiento en el deservir á Vuestra Majestad, viendo lo que en ella decia á la Reina, sino que desto V. M. quedase con más obligacion de la que fuese servido, dándosela por aquel término de que fuese sólo para ella y estar yo cierto que habia de ir á manos de todos sus Consejeros, invitándome para hacer semejante oficio la consideracion destas cosas ver con cuánto calor asiste á Alanzon para lo de los Países-Bajos, y que aunque Don Antonio no hubiese salido de aquí con cantidad de navíos, se le van juntando número de piratas ingleses que arman otros muchos, y si bien no son con tan gallardas fuerzas que realmente puedan acometer empresa, es fuerza que V. M. por el recelo desto, no habiendo dado obediencia la Tercera, aunque aquí lo temen, tener armadas en pié guarniciones en todas partes, y esta gente viendo la del turco tan vecina á España, cuyo dueño no guarda más fé de la que parece que le está bien, les podia incitar á proceder más desbocadamente en todos estos particulares si de mi parte no se hacian con más vigor los oficios que el decir palabras solas á la Reina, por lo cual abracé al momento la decision desto, pero por su veneno della y Ministros es tan mal acondicionados que no hay antídoto que me sirva para más de entretenerlos un momento.

El gran Chamberlan entretuvo al que llevaba mi carta para la Reina tres dias, diciendo que la daria á la mañana, y á la mañana que la daria á la tarde, y en este comedio me envió la Reina á Vilques, clerque de su Consejo, á decir que le enviase por escripto las quejas que tenía para que las viese su Consejo, y esto no con otro designo sino para que el Vilques removiendo pláticas conmigo entendiese lo que le decia en la carta, queriendo saberlo ántes que recibirla; referíle las quejas en suma, y que

yo se las habia dicho á boca á la Reina, y ella respondióme á ellas dos veces que aquello era la última resolucion, que cuando no las hubiese entendido se iria otra vez á referírselas, que cuanto al darlas por escripto, luégo que llegué en este Reino, pidiéndome los de su Consejo que las viese otro de cosas que habia tratado con ellos lo hice, y desde ha pocos meses que les pedí hiciese lo mismo de una respuesta que me daban dijo Cecil estando en Consejo, que la Reina ni su Consejo, no tenian costumbre de dar por escripto las respuestas, ni el tratar con los Embajadores sino de palabra, que así no tenía yo para qué romper este uso, principalmente habiendo comunicado á la Reina lo que V. M. me ha mandado, excusando con esto lo que ellos querian, que era alargar con escriptos cuanto les dijese y hacer pleito ordinario lo de Drake, y al momento envié un criado á la Córte para que hablase con los otros y que paresciese que los enviaba á llamar haciendo ademan de querer venirse, lo cual visto por un criado del gran Chamberlan se lo dijo á su amo y al momento se hizo encontradizo con ellos, y llamó al que llevaba la carta de la Reina para que se la diese; ella la tomó disculpándose que por haber estado mal dispuesta no la habian recibido ántes, que daria otro dia la respuesta, por lo cual yo no he enviado por no ser necesario para lo que yo pretendia del servicio de V. M., sino sólo que ella y sus Ministros la viesen y rumiasen á solas lo que V. M. le escribia, que de razon habia de ser parte para revocarlos de su ruin camino y los oficios que hago para retener á la Reina, con quien me sucede lo que á las veletas que por luenga costumbre tienen gastado en alguna parte el fiel, de donde no se mueven si no viniendo alguna bocanada de viento, que en faltando torna al mismo lugar, y así yo la convenzo siempre que me veo con ella con tener de parte de Vuestra Majestad la verdad y razon, y reduzco á que conozca ir errada, no dura más esto de cuanto yo estoy delante.

Mandó otro dia que le dieron mi carta enviar por Drake á gran furia, y no obstante, que segun lo que yo puedo juzgar por la respuesta que me dió sobre la materia y manifiestos indicativos que veo, que jamás harán la restitucion de aquel robo

sino manda V. M. se arresten todos los bienes de ingleses que están en sus reinos y señoríos, que convernia el ser servido Vuestra Majestad que se hiciese luégo hasta ver como procedan venido Drake y el fructo que se sacará del oficio que he hecho de nuevo con los mercaderes por terceras manos, advirtiéndolos consideren cuánto les importaria, así á ellos como en general á todo el Reino, faltarles el comercio de España y los demás reinos de V. M., tras haber perdido sus haciendas por la ocasion de Drake, y otras particulares triunfen con lo que han asesinado de los súbditos de V. M. han ido á la Córte á representarlo al Consejo, y como vuelvan no perderé tiempo en dar cuenta á Vuestra Majestad de lo que trujesen, porque no se pase el de la vendeja de agora que es el que habiéndose de hacer los viejos arrestos habrá más cantidad de bienes y navíos de ingleses. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 41 y 42.)

S. C. R. M.

En una de 1.° deste, escribí á V. M. los oficios que el de Lecester y Atton harian con la Reina, insistiendo en que me echase de aquí, los cuales han sido de tanto efecto cuanto se vé por la que escribo con éstas á V. M. y yo he tocado en las audiencias, á causa del estar entregada la Reina totalmente en las manos de los dos, siendo ya esciencia la sospecha que desto tenía meses há por evidentes demostraciones y no atender á otra cosa el de Lecester, que dijo el dia que fué á ver á la Reina, D. Bernardino terná audiencia, pero muy mala respuesta, lo cual me advirtieron al momento, pero por ir tan arrebatadamente á la Córte, no hubo tiempo de decírmelo hasta otro dia.

Asimismo, despues de mi audiencia donde no se quisieron hallar ninguno dellos, viendo cuán trocada habia puesto á la Reina, dijo: aunque es gran negociador el Embajador de España, yo he de poder poco ó echarle de aquí, y para conseguir esto hallando que de las cosas que hace para que yo pudiera tener queja, como de no haberme querido dar audiencias la Reina ni entrar por la Cámara de presencia hasta agora, sino por puertas retiradas, y que yo no he dado muestras de reparar en ellas, diciendo que esto era mayor favor para un español que entrar por las públicas aviniéndome desta suerte en las demás cosas; va procurando cada dia de darme otras nuevas y mayores ocasiones para el haber de salir de aquí, hasta haberme hecho prender un criado flamenco, casado, porque bautizó en mi casa católicamente un hijo que le habia nacido, cosa que no han acostumbrado con ningun Ministro, lo cual yo he disimulado por lo que V. M. me tiene mandado, procurando por terceras personas que salga de la cárcel; y por conocer con cuánto hervor el Atton y Walsingam y sus secuaces atienden á que mi persona salga deste puesto y con ocasion que le sea fuerza por el caso romper la Reina con V. M., que es el fin de sus acciones, y en lo que la ahincan todas las horas del dia, y que con la calor de la ruin voluntad y ojos con que por sus malas informaciones la Reina ya me mira, aseguradamente se ve que podia tener esto efecto y haber de ser mi salida de suerte que resultase della haber forzosamente V. M. de mostrar resentimiento con la espada en la mano y quizá en sazon que no fuese del servicio de V. M. quedar prendado á semejante obligacion, y que asimismo ella me ha rehusado el darle cuenta de los negocios, remitiéndome al Consejo, con lo cual yo no podré hacer ningun servicio á V. M., teniendo atadas las manos por no poder comunicarlos con ella, á cuyos oídos de cuanto yo diga á sus Consejeros no llegará sino lo que ellos quisieren; será del servicio de V. M. por estas razones que refiero y evitar todos inconvenientes, que V. M. sea servido venga luégo sucesor mio, si bien no ha de ser al principio con nombre de tal, y que traiga carta de V. M., y poder especificado para entender en la averiguacion

de los arrestos que de la Corona de Portugal hubo con ésta, la cual por lo que Antonio del Castillo me dice, quedará á deber á la de Portugal casi 100.000 escudos, y juntamente otra carta para tratar si fuese necesario sobre los hurtos de las treguas que se acabaron entre estas dos Coronas á los 15 de Noviembre de 79, para lo cual vino Antonio del Castillo.

Asimismo ha de traer carta aparte haciendo relacion de la que V. M. escribió á esta Reina á los 11 de Abril del año de 79, sobre las quejas que V. M. tenía de sus súbditos, de bienes que están escondidos aquí, no habiéndoles registrado en tiempo de los arrestos, y poder particular para ello, porque de otra arte, como á mí me respondieron y escribí á V. M. á los 28 de diciembre del año de 79 pidiendo el dicho poder, no podrá entender en este negocio sino le trae, á cuya causa envié entónces copia del contrato, inserta la del poder que V. M. mandó dar al Duque de Alba y del que tuvieron Mos de Suevegen y el abogado Buscot para el efecto, porque se pudiese hacer en aquella conformidad.

Juntamente será servido V. M. de mandar traiga carta particular para el negocio de Drake, con los cuales tres negocios cada uno de por sí puede merecer que V. M. mandase venir persona particular á tratar dellos en cualquiera tiempo, cuanto más juntos, y pidiéndolo esta ocasion, cuya calidad de negocios es de suerte, por ser materia de hacienda, que esta gente de ninguna manera podrá rehusar el entretener Ministro de V. M. y salvarse el inconveniente que podria ocurrir por serlo yo, por el rencor que me tienen, consiguiendo en esta manera el efecto de tener V. M. aquí Ministro, y con negocio que cuando convenga al servicio de V. M. retirarle, se pueda hacer, no dejando en el entre tanto desierto esto ni sin medio de continuar la reduccion de Escocia, desmayando á los católicos deste Reino, cuyos ánimos se aniquilarian grandemente; suplico á V. M. sea servido de perdonarme tan grande atrevimiento que el celo del servicio de V. M. me hace decir lo que siento, sin estar mi indisposicion de por medio, en la cual no reparo por no desear vida y salud sino para acabarla á la melena, sirviendo á V. M. si valgo

algo para este ministerio ó otro en que V. M. fuere servido ocuparme.

Y porque haya más tiempo del poder yo informar al que viniere de lo de aquí y darle luz de los negocios, es bien que no llegue con nombre de sucesor mio, y mandar, si V. M. fuera servido, que vengan los poderes, rezando á él y á mí *insolidum* á cada uno de por sí y con esto podré durar yo hasta en tanto que conozca los humores desta gente, y entónces partirme con el achaque de mi indisposicion, que será color bastante para mi salida, sin que se entienda ser servicio de V. M. dejar yo el puesto, en el cual el que viniere, á quien la Reina no rehusará á los principios el darle audiencias, podrá hacer servicio á V. M., como yo luégo que llegué aquí, divirtiéndola para no caminar tan aceleradamente gozando de las ocasiones que le vinieren á las manos, que por asegurar yo que hubiese tiempo para que V. M. pudiese mandar viniese sucesor y llegar aquí, dije con artificio á la Reina delante de sus Ministros al despedirme della, que yo comunicaria los negocios con sus Consejeros por no darle más fastidios con ellos, salvando en esta manera el inconveniente que podria ocurrir del no darme audiencia como ella me lo habia dicho enviándosela á pedir, siendo forzoso entónces tras las cosas pasadas el haberme de partir de aquí ó quedar con quiebra la reputacion y servicio de V. M., que si fuere necesario, me haré malo, aguardando ver lo que V. M. es servido mandar responder en esto, y contemporizar con esta gente y excusar de darles asilla ni comunicarles negocio, para que la tengan en este tiempo, que no fuere forzosísimo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 50 á 52.)

S. C. R. M.

El clérigo que escribí á V. M. á los 7 del pasado que se habia enviado de aquí á Escocia, ha vuelto, y con buen despacho, porque despues de haberle metido secretamente gente de los bordes en aquel Reino y hallado ocasion para verse con el Duque de Lenos, los condes Eglintone, Guntley y Catuas, y los barones Seton y su hijo mayor Cray y Farniust, que son á los que iba enderezado, le acogieron muy bien, con los cuales él se hubo consideradamente, no queriendo aclaralles de todo punto su comision hasta asegurarse primero en lo de la religion, como principal fundamento, diciéndoles que él deseaba entender dellos si admitirian en el Reino clérigos y religiosos que por sólo el celo del servicio de Dios y salud de sus almas holgarian de ir á predicar en él y administrar los sacramentos; respondiéronle todos unánimes que de muy buena gana, no sólo los admitirian con una condicion, que ellos mismos trujesen para sus gastos; pero que debajo desto los asistirian para que predicasen al Rey y á ellos en algunas piezas y disputasen con los Ministros si fuese necesario, consiguiendo en esta manera el poder venir á hacerlo en público, sin que al principio hubiese alteracion en el Reino por su venida; con la cual respuesta él dió la vuelta, habiendo comunicádoles de cuánta importancia sería al Rey para su acrecentamiento y grandeza, por la herencia desta Corona, dar lugar á que los ingleses que andan huidos de Inglaterra por causa de la religion, se ordenase en el Parlamento pudiesen libremente vivir á sus costas en Escocia; dijéronle que procurarian que se acordase, no queriendo hasta asegurarse

más significar de todo punto al Duque de Lenos su comision, así por el depender de Francia, como por hallarle cismático declarado, alargándose más en forma de discurso por la órden que llevaba de aquí con el Seton, á causa de hallarle con mucha voluntad, diciéndole que para aficionar al Rey que se redujese á la Religion católica romana, ningun medio habria mejor fuera de ser el verdadero camino de su salvacion, como representarle asimismo, que era sólo por el que podia aspirar á ser un gran Rey, con juntar á su Corona la de Inglaterra y Irlanda, lo cual no podria conseguir sino fuese granjeando á un tan poderosísimo Monarca como V. M., ligándose con él, que sería desta manera con renovar entónces las ligas que la casa de Borgoña tenía con Inglaterra, que era el seguro fundamento para la conservacion de los tres Reinos; mas que esto no habia de ser volviendo las espaldas á los franceses, con quienes tan luenga amistad habia tenido Escocia, con los cuales era bien que caminase como amigo, pero no con tanta estrecheza que ésta le hiciese perder la grandeza que por esta otra vía podia obtener, la cual es cosa asegurada que ellos no le procurarian, queriendo el Alanzon casarse con esta Reina, sino tenerlos siempre en estado que los hubiese menester; al Seton le agradó mucho el buen término, ofresciéndole que con la ocasion del andar el Rey á caza de un progreso que haria se lo diria á solas, encendiéndole el ánimo con seguras y fructuosas esperanzas, y que cuando volviese con los clérigos que habian de ir le diria en la disposicion que se hallaba al Rey para el particular, y asimismo á otros Ministros con quien lo comunicaria.

Luégo que volvió este clérigo, se advirtió de lo que traia á Guillermo Alano en Francia, y asimismo al Padre Personio, que es uno de los de la Compañía de Jesús que estaba aquí de secreto, y para este negocio pasó por pocos dias á Francia para que hiciesen eleccion de las personas que fuesen más convenientes para enviar luégo en Escocia, y si bien le parescia al clérigo que vino de allá, que fuese la del mismo Personio y del Padre Gaspar, de la Compañía, que vino con otro por la vía de Alemania en este Reino pocos dias há, y que los dos lo eran

más que todos, por ser necesarios que sean muy doctos para el disputar y predicar, y juntamente personas de mucha virtud y ejemplo, el Padre Gaspar ha venido de muchas millas á este lugar á verse conmigo para tratar de tomar mi parescer en ello, y despues de tratada menudamente la materia, hemos resuelto de escribir á Alano que aunque las personas de los dos Padres Personio y Gaspar son los más capaces para enviar á este negocio, y sea tan necesario el curar aquel miembro principal, que no por eso se ha de hacer quitando á la cabeza el debido alimento, lo cual sería si estos dos se ausentasen de aquí donde están, forzosísimo que haya una cabeza para gobernar los clérigos que andan en el Reino, distribuyéndolos en las partes que son más necesarias, y guiar muchos negocios que cada dia en la materia de religion ocurren, aliviando á los católicos y proveyendo de buenos sujetos para los Seminarios, que sin cosas de tanto momento, fuera de que no habrán puesto las dichas personas el pié en Escocia, que esta Reina, habiéndose de descubrir, terná al momento aviso de las señas dellos, con lo cual no podrá volver ninguno en Inglaterra, si no fuese con evidente peligro y sin esperanza de hacer otro fruto que padescer martirio; por estas razones sería bien que el Gaspar, con otros dos clérigos, personas de letras, que se eligiesen, fuesen en Escocia, llevando otros algunos en su compañía, y que el Personio atendiese aquí hasta en tanto que se diese aviso dello á Su Santidad para que proveyese de personas convenientes y ejemplares para semejante ministerio, y que en el entretanto no quedasen sin cabeza los clérigos que andan en este Reino, donde con tanta dificultad y peligro puede entrar gente desta calidad; estaré aguardando cada dia respuesta desto, y segun la que fuere, se aprestarán para ponerse en camino los que hubieren de ir.

Para atender á esta reduccion de Escocia ocurre una dificultad, por crecer cada dia aquí más la persecucion de los católicos, con la cual no sólo los aprisionan, pero los reducen á extrema miseria con el llevarlos la pena que tienen de las 20 libras cada mes por no ir á sus iglesias, que ha sido asimismo ocasion para desviarse algunos de la Santa Iglesia Romana, condescen-

diendo en ello por no pagarlas, y con esto disminuirse grandemente las limosnas que hacian, y tanto, que apenas pueden sustentarse con ellas los de las prisiones, creciendo juntamente la necesidad en los Seminarios que hay fuera de aquí con los muchos sujetos que Dios es servido vayan deste Reino con herventismo celo á doctrinarse en ellos y hacerse clérigos para volver en él, lo cual todo fenecia la limosna que hacian en comun los católicos, que solia ser tanta que de una vez sola, entre dos ó tres personas, proveyeron de 300 libras que yo remití á Reims, lo cual agora es tan poco, y tras haberse deshecho tanto, crece otra nueva obligacion de los que han de ir en Escocia, y tan forzosa como el haber de llevar con qué se entretener todos los clérigos que allá fueran, para poderse mejor aceptos y que no les parezca á los escoceses que los lleva otro interés que el ganar almas, y porque no se deje de conseguir la reduccion dellas no he podido dejar de representar á V. M. sea servido de volver los ojos á esto y á la cuita y afliccion en que se hallan los católicos, que pueden mal remediar el inconveniente, suplicando con todos ellos yo humildemente á V. M., por mi parte, sea servido de mandar favorescerlos con alguna limosna, y de suerte que puedan conseguir la obra comenzada, que es tan digna de ser ayudada de V. M. como verdadera columna y amparo de la Santa Iglesia Romana.

Hános hecho Dios merced á los que hemos entendido en este negocio, que se palpa ser él servido de encaminarle en haberle dado principio, porque segun razon humana hubiera dificultad en tenerle ahora, si no estuviera hecho por haberse muerto el Príncipe de Lozaston, que era muy católico, y presos por lo mismo los más de los seis Milores que escribí á V. M., lo cual no viene á ser ya de mucho inconveniente forjado el negocio, á causa de ser necesario estando en estos términos el batirle en Francia, aunque ellos tuvieran libertad, como me lo significaron ántes, por cuyo respecto será importantísimo que el Ministro que V. M. tuviera allí esté al cabo destas materias y tenga muy conocido el estado deste Reino y humores del de Escocia y Irlanda, y estrecha comunicacion con el Alano para convales-

cer el negocio, dándole aire sin que los franceses de ninguna manera puedan imaginar que se hace en él de parte de V. M., mas de no impedirle ya que se entienda, por ser negocio de religion, porque si sospechasen que es removido por ingleses aficionados al servicio de V. M. y que conseguido lo de la reduccion destos Reinos quieren asegurar la conservacion dellos debajo del amparo y apoyo de V. M., es de temer, por estar tan desgoznada la religion en Francia, no le impidan principalmente, siendo forzoso á los escoceses, por la antigua y intrínseca comunicacion que han tenido con Francia, aunque la de Escocia no estuviera presa y dependiera totalmente de aquella Corona, donde tiene sus deudos y rentas, el no poder tratar, no digo negocio de tanto peso como este, pero de ménos consecuencia, sin dar parte dél á franceses, cuyo secreto es poco en esta era, en cualquiera particular que sea en daño de la Reina de Inglaterra, lo cual le hace andar recatadísima á la de Escocia en no dar cuenta de muchas cosas al Ministro que tiene allí, fiandolas del Alano, que ha de tener el gobernalle del negocio, y de quien el Ministro de V. M. que allí estuviere ha de entender cuanto tratan franceses con él y en Escocia, haciéndole que no dé parte de los particulares de los ingleses mas de lo que conviviere, para que los franceses piensen que sólo quieren que sea negocio suyo, y que la comunicacion que tienen en el Ministro de V. M., es como el de Rey tan católico, y para que se apiade de su afliccion y miseria, y debajo desto calce vivisímamente en el negocio con ellos, no mostrando en público para el particular de la Reina de Escocia más gana ni voluntad de acudir á él ni sentimiento de que se debe, y pide la obligacion de ver una viuda católica y Reina en tan encogido estado, porque el Ministro que estuviere aquí de V. M. no podrá servir ya por la multitud de espías que tiene la Reina y los herejes en semejantes materias, que la traen asombradísima hasta el romper la postema por donde se continúe la comunicacion, siendo medio para el ir y venir seguramente y con diligencia las cartas por sus manos y dar coraje á los católicos, conservando á la de Escocia, y usar tras esto de un artificio, que es el recelarse con esta

Reina y Ministros de ordinario, como cosa que no está muy bien al servicio de V. M., de las pláticas que pueden traer franceses en Escocia, advirtiéndola que lo esté en esto, pues vé cuanto le importa por asegurarla más, cosa de que me he servido muchas veces despues que estoy aquí; he dado agora..... [1] á la de Escocia de las de aquel Reino, pidiéndole por su parte inste con sus aficionados las ayuden, por ser tan del servicio de Dios y el medio para verse ella en el estado que puede desear. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 53 y 54.)

S. C. R. M.

Despues de mis últimas que escribí á V. M., me llegaron á los 15 los duplicados de los despachos de V. M. de 4 del pasado. Esta Reina ha acrecentado á las 15.000 libras que se habia resuelto de enviar á Alanzon 5.000 más, que partieron á los 17 deste lugar en especie en angelotes, dándoles 15.000 libras la Ceca y las 5.000 Walsingam, que se pusieron en cuatro balijas á 5.000 en cada una.

Hace Marchamont todos los oficios posibles para persuadirle venga en el casamiento, y pocos dias ha le dijo el advertirle de Francia que la Reina de Escocia como ella sabía se tenía por más legítima heredera que ella desta Corona, que si bien no habia querido tratar desto durante su vida, si se casaba con Alanzon duraria en el mismo propósito, pero que cuando no se efectuase el mariaje renunciaria desde luégo el derecho de su hijo, el cual lo podria pedir si le estuviese bien; alteróle la nue-

---

1 Roto el original.

va por el título que Walsingam le aseguró que el Rey de Francia habia dado al de Escocia y despachó sobre el particular al momento á Francia, de donde le llegó á los 19 uno con cartas de Alanzon que confirma su venida, pero que no será hasta dentro de seis ó ocho dias.

Tiene la Reina de algunos á esta parte, una nao de las suyas á la mar para hacerle escolta al pasar por evitar los inconvenientes que le podrian sobrevenir del meterse en un pasaje ordinario, y héchole aderezar aposento en Richamont, fuera del que está en órden en Sion; dice éste que aunque pensaba el Alanzon enviar al Príncipe Donefin en Amberes para tomar en su nombre juramento de la soberanía por no estar muy conformes las villas rebeldes en este particular, y excusar de costa el Alanzon, entretenia el enviarle hasta volver de aquí.

Cuando dije á la Reina que habia dado dineros á Alanzon, me preguntó que cómo lo sabía; respondíle que era tan público que me lo habia afirmado el Embajador de Francia, y replicándome que si era verdad, le dije que sí, y que yo le tenía por caballero, que no lo negaria habiéndomelo dicho; ha escrito á Alanzon grandes quejas desto y enviado á decir al Embajador que si habia contado el dinero para decir que ella los habia dado.

Los [1] han mandado se hagan 300 ingleses con mucho secreto, los cuales están prestos en Gravisenda y Sanduche y otros puertos; yo he advertido dello al Príncipe de Parma y á Mos de la Mota por la sospecha que hay de que son para el efecto de algun tratado.

Uno de los Condes de Hendem que he avisado á V. M. que estaba aquí, partió pocos dias há para su casa por Francia, temiendo no le tomasen, como á un mayordomo suyo, los navíos de V. M. que están en Frisa; no fué muy gustoso de aquí por no satisfacerle la Reina á lo que él deseaba de que se acordasen las diferencias que los mercaderes ingleses tienen con los esterlines sobre la conservacion de sus privilegios, por lo cual Ham-

---

1 Hay una palabra que no puede leerse.

burgo y las demás villas marítimas del Imperio han pedido á él y su hermano que eche el comercio de los ingleses de Hendem; dióle el Príncipe de Lecester dos joyas de valor de 300 escudos.

Don Antonio envió luégo que llegó en Francia, pilotos franceses y maestros para sus naos, pero los ingleses no los quisieron admitir advertidos de los hombres que yo habia echado entre ellos desde que salieron de aquí, diciéndoles que Don Antonio queria sacar las naos de sus manos; envióles á decir asimismo que fuesen á Francia con las naos; respondiéronle que el concierto habia sido ir á la Tercera donde habian de ser pagados y darles vituallas, que para esto estaban aparejados; y viendo su determinacion, el Don Antonio concedió en ello.

Partió á los 6 deste de la Isla de Vyque y Persemua con ellos, con seis naos de Don Antonio y algunos de piratas que se le habian juntado, los cuales no llevaban vituallas más que para un mes y falta de marineros por habérsele comenzado á huir, y si el tiempo que les hace les dura, será fuerza que vuelvan á la costa donde no hay sino multitud de corsarios franceses y ingleses aguardando las naos que vienen de todas partes y en particular de las de la pesquería de Terranova.

El de Lecester ha mercado una nao de 250 toneladas en 2.000 libras para llevar en compañía de la que escribí á V. M. que estaba en Plemua en que ha de ir Jorvirger á los Malucos, en las cuales piensa llevar cantidad de mercadería de valor de 3.000 libras, corriendo el riesgo dellas particulares, á quienes el de Lecester pide que sea de á 100 y de 200 libras, envió á pedir marineros á Drake para el viaje y él se los ha ofrecido, y que correrá en él 400 libras de riesgo, dando asimismo para él una pinaza de 40 toneladas que ha fabricado aquí en el astillero de la Reina; me avisan de Diepe que habian salido de aquel puerto cuatro naos de á 100 y 150 toneladas muy bien armadas con el intento de ir al Estrecho de Magallanes.

En este Reino han venido ingleses de Berbería que han hecho asiento con el Rey de Marruecos de llevarle madera para hacer galeras y que vaya labrada de aquí, y tanta cantidad que aunque el de Lecester se ha envuelto en ello por la ganancia,

han enviado comision á Holanda para que se traiga asimismo por no poder fornecerse de aquí todo, de donde continúan siempre en enviar todas armas y municiones á Berbería. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNADINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 56.)

S. C. R. M.

En Escocia, despues de los últimos avisos que he dado á Vuestra Majestad de las cosas de aquel Reino, entiendo que hicieron una junta de los nobles, que fué casi como Parlamento, para cumplir con las leyes del Reino, no pudiendo por ellas ser confiscados los bienes de ningun rebelde, cuyo cuerpo no esté sobre la tierra, como ellos dicen, que no estar enterrados, y á esta causa entretuvieron el de Morton sin que lo fuese hasta entónces para confiscar los suyos, acordando asimismo en aquella junta el título que el Rey habia dado de Duque de Lenos á Obigni; prolongado el Parlamento donde remitieron la resolucion de otras cosas y esto no con otro designo á lo que paresce sino por dar tiempo para que volviese el que habian enviado en Francia á tomalla de algunas, y ver si el de Francia le hacia de llamar Rey al de Escocia. Lo cual ha asegurado aquí Walsingam á la Reina, diciéndole que tratando con el Rey de Francia de algunos particulares del de Escocia, le nombró Rey dos ó tres veces, cosa que paresció de mucha novedad y momento.

Esta Reina, con el haber dado el Rey de Francia título de Rey al de Escocia, anda sospechosa de que acordarán en el Parlamento de Escocia, por los avisos que de ordinario de allí tiene, que algunos de los principales del Reino desean que haya ejer-

cicio de la Religion Católica, por cuyo respecto ha hecho y hace todo el esfuerzo posible en Escocia y Francia, y en particular con Alanzon, para que no tenga efecto el Parlamento; y el de Lecester y herejes por lo mismo para incitar á los protestantes que no vengan en ello y indignarlos contra los que son aficionados á los católicos, han publicado aquí haber habido en Escocia disputas públicas y resultando dellas que consentirian en el Parlamento el ejercicio de la Religion Católica Romana, y que Mos de Obigni tenía en escripto licencia con el sello grande del Rey, para traer á su mujer, y que pudiese tener misa en su casa; lo primero es mentira y lo de la licencia, aunque se ha dicho, no lo puedo asegurar. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 57.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 20, han llegado de vuelta los navíos ingleses que he escripto á V. M. que habian ido con armas y municiones á la Tercera con el Capitan Dum, criado de Walsingam; viene con ellos Perijacome, portugués, natural de aquella isla, que segun me informan es el hombre más rico de todos ellos; su pretension es ver á Don Antonio para tomar órden á dónde quiere que se le envie el dinero que hay de las rentas de V. M. y de las demás mercaderías en la isla, donde aceptaron las libranzas que el Don Antonio habia dado sobre ellas, de naos y otras cosas que habia comprado aquí, y pedir les envie pólvora y cal para hacer este invierno dos baluartes en la playa que llaman en la misma isla para la defensa della, diciendo que no era menester gente, sino es para conquistar á la de

San Miguel y las demás que tienen la voz de V. M., lo cual harian, si de aquí se les enviaba ayuda; este Perijacome ha dicho que trae 4.000 ducados que una prima suya, que se llama doña Violante Mocarrace, que está en la Tercera, le dió para Don Antonio á peticion suya, enviándole á pedir licencia para poder vender la hacienda que tiene y serville con ella; vienen en su compañía cuatro ó cinco portugueses, y entre ellos el Fraile que dicen los mismos portugueses que les advirtió que echasen ganado delante, para poder romper los soldados que D. Francisco de Valdés habia echado en la isla, estuvieron dos dias ántes de llegar á este lugar en la Córte, y lo que han referido del estado della, tras pedir las cosas que he dicho, ha sido que la armada de V. M. que llevaba D. Lope de Figueroa, no habia tenido tiempo, ni osado echar gente en tierra, y que habia en la isla 8.000 hombres de pelea y 150 ó 300 ingleses de los que de aquí habian ido, á quienes daban cuatro ducados cada mes, pero que no estaban contentos con la paga, deseando volverse y habia llegado un navío de Francia con 150 franceses, pero no los quisieron admitir en la isla para no llevar cartas de Don Antonio.

Pagáronles estas armas en azúcares y cueros de los que habian tomado en naos de vasallos de V. M. que han traido en estas dos que han venido; no he podido enterarme hasta agora si es más cantidad de la que montan las dichas armas, sino sólo que los dineros que allí tenian de V. M. sería cosa de 30.000 escudos y cantidad de 60.000 lo que valdrian las perlas, azúcares y cueros que habian confiscado de naos que en este tiempo habian aportado allá de Santo Domingo y la costa del Brasil y otras partes.

Perijacome posa en casa de un Vega que dejó aquí Don Antonio en lugar de Juan Rodriguez de Sosa; entiendo que quiere pasarse luégo en Francia este Vega; ha dado y da un mundo de cartas de mar en virtud de una procuracion que le dejó aquí Don Antonio contra los súbditos de V. M., las cuales no se dan manos los ingleses á tomarlas, y aunque yo lo representé á la Reina, con las demás cosas, cuando me ví con ella, no me respondió otra cosa sino que el Rey de Francia consentia mu-

cho más que esto en su Reino, qué decia yo della; respondile que yo no era Ministro de V. M. en Francia para saberlo, sino en Inglaterra, que así no entendia más de lo que desto tocaba y que sentiria ella mucho si alguno de sus rebeldes diese cartas de mar en España contra sus súbditos. Los navíos de Don Antonio quisieron tentar á las urcas flamencas que venian de la Andulucía y Lisboa á título del traer bienes de vasallos de V. M., empezando á combatir; ellas si se defendieron y aunque aquí han dicho que han tomado algunas, no lo tengo hasta agora por cierto, sino que las naos de Don Antonio habrá ocho dias estaban con tiempo contrario en Palamua.

A Alanzon aguardan aquí cada dia públicamente, y el tiempo contrario no le ha dado lugar, segun se vé, para pasar; la Reina ha mandado romper algunas puertas en las galerías por donde pueden entrar á verle, sin ser por los patios públicos, y juntamente que se apresten 30.000 libras en la Ceca, de donde se puede colegir, tras burlarse los ingleses del casamiento, ser la mayor ocasion de su venida pedir dineros y quererle la Reina dándoselos, enviar contento; dicen los Embajadores que no traerá más de 40 caballos y entre ellos el Príncipe Donefin; como llegue avisaré á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE OCTUBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 43 al 46.)

S. C. R. M.

A los 9 escribí á V. M., y el duplicado partió el dia siguiente; como aquel dia entendia que la Reina señalaria en el que me habia de dar audiencia, la cual así en ellas como en el dármelas procede conmigo por tan osados y extravagantes términos, que para dar cuenta á V. M. dellos me es fuerza alargarme

aquí refiriendo puntualmente lo que me ha pasado y ordinatin como ha sido.

Despues de haber significado á Anel tener cartas de V. M. para la Reina, y dicho á mi criado que como viniese de Nausuiche á Richamont, se me daria audiencia, salido de su aposento le hizo llamar, y dijo: Señor, yo os he de decir la verdad, la Reina está muy solamente y sin Consejeros, y habiendo D. Bernardino de traer á la Reina cartas de quien le es tan enemigo como el suyo, es bien que sea recibido como Ministro de tal; por esta respuesta, yo creí que esta gente mudase de camino habiendo sido de provecho la prevencion que habia hecho con Cecil, que habia hablado á la Reina por estar ausente el de Lecester, y así me entretuve despues de llegado á Richamont contemporizando con ellos para que me advirtiesen como estaba acordado, pero visto que el de Lecester habia dado la vuelta y entender que instaba todavía á la Reina no me oyese, y que ella se olvidaba dello, envié á pedirla de nuevo; respondieron que la Reina estaba ocupada, que volviese mi criado á los 9 que le darian la respuesta, que fué el dia que he dicho á V. M., en el cual tornó y vióla salir públicamente á pasearse en una litera, y á la vuelta diciendo al gran Chamberlan cuándo ternía audiencia, dijo que la Reina no se hallaba buena, se volviese, que él me avisaria cuando podia ir, y aquel dia, fuera de pasarle todo con Marchamont, dió el siguiente audiencia á uno de los Condes de Hendem que estaba aquí, y á los 11 me envió á decir el gran Chamberlan con un oficial muy bajo de la casa de la Reina, que á las dos horas me daria la Reina audiencia, siendo al decírmelo pasadas las doce horas de medio dia y ser necesario andar diez millas para ir á Richamont; yo me apresté con la mayor brevedad que pude, y fuí á verla no sin sospecha que habria tenido algunas ruines nuevas de Flándes por enviarme á llamar tan arrebatadamente, lo cual fué como me imaginé, porque á las diez, el mismo dia, le llegó aviso del ser rotos en Frisa los ingleses y gente de los Estados, que le ha escocido mucho y á sus Ministros.

Llegado á Richamont, salieron á la escalera á acompañarme

tres pensionarios diciendo al recibirme que venia muy tarde, y lo mismo el gran Chamberlan; respondíles que el advertirme de la audiencia no habia sido ántes de las doce, que por esto no habia podido hacer más diligencia que venir por la posta; lleváronme por la sala de presencia donde estuve un poco, pasando á la Cámara de la Reina, á quien hallé con solos dos Consejeros que eran el gran Chamberlan y el Almirante y tres damas asentadas en una silla rasa, debajo del dosel, donde me recibió sin hacer la demostracion que solia del salir para mí del estrado al pedirle las manos, diciendo siempre *V. S. sia il ben venuto, signor Ambasciator*; y agora áun no me vió el cuerpo al llegar yo á hacerla la cortesía, siendo la primera palabra que me dijo, que ella tenía dolor en una cadera que le habia fatigado dias atrás; respondíle que me pesaba en extremo de hallarla con semejante indisposicion, que ya que me habia mandado entretener tantos dias holgara de que fueran muchos más, por no darla tanta pesadumbre como era comunicarla estando con dolor negocios, y sin hacer demostracion en agradecimiento desto, que no lo acostumbra, habiéndome dejado estar descubierto grandísimo rato, me dijo: qué es de la carta que tenía de S. M.; yo llevaba las tres que V. M. mandaba escribirle para servirme dellas conforme lo impidiesen las pláticas, no obstante que juzgaba, sino fuesen muy forzosas, que no era bien darle sino la de 14 sola en que se pide la entrega de Don Antonio en la forma que se debe por intercursos, y esto para tener hecha semejante diligencia en virtud dellos, y que la queja del haberle asistido quede manifiesta, y asimismo pueda servir este oficio por si él acertare á dar la vuelta por acá ó alguno de los que están declarados por rebeldes de los que le siguen, valiéndose dél en la manera que fuere más del servicio de V. M. segun lo que ocurriese, y que esto sólo sirviese de oficio general, más que recelo del pensar que V. M. que él podia salir de aquí con fuerzas que obligasen á dar cuidado en Portugal.

Díle esta carta, y leida me dijo: que Don Antonio ya sabía que estaba fuera de su Reino ántes que yo pidiese audiencia (lo cual no es así), que si ella hubiera querido ayudarle, las armadas

de V. M. de todas las Indias no estuvieran donde estaban, ni quizá las cosas de Portugal quietas, y esto con muchas bravezas fortísimas, que en la carta se refería V. M. á mi creencia que era lo que le tenía que decir: viendo yo su descompostura, le repliqué á lo de las armadas que aquellas cosas eran buenas de decírselas y muy malas de ejecutar, por venir las armadas de V. M. tan en órden, que por muy grande y poderosa que las fuese á buscar, volveria muy bien descalabrada, que á Don Antonio no sólo le habia admitido en su Reino, pero asistiéndole y ayudado con municiones, gentes, armas y dinero que era toda la asistencia, socorro que cualquiera Príncipe podia dar á un rebelde, y esto tan en público como se vía, fuera del acogimiento y hospedaje que habia hecho al dicho Don Antonio, queriéndole bautizar en Inglaterra con nombre de Rey, habian bajado las naos que él habia comprado aquí, y pasado por las ventanas de Granuche, donde ella estaba llenas de banderolas con las armas de Portugal, dándole municiones y armas de la Torre, y los mercaderes deste lugar, á peticion de sus Ministros, dineros sobre las joyas que están depositadas en poder de algunos dellos, y que desto nadie mejor que ella consideraria qué fruto podia cojerse, siendo tan flacas y deleznables sin ningun fundamento las esperanzas que Don Antonio le podia dar de ser medio para inquietar á V. M., sino irritarle con ofensas y tan sensibles, encrudeciendo con esto mucho más las que habia hecho y continuado siempre en Flándes, añadiendo agora el haber dado de nuevo cantidad de dineros á Alanzon, sin los cuales no pudiera intentar el socorro de Cambray ni invasion de los Estados, y que asimismo que fuera de las naos que habian salido de Don Antonio, otros muchos piratas ingleses se le habian allegado y juntádose con él en la isla Duyque, no con otro designio sino de robar súbditos de V. M. como el Conoils lo habia hecho dos años habia, y quejándome á ella, y jamás se habia hecho justicia ni bien, que mandase hacer restitucion de millon y medio que Drake habia robado de bienes de V. M. y de sus súbditos; ántes se armaban de nuevo naos para ir á la carrera de las Indias aprestándoles sus Ministros y á soldados de Mos de la Mota que ha-

bian llegado con tormenta á Nouriche los habian tomado; y despues de haberlos tenido presos más de seis meses arrinconados como á enemigos, sus Ministros no obstante el haberlo yo gritado á los de su Consejo, que juzgase si podia hacer más que esto el dia que tuviese guerra rota en público con V. M.; á lo de Don Antonio me respondió, que ella lo habia podido y queria hacer y sus súbditos ayudarle, y que las demás cosas no las sabia ni entendia, y esto con una arrogancia y insolencia terrible; lo cual, visto su ruin término, le repliqué que yo habia estado más de tres años y medio aquí, y se les habia dicho de ordinario, y que pues ella en tanto tiempo no las habia oido ni queria remediar agora, que sería necesario venir á los cañones para que las oyese; respondió que no pensase amenazarla ni hacerla miedos, porque me mandaria meter donde no hablase palabra, y esto no con brio ni cólera, sino como quien relata dicho de farsa, hablando muy bajo, echándosele de ver en su semblante el haberle impuesto que me lo dijese, y que los negocios los podia comunicar de allí adelante con su Consejo, contentándome con el estar aquí ya que no tenía ella Embajador en España; respondíle que aquello no era amedrantarla, sino referirle lo que V. M. me mandaba que le dijese; en lo demás podia hacer lo que fuese servida por tenerme en su Reino, pero cualquiera cosa que fuese me daria poca pena, por estar cierto que Dios me habia dado Rey que no se olvidaria de volver por mí, siendo su vasallo, cuanto más Ministro, como ella sabía; con esto hablando un poco más, creciendo la cortesía, diciendo alto: *V. S. comande chevada force il suo Secretario*, que sólo estaba en la pieza, llamando á los dos Consejeros, echando las damas della, á quienes refirió, no lo que me habia dicho, sino el decirle yo que pues no queria oir ni entender tantas quejas, que sería necesario para remediarlas venir á los cañones con mucha bravura, diciendo que no la pensase hacer miedo; yo me sonreí al oirselo contar con tanta furia y azoramiento, respondiendo que no perderia tiempo en aquello, porque sabía que los Reyes no los tenian de personas particulares, principalmente ella, que sólo por ser dama y tan hermosa, le pornia á los leones; y es

tanta su vanidad y ligereza, que con estar alterada arrasó al oirlos, empezando á cargar á V. M. obligaciones con el referir no haber querido recibir de los rebeldes los Países Bajos, y que lo que habia hecho era porque los franceses no se apoderaran dellos, en la cual materia la ayudó el de Sussex, y que en pago desto V. M. habia enviado gente en Irlanda y dado pensiones á sus rebeldes, y que don Guerau de Espes habia ofrecido aquí que si querian levantar algunos contra ella, los daria dineros y semejantes cosas de atrás, y que yo habia tratado con ingleses matasen á Don Antonio estando en su Reino; repliquéle con que no era buena disculpa hacer venir á Alanzon dos veces en los Estados, dándole dineros, para evitar que franceses no entrasen en ellos, ni el asistir continuamente por todas las vías posibles á los rebeldes para alimentar la guerra en aquellos Países, y que en lo de Irlanda yo le habia dicho muchas veces la verdad de lo que habia pasado, y á lo de don Guerau que sólo era decir que lo haria, pero que ella lo habia hecho y hacía de ordinario todo mal oficio, en cuanto ocurria en deservicio de V. M., alargándome en estos puntos con muchas razones que convencen á cualquiera que las quiere juzgar con ello; que en lo del matar á Don Antonio, me pesaba que habiendo estado tanto tiempo no supiese que yo no habia nacido para matar hombres si no fuese en la guerra; que á Don Antonio no le queria hacer tanto bien, por ser rebelde de V. M., como acortarle la vida, la cual estaba cierto que sería el mayor castigo de su locura, y que cuando lo hubiera intentado, se acordase que por órden suya habian sacado un inglés de los Países Bajos estando el Duque de Alba en ellos, y dado ella pension al inglés que lo habia hecho, despues de haber ajusticiado al otro; pero que los franceses no tenian que ver en la Tercera para que ella hubiese enviado socorros á la isla, ni que ingleses saliesen á ofender desde aquella isla á las armadas que venian de V. M. de las Indias Orientales que viniesen con las naos aquí, de donde ella enviaba á Don Antonio con 5.000 hombres á conquistar á Portugal; pero que el general de las naos de V. M. los habia metido en la suya y traídolos á Lisboa, donde habian dicho más que

esto, en conformidad de cartas suyas y de Ministros que se habian hallado en Portugal, diciendo peores cosas que estas, que algun dia yo las mostraria, lo cual le fingí por moverla más, aunque no fuese parte para ello, porque el de Sussex dijo que habia sido grandísima ofensa lo que V. M. habia hecho en Irlanda.

Con lo dicho ella volvió á tomar la mano y bravear, diciendo que no fuera mucho que V. M. le hubiera escrito dándole satisfaccion de aquella injuria; repliquéle por qué medio habia significado á V. M. el sentimiento della; díjome que por el mio, y yo que deste arte no tenia para qué resentirse dello, pues yo mismo le habia dicho la verdad, y respondídole en nombre de V. M. lo que habia, cargándome de nuevo que bien podia V. M. escribirla, y que por concluir y dar última resolucion en lo de Drake, lo cual yo le pedía, que ella no queria tratar de aquel negocio ni darme respuesta ninguna hasta que V. M. le hubiese dado entera satisfaccion de las cosas de Irlanda, pues era razon que habiendo sido ella la primera ofendida, fuese primero satisfecha, que despues desto se veria lo que se habia de hacer en la piratería de Drake; signifiquéle que advirtiese que el Consulado de Sevilla era tan interesado en aquel ladronicio, por haber sido de más de cantidad de millon y medio, que cuando V. M. no se acordase de lo que de sus rentas reales habia tomado el Drake, no podia dejar de favorescer á sus vasallos en la forma que un Príncipe la debia, y todos lo hacian, y ella en particular, dando cartas de marca á sus súbditos cuando no podian haber los bienes que les habian tomado las de otras de cualquier Príncipe, y que en esta conformidad no dudaba, sino que visto la respuesta que ella me daba, V. M. mandaria al Consulado de Sevilla y mercaderes se satisfaciesen de su daño de bienes de ingleses que se hallasen en sus Reinos, y que así se arrestarian todos los de sus súbditos, y porque ella no tuviese despues de mí la queja que habian dado de D. Guerau en una proclama que hizo cuando se arrestó aquí el dinero, de que el mismo dia que el D. Guerau le habló, estando en Plemua el dinero, á peticion del dicho D. Guerau, el Duque de Alba habia

hecho arrestar los bienes de ingleses en Amberes, de donde se vía que por cualquiera respuesta que ella diera no dejara de hacerse por la informacion de D. Guerau el arresto, yo le advertia aquel dia, que eran á 11 de Octubre, porque no sólo ella ni los de su Consejo, el más chico hombre de Inglaterra, se pudiese quejar de mí, que si no hacía restituir lo de Drake, indubitadamente creia que V. M. mandaria arrestar todos los bienes de ingleses que se hallasen en sus Reinos para satisfacer á sus súbditos; á que me replicó de nuevo que ella habia sido ofendida primero y que así habia de ser satisfecha, despidiéndose de mí con mucha sequedad; díjele que por no darle más pesadumbre comunicaria adelante los negocios con su Consejo, porque los que estaban dél allí entendiesen que era cosa que yo mismo me negaba el no verla, oile, al dar dos pasos despues de despedida de mí, con un gran suspiro: *Volese á Idio che ognium habese il suo e fuscin pace.* Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 210.)

S. C. R. M.

A los 29 del pasado escribí á V. M. como se aguardaba aquí cada dia á Mos de Alanzon, y ayer á D. Juan de Idiaquez, para que lo significase á V. M. haberse dicho que estaba en el Reino, que fué cierto llegó aquel dia á este lugar encubierto, donde estuvo aguardando en la casa de Stafort al Príncipe Doulfin, que se habia embarcado en diferente navío, habiéndole sido forzoso al de Alanzon por la resura del tiempo tomar las Dunas y desembarcar con peligro; entiendo que irá esta noche á Richemont por haber enviado á decir al Príncipe Doulfin, que ha llegado hoy y posa en casa del Embajador de Francia, que

se entretenga allí hasta que la Reina envie por él; avisaré al momento á V. M. lo que de su estado entendiere, que esta Reina ha nombrado tres dias há un gentil-hombre para enviar en Escocia, á quien hasta agora no ha dado comision, si bien sospecho será sobre el particular de la renunciacion que la Reina de Escocia quiere hacer en su hijo.

Viene con Alanzon San Aldegonde, el cual le halló en Bolonia yendo en su busca con 40.000 florines que el de Orange y los Estados rebeldes le enviaban.

Los navíos de Don Antonio entiendo que tomaron una urca y otro navichuelo que venía con azúcares de Viana; yo he dado cuenta á la Reina y á su Consejo desto, para que hiciesen depositar las mercaderías á título de ser bienes de súbditos de V. M. hasta en tanto que enviasen los dueños las procuras, y aunque han despachado recaudos para ello y ordenado que vaya un oficial de la Reina á hacerlo, no estoy fiado si será esto más que cumplimiento en el efecto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 185.)

S. C. R. M.

A los 2 escribí á V. M., y aquel mismo dia pasó Alanzon á verse con la Reina, y el siguiente envió cuatro coches á los suyos para que fuese el Príncipe Doulfin; del verse con ella resultó quedar con esperanzas de efectuarse el casamiento por las pláticas que pasaron, y en esta conformidad escribió á su hermano y madre á los 3 en la noche con un Gentil-hombre que despachó, lo cual ha asegurado Marchamont á un inglés, gran confidente suyo y aficionado de su amo; no obstante esto, en todas las demás cosas del Reino y semblante de sus mismos Mi-

nistros no sólo se ven indicativos dello, pero mucho más cierto desengaño. El Alanzon está aposentado en la misma casa de la Reina, aunque el entrar á su aposento es por el de Marchamont, por estar pegado á una galería de las principales de la casa; no le hacen el gasto los oficiales de la Reina, y aunque á algunos les parece que les dan á los de Alanzon el dinero para él todo lo que hasta agora han gastado es Carolus reales de oro y Phelippes, para lo cual yo entiendo que será del dinero que le trujo Aldegonde, porque al llegar á Gravisenda, metieron en los barcos cuatro cajas que eran necesarios dos hombres para llevar cada una y de poco volúmen, las cuales trujeron con mucho recaudo y es de creer que sería dinero y no más cantidad de lo 40.000 florines, y que si viniera de Francia no fuera en semejante especie, que habrá querido el de Alanzon gastar aquí, porque los ingleses entiendan que es propio suyo y no de los angelotes que le ha enviado la Reina, obligándola con esto que sea más larga en los que le habrá de dar; no se ha hecho ninguna ostentacion de venir más gente ¡que la ordinaria á la Córte, y la Reina salió como á encontralle con el achaque de irse á pasear al campo, porque él la pudiese ver.

El de Lecester se ha estrechado de pocos dias á esta parte mucho con Marchamont, y el de Sussex retirádose un poco, que es una señal del estar asegurado Lecester que no se hará el casamiento, y Sussex desconfiado. Walsingam decia estos dias atrás muchos bienes á la Reina de las partes y entendimiento de Alanzon, sin tener falta sino la fealdad del rostro; respondióle, pues, *quinebe*, que es una palabra muy injuriosa en inglés, porque me has dicho tantas veces lo contrario y males dél, que te vuelves como veleta.

Sant Aldegonde ha dicho aquí á los herejes rebeldes flamencos de la Iglesia que llaman, que Alanzon se casará de cierto, segun lo que le ha afirmado y haberle traido aquí con esta esperanza; entiendo que la comision que al Sant Aldegonde le dieron los rebeldes era instase con el Alanzon enviase 3.000 infantes y 500 caballos franceses á la provincia de Flándes con los cabos que le pareciere, pues en el ir con su persona y con ma-

yor número de gente se ofrecian tantas dificultades; que en la expedicion desto le apretase para que fuese con brevedad, para lo cual traia los 40.000 florines. Alanzon le dijo que se viniese con él aquí, donde se tomaria resolucion en ello.

Esta Reina ha hecho los esfuerzos que he avisado á V. M. por otras para impedir el Parlamento en Escocia, y si bien no lo ha podido conseguir, ha sido parte para que el Conde de Arguila y otros seis principales se entretuviesen de venir á él, segun se entiende por los últimos avisos, y la comision del Gentilhombre que escribí á V. M. en mis antecedentes que enviaba allá en decir al Rey que ella holgaria mucho de entender que le mueve agora más que nunca al desear y procurar que su madre le renuncie el título de aquel Reino y derechos que por él puede tener, olvidándose de la amistad que ella le ha hecho, habiéndole conservado la vida y su Reino, que si los franceses le incitan á ello mire cuán flacas fuerzas son las suyas, y acabadas éstas, las de aquel Reino, y que si las de V. M. le persuaden á lo mismo, aunque son muy grandes, le es necesario emplearlas en muchas partes y con tan poderosos enemigos, dilatando los dos puntos en esta sustancia y con fingimiento muchas mentiras en todo lo que es representarle las ocupaciones de V. M. para que pierda la esperanza del poder ser asistido con sus fuerzas; que por estas consideraciones podrá entender de cuánto mayor momento le es su amistad que la de ningun otro Príncipe; y que debajo desto haga el esfuerzo posible, en que sino se ha concluido cosa sobre los de la Religion católica romana en Escocia, ni estada de los ingleses que lo son, no venga en efecto, y cuando se haya hecho procure indignar á los protestantes en la materia, de suerte que vengan en rompimiento con el ofrecelles su ayuda.

Tienen resuelto *como dé la vuelta este* [1] de enviar á Guatermilme, que es un gran hereje y consejero suyo y á la vez clerque del Consejo enviaron á los cinco á comunicar con la de Escocia sobre esto de la renunciacion, á quien han empezado á

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II:* «No se entiende esto.»

tratar con palabras de más blandura que ántes, que con designo que cuando el Rey de Escocia se declare contra esta Reina sobre lo de la renunciacion, ofrecer ella á la de Escocia que la quiere sustituir con su brazo y fuerzas en la Corona de aquel Reino, viniendo por este medio á enguedejarla en su hijo, lo cual se dan á entender que no rehusará la de Escocia.

Hánme advertido que ántes de despachar á éste, la Reina estuvo sola en una ventana diciendo entre sí con enojo, lo cual oyeron unas damas, que aquel rapaz de Escocia tan falso, aquel por quien yo he hecho tanto, que dijese á Morton la noche ántes que le hiciese prender: padre, yo no tengo otro que me haya criado sino vos, y como á tal os he de defender de vuestros enemigos; y que debajo desto otro dia le mandase prender para cortarle la cabeza; qué se puede esperar del doblez de semejante rapaz; vése que le da gran cuidado el término con que procede el de Escocia.

El Parlamento se prolongó aquí hasta los 20 porque no le acabaron el mes de Junio; dicen que con la venida de Alanzon se entreterná, aunque no se sabe de cierto

Los dos navíos que escribí á V. M. que habian venido de la Tercera se están aprestando para volver con municiones, y los de Don Antonio están con los de Conols en la isla Duyque. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 835, fol. 189.)

S. C. R. M.

Por respecto de los oficios que escribí á V. M. á los 20 del pasado, que habia hecho sotomano con los mercaderes deste lugar que tratan en España, fueron á los del Consejo desta

Reina los más principales dellos á representarlos como en esta sazon tenian la mayor parte de sus bienes y navíos en España, que deseaban entender qué mandaba la Reina hacer en la restitucion de los robos de Drake, porque se temian no fuesen por ello arrestados sus bienes; respondiéronles que se miraria sobre ello, que dentro de algunos dias podrian volver por la respuesta, y Walsingam, á quien hablaron aparte, pidiéndole apresurase la resolucion dello por lo que les importaba, dijo: ya la Reina ha dado respuesta al Embajador de España que lo traido por Drake quiere tomar ella en pago de lo que su Rey le ha hecho gastar en Irlanda, y cuando os tomaren vuestras haciendas, harto hay aquí de qué pagarlas.

El presidente de la compañía le respondió que ellos no querian otra seguridad que aquella, á que le replicó Walsingam: no me tomeis la palabra, sino volved por la respuesta, y retirad vuestras haciendas lo más presto que pudiéredes.

Entendido yo esto, y que ya han comenzado algunas naos de las suyas á dar la vuelta, no pudiendo por ello arrestarse todas por esta vendeja, y que cuando se hiciese, podria causar el tal arresto inconveniente en el servicio de V. M., no estando reducida la Tercera para ponerles más miedo, y no convenir dejar resfriar la restitucion deste robo, que es de tanta consecuencia y momento, por ser el señuelo que trae Alanzon y franceses tan á la devocion desta Reina, y fingí una carta que el Prior y *convento* [1] de los mercaderes de Sevilla escribian á los de la compañía que de aquí tratan en España, diciéndoles que ellos aguardaban entender la respuesta que la Reina me daba sobre lo de la restitucion de Drake, que cuando no fuese tal como ellos esperaban, V. M. mandaria fuesen pagados de los bienes de ingleses, lo cual sentirian por haber tenido contínuamente tan amigable comercio, por cuyo respecto se lo avisaban para que por su parte procurasen hiciesen justicia la Reina y sus Ministros, como á quien les iba tanto, alargándome en esta sustancia por el término que convenia; hícelos dar la carta con

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Cónsules.»

la ocasion del llegar una nao de Sevilla, la cual leyeron juntos, y resolvieron que se copiase en inglés, y dando al Tesorero y Walsingam sendas copias, presentaron otra en el Consejo, donde viéndola, dijeron que el consulado les escribia moderadamente y por muy buen término, que con la venida de Alanzon habia algunos negocios que tratar, que luégo se responderia, y dentro de dos dias Walsingam envió á decir á los mercaderes hiciesen ir al Consejo á Pedro de Zubiaur, que era el que les habia dado la carta, á quien dijeron que la Reina señalaria personas para ver los papeles y procuras que habia contra Drake, que los aprestase. El Zubiaur respondió conforme á la órden que yo le habia dado, que él no tenía ningunos, que todos venian á mis manos por haber tenido particular órden de Vuestra Majestad para tratar deste negocio, y que su estado aquí era sólo para solicitarme en nombre de los cónsules no me olvidase del negocio; el Walsingam dijo que la Reina enviaria á decirme quién habia de ver los papeles, de los cuales uno sería el juez del Almirante, y que esto no podria ser hasta concluir los negocios de Francia.

No puedo asegurar á V. M., si bien los he vuelto á traer á este término de que quieran ver los papeles si se enhilará el nenocio, que es lo que yo procuro, y que no sea haciéndole particular como ellos han intentado por tantas vías, sino á pedimiento del Ministro de V. M.,y como cosa de que V. M. quiere la restitucion dél, que es por donde se ha de conseguir, cuando no, quedará manifiesta la queja y deudora esta Corona. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 7 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 191.)

S. C. R. M.

A los 6 deste recibí juntos los despachos de V. M. de 18 y 25 de Septiembre y duplicado del de 18, y lo que V. M. es servido mandarme en él de que duplique y triplique los mios encaminándolos por diferentes vías, lo hago escribiendo con cuantas ocasiones se ofrecen, por la de Roan, Cales y Amberes; pero al fin esme fuerza, por no tener otro camino, que vayan por todos estos á París las cartas, siguiendo de allí el aviamiento que les diere Juan Baptista de Tassis y otros, para quien las doy cubierta por el peligro de los caminos, á causa que los navíos que parten deste lugar para España es raras veces fuera de ciertos tiempos del año, y sino es yendo español en ellos y persona muy fiada, no hay inglés de quien yo fiase ningun despacho que no le entregase al momento al Consejo desta Reina, porque áun de las cartas de mercaderes hacen lo mismo, andando perpétuamente en todos los navíos á caza de las mias, y por ser necesario aguardar los correos á que les sirva el tiempo, y comodidad del pasaje, por ser muy caro para hacerle solo; sino es expreso, no me es posible, sino los despachase cada momento que lleguen con más diligencia las cartas de lo que la ocasion que hallan en París les sirve, por cuyo respecto, no habiendo siempre cosa que merezca despachar con propio, procuro salvar el inconveniente del entretenerse mis cartas y que V. M. entienda el estado de las cosas de aquí con escribir tan á menudo.

Yo he ido y voy entreteniendo á los ingleses que deseaban que les diese pasaportes para poder hacer presas de los rebeldes de V. M. con que Mos de la Mota se los daria, y aunque ha sido

de algun efecto, entibiándolos con esta esperanza, para que no fuesen con Don Antonio, y dilatándosela que sería necesario que yo tuviese respuesta de V. M. para que entrasen en los puertos de España, visto el no darle yo ninguna, y que Mos de la Mota, aunque les da cartas de mar, no tiene puerto donde se pueda recoger navío que no sea barca, y haber empezado á hacer los navíos de Don Antonio presas, las cuales traian á esta costa, han cargado, como escribí á V. M., á los 29; al pedir al Vega, que está aquí por Don Antonio, cartas de mar, multitud de ingleses que arman, en lo cual se puede ofrecer inconveniente, por ser muchos, y asimismo los piratas que han salido de Francia, los cuales es fuerza que crezcan demasiadamente de fuerzas y navíos con las mismas roberías, acontesciéndoles lo que á los muchachos con las pellas de nieve, que cuanto más caminan con ellas vienen á ser mayores, habiendo avivado grandemente á los piratas la nueva del entretenerse la isla de la Tercera, y pagádoseles libranzas que Don Antonio habia dado á pagar en ella, con lo cual hacen mayor esfuerzo de armazones, y aunque yo los procuro distraer dellas con los miedos que hago á los mercaderes y oficios con estos Consejeros, por ser la cabeza de los piratas Conols, deudo de la Reina y pariente del de Lecester, no me viene á rehuir ningun oficio, á causa del no poderles ofrecer premio con que divertilles del que tienen por asegurado.

A los católicos deste Reino les es grande consuelo para la codicia con que son perseguidos el favor que V. M. les hace, por cuya mano esperan en Dios verse libres della y de cautiverio; yo les represento lo que V. M. me manda y asisto en todo cuanto es en mí animándolos al padescer sus trabajos. A Jampion, el de la Compañía de Jesús, tras haberle tornado á dar de nuevo terribles tormentos, le han endicte, como aquí llaman, que es acusarle de traidor, y á otros diez y seis, de los cuales son la mayor parte clérigos que están presos, á cuya causa es de temer que los ejecutarán, no habiendo sacado á juicio al Jampion por estar descoyuntado y no poderse mover.

Asimismo á los caballeros y Milores que tienen presos se

entiende que harán parecer en este término á Esterchambar, que es el supremo tribunal aquí, y donde no se oyen sino casos mayores, y el apresurar la ejecucion destas cosas es porque se hagan en el tiempo que está aquí Mos de Alanzon, y que con esto se aseguren los protestantes ingleses y escoceses, y descaezcan los católicos, y que todos entiendan que él no atiende á cosas de religion, sino sólo seguir la voluntad de la Reina.

A mí me pidieron los católicos que procurase que de Francia escribiese la Reina madre á Alanzon pidiese á la Reina la vida del Jampion, no fiándose ellos para semejante oficio del Embajador de Francia, que está aquí, por ser supuesto del Jampion, á quien Dios dió partes para hacer grandísimo fruto con su predicacion, como se ha visto; escribí á Juan Baptista de Tassis, que en secreto lo dijese al Rector de la Compañía de Jesús de París, y que él y otros religiosos y descalzos que paresciesen más convenientes pidiesen á la Reina madre escribiese encarecidamente al Alanzon sobre ello, y esto sin que de ninguna manera la Reina madre pudiese entender que era negocio que de aquí se ha removido, sino oficio sólo de los mismos religiosos, porque si sospechase esta gente ser negociacion de los católicos, no sería de ningun efecto ésta, sobre la cual escribí asimismo á Renes á Guillermo Alano.

De Irlanda confirman de nuevo, por los avisos que tiene esta Reina, la muerte del doctor Sanderos, de enfermedad [1]. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Pérdida habrá sido.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 132.)

S. C. R. M.

En Escocia prolongaron el Parlamento hasta último del pasado con el haberse entretenido de venir á algunos de aquel Reino por los oficios que esta Reina (como escribí en mis antecedentes) habia hecho; ha enviado en secreto allá por medio del de Lecester á Rogel Austen, inglés que servia en la Cámara al Rey de Escocia, y el que escribí á V. M. meses há que habian prendido en aquel Reino, con la sospecha de ser espía desta Reina, al cual ella ha dado agora dineros, y habiendo estado aquí algunos meses, por ser muy plático en el Reino, procuró ganar algunos de los principales de los que están en los bordes de Inglaterra y en la parte del Norte, con que asegurarse, ya que el de Escocia que era venir en rompimiento con ella, y entre otros me dicen que tiene ya á su devocion á Alejandro Yum, hombre de séquito que se habia declarado por capital enemigo de Morton, y tanto que cuando le habian de traer del castillo de Domberton al de Esterling para ejecutarle, ninguno quiso levantar gente para hacerlo, sino él que juntó 500 hombres con los cuales le metió en Esterling.

Este Alejandro Yum ha perdido la gracia del de Escocia y Duque de Lenos por haber hecho acusar al Lord Creston, vecino suyo y gran enemigo dél, haberse hallado en la muerte del Rey de Escocia pasado, ganando para esto un criado de Archibackl Doubles que estaba condenado á muerte á causa de haberse hallado en la misma faccion, y el Yum le ofreció que le habria su perdon si acusaba al Lord Creston de aquel delito, el cual dicho perdon habido, depuso el criado contra el Creston,

hallándose á la sazon presente el Alejandro Yum, que solicitó haber la comision para prender él propio al Creston, y que cuando se defendiese poder matarles sus amigos del Creston, le avisaron al momento de haberse despachado esta comision y él luégo que lo supo, como quien tenía la conciencia segura, vino á presentarse al Consejo, donde probó su ignorancia y maldad del Alejandro Yum.

Estos dias atrás han sembrado los Ministros herejes de Escocia algunos libros contra el Duque de Lenos y el Lord Siton y Sir Juan Siton y el Abad de Ninbocle, cuya sustancia era decir con el lenguaje que hablan los herejes ser papistas, y que como de tales se guardarse el Rey dellos, que su pretension es tornar á meter en aquel Reino la papistería, y que tuviese consideracion á toda la nobleza de aquel Reino y comun, que no era cosa lícita que anduviesen cerca de su persona hombres sospechosos en la religion, diciendo esto en los púlpitos. Los católicos respondieron con libros en contrario, y por no ser muchos, yo no dejo de temer que en este Parlamento no osaran proponer cosa de la Religion católica, paresciéndoles que áun no está bien dispuesta la materia ni aficionadas las personas, que será necesario para tratar desto.

Esta Reina envió correos en diligencia para que Velelerque de su Consejo diese la vuelta, que como escribí á V. M. en mis antecedentes le enviaba á hablar á la Reina de Escocia; entiendo que habrá sido ocasion de la mudanza las pláticas con Alanzon. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 133.)

S. C. R. M.

Cerradas las que con ésta escribo á V. M., me advierte mi hombre que la Reina, por persuasion del de Lecester, habia instado á Alanzon pase luégo en los tres navíos á Flándes con 30.000 libras que le daria, y que jurado de los Estados podria volver á casarse con ella debajo de lo que ella le prometia. El de Sussex avisó al Alanzon, diciéndole que se desengañase, que si salia de aquí sin casarse, por más palabras y promesas que le diesen, que no pensase que se efectuaria jamás, que por esto de ninguna manera arrancase sin hacer el negocio, lo cual le ha hecho poner piés en pared y decir á la Reina que no sólo saldria de Inglaterra, pero de los aposentos de donde estaba, sin saber el sí ó no del casamiento, la cual le da á solas todas cuantas palabras quiere y puede dar una mujer á un hombre, sin querer que sean públicas, por cuya ocasion él ha entretenido un gentil-hombre que tenía para despachar anteanoche á su hermano sin haber querido cerrar las cartas.

Asimismo me advierte este hombre haber visto por sus mismos ojos y leido carta del Rey de Francia para la Reina, diciéndole que se desengañe de que casándose ó no con su hermano, no le ha de asistir descubiertamente para las cosas de los Países-Bajos, que lo que hará será procurar con todo calor que se haga la paz en ellos.

Ha mandado la Reina se junten todos los de su Consejo en la Córte mañana, que parece será para tratar lo que han de resolver.

Llegó ayer en busca de Alanzon Mos de Ansy, que le en-

tregó á Cambray, con 15 caballos, en los cuales hay principales oficiales de aquella guarnicion y otro frison, hechura del de Orange, que viene de Frisa.

Juntamente llegó un Secretario de la Reina madre, el cual se ha abocado con el Embajador de Francia, que habia venido aquí ántes de pasar á la Córte; lo que entendiere que tratan avisaré á V. M. por momentos.

Escribiendo ésta tengo aviso que Conols quedaba á los 9 en la isla Duique con los navíos de Don Antonio de persona que estuvo con ellos, y que no habia en todos 500 hombres, y muy faltos de vituallas; no habian salido del Canal por el tiempo contrario. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 134 á 137.)

S. C. R. M.

A los 8 escribí á V. M. por triplicado, que partieron el mismo dia por diferentes vías, las esperanzas con que habia quedado Alanzon del efectuar su casamiento en las primeras vistas que tuvo con la Reina, con quien está todos los dias desde que se levanta hasta el irse á cenar, hallándose solos presentes en la pieza el de Sussex y Stafort, aunque ninguno dellos ni otro Consejero, segun me afirma mi confidente, y yo alcanzo por otras vías; entiéndenlo que pasa entre los dos por no haber la Reina mandado hasta agora que se junten á resolver cosa ninguna, habiendo sólo dicho, luégo que entendió que habia llegado en Inglaterra, á algunos dellos aparte, cuidasen en lo que se habia de hacer con él, á que le respondieron poderlo hacer mal si ella no les aclaraba su intencion. Respondió que de la persona de Alanzon estaba muy satisfecha: él dijo al llegar aquí á

los que sabía que eran muy sus aficionados, que hasta acabar á lo que venía con la Reina no habia de salir en público ni tratar de otros particulares, y segun las muestras que da, ya debe de tener el sí dello, porque se ha mostrado casi en público y muy contento, viéndole al comer y al cenar los señores y gente más principal que se halla en la Córte, no faltándole punto el de Lecester, que en ausencia del Príncipe Doufin le da siempre la toalla, publicando ya que ningun otro camino ve para afirmar la Reina la quietud y paz de Inglaterra sino el casarse con el Alanzon, y lo mismo hace Walsingam, y aunque los franceses que han venido con él y los Embajadores que aquí estaban aseguran por cosa hecha el casamiento, los ingleses en general hacen burla, diciendo que sólo quiere dinero y haber ya pedido á la Reina 100.000 libras y 4.000 hombres con que asistir á los rebeldes de V. M., lo cual platican los más principales ingleses, que si él quisiera le señalarán pension ordinaria, nombrando 20.000 libras cada año; y del darle dinero se ven mayores indicios que de otra cosa ninguna; y que la Reina hará todo esfuerzo para no desabrille empeñándole en las cosas de los Países-Bajos, porque su hermano no pueda excusar el venir en rompimiento con V. M., que es su blanco, quedándose ella libre y á la mira de la guerra.

Ha mandado que se apresten tres de sus naos, lo cual se hace con gran furia y secreto, y por no ser necesarias para particular ninguno suyo ni fuerzas ni número de navíos de momento, ni juzgarse de las provisiones que hacen para ellas poder ser para la Tercera, es de sospechar con las demás demostraciones que son para llevar al Alanzon á Flegelingas y Amberes negocio que esta Reina amará.

Considerando yo estas cosas y que aunque no se haya temado resolucion ultimada del casamiento ni ninguna dellas, y que del abocarse Alanzon con la Reina no es posible resultar ninguna del servicio de V. M., imaginando medio para poderme ver con ella, le procuré artificiosamente luégo que supe que habia pasado Alanzon en Inglaterra con el achaque de que Antonio de Castillo tenía cartas de V. M. para despedirse della,

enviándoselo á decir, y tener órden de V. M. para presentársele usando desta salva, para obligalla que me diese audiencia; con decirle que desto podria juzgar que no sería necesario en ella que mandase salir fuera á sus damas, con quien deseaba disculparme, confiado que debajo desta prevencion el de Lecester y los demás no lo impidiesen, allanándose ella al dármela por haber entendido poco ántes el haber hecho caso la carta que le envié de V. M., y que era fuerza que me tratase algo desto, con la cual ocasion yo podria hacer disimuladamente oficios para acoralla del estrecharse con franceses sin parecer que la buscaba, mas de responder á lo que ella me trataria. Me señaló audiencia diciendo que sería el bienvenido dentro de dos dias; y con la llegada de Alanzon, estando ya para meterme en el coche me envió á decir por no estar buena y no ser el verla para darla cuenta de negocios forzosos, la tuviese por excusada por entónces, entreteniéndome hasta que ella me avisase cuándo podria yo verla.

Faltándome esta ocasion para hacer semejante oficio, no pudiendo yo reiterar sobre la audiencia estando aquí Alanzon, cuyas pláticas pasaban ya más adelente, y que convenia hacer alguno para atajarlas si fuese posible, y cuando no entibiarlas, y ser necesario proceder con la Reina y Ministros de suerte que de ninguna puedan imaginar, que lo buscan en parte de V. M. porque al momento crece su insolencia al cielo y caminan con parecerles que los habrán menester cada dia más sobre que fundan toda su seguridad con mayor desenfrenamiento en cuanto es ocupar á V. M., y que tampoco no convenia dejarlos correr con desesperacion con el no poder tener confianza de la amistad de V. M., tomé por medio de enviar á decir á Cecil á hora extraordinaria, porque juzgase ser más vivo el oficio, que yo habia tenido un correo en diligencia de Francia y con avisos de momento, no sólo por lo que tocaba al servicio de V. M., pero asimismo á los particulares de la Reina, á quien no queria pedir audiencia por no parecer que era por estar aquí Alanzon, que holgaria de verme con él para tratárselos, diciéndole que de Francia me avisaban la asociacion que la Reina de Escocia ha-

bia hecho de su hijo á la Corona y gobierno de aquel Reino, y que cuando la Reina no tuviese cuenta desto, por la amistad que en esta sazon le mostraban en Francia, la cual no queria decir que podria ser fingida con ser cosa que le tocaba tan de cerca, que yo por las antiguas ligas y alianzas que V. M. tenía con esta Corona, no podria dejar de demostrárselo, y que abriese los ojos de los inconvenientes tan palpables que desto le podian sobrevenir, alargándome con ejemplos de cosas pasadas y razones convenientes al propósito, fundadas sobre la luenga y mortal enemistad que los ingleses naturalmente tienen con franceses, cuyas pláticas en Escocia le encarecí de muy atrás hasta venir al acabar á Morton y cosas que han sucedido, asombrándoselas con avisos al propósito que le finjí que tenía de Roma y otras partes en la materia, diciéndole las veces que yo les habia advertido y á la Reina todo el tiempo que he estado aquí, volviesen los ojos á la de aquel Reino donde se habian visto y veian sucesos de lo que los habia pronosticado, que para el servicio de V. M. no era de ningun aumento que hubiese Rey ó Reina en Inglaterra, por lo cual no tenía que tratar en el casamiento, aunque Alanzon se hallase aquí, pero que era de mucha consideracion que Inglaterra fuese siempre Reino de por sí y gobernado por ingleses y no por escoceses que habian sido tan antiguos enemigos de la Corona de V. M. cuanto amigos los ingleses.

Acogió con grandes agradecimientos y mucha voluntad todo esto, y que al momento lo diria á la Reina, de quien estaba asegurado que estimaria en mucho el advertimiento y mi buen término de proceder, el cual él habia visto de atrás y en esto entera confirmacion dél, tentándome ántes con las palabras generales del agradecer que si sabía fuera asistencia que el Rey de Francia hacía á su hermano para las cosas de los Países-Bajos con las veras que queria ayudar á Don Antonio, por tener avisos, que con poca demostracion que hiciese (lo cual habian advertido asimismo á la Reina) se levantaria todo Portugal, por el descontento que tenian de ser V. M. su Rey, y no con otro designio sino por ponerme delante que estas ocasiones forzaban

á que V. M. tuviese necesidad dellos. Satisfícele á los dos puntos, sirviéndome de sus mismas armas, que para lo que tocaba á los Países-Bajos, el Rey de Francia por no hallarse con fuerzas para poder declaradamente hacer guerra á V. M., á causa que entónces le sería necesario responder por muchas puertas por donde le llamarian para conseguir lo de Escocia y reducir aquella Corona y esta á su devocion, en que entendia que estaba la firmeza de su juego, holgaba de fomentar la guerra de Flándes con el nombre de su hermano, no con otro intento, sino por parecerle que prendaria á esta Reina con ello, á quien no le estaba mal tener guerra V. M. en aquellos países, y no bien que los franceses se apoderasen de todo punto dellos, y que debajo desta color que tenía tanto de verisímil, la aseguraba para que no tuviese lo de Escocia, en que comunicaban franceses vivísimamente, de lo cual cuando no tocaran efectos con lo que pasaba en Escocia, pudiera parescer imaginacion mia, pero que esto la afirmaba ser certeza, y á lo de las materias de Portugal, que en esto veria con la lealtad que portugueses atendian al servicio de V. M. y cuán contentos estaban, pues cuando Don Antonio pasó tan sin término á apoderarse de Lisboa, no hubo hombre en todo aquel Reino que le quisiese prestar un real para poderse entretener, de que era muestra no le haber querido hacer Betom Homder crédito de 2.000 escudos con darle pimienta en prendas, y que para sólo recibir á V. M. en Lisboa habian gastado más de 200.000 escudos en arcos y otras cosas, tras no querer V. M. que hiciesen tan excesivo gasto ni ninguno con su entrada, sobre lo cual ellos habian instado á Vuestra Majestad, suplicándole humildemente no lo permitiese, sino que ellos diesen en todo muestras de la merced que Dios les habia hecho en dársele por su Rey; que Don Antonio tenía el séquito que él habia visto aquí, y casi ninguna persona de importancia; que las ayudas que el Rey de Francia le ofrecia no era querer hacer el negocio de Don Antonio tanto como el suyo propio, por haber en contemplacion de sus miñones quitado á Stroci el cargo de la infantería, y no le estar bien tras haberle descompuesto, siendo de la nueva religion el tenerle ocioso, lo

cual le hacía que le ocupase en lo de Don Antonio, por cuyo medio vernia á descargarse dél, echándole del Reino.

Convino conmigo con que la de Escocia habia enviado á decir á esta Reina diez dias habia que el Rey de Francia y la Reina madre, á peticion de sus deudos, le pedian asociase á su hijo á la Corona de Escocia, y pretensiones que por ella podia tener, que le pedia le diese licencia para enviar un gentilhombre á Francia y otro á su hijo á tratar del particular; que lo que esta Reina habia hecho sobre él era enviar al que á Vuestra Majestad á Escocia para entender particularmente lo que á esto le movia á la Reina, y que como volviese, me avisaria lo que la Reina resolvia sobre ello, á quien comunicaria al momento lo que habia pasado conmigo.

He juzgado, segun lo poco que entiendo, ser en la razon presente el más conveniente oficio para V. M. este que otro ninguno, por ser general, y que no sólo obliga á que V. M. tenga cuenta con lo de Escocia por el estado en que se hallan agora aquí las cosas, cuanto por las que pueden ocurrir muchos años despues, lo cual hará pensar á éstos que no es buscarlos Vuestra Majestad, sino ántes avisarlos de su peligro, para que no se liguen por lo que toca con franceses, y se retengan en sus acciones con el abrilles camino del poderse dar á entender si mudan de andamientos, que no son del todo implacables los deservicios que han hecho á V. M., pues sus Ministros cuidan sobre lo que tanto va á Inglaterra, porque por cualquiera otra vía que yo los pensara llevar, al momento lo dijera la Reina á franceses por hacerse estimar dellos, con que la rogaba á V. M. (si bien estuviera aquí Alanzon), de que tengo experiencia y áun de hacerlo con mentiras y fingimientos, y en la última audiencia que me dió dijo al Embajador, de suerte que lo oyeron todos los de la pieza, que me habia dicho que si V. M. queria guerra con ella la romperia luégo, y que yo le así al momento de las manos, diciéndole que no por amor de Dios, que V. M. no deseaba sino tener mucha amistad y paz con ella, siendo tan al revés lo que pasamos. El Embajador me lo refirió, á quien dije que á mí no me pesaba mucho de haber oido aquello á la Reina,

porque me fuera muy en breve de Inglaterra, que era lo que más deseaba; replicóme que aunque la Reina se lo habia dicho, que no lo creia, y que le parecia que yo decia verdad.

Juntamente porque la Reina y Ministros no puedan amilanar á la de Escocia con decirle que yo he hecho este oficio y que terná de su parte contra ella y franceses á V. M., por lo cual podria ser que descaezca, abandonando la reduccion de su hijo y de aquel Reino á la Santa Fé Católica Romana, que es negocio tan inestimable, y segun todo juicio humano medio para poderse extirpar la muchedumbre de herejes de Europa, que es tan del servicio de Dios, y de que es necesarísimo que resulte todo buen suceso en cualquiera de las de V. M.; he escripto á la de Escocia que esta Reina me habia enviado á decir con un Ministro suyo que la asociacion que ella queria hacer de su hijo á la Corona no era de ménos importancia para lo que tocaba á la de V. M. que á la suya, por las ligas que habia y tenian, aunque yo habia dado oídos á la plática, que le avisaba al momento dello, porque no le escandalizase, entendiéndolo por otra vía y hacerlo por caminar mejor con esta gente, atendiendo á la reduccion de su hijo y Reino en la conformidad que yo le habia significado que V. M. lo deseaba, de lo cual decendia enteramente la grandeza y libertad que podia desear, previniendo en esta manera la difidencia que pudiera tener si yo no le advirtiera dello por este término que de razon le ha de acrecentar mucho más el coraje para atraer á su hijo y Reino á la verdadera Religion; y entendiendo que es del servicio de Vuestra Majestad llegue este despacho en diligencia, despacho con él á Juan Baptista de Tassis, y escribo haga lo mismo enviándole á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 151.)

S. C. R. M.

Hánme advertido que Sant Aldegonde ha dicho á dos flamencos, grandes herejes y confidentes suyos, preguntándole si habia descifrado los despachos que se tomaron estos dias atrás en Francia, que aquello era muy fácil cosa á causa de estar la cifra de V. M. repartida en tantas manos y partes, que con poco trabajo se venia á haber dellas alguna minuta de las que escribian los Ministros de V. M. y que con esto procuraba que viniese á sus manos el cifrado della, aunque fuese de meses atrás, por el cual luégo entendia la cifra y vía que era necesario lo que escribian los Ministros de V. M. en todas partes, por ser una misma la cifra de todos, porque pensar que se podia haber original della era dificilísimo y lo mismo me aseguran haber dicho Walsingam, y que los despachos de V. M. era fácil entenderlos, procurando haber alguna minuta que escriben de las partes donde no hay tanta sospecha que anden tras ellas, abriendo despues el despacho de las balijas de los ordinarios en alguna hostería de noche, donde le volvian á cerrar, metiéndolos en ellas, que es cosa llana, y lo cual yo hago aquí algunas veces haciendo tomar pliegos que es del servicio de V. M. verlos, y en una hora por el mismo sello hago hacer otro en hueso con que le vuelvo á sellar y cerrar, despues de haber visto lo que quiero, con las mismas cubiertas, sin que se eche de ver, y asimismo por pláticas que he oido despues que aquí estoy, entiendo que cuando descifraron los Estados los cifrados del Sr. Don Juan, que Dios tenga, fué como el Secretario Escovedo andaba entre ellos y traia un criado que le escribia la cifra, el cual

lleva siempre por la posta; éste cuando él salia fuera de casa iba con él y dejaba los papeles en los baules, y aunque quedaban cerrados y las piezas donde estaban los baules, llevándose él las llaves, era como si quedaran abiertas, porque en Flándes de ninguna pieza dejan de ordinario de tener dos llaves los huéspedes por si se pierde la una, y con esto entraban dentro y ganzuaban los baules, que es ligera cosa aunque no fuera en Flándes donde hay tanta suma de ganzúas para abrir cualquiera cerradura.

Visto desto cuanto daño es para el servicio de V. M. el descifrarse las cartas y que el pensar dar órden para que no vengan á manos de enemigos ó de gente que enmascaradamente lo son es casi imposible, así por el ir con correos de diferentes naciones como con muchos ordinarios por manos de maestres de postas que obedecen á otros Reyes y Príncipes, y juntamente que los Ministros de V. M. no pueden cumplir con su servicio ni declarar el estado de los negocios que tratan, sino es teniendo modo para escribir á pecho abierto con el estar cercados de enemigos en todas partes y de muchedumbre de herejes que el dia de hoy tienen tan vivas inteligencias, no sería inconveniente para el servicio de V. M. el ser servido que, fuera de la cifra general que es necesaria que tengan todos los Ministros de V. M. para la correspondencia ordinaria entre ellos, V. M. mandase que para el servirle solo á V. M. se repartiesen entre ellos tres ó cuatro cifras, con lo cual se evitarian los inconvenientes que del ser toda una cada dia ocurren y pueden ofrecer, pues viniéndose á desbalijar un correo en Francia entienden con una minuta y cifra que hayan tomado en cualquier parte cuanto de aquel Reino y los Países-Bajos y deste escriben á V. M., lo cual no sería siendo diferentes, fuera de que en esto se conseguirá otro fruto, que es cuando alguno de los oficiales ó escribientes hagan maldad, entenderse luégo de dónde procede, lo cual no puede ser agora, siendo toda una para escribir á V. M. y tantos los que la manejan, por no ser de ningun momento que los que los escriben á los Ministros de Italia y otras partes tengan el cuidado que es bien en el escribir la cifra y

guardar los papeles, si los que yo tengo aquí y yo no hacemos lo mismo, viniendo á ser de su daño mi descuido y flojedad y el gran perjuicio del servicio de V. M., por ser toda una la cifra, y aunque veo cuán grande atrevimiento es el escribir yo esto á V. M. (á quien humildemente suplico que me perdone) el estar en puesto donde los negocios que ocurren en esta sazon en él son de calidad y tan del servicio de Dios, que no sólo entenderlos esta Reina y Consejeros, pero imaginarse que se trataban sería parte para no poder tener ningun efecto, lo cual es causa del decirlo y forzado que vayan cifrados cuantos despachos parten de aquí ántes del salir deste Reino sin el riesgo que despues les queda. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 55.)

S. C. R. M.

Mos de Alanzon despachó el Gentil-hombre que escribí á V. M. en mis antecedentes que habia entretenido, diciendo á su hermano que él estaba satisfecho de las palabras que la Reina le habia dado y daba para lo de su casamiento, que debajo desto podia enviar quien concluyese la liga de la manera que sabía estaba platicado cuando estuvo Walsingam en Francia, y escribí á V. M. á los 7 de Setiembre, refiriendo el medio que de aquí se habia propuesto para concluirla, á causa que el de Francia no ha querido hasta agora condescender ne ningun punto della sin que estuviese afirmado primero lo del casamiento. Han prolongado el Parlamento hasta 5 del que viene porque haya tiempo para volver la respuesta que el Rey hará sobresto, sin haber tomado otra resolucion con Alanzon (que muestra confianza de lo que la Reina le asegura) más de

haber mandado suspender el aprestar los tres navíos que se armaban.

Juzgan algunos ingleses que la detencion del Parlamento es puro artificio de la Reina, confiada de que el de Francia no verná á ligarse con ella por sola la satisfaccion que su hermano le asegura que tiene de las palabras que ella le da, y que entónces, si él le aprestase pidiéndoselos, juntará el Parlamento, el cual indubitadamente entienden que contradirá el casamiento, con lo cual se descargará del poder efectuarle sin que de razon quede quejoso ni desabrido él de su voluntad, y esto no sin fundamento, por haber procedido siempre la Reina en este negocio por semejantes términos y urdimbres, haciendo que una vez le contradijesen unos Ministros y otra vez otros, pues cuando ella determinadamente quisiese tomarle por marido, no es necesario lo acuerde el Parlamento, por haber dado consentimiento en el segundo que se hizo despues de coronada para casarse sin que de nuevo lo acordase.

Asimismo se allega á esto que tras haberse mostrado Atton tan aficionado al servicio de Alanzon y querido que un sobrino suyo que está en Francia á aprender la lengua (á quien él tiene declarado por su heredero), fuese al socorro de Cambray, enviándole de aquí doce gentiles-hombres para que le acompañasen, no ha visto al Alanzon ni habládole hasta ayer que entró en la misma pieza donde estaba con la Reina, *viendo las justas cosas que han murmurado los franceses* [1], y el Príncipe de Auintont, cuñado del de Lecester, ha hecho lo mismo.

Fuera del Príncipe Duolfin, los que entran en Palacio con Alanzon son el Príncipe de Santina, Atateo, Rux, Laval, Mos de Prunat y Marchamont; dícenle misa á las ocho de la mañana, levantándose de la cama en camisa con una ropa larga á oirla, á donde se vuelve luégo, y á las nueve viene de ordinario el Tesorero, Príncipe de Sussex, Lecester, á visitarle de parte de la Reina. El Embajador de su hermano le acompañaba estos dias atrás cuando iba á verse con la Reina, y él le ha hecho

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No entiendo esto.»

decir que no vaya si no se lo mandaren; ha ordenado la Reina se aderece la casa deste lugar para venirse á ella mañana, por poder mejor festejar á Alanzon.

Sant Aldegonde le aprieta mucho en su despacho en compañía de Mos de Ansí, y que envie gente con qué ayudar á los Estados rebeldes; no les ha dado ninguna respuesta hasta agora más de que se tratará sobre ello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 138 y 139.)

S. C. R. M.

Juzgando yo despues de la venida de Alanzon que para obviar las cosas que della podian resultar ninguna era de más momento que poner á esta Reina disidencia de franceses y con negocio que tuviese más cuerpo que sombras, me serví de las de Escocia, haciendo, por no poderme ver con ella, el oficio que escribí á V. M. en mis antecedentes; despues he visto lo que V. M. es servido mandarme en una carta del despacho, cuyo recibo avisé en otra mia á V. M. de las tres que van con ésta, y por el oficio que V. M. en ella me manda haga, me doy á entender que habrá sido muy del servicio de V. M. la diligencia hecha, con la cual se descubrirá el pecho de la Reina, caminando debajo desto con la atencion que negocio de tanto peso de suyo pide, y por no tener hasta agora otra respuesta de la Reina sobre el particular, ni de razon la he de esperar hasta ser de vuelta Bel de la de Escocia, sino sólo haberme enviado por el mismo Tesorero muchos agradecimientos del aviso, puedo mal decir en ésta á V. M. si será conveniente ó no, segun el estado de las cosas de aquí, adoperar el oficio que V. M. es servido mandarme por estas razo-

nes. Cuanto á lo primero, la habla de la liga, no sólo se habia entibiado, pero casi estaba fria, aunque Alanzon procura por las palabras que le da la Reina renovar la plática della, y estando él aquí, ya que la Reina no me da audiencia de suyo, con la color de habérmela asignado ántes de su arribo, y tratar conmigo de los particulares de Escocia, con haberle yo advertido despues acá dello que sería del servicio de V. M. pedírsela en esta sazon, tras haber mostrado tanta descompostura y exorbitancia en la última y la particular esquiveza conmigo, remitiéndome á su pasado para los negocios de adelante; en demás habiendo de ser el verla para hacer un tal oficio, el cual no sería sazonado ni de ningun vigor en esta conyuntura, sino para crecerle las alas, dándose á entender que era pura necesidad buscarla V. M. y serlo palabras los miedos que de las fuerzas de V. M. le he puesto, que siempre han hecho caso en ella, y servirse de la ocasion para poder tirar á los franceses con que V. M. la rogaba á lo que más bien le puede estar, á cuya causa por obligar el oficio de sí mismo á que se haga con sola la Reina, aunque no fuere mandándolo expresamente V. M., y que importaria no se alargase la audiencia ni perder tiempo en el enterarme de su ánimo, y segun fuese y pidiesen las pláticas de Francia entablar el juego para poder caminar con ella, divirtiéndola del estrecharse con franceses y darla carta de creencia de V. M. si fuese necesario; en otra audiencia le he enviado algunas labores y guantes de que la Duquesa de Alba me habia proveido, por ser cosas muy de su gusto para aficionarla si es posible con semejante lenitivo y que se holgase de oirme con la llaneza que ántes lo hacía, sobre lo cual hago toda diligencia humana.

Asi bien, como he dicho á V. M., hasta verme con ella y respuesta de lo de Escocia no puedo resolver el sí ó no en lo del oficio; no he querido dejar de representar á V. M. que en el decender la primera vez que le tratare sobre la materia á indivíduo, de que si juzgase que no bastan las confederaciones antiguas que tiene con V. M., y que si se estrechase más, se deje entender conmigo qué y cómo es lo que pretende, por lo poco

que alcanzo, hallé en esto dos inconvenientes de consideracion, segun la mia, y son que tras haberla yo representado de ordinario cuán fructuosa cosa habia sido para sus predecesores y Corona de Inglaterra la amistad de la casa de Borgoña, áun en tiempo que los señores della no tenian los muchos Reinos que V. M., de donde podria juzgar cuánto más le convenia á ella conservarla, jamás me ha ofrecido el hacerlo sinceramente, sino con decirme que era verdad, pero que no se fiaba de V. M., á que le he respondido que las mismas causas que ella daba eran ocasion de su desconfianza, que como les quitase, las propias acciones, la asegurarian; y con hacerla esta esplanada y mostrarle sendas para que si ella no desirviese á V. M., podria soldar la amistad pasada, no ha sido de ningun fruto ni blandura, lo cual me obligó á mudar de término mostrándole brio que ha sido parte para traerla más enfrenada que lo estuviera por el otro camino.

Otro inconveniente es, que segun lo que el Conde de Sussex trató conmigo, luégo que llegué á este Reino, y escribí á V. M. en carta aparte, de que él sería medio de afirmar la luenga confederacion destas dos Coronas, como quien entendia la voluntad de la Reina, si V. M. quisiese confirmar las ligas pasadas haciendo otra nueva contra la de Escocia (cosa en que me han dado tientos muchas veces y yo divertido) agora cuando se le tratase á la Reina lo del renovar las confederaciones, en demás en las primeras pláticas indubitadamente creo que lo primero que propornia, sería se haga liga contra la de Escocia por ser de quien ella más se recela, temiendo que con el título de católica y aumento de la verdadera Religion ha de ser ayudada y favorecida para su demanda de V. M. con más calor que de otro ningun Príncipe cristiano, por ser esta máxima que tienen concebida ella y sus Consejeros y herejes, y sobre la cual se afirman en inquietar por todas vías á V. M. para impedir que no pueda volver los ojos á la reduccion deste Reino, de manera que no siendo servido V. M. condescender en semejante punto, el presentarles el que he dicho no serviria sino hacerles cierta su sospecha. Por cuyo respecto, suplicando á V. M. perdone tan gran

atrevimiento, sería de parecer que ya que algunas otras consideraciones que yo no puedo alcanzar, pidan se trate desto solo se aclarase con la Reina cuando quisiese mayor seguridad que el decirle V. M. le hará amistad, correspondiendo ella con la misma llaneza y verdad, ofrescelle el rectificar las ligas pasadas, lo cual dicen la Reina y Ministros que no ha querido V. M. acordar despues que ella sucedia en la Corona, con haberlo pedido muchas veces, y en esta conformidad, me averné con ella, ya que sea forzoso poner en ejecucion este oficio, caminando en él con pié de plomo y la sonda en la mano por allegarse á las razones dichas la de haber salido Don Antonio del Reino y no muy satisfecho, procurando conseguir en la direccion del negocio estos fines, disuadirla el estrecharse con franceses y entretenerla para que no haga extraordinario esfuerzo en fomentar los rebeldes de V. M., aclarando asimismo si me es posible qué haria de su parte si de la de V. M. se le ofreciese segun segura amistad y poder afirmar la suya; siendo de consecuencia hacerse ya esta causa no sería inconveniente para el servicio de V. M., por lo que se puede ofrecer adelante, ser servido se refresque la carta de creencia para la Reina para que se haga el oficio si las ocasiones lo pidieren y será muy buena por poder parecer á la Reina, con el dárselo yo á entender, que por respecto de los avisos que he dado á V. M. de las cosas de Escocia el tratarle destos particulares. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 141.)

S. C. R. M.

Roger Austen, que he escripto á V. M. que habia enviado esta Reina en Escocia, ha vuelto, el cual trató, segun la órden que llevaba en secreto, con Jaimes Estivad, que es hombre de séquito y gran puritano, procurase desacreditar al Duque de Lenos con el Rey por el recelo que dél tienen que tornará á restaurar la Santa fé católica romana en aquel Reino, metiendo para esto extranjeros en él, y que mirase lo que le iba en esto, pues él y los demás de su opinion vendrian á perder al momento sus vidas y haciendas, de lo cual sólo era remedio que procurase despachar al Obigni; respondióle que hasta entónces él ni ninguno del Reino no se podia quejar del proceder del de Obigni por haberse conformado en todo con la Religion y leyes de Escocia, que cuando fuese por otro camino, él y todos sus amigos se juntarian con las armas para impedille no hubiese mudanza de religion ni entrada de extranjeros, para cuando pedia desde luégo á la Reina la palabra de las ofertas que él le habia dado en su nombre de amitille con sus fuerzas.

Asimismo llevó cartas del de Lecester para el Obigni con grandes cumplimientos, el cual le responde con los mismos, ofreciendo que de su parte se procuraria conservar la amistad de Inglaterra como él ofrecia hacello en Escocia.

Antes que diese éste la vuelta envió la Reina otras dos personas en Escocia á hacer oficios en esta conformidad, y el Rey mandó que no les dejasen pasar de las fronteras con el achaque del decirles que él estaba muy ocupado con el Parlamento, que

en acabándose, que sería en breve, serian bienvenidos, lo cual ha dado algun recelo á esta gente.

A este Jaimes ha dado el de Escocia título de Conde de Aran, que era de casa de los Ambletones, por sólo haber sido gran enemigo de Morton, por lo cual ha obtenido la gracia del de Escocia y de Obigni; ha servido de Capitan de infantería en Holanda á los rebeldes y Orange, del cual se vale la Reina y Lecester para tenelle más á su devocion por ser obstinadísimo hereje [1]. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE NOVIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 143)

S. C. R. M.

A los 2 escribí á V. M., con expreso que despaché en diligencia á París, partiendo duplicadas luégo con ordinarios; este mismo dia recibí un despacho de V. M. con cartas de 8 de Octubre y duplicada de 25 de Setiembre lo que V. M. es servido mandarme; en la una avisé de los particulares de Don Antonio; con su salida deste Reino se ha reducido toda la negociacion dellos á Francia, y si bien vino un portugués en compañía de la gente de Alanzon para acordar le persuadiese á esta Reina le asistiese en la conformidad que le habia ofrecido al abocarse con él Don Antonio, no entiendo que se haya platicado hasta agora en la materia, ni otro que he escripto á V. M. que habia dejado aquí para el dar cartas de mar; atiende al beneficio de algunas mercaderías que han traido de la Tercera, que son de las que han tomado á súbditos de V. M. en navíos que venian de la isla de Santo Domingo.

---

1 No puede ser el de Lenos á quien pinta arriba católico. (*Nota al márgen del original.*)

Yo he hecho toda diligencia con los deste Consejo para que manden se depositen las dichas mercaderías, por ser como los mismos ingleses confiesan robadas de vasallos de V. M., á quien de razon se han de entregar, pues segun ella, no le está bien á la Reina declarar por buena presa lo que toman rebeldes de V. M. á sus súbditos ni consentir que lo vendan ni se entregue á los tales en sus tierras, representándoles sobre esto muchas más razones en que ha hecho instancia, á causa de ser valor de 20.000 escudos lo que han traido en azúcares y jengibre al puerto de Lima; avisaré á V. M. el fruto que hiciere la diligencia que aunque me han dicho que ordenarán se despachen recaudos suficientes para entretener los bienes, temo que será como ceremonia en público, por haberlos traido un criado de Walsingam, á quien él envió para el efecto en que debe de estar bien interesado, y á lo último servirá el oficio de desacreditar la negociacion de Don Antonio en el público, ya que no se consiga el no venir parte de los bienes á sus manos, que no será grande cantidad los ingleses la dejen de las suyas.

El navío de Flándes, que escribí á V. M. que habian tomado los de Don Antonio, mandó esta Reina á mi requisicion se arrestase en la isla Duyque y se librasen las mercaderías á sus dueños, que son portugueses que residen en Amberes; han enviado aquí poderes, y no contentándose con las diligencias que yo habia hecho, partieron los de los poderes á rescatar la presa sin haberme avisado dello, lo cual yo no he podido remediar ni que ellos con esto no me impidiesen el no dar la presa libre, conforme el decoro del servicio de V. M. lo pedia.

Tengo nueva que los navíos de Don Antonio seis dias há partieron de la isla Duyque, dejando uno á la guardia deste navío que estaba arrestado y sin haberse avituallado de nuevo, que él muestra del no emprender viaje de muchos dias sino fuese yendo á tomallas en Francia y juntarse con las naos que de allí escriben que se aprestan en su nombre [1].

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II:* «Mirad si será bien sacar copia desta y de lo que aquí se acusa ó no»

Estos dias ha llegado á Lima un navío pequeño que envió Drake á la isla Tercera, de cuyo estado avisa el Capitan Guillermo Tomás, que es de los ingleses que están allí, lo que V. M. mandará ver por la copia de su carta que vá aquí traducida de ingleses, y tres dias há no aguardaba otra cosa sino el tiempo uno de los dos navíos que he escripto á V. M. que se aprestaban para volver con municiones á la Tercera, teniéndolas ya cargadas.

Don Antonio me han avisado que ha escripto á Walsingam, persona que ha visto la misma carta, habelle hecho el Rey de Francia muy buen acogimiento y señalado la pension ordinaria para su entretenimiento, y dicho de su boca que no queria que se entretuviese en sus Reinos con título de Rey por dañificar este nombre el derecho que su madre tenía á los Reinos de Portugal que antecedia el suyo; no aclara en las cartas que le ha escripto ayuda que le haga en particular para ninguna empresa. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE NOVIEMRRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835. fols. 129 á 131.)

S. C. R. M.

A los 20 escribí á V. M. por triplicado, y á los 21 Mos de Alanzon y todos los franceses que vienen en su compañía mostraban, no sólo descontento, pero desengaño de parecerles que podia tener efecto el *mariage*, y á los 22 á las once de la mañana, estándose paseando en una galería con Alanzon la Reina, donde estaba presente el Conde de Lecester y Walsingam que vino á la sazon, el Embajador de Francia entró y le dijo: «Que él queria escribir á su amo, de quien tenía órden entendiese de su misma boca y le avisase lo que pensaba hacer en el casarse con

su hermano». Ella le respondió: «Podreis escribir esto al Rey, que el Duque de Alanzon será mi marido», dándole al momento al Alanzon un beso en la boca y un anillo que sacó de su mano, en señal de ser cierto; el Alanzon le dió otro de las suyas y dende á poco rato hizo la Reina entrar damas y gentiles-hombres de la Cámara de presencia á la galería, á quien refirió en alta voz, delante del mismo Alanzon, lo que le habia dicho, que mostró y muestra excesivo contento y todos los demás franceses, despachando á su hermano luégo un Gentil-hombre con la nueva, y Marchamont se aprestó para ir asimismo.

La Reina envió á decir lo que habia pasado al Tesorero, que se hallaba en la cama con la gota, y á la sazon del darle el recaudo dos Milores con él que lo oyeron, él respondió: «Bendito Dios que ya este negocio ha llegado á términos que la Reina ha hecho cuanto es posible en él, tocando ya sólo al Reino el efectuarlo»; de donde parece que la demostracion hecha es condicionalmente y con fineza, porque los Milores no son personas de consejo ni de edad, á quien el Cecil pudiese decir aquello sin misterio. En este lugar ha corrido la nueva de suerte que tienen por hecho el casamiento como ellos dicen á francesa, y los franceses estiman aseguradamente lo mismo, afirmándose que se terná el Parlamento á los 5 del que viene, y que por él se aprobarán las capitulaciones, lo cual hecho se casarán públicamente.

No obstante todo esto, yo no puedo dejar de representar á V. M., que segun lo poco que entiendo, no le tengo por concluido, moviéndome para ello estas razones que son de algun vigor por el término con que ha procedido la Reina en el negocio en más de tres años que se trata, en el cual no hubiera perdido tiempo si realmente quisiera casarse, ni asimismo impidiera con tantas veras el venir segunda vez en el Reino y deseándolo en esta sazon; la misma noche que llegó pudiera hacer lo que agora, pero visto que no era parte para estorbarle la venida sin poder dejar de quedar desabrida con él, y que llegado la apretaba cada dia más se declarase, porque hasta entender el sí ó no de su boca no saldria de aquí, y juntamente que lo que á la Reina

le importaba era tenerle á su devocion para contrapesar con su hermano y que no tratase cosa que pueda ser en su daño, ha querido que la quiebra de este negocio parezca que es por la parte del Reino, prendándole ella con semejante apariencia de la suya y de manera que no sólo quede con quiebra, pero que resulte deste acto particular indignacion del de Alanzon contra el hermano por no haber querido condescender en lo que de aquí le piden á trueque de que se case, afirmando en esta manera la Reina el tenerle de su parte.

Para el guiar esto con el haber entendido la Reina en tantas demandas y respuestas como han tenido en el negocio que el Rey de Francia no queria venir en algunos artículos que ella presentaba acerca del romper con V. M., habrá hecho de nuevo despues de la llegada aquí de Alanzon, que su Embajador Coban, lo comunique ambíguamente con el de Francia, y respondiendo él resolutamente que no verná en aquello, se lo habrá avisado su Embajador á la Reina y es de creer que sería esto con un despacho que tuvo en secreto á los 21, debajo de lo cual ella habrá querido hacer semejante apariencia que en efecto no es de mucho momento, sino se daba por prendada por las palabras y promesas que tenía hechas ántes al Alanzon, allegándose á esto que los confidentes del de Lecester, afirman agora con más certeza que nunca, que no se hará el casamiento, de donde se puede juzgar que el haber dado la Reina el anillo delante del de Lecester y Walsingam, y sin sabiduría de los Ministros que tan fervorosamente han deseado y desean que se case, es mayor artificio con que llevar al Alanzon y que vía que los que ántes contradecian son los que lo desean y no fingidas las demostraciones que hacen, diciéndolo en público y al Alanzon, cuyo negocio se halla en el estado que refiero á V. M., y los artículos que piden al Rey de Francia en sustancia es el rompimiento con V. M., los cuales yo hago extrema diligencia por haber, y entretanto me ha parecido que es del servicio de V. M. despachar con este aviso expreso en diligencia á París, escribiendo á Juan Bautista de Tassis que haga lo mismo.

De la Reina de Escocia he tenido cartas de los 6 deste, y por

lo que en ellas me refiere estoy cierto de lo que ántes sospechaba que es bonisímamente advertida de cuanto pasa en esta Córte, diciéndome que aguardaba ya á Vel, habiéndose hecho aquí resolucion á los 2 para enviarle y ser venido el Duque de Alanzon y que me certificaba que era para tratar de ligas contra V. M. más que por casamiento, y juntamente entendia lo que le picaba á esta Reina la asociacion que habia hecho de su hijo y término con que caminaban las cosas de Escocia, las cuales estaba resuelta de adelantar por todas las vías sin dejar cosa atrás cuando no fuesen parte para dar recelo á V. M., y por el término que me lo dice, se echa de ver que es negocio platicado de muy atrás y en que ella no hubiera entrado sin fundamento y asegurada que le ayudare en el de Francia y que segun esto no terná en él tanto como se dá á entender esta Reina, pues tras ver aquí á Alanzon camina siempre la de Escocia por tanta entereza en esto.

El mandar su hijo se entretuviesen en las fronteras los que esta Reina le enviaba fué por entender que era para pedirle que no confiscasen los bienes del Conde de Anguisa, sobrino del Morton, y querer que estuviese hecho ántes que llegaren.

Las siete naos que traen nombre de Don Antonio, tres de las suyas y cuatro que andan de piratas con título de llevar su sueldo, volvieron á los 19 deste á la isla Duyque casi sin vituallas y así el Don Antonio habia enviado á decir de nuevo á Conolis pasase en Francia dejando encargadas las naos á otro; no lo ha querido hacer; no hay ya en ellas en todo 400 hombres muy pobres y hambrientos y desavenidos los ingleses con algunos portugueses que quedaron con ellos por cabos. Trataban de enviar una nao de 100 toneladas y otra de 80 á la Tercera con designio que podrán robar algunos navíos de donde sacar vitualla para entretenerse.

Han hablado aquí por el Consejo algunos Capitanes para que hagan gente que enviar á la Tercera, sin estar resueltos hasta agora cuántos serán y en qué número.

Las municiones, que escribí á V. M. en mis antecedentes que lleva á la Tercera el navío de 80 toneladas, que aguarda

tiempo en Lima, son 20 piezas de hierro colado de á 15 quintales cada una, cuyo calibre será de sacre de seis á ocho libras y 24 barriles de pólvora; hablan aquí que saliendo golpe de navíos de Francia y deste Reino en nombre de Don Antonio podian tomar la isla de San Miguel, por entender que no tiene V. M. soldados en ella de guarnicion, haciendo con esto más dificil la reduccion de todas ellas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 126 y 127.)

S. C. R. M.

A los 24 del pasado escribí á V. M. con expreso que despaché á París, y la presea del anillo que esta Reina dió á Alanzon sintió Atton de suerte que, viéndose con ella, me dicen la habló con sobrado atrevimiento y muchas lágrimas, diciéndole en sustancia que cuando quisiese casarse, tuviese cuenta cuánto lo sentia su Reino y asimismo lo que le podria sobrevenir del hacerlo á su pesar, de cuya voluntad dependia ser Reina ó no, advirtiendo debajo desto que la podrian descomponer; ella le admitió y respondió con gran ternura y despues el de Lecester, dolido de la seguridad que los franceses mostraban de estar efectuado el casamiento, preguntó á la Reina por haber dado el anillo, si era *mied* ó *woman*, que es doncella ó mujer; respondió ella: doncella, por estar cierta que no se cumpliria jamás la condicion debajo de la cual habia dado el anillo; replicóle que no obstante esto, no habia hecho bien en pasar tan adelante en el negocio y con una tal demostracion, y por esto y lo que habia pasado con Atton, resolvió con el de Lecester que sería bien enviar á hablar á Alanzon sobre ello, diciendo que ella habia

pensado en el anillo que le habia dado y hablaba asegurada-mente que si se casaba con él viviria muy poco; por lo que él mejor que nadie podia juzgar hallándose presente al ver la mala satisfaccion que ingleses mostraban de la voluntad que le tenía, la cual no permitiese que se acabase en breve con su muerte; por cuyo respecto si no queria que fuese presto, estuviese muy alegre que ninguna cosa pediria de su Reino que no la tuviese y mucho más á su devocion que cuando fuera su marido.

Con este mensaje mandó que fuese Walsingam, á quien Alanzon respondió con gran blandura, que él cuanto habia hecho y tratado era por dar contento á la Reina, cuya muerte no sólo desearia, pero aventuraria su vida por darle gusto como lo habia hecho muchas veces, haciendo lo mismo agora porque no tuviese pesar, sin pasar con más veras en su pretension que ella quisiese.

En este comedio llegó el Secretario Pinart, á quien el tiempo habia entretenido algunos dias en Cales, cuya venida ha impedido la de Marchamont, y á lo que franceses dicen, con comision de acordar en nombre del Rey toda cosa qne le pidiese debajo de casarse su hermano, no obstante que yo tengo por duro negocio venir el de Francia en esto por advertirme, que fuera del romper con V. M., pide la Reina restitucion de Cales y liga contra la de Escocia y su hijo.

Nombró por Comisarios al Canciller, Tesorero, Sussex y Lecester, para que viesen lo que traia Pinart y respondiesen, á los cuales dijo que ella habia tenido siempre aficion y mucha voluntad de casarse con Alanzon, debajo de que redundase dello beneficio y quietud á su Reino, teniendo espaldas con semejante amistad y deuda de Francia para conseguir las dos cosas, que cuando faltasen, no queria posponer el bien comun de Inglaterra por su gusto particular; cuidasen, conforme á esto, lo que era bien resolver y responder á Pinart, diciéndole primero á ella lo que sentian ellos; le respondieron tres dias há que enlazándose con el casamiento las dos cosas, ninguna le podia estar mejor á su Reino que el efectuarse, tratando la materia en general sin descender á los indivíduos; á que no los replicó más de decir el

estar bien y que oyesen á Pinart, resolviendo se prolongase el Parlamento hasta los 8 de Enero.

El Pinart se ha juntado cada dia con ellos, y hasta agora no entiendo que hayan tomado ninguna resolucion más del apretar grandemente los franceses se les dé en brevedad respuesta.

Daré cuenta al momento á V. M. de lo que fuere, que en cuanto á lo que se platica en el negocio por terceras personas, es ese su estado y verse la Reina y Alanzon muchas veces, como mi confidente me advierte *solus cum*, sola, y irse no obstante esto, desengañando los franceses del mariage, y para lo de la liga con Francia, si bien yo no puedo hacer oficio con la Reina á causa de no verme con ella, aunque lo he procurado por vías convenientes sin parecer que lo deseo, por no querer ella dar ningun recelo al Alanzon viéndome, procuró, así con los católicos como con los demás, labrar por segundas manos de manera que se alimente la difidencia que todos en general tienen de franceses, que es tanta que el de Lecester, despues de la dádiva del anillo, no se ha visto con Alanzon, habiendo iniciado á los de este lugar se alborotasen si el casamiento pasaba adelante, tomando por medio para el hacerlo mejor, que se doblasen las guardias que se hacen de noche porque no hubiese tumulto, que es reforzar á los mismos que le han de hacer, para lo cual es de su parte todos los herejes, y á los católicos ha descaecido mucho el ver que Alanzon no ha hecho género de instancia con la Reina para que no se ejecutasen los que se habian sentenciado y escribo á V. M. en otra, y por estas causas trata públicamente toda la gente no poder tener los unos ni los otros seguridad de Francia.

Estando escribiendo ésta me envió á decir mi confidente que los Comisarios estuvieron anoche juntos con Pinart, mandando la Reina que se hallase de nuevo con ellos el Almirante, y que despues de muchas demandas y respuestas, ofrecieron los ingleses que se daria cantidad de dinero y pension ordinaria todos los años á Alanzon para continuar las empresas que quisiese, y que los franceses habian respondido, que no haciéndose el casamiento no habia qué tratar de ninguna otra cosa, y esto mis-

mo he entendido por otras dos vías, saliendo de la junta no muy avenidos, al fin de la cual pidió el Pinart abreviasen el resolverse. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 193.)

S. C. R. M.

A los católicos que he escripto á V. M. que aquí se habian prendido, condenaron en este término á trece clérigos y un lego, de los cuales ejecutaron á tres á 1.° deste en este lugar, y entre ellos á Xampion, de la Compañía de Jesús, que sufrieron el martirio, tras haberles dado terribilísimos tormentos, con invencible constancia, mostrando al arrastrallos el semblante de personas á quien Dios quiso dar la palma que á sus regalados siervos, y á los demás que están firmísimos los llevan á martirizar á las partes donde los prendieron, habiendo publicado aquí un escripto impreso de no justiciarlos por caso de Religion, sino por haber conjurado con Su Santidad de matar á la Reina y otras ficciones para engañar al pueblo, hallándose Conolis, Tesorero de la casa de la Reina y Consejero, grande hereje, al ejecutarlos, que decia á voces no ser por caso de Religion sino por traicion, sobre lo cual, así en el juicio como ántes de su muerte, todos dijeron cosas del cielo, verificando su inocencia y perdonando á sus malhechores, que ha edificado y corroborado grandemente á todos los católicos su martirio, en el cual se hallaron más de 3.000 caballos é infinidad de gente de á pié, y confundido á los herejes.

Afírmanme personas de mucho espíritu y fidedignas que uno destos clérigos, que se llamaba Prian, á quien yo conocí mucho, de edad de 26 á 28 años, por lo que les avisaba el tiempo que es-

tuvo preso, haber tenido revelaciones, favoresciéndole Dios para sufrir cruelísimos tormentos, porque le vinieron á dar últimamente el de sueño y despues matándole de hambre, y en todos respondia: si no haceis más, no lo siento; al Xampion al justicialle se vió que le habian arrancado las uñas en ellos, y segun el proceder de todos estos clérigos con vida tan ejemplar y juntamente entereza para sufrir tan acerbas muertes, se pueden estimar entre los grandes mártires de la Iglesia de Dios; y el permitir el que agora de nuevo aflijan á los católicos y se derrame tanta sangre de mártires en este Reino, es una gran señal de que será servido se reduzca en breve, y asimismo ser firmísima la fé de los católicos que hay en él, pues no quiere que se vean milagros en la muerte destos sus siervos para confirmarles en ella, sino sólo ejemplos de trabajos, los cuales llevan con firmísima paciencia, tocando los que los tratamos cosas que se leen en la primitiva Iglesia; para el cojer la sangre de los que martirizan y recojer sus cosas, se ponen en evidentes peligros, viéndose asimismo grandísima constancia en muchas mujeres y herventísimo celo para las cosas de la fé con vida santísima, y de un cuarto de los de Xampion, que han puesto en las puertas deste lugar, han tomado un dedo, sobre que hacen grandísima instancia en inquirirlo estos Consejeros; Dios los saque de su ceguedad y guarde, etc. Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 194.)

S. C. R. M.

El tratar de apercibir gente para la Tercera, que escribí á V. M., habiendo nombrado á algunos Capitanes, se ha resfriado de todo punto por decir los ingleses que andaban en ello que no

tienen esperanza que les dará tan solamente un real Don Antonio, pues no le tiene para comer en Francia, y en sus naos pasan ya tan terrible hambre los marineros que se huyen á grandísisima furia, y sino fuera por esperar el rescate que le han ofrecido los propietarios de aquella nao que tomó Conols cargada de azúcares, entiendo que hubiera ya salídose de las naos, causa de no estar de suerte que áun pueda ir á robar con ellas.

Adviértenme que el Vega que dejó aquí Don Antonio dice que visto su amo que Conols no habia querido ir en Francia conforme á su órden querian enviar á Manuel de Silva á sus tres naos.

Yo hice con artificio por la vía ordinaria de la Córte del Almirante, debajo del nombre de un mercader, se despachasen recaudos para arrestar en Lima los azúcares, jengibre y otras mercaderías que han traido de la Tercera robadas á súbditos de V. M. y esto por ganar tiempo con la diligencia y entretener aquellos bienes sin que entrasen en manos del factor de Don Antonio, cuyo valor es más de 20.000 escudos, y así fueron á Lima con los recaudos, y aunque se hizo esta diligencia, la justicia no quiso hacer el arresto sin órden expresa del Consejo, á quien yo he hecho parte del negocio; respondiéronme por medio del Secretario Walsingam, que era negocio de mucha consideracion á causa de ser necesario declarar en él si era buena ó no la guerra que los de la Tercera hacian contra V. M. y que con los de Francia no tenian tiempo para tratar de cosa de tanto momento, que como se juntase el Consejo pleno se me responderia lo que resolverian; entiendo que por ser interesado el Walsingam en esto ha tomado semejante escusa y con el tiempo para que se distribuyan los bienes.

La nao de 500 toneladas que escribí á V. M. que se armaba en Plemua y otra para ir á la India Oriental y Malucos con el Capitan Jorvirger están prestas para partir. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 195.)

S. C. R. M.

En una de las tres cartas que escribí á V. M. en mis antecedentes dí cuenta á V. M. de la diligencia que habia hecho con los del Consejo acerca de los bienes que vinieron de la Tercera, los cuales me respondieron por medio de Walsingam que la Reina no queria ponerse en declarar si la guerra era justa ó no, pero que en consideracion de estar la Tercera con las armas en la mano, mandarian que estos bienes se depositasen hasta en tanto que se averiguase el suceso de aquella isla, diciendo Walsingam que este depósito se haria en manos del Doctor Lopez; yo les he replicado que aunque la Reina me dijese que no queria hacer la tal declaracion, era hecha manifiestamente con el ordenar fuese el depósito en manos del Lopez por ser procurador público de Don Antonio, rebelde de V. M.; y que si los tales bienes directa ó indirectamente venian en sus manos ó de cualquier otro que hiciese los negocios de rebeldes portugueses de V. M., tendria por entendido el aprobar la Reina aquella guerra, de lo cual avisaria á V. M. al momento; respondióme Walsingam, que procura por su propio interés fuese el depósito en el dicho Lopez, que de nuevo juntaria el Consejo á comunicar sobre lo que yo les habia escripto.

Y porque sería de mucha consecuencia para apocar el crédito de Don Antonio, así para lo de agora como para lo de adelante, que estos bienes no viniesen con ninguna órden en público en manos de cosa suya y caminar para ello, conté con esta gente; he hecho advertir al Juez del Almirante, á quien toca hacer el mandato para el depósito, que á mí no me pesaria que

se hiciese en manos de algun inglés, presentando este medio con el dicho con que se consigue el efecto de que no osen más traer aquí ninguna cosa de la Tercera ni aprovecharse de cantidad deste Don Antonio, y sin torcer demasiadamente el tornillo; avisaré á V. M. de lo que resultare.

Juntamente he entendido cuán descontentos estaban los ingleses que andaban en las naos de Don Antonio, de donde se ha salido en tierra Conols, y que si bien no eran fuerzas para hacer cosa de momento, sería muy del servicio de V. M. que se desarmasen aquellas naos con mandato público, he hecho por terceras personas se quejasen aquí los de Flegelingas de que, tras hacer ellos tan buen tratamiento á los navíos ingleses, los de Don Antonio les habian tomado uno, que fué el que he escripto á V. M., y con la ocasion del entender que habian robado otro dentro del puerto de Cat, que es en la isla Duyke, envié á decir á los del Consejo que pues los navíos que andaban sirviendo á rebeldes de V. M. llegaban ya á estado que dentro de los puertos de Inglaterra tomaban los de los súbditos de V. M., porque venía este del Andalucía, que si la Reina no lo mandaba remediar momentáneamente no se espantase de que los que ella tenía por sus rebeldes tomasen bienes de sus vasallos dentro de los puertos de los Reinos de V. M., enviando este recaudo despues de haber hecho que los mercaderes deste lugar fuesen á resentirse con los del Consejo á los arrendadores de las rentas de la Reina, de que si los navíos de Don Antonio estaban allí, no podian dejar de disminuirse las costumes y trato y correr riesgo sus haciendas; entiendo que el Consejo ordenó se enviase mandato para que los navíos que andaban á la mar debajo del norte de Don Antonio se retirasen á los puertos, y que cuando no, se armasen dos naos de la Reina con que tomallos; respondiéndome á mí que ya tenian proveido aquello y en la manera que yo lo vería por la obra, habiendo querido que se publicase este mandato, del cual ha corrido la voz á Flándes y á Francia que aniquilará mucho la opinion y séquito del Don Antonio, y si bien los oficios que hago en público sobre semejantes particulares es siempre con tesura y brio, como se debe al decoro del servicio

de V. M., procuro que el adoperarlos sea en conyuntura que esta gente esté removida con otros hechos sotomano y inclinada á condescender con lo que le piden; espero que será más que cumplimiento el mandato que han enviado, por haber ordenado de suyo mismo que al momento dejen ir libre al último navío que habian tomado [1].

Las dos naos que he escripto á V .M. están prestas para ir á las Malucas; llevan cuatro pinazas y un bergantin hechos en cuartos dentro dellas para poderlos echar en agua á donde les fuere más de servicio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 196 y 197.)

S. C. R. M.

El clérigo que en otras mias he avisado á V. M. se habia de nuevo ordenado volver en Escocia, yendo otro en su compañía, ha escrito haber sido más bien acogidos, y tanto que se ha abocado con el mismo Rey de Escocia, y dándole alguna cuenta de su comision, y le admitió más bien diciendo que á él por algunos respectos le convenia mostrarse francés en lo público, pero que en el corazon le aseguraba que sería más bien español, que así lo podria escribir y certificar á los ingleses que se habian enviado, y que no obstante esto, él no se habia querido aclarar de todo punto hasta desentrañar no sólo el ánimo del de Escocia, pero de sus Ministros, lo cual entendia que podria hacer ántes de Navidad, de que avisaria al mo-

---

1 *Al márgen de letra de Felipe II:* «Esto será bien juntar con las copias de lo que primero dijo sobresto y otra tal de sobrestos dos navíos, con esta añadida; dad á Antonio de Eraso para que la envie al Consejo de Indias».

mento y asimismo del suceso, que conforme á esto juzgase que tendria la reduccion del Rey y Reino, que entretanto le daban prisa los personajes con quien trata escribiese fuesen más clérigos, se apresurase su partida, y aunque he escripto á V. M. que habiamos resuelto fuese en Escocia al negocio el padre Gaspar de la Compañía de Jesús y quedase aquí el personaje para asistir á los católicos del Reino, por haber ocurrido despues estar malo de ceática el Gaspar, y Personio ser declarado por rebelde de esta Reina, ha sido causa de alterar lo resuelto, no pudiendo volver en este Reino el Personio aunque estaba á la lengua del agua para hacello sin evidente peligro y ninguna esperanza de hacer el fruto que ántes, habiendo de incurrir cuantos le comunicasen y alojasen en caso de mayor traicion, y así hemos juzgado las personas con quien yo trato estas materias, que el Gaspar asista aquí, á quien Dios dá gracia que reduzca muchas almas y que el Personio parta, pues se halla en Francia, dende allá en Escocia con cuatro ó seis religiosos que hallare ser más convenientes para su compañía, de lo cual se le advirtió y juntamente al Doctor Alano, á quien esta Reina ha declarado por rebelde, diciéndoles asimismo que aunque allá parezca conveniente cosa que fuesen algunos religiosos escoceses para el efecto que se consideren, segun el estado de las cosas de aquel Reino, al presente poder nacer desto un gran inconveniente, y es que los tales como naturales del país tratarán con más brio los negocios de que indubitamente se irritarán los herejes, viniendo á tomar por esto las armas, lo cual á los principios sería tan dañoso, que en consideracion desto sería más acertado que sean todos ingleses los que fuesen, cuyo arribo no podia engendrar sospecha en los herejes que los lleva el interés de sus particulares con la color de la Religion, pues no tiene que pretender en el Reino; que siendo naturales, sino sólo el celo del servicio de Dios y que juntamente no significase al Embajador de la Reina de Escocia ni á Francia el tratar Ministro de V. M. estos particulares, porque la sospecha que desto podrian concebir no causase algun daño ni que tienen esperanza de hallar asistencia en ninguno de V. M. más de la general acu-

diendo á las cosas de la verdadera Religion católica por ser Ministros de V. M. y recelándose siempre de los de Escocia por lo que toca á negocios de Estado.

Y segun se vá encaminando esto, se puede esperar ser Dios servido de dalle buen fin, y al pasar estos dos clérigos por una parte destas fronteras una noche que caminaban se hizo gran inquisicion en todas las casas de aquella provincia por órden desta Reina, á quien habian avisado de Escocia tuviese buena cuenta que por aquella parte habian de pasar ingleses allá, pero Dios quiso que se escapasen casi milagrosamente.

Tomás Tresam, cuyo hijo ha de ser heredero del marquesado de Nordantom y Guillermo Trezam, su hermano, han sido los que primero han removido este negocio y con quien yo lo trato fuera de los religiosos que entienden en él, y aunque el Tomás está preso, tengo ordinariamente comunicacion con él por medio de clérigos; es gran católico y toda su familia y muy prudente y considerado en sus acciones, que el haber atormentado tanto á los que martirizaron estos dias atrás porque declararon personas con quien habian tratado y no haberlo hecho, no podria decir á V. M. el fruto que ha sido Dios servido que haga el ver esto y con la confianza que se les descubren y á toda suerte de gentes para que los reconcilien y reduzcan á la Iglesia Católica Romana, en lo cual ántes que hubiesen visto la experiencia del no acusar á ninguno andaban recatados los ingleses.

El Parlamento de Escocia se acabó sin resolver cosa de momento más de la confirmacion de los títulos que se habian dado y provisiones de algunos oficios, dando por rebeldes al Conde de Anguisa, que han sentido mucho esta Reina y Ministros, por haber sido descompuestos los más aficionados suyos; adviértenme que al venir una persona que el Tesorero habia enviado en secreto á Escocia, y refiriéndole cuán aniquilados estaban todos los del registro de Morton y descompuestos otros á quien ingleses tenian á su devocion y que todos los Ministros de aquel Reino tenian mudanza de Religion, con no ver grandes muestras dello que dijo el Cecil: agora podemos decir por cierto el haber

perdido enteramente aquel Reino; llegó ayer Vel de vuelta de la de Escocia; no he podido entender lo que trae más de que despues de su arribo, se susurra la partida de Alanzon, y escribiendo ésta entiendo que el Almirante ha mandado se junten los maestres de las naos de la Reina y apresten dos que dicen serán para pasalle.

De Irlanda tiene cada dia correos y gentiles hombres que vienen enviados por el Virey, todos significando mucha hambre y necesidad y falta de gente y estar los levantados enteros; no sé que sobre ello se haga aquí ninguna provision. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES á 11 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 198.)

S. C. R. M.

A los 9 deste recibí el duplicado del despacho de V. M. de 8 de Octubre y á los 4 escribí á V. M., y aunque tridupliqué partiendo el mismo dia la pasada de los franceses á Dunquerque por Cales, temo que hará retardar más de lo ordinario los pliegos, ya que no se le pierda alguno, por haber tomado, segun me escriben, correos sobre el camino de París.

Estos Consejeros, despues de la propuesta que escribí á V. M. que habian hecho á Pinart, hallándose la Reina en persona, al acabar aquel Consejo propusieron entre ellos el dia siguiente se le diesen á Alanzon mil marcos que son cada uno veinte y seis reales y éstos por tres años y el Rey de Francia cien mil libras y los Estados rebeldes ochenta mil, con las cuales partidas y suma se habian de obligar á hacer la guerra á V. M. en los Países-Bajos, y que en caso que el Rey de Francia no quisiese contribuir con esta cantidad ni aceptar el partido, se le diesen por

una vez á Alanzon doscientas mil libras; no tratándose más del casamiento en consideracion de lo que habia gastado en la empresa de Cambray á peticion desta Reina.

En la junta el de Lecester ofresció tomar sobre sí el hacer que se contentase Alanzon con las doscientas mil libras [1], las cuales se podrian haber con facilidad sin sacallas todas de los dineros de la Reina con dar priviseles en la manera que se habia hecho otras veces, que es enviar la Reina á pedir prestados á los particulares la cantidad de dinero que puede sufrir la facultad de sus haciendas por algunos meses, á quien despues paga retirando los previseles con consignaciones, viniendo á ser casi la demanda del empréstito mandato y forzoso, por no podelle rehusar y no cosa muy para creer podelle *dar tanto dinero*, sino es aprovechándose del que trujo Drake ni que la Reina se desnude de tan gran suma [2].

Entendiendo la Reina esta resolucion, mostró en las apariencias grande enojo y sentimiento diciendo que sus Consejeros no atendian sino en tratar sus particulares consumiendo él el Tesoro del Reino sin tener cuenta della, sino sólo para comprar con su autoridad lo que más bien les estaba, que pues Alanzon, holgaba de olvidalla en trueque de dineros, que ella no queria casarse con él ni dárselos, que debajo desto hiciese lo que quisiese y aun lo que pudiese, á quien envió á llamar al momento y dijo en esta sustancia con gran resentimiento muchas palabras; él respondió de suerte que quedaron muy avenidos, aunque por lo que yo puedo comprender y decir á V. M. del término con que procede, es todo artificio, porque despues ha tratado, pareciéndoles á los franceses que era dura cosa, allende del romper con V. M., imaginar en la restitucion de Cales ni liga contra Escocia que la con-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Va ha decir, mucho de ahorro son estas libras, que si fuesen las que allí llaman esterlinas, creo que es cada una seis ducados ó cerca, y á esta cuenta sería más de un millon, mas paréceme mucho para allí». «Si las ha de pagar no dejará de salir de su hacienda».

2 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Por eso parece que deben ser las libras crédito.

dicion del casamiento sería que el de Francia rompiese con V. M. determinadamente para las cosas de los Países-Bajos haciendo Alanzon la guerra á la costa de su hermano asistiéndole de aquí con gente, debajo de la cual condicion dijo la Reina que le dió el anillo, afirmándose agora de nuevo ella, y quiere que Marchamont vaya á Francia á tratallo con el Rey de Francia.

Aquí han prendido estos dias atras á un Morton, hombre de ley, terrible puritano [1], el cual persigue vehementísimamente á todos los católicos y en particular á los clérigos que martirizaron hasta lavarse los manos en su propia sangre por haber dicho, cenando con tres caballeros, personas de crédito y de hacienda que trataban sobre el casamiento tener él plática con un Milord desta Córte para procurar que con el levantamiento desta villa y ayuda de burgueses se prendiesen los personajes que favorescian el mariage y se llevasen á la Torre, no obstante que fuesen Consejeros, que desde allí él dia siguiente los ejecutasen cortándolos las cabezas, remitiendo la averiguacion de su causa y proceso al Parlamento, y que asimismo que quien tenía á la Reina de Escocia, no sólo detenida pero presa, podia entretener al Alanzon; los tres caballeros advirtieron desto al Tesorero y Sussex, que le hiciesen venir delante al momento, y apremiaron porque dijese quién era el Milord; él no lo hizo, si bien le dijeron que por sólo las palabras dichas habia incurrido en caso de mayor traicion, mandando que le tuviese una persona particular en su casa á causa del temerse que si iba á la Torre podian tener con él comunicacion los que le habian tomado por instrumento para levantar este lugar; entiéndese ser los que escribí á V. M. en mis antecedentes y el Conde de Augtinton con ellos [2], que se van ya declarando más en público contra el casamiento. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen dice:* «Jurista.»

2 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No se me acuerda quiénes fueron los que escribió; acordareismelo.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 835, fol. 204.)

S. C. R. M.

Escritas las tres que con ésta envio á V. M., he entendido que sobre la venida de Vel ha mandado esta Reina se armen siete naos de las suyas, á causa de venir el Vel descontento del proceder de la de Escocia y que la junta de los maestres de sus naos fué para este efecto, si bien dieron voz que no serían más de dos, y para pasar á Alanzon; pero tanto número de navíos no es posible que sean para sólo este efecto [1]; daré cuenta á V. M. de lo que más entendiese cerca de la materia.

Juntamente ha llegado aviso de Irlanda de haber el Virrey cortado las cabezas á catorce Gentiles-hombres parientes, de los principales de aquel Reino [2], en el Inglespel que llaman, que es en el país que está por la Reina á los bordes de los levantados, por tener hecho trato de apoderarse Douprin, degollando al Virrey y guarnicion de ingleses con libertad de los prisioneros que allí tiene la Reina. Descubriendo uno de los cómplices, á quien el Virrey ha hecho caballero de la Reina en remuneracion del servicio. Tras esto escriben que el de Desmont y levantados estaban más gallardos que nunca, y que las guarniciones de la Reina pasaban grande necesidad, las cuales no estaban cumplidas, por haberse ido la demás gente que allí tenía por pura hambre, á causa de falta de vituallas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice.* «Y no sean para Don Antonio ó Tercera.

2 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Lástima es que nunca salga á luz costa destos y que lo paguen los que tan bien lo hacian.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fol. 125.)

S. C. R. M.

Si bien la variedad de resoluciones que esta gente hace por horas pedian que tuviese discrecion el Ministro de V. M. para dejar correr algunas sin dar cuenta á V. M. dellas, las de agora son de suerte que me obligan á hacerlo por momentos, y en una de las cuatro cartas que escribí á V. M. á los 11 triduplicadas avisaba la órden que esta Reina habia dado para que se armasen siete naos de las suyas que de nuevo la han alterado en parte y mandado anoche á todos cuantos maestres y contramaestres hay en este lugar, sacándolos de las camas, que partan luégo para hallarse, so pena de la vida, mañana á bordo de tres naos de la Reina que salen de Rochestre á la mar, y por haber querido que tanta multitud de maestres y contramaestres, que son los mejores marineros del Reino (los cuales á faltar no habria casi quien pudiese guiar una nao y no ir estos con vituallas más que para un mes), parece que es negocio para el que van de apariencia y pasada de algun personaje y no sin fundamento, juzgando algunos que se irá en breve Alanzon porque para el Príncipe Doulfin, que se ha dicho que partirá, no se hiciera tanta ceremonia, y aunque á otros les parece que podria pasar la Reina madre aquí, no lleva camino, pues no está en término de hacerse el *mariage*, porque despues que escribí á V. M., apretándole el Alanzon de nuevo á la Reina se resolviese con él para poderlo avisar á su hermano, le añadió, fuera de las condiciones que escribí á V. M. en mis antecedentes, que se habia de quitar el Seminario de los ingleses [1] de

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Católicos.»

Reims; el Alanzon replicó que cuando su hermano viniese en esto y en lo demás, si le daba la palabra de casarse aseguradamente con él; le respondió que áun entónces tenía bien que pensar si le estaba bien tomar semejante estado, y pidiendo Alanzon que enviase algun personaje á tratar de estas condiciones con su hermano, dijo que á él le tocaba hacerlo, la cual respuesta ha entretenido la ida del Pinart que estaba de partida. Hánle llegado á Alanzon dos dias á 20.000 escudos, de los cuales se tomaron parte en robos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 835, fol. 128.)

S. C. R. M.

Antonio Fogaza en las dos veces que ha estado en este Reino me ha asistido en las cosas del servicio de V. M., como yo lo he avisado años há por otras mias [1]; á él le prendieron partiendo de aquí despachado por Antonio de Castillo en tiempo de los Gobernadores de Portugal, y llevando pasaporte desta Reina que le habia habido Antonio de Castillo, y por desviarse del camino ordinario al embarcarse, lo cual dió sospecha á los oficiales del puerto, y con esto le entretuvieron buscándole las cartas que llevaba, y á vueltas dellas le hallaron minutas de algunas que de muchos años atrás habia escripto, así á Ministros de V. M., como á Portugal, para lo cual le trujeron y metieron á la Torre, entregando entero al momento á Antonio de Castillo el pliego que llevaba, si bien buscaron con gran cuidado alguno mio, pero no supe de partida.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No será menester copia desta, pero será justo hacerse lo que dice, y así lo acordad y se haga.»

En la Torre ha estado casi dos años, donde le dieron al principio dos ó tres veces tormento para que declarase con quién trataba, pero él no ha acusado á ninguno, y por esto y ser hombre de mucha edad, sospecho que la Reina le daria libertad, sobre lo cual yo no he tratado hasta agora por haber sido su prision en tiempo que no era vasallo de V. M., y estar cierto que al momento que Ministro de V. M. hable en esto, le dirán que pague las costas que ha hecho en la Torre, que serán 400 escudos, en la forma que Antonio de Guaras le hizo, y asimismo lo que debe á otras personas que le han dado á título de que servia aquí á V. M. para enviar despachos y poder comer, cuya cuenta él me habia dicho que habia enviado muchas veces al Secretario Zayas, las cuales deudas, sin el gasto de la Torre, entiendo que serán 1.200 escudos, y sus servicios de suerte que merecen que V. M. sea servido de mandar se le dé con qué poder pagarlas, lo cual humildemente yo suplico á V. M. por ser aceptisima limosna, para que él pueda salir de esta tierra y á morir como buen católico á la suya; que Antonio de Castillo y yo, con la ocasion del despedirse desta Reina, le pediremos su libertad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado,—Leg. 835, fol. 220.)

S. C. R. M.

A los 14 escribí á V. M. y el mismo dia recibí los despachos de V. M. de 30 de Octubre, 19 y 20 del pasado, y las tres naos que escribí á V. M. que esta Reina habia mandado armar son para llevar á Alanzon, habiendo resuelto despues del rendimiento de Tornay, por temer y obviar que no hagan lo mismo otras villas, que Alanzon pase en persona á Dunquerque en estas

naos para animar á los Estados rebeldes, y le juren conforme á lo que han prometido, y asimismo que procure de cualquier manera que sea apoderarse de la tierra, metiendo franceses en ella, aunque yo no dejo de temer no pase á Flegelingas, por cuyo respecto lo he hecho advertir sotomano á herejes y flamencos para que lo escriban á los de los dos lugares y á Amberes y aviso con este que despacho en diligencia al Príncipe de Parma de todo.

Esta resolucion hizo la Reina á los 14 y mandó al gran Canciller le pusiese en escripto debajo del sello grande, con multitud de lloros y suspiros, pidiendo á Alanzon que no se fuese, y que ya que lo hiciese le asegurase volveria en breve; dícenme que él le respondió que si ella le prometia rasamente sin ninguna otra contemplacion el casarse con él que lo haria, pero que cuando no, no pensaba hacerlo; replicóle que por agora no era posible darle el sí dello; yo no dejo de sospechar que él haya abrazado la ocasion por salir de aquí, y que con las lágrimas y ternura que responde la Reina que no son con ménos fiction que las suyas y por asegurarle para que no le entretenga á causa de no haber querido que se platique de cosa ninguna si primero no se concluia el casamiento, y así se van sin dinero ni negociacion de liga.

El Almirante ha partido á Dobra para pasar con Alanzon, y la Reina me dicen que le acompañará hasta la casa de Cobam, que es á Gravisenda, si no pasa á Dobra; no obstante estas cosas muestran descontento los franceses.

El Embajador de Francia me ha enviado á decir que la Reina ni al Alanzon no les estaba bien casarse, cosa que no publicaba ántes; avisaré que V. M. si ocurriese otra novedad que la partida de Alanzon está resuelto que sea dentro de dos dias.

A esta Reina se le preguntó si daria pasaporte al Duque de Guisa para pasar por este Reino al de Escocia; respondió que sí como no fuese con más de 40 caballos, tuvo anoche correo de Barvyque en gran diligencia, con aviso que el de Guisa habia llegado allí por mar, nueva á que han dado crédito aunque no lleva fundamento, y podria ser haber pasado algun francés y baptizarse de quien más se temen en aquellas materias.

Dos dias há llegó aquí un portugués que sirve de Secretario á Don Antonio con el Cónsul de los franceses que estaban en Lisboa, de quien he dado noticia á V. M. con otras mias; no he podido entender hasta agora qué trata.

El Doctor Alano me ha escrito de Reims que aunque él daba cuenta á Su Santidad de los particulares de Escocia, sería de mucha importancia que yo hiciese lo mismo para que con más calor volviese los ojos á ellos, y ordenar al general de la Compañía de Jesús proveyesen de sujetos convenientes para el efecto: yo he escripto al Abad Briceño avisándole de todo, para que conforme á lo que V. M. le hubiere mandado, él pueda dar cuenta de lo que más conveniente fuere á su bondad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg, 835, fols. 121 al 124.)

S. C. R. M.

A los 26 escribí á V. M. la resolucion hecha en la partida de Alanzon, para la cual estuvieron las barcas prontas á los 19 y 20, habiendo ido parte de los franceses y bagaje y aderezada la cena para él y la Reina en Codam, mas el meterse un Nordeste recísimo que ha corrido y corre todo este tiempo que, es contrario para pasar, ha sido causa de entretenerse, sobreviniendo asimismo en esta coyuntura el llegarle cartas de Francia con las cuales habló á la Reina habiendo ántes apresurado su partida con la ocasion de las cosas de Flándes, y aunque ella mostraba soledad de su ida en lo público con descompuesta ternura, entiendo que á solas en su Cámara bailaba de regocijo por no desear cosa más que verle fuera de aquí. El Alanzon, visto serle el tiempo contrario, dijo á la Reina que no podia dejar de sen-

tir que ella le hubiese dado licencia tan fácilmente, sabiendo cuánto la queria, en lo cual se via claro la tibieza de su amor y darle fastidio, queriendo enviarle ántes con pública desgracia que satisfaccion secreta, la Reina con cien mil palabras fingidas y juramentos le aseguró de la aficion que le tenía y que el haber querido condescender en la licencia, habia sido más por darle gusto en particular que por el propio suyo, acordándole su partida que era más apresurada que razonable. Alanzon le replicó á esto: «No, no, Madama, vos sois mia como podré probar por las cartas y palabras que me habeis escripto confirmadas de la dádiva del anillo, de lo cual he avisado al Rey mi hermano, Madre y Príncipes de Francia, siendo desto bastante testimonio todos los que se han hallado presentes en las pláticas, y cuando no os venga á alcanzar por buena voluntad y aficion es necesario que seais mi esposa por fuerza, no partiéndome deste Reino sin vos;» destas palabras se alteró la Reina, respondiéndole: «Que ella no habia escripto jamás cosa que no lo pudiese justificar, no dándosele nada de ninguna interpretacion que de sus cartas se hiciese, por conocer mejor qne nadie su propia intencion; que el anillo no era otra dádiva sino una prenda de perpetua amistad y contrato condicional, en tanto que el Rey su hermano acordase lo que ella pedia, en lo cual estaba cierta que jamás vernia, protestando finalmente el no estar atada con ningun legamen de matrimonio, más ántes quererse entretener en el estado presente, hasta tanto que pudiese hacer mayor fuerza á su humor que aborrecia naturalmente el casarse, asegurándole debajo desto no desear cosa más que estuviese en este Reino, como amigo y hermano y darle la amistad dél, por tener tan buena compañía, pero no como á esposo.» Pasando sobre la materia otras muchas palabras, cuya conclusion fué que despues de las fiestas se trataria de la provision del dinero que se habia de dar.

Visto la Reina semejante mudanza en Alanzon impensadísima para ella y asimismo que por los avisos que tenía de su Embajador Cobam, no sentir mucho el Rey de Francia que su hermano se entretuviese aquí; llamó al gran Tesororo, á quien

refiriéndole lo que le habia pasado, encargó que con la mayor discrecion y templanza que pudiese, trabajase en persuadir de ordinario á Alanzon cuán necesaria era su persona para las cosas de los Países-Bajos y el peligro tan manifiesto, que sería de acordarse con V. M. si el hallarse él con los Estados rebeldes no le impedia, apresurando por este medio su salida, y que en el entretanto ella le iria alimentando con esperanza que llevaria dinero.

Hecha esta diligencia, la Reina envió á llamar en secreto á Simcy[1], el cual segun lo que aparece debe de haber tenido ella de muy atrás á su devocion y entretenídole aquí, á quien se quejó grandemente de la pesadumbre con que Alanzon le apretaba, no pudiéndose eximir dél sin peligro, ni entretenerle sin gran fastidio; el Simcy le aconsejó que dado que ella no tenía voluntad de casarse se afirmase en las condiciones que pedia al Rey de Francia y que al cumplimiento dellas se obligase ántes de la conclusion del *mariage*; á que le replicó la Reina lo que le habia propuesto y he escripto á V. M., y en particular no poderse imaginar que su hermano acordase romper declaradamente con V. M., sin que ella le hiciese ayuda de costa, á quien habia de dar lugar de poder en lo público y con palabras entretener la liga antigua con la Casa de Borgoña, por lo cual no dudaba sino que el Rey romperia la plática llamando al Alanzon; Simcy le replicó que no se fiase en esto, porque el Rey de Francia como quien conocia la mala inclinacion de su hermano é inconstancia en la Religion y entrañas para banderizar parcialidades, podria ser que lo acordase por tenerle fuera de su Reino para que en otros obrase lo que en el suyo habia hecho, alimentando sediciones y cortar el hilo á la guerra que Inglaterra habia fomentado en Francia tantos años. La Reina le respondió: «no creais que el Rey lo acordará, y cuando lo haga, no me faltará camino para eximirme dél, y porque conozcais cuánto amor me tiene Alanzon, os diré una muy buena cosa debajo de que la guar-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No se quién es ó no se me acuerda: debe ser francés.»

deis con todo secreto que es el haberme pedido á los 22 que al ménos le diese algunos dineros para entretener la guerra de Flándes, pues le habia comenzado á mi contemplacion en pago de la afrenta que le hacía en negar de casarme con él; yo por no hallar otro medio más cómodo para echalle, le ofrecí una buena suma para cada mes, asegurándole con plazo cierto la primera paga, con la cual se ha refrescado, de manera que si le viéredes no le conoceríades, pero despues que haya pasado la mar yo le representaré el no venir los de mi Consejo en esta composicion, por la imposibilidad de no poder contribuir mi Reino con tan gran suma de dinero sin enflaquecerse demasiadamente, cosa que no sufrirá la gente dél y questo parescia más cuando Alanzon lo quisiese haber querer acabar de todo punto las fuerzas de Inglaterra, sacando tanto tesoro, que la conservacion del Reino, que es una de las razones que yo he dicho luégo que llegó aquí Alanzon por via de discursos que los han referido á Consejeros, y que ningun camino tenía mejor Alanzon para atenuar el vigor y fuerzas de Inglaterra, que el sacarles el dinero con la color de estarles bien entretener la guerra de los Países-Bajos, que era el nervio de los ejércitos, porque segun el mundo que corre á ningun hombre por bajo que sea le faltarán soldados si le tiene para pagarles, y en esta conformidad es de parecer Cecil que cuando se le haya de dar á Alanzon algun dinero, sea muy poco y que la Reina no se desnude por ninguna vía del que tiene, alargándose con el Simcy en el particular, concluyendo con gran risa que era buen galan Alanzon, pues vendia á su dama por dinero.

Hanme advertido que con la vuelta de Bel de la de Escocia y buen término con que se hubo con él, la Reina empezó á tratar en la materia con Alanzon, cargando á los de la casa de Guisa, de quien el de Alanzon dijo palabras muy vergonzosas y deshonradas, y tanto que la Reina oyéndolas le mostró una carta que escribia al Rey su hermano [1] quejándose dellos, y por

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Bien será avisar desto á Juan Baptista, para que lo avisase».

término muy vituperoso con feísimas palabras, y aunque Alanzon deseó que la Reina se templase en escribir, porque los de Guisa no imaginasen que el decir aquello era siendo incitada por él, no osó pedírselo porque no pareciese fingimiento lo demás, y así fueron las cartas á poder del Rey.

Ha hecho gran instancia con la Reina para que mande que Simcy se vaya, pero ella se ha excusado con decir que no le estaria bien echar de su Reino á nadie, especialmente á un forastero que venía á justificarse en él del buen término de proceder que habia tenido en el tratar lo de su casamiento y mejor que otro ninguno, á lo que ella podia testificar. Con esta respuesta el Alanzon le envió á decir que si se tenía por su criado saliese al momento de Inglaterra; replicóle el Simcy que aunque lo habia sido, ya no lo era, y que hasta dar cuenta de sí y que todo el mundo viese estar inocente de la culpa que le habia impuesto, no se moveria del Reino, con que el Alanzon se encendió más instando á la Reina de nuevo le eche.

El Tesorero hace de ordinario el oficio que he dicho á V. M. por abreviar la partida de Alanzon, y entiendo que porque sea con más celeridad, le han puesto delante cuán costoso le será el entretenerse aquí hasta el primer dia del año por los novelaños que es fuerza que dé aquel dia, segun la costumbre del Reino; tras esto no puedo afirmar á V. M. precisamente el dia de su partida por depender de la instabilidad de la Reina y Alanzon, ni asimismo si se alterará la ida á Flándes, sino que todos los ingleses en general mostraron gran regocijo y alegría viendo que estaba tan de partida, para lo cual sacaron casi contra el viento las tres naos á la boca del rio.

Milord Harihabart, hermano del Duque de Norfolch ha años que yo sé por via de clérigos ser muy católico, haciendo de ordinario, despues que se reconcilió á la Santa Iglesia, el ejercicio como tal, y por este respecto deseaba se efectuase el casamiento, creyendo como otros muchos católicos que por este medio vinieran á tener libremente la Religion, y entendiendo que el Conde de Asfor le habia acusado y á un francés Arundel de haberse reconciliado á la Santa Iglesia Romana, por lo cual habia mandado

la Reina en secreto los prendiesen otro dia, de que fueron advertidos por un Consejero amigo de Milord Hari, y tras tener estrecha comunicacion con el Embajador de Francia y temer no los metiesen en la Torre, perdiendo sus vidas, no osaron en aquella conyuntura fiarse dél ni ir á su casa, viniéndose á las doce de la noche á la mia sin haberles hablado jamás; me dijeron la necesidad en que se hallaban de perder las vidas sino les escondia; yo por ser católicos los entretuve sin que persona de mi casa lo entendiese, sino un solo criado, hasta en tanto que su amigo el Consejero los avisó que su prision no sería sino en casa de un caballero, por cuyo respecto salieron luégo en público. El Milord Hari, en agradescimiento de la voluntad con que yo le acogí, no podria decir á V. M. con el cuidado que me ha advertido y advierte de cuanto puede alcanzar que es del servicio de V. M. reconociendo la buena obra que no es pequeña novedad hacello inglés. Tiene muy buenas partes y entendimiento y mucha amistad con damas de la Cámara privada, que le advierten puntualmento cuanto pasa de puertas á dentro y con el de Sussex, que es uña y carne, y por tocar con cuanta aficion trata de ocuparse en el servicio de V. M., que ha sido siempre su deseo, es ocasion representarlo yo aquí á V. M., cosa que de ninguna manera quiere que entienda aún su propio brazo por asistirme mejor.

Está aguardando la Reina cada dia la respuesta que el Rey de Francia hace sobre las condiciones que le ha propuesto para lo del casamiento. Avisaré á V. M. al momento de la resolucion que sobre ello viniere. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 212 y 213.)

S. C. R. M.

Con el mandato que he escripto á V. M. en mis antecedentes que esta Reina habia enviado á las naos de Don Antonio se salieron casi todos los más marineros y soldados dellas [1] amando la ocasion, por la hambre que pasaban, donde quedaron sólo los capitanes que escribieron al Consejo no poder desamparar las naos hasta entender quién les habia de pagar el sueldo que se les debia, el Consejo envió de nuevo mandato para que todos los piratas que traigan cartas de mar de Don Antonio se retirasen con mayores penas á los puertos y á los Capitanes metiesen las naos quel Don Antonio habia comprado en ellos, donde vendiéndose, cobrasen sus pagas. Entiendo que al llegar el segundo mandato estaban dos naos de las propias de Don Antonio á la mar, y por esto no sé en la manera que obedecerán, pero por no haber ido los tres en compañía, ni haberse avituallado de nuevo, es de creer que irian á la boca de la canal para robar alguna nao, y si no la acertasen á tomar tan proveida de vituallas que les pudiese entretener algunos dias, es fuerza que den la vuelta presto. Yo he hecho instigar á los piratas que asimismo andaban al sueldo, pidan ser pagados de las naos, que á la hora de agora se afirma aquí que se han retirado todas las de piratas á los puertos.

El Consejo se juntó sobre la réplica que escribí á V. M. á los 11 de Diciembre que yo habia hecho, acerca de los bienes

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Si hubiere de qué sacar copia, desotras cartas puédese sacar deste capítulo hasta aquí».

traidos de la Tercera, y algunos dél fueron de parecer que no se entregasen al Doctor Lopez, si no depositasen en manos de algun inglés, pero el de Lecester y Walsingam, como interesados en ello, propuso el haberlo mandado la Reina, con que se allanaron los que lo contradecian, y aunque yo, porque no viniese cosa en poder de Don Antonio habia tenido inteligencia que estos bienes tomasen los oficiales de la Reina para el gasto de su casa, que es á precio muy bajo, porque se aniquilase más la cantidad, el de Lecester y Walsingam negociaron se levantase el dicho embargo para meter mejor las manos en ello el Walsingam, que entiendo dará bien poca parte á Don Antonio, y cuando sea alguna, que el Lopez y otro hermano suyo la reternán en sí, porque dicen haber quedado fiadores de algunas sumas de las compras de naos de Don Antonio, y si bien virtualmente se ha conseguido el mayor fructo en esto, que es el no venir á usufructo de Don Antonio nada, he dicho que avisaria á V. M. la declaracion que habia hecho con esto la Reina de aprobar la guerra, á quien se lo pienso decir por haberme asegurado que ella no lo ha entendido, sino ser trama de los que refiero, teniéndolos con esto más retenidos para lo de adelante.

El Secretario de Don Antonio, que se llama Francisco Antonio de Sosa, que vino con el Cónsul de los franceses, entiendo que le trujo para que intercediese con Alanzon á que la Reina mandase fuesen las naos de Don Antonio en Francia, ha platicado asimismo con mercaderes que tienen joyas de Don Antonio empeñadas en 5.000 libras, las enviasen á Flándes en estas naos de la Reina, asegurándolos, para lo cual se les daria tres por ciento y llegados á Amberes darian los dineros del empeño á quien entregase las joyas; no han aceptado el partido y con tanto me dicen que el Francisco Antonio de Sosa trata de irse á Amberes, el cual estuvo dos dias há negociando con Alanzon más de una hora.

Estos dias han pasado de Dobra y Sanduche 600 ingleses á la deshilada la vuelta de Holanda con designo de rehacer las banderas del Coronel Noris, que escribe á la Reina que en Frisa

les apretaba Verdugo, de manera que les era fuerza retirarse en Gueldres, desamparando aquella provincia.

En Escocia, á la conclusion del Parlamento pasado, le prolongaron para ordenar algunas cosas dentro de pocos dias, y entre ellos ha sido una renovar el Estatuto que nadie pudiese salir del Reino sin licencia del Rey, ni usar en otra parte fuera del Reino el ejercicio de otra Religion que la que profesaban, y si alguno volviendo al Reino fuese acusado de haber oido misa fuera dél, por la primera vez perdiese la hacienda y la segunda la vida con ella; aquí han divulgado la nueva con diferente sentido de que era sólo para los que se hallan en Escocia, y asimismo que Obigni estaba tan en desgracia del Rey que trataba de huirse, que es mentira y al contrario de cuanto avisan.

Que proponiendo en esta junta se admitieren disputas, para lo que tocaba á la Religion Católica, decir el Rey que era negocio para considerar sobre él, aunque no para tratarle por entonces.

Aqui llegó cuando vinieron los Comisarios de Francia, dentro de pocos dias, el Baron Gaspar Ochemberg, que es vasallo del Duque de Guisa, hijo mayor de su Lugarteniente general y cuñado de Gaspar de Ochemberg, Coronel de infantería alemana y Mariscal del Rey de Francia; víase de ordinario con los franceses, y procuró ocasion para abocarse conmigo, diciendo que él habia venido por ver este Reino, y por ser Católico y haber servido al Emperador Maximiliano en los negocios de Polonia y aficionadísimo á la casa de Austria no habia querido dejar de significármelo como á Ministro de V. M. y que le avisase si podia hacer algun servicio, yo se lo agradecí como más me pareció que convenia; despues ha sucedido caer malo y entretenerse hasta la llegada del Duque de Alanzon, el cual le ha hecho tentar por Marchamont y Hanz Schornan, esguízaro, Capitan de la guarda del de Alanzon, que si queria levantar gente para ir á servirle á los Países-Bajos con ella, le daria el entretenimiento que el Rey de Francia daba á su cuñado; él respondió que hasta estar resuelto á servir á un Príncipe, no era hombre que habia de dar oídos á tratar de las condiciones que se le ofrecian con que lo

habia de hacer, y aunque habia servido al Rey Cárlos su hermano, trayendo gente en Francia, no pensaba llevarla debajo de nadie contra Príncipe de la casa de Austria, cuanto más contra V. M., advirtiéndome dello, y que pues lo entenderia por otras vías, y estaba de camino para volverse á Alemania escribiese al Archiduque Ferdinando, que era gran señor suyo, significándole en la manera que habia procedido aquí, y asimismo cuando fuese de alguna importancia tener á la devocion de V. M. al Elector de Sajonia y Brandemburg, que él tenia medios para poderlo hacer si V. M. era servido de emplearle en esto, lo cual podia entender el Ministro que V. M. tiene en Alemania, [1] informándose de sus prendas, en que él no queria alargarse; ofrecíle la carta para el Archiduque, la cual va con palabras generales y en lo demás no ser materias que me tocaban. El es hombre y á lo que yo puedo juzgar soldado, fuera de tener muchas lenguas y muy más ladino que los alemanes en quien se halla semejante parte.

A Alanzon se ha dicho aquí que le habia remitido su hermano, así en contante como en letras, 80.000 escudos, pero en realidad de verdad no es otra suma más de los 20.000 que escribí á V. M. que le habian enviado, que le han pagado aquí mercaderes, de los cuales ha empezado á comprar algunas joyas, y tres dias há llegó otro correo con algunas de Francia para dar, y todo el dinero que habia gastado ántes, ha sido de los que Sant Aldegonda le habia traido; despachó dos dias há al Capitan esguízaro Schornan en Alemania para levantar gente.

Los Estados rebeldes le han enviado á decir que provea de suerte que los franceses que andan alojados entre Brujas y Amberes no hagan tan grandes desórdenes, porque el país no los podrá sufrir; dicen que los de Gante, luégo que salió el de Orange de allí, han entretenido á los Estados rebeldes y Consejo privado sin querer dejarlos salir de allí. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen dice, de letra de Felipe II:* «Bien será avisarlo á Don Guillen»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE DICIEMBRE DE 1581.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 215 y 216.)

S. C. R. M.

Los Consejeros que residen de ordinario en esta Córte se juntarán á platicar sobre lo que escribo á V. M. en otra que vá con ésta, que Alanzon habia pasado con la Reina, resolviendo que debajo de haber dado tantas veces su parecer, no tenian para qué tratar nada del negocio sino ponerlo á sus cuentas; juntamente el Tesorero propuso con esta ocasion, que sería de importancia procurar la amistad de V. M., y que se aquietasen las cosas de los Países-Bajos, afirmando la paz en ellos y liga con V. M., y esto para descubrir con el ánimo que salian á la proposicion los demás Consejeros; al gran Chanciller le pareció muy bien, diciendo que convenia el procurarlo, cuyo voto siguió el Almirante y Jaime Grafe, Contralor, en conformidad del de Cecil. El de Lecester, Aton Conolis, Tesorero de la casa y Walsingam fueron de contrario parecer, afirmando que ninguna cosa les convenia más que hacer último esfuerzo para inquietar y trabajar á quien en todas partes por ser el verdadero camino para conservar su quietud. El de Sussex respondió sólo que era negocio para mirar mucho, porque segun en el estado en que estaban los de los Países-Bajos y de aquí, que V. M. no era Príncipe que sabía tan poco ni los de su Consejo que aceptase paz que no le fuese honrosísima y provechosa, que por esto tenía por dificil cosa el poderlo tratar.

Asimismo platicaron en este Consejo sobre la restitucion del robo de Drake removiendo la materia; el Tesorero, el de Lecester y Walsingam salieron á ella con mucho resentimiento, diciendo que no habia para qué tratar desto sino emplear los di-

neros sotomano en hacer guerra á V. M. ni imaginar, que en ningun tiempo se habia de hacer restitucion; replicaron el Tesorero, Canciller, Almirante, Príncipe de Sussex y el Contralor que á ellos les parecia ser necesario hacerlo, principalmente siendo la voluntad de la Reina que se restituyese lo que ella tenía en su poder; pero que se podia hacer tomando algun tiempo para el pagarlo, debajo de dar seguridad que se cumpliria al plazo, lo cual podian tratar conmigo.

Asimismo el Tesorero, yéndole á hablar un hombre español que reside aquí, no de muchas prendas, sobre un particular suyo, le apartó aparte, y despues de haberlo preguntado por mí y héchole algunos preámbulos, cuya sustancia fué que como hombre que habia nacido español y vivido en este lugar tantos años estaba cierto que desearia la amistad de V. M. con esta Corona, que le dijese cómo se podia hacer una que fuese firme, teniendo V. M. sus Países-Bajos, alargándose demasiadamente en la platica; respondióle que no eran materias que él entendia, y así no podia decille sino haber conocido en mí el desear hacer siempre todo buen oficio.

Yo de lo poco que entiendo, segun los humores de aquí, lo que puedo decir á V. M. acerca deste particular, es que si bien en general toda la gente deste Reino á una voz, así grandes como pequeños, dicen que no los conviene cosa más que el asegurarse de V. M. por el parecer de los más prudentes y granados Consejeros, lo cual se hecha bien de ver en la habla que el Cecil tuvo con persona tan ligera y de poco fundamento para remover cosa tan grave por no ser hombre inconsiderado, y que asimismo para el procurar esto hay dos razones, de las cuales una es el temor que forzosamente han de tener de las cosas de Escocia y miedo con la asociacion que la Reina presa ha hecho de su hijo, con lo cual todas las veces que la estuviere bien puede pedir con justo título, no solamente la sucesion desta Corona, pero la posesion della; desean, poniendo á esta Reina por la division que hay en el Reino y aficionados de su madre y católicos y mucho séquito en él que es negocio para darles cuidado, aunque no se recreciese el temerse asimismo que cuando el de

Escocia le hiciese Dios merced de volverse católico, será entónces muy justa su demanda, y como tal favorescida de Su Santidad y Príncipes cristianos, siendo con esto cosa llana el meter por tierra no sólo á la Reina, primero á todos los que gobiernan al presente. La otra es haber caminado la Reina tan delante con Alanzon en lo del mariage, tras estar todos ellos asegurados desde el primer dia que jamás ha pensado casarse con él, ser necesario que ya que Alanzon no quede de presente resentido de lo que se usa con él, haberlo destar luégo que se case, lo cual no puede alargarse mucho, no teniendo su hermano hijos, ni asimismo la queja que le quedara sobresto, enviándole la Reina de aquí, con ánimo de no cumplir cosa de las que le prometiere para la guerra de los Países-Bajos, y que entónces, aunque no sea sino por lo que le está bien á Francia, cuantos Consejeros tuviere le han de persuadir que se satisfaga de Inglaterra por el medio de las cosas de Escocia, de que se le recrece interés propio sin el del vengarse en particular, y aunque no estuviese de por medio esto de la inconstancia del proceder de Alanzon, la misma Reina y ellos creen, despues que le han tratado, que no puede haber mucha firmeza.

No obstante estas razones, qué son de algun vigor y que palpablemente veo que el oficio que hice con el Tesorero sobre la materia de Escocia y haber mostrado siempre brio y tesura á la Reina y Ministros de parte de V. M. en cuantos han ocurrido, les ha hecho rebosar con el verse apretados de franceses serles fuerza buscar á V. M., recelándome yo por su mucha falsedad que el significármelo no fuese para que yo, fiado de sus palabras, caminase para ellos en esta ocasion debajo de la cual pudiesen con más ventaja suya tratar con Alanzon y franceses, diciéndoles que cuando no se contentasen con lo que les ofrecian, viesen que yo les rogaba; he mostrado más entereza agora que nunca, no dando cuidado en las apariencias el andar la Reina tan estrecha con franceses sin recelo de que el ligarse con ellos podia ser ende su servicio de V. M.; con que he conseguido que Alanzon hablase con más brio á la Reina, y con esto más temor ella de V. M., por estar casi cierto que indubitadamente han de que-

dar, á la salida dél de aquí, con difidencia de franceses y de manera que les haga venir para V. M., debajo de lo cual se podrá caminar con ellos como V. M. más sea servido y sin darles lugar de que crezca su insolencia al cielo, como sería si me hubiesen visto mover sólo la niña del ojo para ellos; diciendo al que me dió al recaudo de parte del Tesorero, por darle alguna esperanza de cómo se podria asegurar la Reina de V. M., que á ella sola tocaba esto, quitando las ocasiones que le hacian temer las fuerzas de V. M., abriéndoles en esta manera camino.

Juntamente, si me viniesen á tratar sobre la restitucion de Drake, no rehusaré si hacen el ofrecimiento de lo que tiene la Reina, sin olvidarse del pedir lo demás y de manera que esto los obligue á hacer entrega de lo que ella tiene con más pronteza en sus manos; de que daré al momento cuenta á V. M., que hasta agora, por andar todos estos Ministros no muy avenidos con franceses, ni ellos con los ingleses, no gusto en el verme con ella por entender que es lo más provechoso. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 8.)

S. C. R. M.

A los 8 deste llegó aquí el Capitan Rober, que he escripto á V. M. que habia ido de Bristol[1] con dos navíos á la Tercera, el cual ha dado la vuelta con otra de ingleses; refieren el no haber arribado ninguna gente extranjera á los 10 del pasado que

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice lo siguiente:* «Copiá para aquí, y no veo en esotras cosas de que la pueda haber sino fuese algo en general de la estada allí de Alanzon y tratos del casamiento del Duque ó como os pareciere».

fué cuando partieron y estar la tierra muy barata atendiendo siempre á fortificarla ; estos tres navíos son los de ingleses que escribí á D. Juan de Idiaquez que salian de la Tercera á robar y los de Robert tomaron dos carabelas cargadas de azúcares que venian de la costa del Brasil, de las cuales enviaron con ocho hombres, la una á la Tercera y con la otra más grande y rica ha venido aquí; yo lo entendí luégo que llegaron en el puerto y dí aviso al Tesorero para que mandase la Reina que depositasen los bienes hasta tanto que parescieren los dueños quejándome de semejante piratería; respondióme que era negocio para que yo advirtiese al Consejo en comun, y si bien yo lo habia hecho diciéndolo al Secretario Walsingam, por cuyas manos habia de pasar, para que se lo comunicase, me envió á decir que el Consejo no se juntaria tan presto, lo cual es sólo excusa para quedarse él y el de Lecester como interesados en lo que han traido, por ser el Robert criado del mismo Lecester y á quien él envió para el efecto y á esta causa no es posible rehusarme ninguno de los oficios que hago en esta materia, en la cual ninguno de los demás Consejeros se lo quieren contradecir.

El Francisco Antonio de Sosa no ha negociado nada con Alanzon, ni la Reina ántes entendió que el Alanzon se dolia con Marchamont de que este portugués le apretase en tratar con la Reina de los particulares de Don Antonio, sin concluir ninguno de los suyos; ¡ha partido el Francisco Antonio para Amberes, donde dice que estará asistiendo á los negocios de Don Antonio, y uno que estaba en la Isla de Duyque ocho dias há, dice que las dos naos de Don Antonio que habian salido á la mar estaban en ella. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 6.)

S. C. R. M.

A los 29 del pasado escribí á V. M. cuánto deseaban esta Reina y Ministros que se fuese Alanzon, el cual se entretiene todavía aquí.

Su Embajador de Francia avisó á esta Reina haber llegado en aquella Córte un Nuncio extraordinario, el cual venía á tratar entre otras cosas, cuatro que eran los principales cabos de su comision: la primera, que no permitiesen que residiese en Francia Embajador del Turco; la segunda, que dejase Alanzon de todo punto de ayudar y valer á los rebeldes de los Países-Bajos; la tercera, que se rompiese la plática del casamiento; y que se tratase, la cuarta, casamiento de una de las Infantas con Alanzon, añadiendo que despues del arribo deste Nuncio, el Embajador Turco quedaba con más mala satisfaccion de ningun buen despacho y que Mos de Lausac creia que no saldria hasta tener el Rey de Francia respuesta de un correo que habia enviado á su Embajador en España, advirtiéndole de cosas que de aquí le habia escrito Alanzon.

Asimismo tuvo en esta conyuntura avisos de Escocia del conde de Harin de que el de Obigni trataba con el Duque de Guisa viniese con gente en aquel Reino, que la ha alterado mucho y á sus Ministros; ántes de tener la Reina estos avisos pareciéndole el medio más conveniente, procuraba por el de Sant Aldegonda persuadir á Alanzon que partiese luégo, á causa de que le aseguraba que no lo haria sin resolucion, habiéndole dado en muestra desto en novelario una áncora con algunas piedras, pero la Reina con los avisos aflojó en las persuaciones de la par-

tida, dando de nuevo muestras al Alanzon de tener voluntad de concluir el casamiento, lo cual le aseguró la víspera de los Reyes con encarecidas palabras y juramento; el Alanzon y el Secretario Pinart, le aclararon con esto que cuando ella quiera aseguradamente dar la palabra de que se casará con Alanzon, venido Lausac se tratará de las demás condiciones, como negocio hecho, mas no ha condescendido en ello hasta agora.

La Reina madre ha escripto á Alanzon una carta con alguna aspereza, y en sustancia diciéndole cuantos desagravios le podrian suceder del estarse aquí, donde le entretenia la Reina para hacerle mayor burla y envialle más avergonzado; entiendo que el Tesorero á los 7 persuadió á la Reina diese algun dinero al Alanzon y le despidiese, por no estarle bien el entretenerle aquí; que ella le respondió que como tuviese respuesta de las cosas que habia escripto al Rey de Francia lo haria; publican los franceses que Lausac será aquí dentro de cuatro dias, remitiendo las esperanzas del casamiento al Parlamento que está asignado para los 18 deste, aunque los ingleses sienten tanto el decir ellos esto y que podria tener efecto el casamiento, que para contentar al pueblo ha sido necesario que la Reina mande vayan los marineros que se habian salido de sus naos que se están todavía á la boca de la ribera, porque con esto se dé á entender que partirá en breve Alanzon, de lo cual no hay ninguna certeza aunque él ha hecho entretener á criados suyos que querian pasar en Francia por haber acabado de serville su cuartel, diciendo que iria de aquí presto, pero la instabilidad dél y de la Reina es de manera en todo que en nada puedo asegurar á V. M. ninguna resolucion suya.

Alanzon estaba remiso en la ida de Flándes, y con los avisos de la retirada de Gante y Amberes del de Orange, se ha entibiado mucho más, si bien continuaba en hacer provisiones para aquella guerra, y de algun dinero que le han traido en contante de Francia, como de la remesa pasada, ha enviado por vía de Amberes alguna cantidad donde se ha de pagar á letra vista para remitillo á Leon, lo cual ha hecho por letras de Oracio Palavesin, ginovés, que ordena en ellas sea pagado el dinero á

quien asignase el Duque de Alanzon, y esto, segun yo entiendo, para leva de alguna gente, á causa de haberle ofrecido aquí florentines, que si emprestase algunos dineros, ellos harian compañías de caballos ligeros en Italia que le viniesen á servir; no entiendo qué suma sea la que ha enviado, y por respecto de ser estrecha plaza ésta y no haber muchos tomadores para Amberes, no puede ser grande la que va por aquella vía.

Escribiendo ésta me avisan que Sant Aldegonda con un correo que habia tenido del de Orange, representaba á Alanzon en el estado en que estaban los rebeldes, si él no se resolvia de pasar luégo en los Estados, le dijese el sí ó no de esto, y haberle respondido les avisase que hiciesen lo mejor que pudiesen con la gente que les habia enviado, porque él, hasta efectuar el casamiento, que es de donde dependia la ayuda que su hermano y esta Reina le habian de hacer para aquella guerra, no podia resolverse á ir allá en persona, replicando el Sant Aldegonda que partiria con esto para los Estados; no entiendo que lo haya hecho hasta agora. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 9 y 10.)

S. C. R. M.

A los 10 escribí á V. M. el estarse aquí aguardando á Lausac, el cual parece que no quiso enviar el Rey de Francia, sirviéndose del achaque del hallarse malo, despachando al hijo del Secretario Pinart con las confirmaciones de todos los artículos que esta Reina le habia enviado á pedir firmados por sí y su madre y algunos de su Consejo y cabos de los hugonotes.

La Reina, así por las pláticas que he escripto á V. M. en otras

mias que habia pasado con Simcy [1], diciéndole que no tomase por fundamento no ser posible venir el Rey en lo que ella le pedia, porque á trueque de echar á su hermano de Francia pasaria por cualquiera cosa, lo cual le hizo cuidar sobre esto, y juntamente tener aviso de Cobam del conceder los artículos el Rey de Francia y estar temeroso de la vuelta de Alanzon á aquel Reino, por cuyo respecto trató con el Tesorero qué medio sería más conveniente para poderse eximir; respondióle ser el mejor pedir á Cales para seguridad del cumplimiento de las condiciones, pues la importancia dellas lo merecia, principalmente habiéndose de casar ella, con que se cumplia lo que se debia de su parte y ser cosa que no se podia deshacer una vez efectuada y no cierto que el Rey no podria faltar en las que ofrescia, sino fuese con semejante prenda, y asimismo que convenia escribir á Francia para tratar con los hugonotes se alterasen de nuevo, lo cual se hizo al momento, de que es buen indicativo tenerse aquí nueva del haber aparecido el Príncipe de Condé en Francia; parecióle muy bien á la Reina el medio, diciendo que ella no le declararia á ninguno de los otros Consejeros y en particular al de Sussex, á quien daba esperanzas que como llegase la respuesta del Rey concluiria el mariage.

El hijo de Pinart llegó á los 11 en la noche, y visto Alanzon cuán á sabor le habia correspondido su hermano, entiendo que se enterneció de suerte que lloraba, diciendo que en aquello se veia bien lo que él le queria y cuán poca razon tenian los que habian sido parte para inclinalle contra él con falsedades y sospechas, pasando luégo que supo que la Reina estaba retirada á su aposento, á quien dió cuenta del despacho que habia tenido, que ya no quedaba sino oir el sí della; respondió que dentro de dos dias se resolveria con él.

Alanzon avisó por la mañana con Marchamont al Tesorero y al de Sussex de las cartas que habia tenido, pidiéndoles que pues era el tiempo de estar su negocio, asistiesen con la Reina

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No sé quién es este Simcy ó no se me acuerda; diréismelo si lo sabeis, y si no, será bien preguntárselo».

caldamente en la conclusion dél. El Cecil respondió que cuando la materia se tratare en Consejo, él diria libremente lo que entendia ser bien del Reino y servicio de su ama, pero que por estar ya todo remitido á la voluntad de la Reina, tenía atadas las manos para poder hacer ningun oficio. El Sussex mostró mucho sentimiento, á causa de haberse estrechado Alanzon con el de Lecester, por consejo de Marchamont dejándole al de Sussex, que habia hecho lo que habia podido por dar contento á Alanzon, por lo cual habia ganado muy ruin nombre en Inglaterra, y pues tras esto daba mayor crédito á los amigos nuevos que á los viejos, él no sería de provecho para hacer nada; con estas respuestas Alanzon apretó á los Consejeros en la noche á la Reina sobre la resolucion, quedando los dos de la plática muy desabridos, diciéndola ella que se verian los papeles que enviaba el Rey de Francia en Consejo, que no se ha hecho hasta agora, si bien nada juzga que aunque le diesen á Cales, Bolonia y á Habra de Gracia no se casará, cuanto más el empeño que no es verisimil acordallo el de Francia.

Yo, segun lo que refiero aquí, parece que me creo de ligero, habiendo certificado por tantas veces á V. M., las que el de Francia ha hecho decir y escripto á esta Reina, y últimamente como avisé á V. M. á los 29 del pasado, cuya sustancia era estar en la misma opinion que cuando vino el Secretario Pinart y que se desengañase que casándose con su hermano ó no casándose, él no habia de romper con V. M., de que se ve agora con el acordio de los artículos lo contrario, y aunque de la variedad francesa no sería mucha admiracion por ser tan volubil, por lo que pasa puedo con verdad afirmar á V. M. que realmente el Rey de Francia no ha dicho esto hasta agora; pero los miedos de su hermano y haber visto el juego de la Reina por medio de Simcy, de que yo tengo certeza, le ha hecho lanzar la treta que ella habia jugado con él, como lo escribí á V. M. cuando el anillo, que era pedir condiciones tales que dellas rehugiese el quedar desavenido y más roto que nunca Alanzon con su hermano por no concedellos y con obligacion de reconocer la voluntad de la Reina, la cual ha hablado tan á pecho abierto

como he escripto á V. M. con Simcy, por tenelle muy ganado, y que no le iba ménos que la vida el ser declarado enemigo de Alanzon, descubriendo al Simcy que por ninguna cosa se casaria si bien le concediese todas las que le pedia á su hermano y esto indubitadamente sé habello avisado Simcy al de Francia y haber tenido aquí de secreto con su consentimiento, queriendo valerse dél con favorescelle y abrazalle para que le advirtiese del proceder de su hermano y de la Reina, y entendido, acordar las condicioues con lo cual ha asegurado y prendado á su hermano y prendádole á que palpe el artificio de la Reina sin correr ningun riesgo en ello, y desto es clara muestra y cierta verdad, fuera del haberlo dicho Simcy, haberle escripto el Rey de Francia de seis dias á esta parte que se apercibiese, porque le queria nombrar por su Embajador para que residiese aquí, retirando el que estaba, cosa que ha comunicado con el de Sussex para que le dijese si era bien aceptallo.

Juntamente el Alanzon se halla que ha sentido demasiadamente la estada aquí del Simcy, teniendo mucho recelo della, porque tras haber hecho muy gran instancia con la Reina le echase; pocos dias ha, hablando de la materia, arrancó de la daga poniéndola en los pechos con un gran juramento, que se matataria asimismo si no le hacia salir del Reino; ella le dijo que no hiciese semejante extremo, que por contentarle, si bien no era razon hasta justificar su causa, le mandaria salir dél.

La Reina envió á llamar despues desto á Simcy para que tomase su licencia y se partiese con una carta de Alanzon para el Duque de Montpensier, el cual dentro de tanto tiempo declararia su justificacion en nombre de Alanzon, y que cuando no se hiciese, le serviria esto de bastante descargo; lo cual hecho queria ella que él volviese aquí para que tuviese conveniente gratificacion de la descortesía que agora le hacia en envialle de su Reino por respeto de Alanzon; Simcy aceptó el partido como quien no podia más, preguntando á la Reina qué pensaba hacer con Alanzon en recompensa de los gastos que aquí habia hecho, así en donativos como en otras cosas; respondióle que para esto habia hecho por él tres cosas: la primera envialle 30.000 libras

en contado para lo de Cambray, con que entretenia aquella plaza; la segunda habelle hecho la costa tanto tiempo aquí, con lo cual habria ahorrado dineros para las cosas de los Países-Bajos; y la tercera, no haber dado lugar para que fuese á ellos; que ella sentia harto haber pasado tan adelante en lo del casamiento, pero que desto era causa el Simcy y no habiendo querido interrumpir la plática luégo que vino aquí la primera vez por el daño que desto le redundara, no queriendo que partiese hasta verse otra vez con ella, que en el entretanto no queria dejar de decirle que me era muy en cargo por haber sentido mucho su desgracia, diciéndoselo á ella y que me dolia más, por haber entendido que habia sido causa della haber tenido comunicacion con V. M., cosa que jamás yo la he imaginado, y respondióle el Simcy que holgara de estar en estado que el darme gracias desto no pudiera engendrar sospecha, y el habelle dicho esto la Reina es por el recelo que trae de que el Rey de Francia y Alanzon hacen ofertas á V. M. para aquietar las cosas de los Países-Bajos, proponiendo muchos partidos, deseando por este camino del Simcy aclarar algo desto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 11.)

S. C. R. M.

En mis antecedentes [1] escribí á V. M. las diligencias que habia hecho para que se arrestase la carabela con los azúcares que habian traido de la Tercera, y por entender que es cantidad

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá de lo que os pareciere desta carta para el lúnes y de lo demás della lo podrá ver».

de 20.000 escudos, hice que se advirtiese á los de Bristol lo mal que les venía que aquellos navíos hubiesen salido y vuelto á aquel puerto con tan gran robo, teniendo ellos grueso comercio en España. Con esto escribieron una carta á este Consejo diciéndoles cuánto habian procurado tener limpio de piratas aquel lugar, pero si con órden de algunos del Consejo se armaban allí navíos, que ellos podian mal continuar la contratacion que tenian en Portugal y los demás Reinos de V. M.

Asimismo envié á pedir audiencia á los del Consejo para hablarles en la materia, por ver las largas que Walsingam me ponia en ella y que entendiesen todos en comun lo que se hacía; entretuvieron el dármela hasta los 15, enviándome á decir aquella mañana que la Reina me queria hablar, y que sería á las tres pudiendo pasar despues al Consejo; yo sospeché que el quererme ver la Reina, sin habérselo yo pedido era dar celos á Alanzon, y porque no hubiese causa de tenerlos con que yo trataba negocios secretos, llevé á Antonio de Castillo conmigo para que se despidiese de la Reina, dándole carta de V. M., pero el Alanzon se fué á la misma hora para la Reina, y al entrar en la Córte nos llevaron al aposento del Consejo, donde estaba el Tesorero, el de Sussex, Lecester y Walsingam, que me dijeron que ellos tenian órden de la Reina para oir los negocios que les queria comunicar; respondíles que era diferente el recaudo que me habian enviado á la mañana, por cuyo respecto iba conmigo D. Antonio de Castillo; replicaron el mensajero entenderia mal, porque ellos no sabian que la Reina me quisiese hablar, y en este comedio, fueron los dos pensionarios á la Cámara de la Reina, con demandas y respuestas dos veces corriendo; díjeles los robos que hacian las naos de Don Antonio que estaban en la isla Duyke y los que habian hecho los de Bristol, trayendo los presos al mismo lugar, que como cosa que era tan en deservicio de V. M. y daño de sus vasallos no podria, como otras muchas veces, dejar de decírselo y lo que esto les podria acarrear; respondieron tener mandato de la Reina para dar contento á los súbditos de V. M., que les diese por escripto las quejas que tenía, que ellos procurarian remediarlas; díjeles que si aquello se ha-

cía tan presto como yo los enviaria, no quedarian quejosos los propietarios.

Héles dado memoria de los robos que de dos años á esta parte ha habido de españoles vasallos de V. M., que montan casi 70.000 ducados sin lo que han traido agora de las Terceras, de lo cual entiendo que harán lo que de los demás por haber avisado al pirata Robert que diga que lleva los navíos á Francia, y de secreto le ha dicho el Walsingam vaya con ellos á una Isla, donde se podrá vender la hacienda que ha de haber Don Antonio, que son 310 cajas de azúcares y que dellas se vuelvan á armar sus tres navíos, los cuales no quiere la Reina que vayan á Francia, sino tenerlos aquí y con ingleses, porque dependa en parte Don Antonio della.

Para que estas presas parezcan que son buenas, usan de un medio que es que en virtud del acordio que Don Antonio hizo de los robos á la isla Tercera y allí hacen escripturas en la manera que se vé por dos copias [1], que con ésta envió á V. M. que son las que han traido estos piratas, y á lo que parece por las fechas son falsos por haber dicho ellos, siempre que partieron á los 10 de Diciembre.

Don Antonio entiendo que ha escripto de nuevo á Alanzon, que si procura que la Reina le asista con algun dinero y navíos, que le inquietará de manera á V. M. que no pueda asistir á hacer resistencia para las cosas de los Países-Bajos.

Los navíos que he escripto á V. M. otras veces que se armaban para ir á las Malucas, piensan partir á principio de Hebrero y con suma de 6.000 libras en paños y otras mercaderías para contratar, aunque van sus factores de mercaderes que han elegido, los que han hecho una compañía para el efecto; son cuatro navíos en todos con los pequeños y hallando alguno en disposicion que se puedan aprovechar dél es bueno de pensar que le robarán. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II:* «Con la copia podrán venir éstas.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 15.)

S. C. R. M.

Despues de las últimas que escribí á V. M. que acuso en otra que será con ésta, ha mandado la Reina se retirasen las tres naos que habian de pasar á Alanzon y gente dellas al puerto; asimismo entiendo que de secreto platica con Sant Aldegonda y no con mucha gana de que Alanzon vaya en persona á los Países-Bajos, juzgando que sus fuerzas y las de los rebeldes son tan flacas que podrán mal á la larga resistir á las de V. M., no estándole bien meter en sus manos parte principal de las de Inglaterra, y que desto le podria sobrevenir un gran inconveniente que es con el verse Alanzon cercado de tantas imposibilidades se hallase en ellos el tratar de acordio con más veras y hervor ofreciendo partidos á V. M. para retirarse de aquella guerra y que V. M. los advirtiese así por las cosas de Portugal estando Don Antonio en Francia, como por el recelo que podria haber de que su hermano y madre por no perdelle romperian declaradamente con V. M. sino fuese servido dar oídos á algun acordio, por lo cual halla que le es mucho más fructuoso que el de Orange sea dueño sólo de la guerra y de los franceses que andan en ella con quien la Reina ha de tener mano para no osar tratar de ningun partido sin su consentimiento, y cuando fuese forzoso el pedirle, poder ella vender á V. M. el negocio que son todos consejos y pareceres del de Lecester y Walsingan que desean por sus particulares que el de Orange se entretenga allí con mucha autoridad, á causa de haberle ofrecido que cuando faltase la Reina, él por mar asistiria con navíos y gente al Conde de Autinton, que es de su valia y hereje terrible en contrario

de la de Escocia á quien V. M. por respecto de la Religion, aseguradamente entienden que ha de favorecer y franceses con la color desto, por serlo ella por sus propios particulares, y en esta conformidad han persuadido para socorro á los ingleses que están en Gueldres con gran necesidad, en que en ella no ha querido condescender hasta agora. Ha hecho que sus Ministros publiquen que una de las cosas en que tiene más cargo Alanzon á la Reina, es en haberle entretenido aquí sin dejarle pasar á los Países-Bajos, donde le prendieran los de Gante, como querian hacer al de Orange, diciendo esto de suerte que se deja ver que no tienen gana de que vaya en persona.

Escribió el de Orange una carta al de Alanzon de la Briella en Zelanda, la cual llegó anoche diciéndole con demasía de palabras, cuánto se quejaria dél á todos los Príncipes de Alemania por no haberle cumplido la palabra de ir al plazo puesto á los Estados, que se perderian si no pasaba en breve, por lo cual no habia querido oir á Mos de Viron, á quien él les habia enviado con cartas, si no enviar personas que entendiesen de su boca si pensaba ya en ellas, las cuales están aguardando aquí; daré cuenta á V. M. de lo que entendiere con su arribo, que la Reina, por haber venido un Capitan de los ingleses que están en Gante á avisarle que los de aquel lugar trataban en público el quererse reducir al servicio de V. M., lo teme mucho y sus Ministros; dijo á Simcy las cosas de los Países-Bajos van muy mal para Alanzon y mucho peor para mí.

Avísanme de Amberes que los de Gante y Brujas habian escripto á aquella villa que ellos procuraban modo para reducirse al servicio de V. M., que viesen si les estaba bien juntarse con ellos, á que no respondieron, enviando la carta al de Orange, la cual me dicen que vino con la suya á Alanzon.

Hanz Schornau que habia de ir en Alemania á la leva de los 1.500 caballos partió dándole Alanzon 200 escudos de ayuda de costa, y que dentro de pocos dias iria un comisario que aquí quedaba con letras de dinero, el cual entiendo que tiene poca esperanza dellas ni de partir tan presto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 17.)

S. C. R. M.

Del clérigo que he escripto á V. M. que está en Escocia hay cartas de 29 de Noviembre; avisa que los personajes con quien trataba deseaban cada dia más la venida de los religiosos que se aguardaban, los cuales entiendo que se entretienen en Francia por no haber tantos subjetos convenientes en aquel Reino cuantos han de ir en compañía del Padre Personio, y de aquí no es posible enviar ninguno á causa de haber prendido muchos clérigos, que han acertado á ser los más doctos; han suspendido la ejecucion de los diez clérigos que escribí á V. M., pero no para usar con ellos de clemencia, si no de mayor crueldad por la estrechura de prisiones y calabozos en que los tienen.

De Irlanda ha venido un Capitan á esta Reina á avisarle como un soldado de la compañía del Capitan Schochem habia muerto á D. Juan Esmont, hermano del Conde de Esmont; que despues de muy mal herido le preguntaron ingleses si le pesaba de lo que habia hecho contra la Reina, á que dijo, siendo las postreras palabras, que lo que sentia era no tener vida para hacer mucho más contra ella, defendiendo la Santa Religion Católica Romana; han regocijado aquí mucho su muerte, por juzgar era hombre de espíritu y el que gobernaba á su hermano y á todos los levantados. Este Capitan ha instado en nombre del Virey á la Reina enviase dineros y gente á la Isla, á que le ha respondido que no queria dar nada, que gastasen lo que la misma Isla rendia, y replicándole que no era mucha cantidad por haberse disminuyendo las rentas con la guerra, dijo que poco ó

mucho se entretuviese el Virey con ella; escriben que es durísima cosa con la crueldad que trata á todos los irlandeses y en particular á cualquiera que tengan sospecha de católico.

Al Conde de Anguisa ha hecho venir la Reina de las fronteras de Escocia ; platica con el de Lecester y Aton, los cuales le festejan. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 18 á 20.)

S. C. R. M.

A los 21 escribí á V. M. por duplicado cuatro cartas que partieron el mismo dia. Esta Reina aquel dia á la noche envió á mandar á Simcy viniese á verse con ella á la hora y galería acostumbrada, de donde tenía llave, y al mismo tiempo andaba con Alanzon paseándose en la pieza, y entre otras pláticas, le dijo haber dado órden á tres Consejeros de los suyos que tratasen conmigo de hacer un acordio para reintegrar la confederacion antigua que tenía con V. M. y procurar medio para dar toda satisfaccion de las cosas que yo le habia representado que tenía quejas V. M., á causa de no desear que ningun Príncipe se lamentase de sus actiones. Alanzon se alteró mucho desto refiriéndolo despues á Marchamont y que no podia pensar por qué ocasion se lo hubiese dicho la Reina, si no por querer dejarle á solas en el pantano donde le habia metido, lo cual haria al fin. Al platicar la Reina con él, entró Simcy por la escala retirada; al cual viéndole ella se fué al momento, diciendo que no queria estar en medio de amo y criado. A Alanzon le dijo que si el entretenerse aquí era por miedo que tenía de que mandase matarle en llegando en Francia; respondió que no por su parte, si bien habia

razon para temer no lo intentasen los enemigos que tenía; á que le respondió Alanzon, cargándole de que no solamente por su medio se le habia acabado la esperanza del casamiento, pero el poder asistir á la guerra de los Países-Bajos por depender totalmente la fuerza della del casamiento, y instándole el Simcy qué action suya habia sido causa desto, le respondió desacreditar al Conde de Lecester que es el mayor y más intrínsico amigo que tengo, con lo cual no ha podido hacer los oficios que desea con la Reina, á quien el Simcy refirió despues esto, y asimismo que todo el mundo se espantaba que favoreciese tanto al de Lecester que la queria engañar con decir que no estaba casado, lo cual era público; respondió que ella podia mal descomponelle en un sólo punto por respecto de haber (con el lugar que le habia dado) puesto deudor y amigos suyos en todas las entradas y partes más principales del Reino, lo cual es mucha verdad, que hasta poder con el tiempo sacarlos algunas de las manos no le convenia desfavorecerle.

El dia siguiente el Tesorero le dijo que con los Comisarios franceses se habia acordado que si se casase Alanzon hubiese una misa, pero que agora sin estarlo habia tres en su Córte: una del Alanzon, otra del Príncipe Doufin y la tercera de Marchamont, cosa que sentia grandemente el pueblo; ella le apaciguó diciéndole que tuviese paciencia que dentro de pocos dias pasarian de la otra parte de la mar y llevarian las misas consigo, ordenándole se juntasen en Consejo para ver la concesion que el Reino habia enviado sobre los artículos en que se hallaron el Cecil, Lecester, Milord Uston, Aton y Walsingam, haciéndose malo el de Sussex; visto los papeles, el Tesorero les propuso el ordenar la Reina pensasen en la manera que ella podia dar respuesta á Alanzon, y ésta teniendo respecto, no sólo á la voluntad suya, pero al proceso que habia tenido, la habló del casamiento y juntamente á las promesas hechas que el haber dado tiempo con largas á la plática habia sido para ganar más puntos de parte de la Reina, lo cual se habia hecho, siendo ya tantos que no se podian pedir más, que si alguno hallase medio tras esto para retirarse ella del casamiento sin que padesciese su

honor y quedase el Reino con la seguridad y espaldas que ántes, lo significase; no ofreció ningun Consejero medio, levantándose sin hacer resolucion, y el decir esto el Tesorero se vé que fué para mayor disimulacion de lo que escribí á V. M. en mis antecedentes que daria á Alanzon y querer que llegase á sus oídos lo que decia el Consejo.

Este dia á la noche, estando la Reina con Alanzon, empezó á disuadirle de la guerra de los Países-Bajos, diciéndole que era grave y pesada para él y muy peligrosa por dos razones: la una, que si no se efectuaba el casamiento, su hermano no le ayudaria en cosa para ella, como vía que lo protestaba de nuevo y que con sus fuerzas solas no podia entretenerla principalmente faltándole la asistencia de los propios Estados rebeldes, que estaban tan cansados del de Orange, cuanto él dellos, por lo cual no era verosimil que procurasen adelantar sus cosas, ni esperar su libertad por la vía de Francia; la segunda, que cuando ella se casase con él la gente de su Reino ni Ministros no consentirian el contribuir con ninguna suma para hacer guerra á un Príncipe tan poderoso como V. M., ayudando asimismo á esto el hallarse en disposicion ella de procurar ántes medios para que hubiese paz, que provisiones para continuar guerra comenzada, que destas dos cosas podia juzgar el poco provecho que casándose ó no casándose le podria venir de semejante empresa. Alanzon se turbó demasiadamente, replicándole con algunas razones y en particular que á ella y á su Reino les iba más que á ninguno en traer ocupado á V. M., y al momento se vió con el de Lecester, á quien es de creer daria cuenta de la materia y el afirmarle ser consejo de Sussex, divirtiendo á la Reina de que no continuse en el ocupar á V. M. ni tomase sobre sí tan gran carga como haber de contribuir para aquella guerra.

Deste abocamiento resultó el ir Alanzon otro dia despues de comer á la Reina, á quien dió grandes quejas del de Sussex, diciendo que V. M. le habia hecho ganar con dineros solamente para hacer mal oficio en el mariage, pero para serville en cualquier otra cosa aunque fuese contra la Reina misma y que el Rey su hermano habia entendido esto por medio del Emba-

jador que tenía en España; la Reina respondió, defendiendo al de Sussex, de cuya lealtad y fidelidad no dudaba principalmente siendo su pariente y Consejero, y despidiéndose del Alanzon, envió á llamar al de Sussex, á quien refirió lo que habia pasado con él, asegurándole que no se fiaria jamás de persona semejante, pues á los más íntimos y verdaderos amigos correspondia de esta suerte.

Certificame *mi segundo personaje* [1], que trataba con muchas veras de servir á V. M., que al referirle esto el de Sussex lloraba de coraje haciendo grandes juramentos de vengarse por cualquier vía que pudiese de tan gran maldad.

Alanzon apretó grandemente ayer á la Reina para que le diese respuesta final sobre lo que su hermano habia escripto, y despues de muchas pláticas, le respondió lo que avisé á V. M. en mis antecedentes que tenía acordado, que fuera de Cales, se le pusiese en sus manos á Habra de Gracia, donde pudiese meter guarniciones de ingleses, teniendo las dos plazas en empeño de la promesa que el Rey le hacía de entretener la guerra de los Países-Bajos y liga ofensiva contra V. M. y otros Príncipes, no pudiéndose contentar con ménos seguridad que esta de su parte, habiéndose de efectuar el matrimonio, á causa de que los Príncipes, por sus propios particulares faltaban muchas veces en sus promesas, de que quedó Alanzon descontentísimo, y si bien instó de nuevo á la Reina, se resolvió con él que aquella era la última resolucion y respuesta que le podia dar, con que él se salió del aposento muy desabrido. La Reina mandó al momento se diese órden para que se aprestasen las naos en que habia de pasar [2], y aunque no hay tener seguridad de ninguna resolucion que haga la Reina alterándola por puntos, no he querido dejar de avisar luégo á V. M. desta, porque segun el discurso de las cosas que han pasado, parece que ha de tener alguna firmeza.

La venida de los Comisarios que escribí á V. M. que el de

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No caigo quién es, diréismelo.»

2 *Idem id.:* «Segun esto podria ser verdad lo que han dicho los marineros.»

Orange envió aquí á Alanzon, en nombre de los rebeldes, ha sido negociacion de Walsingam, por medio de Sant Aldegonda, así por apresurar su salida de aquí, contentando en esto á la Reina como porque hubiese ocasion para cargar él la mano con ella les hiciese algun empréstito, en consideracion de la necesidad con que se halla, que siendo tan grande, no puede dejar de espantar por las cosas pasadas y andamientos desta gente y Reina que ella haga tan de veras y al descubierto, disuadiendo al de Alanzon de la empresa, dándole por puntos como se verá tragar la toca, sobre lo cual no puedo decir por agora á V. M. más de que ha querido á lo que parece que resolutamente arranque de aquí, cortando con esto los cabos á que se pudiera asir para entretenerse, y cuando sea con otro designo, las mismas actiones lo aclararán. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 21 al 23.)

S. C. R. M.

A los 21 escribí á V. M., cuyo duplicado partió el mismo dia.

La respuesta que esta Reina dió á Alanzon le alteró de manera que luégo juntó un Consejo secreto de los más confidentes que aquí tiene, que fueron el Príncipe Doufin, Mons. de Fomperturs, Marchamont y Quinzy, su Secretario, á quien hizo una muy gran arenga, y tanto, que para referir á V. M. sólo los cabos della me será fuerza serlo yo en esta. Díjoles que despues de las largas pláticas, cartas y promesas que ellos sabian haber pasado en su casamiento con esta Reina, y á su hermano habia enviado, que no era ménos que final desengaño de no quererse casar con él, y por ser una gran quiebra para su reputacion y honor, le convenia disimular hasta poderse satisfacer della por

ser necesario su favor y ayuda para vengarse primero del principal autor de todo que era el Rey, su hermano, como habia descubierto por avisos ciertos que le habian llegado de fuera de Francia, los cuales confirmaba la luenga experiencia y continuas muestras que tenía de la mucha envidia y malicia con que habia procurado siempre impedir su adelantamiento y grandeza y disminuir su opinion, por lo cual, temiendo que por el medio deste casamiento no pudiese enfrenar sus acciones particulares y domésticas, habia enviado aquí á Simcy como persona muy favorecida de la Reina, para que lo estorbase debajo de la color que deseaba volver en su gracia, de que podia mal dejar de resentirse un ánimo generoso sin procurar medios para vengarse de injuria semejante hecha por un tirano malicioso, y terrible condicion de la Reina su madre, que habia conjurado contra su prosperidad y casamiento por respecto del desear que estuviese en Francia y valerse dél para tener más oprimido al hermano.

Para esto y soldar la quiebra de su honor, poniendo brida al Rey su hermano, se le ofrecian dos caminos, que eran el seguir la guerra de Flándes, ó renovalla de nuevo en Francia y que en continuar la de Flándes no era posible podello hacer sin que esta Reina le ayudase declaradamente con sus fuerzas, la cual no sólo se habia entibiado en ella, pero resfriádose de todo punto, y esto sería cada dia más por las pláticas secretas que traian conmigo, como por las ordinarias protestaciones de sus Ministros, diciendo que sin casamiento jamás consentirian que se apoderase Francia de los Países-Bajos; que cuanto al socorro para hacer esta guerra le haria su hermano, no habia razon por qué esperar ninguno, estando asegurado que procurará antes disminuir sus fuerzas por centenares de libras, que acrecentárselas por granos, ni pensar que con el que harian los Estados estando tan consumidos se podria sustentar aquel cuerpo.

El otro era renovar intestina guerra en Francia, para lo cual ayudaria mucho el descontento con que en esta sazon se hallaban los hugonotes, no deseando sino una cabeza para despertar la guerra que habia tiempo que dormia, no tanto por falta de

voluntad, pero por la del dinero que se podria ver en esta; que cuanto á lo primero esta Reina no sólo ayudaria con mucha voluntad á la negociacion con la suma de dinero que habia ofrecido al Príncipe de Bearne cuando quisiese hacer guerra contra el Rey de Francia, pero poder esperar que sería mayor, juzgando que recompensaba con esto el sentimiento que podria tener Alanzon del no haberse querido casar con él, habiéndole asegurado el de Lecester que sacará una suma de escudos para recobrar su reputacion, si bien fuese haciendo guerra á su hermano.

Asimismo que V. M. no dejaria de hacelle algun socorro de dineros por divertirle de los Países-Bajos, y que los raytres y caballería de Alemania amarian la ocasion por no haberles pagado ni cumplido lo prometido, juzgando que lo sería para hacerse pagado con la espada en la mano, á cuya causa se harian las levas de la caballería con mucha facilidad, siendo las ayudas dichas de fuera de Francia de no pequeño fundamento; que cuanto á las del mismo Reino no le pesaria á su madre que acometiese la empresa por asegurarse de que el Rey su hijo con esto no la descompondria del gobierno, como otras veces le habia hecho, cosa que le habia menoscabado grandemente su crédito y reputacion sacándole de la mano los negocios públicos que por tanto tiempo habia gobernado, y que las villas y hugonotes de Francia por el descontento que las muchas imposiciones y gravezas, le contribuirian no sólo con dinero, pero gente, viniendo así católicos hugonotes á serville con sus personas y vidas buscando libertad de su opresion.

Juntamente los señores y grandes personajes de Francia tomarian su partido, aunque no fuese sino por reprimir el orgullo y soberbia de los de la casa de Guisa, que se irian cada dia más entregando en las fuerzas de Francia, gobernando todas las cosas del Reino conforme á su apetito y voluntad, debajo de la comunicacion que secretamente tenian con V. M., con cuyas espaldas cuando no se les impidiese echarian á todos los Príncipes de la sangre de Francia, quedándose ellos por señores della, certificándoles asimismo que al momento que en Francia

se viesen apariencias de guerra, fuera de las villas que tenía en sus manos, se le entregarian Habra de Gracia, Bruax, Orliens y Tolosa, y que si bien en los dos caminos que se le ofrecian por donde poder soldar su reputacion, era necesario dinero, que para el de Francia no grande suma como para el de Flándes, por estar acabados y roidos hasta los hueses los Estados rebeldes y sin sustancia la campiña para poder alimentar ejército sin gruesa suma de dineros, lo cual era en Francia lo contrario, hallándose ya la gente rica y el país graso, que de suyo sustentaria el ejército, á cuya causa no convenia imaginar en la guerra de Flándes, sino mezclar las cartas y comenzarla gallardísimamente en Francia; concluyendo, finalmente, con decir feísimas palabras de su hermano, jurando con terribles protestaciones que jamás dejaria de hacerle guerra hasta perder la vida ó venir á estado que se dividiese igualmente el Reino entre los dos hermanos y abolir totalmente la casa de Guisa.

Marchamont y Quinzy, oida la plática, la aprobaron, inflamándole á la empresa, y el de Doulfin no habló palabra hasta en tanto que Alanzon le importunó que dijese su parescer, y despues de habelle pedido no se lo mandase, instándole de nuevo, contradijo su resolucion con algunas razones, que con su hacienda, hijos y vida le serviria contra cualquiera personaje de Francia ó Príncipe extranjero, pero no haciendo guerra á su hermano, á quien, fuera de tener obligacion por ser su Rey y natural Señor, estaba prendado en particular por su persona y que no dudaba sino que correrian riesgo las cabezas de los que le habian aconsejado una empresa tan peligrosa, difícil, deshonrada y injusta; lo cual oido por el Alanzon, procuró llevarle aparte á una ventana porque no descorazonase con aquellas palabras á los demás; pero él no quiso volverse de donde estaba, pidiéndole licencia para partirse al momento en Francia, y replicóle Alanzon con grandes encarecimientos que no lo hiciese.

El Secretario Pinart, luégo que tuvo aviso ó por el Príncipe Doulfin, ó espías que puso á una puerta falsa, que habia en la pieza de la plática de Alanzon, se fué para la Reina, á quien dijo

le advertia que de ninguna suerte se dejase trasportar por persuasiones al asistir á nadie para hacer guerra en Francia contraviniendo á la liga que tenía hecha, porque cuando la rompiese sería ocasion que su amo se confederase con todos sus enemigos hasta procurar entera ruina; la Reina le respondió con muchedumbre de juramentos no haber hablado en semejante materia, por lo cual el Pinart le comenzó acrecentar los miedos, poniéndole delante cuán á brazos abiertos recibirán al Rey de Francia muchos Príncipes para hacer guerra en Inglaterra, sin querelle aclarar la habla que habia tenido Alanzon, para quien vino luégo y dijo que le pedia que pensase bien las cosas y las considerase ántes que poner ninguna en riesgo de su fortuna y vida, principalmente sin poder tirar della otro provecho más que una vana y verisímil aparencia, lo cual le hizo mudar grandemente al Alanzon, afirmándole no haber hecho cosa que no debiesen; á que le replicó el Pinart que no le tuviese por tan tonto que no entendiese sus andamientos y de los demás, que se guardase de no caer sin remedio, lo cual sería caminando sin aquella enterez y verdad que habia de tener un tal Príncipe; Alanzon quedó confusísimo y atónito de que tan presto hubiese llegado á oídos de Pinart su designo, mostrando gran tristeza y resolucion en disponer de sí.

Pudo tanto la determinacion con que Pinart habló á la Reina, afirmándole lo que haria el de Francia, que entendiendo que Alanzon se andaba paseando sobre el agua, vino en su busca, á quien persuadió que sería bien condescender por la importunidad de los Comisarios que le habian enviado los rebeldes fuese en persona á los Estados y seguir puesto allá el camino que más hallarse convenir de retirarse ó dejarlos, ofreciendo que le daria 30.000 libras en contante para la jornada, y despues subsidio ordinario para la guerra, entregándose en la parte y persona que ordenase; Alanzon admitió el partido, pero con tibieza, por cuyo respecto presentó él mismo otro dia á la Reina los dos Comisarios que le habian venido, estando resuelto que parta mañana para Flegelingas.

La Reina, viendo friatico á Alanzon en la ida á Flándes,

aunque la aceptó, trató con los Comisarios de los rebeldes que no cesasen de installe en la partida hasta sacalle de aquí, y si bien lo hacen, él no muestra ningun alborozo della. Juntamente la Reina envió al de Sussex á hablar á Alanzon, diciendo que despues de salido de aquí ella no queria de ninguna manera tener comunicacion con él por otro medio que por el de Simcy; él respondió que hasta haberse justificado delante del de Mompensier, no le convenia servirse dél, y que despues desto Simcy podia olvidar mal las cosas pasadas, á que le replicó el Camarero, que de persona semejante no se podia creer aquello; el Alanzon se dolió mucho con él de la respuesta que la Reina le habia dado de Cales y Habra de Gracia, y que su hermano no deseaba de manera su grandeza que diese dos plazas tan importantes; respondióle que quisiese que no quisiese el Rey darlas, la Reina no podia pedir ménos por su seguridad, y con tanto se despidieron sin quedar desavenido el Alanzon con el de Sussex ni él muy avenido con el otro.

De lo que aquí refiero á V. M. se toca cuánto puede con la condicion de la Reina en mostralle brio, pues con haber disuadido tan ardientemente la pasada de Alanzon en los Países-Bajos, al momento que Pinart la habló con resolucion, mudó de partido, ofreciéndole dinero, que es cosa durísima para su condicion, como lo confiesan todos sus Ministros, y no pequeña suma, para lo cual hizo que al momento se diese libranza á la Ceca y órden para que se aprestasen luégo en contante 30.000 libras; juntamente se vé que yo no andaba errado en el afirmar á V. M. que Simcy habia venido aquí con intervencion del de Francia, á quien ha avisado de cuanto pasaba con la Reina.

No dejo de pensar, por conoscer el humor desta Reina y Ministros, que andan enguedejadísimos los unos con los otros en la negociacion del casamiento, que aunque está asignado el dia de la partida de Alanzon y presto todo lo necesario para ella, se alargará, así por la remision que él muestra en ello, como por desear Pinart que se entretenga aquí más, lo cual es de creer que será órden que tendrá de Francia; pero con todo esto por correr la voz, siendo ya resolucion pública, me ha parescido dar

cuenta luégo de la mudanza á V. M., abrazando cualquiera ocasion que haya para ello, la cual vienen á amar como no sea muy en su daño [1].

Diego Botello llegó aquí de parte de Don Antonio á los 21 en la noche; no ha hecho hasta agora más que el verse con el de Lecester, con quien está tarde y mañana, y por las peticiones que Don Antonio ha hecho á Alanzon para que intercediese con esta Reina; entiendo que pedirá lo primero deje ir en Francia los navíos que tiene en poder de ingleses. Nuestro Señor, etcétera. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 24 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 24.)

S. C. R. M.

Despues de los últimos avisos que he dado á V. M. de Escocia, se entiende que el Duque de Lenos, Camarero mayor y el Conde de Harin, Capitan de la guarda, han tenido diferencias sobre quién la habia de poner á la persona del Rey y en qué partes, lo cual se remitió al Consejo hallándose presente el Rey, donde se determinó que al Capitan de la guarda le tocaba ponella, y centinelas en las salas y piezas delante el aposento del Rey, y el Camarero mayor en las puertas de Palacio y partes donde le pareciese más convenientes fuera de la casa. Pero no bastó esto para que los dos no quedasen casi desavenidos y con desabrimiento, y festejando el de Lenos al Rey en una casa que era de Morton, y agora suya, llamada Darquife, el de Harin envió á saber cuál era su aposento para venir á la fiesta, á que

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice*: «Copiá desto si hubiere adelante otras cosas de que sacarse.»

le respondió el de Lenos que áun no estaba labrada la pieza en su casa para él, de que se resintió mucho, volviéndose á Edembir, donde dijo que el Duque de Lenos era un papista, y como tal se queria alzar con la persona del Rey para hacer que lo fuese, saliéndose luégo á la campaña con 300 caballos y 800 hombres que se le juntaron, á quien el Rey procuró apaciguar, y el Obigni entendido, envió trompetas á Edembur que proclamasen el no ser papista, sino persona que se acomodase á la religion del Reino, no pretendiendo hacer cosa en perjuicio de la persona del Rey, como lo decia el Harin, aquietándose en esta manera la alteracion.

Estando escribiendo ésta, entiendo que Diego Botello trata con los groseros deste lugar le merquen 300 cargas de azúcar de las que escribí á V. M. que habian traido los piratas Robert y Vingens de la Tercera; y lo creo, porque los del Consejo, aunque yo les he instado por la respuesta sobre el mandallas arrestar, la van dilatando para que haya tiempo de desaparecer la hacienda, y si bien en esto hago los oficios humanos, no es posible regirme, por la malicia desta gente, ninguno de provecho. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 25,)

S. C. R. M.

Si las determinaciones que esta Reina hace fuesen para con sólo sus Ministros, podria yo excusar el dar cuenta á V. M. de todas; mas por publicarse dando principio á la ejecucion dellas me es forzado escribir á V. M. todos los dias las que la Reina y Alanzon hacen por momentos, y con esto venir á ser mis cartas procesos.

El Secretario Pinart entiendo que tuvo á los 24, que fué cuando escribí á V. M. la última, despacho del Rey, su amo, diciéndole que si le queria bien y á Francia, hiciese todo esfuerzo para que quedase aquí Alanzon, el cual, aunque tenía ofrescido de partir otro dia á Zelanda, se hizo muy reacio poniendo inconvinientes á la Reina en la ida, á los cuales añadió no hallarse bien dispuesto, y se puede creer por amoniciones de Pinart que viendo cuán fructuoso habia sido el oficio hecho con esta Reina, poniéndole miedos con las cartas que tuvo y estar las naves en que habia de pasar Alanzon á punto y presto todo lo necesario para la partida, se fué para la Reina el Pinart, á quien con un luengo discurso representó con el riesgo que quedaria, no sólo Inglaterra, pero en particular su persona, así por la mudanza de las cosas de Escocia, de que ella mejor que nadie veia tantos indicativos, como por la confederacion y liga que se haria entre Francia y España para satisfacerse de las cosas pasadas, dilatando los dos puntos; que por esto, ya que su amo no quisiese comprar tan caro el casamiento de su hermano como dalle las plazas que pedia, se le pusiese delante de los ojos que podria abrazar la ocasion para ligarse con España y conseguir por este medio lo que de razon habian de desear las dos Coronas á Inglaterra, por las obcecaciones hechas, que á esta causa le estaria mucho mejor no pedir, por seguridad de lo que se prometia, villas, sino ostajes de personas; encogió de suerte á la Reina, que mandó saliesen los marineros de sus naos, diciendo que era bien entretenerse Alanzon hasta tener otra resolucion.

Avísanme que la Reina quedó tan pavorida de la plática, que no durmió toda la noche, despertando cada momento á Milady Estafort, que duerme en la misma pieza, y con un desasosiego terrible, que le ocurrió gran fiebre por la mañana; hecho esto, el Pinart se fué á Aton, por ser el que más contradice el casamiento, á quien refirió lo que habia dicho á la Reina, pero él, con obstinacion, no le respondió más de que fuera de lo mal que á él le podia estar casarse la Reina, era de temer no se mudase con esto la Religion, como ellos dicen, evangélica, y el

peligro de la persona de la Reina por la multitud de católicos que habia dentro de Inglaterra, los cuales se levantarian cuando hallasen cabeza de su opinion; replicóle Pinart con una representacion de los favores y buenas obras que habian recibido de Alanzon los protestantes, y que los católicos jamás tomaban las armas contra su legítimo Príncipe, despartiéndose á la fin muy descontentos del abocamiento.

La Reina hizo llamar despues de comer, estando en la cama, al de Sussex, y diciéndole el aprieto en que se hallaba, le juró con grandes protestaciones el quererse casar con Alanzon por los peligros que se le ofrecian, los cuales le habia referido Pinart; lo segundo, por tomar un compañero para el gobierno, enfrenando por esta vía la insolencia de sus favorecidos, y esto no podria hacer estando que estuviese en su poder solo ni por otro medio; el de Sussex le suplicó que, habiendo sido servida de agora, mandalle una vez no hablase en la materia, no se lo ordenase que sólo la pedia conformase sus acciones conforme su propia inclinacion y gobernar segun esto el ánimo de sus súbditos. Díjole la Reina que pensase en lo que le pedia Pinart, que re mudase las villas en ostajes, por ser de importancia para su seguridad y no tan difíciles de otorgallas el Rey de Francia; el de Sussex le replicó que le parescia que no alterase la demanda de las villas, con lo cual dejó á la Reina suspensa.

Mandó que se juntasen en Consejo para tratar dello, donde el de Lecester contradijo el casamiento por tres razones: la primera, ser grande deservicio de Dios por no ser Alanzon de la Religion que la Reina; la segunda, sentir tanto los ingleses en general casamiento, que indubitadamente haciéndose se podia esperar algun tumulto en el Reino; la tercera, que pudiendo entreter á Alanzon con dineros y aplacalle, no habia para qué tratar de casamiento; Aton confirmó esta opinion diciendo que si hubiese de dar las razones que le forzaban á tenella y contradecir el mariaje, que nunca dejaria de hablar; el de Sussex tuvo la contraria, satisfaciendo á los puntos del de Lecester, no pudiendo ser cosa más en servicio de Dios que casamiento, pues con él se habia de conseguir paz en todas partes, y el amor que

los súbditos tenian á la Reina era de suerte que ninguna cosa de que ella holgase dejarian de dalle mucho contento, principalmente esta con que se aseguraba el estado, teniendo espaldas la Reina para no temer á ningun enemigo que les quisiese ofender, y en particular contra la grandeza de V. M., lo cual no podria ser si no se efectuase el casamiento, ni de creer que se contentaria con dineros Alanzon, ni pensallo de persona semejante, por no haber querido jamás tratar de otro particular que el casarse, alargándose en esto de que con las réplicas del de Lecester que les hubo de despartir el Tesorero, diciendo que el negocio estaba en manos de la Reina, de quien no tenian órden para tratar, sino sólo la seguridad que podia pedir cuando ella se quisiese casar, levantándose sin resolver si serian las villas ú ostajes; fueron á referir lo que habia pasado á la Reina, con quien se quedó el Cecil á solas, de lo cual resultó mandar ella de nuevo se aprestasen las naos.

Pinart entiendo que tiene órden del Rey de Francia para estar á la mira hasta ver en la manera que la Reina procede en la ida de Alanzon á los Países-Bajos, y si es consejo é intervencion suya y ayuda declaralle al despedirse delante del mismo Alanzon que el Rey, su amo, no solamente aprueba y consiente la empresa, pero que hará proclamas al momento, dando por rebeldes á todos sus vasallos que en aquella guerra le sirvieren y ayudaren, mostrándose enemigo declarado de su hermano en cuanto á aquella empresa, como es bien por el deshonor que se hace de Alanzon, asimismo dando ejemplo con ayudar á los rebeldes, que los vasallos de cualquiera Príncipe, cuando no se acomodare á su humor, se levanten contra él por hallar otros que les favorezcan; mas si la Reina deja correr á Alanzon segun su voluntad, sin incitalle á nada que no le haga esta protestacion, y fuera de asegurarme persona fidedigna que y lo puede saber, hay un indicativo desto, que es que entendiendo Pinart que algunos gentiles-hombres franceses de los que están aquí querrian pasar en los Países-Bajos, haberles dicho él que no se diesen tanta priesa, que podria ser que les pesase del verse en ellos, por haber de volver en breve si querian entraren Francia.

Anteanoche dijo la Reina al de Sussex que aunque habia ofrecido las 30.000 libras á Alanzon, habia sido por facilitar más su salida de aquí, y que no pensaba dárselas, por selle de mayor importancia empleallas en lo que le podia ocurrir que el consumillas en los gustos de Alanzon, á quien era harto que se le diesen 20.000 ducados por los gastos que aquí habia hecho, y tras esto con un francés que ha enviado el de Orange pidiendo al de Alanzon apresure su ida, resolvió con él la Reina que sea en fin deste á Fregelingas, dándole 70.000 libras, habiendo mandado se hagan de nuevo dos libranzas para Ceca de 10 y 20.000 libras, que están prestas con las otras 30.000 y que le acompañen el Conde de Lecester y Milord Habart, que hacen á grandísima furia hacer libreas para la jornada, aprestándose con la misma las naves; hále dicho la Reina á Alanzon que cuando no le paresciere bien el estar con los rebeldes, se podrá volver dentro de doce dias con el de Lecester, el cual ha procurado ir con él por ganar crédito con los herejes, dándoles á entender que él ha sido parte para llevarle, y por codicia de los presentes que le harán las villas.

Alanzon ha dicho á privados suyos que aunque agora no muestra descontento, si la Reina no le dá mayor seguridad que las pasadas de palabras para el casarse, se lo dará á entender ántes de su ida y de manera que lo sienta; el de Sussex le ha aconsejado que procure entretener al de Lecester todo el tiempo que estuviere en Flándes, sin dejalle venir, y para hacello no permita que se embarque en otra nao que la suya, á causa de decir el de Lecester que se embarcará en Noruiche y Alanzon en Dobra, para lo cual ha hecho que vaya una nao de la Reina á Noruiche.

Pinart fué anoche á despedirse de la Reina con título de que su venida habia sido sólo para lo del casamiento, y que pues no se trátaba ya deso, él no tenía órden de dar oidos á otra ninguna cosa, que así se queria ir. Entiendo que le pidió se entretuviese, pero él dice todavía que se partirá luégo.

Lo que aquí refiero á V. M. tienen asentado por última determinacion, sin ser decible los embustes que la Reina hace para

que arranque de aquí, porque el venir los que envia el de Orange es todo negociacion suya; y asimismo lo ha hecho del dar á entender á Alanzon y franceses que yo he estado secretamente con ella tratando de ligas con V. M.; yo procuro, así con ella y Ministros como con los franceses, hacer sotomano todas diligencias para obviar cuanto es en deservicio de V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 27 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 27.)

S. C. R. M.

A los 25 deste me llegó el despacho de V. M. de 18 del pasado y juntamente, por manos de Hernando de Vega, el crédito de los 2.000 ducados, á pagar un mes despues de la presentacion.

Ya he dado á V. M. en otras mias cuenta del impedimento que hay para no ser idos en Escocia los clérigos que allá se esperan, y aguardo respuesta del medio que hallarán más conveniente, el doctor Alago y el padre Pessonio, para apresurar la ida, habiendo enviado persona particular á comunicallo con ellos, que el entretenerse parece que ha sido Dios servido que sea por mejor, por las diferencias del de Lenos y Hirin, que avisé á V. M. á los 24 en una de las dos cartas, y en el dalles este dinero me gobernaré en la manera que V. M. es servido mandarme, y lo mismo he meses há, en pedir á la de Escocia ayude de su parte el negocio, en el cual se camina con grandísimo tiento como él lo pide por ser tan vidrioso, animando de ordinario á los católicos de aquí, á quien asisto en cuanto me es posible; háles escandalizado grandemente haber ido el Abad de Vene, que vino con Alanzon un dia á Huesmeester donde estuvo sentado en una

silla junto á la del Dean, en el oficio que hacen, preguntándole despues que le declarase lo que cantaban y decian por los libros, juntamente el ir algunos franceses á la capilla de la Reina, de cuyo ejemplo se han servido los herejes para persuadir á los católicos más principales que están presos, enviándoles á decir el Obispo, que llaman de Lóndres, que por qué rehusan el ir á las iglesias, pues los mismos que profesan ser católicos, como se ve lo hacen, y bendito Dios no ha sido parte para convencer á ninguno el ejemplo.

El asiento que escribí á V. M. de la madera que hicieron dos ingleses y venidos á Bristol, donde hay mucha, y pensaron cargalla, pagando alguna cosa al Conde de Lecester, que tiene licencia de ordinario para sacalla del Reino y comodidad de bosques, no quiso luego que lo entendió, sino envialla él por su cuenta, y por eso y ver que no podian sacar cantidad, escribieron á Holanda, donde entiendo que ha ido el uno á tratar de hacer cargazon della, no hallándose á la sazon en este lugar el otro, por cuyo respecto no he podido entender las condiciones del partido [1], más del haber enviado una nave cargada della, la cual partió y con órden de llevarla al puerto de Santa Cruz ó vaya donde van de ordinario los ingleses y franceses, y un agente destos, que se llama Vicons, tiene cartas de 10 de Diciembre de Marruecos en que le dicen que la nao que habia llevado la madera era arribada á Larache cinco dias ántes de la fecha. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Desto se mire á quién será bien avisar desto.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE ENERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 28.)

S. C. R. M.

Queriendo dar al correo el despacho que con ésta envio á V. M. me avisaron que la Reina habia enviado á llamar á Pinart, por cuyo respecto le he entretenido hasta enterarme con qué ocasion, que fué el pedille apretadamente declarase los papeles y instrucciones que sabía que tenía secretos para comunicalle en nombre del Rey su amo.

Respondióle que no eran negocios para mostrar hasta que ella ultimadamente diese el sí ó el no en lo del matrimonio, sobre lo cual la Reina le volvió á ahincar con grandes ruegos y encarecimientos, si bien no fueron de ningun fruto, diciéndole despues que aconsejase á Alanzon desistiese de la guerra de los Países-Bajos, pues era tan peligrosa y pesada para él; replicóle Pinart que los favores quella le habia hecho, eran causa de haberle embarcado en semejante empresa y que así le tocaba el disuadírsela; la Reina le negó haberle provocado jamás para ella, sino despues que Alanzon habia dado principio á la guerra, pero que agora juzgaba serle más conveniente retirarse de la empresa, que pasar adelante en ella con tanta vergüenza y deshonra suya.

El Pinar, despues desto, tratando con un confidente suyo que le preguntaba con qué ánimo se hallaba Alanzon en este negocio, respondió que muy perplejo y irresoluto porque sin ayuda de Inglaterra no podia hacer nada en los Países, y que cuando la tuviese, á la fin le habia de ser fuerza salirse dellos.

La Reina habló ayer á Alanzon, diciéndole que ella habia mandado se aderezase el castillo de Dobra, á donde se podrá ir

para aguardalle á la vuelta de Flándes, que sería lo más largo dentro de veinte dias y hacer ella el casamiento, pues en este tiempo podria ver si le estaba bien continuar con la guerra ó aconsejar á los rebeldes procurasen acordio con V. M., á donde no, dalles licencia para que se entregasen á otro Príncipe dejándoles él, y aunque Alanzon mostró contento desto con muchos agradecimientos, entiendo que retirándose luégo con Marchanmont en su gabinete lloró, jurando y perjurando que jamás viviria contento hasta vengarse de la Reina, para lo cual era necesario ya mudar de camino y acordarse con su hermano, pues su madre la tenía más á su devocion que nunca.

En lo del dinero hay diferentes opiniones, porque si bien la Reina ha en realidad de verdad ofrecido las 60.000 libras, dicen algunos Consejeros suyos, que fué cuando ellos lo acordasen, y el Tesorero ha dicho que jamás sería en que se diese suma dello al Alanzon más de la equivalente al gasto, y dádivas que había hecho aquí, porque hacer otra cosa no era razon ni buen consejo ni que se entretuviese Alanzon, enflaqueciendo las fuerzas del Reino, principalmente por ser las suyas de manera que se pudiese esperar ningun buen suceso, y que cuando le tuviese á grandeza sería para en daño de Inglaterra no se pudiendo fiar la Reina de un tal amigo ausente, á quien ella en presencia habia querido engañar. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE FEBRERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 29.)

S. C. R. M.

Si bien Alanzon emperezaba grandemente en la ida á los Países-Bajos, como escribí á V. M. á los 28 del pasado, esta Reina se ha valido de todo el artificio humano para que lo efec-

tuase con brevedad, juzgando que por otro ningun camino podia apresurar el echarle fuera de Inglaterra, para lo cual estoy cierto que procuró ganar los más privados y consejeros de Alanzon con dinero[1], que sólo atienden á su propio interés, holgando de comprarle, no sólo con la autoridad de su amo, pero poniendo en riesgo su persona; y á esta causa le pusieron delante de los ojos viéndole remiso en pasar á Flándes, qué habia de hacer en Francia cuando volviese allá sino vivir por las manos de Valeta y Mos de Arcos, miñones de su hermano, y que por no verse en semejante indignidad, por mal que le fuese en Flándes, sería mejor que en Francia; pudiendo tanto estas persuasiones con él, que las puso en *opposito* de muchas razones que Pinart le decia para disuadille, de no meter su persona en manos de rebeldes y herejes, y á lo que yo entiendo por sentir la Reina madre como tal que sin consideracion ninguna se entregue quien es su hijo y sin fuerzas en poder de los rebeldes, como lo publican los mismos franceses, diciendo el Pinart á la Reina lo que escribí á V. M. en mis precedentes, y aunque son las palabras que franceses han dicho y dicen, haciendo en la misma sazon diferentes obras, las ha sentido la Reina, que cargó de nuevo á Alanzon sobre su ida con la ocasion del enviarle de nuevo correos los rebeldes, por lo cual partió ayer, acompañándole la Reina con voz de que llegaria hasta Dobra, pero adviértenme que se quedará en Rochestre.

No he podido enterarme hasta agora si le han dado las 60.000 libras ó ménos suma por llevarla el Conde de Lecester en las naos de la Reina sin haber querido hacer confianza de Alanzon para entregarle sólo un real, á quien la Reina dice que hará la costa hasta llegar allá, y los dias que se entretuvieren el Conde de Lecester, Milord Habar y Usdon, que van con él, entiendo que le han dado 20.000 ducados en letras de mercaderes para la leva de la caballería alemana y otras de la misma suma para la de los esguízaros; las cuales van con restriction por si la

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Si estos se ganan con dinero, será bien hacer lo mismo.»

Reina mudare de propósito ser á tiempo para que no se cumplan las letras.

El designio de Alanzon es ir á Ambéres, y allí, con las ayudas que la Reina dice que le hará ver las que le hacen los Estados, y segun fuere, disponer las cosas para continuar con la guerra, sin tener ningun otro fundamento más de las palabras que refiero que le ha dado la Reina, á las cuales ántes y agora contradicen algunos de sus Ministros diciendo que aunque ella quiera no puede darle dinero para sustentar aquella guerra.

Diego Botello ha publicado aquí [1] que el Rey de Francia habia otorgado á Don Antonio levantase 6.000 infantes y 500 caballos en su Reino, dádole cuatro puertos donde libremente pudiesen vender las mercaderías que con sus cartas de mar se tomasen, y licencia para que batiesen moneda en Tours; y diciendo esto á Walsingam, respondió que no era tanto lo que hacía, pero que la Reina madre le ayudaba con 1.000 infantes franceses [2] que ella misma pagaba; no sé que haya concluido nada hasta agora, ni qué naos hayan salido de la costa de Inglaterra. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Cerrada ésta me han advertido como Don Antonio se habia de hallar á los 20 del pasado en casa del Coronel Genemburg, aleman, que sirve al Rey de Francia y es su Marichal, para pedirle que por su medio y el de sus amigos hiciese entender á los principales de Alemania [3] la injusticia que V. M. le hacía, y esto por las razones que el de Orange referia en la apología que hizo; asimismo entiendo que un sobrino del dicho Coronel se ha ofrescido de ir á servir con cuatro banderas de alemanes á Don Antonio.

---

1 *De letra de Felipe II dice*, «Copiá si las hubiere.»

2 *Idem:* En la relacion dice que 5.000, pero mejor está aquí para la copia.

3 *Idem:* Quizá sería bueno hacer algun oficio en Alemania, acordaldo.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE FEBRERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 33.)

S. C. R. M.

A los 2 escribí á V. M. la partida de Alanzon y la Reina deste lugar; los comisarios de Flándes fueron aquel dia á Alanzon, á quien hicieron una muy grande arenga, y con palabras no sólo descompuestas, pero atrevidas, trataron de apresurar su pasada á los Países-Bajos. Él las refirió á la Reina, y al momento los envió á llamar, y les dijo: «vosotros, que sois todos zapateros y carpinteros y herejes, ¿osais hablar por semejante término á un hombre de la sangre como el Duque de Alanzon? Sabed que cuando tratais con él ó conmigo, estais delante de los dos mayores Príncipes de la cristiandad.» No ha hecho otra cosa que derretirse en lágrimas en lo público, y entendiendo en Rochestre que soldados de V. M. corrian la vuelta de Amberes, pidió á Alanzon que no pasase hasta que con correo expreso se supiese en qué estado estaba aquel lugar; pero él le replicó que por dar la vuelta más presto, que de ninguna manera se queria entretener, pasando el camino con semejantes galanterías, afirmando al de Lecestor y Walsingam que si no tuviese esperanza de ver muy en breve á Alanzon, no viviria una sola hora, por estar resuelta de casarse con él á despecho de todos los que le contradecian; hále asignado solos dos meses de tiempo para la vuelta y dado 25.000 libras de presente, que partieron de aquí las 10 á los 4 y las 15 al dia siguiente, asegurándole que le asistiria con cuanto pudiese para aquella guerra, y que quien á él le tocase en el dedo procuraria ella herirle en el corazon; que lo que convenia era solicitar al hermano que le ayudase; no tengo aviso si será embarcado, porque aunque á los 6, á

medio dia, tenía prestos en Canturberi los caballos para ir á Dobra, donde la Reina decia que le queria acompañar, es contrario el viento para embarcarse.

Hále costado á la Reina la jornada, segun publican, el haber perdido una cruz de diamantes de valor de 20.000 libras, en una caja donde iban dos sortijas muy buenas con ella, y aunque algunos quieren darse á entender que es artificio suyo y haber dádolo á Alanzon, se vé diferentes muestras por las extremas diligencias que hacen para descubrirlas, y á mí me han advertido que se sospecha haberlas rehundido algunas mujeres principales.

Atton trató sotomano se quedase el de Lecester, siendo negociacion de los dos, y la Reina, entendiéndolo, dijo que cuando estuviese cierta que el de Lecester lo habia procurado, no le ternia en el lugar que ántes ni por Consejero, pues rehusaba hacer semejante servicio á la persona que ella más amaba, por lo cual el Atton se le fué á disculpar con ser cosa suya, y desear, por lo que tocaba á su servicio, que no le faltase un punto tan buen Ministro.

Walsingam, como he avisado de ordinario á V. M., ha hecho cien mil oficios y ficciones con la Reina para persuadirle á rompimiento con V. M. y asistencia de sus rebeldes, y un dia ántes que partiese Alanzon le llevó una carta, la cual decia que habia sido intercepta en Irlanda, que venía para los levantados de un Ministro de V. M., diciéndoles que tuviese ánimo y coraje, que si bien por agora no les podria venir el socorro, en breve le ternian, y de manera que fuesen señores de la isla. Ella le dijo al ver la carta: «esta es cosa que han inventado». Empezó á hacerle protestaciones que no, por lo cual la Reina mandó que viniese el que la habia traido de Irlanda, para informarse dél; Walsingam instruyó uno para el efecto, por ser en realidad de verdad fingimiento suyo la carta; y habládole la Reina, replicó al Walsingam que ya que era verdad, no decia V. M. allí, sino que haria, pero no cuando; Walsingam le replicó que no se fiase en aquello, porque no ternia tiempo para defenderse si no se apercibia muy temprano contra V. M., cuya

manera de proceder habria visto por el libro que él le habia dado de la apología que el de Orange hizo, la cual han impreso aquí, y se vende públicamente, haciendo poner la data de Dolfisa en Holanda. Ella le dijo que nunca tal creyera, y que segun esto V. M. no tenía ningun derecho en los Países-Bajos, con que el Walsingam tomó la mano, diciéndole que él no habia hecho sino predicalle no ser V. M. legítimo señor de los Países-Bajos, y que tocaba á franceses, pero que no habia sido creido, que de otra arte no dijera mentira un hombre como el de Orange, que defendia la palabra de Dios, loándole por tan religioso, que una dama que se halló delante á la plática no lo pudo sufrir, diciendo á la Reina no ser tan hombre de bien como le informaban, pues tenía un hijo bastardo. Walsingam empezó á jurar que no sabía tal cosa tras haber estado aquí todo el tiempo que el Aldegonda y comido cien veces en su casa.

Estos dias atrás ha apretado esta Reina á los Estados rebeldes le paguen 40.000 libras que les ha emprestado en diferentes veces sobre letras de los Estados con consentimiento de los Cledenrrates; hánle ofrecido que le darán en pago dellas una joya que está en su poder de las de V. M. [1], que sacaron de con las demás que están en esta Torre en empeño, y se llama *lanstjuvel*, y en español el joyel del país, y de que yo no tengo memoria, aunque las ví todas algunas veces; han enviado de aquí dos plateros á reconocerla y estimarla, y que traigan el dibujo para ver si vale las 40.000 libras en que se la quieren dar.

De los franceses que pasaron en Flándes tiene aviso esta Reina que son muertos de enfermedad más de 800.

Pinart entiendo que estaba de camino para pasar en Francia, tan descontento como al salir de aquí.

El Baron Gaspar Ochemberg, que escribí á V. M. á los 25 de Diciembre, por recaer malo se ha entretenido aquí, y de Francia le ha despachado su cuñado un correo, diciendo que en aquel Reino se ofrecen ocasiones en que poderle emplear, que

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No sé de tal joya ni la debe haber.»

parta luégo; háme significado como lo hace, y que le diese una carta para Juan Baptista de Tassis, porque le pudiese advertir lo que fuese del servicio de V. M. los dias que se entretuviese en aquel Reino; yo le he tratado más familiarmente, y hallo que entiende muy bien lo de la artillería y ser gran hombre de instrumentos, y, entre otros, he visto los modelos de algunos que, segun lo que yo entiendo, serán muy á propósito para los ejércitos y armadas de V. M., cuya relacion envio en un papel que será con ésta. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE FEBRERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 37.)

S. C. R. M.

En otra de las cuatro cartas que escribo con ésta á V. M. respondo á algunos particulares de los dos despachos que acuso en ella, y en lo del ir de ordinario asombrando á aquellos mercaderes con los miedos de lo que les podria sobrevenir, vengo á tropezar con un inconveniente y es que como ellos, por la necesidad que tienen del comercio de España, donde tiran tanta riqueza, les ha sido forzoso, no obstante mis amonestaciones proseguirle y allá no sólo han visto apariencias de ir arriscados, pero obras de mucha seguridad, por confesar que jamás se les ha hecho tan buen acogimiento como de año y medio á esta parte, ni volver con mayor ganancia de fletes y mercaderías, de donde ha nacido el darse á entender y publicar con harta desvergüenza que es pura necesidad el suspender la pragmática y con esto venir á desvanecérseles las sombras, á las cuales, cuando yo quisiera ya dar cuerpo, no sería de provecho más de crecer su insolencia y exhorbitancia que ha llegado á términos que entrando un navío de San Sebastian en el puerto de Palamua con ter-

menta, rotos los árboles que habia cargado de fardeles en Roan, y ancorando debajo de dos castillos que tiene allí la Reina, vinieron de noche dos barcas de gente de la misma y llegando al navío con nombre de ser justicia, entraron á bordo y se fueron con él y gente que tenía sino fueron dos marineros que estaban á la sazon en tierra que vinieron á decírmelo; advertí al momento dello á este Consejo y me respondieron que viese yo las diligencias que podrian hacer, sin parecerles que aunque no fuera por las leyes particulares de Inglaterra, por la de *jus gentium*, eran obligados á mandar luégo que los vecinos de Palamua cobrasen el navío y cuando no, le pagasen al momento y el valor de la cargazon.

Asimismo me han respondido con Bel, acerca de las quejas que escribí á V. M. que habia dado al Consejo por las roberías que hacian las naos de Don Antonio, que los propietarios viniesen á pedir ante la justicia ordinaria, que se les haria, lo cual no han tenido aquí por estilo jamás en materia de piratería ni es debido usarle, pero ellos lo quieren por poderse quedar coloreadamente con todo, sabiendo que ningun propietario querrá pleitear, pues tras ser necesario un siglo de vida y millon de hacienda á lo último, no vernian aún á sacar que tenian razon.

Juntamente respondieron á lo de los bienes que habian robado cerca de la Tercera los piratas Rober Winguen, que cuando viniesen los propietarios ó poderes suyos, podrian proceder contra ella, dando con esto tiempo para él distribuirlos, y asimismo aprobar tácitamente las cartas de marca de Don Antonio, debajo de la color que ellos no quieren ser jueces en aquella guerra y con las obras y esto aprueban no sólo que los ingleses asistan á Don Antonio, pero poderlo hacer como en guerra real; yo aguardo á que dé la vuelta la Reina para hablar al Consejo y replicarles sobre esto, por ser derecho comun donde quiera que se hallen bienes robados poder pedir el arresto dellos y salir á la causa el Ministro del Príncipe, de cuyos súbtos son los tales bienes, afirmando sobre el fundamento otras muchas razones, las cuales he comunicado con Antonio de Castillo.

Hále escripto Miguel de Moura [1], con el despacho que V. M. ha sido servido mandarle enviar, haber sido descuido del Secretario pasado escribirle V. M. con título de Embajador; no entendiendo en el estado que por entónces se hallaban las cosas del servicio de V. M. en este Reino, y como á mi partida signifiqué al Duque de Alba y Secretario Zayas, no ser del servicio de V. M. que yo le trujese ni le tenga, entiendo que lo fué y muy necesario qne V. M. se le diese al momento que Dios le hizo su vasallo, porque de otra suerte por la entereza con que él habia procedido aquí, así en la verdad del derecho de V. M. manifestándole á la Reina como en el resguardo al bien público de los Reinos de Portugal, que fué para esta gente tósigo, estomacaban en él de suerte que era de temer no le hiciesen algun oprobio público, por cuyo respecto y evitar yo el daño que podia rehuscir al servicio de V. M. que fué servido de ante ver esto, al momento que recibí el despacho de V. M. dando el que venía para Antonio de Castillo lo signifiqué á esta Reina y Ministros, pero con el haber pasado el postrer despacho por manos de Juan Baptista de Tassis han entendido de Francia Consejeros que no era Embajador de V. M., por lo cual han clamado contra mí, diciendo les queria dar á entender mentiras y fictiones, y con esto piratas y gente que sirve á Don Antonio platican públicamente de quererle tomar en el camino, para lo cual no puede haber mejor remedio de que esta Reina entienda que es Embajador de V. M., excusándose con esto el daño que podia resultar si él cayese en sus manos, y á esta causa humildemente suplico á V. M. me haga á mí tan gran favor y merced, por lo que toca á su servicio, de mandar se le escriba con título, como en las primeras cartas, haciéndole esta honra, sin parecerme debajo de lo que he dicho ser necesario postrarme á los piés de V. M. representando el ir la mia en ello no hallándome esta gente por mentiroso con quien hasta agora no habia perdido el crédito.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Vea esto D. Christobal ó dalde copia dello.»

Diego Botello se está aquí procurando se le entreguen los bienes que han sido robados y venido de la Tercera en que hay por las cargazones al pié de 1.000 cajas de azúcares, ofreciendo que será para armar navíos aquí; yo se lo impido por los medios que puedo, aunque Walsingam y el de Lecester me los contraminan todos, y al escribir ésta á V. M., me llega aviso que la carabela robada á quien habian dado órden saliese de Bristol, arribó con tormenta, deshechos los árboles en Holdier que es junto á Beomares con veinte ingleses y los portugueses solos. El Almirante de allí partió al momento, creyendo que era cosa mostrenca y ladrones los que venian en ella, á pedir la hacienda á la Reina; hélo hecho hablar por segunda mano y advertir que si arresta los bienes y entretiene en nombre de la Reina sin dejarlos ir á otra parte le será de provecho, y que para ello se le asistiria con comision del juez del Almirante que se la ha despachado.

Un mandato de los que despachó este Consejo para que se arrestasen las naos de Don Antonio y piratas que traen su nombre, llegó á Plemua donde estaban cuatro arrestáronlos, despachando á Palumua que se hallaban otras dos; no puedo decir á V. M. si pasará de cumplimiento como los de ántes, por no tener otro aviso más de que á los 3 deste quedaban arrestadas.

En las cuatro naos que he escripto á V. M. que van á los Malucos [1], meten á gran furia maestros de todas órdenes, y en particular llevan en las más grandes treinta carpinteros en cada una y otros tantos albañiles, que es señal de tener designo de hacer poblacion, entienden de partir á los 20 deste por estar ya prestos.

De la Tercera hay aquí nueva de no haber arribado á 1.° del pasado más gente extranjera que ántes habia en la Isla; envio á V. M. copia de un disegno que ha venido de allá. Nuestro Señor, etc. De Lóndres etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá, y tambien á Antonio de Eraso, no sea para el Estrecho, muchos dias há que no dice nada de Drake. Copiá y el designo al Marqués de Santa Cruz.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE FEBRERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 39 al 42.)

S. C. R. M.

De Escocia ha venido á abocarse conmigo el Padre Guillermo Holt, que es uno de los de la Compañía de Jesús que vinieron meses há por la vía de Alemania, de cuya vida, como escribí á V. M. no teniamos esperanza, juzgándole por muerto, por estar quince dias sin ningun género de sentido ni entendimiento, pero Dios quiso darle salud para poderla emplear en causa tan de su servicio como la conversion de Escocia, donde tenía órden de ir del Padre Personio, que es el superior de todos los de la nacion en compañía del clérigo que se envió primero y segunda vez volvia, y en la frontera le sobrevino la enfermedad, dejándole el Guillermo Holt con ella; desde allí, luégo que se pudo meter en camino pasó á Edemburg, donde fué tambien recibido como el primer clérigo de los más principales señores y Consejeros del Rey y en particular del Duque de Lenos, Conde de Imbreton, Huntlens, Angili, Cadnes y otros personajes y varones de Wmesseton, en cuya casa alojó, que son los que desean, como he avisado á V. M. en otras, ver reducido aquel Reino á nuestra Santa fé Católica Romana, de que dan bastantes muestras por lo que me ha referido este Padre, que es persona de aprobada vida y prudente, á lo que yo puedo juzgar en las cosas humanas, pues unánimes dicen que para poder conseguir este negocio, piensan usar de cuatro medios: el primero, procurar que con la predicacion y amonestaciones de personas doctas y de ejemplar vida y con disputas públicas con los protestantes se reduzca el Rey, de que tienen mucha esperanza por su buen en-

tendimiento, sin haber en él más obstinacion en la fé del ser criado en aquel error.

El segundo, saber si la Reina de Escocia es contenta que cuando esto no tuviese efecto, de que ellos en su nombre y con órden suya guiasen las cosas del Reino, de suerte que el Príncipe, forzado con ella viniese á abrir los ojos y entender la verdad, en lo cual no pondria mano sin tener expreso consentimiento y mandato dello, teniendo siempre cuenta con que fuese el hacer esto, guardando el decoro, soberanía y derecho debido á la dignidad Real.

El tercero, que cuando la Reina de Escocia juzgase que convenia conseguir el negocio por cualquier vía, por ir en él la salvacion del Príncipe, á que se allegaban otras grandezas humanas, ellos le llevarian fuera del Reino en la parte donde ella quisiese para que se pudiere convertir á la Santa Religion Católica Romana.

El cuarto, que cuando la de Escocia por último remedio quisiese que se reduciese el Reino, ellos resolutamente depornian al Rey de la Corona, entretanto que ella viniese, sino fuese Católico, y dado caso que Dios no fuese servido que se alcanzase por estos cuatro medios el fin deseado, ó tener libertad de sus conciencias estaban determinados de salirse del Reino con sus hijos, mujeres y deudos que les quisiesen seguir, dejando sus casas y haciendas; que para adoperar estos medios habia un camino que era pedir á algun Príncipe les ayudase con número de gente extranjera, con la cual por algun tiempo pudiesen subjetar á los Ministros y herejes y no temer la invasion que Inglaterra haria en su ayuda, como les habia ofrecido esta Reina y ofrecia con ordinarias pláticas, por lo cual era necesario que los católicos se hallase con fuerzas y espaldas de gente extranjera, para poderla resistir juzgando que esto se podria hacer con 2.000 soldados, y que por temerse que Su Santidad volveria tarde los ojos á ello con el estar tan lejos y haberle de dar cuidado las cosas de Italia por respecto del Turco, y asimismo estar V. M. tan embarazadísimo con la guerra de Flándes y otras empresas, y ser Escocia tan pobre Reino, que V. M. no queria su amis-

tad, ni asimismo por esto obligarse, y el de Francia descaido de fuerzas para hacer nada; en demás en opósito desta Reina, que los de la casa de Guisa, aunque tenian obligacion para acudirle, no podrian por algunos respectos que no era bien significar, por los cuales ellos no pensaban valerse de Francia, quedándoles sólo el recurso de la Reina de Escocia, cuya intercesion habia de poder tanto con el Papa y V. M., en quien ellos tenian su confianza, para ser ayudados y favorecidos en este negocio, que cuando estuviesen ciertos de hallar socorro en V. M y el Papa para dar más evidente seguridad de su ánimo y intencion el Milord Setom si fuese necesario, se ofrescia á ir en hábito de peregrino en las dos partes, llevando consigo su hijo, á quien dejaria en hostages y firmas de los nombrados y otros personajes de que viniendo los 2.000 hombres indubitadamente se reduciria el Reino á la Santa Fé Católica Romana y obediencia de Su Santidad

En la venida de los 2.000 soldados, aunque ellos deseaban que fuesen españoles, por el inconveniente que desto habia de rehuscir por el recelo de Francia, hallan ser más conveniente por quitarle que sean italianos enviados por V. M. y con el nombre del Papa, con la cual color no habria de qué alterarse Francia, á lo ménos hasta poner la gente el pié en la Isla si en el encaminalla se guarda el secreto que el negocio pide, viniéndose á embarcar en Frisa, donde hay causa para tener V. M. soldados y desde allí pasar con mucha facilidad viniendo á desembarcar á Haymont, que es el puerto que señalan para ello.

Platicado lo que aquí refiero á V. M. con este religioso, le pidieron que volviese en Inglaterra á comunicarlo con los personajes ingleses que él sabía que atendian á esta negociacion y procurase asimismo por todas las vías posibles, medio para significar su determinacion á la de Escocia á causa de haberles faltado á ellos los que tenian para hacerlo, cuya voluntad deseaban entender y el camino que les ordenaba siguiesen y fuese con toda brevedad; juntamente procurase con la misma que de Francia y de aquí fuesen más clérigos y religiosos para administrarles los sacramentos, en hábito de legos, y éstos de ninguna manera

convenia que fuesen escoceses sino ingleses, porque contra los otros, los Ministros cuando conociesen alguno los castigarian en virtud de las leyes hechas que no se podrian ejecutar en los ingleses ni obligarles, á más de que dentro de cuarenta dias saliesen del Reino, no estando las cosas dél tan maduras que fuese bien ir naturales, que por fuerza habian de ser más conocidos que los ingleses, á quien entreternian con el nombre de desterrados de Inglaterra y hacer el mismo efecto que los demás por no haber casi diferencia en la lengua, que á cuantos fuesen les podria certificar que estarian tan seguros como en Roma, si bien era necesario que llevasen con qué entretenerse.

Los que contradicen la Religion católica, son los Ministros y el Conde de Harin, de quien el Obigni y los demás de su opinion se valieron para el negocio de Morton, por lo cual él Rey le dió el título, y despues de tenerle, por ser terrible hereje, le ha ganado esta Reina y á esta causa procuraban quitarle de por medio habiendo negociado con el Rey le mandase por las diferencias, que traia con el de Lenos, estuviese entretenido en una casa doce millas de la Córte, donde estaban resueltos de despacharle por la vía que fuese mejor.

Asimismo por haberse hecho el Estatuto que he escripto á V. M. contra los católicos en este último Parlamento habian acordado con el Rey, mandase juntar otro á los 12 del pasado con intencion de derogalle, y si pudiesen todos los demás hechos en los pasados acerca deste particular; habiendo pedido el de Lenos, con artificio al Rey, porque pudiese rehuscir su designo que la junta se tuviese en Darquefe, casa suya á donde él estaba cierto que el Harin no osaria venir ni los Ministros tener coraje, faltando su persona para contrastar con los demás.

Este religioso me dijo que si la Reina de Inglaterra no hubiera hecho tan vivos oficios con los Ministros y herejes despues de la muerte de Morton, para que de ninguna manera consintiesen alterar punto de la Religion, que en el Parlamento pasado aseguradamente se ganara el de la libertad de consciencia; pero que el de Harin y Ministros con las ofertas desta Reina, se mostraron de manera que ellos por no dar lugar contradicien-

doles á que llamasen á los ingleses y entrasen con mano armada lo remitieron á mejor ocasion.

Díceme asimismo que él y su compañero que pasó ántes habian dado principio á reconciliar algunos á la Santa Iglesia Romana, y dicho misa y predicado en dia de Navidad, de la Epiphanía y el domingo de la Octava en casa del Baron Setom, donde se halló él con toda su familia y el Conde de Hurtlons; trae grandísima esperanza de que Dios será servido se efectúe el negocio por el deseo que ve de alcanzarle en los que ha tratado, refiriendo que el estado del Reino por agora es este.

Toda la gente rústica y de los villages está inclinada á la Santa Religion Católica, principalmente la que vive á la parte del Norte y indignada contra los Ministros, y la causa es como están casados, no dando las rentas eclésiasticas que gozan ninguna limosna, ni reparten nada en beneficio público guardándolas para sus hijos. En las villas son los más herejes hallándose pocos católicos en ellas, y en la de Edimburg aseguró un clérigo de los viejos á este de la Compañía, que esta Navidad pasada habian recibido por sus manos el Santísimo Sacramento de la Eucaristía más de cien católicos; refiere que destos clérigos no habrá seis en todo el Reino, gente muy vieja y pobrísima, y que entre los católicos hay un gran abuso, el cual no sabe si ha nacido por la flojedad de los clérigos ó de ignorancia suya que es que permiten que en secreto hagan el oficio de católicos y en público puedan acudir á las prédicas de los herejes temiéndose que hacen esto mismo algunos de los principales.

Desea el pueblo que está inclinado á la Santa Religion Católica en general, que vengan extranjeros para poder echar de sí los Ministros, temiéndose que sin ellos no lo podrán hacer por ingleses; no profesan en Escocia ser el Rey cabeza de la Iglesia como aquí, que es ley de Parlamento y una cosa que facilita en parte lo de la reduction.

Los Ministros que tienen letras para poder disputar son un *Chragren*, apóstata, porque fué fraile francisco predicador del Rey y otro Siedem, tambien apóstata, por haber sido de la Compañía de Jesús porque Hecanano, aunque tiene siempre el título de

Maestro principal del Rey, se ha rendido al vicio de emborracharse, estándolo todos los dias, los demás son gente idiotísima.

A los clérigos que han de ir de Francia les señalaron viniesen á desembarcar á Lethe, que es seis millas de una casa de Baron Setom, á donde habian de acudir primero para ordenalles cómo habian de proceder. El otro clérigo que quedó allá, habia ido á la parte del Norte y á las demás del Reino con cartas de favor de algunos señores, para poder estar mejor informado de las cosas y hacer relacion á los que viniesen.

Asimismo me ha dicho que parece que Dios es servido de guiar este negocio por la buena voluntad con que los acogen en todas partes aunque sean herejes, y que con serlo la mujer del mismo Setom los regala y acaricia con grandísima caridad.

Díceme que la diferencia entre el Duque de Lenos y el de Harin, que escribí á V. M. á los 24, habia sido pendencia casera, porque él se halló en la sazon sin haber ocurrido en ella lo que escribieron á esta Reina de Baruyque y yo avisé á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE FEBRERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 835, fols. 46 al 49.)

S. C. R. M.

A los 3 deste recibí dos despachos de V. M. de 18 de Diciembre y último del mismo con el duplicado de 18, á cuyo principal he respondido.

En lo que V. M. me manda en el de 18 avise á la Reina de Escocia acerca del haber admitido á su hijo en el Reino, creyendo que yo habria hecho el oficio con el cumplimiento que era bien, le respondí por entónces con generalidades reescribiéndola; agora, con el despacho de V. M. por conservarla

mejor, en que he usado de toda diligencia, advirtiéndola de ordinario de cuanto entendia que le habia de dar gusto, y con tanto recato que áun á aficionados suyos que sé yo que se corresponden de aquí con ella, deseando saber si la comunicaba, respondo que no, por no tocarme sus particulares, sino sólo para sentir sus trabajos por ser viuda y Reina, teniéndola con semejante término más sabrosa y obligada, segun lo que muestra en una carta que me escribe, cuya copia envio á V. M. con ésta; paresce estarlo y sin ningun recelo que la altere de que yo no procedo con toda sencillez con ella, pues en lo que le avisé por lo que habia pasado con Cecil para que no la azorase si éstos le dijesen algo, no sólo me apunta ninguno, pero me responde dándome satisfaccion de cualquier sospecha que yo pudiera imaginar en la materia en deservicio de V. M., pues me dice no pasalle por el pensamiento impedir la grandeza y prosperidad de V. M., que el hacer yo aquel oficio con el Tesorero sólo fué por pedirle el tiempo y coyuntura, y no con más fin de resfriar la estrecheza desta Reina con franceses, olvidándole pasada aquella ocasion, y en esta conformidad me he gobernado ántes de llegarme este mandato de V. M.

Viniéndome el Secretario Bel á traer una respuesta del Consejo, me dijo si V. M. sabía lo de la asociacion de Escocia y qué decia sobre ello; le respondí que andando la Reina tan abrazada con franceses, me parecia á mí que V. M. no sólo se habia de recatar dellos en la materia, pero de los escoceses é ingleses, y Reina de Escocia, juzgando que todos estaban de un acuerdo en ello.

Lo de la asociacion entiendo realmente, como escribí á Vuestra Majestad meses há al tratar della, imaginarme por muchos indicativos que la misma Reina habia aguijado que se lo pidiesen, de lo cual agora estoy cierto por lo que me ha escrito, y en particular en la que va aquí, y esto no con otro fin que paresciéndole que obligará más á su hijo, por estar advertida de su humor y aficionarla para que admitiese mejor las amonestaciones que ella le hacia y hace en lo de la Religion, y que cuando él la mudase y estuviese acordada la alianza que le han

significado de parte de V. M. por otras vías, hubiese ocasion de poder pedir si le estuviese bien con gran justicia y brazo de Vuestra Majestad esta Corona.

Juntamente ver que ella hacía esto por la grandeza de su hijo, daba más ánimo, quitado el Morton de por medio, á los que están cerca dél con corazon de católicos, se esforzasen á procurar que el Rey le fuese facilitando los medios para ello por lo que tocaba á su grandeza, de la cual forzosamente les ha de redundar á ellos interés, y no poco al Duque de Lenos, que no siendo escocés y habiéndose criado siempre en Francia, donde tiene hijo y mujer catoliquísimos, no es de creer que ya que se haya olvidado para condescender con disimulacion con los herejes, por no ponerse en buen estado que no ame la seguridad y aumento dél por cualquier camino, en demás estando cierto que salvará por él su alma, viniendo en compañía de su mujer é hijos, ni asimismo si el declarado por sucesor de la Corona de Escocia, faltando el Rey tenerla si no fuese siendo el Reino católico, porque los protestantes admitieran á otros de la sangre que lo son, en quien tienen puesta la mira los de Inglaterra, y de que el Duque de Lenos la traiga en acrescentamiento me lo apunta la Reina de Escocia en su carta.

Estas consideraciones, y hallar que de la reduccion de su hijo ha de rehuscir el prendar á V. M. y su libertad y descanso, entiendo que las representaria á los que dije en su carta aprobándoselas, y haber seguido su Consejo en el negocio; y aunque yo he procurado cuidar con mi torpeza sobre él para desentrañar si podia ser con algun fin francés, no hallo por la que veo indivíduo en que afirmarme, porque para las cosas de Escocia, habiéndole dado los del Reino la Corona, no le es de mucho momento la asociacion, poseyendo lo que se le da por ella, ni los franceses con esto tienen más mano estando su madre presa de la que han tenido en el Reino ántes, y si el Rey es católico, se puede juzgar que ofreciéndosele la alianza de Vuestra Majestad y con ella la seguridad de afirmar la Corona de Inglaterra é Irlanda á la suya, con la ayuda de V. M. y séquito de los católicos de aquí, que pondrá en condicion esto por jun-

tarse con Francia, cuyas fuerzas ven tan acabadas y el Reino dividido.

Siendo el de Escocia protestante, aseguradamente y con razon es de pensar que en vida de su madre no intentará pedir el derecho de Inglaterra, porque no pudiéndose imaginar que pueda haber flaqueza en ella para descaecer de la Santa Fé Católica, forzosamente por lo que le toca, viendo el proceder de su hijo, ha de revocar al momento la absolucion y oponérsele á la demanda con la asistencia de V. M., el Papa y católicos ingleses, y cuando no la tenga de Francia, á lo ménos no la harán contrariedad para ello, y estas razones llevan á mi entendimiento para no hallar con discurso otro blanco por agora en esta compañía que admite la de Escocia de su hijo, si no el que refiero á V. M.

He dado cuenta á la de Escocia del estado en que se hallan las cosas de aquel Reino, en la conformidad que escribo á V. M. en otra que será con ésta *mutatis mutandis,* y refiriéndole que los escoceses piden clérigos ingleses y no naturales por la réplica que me hace sobre esto, sin decirle de los cuatro medios que proponen los señores escoceses, y que cuando ella quiera que á todo trance su hijo sea católico, seguirán para el efectuarlo cualquier vía que les ordenare, dándole á entender debajo desto su determinacion y prontitud, y estar en sus manos la mayor parte del negocio, que es lo que importa, y sin aclararle el particular del trasportar á su hijo ni descomponelle, lo cual podria ser que por la ternura de madre la encogiese para rehuir las dos cosas, que no es bien que entienda á los principios cuando no saliere á ellos, usando en lo demás del artificio de palabras que he seguido para animalla, facilitándole el suceso.

Asimismo procuré de despachar al momento al Guillermo Holt para que volviese en Escocia, hallando que convenia por las causas siguientes: cuanto á lo primero, él venía temoroso de que por la desconfianza que los de Escocia mostraban de no tener ayuda ni socorro para este negocio, y ser necesario mucho tiempo para comunicarle con la Reina y asimismo despues, hasta el tener ella respuesta de V. M. y el Papa, lo cual juzgaba que

podria causar daño, entibiándose entretanto los escoceses católicos y inflamar el brio de los herejes con la negociacion de Inglaterra, creciéndole mucho más el miedo desto, porque si bien él venía realmente á abocarse conmigo, no lo sabía, ni que este negocio se habia removido ni platicado con intervencion mia, á causa de que el clérigo que volvió la segunda vez, con el estar presos los dos Milores que le habian enviado, yo le hice advertir que hallando dispuestas cosas de manera que se pudiese esperar buen efecto, habiendo de volver á dar cuenta dellas ó su compañero con algun mensaje viniese cualquiera de los dos á este lugar á casa de un clérigo, que él le llevaria al que habia de dar cuenta de su comision y venido me le trujo al momento.

Era asimismo necesario que él volviese luégo, para estar allá al arribo de los clérigos que han de ir de Francia para poderlos informar, y que si retardase aquí con la estrecheza de órdenes que la Reina cada dia dá en los confines para que nadie pase. impidiendo con esto que no haya comunicacion de los católicos de aquí en Escocia, cosa que aunque la imagina, no puede acabar por qué medio, y cuando no se diera priesa, le fuera casi imposible pasar y consumir tiempo habiendo de ir por Francia [1].

Esto me hizo enviarle al momento y con una carta mia en latin de propia mano, que era en sustancia decilles que yo habia entendido la comision que habian dado al que la llevaba y que cuando ellos estuviesen resolutos de efectuar aquel negocio, que por ser tan santo y justo, les aseguraba que V. M. no dejaria de favorecérseles y ayudarles, para él conseguirle como más particularmente les referiria á boca el portador, á quien podrian dar entero crédito y avisarme al momento que deseaban.

La diligencia de escribir esta carta, fuera del haberme mandado V. M. por diversos despachos suyos animase á esto á los de Escocia por corroboralles su buen propósito, y darles coraje para mostrar rostro á los herejes, la cual referia la misma ocasion, porque aunque yo he caminado en el negocio, dándole

---

[1] *Al márgen dice:* «Hasta aquí llega la relacion».

movimiento sin ser el demostrador dél, hasta entender el ánimo de los escoceses, porque no siendo tal cual convenia no causase daño ni tentativa al servicio de V. M., publicándola ellos aquí ó en Francia, me he servido de la capa de los ingleses catolicos, hasta este punto que me obligó á descubrirme y para tener tiempo de enterarme menudamente de la comision que le habian dado al Holt y instruille en la que le convenia y cometia, le tuve secretamente dos dias en un aposento de mi casa, haciéndole muy capaz del modo que se habia de gobernar con ellos y advertí que ántes del dar la carta, se aconsejase con el Seton si sería bien tomarla él y darla á los demás ó presentarla el Holt mismo al Duque de Lenos, y que para hacer en esto lo mejor iba en blanco el sobreescripto, porque le pudiese poner; díle dineros para su viaje y entretenerse con el otro clérigo de que tenian harta necesidad.

Juntamente avisé al Doctor Alano, apresurase la ida de los clérigos de Francia, el cual me advirtió, despues que escribí á V. M. á los 24, que tenía ya subjetos al propósito, pero no dineros con qué enviarlos, á quien he replicado que yo se los daria por órden de V. M., para lo que gastasen en el camino ofreciéndolos en esta suerte, por no quedar empeñado (como V. M. me lo manda), para lo de adelante, y si bien son religiosos y gente limitada y andarlo yo en la distribucion del dinero que les doy, por ser necesario que compren caballos para el andar allá y vestirse como legos, han menester más que otros, y en particular los que ván de aquí para Escocia, habiendo de ir fuera de camino tomando guias y despues en los bordes pagallas muy bien para pasar con seguridad.

Con estar presos los que movieron por intercesion mia este negocio, es fuerza que yo le maneje ya, en lo cual me queda un estorbo que procuro quitar, que es hallarse tan cercadas las fronteras que me será dificil tener por ellas comunicacion en Escocia, á causa de que si las cartas vienen en claro, indubitadamente vernán á tomar alguna esta gente y entender el negocio, y en cifra, trae consigo el cuchillo el que las lleva, por ser pena *capitis* en Inglaterra, por lo cual procuro entablar la correspon-

dencia por vía de Francia, á donde podrán ir seguramente en cifra y venir de allí á mis manos.

Espero en Dios que será servido de ayudar esta conversion que se halla en el estado que digo á V. M., y facilitados algunos de los inconvenientes que podrian ofrecerse en ella, los cuales se representan en una mia de 8 de Febrero de 79, que escribí al Secretario Zayas, ordenándome por mandato de V. M. le avisase lo que entendia en esto, por respecto de una propuesta que habia hecho el obispo de Glasco, Embajador de la Reina de Escocia á Juan de Vargas, y siendo el primer fundamento sobre que se erige el edificio de ganar tantas almas, segun razon divina (aunque naturalmente sea tan inconstante la nacion escocesa), se ha de tener confianza para todo buen suceso y de lo humano esperalle por andar *melado* con la grandeza y interés para los principales que le han de ejecutar; es de creer que les animará mucho el acabarle, pues las más veces la prosperidad de los bienes de acá, aunque transitorios, hace posponer á los hombres por obtenerlos.

La Reina de Escocia dá á entender que, con pensiones y dineros se podrian ganar los Consejeros de su hijo y reducirse él con esto, por predicacion que sería un grande bien, no dando lugar á que hubiese derramamiento de sangre y negocio de mucho provecho, en lo cual no deja de haber inconvenientes, porque estando tan arrigada la heregía en el Reino, es de dudar por nuestros pecados, que se convierta tan en breve, que no queden muchos herejes lastimados desto y que al punto que vean muestras dello, no se valgan de Inglaterra que con tanta presteza los favorecerá y puede hacerlo entrando con ejército en el Reino, á quien los escoceses, estando unidos, podrian tener fuerzas para resistir, pero no por mucho tiempo, por la penuria de dinero y no tener obligacion á la Corona, más de servir por quince dias á su costa con las personas y caballos que á cada uno toca, los cuales acabados se vuelven á sus casas, que es lo que constriñe á las cabezas, por no verse al fin de los dias sin gente de arriscar el suceso, á una batalla, de donde ha venido que raras veces ha habido invasion de un Reino al otro que no la

haya, y en los católicos de aquí, no se vé disposicion para que sin abrigo de extranjeros se levantaran, ni es de juzgar tampoco que la Reina ni su Consejo empleara en la sazon, enviando con gente á Escocia á ninguno de los que tienen sospecha que lo son, porque no le hagan tiro.

En el modo que ofrecen los escoceses de la venida de gente extranjera, se hallan inconvenientes y tambien provecho, dado caso que ellos ofrecen de su parte lo que pueden para la seguridad de su arribo, y hasta el poner los soldados en Escocia, estando tan atenuada la verdadera Religion católica en Francia, es de temer no lo entiendan franceses, cuya sospecha recelándose ser negocio de V. M., no engendre novedades en muchas partes para impedirlo, siendo el provecho en su venida el poder los católicos al momento aseguradamente, oprimir los herejes y no osarse esta Reina desmandar á hacer entrada en Escocia, viendo extranjeros allí, con cuyas espaldas podrán salirles los escoceses al encuentro, cuando ella lo intentare y juntamente crecer el brio á los de los bordes, país del Norte, que son en general católicos y todos los demás del Reino, para gozar de la ocasion, con la seguridad que tienen en su ayuda fuerzas de más poderoso Príncipe que las de Escocia.

Por ser forzoso haberse de abrazar uno de los dos medios, he representado á V. M. lo que entiendo en ellos, para que debajo desto V. M. elija el que fuere servido, no pudiendo yo juzgar cuál sería el más conveniente, habiéndose de aprobar segun el estado de las cosas de otros Reinos de V. M., por cuyo respecto es de mucho momento el considerar si será bien dar sospecha ó no á otros Príncipes; suplicando humildemente á V. M. perdone el atrevimiento de la proligidad de mis cartas, que el ser los negocios que ocurren de tanto peso y momento, me dá alas para representar á V. M. la calidad dellos y disposicion, ante los ojos de V. M., pecando ántes de largo que no de breve siendo oscuro, y por ser tan grave y de consideracion el que aquí digo y tan del servicio de Dios y de V. M. entender yo con brevedad lo que V. M. es servido mandar en la materia, me hace enviar propio en diligencia con este despacho á París, escri-

biendo á Juan Bautista de Tassis haga lo mismo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE FEBRERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 50.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. las cuatro cartas [1] que acuso en otra que será con ésta se ha entendido aquí el arribo de Alanzon á Flegelingas, como lo escribí á D. Juan de Idiaquez á los 14. La Reina ha dicho que dentro de seis semanas que volveria se casaria debajo de los capítulos que el Rey de Francia habia acordado, y esto con grandes protestaciones y juramentos, lo cual refiriendo una persona al Conde de Sussex le dijo, que por más que hiciese eran todo fictiones y disparate creer que se casaria jamás la Reina, la cual debajo de lo que refiero á V. M. y decir en público si supiera que las más villas trataban de reducirse á la obediencia de V. M., nunca dejará ir á Alanzon á Flándes. Trata caldísimamente con el de Orange por medio del de Lecester y cartas ordinarias que por todas vías procure entretener al Alanzon, sin dejalle salir de los Países; que asimismo debiera de ir bien desengañado del casamiento, porque al salir de aquí se informó Marchamont por órden suya, de algunos mercaderes florentines, de las partes de la hija mayor del Duque de Florencia, y comunicó con ellos procurasen haber el retrato para mostrársele á Alanzon, con quien él podria ser que acabase se casase si el Duque le daba millon y medio de dote; entiendo que han enviado por el retrato; el Marchamont se ha

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice*: «Deben ser las del otro dia.»

quedado aquí á asistir en los negocios de su amo, cuyo desengaño dice que ha de tener dentro de seis semanas.

Ha tratado el de Lecester con el de Orange que la Reina desea entender de los Estados qué dineros darán al Alanzon para la guerra y gente que entretendrán, y asimismo qué plazas á los ingleses que han de ir allá donde el invierno se puedan retirar para estar de guarnicion, y qué sería la seguridad de todo. Hále respondido que no cree que los Estados podrán dar ninguna que lo sea, porque los de Gante habian escripto resolutamente que se querian retirar de los más Estados y atender á lo que más les convenia, y que con grandísimos ruegos les habia entretenido hasta que llegase Alanzon, de quien podrian entender los medios que le propondria para conservarse y continuar la guerra contra V. M., lo cual he entendido yo por aviso asegurado de Gante.

Dícenme que pensaba el de Lecester enviar alguno de los Gentiles-hombres que iban hacelle compañía á Casimiro, creyendo que acabarán con el que venga á verse con Alanzon.

Esta Reina me envió á decir que por no habelle respondido jamás el Príncipe de Parma sobre la libertad de Rujer, ni dádosela, ni asimismo díchole yo por qué le detenia, queria enviar un hombre con cartas suyas, que le diese pasaporte y escribiese al Príncipe de Parma, de quien no he tenido cartas desde 28 de Agosto, aunque le he escripto de ordinario y despachado personas expresas que han vuelto sin traerme respuesta, lo cual me hace andar á ciegas en lo que toca á esta materia y otras; y ántes de la partida del Conde de Lecester juntaron aquí Consejo sobre la detencion del Rujer y escribir la Reina sobre ello, donde votaron él y Walsingam de nuevo como otras veces, que cuando el Príncipe no le soltase luégo, convenia arrestarme á mí; en su cambio Cecil dijo que en las personas de la mia á la suya, habia gran desigualdad, fuera de que yo era aquí Embajador ordinario, á que se habia de tener consideracion, y el otro criado que la Reina enviaba con cartas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE FEBRERO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 51.)

S. C. R. M.

A los 9 escribí á V. M. cuatro cartas [1] por duplicado, y á los 14 recibí el despacho de V. M. de 8 de Enero, con el duplicado de último de Diciembre, y en cuanto lo que V. M. es servido mandarme avise de las naos que van á los Malucos; llevan vituallas para dos años, y la rota que dicen que tomarán desde aquí es ir á hacer aguada á Cabo Franco, y de allí seguir la vía del de Buena Esperanza, sin haberme podido enterar de más particularidad, ni creo que aunque llevan oficiales, como escribí á V. M. en mis antecedentes, sea su designo querer poblar aseguradamente, sino robar en la carrera de las Indias, y esto ha confesado uno que va por capitan de una nao á un confidente suyo, y que la otra es color para que los hombres de comercio arriesguen de mejor gana; dícenme portugueses pláticos de la navegacion de las Indias Orientales, que si se pusiesen estas naos en la isla de Santa Elena, podrian hacer daño en las armadas de V. M. que vienen de la India; ha dado la Compañía de los mercaderes que tratan en Moscovia 4.000 libras esterlinas, que corren de riesgo en el viaje, siendo casi 10.000 las que con éstas han empleado otros.

Asimismo he entendido que con la ausencia del de Lecester ha tenido órden el tesorero para darla al despacho destos cuatro navíos y que aventura en ellos por su parte 200 libras, de las cuales él ha dado ya las 100; dan voz que irán á los Malucos por cierto estrecho que han de descubrir [2], juzgando que

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá para los de aquí.»

2 *Idem id.:* «Y de esto á Antonio de Eraso.»

con esta color podrán ancorar cuando les fuere fuerza en cualquiera de los puertos de V. M., por cuyo respecto será necesarísimo que V. M. sea servido de mandar se tenga grandísima vigilancia con reconocer todos los navíos que llegaren á cualquier parte.

El arresto que escribí á V. M. que se habia hecho de los navíos de Don Antonio en los puertos de Plemua y Palamua, entendió Diego Botello; y á los 9, como escribí á D. Juan de Idiaquez, partió deste lugar la vuelta de donde estaba la Reina, la cual, por medio de Walsingam, mandó que se desarrestasen los navíos y se diese una órden á Diego Botello para que todos los ingleses que se hubiesen acordado de servir á Don Antonio y se retirasen dello los ahorcasen al momento si no volvian al mismo servicio; insistiendo Walsingam que se diese esta órden por haberse huido la gente de las naos y no ser posible marinearlas de otra suerte. Yo tuve aviso desto, y con la ocasion de las naos que habian robado, cuyas mercaderías estaban en las de Don Antonio, pedí á los del Consejo que quedaron aquí mandasen arrestallos, que lo hicieron dando comision para ello, y en cuanto al tenor suficiente, lo cual, aunque es sólo querer cumplir conmigo con palabras, despaché hombre expreso con la Comision, que hasta llegar otra á lo ménos dará lugar á que los marineros se huyan y escondan y con esto no poder llevar tan presto las naos á la Rochela, que es lo que el Botello pretende, habiéndole asegurado Walsingam que las mercaderías que allí compraren ingleses robadas á vasallos de V. M. aunque las traigan aquí, no podrán los dueños ni otra persona en su nombre arrestarlas ni poner accion contra ellas ante ningun juez.

El Diego Botello ha aprestado aquí una nao de 140 toneladas que se llama *Julien*, maestre Juan Hor, para ir á la Tercera [1], la cual partirá dentro de ocho dias; lleva 80 sacres de hierro colado y 40 miñones que aquí llaman, que son piezas ma-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «A Delgado para el marqués de Santa Cruz.»

yores y de cuatro libras de calibre, y 100 pelotas para cada pieza, dos cañones de bronce de á 50 quintales y 150 de pólvora con 30 marineros. Va con ella un hijo de D. Eston Yañez [1], que es hermano del que V. M. mandó que se prendiese ahí en Lisboa; hánme advertido que su padre ha dicho despues acá que porque su hijo en Lisboa hubiese aviado algunos para que viniesen en busca de Don Antonio [2] y dado cartas, que no habia yo tenido razon de haberle hecho prender. Todas estas municiones y piezas se han sacado de noche de la Torre, vendiéndolas al Diego Botello Walsingam en su nombre, como si no fuesen de la Reina, la cual no le quiere dar nada de balde.

De una de las naos que tomaron las de Don Antonio era de Flegelingas, y entiendo que se ha concertado de ir á servir á Don Antonio con ella y ofrecido asimismo que vernán otras dos de aquel lugar para lo mismo; yo lo he hecho advertir á los de aquella villa porque lo impidan de miedo de no perder la contratacion de España.

Avísanme de Flegelingas que Duarte de Castro y Francisco Antonio de Sosa habian venido á ver á Alanzon de parte de Don Antonio y pedirle á él y al de Orange que diesen licencia para que pudiesen salir todas las naos que quisiesen armadas de Holanda y Zelanda para robar bienes de súbditos de V. M., y volver con ellos á vender allí, lo cual acordaron los dos, pero Elgra, que llaman compañía de los marineros, y Comun lo contradijo, diciendo que no lo permitirian. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *De letra de Felipe II:* «No sé quién es este; diréismelo si sabeis en él.»
2 *Idem id.* «Y si es así es bien lo sepa Tejada.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.º DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 54 y 55.)

S. C. R. M.

El dia que escribo á V. M., en otra que será con ésta, me ví con los Consejeros desta Reina, y me dijo el Conde de Sussex despues de comunicados los negocios, qué nuevas tenía de la buena salud de V. M., y cuándo me pensaba ver con la Reina; respondíle que por su medio me habia enviado á decir que ella me avisaria cuando fuese tiempo y que yo le aguardaba; el dia siguiente me advirtió el gran Chamarlan que la Reina nos daria audiencia á los 24 á Antonio de Castillo y á mí, para despedirse della; no se puede collegir ser Embajador de V. M. y no convenir aguardar respuesta de lo que en este particular escribí á V. M. á los 9 del pasado, por no rehusar la audiencia que la Reina nos daba, siendo ántes necesario apresurarla para sondar yo si le duraba todavía la sequedad y aspereza con que habia procedido conmigo en la audiencia pasada; fuí con él y la Reina nos hizo muy buen acogimiento al presentarle yo, diciéndonos á entrambos á dos que nos cubriésemos al mismo tiempo que llegaba á dar la carta de V. M., que fué causa de no hacerlo él, y leyéndola llamó aparte á Antonio de Castillo, á quien dijo que no podia entender la palabra de excusar que parecia, segun el término de aquella carta, ser escripta en Inglaterra, y otras cosas de que él dará cuenta á V. M. y réplicas que sobre ello hizo, siendo la suma de las pláticas cargarle la mano en que representase á V. M. haber estado siempre á la mira en las cosas de Portugal, sin quererse mezclar en ninguna, teniéndole todo este tiempo descubierto, lo cual yo no dudo, si no que

fué parecerle que le hacia tiro, en venganza de haberle dicho desde el punto que puso el pié en este Reino la verdad del derecho de V. M., y procedido conforme á esto que ha sido testigo para ella y Ministros, juzgando que con tratalle descortesmente haria un gran regalo á Don Antonio y Reina madre, y á la fin volvió para mí, queriendo ponerme asimismo por testigo de su entereza en el proceder en las materias de Portugal, afirmándolo de tanta confianza, cuanta pudiera tener cuando lo hubiera hecho y no muchedumbre de testigos y obras en contrario. Respondile que luégo que murió el Rey Don Enrique, me habia dicho que no pensaba tratar en la sucesion de aquella Corona ni asistir á persona que no tuviese muy declarada su justicia, y si bien desto yo podia collegir su intento y voluntad, algunos de sus Ministros no querian que el mundo entendiese ser ésta, pues tras los socorros que aquí se le habian hecho á Don Antonio, de nuevo estaban armadas cuatro naos para ir á los Malucos y presta otra con muchas piezas de artilleria, pólvora, armas y otras municiones, para ir á la Tercera, y esto con semejante blandura para asegurarme de la disposicion en que le hallaba; díjome que cómo era aquello, que se lo dijese particularmente, y se asentó en un escabel, mandando que me trujesen otro; informéla con mucha distincion, así de las naos que querian partir para los Malucos, como de la asistencia que por todas vías y maneras tenía aquí Don Antonio, lo cual oyó con atencion y gusto; pero al responderme, fué alterarse repentinamente y con sobresalto y sequedad, que no era tiempo de tratar de aquellas cosas ni comunicarlas con sus Ministros y de mudanza tan exabrupta; yo no puedo pensar que haya sido la causa si no haberle hecho alguna señal Atton, que estaba en la misma pieza y á mis espaldas, porque al entrar yo en la sala de presencia, dijo un gran amigo suyo á otro inglés, no pensaba Atton que vernia D. Bernardino con el Embajador de Portugal, porque él lo hubiera estorbado, lo cual oyó un criado mio que entiende la lengua, respondiéndole el otro, por qué razon, le replicó porque no gusta de que hable á la Reina.

Juntamente al entrar en la sala, me saludaron los otros

Consejeros que en ella estaban; y él no solamente lo hizo, más daba á entender en rostro tener desabrimiento de verme.

Asimismo estoy advertido que el dia que estuve en el Consejo dijo Cecil que yo (despues de haber salido) hablaba con mucha modestia y razon, y que me podian mal negar no tenerla en todo cuanto les decia, que sintió demasiadamente el Atton, diciendo tener yo cohechado al Tesorero.

No dudo si no que con la vuelta del Conde de Lecester y espaldas que hará, en que no me oiga la Reina, que es cosa en que ambos, como he escripto á V. M. tantas veces, le insisten de ordinario, lo acabarán con ella principalmente, si no se resfriasen de todo punto las pláticas que tratan con franceses y las cosas de los Países-Bajos estuviesen quietas, remitiéndome siempre al Consejo y procurando dar cuantas ocasiones pudieren para que salga mi persona de aquí, de lo cual podrian rehuir los inconvenientes que tengo escripto á V. M., por cuyo respecto me es fuerza representar de nuevo á V. M. el ser de su servicio mandar venir aquí persona que pueda ser mi sucesor, y con las cartas y poderes que escribí á V. M. á los 20 de Octubre, pues fué servido de aprobar aquel medio, para que segun el estado en que á su llegada hallare las cosas, pueda usar de lo que más conviniere, que con esto se conseguirá el no estar en balanza, y que por el rencor particular del de Lecester y Atton, fuercen (por echar de aquí mi persona) á romper V. M. en sazon que no convenga ni dejar de comunicarse con la Reina los negocios que es de gran fructo, y que en el entretanto que V. M. es servido de mandar se me responda á ésta, yo me deterné en pedir audiencia, por no poner en condicion que me la nieguen, si ella no me envia á llamar, y cuando ocurriese algun negocio que obligue á hacerlo y que venga á sus oídos, me haré malo, sin que pase primero por las manos del Consejo.

Juntamente será de mucho momento para el negocio de Drake, que la Reina y Ministros vean el tenerle V. M. tan en memoria, que envia persona particular á él, porque donde no, procederá como hasta agora, dando lugar yendo consumiendo en partidas la robería, y quererle hacer pleito de que me han

dado de nuevo muestras, diciéndome Walsingam, que los testimonios que yo habia dado al juez del Almirante desta robería, cuando me los pidió de parte de la Reina, se habia mandado á Drake que respondiese, cuya respuesta me darian en breve, que es hacer el negocio particular y pleito ordinario, y asimismo la venida desta persona les porná freno en las armazones para robar en la carrera de las Indias.

Y por que las materias de Escocia ha sido Dios servido de encaminarlas tan adelante, como V. M. habrá visto por mis despachos de 9 del pasado, fuera de las razones que en una de las de 20 de Octubre escribí á V. M., se allega á ella el poderse hallar en términos los de Escocia, que dañase para el buen suceso dello, llegar la persona que ha de ser mi sucesor con nombre de tal, no sólo en lo público pero en lo secreto, á causa de poderse enibiar con su venida la correspondencia de la Reina de Escocia, ingleses y escoceses hasta domesticarse con él, principalmente habiendo la de Escocia tan abiertamente procedido conmigo como se vé, y ser necesario primero enterarse si ella holgará tener comunicacion con V. M. por medio del tal Ministro ó no, cosa en que algunas veces reparan los Príncipes y tienen particular gusto que es de consideracion para el buen efecto de lo que se platica, lo cual obliga á que la tal persona venga sin semejante nombre, sino sólo con el de la legation particular para el robo de Drake, trayendo los demás poderes y recaudos, para si fuere necesario servirse dellos, y en esta manera se obviará el inconveniente que hay de parte del de Lecester y Atton y se salvará el otro, dando tiempo para entender de la de Escocia su voluntad, y estrecharle con los demás, que el decirme V. M. en su despacho de los dos de 28 de Enero, que es el mayor servicio que puedo hacer á V. M. el encaminar la reduction de Escocia, me hace referir de nuevo esto, anteviendo el daño que podria ocurrir; suplicando humildemente á V. M. perdone tan gran atrevimiento, y asimismo que cuando sea de algun fruto el entretenerme yo aquí, haré muy poco en sacrificarme en negocio tan del servicio de Dios y aumento de su Iglesia, sirviendo á V. M. que es tan grande favor y estima en la tierra, trayendo

rifados aquí más de 200 clérigos sus vidas en la misma causa, que pasan infinidad de trabajos, con hambre y necesidad, que basta por ejemplo de la merced que Dios hace al que quiere que sea instrumento en semejante demanda y para ella no significo esto á V. M., con confianza de ser de algun servicio mi persona para negocio tan árduo y grave, por conocer mi torpeza y frialdad en el servicio de Dios, que me asegura que cualquiera que viniere, será de mayor espíritu sirviendo á V. M. con mucha más destreza y vigilancia. El lo haga y encamine todo como puede y guarde, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 59 á 61.)

S. C. R. M.

Yo me ví con estos Consejeros á los 21 del pasado para replicarles sobre la respuesta que escribí á V. M. á los 9 por Conolis, y los piratas Robert y Vinguen con cartas de marca de Don Antonio; y fuera de muchas razones que les representé, que segun derecho humano y comun son invencibles, para no poderme negar el arresto de los tales bienes á título de ser de súbditos de V. M. y yo su Ministro, por cuya causa podia pedir, no sólo custodia dellos, pero posesion, por ser *jure gentium Princeps pater Republicæ et interes*, etc., para evitar que no viniesen en manos de Diego Botello, ni aprestar navíos. Finalmente, concluí que cuando no les conviniesen aquellas razones, queriendo sólo dar accion á los propietarios ó á quien en particular su poder hubiese, no me lo podian negar á mí, siendo pragmática en la Corona de Portugal que los bienes que saliesen de la costa de Brasil y de otras partes diesen fianzas de que pagarian en Lisboa los derechos que de la salida debian; ya era deuda

contraida la de los derechos de estos azúcares, y como tal, yo podia por ser Ministro de V. M. pedirla, y que todo esto venía á batir en un punto que yo deseaba saber dellos, y era si daban por buenas ó no las cartas de marca de Don Antonio; que aprobándolas no tenía de qué espantarse la Reina si sus rebeldes las diesen contra sus vasallos en los Estados de V. M., y cuando no las admitiesen como era justo hacerlo. Por tantos respectos que yo les dejaba considerar, y ser tan ridícula cosa el disparate de Don Antonio, de ninguna manera podian negarme el dar por piraterías las presas, restituyéndolas así á mí como á los propietarios. El Tesorero me hizo algunas réplicas, queriendo ventilar la materia, pero yo le convencí, y concluyó que ellos lo querian declarar si eran buenas ó no las cartas de marca de Don Antonio, y que podia replicar sobre la respuesta que me habian dado, la cual envío aquí á V. M., y réplica y artículos que les dí de las roberías, sobre que me respondieron que visto el juez del Almirante, procederia contra todos los bienes que fuesen tomados en la mar, pero no contra los que viniesen de las Terceras; díjeles que advirtiesen que estos piratas tomaban los bienes en la mar, donde habian acudido con algunos dellos á la isla de la Tercera, y que allí, en virtud de las cartas de marca de Don Antonio, los confiscaban como bienes descarriados por no haber venido á hacer allí la primera escala y pagar los derechos, por lo cual los volvian á entregar á los piratas para que se pagasen de sus sueldos y entregasen la resta á Don Antonio, y en este punto está el negocio, diciéndome que el Juez del Almirante procederia en él, el cual yo esfuerzo lo posible porque no haya lugar de venir cosa de estos azúcares en manos de Don Antonio; y aunque habian ya, por instancia mia, dado órden que las cajas de azúcares de la carabela que escribí á V. M. que habia arribado á Holiet se entregasen, en virtud de los poderes que habian venido, la han alterado con decir que en la costa del Brasil una nao de comercio que se llama la *Miñona*, que avisé á V. M. á los 13 de Octubre de 80 que partió para aquella costa quedaba arrestada, y que para ser libre ella y los bienes que habian arrestado mercaderes, habian de contener

todos los que viniesen aquí de súbditos de V. M. de aquella costa, lo cual es mentira, porque, como paresce por una carta que dice el Maestre desta carabela que traia y él informa á boca, la dicha nao *Miñona* habia llegado á la raya de San Vicente, donde contrató doscientas y tantas cajas de azúcar, partiendo desde allí para la raya de Todos los Santos, en la cual por hacer agua la nao le dieron lugar para descargar los bienes y ponerlos en franquía, donde quedaria esta carabela, que fué á los 19 de Septiembre del año pasado.

A esto les he respondido estar los bienes en franquía, por lo cual entiendo que V. M. mandará castigar á los oficiales de las dos rayas por haber admitido aquella nao, cosa que es prohibida por las órdenes que V. M. tiene dado á causa del contrato que la Corona de Portugal en tiempo del Rey Don Sebastian hizo con ésta prohibiendo el ir los ingleses á la costa del Brasil, estando en el artículo quinceno especificadas las partes donde podian traficar los ingleses, por lo cual la dicha nao *Miñona* podia ser arrestada y confiscada, y que si bien este contrato no habia sido por más de tres años, que se cumplieron á los 6 de Diciembre de 79, que fué cuando vino aquí Antonio de Castillo; *erat prorrogatum tacito consensu et in re mutuo comercio*, no habiéndose alterado nada por las dos partes, por cuyo respecto no tenian ninguna accion los ingleses para pedir restitucion de su navío, fuera de la sinrazon que era hacer arresto de expolio en cambio de lo que habia pecado contra contrato y confederacion.

Hánme respondido que enviarian un Secretario á comunicar cenmigo la respuesta que hacian sobresto, á quien yo pienso replicar que si los del Consejo hacen cosa tan injusta como dar accion á los ingleses para que detengan estos bienes por respecto de la nao inglesa, que V. M. no dudo sino que con mucha razon mandará al momento se haga detencion en los Reinos de Portugal y otras partes de todos cuantos bienes se hallaren de ingleses, por ser de mucho momento para el servicio de V. M. que de ninguna suerte se imaginen ingleses que han de hacer con color alguna aquella ni otra navegacion de las Indias y

Reinos de V. M. prohibidos, sino es con el riesgo de echarlos al fondo, porque de otra suerte no se darian manos á armar navíos con el nombre de ir á contratar, que robarian cuantos topasen de súbditos de V. M.; y á esta causa entiendo que será muy del servicio de V. M. cuando la nao no se haya arrestado despues de la partida desta carabela, V. M. sea servido de mandar que se haga, con lo cual escarmentarán para no osar volver otra ninguna. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 57 y 58.)

S. C. R. M.

A los 19 del pasado escribí á V. M. dos cartas, cuyas duplicadas partieron el dia siguiente.

Esta Reina dijo á Alanzon á la partida que le escribiese de Flándes: á mi mujer, la Reina de Inglaterra, y él lo ha hecho, que son todos juguetes, viniendo las cartas llenas de amores y soledad de la Reina y de no verla; un Gentil-hombre, que se llama Boniser, lo cual ha solemnizado la Reina mucho y dicho en público que diera un millon, porque su *raba*, que así llama al Alanzon, no dará en él; témele, y no en las aguas estantias de los Países-Bajos.

Asimismo continúa en el tratar que si el Rey de Francia cumpliese lo prometido, ella se casaria con Alanzon; él por facilitarlo ha escrito á su hermano, que pues ántes venía en que pagaria la mitad de la costa de la guerra de los Países-Bajos si la Reina daba la otra mitad, que agora podria hacer cuenta que era el mismo gasto, porque ya que la Reina no diese la mitad, que eran dos cuartos del todo las rentas de Alanzon, podrian sufrir para lo uno y servicio de los Estados para lo otro, con

que se venía á cumplir el gasto y parte que se le pedia á la Reina, que va alimentando estas proposiciones por no perder á Alanzon.

Hánme advertido que en los últimos avisos que tiene esta Reina de Cobam, le dice el tomar de mala parte el Rey de Francia la ida de su hermano á Amberes, afirmando que le impedirá en todo cuanto pudiese continuar aquella guerra, mostrándosele enemigo declarado en cuanto tocare á esto, y aunque no lo hiciese tan puntualmente, no veia apariencias de que le asistirá con cosa de momento.

Alanzon ha escrito á Marchamont para que comunicase con confidentes suyos haber hallado á los Estados rebeldes en diferente disposicion de la que para semejante guerra era necesario, y que si bien el de Orange le daba muchas palabras, eran pocas las obras, resintiéndose de no haber querido dejar entrar á su guarda en Medelburg hasta que se lo pidió el de Lecester, y asimismo que habia entretenido seis dias á los de Gante sin que le diesen la bienvenida, tratando en secreto con ellos y muchas pláticas con el de Lecester que él no entendia, y que él desde luégo tocaba que á la fin habia de ser siempre inferior al de Orange.

El Conde de Lecester llegó aquí á los 26, á quien la Reina habia enviado á llamar con grande priesa, por el mucho gasto que él y los demás que habian ido con Alanzon hacian; todo cuanto ha referido es decir la voluntad que los Estados rebeldes tienen á la Reina, y en general toda la gente, porque dejaban que anduviesen por todas las fortalezas en Gelanda á los ingleses, pero no á ningun francés, las cuales le darian todas las veces que las quisiesen aceptar.

Que asimismo le habia asegurado el de Orange que los rebeldes no se someterian á un Príncipe tan flaco y débil de fuerzas como Alanzon, sino fuese debajo de la seguridad que estaba aliado con la Reina, y esto dijo en sustancia el de Orange en una arenga que hizo á los Estados ántes de la jura de Alanzon, lo cual ha referido el de Lecester á la misma Reina con infinidad de lisonjas, diciéndole que es sola la que en Europa puede

hacer paz y guerra en todas partes sin haber tratado de otro particular; no estuvo más de tres dias en Amberes con el Alanzon, porque otro dia que le juraron partió, á hora de comer, temiendo no le entretuviese el Alanzon, ni aquí tuviesen tiempo sus enemigos de descomponerle con la Reina, por cuyo respeto el Atton, viendo que ella habia dicho que los hombres no conocian su grandeza hasta haberla perdido, le despachó un correo que se diese la mayor priesa que pudiese á venir, y despues de vuelto ha dicho á confidentes suyos que habia hecho una jornada muy á su gusto y en servicio de la Reina, empeñando á Alanzon en parte, de donde no saldrá cuando quisiese.

A Alanzon dice el de Lecester que le juraron por Duque de Bravante y Marqués del Santo Imperio en Amberes, en el cual particular no puedo dar mayor relacion por no haberme llegado ninguna hasta agora de mis hombres de Amberes; y en general, segun el descontento que mostraban los Estados, es de creer que ha de ser para mayor servicio de V. M. el haber ido á ellos; pusieron á su puerta la noche que llegó en Amberes un pasquin, diciéndole que se declarase por una de las partes ó católicos ó calvinistas, y cuando no tomase ninguna, que se volviese á Francia.

Los Burgomaestres de Bruselas hicieron protestaciones á los Estados rebeldes de que habia de ser la jura primero en Bruselas y residencia de Alanzon en la villa, como tenian de costumbre los señores de Bravante.

Simcy ha avisado aquí que al embarcarse le llegó un Gentil-hombre del Rey de Francia, dándole muchas gracias por lo que le habia servido aquí, y aunque la Reina madre era de opinion que volviese en Inglaterra por su Embajador, el Rey lo habia diferido diciendo que le queria tener cerca de su persona. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 56.)

S. C. R. M.

Con la estada aquí de Alanzon, no respondió esta Reina hasta pocos dias há á los particulares que la de Escocia le envió á decir con Bel en réplica del mensaje que escribí á V. M. que le habia llevado al primer punto de la asociacion. Respondió que de ninguna manera queria consentir que enviase persona en Escocia ni Francia para platicar dello, sino que lo dejase en sus manos, que ella trataria de la asociacion en el tiempo que más bien le estuviese; al segundo del dejarla ya este verano en progreso por las casas del Conde de Jousberi que se fuese enhorabuena, pero con condicion que al pasar de una casa á otra no fuese por los caminos ordinarios ni hasta en tanto que estuviese reconocido por el que venía de caminar, y ordenado que no hubiese ninguna gente que la pudiese ver. Al tercer punto que fuera del coche que se le habia dado licencia que tuviese, holgaba la Reina hiciese otros dos para sus damas y compañía, pudiendo tener diez caballos para el servicio dellos; yo estoy aguardando cada dia respuesta de la de Escocia sobre lo que le escribí.

Walsingam y el de Lecester, por no haber acabado con la Reina que llanamente quitase al Conde de Jousberi, que es la guarda de la Reina de Escocia, le propusieron que era demasiado el gasto que hacía con ella de 200 libras cada mes, y que se la podian quitar las 80, juzgando que por ser muy amigo de dineros el de Jousberi, que dejaria por esto el cargo, debajo de lo cual podria la Reina sin agraviarle disponer de la de Escocia como más le conviniese. El de Jousberi se ha sentido de la baja

pero no dejado la guarda, y para venir aquí y decir sus razones á la Reina ha pedido licencia, que le han otorgado. Dijo la Reina al Walsingam al leer la respuesta del Conde: «Tú no haces sino remover cosas para conseguir otras, y todos se van en humo; mira como no quiere el de Jousberi dejar á la de Escocia.»

En lo que V. M. es servido mandarme en uno de los dos despachos de 28 de Enero que avisé del Doctor Sauden, tienen aquí por cosa asegurada ser muerto de frio y del mal pasar en Irlanda, y que hallaron su cuerpo en un bosque con su Breviario y Biblia debajo del brazo. Los levantados se están tan gallardos como ántes, y el de Esmont donde solia; y el Baron de Autimbras en su puesto, sin atender el Virey á ofenderlos, sino sólo á conservar, y por este camino tiene órden de la Reina que proceda; y, como he escripto á V. M. muchas veces, no ha querido ni quiere hacer provision ninguna para lo de aquella Isla, resolviéndose en que se gaste sólo lo que se saca de sus rentas en la misma tierra.

Háse declarado contra la Reina despues que murió el hermano del Conde de Esmont, un caballero que aquí tienen por persona de brio, á quien siguieron otros con más de 600 hombres. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fol. 62.)

S. C. R. M.

A los 26 del pasado recibí los despachos de V. M. de 28 de Enero, y al uno dellos respondo en otra de las cinco cartas que serán con ésta, y con el otro me llegó el crédito de la segunda letra de los 3.000 escudos que V. M. fué servido mandar se

me enviase, y asimismo la relacion de la urca holandesa y carta del licenciado Cabrera, y segun lo que avisó en ella, yo no puedo entender que no sólo tantos navíos como los que dice que han pasado la vuelta de Indias, pero ninguno de los 17 grandes que estaban en Puerto Santo fuese de ingleses, por no haber partido de aquí en aquella sazon navío armado de gran porte ni con vituallas para semejante viaje, y los que han salido á robar son pequeños, y cada uno de por sí y con comida para sólo llegar al Cabo de Sant Vicente, y cuando pudiese decir que habian hecho presa de algun navío, y aprovechádose de las vituallas pasar adelante, yo estoy asegurado que no ha sido navío de importancia ni armado para el efecto, por tener inteligencia en todos los puertos y avisarme al momento que se apresta alguno, principalmente habiendo dado la vuelta las naos que de ordinario he escripto á V. M. que han ido á la Tercera y no haberse apartado las de Don Antonio desta costa hasta agora.

Y en los cuatro años que yo he estado aquí ha habido estas armazones; la de Jorbirger, que fué con ocho navíos, que fué á descubrir por la costa del Labrador el camino del Catay, y la de Ongi Gilberto y Conils, de otros ocho navíos, que dentro de cuatro meses volvieron con presas robadas en el Oceano, y despues se han armado las naos de Don Antonio y piratas que han salido con ellas, que son todas pequeñas, y la una grande de trescientas y tantas toneladas, que está presta para los Malucos, y otra de ciento y tantas con otras dos pequeñas, en las cuales irán á lo mas 300 hombres no se han movido hasta agora de los puertos, por haber disension en el Teniente que ha de llevar Jorbirger, á quien ha querido forzar la compañía de Moscova que lleve un Teniente que ellos le señalan, y él lo ha rehusado, diciendo que no quiere hacer el viaje con aquella condicion, la cual pendencia de secreto voy alimentando y asimismo hago otros muchos oficios, para entretener al viaje, cuando no lo pueda impedir con ellos y con lo que dije á la Reina.

Por lo que digo y avisos que se aprestaban en la costa de Bretaña y Normandía, no dudo sino que serán los tales navíos de franceses, en cuyo particular no me he alargado puntualmen-

te en advertir á V. M. su partido, por entender que Juan Bautista de Tasis lo hace, pudiendo tener mucho más frescos y puntuales avisos desto que yo.

Las 12 naos que refirió la urca que llegó á Belem, que quedaban en la isla Duyque, por informacion de la que arribó allí ántes de su partida, eran las naos de Don Antonio y piratas que se le habian allegado, de cuyo proceder he avisado todas las semanas á V. M., donde crecia el número de la gente diciendo que llevaban ladrillos y otros materiales para poblacion, por el haber dicho Jacobo Hari, cuando vino de la Tercera aquí á la Reina, como lo escribí á V. M., que los de aquella Isla no tenian necesidad de otra cosa para su defensa que calcina para hacer algunos fuertes, que así le pedian diese licencia para que la llevasen de aquí en navíos, de donde corrió la voz por el pueblo de que la tenian las de Don Antonio, por estar Drake en ellos, por la ida que hizo á Plemua despues que salieron desta ribera los navíos; él no se ha movido de Inglaterra, si bien cada dia dice cien mil desvergüenzas, afirmando que dará 80.000 ducados á la Reina porque le dé licencia para armar naos, y ir á encontrar las armadas de V. M., que no le pasa por el pensamiento el hacerlo, y la otra noche, cenando con el Conde de Sussex y Harandel y otros caballeros, loándose de lo que habia hecho, le respondió el de Sussex, no ser ninguna hazaña tomar con un navío bien armado otro con mucho dinero, no habiendo en él más que ocho hombres y sin espadas; el Drake respondió, que era persona para hacer guerra á V. M.; á que le dijo el de Harandel, que un hombre como él, no habia vergüenza de imaginar semejante cosa del mayor monarca que habia habido en la tierra, que era bastante para hacerla á todos los Príncipes del mundo; esto es lo que puedo escribir á V. M. acerca de armazones, y cuando se hiciese aquí alguna con diligencia particular, fuera del dar á V. M. cuenta, despacharé siempre correo expreso ántes del arrancar del puerto.

Diego Botello, se está aquí procurando que vengan á sus manos estos azúcares y bienes de la Tercera, que yo le impido; entiendo que anda falto de dinero, y tanto, que no puede cum-

plir deudas bien pequeñas que Don Antonio dejó aquí de oficiales, y aunque habia alcanzado mandato de la Reina para que se desarrestasen las naos de Don Antonio, yo he pleiteado sobre los robos, de suerte que es con condicion que cuanto tienen robado se saque dellas y se ponga en depósito, lo cual si no mantienen los del Consejo que han dado suficientes recaudos para ello; entiendo que podrá mal el Diego Botello, sin mucho dinero, llevar las naos á la Rochela, que es su pretension, diciendo que podria ser que fuese en ellas.

Adviértenme que ha afirmado Cobam á la Reina, que se vé poca esperanza de venir á luz la armada que hace Don Antonio por la falta de dinero; y el Diego Botello, si con la venida del de Lecester no negocia mejor, no ha acabado hasta agora cosa de más momento de las que refiero aquí á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 64.)

S. C. R. M.

El dia que acuso en otra de las dos que serán con ésta, que escribí á V. M., partió Diego Botello deste lugar, despues de haberse abocado con el de Lecester, para Plemua, habiendo enviado ántes los mandatos que escribí á V. M. para que volviesen los marineros á las naos y con tan estrechas cartas del de Lecester y Walsingam para que los cumpliesen los oficiales, escribiendo á cada uno en particular, que por las últimas que tengo de Plemua, me dicen que habian vuelto ya en las cuatro naos de Don Antonio más de 200 hombres entre marineros y otros, y llegado el Botello; no dudo sino que serán cada dia más por las órdenes que de nuevo lleva para ello; si él tiene dineros

que darles, su designo es llevar estas naos á la Rochela, y en ellas parte del artillería que cargaban en la nao que estaba presta para ir á la Tercera, de donde parece ser con designo de armar alguna en Francia. Ha ordenado asimismo que vaya esta nao que habia de ir á la Tercera á juntarse con las demás de Don Antonio á Plemua, y así lo ha hecho, habiendo salido desta ribera.

En Plemua, dicen los que gobiernan las naos que han de ir á Bayona, Vigo ó Viana, donde Don Antonio tiene inteligencia, pero yo, como he escripto á V. M., desde el primer dia veo por las muestras y con mucho más fundamento, que así las armazones de aquí como las de Francia, se enderezan para la costa del Brasil.

Un portugués que dice ser fidalgo, que andaba en las naos de Don Antonio, me ha avisado que desearia hablarme, y que un inglés que está en las mismas naos ha ido y vuelto con cartas de Don Antonio á Lisboa, de donde está asegurado que le proveen dinero por tener pláticas con personas particulares; yo le he enviado á llamar, dándole para el camino, para poder mejor enterarme desto y ver si es hombre que adoperándole podrá hacer algun servicio, de que daré al momento cuenta á V. M., que si bien hago cuanto me es posible para impedir estos designos de Don Antonio y detencion de sus naos, me los contraminan cada dia el de Lecester y Walsingam, á cuya causa, habiendo llamado en consejo al Juez del Almirante, y cargándole de lo mal que lo hacía en proceder contra las roberías de las naos de Don Antonio y las que venian de la Tercera como se debia de justicia, él se disculpaba con palabras ambíguas, pero culpándole mucho con nuevas réplicas, dijo que él no podia administrar justicia por impedírselo las cartas que particulares de algunos Ministros le escribian y prohibian por mandato expreso, siendo Walsingam. Cecil se levantó de la mesa diciendo que mal podia la Reina y Consejo conservar paz con V. M. y hacerse justicia en su Reino si por los respectos y designos de un particular Ministro y cartas no se habia de hacer justicia, descomponiéndolo todo.

Jorbirger está resuelto de no ir á los Malucos con las cuatro naos que he avisado á V. M., por lo cual envian al que hicieron su teniente, dándose priesa para partir, y juntamente entiendo que ha hablado con el de Lecester diciendo que quiere aprestar otras cuatro naos para enviarle con ellas.

Estos dias se ha dicho el haber llegado aquí otra nao que entró en la mar del Sur con Drake y no con mucho fundamento, porque tras no decir en qué puerto está, varian en la parte de la costa, diciendo unos que ha llegado á la parte del Oeste y otros á la del Norte, y otros en Irlanda y algunos en las Dunas.

En Amberes han echado bando de nuevo de que nadie pueda oir misa si no fueren los de la familia de Alanzon. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 836, fs. 75, 76 y 77.)

S. C. R. M.

Con este despacho envio á V. M. copia de la carta de la Reina de Escocia que me ha escripto en respuesta de la mia en que le avisé de la determinacion en que se hallaban los más señores de Escocia, en la cual me dice dé cuenta á V. M. al momento dello, que de su parte, segun yo veo, hace cuanto es en sí para que venga en efecto la reduccion de su hijo y aquel Reino, apuntando con mucha consideracion y prudencia cuánto inconveniente sería, no sólo declararse los señores de Escocia, pero dar muestras de lo que piensan hacer hasta estar el negocio bien fundado y en órden las fuerzas con que han de ser socorridos para oponerse con presteza á las que esta Reina podria juntar para impedirles. Yo la he respondido con el mejor término que sé atribuyendo á su negociacion el buen estado en que se

hallan las cosas de aquel Reino, y encendiéndola, como lo he hecho siempre, en obra tan santa y cristiana, á la cual son anejas cuantas cosas le puedan dar gusto y contento, como ella mejor que nadie podrá considerar, y representó asimismo acerca del decir que los escoceses que están en Flándes se podrian retirar de aquella guerra que no sería de poco momento con la ocasion del dalles sueldo en su propio país, y guarnecer con ella los castillos y plazas fuertes, que en esto hay un asegurado peligro de que al momento nos ganara esta Reina y trocaran de partido por haber servido los tales soldados tantos años á los Estados herejes rebeldes y Orange, y á quien forzosamente han de tener aficion y deseo que se conserve la heregía en cualquiera parte que se hallen, disponiendo sus vidas para ello, y aunque las cabezas sean personas de confianza, si los soldados en comun se desvergüenzan, podrán mal de ninguna suerte resistirlos ni impedir que no den las plazas á quien quisieren, y sobre esto le cargo un poco la mano á causa que, tras ser necesarísimo que no se haga caudal destos soldados por la razon dicha, y ser naturalmente los escoceses de quebradiza fe, conviene grandemente para el servicio de V. M., por lo de Francia, que los escoceses no tengan fuerzas de mayor fundamento que las de los soldados extranjeros que hubieran de ir en aquel Reino, que han de ser de V. M., y sobre las cuales les sea forzoso hacer su fundamento, y por su propia seguridad dellos mismos al ponerles las fuerzas en sus manos, y que se habrá de platicar como V. M. avise de lo que es servido mandar, viniendo con ellos, de las generalidades que hasta agora se han tratado, á los indivíduos.

Asimismo le digo si llegado en Escocia su Embajador el Obispo de Glasco, que ha estado en Francia, si quiere que yo me comunique con él por parecer que lo apunta en su carta, siendo necesario para ello que se ordene la correspondencia ántes de su partida de Francia. Juntamente le digo el inconveniente que hay áun agora para tener comunicacion desde aquí en Escocia por las órdenes que hay en los bordes, las cuales al momento que su Embajador llegue en Escocia se han de exten-

der por estar tan celosa esta Reina de las materias de allí, y esto, no sólo por mi comunicacion de quien será la menor sospecha, pero por evitar no tengan ninguna nadie de aquel Reino con los católicos de aquí, por lo cual forzosamente habrán de ir y venir las cartas por Francia, que será con gran rodeo, pero más seguridad, y parece que les han convencido las réplicas que la hice en que fuesen ingleses los clérigos que han de ir agora en Escocia, y no de aquella nacion.

Por apuntar la Reina que cuando los de Escocia tengan espaldas de gente y socorro cierto, y esta Reina que fuese hacer algun motivo, se le podrian oponer en contrario los católicos de aquí, no cumpliria con el servicio de V. M., si no dijese el ser necesario tener prevenido ántes semejante negociacion, pero no de suerte que ellos entiendan de ninguna manera lo que se trata ni cosa hasta estar todo maduro y en punto de romper la postema por el peligro de poderse ir en humo, descubriéndose el negocio, que está ya reducido al manejar sólo yo los particulares dél, estando presos, como he escripto á V. M., los que le removieron primero, que no le pueden tratar ni entienden más del ir bien en general, conviniendo por lo que digo tener sabrosos á los demás católicos principales de aquí; y enterado el Ministro de V. M. para tratar con ellos cuando la ocasion lo pidiese, la cual tengo dispuesta, habiendo caminado con ellos siempre con esta mira.

Asimismo es necesario tener V. M. prendada á la casa de Habart por ser la más rica de séquito y deudos en la parte del Norte (que es la que ha de estar asegurada), cuya cabeza es el Príncipe de Haran, del hijo del Duque de Norfolt y dos hermanos suyos, estando los tres casados con tres hermanas, hijas de un caballero muy principal de la misma parte con quien su padre los quiso encorchetar y mucho ántes que tuviese edad ninguno dellos para casarse, por asegurar con esto enteramente su casa y descendencia, el país del Norte á su devocion. Estos tres hermanos son muy mozos, pero tienen un tio, persona de valor y mucho espíritu, que es el que escribí á V. M. á los 25 de Diciembre, y como tal es todo el gobierno de los sobrinos, y

que de ordinario les pone delante la causa para restituir sentirse de la muerte de su padre y seguir el partido de la Reina de Escocia, por cuyo medio sólo pueden esperar venganzas, de lo cual, temiéndose el príncipe de Artinhton y Lecester, han procurado y procuran desviar al tio de los sobrinos con oficios que hacen con la Reina, creyendo que sin él no ternán valor para hacerse cabeza en ocasion que se ofrezca. Juntamente tiene este caballero estrecha comunicacion con todos los señores católicos deste Reino, los cuales le estiman y acarician mucho por el séquito que con su sobrino se ha de tener y buenas partes, y esto me ha hecho á mí continuar con estrecheza su comunicacion, pero no para más de que me advirtiese él cuanto pasara en la Córte, en que ha servido y sirve á V. M. con tanta inteligencia y cuidado cuanto podrá decir, siendo cosas vivas las que me ha avisado y avisa, no perdiendo un punto porque todas las semanas me escribe dos veces cuanto pasa en todos los negocios, así en las materias de Francia, Flándes y Escocia, como de las de Don Antonio, y en ocurriendo alguna importante me da cuenta dél al momento y de cuanto pasa de puertas adentro de la Reina, para lo cual tiene grandísima comodidad. Hallo por las razones dichas que convernia que V. M. le prendase desde luégo, previniendo que no tome el partido de franceses, y esto con hacerle V. M. merced de darle posesion, conforme á la calidad de su persona, y que yo se la pagase por cuarteles, con lo cual se hacen dos efectos, lo uno tener ganada la casa de Habart, que es de tanto momento, y lo otro asegurar su correspondencia por ser de suerte que cuando fuera hombre de prendas que yo le pudiera acometer á darle dinero sin órden de V. M., por lo que importa á su servicio, le habia de dar muy muchos ducados cada año en recompensa de los avisos que me da, de los cuales me habian de ser fuerza andar comprando de otros cuando los pudiera saber, con peso de oro, y haber de ser diferentes personas, estando la suya en estado que en el hacer V. M. esta merced no puede (segun en disposicion se hallan los negocios de Escocia), aventurarse cuando mucho más de lo que se le diere en dos ó tres años, que será poco á poco y no más

cantidad en todos tres si es con nombre de pension, de la que se le habia de dar en una dádiva sola, habléndole V. M. de hacer merced, que es forzosa, por tenerle obligado y asegurado que los Habartes no vuelvan los ojos á Francia con ninguna cuenta.

Y si bien yo no he entendido otra cosa dél sino decirme que por los muchos enemigos que tiene en Inglaterra desea hacer servicio á V. M., porque si su desdicha le forzase á salir de aquí ántes de ver á la de Escocia en el estado que deséa, V. M. le conozca, y así particulares della y de su hijo, como por los del servicio de V. M., le he ido conservando con esperanzas: entiendo que visto el de Lecester y Walsingam que no le han podido desacreditar con la Reina con malas informaciones que han hecho, y apartarle de la Córte, han propuesto que será persona conveniente para enviarla en Alemania con negocios de la Reina, enajenándole por el medio de los sobrinos, lo cual es ocasion de suplicar humilmente á V. M. que cuando sea de su servicio algo de lo que digo á V. M. se me avise con brevedad la pension que V. M. es servido darle, porque con esto yo le obligaré á que no parta en Alemania ni salga de ninguna manera deste Reino, y que dure su comunicacion, sin la cual afirmadamente puedo asegurar á V. M. que quedara aquí cualquier Ministro suyo muy á oscuras si le falta, porque ninguna de las que pueda tener será del momento que ésta, allegádose asimismo á esto que por otro medio no se pueden tener obligados los Habartes, y que es bien que lo estén y con tiempo por el estado en que se halla lo de Escocia, á donde yo envié anoche un clérigo con el despacho de la Reina de Escocia para el Duque de Lenos.

Yo há tres dias que tengo hecho este despacho, aguardando el pasaporte por merecer que vaya con correo expreso en diligencia á V. M.., sin fiarle de persona que no sea propia; y así envio una en diligencia á Juan Baptista de Tassis y escribo despache con la misma á V. M. por la vía que fuere más segura. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 65 y 66.)

S. C. R. M.

A 1.° deste escribí á V. M. cinco cartas por duplicado y por haber tenido nueva que el principal se habia echado á la mar al abordar en el navío otro de piratas, he triduplicado y el mismo dia recibí el duplicado del despacho de V. M. de 8 de Enero, y primera letra de crédito de los 3.000 escudos por manos de Hernando de Vega, habiéndome llegado la segunda con el despacho de V. M. de 28 del dicho, como lo avisé á V. M. en respuesta dél.

El de Lecester ha dicho que dejaba á Alanzon plantado como nao vieja, que habia tocado que sin marea y viento no podia salir del banco donde se habia sentado, y ser el juramento que los Estados rebeldes le habian hecho cosa de burla, y una apariencia vana, lo cual llegó á las orejas de Marchamont, y yéndose para la Reina se lo dijo, y se quejó de las palabras del de Lecester y de que los rebeldes hubiesen tratado á Alanzon por semejante camino, de que se reia todo el mundo; nególe con grandes juramentos la cerimonia que se habia hecho ni pensar que trataran dello los Estados hasta advertirla primero, que es todo ficciones.

Despues desto, con los avisos que escribí á V. M. que habia tenido Cobam, habiendo dado órden que se hiciese un despacho para Alanzon en Francia, envió á llamar al Tesorero, que estaba aquí con calentura, mandándole que fuese de cualquier arte que pudiese para ella; le dijo que pues el Rey de Francia no queria asistir á su hermano, cuya amistad no era muy asegurada por la ligereza de su proceder, juzgaba que sería mejor

buscar la de V. M. y Casa de Borgoña; respondióle que ninguna cosa le podria estar mejor, principalmente si era haciéndose paz en los Países-Bajos con dar V. M. libertad de conciencia á los protestantes dellos, por la cual habian pasado muchos años tantos trabajos, y comunicando lo mismo con el de Sussex, le respondió ser lo que convenia para la quietud de su Reino; finalmente escoger con brevedad uno de dos medios, que eran reconciliarse con V. M. ó casarse con Alanzon, por ser peligroso estado el entretenerse mucho tiempo con prolongaciones, y pasadas estas pláticas. Estafort, que habia traducido la carta de inglés en francés que se habia de enviar al de Alanzon, preguntó á Walsingam cuándo se enviaria; respondió que ya no iria por hallarse la Reina con diferente humor de querer redintegrar las ligas que tenía con V. M., y esto, procurando la total ruina de todos los que incitados por ella y respeto suyo habian asistido aquella guerra, pero que esperaba que duraria poco el humor, porque de otra suerte redundaria todo sobre ella; pues el Príncipe de Orange, á más no poder, entregaria todas las plazas en manos de franceses de que vernian mayores daños á Inglaterra, que podrian hacer los tesoros de V. M.

Refiriendo esto mi segundo confidente al de Sussex, le preguntó si le parecia que la Reina estaba inclinada á procurar amistad con V. M., le respondió que aunque daba muchas muestras dello temía ser fineza para ver si yo la abrazaba y descubrir el ánimo de sus Consejeros, porque si bien el Tesorero lo persuadia en secreto, entretuviese la amistad de V. M. en los Consejos, hablaba tibiamente en la materia, por lo cual vernian á la fin á poder más con la Reina los de la parte contraria, que eran los que la gobernaban.

Marchamont ha tratado con la Reina en audiencia particular para sólo pedirle dineros para Alanzon, de que ella se descontentó mucho, y ha remitido á algunos de su Consejo la respuesta, los cuales hasta agora no han resuelto nada, porque Cecil y el de Sussex y el Almirante y otros son de parecer que de ninguna manera se le dé nada si no es casada la Reina, y los demás dicen ser fuerza alimentar á los rebeldes, por cuyo res-

pecto y razones que cada uno da en secreto á la Reina de su opinion, la hacen estar confusa y tan mal acondicionada, que todos se lo echan de ver, riñendo con descompostura á cuantas damas en su Cámara y personas que están en ella; dijo Walsingam, despues deste Consejo á un amigo suyo con gran despecho, que jamás creyera que la Reina tenía tantos Consejeros españoles, como el dia de ántes habia hallado.

Pasó la Reina la otra noche una gran baraja con el de Lecester, diciéndole que no habia ido á Flándes sino para hacer ostentacion de sí, y que tuviesen en poco á Alanzon, queriendo tras esto hallarse presente al ponerle el manteo y bonete de Duque de Bravante y afirmar con su presencia que la Reina habia enviado uno de sus primeros Consejeros á asistir en aquel acto y violar la paz que tenía con V. M., diciéndole feísimas palabras y á la fin que era un traidor y de casta dellos y cosa acordada entre él y el de Orange, para ejercitar con más seguridad su tiranía, y á Walsingam un bellaco que habia incitado á Alanzon la ida de los Países-Bajos, de donde no sacaria otro fruto que infamia acerca de todos los Príncipes cristianos.

Hále escrito una carta de propria mano, la cual dió el de Sussex á Marchamont, y en sustancia era decirle que no se fiase demasiadamente en aquel populacho flamenco, ni afirmase mucho en la empresa, sino fuese con justo título y fundamento y conveniente á la grandeza de su ánimo, pidiéndole no sentir sino se declaraba contra V. M., por ser no solamente obligada por la antigua amistad de no mantener guerra, pero guardar su reputacion, y que no la tuviese por inconsiderada, pasando en aquella jornada más adelante, que el Rey su hermano, siendo desculpa bastante esta por no ser cosa que tocaba sólo á ella, sino al bien comun y quietud de su Reino y observacion de la fé con los Príncipes.

Escríbenla de Amberes, por los últimos avisos, que Alanzon pensaba partirse dentro de catorce dias para Francia, á hacer provision de gente y dineros, y persuadir á su hermano rompiese con V. M., con el cual aviso ha resuelto de enviarle un Gentil-hombre, cuyos despachos áun no están hechos.

Entiendo que un dia de los que estuvo el Conde de Lecester en Amberes se juntaron en una pieza solos él y el de Orange, Milor Usdon y Príncipe de Pinue, los cuales, despues de haber platicado un rato, entraron dos burgueses en Amberes dentro, y luégo dos de Gante que acababan de llegar por la posta con botas y espuelas; traia cada uno su llave, y sacando una caja donde habia cuatro cerraduras, la abrieron y mostraron al de Lecester y los demás una copa de oro que está dentro con muchas piedras, y el *lanzjoyel*, que es un carbunclo y otras joyas, del cual se pagó de manera el de Lecester, que les dijo por qué no le habian enviado aquí, que si la Reina le hubiera visto, se hiciera cuanto deseaban; despues desto, cerrada la caja sobre cuya cerradura puso el de Lecester su sello, hicieron una escritura, la cual firmaron los tres Usdon, Orange y los cuatro burgueses; no he podido enterarme hasta agora de la suma della ni asimismo si la caja vino aquí, ni otra cosa más de que me dicen que eran de algunas abadías. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 71.)

S. C. R. M.

Cerradas las tres cartas que en ésta envio á V. M., me advierte mi primer confidente el haber visto por sus propios ojos carta del Rey de Francia para esta Reina en que le escribe que de ninguna manera piense que ha de romper con V. M. ni asistir á su hermano para la guerra de los Países-Bajos, y que cuando ella se quiera casar con Alanzon ha de ser para que haya una paz general; habia dicho aquí un correo que dejaba

al Secretario Pinart en Dobra, como lo digo á Don Juan de Idiaquez, pero no sé que sea cierto.

El Gentil-hombre que escribí á V. M. que esta Reina enviaba á Alanzon, ha ido y con oferta de 15.000 libras, sin saber el el Tesorero la resolucion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 79 y 80)

S. C. R. M.

A los 6 deste escribí á V. M. cuatro cartas con propio que despaché en diligencia; y con unas del Rey de Francia y su madre vino un criado de Pinart, lo cual fué ocasion de decirse que habia arribado á Dobra su amo; la sustancia dellas era lo que las demás que avisé á V. M. en mis antecedentes, y Coban en las suyas escribe á la Reina que la última vez que se habia visto con el de Francia, le halló alteradísimo y trocado en el particular de la Reina, habiéndosele lamentado de aquella, por sólo el gusto de su humor habia querido desgraciar la sangre y Casa Real de Francia, jurando que cuanto á lo que á él tocaba, podia y queria lavarse las manos de la locura que su hermano habia hecho en fiarse tanto de una mujer mudabílisima, que procedia más segun el humor de los que la gobernaban que de la razon, y que si su hermano siguiera su consejo, hubiera alcanzado por medios mas fáciles y seguros mucha mayor prosperidad, dejando caminar con el viento la inconstancia de las mujeres que cada hora se mudaban momentáneamente; encolerizándose de suerte que el Coban, por mitigalle, habia respondido no haber sido por culpa de la Reina el no efectuarse el casamiento, pues rasamente habia ofrecido de hacerlo si él la queria descargar de la costa de la guerra de Flándes; á que le

respondió el Rey, que era más sabio que su hermano para dejarse engañar como él lo habia hecho por falta de consejo; por lo cual aconsejaba á la Reina procediese más llanamente con él si no queria arrepentirse de su fineza, pues bastaban las condiciones que habia acordado, que eran mucho más sobradas de lo que convenia, no queriendo pasar adelante en la materia hasta tener respuesta de su hermano, en la cual, segun fuese, procederia.

Que juntamente se quejaba del de Sussex, que habiendo sido el que hubiese hecho venir á su hermano, fuese el primero á que la Reina se saliese de la promesa hecha con el anillo.

Ella, al momento que tuvo estas cartas, sin dar lugar á que se juntase el Consejo, respondió al Coban que asegurase al de Francia que cumpliéndose las condiciones propuestas, ella no deseaba cosa más que casarse, y lo mismo ha publicado, y en secreto ha dicho al de Sussex que tratase con Marchamont se renovase de nuevo el contrato hecho del casamiento, con intervencion del Consejo; respondióle poderlo hacer mal, por dos razones: la primera, por haber hecho prueba en muchas ocasiones el repugnar naturalmente su condicion al estado matrimonial, por lo cual estaba cierto que jamás vernia en concluirle, y que así juzgaba ser mejor tratar de disculpar las ofensas pasadas que habia hecho á los de Francia, que no instarles con otras nuevas, ni encender la mala voluntad que le podian tener; la segunda, que cuando quisiese contratar contra su propia condicion y forzarla para casarse, no le estaba tan bien el hacerlo en esta ocasion como ántes, porque si bien era Alanzon Príncipe conveniente para ser su marido, estando embarcado en la empresa de los Países-Bajos, no le podia dejar de ser peligrosísima cosa tomarla por tal, obligándose á sustentar aquella guerra, la cual podia hacer mal Inglaterra, aunque no fuera contra tan poderoso Príncipe como V. M.; que él no sería buen criado y vasallo suyo, si no la aconsejase que cuando se hubiese de casar con él, le persuadiese dejase aquella guerra y título de Duque de Brabante; la Reina le aseguró que si Alanzon la quisiese tomar por mujer, salvaria los inconvenientes que ocur-

rian en la guerra de los Países-Bajos y sería parte para hacerle retirar dellos.

Aquel mismo dia pasó la Reina á ver á Cecil, que estaba con la gota, y hablándole en la materia en la sustancia que al de Sussex, le respondió que las cosas habian llegado á términos que estaban quitados todos los escrúpulos que podia haber de por medio, y satisfecha la gente de la persona de Alanzon, que habia puesto en peligro dos veces que habia venido á abocarse con ella, por lo cual convenia que ella misma se resolviese en el negocio, sin ponerlo en disputa de sus Consejeros, pues á la fin habia de venir á romper su determinacion con infinidad de peligros, no sólo de su persona, pero del Reino, allegándose á esto, ser de mucho momento estar empeñado Alanzon en la guerra de los Países-Bajos y poderse juzgar del proceder del Rey su hermano, que ántes se le oporná á aquella empresa que asistirle en ella.

Despues desto, la Reina trató con Marchamont significándole con grandes juras no desear cosa más que casarse, con tal que no fuese con perjuicio de su Reino, pidiéndole persuadiese á Alanzon, como ella lo haria, se retirase á los Países-Bajos hasta tanto que pudiese acabar con su hermano que rompiese con V. M., y el Marchamont, gozando de la ocasion, le pidió licencia para hacer el oficio y ir en Flandes á llevar los dineros que enviaba; la Reina se la dió, pero despues, platicándolo con el Consejo, le dijo que no era bien dejarle ir, y así le ha entretenido, enviando en barras de las de Drake las 15.000 libras que escribí á V. M. que le habian acordado, las cuales se sacaron de noche de la Torre y embarcaron en una charrua, dando nombre que no eran sino seis ó siete mil libras, por lo que la gente, en general, siente y algunos de los Consejeros, se le dé cantidad de dinero, y aunque el Cecil y Sussex la contradijeron, disimularán, dando á entender que los llevan, quedando los negocios al escribir esto en el estado que refiero á V. M., sin tener dias há nuevas de Alanzon. Diego Botello se está en Plemua, y de nuevo han enviado mandatos estos Consejeros para que pueda llevar de las cuatro naos de Don Antonio las tres en

Francia, y que quede aquí el *Oso blanco* que llaman, que es la mayor, y que los capitanes y marineros declaren ántes á quién han vendido las mercaderías que han robado, para que se pueda proceder contra ellos; yo tengo hombres allá para insistir en ello, porque haya más impedimento en arrancar las naos y urden hartos en el negocio, mas el de Lecester y Walsingam, con cartas particulares, descomponen cuanto acabo con este Consejo, el cual no me ha dado hasta agora respuesta sobre lo de los azúcares de Bristol ni de otras partes, diciendo que no se han juntado para resolverlo.

Las naos que van á los Malucos están prestas para partir, aguardando una que va desta ribera á juntarse con ellas; no llevan más gente de la que he avisado á V. M. en otras mias. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 863, fol. 81.)

S. C. R. M.

Estos dias atrás han hecho aquí muchos Consejos sobre las materias de Irlanda y al uno dellos se halló presente la Reina en la Cámara del Tesorero, que como escribo á V. M. en otra que será con ésta estaba en la cama con la gota, donde platicaron sobre el punto más principal, que es el haberse destruido con la guerra la isla, de suerte que los recibidores no han podido acudir con gran parte con las rentas ordinarias que recogian, por lo que han venido á dar cuenta á la Reina y Consejo y decirles que si iba la guerra adelante estuviese cierta la Reina que no sacaria de la isla 10.000 libras, con valerle antes más de 70.000, y aunque propusieron algunos medios, no tomaron resolucion en ninguno. Entiendo que no tiene la Reina, en cuan-

tos están en la isla, 1.000 soldados de á pié y de á caballo y estar acabadísima la tierra, de que dan la culpa al Virey, diciendo que ha sido el que ha gastado más y ganado ménos y hecho enagenar, de todo punto, de la Reina los ánimos de los irlandeses, habiendo, por persuacion de Lecester, acusado al Conde de Bermud de traicion, con la informacion de los capitanes Malui, Maulez y Denni, y visto el Bermud que la Reina daba oídos á ello, se ha resuelto de venir aquí á dar cuenta de si gozando de una licencia que tenia años há, siendo su favorido, que sin dar cuenta al Virey pudiese salir si quisiese del Reino, y por las últimas cartas avisan que á 1.° deste estaba para embarcarse, y juntamente que habia dejado las armas un Famahu que habia meses há declarádose contra la Reina.

Asimismo, el de Lecester y secuaces han insistido con la Reina mandase cortar la cabeza al Conde de Quildara, que está preso en el castillo de Doublin, diciéndole que habiéndolo sido otra vez sin esta y sin probársele delito ninguno, no sería posible, dándole libertad, que no quedase muy ofendido, y como tal procurase vengarse muy en daño de Inglaterra, y entendiéndolo la Condesa de Lincon, mujer del Almirante, ha suplicado á la Reina mande se vea la causa de su hermano el de Quildara y condenarle cuando haya pecado en cosas de su servicio, y sino darle libertad; háselo concedido la Reina.

De Escocia han enviado á esta Reina, los que tienen su partido, una persona expresa que llegó aquí á los 8, advirtiéndole que convenia que apresurase que el Rey se casase con la hija del Rey de Dinamarca, en la conformidad que se habia platicado otras veces; Walsingam, al llevar el despacho, cargó la mano, encareciéndole el negocio y que mirase de cuánto momento le era casar al de Escocia con persona de su propia religion; respondióle la Reina que para qué la mataba tanto, que si queria casar aquel muchacho ántes que saliese del cascaron, que tiempo habria para tratar del negocio.

Trae la Reina grandes tramas por medio del de Lecester y el Walsingam, con el Conde de Anguisa, sobrino de Morton y otros rebeldes que están aquí procurando apoderarse del Rey, y

fuera de las ofertas que he escripto á V. M. que habian hecho al Conde de Haran, le asisten cada dia con otras nuevas y han enviado dineros para entretener gente y hacer cabeza contra el Obigni, por serlo el Haran de todos los protestantes á quien siguen, y en particular los Ministros que se recelan cada dia más de mudanza de religion, y á esta causa importará mucho que V. M. sea servido mandarme con brevedad lo que he de tratar con los escoceses, porque no descaezcan de ánimo estando tan desconfiados como se daban á entender ningun socorro; yo he advertido desto á la de Escocia y envié al momento su despacho al de Obigni, porque los animase y conortase y escrito de nuevo al Padre de la Compañía Guillermo Homt que envie para que lo continúe; asimismo se ha enviado de Francia á Guillermo Critous, escocés, que es de la Compañía, persona docta y aprobada, que ha sido muy bien acogido y me escribe el Padre Personio, á quien he enviado dineros en Roan, que como los reciba, partirá con otro clérigo luégo á Escocia.

Avisan los Ministros de Escocia á esta Reina que Su Santidad y Príncipes cristianos habian enviado un personaje al Rey de Escocia á significarle querian pedir la libertad de su madre, sin entender hasta agora otro particular. Nuestro Señor etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836. fol. 82.)

S. C. R. M.

A la hora que ésta escribo á V. M., que es á las siete de la noche y 20 deste, llegó aquí nueva como domingo á los 18, entre doce y una de medio dia, un español, vizcaino, criado de Gaspar de Añastro, mercader, que estaba en Amberes, tiró un

arcabuzazo al de Orange y le dió por bajo de la oreja; unos dicen que subió al contrario encima de la otra oreja y otros un poco á soslayo; Alanzon despachó al momento un Burgomaestre de Amberes á Flegelingas con voz que habia traicion en aquel lugar, el cual llegó á él á los mismos 18 á la noche, y avisó aquí de la nueva, mandando arrestar todos cuantos navíos habia, sino es uno de ingleses que dejó venir para traerla; decia el Burgomaestre que aunque la herida no fué mortal, entendian que la bala estaria atosigada; de lo que más entendiere avisaré á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA

### DE LA CARTA QUE ESCRIBIÓ MATEO VAZQUEZ, SECRETARIO DE ESTADO, Á DON BERNARDINO DE MENDOZA, MI SEÑOR. DE LISBOA 27 DE MARZO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Negociado de Estado.—Leg. 838.)

Muy ilustre Señor: La consulta de la órden de Santiago ha tenido S. M. memoria de V. Merced y sus servicios, y le ha hecho merced de la encomienda de Peñausende, dejando los 500 ducados que tiene en Nápoles; debe V. Merced estimar mucho la buena voluntad y satisfaccion de S. M. y tenella de mi deseo, que es muy bueno para acudir á las ocasiones que se ofreciesen en qué poder servir á V. Merced; cuya respuesta desta quedo esperando para escribir á Madrid que se haga la provision. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lisboa, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 84.)

S. C. R. M.

Con el despacho de V. M. de 12 de Febrero, que acuso en otra de las cuatro que serán con ésta, recibí una en que V. M. me manda procure la libertad de Fogaza y se paguen del último crédito de los 3.000 escudos de que me llegó la tercera letra, así los 1.200 ducados que aquí debia, como los 400 de las costas de la Torre si fuese necesario; yo al momento que entendí lo que V. M. mandaba, por conocer el humor desta gente, procuré por medio del doctor Etor, portugués, que está aquí y curaba al dicho Fogaza, tratase de sacalle de la Torre, representando su vejez y enfermedades, sin parecer que yo lo deseaba, lo cual si entendiera esta gente, no le dieran libertad en mucho tiempo con querer desterralle de aquí, y á la fin les pareciera por su sobrada insolencia, que condescendiendo en ello con el Ministro de V. M., era bastante cosa para recompensar cuantas ha hecho y hacen desirviendo á V. M. El Etor lo negoció sacando un mandato de la Reina, en que le ordenaba se obligase en 500 libras de enviar á Fogaza en el primer navío que se ofreciese á Portugal, de que yo la dí palabra delante de Antonio de Castillo, asegurándole que le sacaria á paz y á salvo y enviado á Fogaza, que no estaba en opinion de arrancar de aquí, y con esto salió ya de la Torre y le tengo puesto en una posada, donde se está rehaciendo para poderse embarcar en el primer navío, y asimismo tengo dado órden que sus acreedores no le puedan arrestar sin haberle dicho á él haberme ordenado V. M. que los pagara, porque al momento que lo entendiera ó algun otro lo publicara y creciera en estos Consejeros la sospecha, de suerte

que no sólo le pidieran las costas que hasta agora no ha pagado, sino pocas libras que debia en la Torre de cosas que le habian sido allí forzosas; pero le volvieran á meter en ella, imaginándose que era persona de importancia para el servicio de V. M., pues le mandaba pagar sus deudas tan apresuradamente y ver á Antonio de Castillo, que con ser Ministro de V. M., há años que está aquí aguardando lo mismo, y que no se hace, en lo cual hablan mucho; les acrecentará más su imaginacion, y á esta causa he dicho sólo al Fogaza que de lo poco que tengo holgaré de ayudalle para que se vaya en Portugal, donde estoy cierto que V. M. le hará merced, dándole cartas en que yo le suplique por mi parte; y como sea embarcado, enviaré cartas de pago de sus acreedores, á cuya paga estoy ya prendado.

Y aunque por haberse correspondido el dicho Antonio Fogaza con el Duque de Alba, Comendador Mayor, el Sr. D. Juan y Gabriel de Zayas ha sido muy mérito la merced y favor que V. M. le ha hecho, y lo será y limosna muy grande el mandar V. M. se le dé algo con que pueda pasar la poca vida que le queda; no cumpliria con el servicio de V. M., sino dijese en ésta que Fogaza, pasado el primer año que estuvo aquí, eran ficciones y discursos cuanto avisaba, sin tener fundamento ni parte donde poder entendellas, y tras esto es persona morantísima, y á quien yo de pura lástima sufria, y fuera desto, estando en la Torre preso, me ha confesado el mismo Doctor Etor, delante de Antonio de Castillo, que cuando Don Antonio estuvo aquí le habia pedido fuese á decir á Don Antonio de su parte le enviase alguna persona de confianza á hablar, porque tenía importantísimos avisos que decille, y él le respondió que no queria meterse en materias de Estado, y asimismo un portugués que acude en casa de Castillo y va á ver á Fogaza á la Torre, y diciéndole el Castillo por qué no continuaba en velle, le respondió porque no me mande que le lleve recaudos á casa de Don Antonio. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.º DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 85.)

S. C. R. M.

A los 25 del pasado, en la noche, me llegó un clérigo de Escocia con cartas de allá y respuesta de la que he avisado á V. M. que habia escripto al Duque de Lenos con el Padre Guillermo Holt de la Compañía, cuya copia y de la que yo le escribí, envio con ésta á V. M., que en suma es remitirse á las que escriben los Padres Holt y Critou, Rector de la Compañía de Jesús, de Leon de Francia, y segun entiendo, persona muy docta y de aprobada vida, los cuales me dicen que por el evidente peligro que entendian que habia en las fronteras, á causa de las muchas guardas, espías y pláticas que la Reina traia en la córte de Escocia, no osaban fiar de cartas, cifra ni boca que no fuesen las propias suyas, los particulares que habian tratado con el de Lenos y los demás, por lo cual habian resuelto los tres que el Critou y Holt viniesen en Roan y avisarme al momento para que yo secretamente pasase á abocarme con ellos, diciéndome esto los buenos hombres con tanta llaneza como si yo lo pudiera hacer sin precisa órden de V. M., y sin ser cosa tan sospechosa para esta Reina y Ministros salir yo de aquí para volver, pidiéndome que con toda diligencia me pusiese en camino, porque ellos tenian presto navío para pasar como les sirviese el tiempo, porque cuando no pudiese abocarme con ellos hallaban dificultad para efectuar la reduccion de aquel Reino, para lo cual sería fuerza que hubiese Ministro de V. M. que tratase desto en Francia y inconveniente en el comunicarlo con el que allí tenía V. M., por no haber tratado estas pláticas y ofrecerse á corresponder conmigo con tanta voluntad el Lenos y los demás, afirmándome que está muy bien en el negocio, y

tanto, que aunque era francés, yo no tenía por qué temerme de su proceder, por lo cual le habian dado copia del alfabeto de la cifra que los dos tenian conmigo para poderme comunicar, con el que al momento enviase á la Reina de Escocia la que el Duque le escribia y asimismo le dijese por mi cifra enviase con toda diligencia á su Embajador en Francia dos cartas en creencia; una para Alexandre Setou, Prior de Ploscardi, para tratar de sus particulares con Su Santidad, como Embajador, y otra para Juan Setou, para ir con la misma Embajada á V. M., enviándoles asimismo instrucciones de los cabos que habian de tratar, y cuando no fuese posible ir yo en Roan, enviase órden para que se diese algun dinero al Critou para pasar en España á V. M.

Juntamente que, si no se ofreciese cosa urgentísima, no sirviese por la vía destas fronteras en Escocia ni con otra persona que el clérigo que me habian enviado, el cual vino hecho sacamuelas y despeado, por haber caminado á pié más de trescientas y tantas millas, porque de otra suerte fuera dificilísimo pasar; partió á los 12 del pasado de Edimburg, donde dejó las cosas quietas, y el de Haram ya sosegado y en la córte del Rey, lo cual el de Lenos y los demás habian hecho con artificio mostrándosele amigos, con disimulacion, para atender mejor á lo que pretenden.

Yo he procurado medio para enviar el despacho á la de Escocia, á causa de ser difícil por las guardas que de nuevo esta Reina ha ordenado se la pongan, diciéndole lo que me escriben y la imposibilidad que me es á mí (como ella puede juzgar) poder ir á Roan á verme con aquellos Padres para entender lo que han tratado; que me avise si quiere que comuniquen con el Ministro que V. M. allí tiene, y esto por ver que la Reina virtualmente gobierna todas estas materias y no querer los de Escocia continuarlas sin su parecer y órden, por lo cual hallo convenir (ya que Dios ha sido servido se hayan pasado tantos barrancos como se veian al principio que yo los removí) el no desabrilla ni poner más terceros en el negocio de los que ella holgare que lo sean.

Asimismo he escripto al Padre Personio, que está en Roan, y con quien yo tengo cifra, que entretenga allí (donde creo que estarán por el buen tiempo que ha hecho) á los dos que han de ir de Escocia, hasta que yo les avise de la voluntad de la Reina, sin que traten particular ninguno hasta entónces, y que de los que han negociado seguramente me podrán advertir con persona expresa que les enviaré para traer las cartas, y esto por avisar á V. M. ántes que lleguen los que han de ir en España y Roma de lo que llevan, y he enviado órden para que siendo necesario partirse el Critou sin esta respuesta, se le dé dinero para el viaje; advertiré á V. M. al momento de lo que la de Escocia y ellos me respondieren, que el haberse resuelto el de Lenos y los demás en que vayan Embajadores á las dos partes, no dudo por lo que me refiere este clérigo y medios que ellos me presentaron al principio, á los cuales corresponde la de Escocia con la voluntad que se ve, sino que es por haber visto mi carta y haberse desengañado con ella de la desconfianza que tenian de hallar abrigo en V. M. ni en el Papa, de que yo les daba tan asegurada esperanza, y debajo desto no querer perder tiempo en el particular ni dar lugar que rompa aquella postema por los oficios que hace esta Reina ántes del tener ellos entablado su juego, representando para ello lo que podrán hacer de su parte en la conversion de aquel Reino y modo de poderse conseguir.

Con ésta envio á V. M. copia de una carta que llega al punto de la Reina de Escocia, en que se ve con la llaneza que procede conmigo, pues me advierte cuanto es del servicio de V. M. al momento que llega á sus oídos y ella lo está muy bien, como he dicho á V. M. en otras, de lo que pasa en esta córte. Ha sentido la Reina mucho la reconciliacion del de Obigni y el de Haram y haberles hecho el Rey una habla antes de acordarlos, con mucho entendimiento, diciéndoles cuán dañosa cosa era hacer disensiones en un Reino, por la contemplacion de Príncipes forasteros, que fué negociacion del de Obigni. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 87.)

S. C. R. M.

A los 20 del pasado me llegó el despacho de V. M. de 12 de Febrero, y en lo que V. M. manda que haga por una parte de avisar al Príncipe de Parma de lo que aquí se imaginare contra los Países-Bajos, lo he continuado y continúo de ordinario despachándole correos cuando conviene, si bien no hay responder á carta mia, ni he tenido más que una suya desde el mes de Agosto, avisándome sólo del rendimiento de Tornay, y por la otras hacer los oficios que fueren más fructuosos con esta Reina y Consejeros, para que se abstengan de asistir al Duque de Alanzon; ellos andan tan de borrasca como he avisado á V. M. conmigo, y aunque he usado de todo artificio para domesticarme con alguno me rehuyen el rostro, y en particular el Tesorero, con quien me veia algunas veces, porque los demás son contrarios declarados, y agora de nuevo buscando ocasion para hacello con decir que tenía negocios que tratar con él, me ha respondido tenelle por muy español otros, y que así no osaria hablarme sin expreso mandato de la Reina ni tratar negocio conmigo, por lo cual yo podria comunicallos con el Secretario Walsingam, que era la vía ordinaria, y con esto tengo ligadas las manos para no poder hacer oficio á boca, sino por extravagantes vías, habiendo llegado ya la mal querencia que me tienen á términos, que áun cuando envio por pasaportes ú otros negocios tan ligeros á hablar á Walsingam, entretienen á mi criado desde la mañana á la noche, sin querer decille ninguno de los suyos que está allí el mio, ni poder negociar con él hasta que sale en público, lo cual y ser tan mal visto en esta Córte cosa

mia, ha hecho recatarse de manera á mi primer confidente, que casi no osa hablar, sino raras veces á la persona, por cuyo medio se comunicaba conmigo, y sino me hubiera estrechado con el segundo que trae mayor vigilancia de lo que podria decir á V. M. en advertirme puntualmente cuanto ocurre, no pudiera saber cosa de lo que platican, y así voy conservando y entreteniendo por no quedar á oscuras hasta tener respuesta de V. M.

Y por lo que aquí diré, entenderá V. M. cuánto ha subido de punto el veneno desta gente en todo lo que es servir á V. M.; pues dentro de un dia, que supieron la nueva del de Orange, prendieron á dos españoles mercaderes que entraban en mi casa, diciendo que eran cómplices en el suceso, y habello yo tratado, siendo él uno dellos, Pedro de Zubiaur, que pocos dias ántes, que por haber faltado un correspondiente suyo en Sevilla, se habia ausentado de aquí y ido á Gravelingas, y los ingleses fueron al Consejo, donde pidieron pasaporte para que pudiese volver y averiguar cuentas con ellos, el cual le dieron por tres meses y amplísimo en nombre de la Reina, firmándole el Cecil y Walsingam y con cartas aparte de los dos, en que le aseguraban que se le guardaria inviolablemente debajo, de la cual promesa, que es toda la que se puede tomar de un Príncipe, le rompieron la fé, prendiéndole á la una de la noche y tomándole todos sus papeles, sin hacelle salvo de ser por cosa cometida despues de salvo-conducto y con ser tan necesario el hablar á la Reina sobre semejante exhorbitancia, yo tengo como dicen, hasta ver lo que V. M. manda, al lobo por las orejas, porque si le pido audiencia temo que me la negarán, y dejar de representalle estas cosas no lo consiente el decoro del servicio de V. M., lo cual me hace estar perplejísimo, sin saber por qué medio podré elegir para caminar tras tanta malicia, habiendo hecho prueba que no sólo guarda esta gente fé divina, pues aflijen de la suerte que lo hacen á los católicos, alimentando toda enormidad de heregías; pero la de las gentes con el muchacho que me sacaron, y agora la particular con el quebrantar este pasaporte.

El de Lecester, cenando con sus hermanas, cuñadas y gran

parentela la otra noche, dijo públicamente que yo habia hecho se diese el pistoletazo al de Orange, por haberse visto un mes há salir de mi casa al que le tiró, y que debajo de disimulacion y ser callado urdia las más perniciosas pláticas que jamás Ministro habia tratado ni todos los de los Príncipes podian tramar, por lo cual habia de procurar que me echase la Reina de aquí, alargándose en la materia con palabras que de pura lástima la Condesa de Barbique, su cuñada, le dijo que ella no habia visto en mí sino tratar con mucha modestia todas las veces que entraba en la Córte.

Yo he pedido respuesta á este Consejo sobre lo de los azúcares que vinieron á Bristol de la Tercera, y con haberme dicho cada dia que el siguiente me la daria, me envió á decir ayer Walsingam, á cabo de un mes, que tuviese paciencia que el Consejo no se habia juntado para tratar dello, que es todo largas para que se consuman los bienes en manos de ingleses y hombres de Don Antonio; y en el negocio de Drake, que me habia afirmado el Consejo que responderian en conformidad de las informaciones que yo habia presentado de los robos que habia hecho, diciéndome á boca el mismo Walsingam un mes há que como se sacase en limpio la respuesta que estaba hecha me la enviaria, y ayer me envió otra diciendo que se habia perdido aquel papel, y que la Reina queria pensar en el negocio y tomalle sobre sí, que por esto no se me podia responder; procuraré tentar si me dará audiencia para hablalla en la materia.

Diego Botello ha partido de Plemua con las naos de Don Antonio, y no puedo afirmar á V. M. hasta venir mi hombre, á quien aguardo, si fueron todas por haber enviado sobre el mando que escribí á V. M. Lecester y Walsingam, otro para que llevase tambien el *Oso blanco*; entiendo que escribió el Botello quejándose de ir faltos de marineros y gente, por la que se le habia huido; asimismo no sé que hayan partido los que van á los Malucos, aunque han tenido buenos tiempos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 88 y 89.)

S. C. R. M.

A los 19 del pasado escribí á V. M. dos cartas por duplicadas, y á los 21, diciendo el pistoletazo que á los 18 habian dado en Amberes al de Orange, y aunque despaché en diligencia por la vía de Francia y por mar, tienen aquí cerrados los puertos de manera para cualquiera forastero, aunque lleve pasaporte, que temo que no llegaria con la brevedad que pudiera el aviso á V. M., porque al que fué por Francia le detuvieron los oficiales en Dobra, diciendo que tenian órden que, no obstante que llevasen pasaporte, no dejasen á nadie pasar con cartas, y así le fué fuerza dar el despacho á un marinero que le llevase á Cales, y al que por mar, á quien servia el tiempo y tan próspero que fuera en seis dias en Lisboa, le arrestaron en Plemua el navío que tenía fletado para partirse.

Alanzon avisan perdió gran parte de ánimo al momento que supo el suceso del de Orange, y que lo está todavía y descontentísimo de verse en poder de los rebeldes, los cuales acriminan á los franceses cualquiera desórden que se haga, y fuera desto, habiéndoles pedido asistiesen con dineros para apaciguar cierto motin que habia en una villa, no quisieron, despues de muchas palabras y importunaciones, sino con sólo 6.000 ducados, siendo necesario que pusiese Alanzon algunos más de su casa. La Reina, luégo que tuvo la nueva, despachó un Gentil-hombre de su Cámara, pidiendo á Alanzon se partiese al momento de los Estados; pero Walsingam, entendida esta resolucion, le dijo mirase lo que hacía, porque cuando Alanzon viniese era forzoso casarse con él, y cuando no venir á las armas de todos los Príncipes católicos sobre ella, corroborando el discurso con mu-

chas razones, las cuales le hicieron mudar de propósito, y el dia siguiente envió á llamar al Embajador de Francia, á quien dijo que por ser Princesa de honor se queria resolutamente casar con Alanzon y decille otras cosas de mucho momento, para que las advirtiese á su amo; él le respondió que habiéndole hecho el agravio que era notorio, escribir tantas veces cosas que ella jamás pensaba cumplir, no se lo mandase de nuevo; replicóle de suerte que lo que ha hecho diciendo en público que pues la Reina queria continuase en engañar al mundo, que áun tenía papel y tinta para hacello.

Lecester, Atton y Walsingam entiendo que se lamentan mucho del proceder de la Reina, platicando entre sí que por estar ciertos que no piensa casarse, temen que se aparte semejante demostracion tras las pasadas para irritar al de Francia, perdiéndole de todo punto.

El de Sussex continúa siempre, que sino tiene la amistad de Francia por medio del casamiento, le conviene afirmar la de V. M.

Entiendo que el Tesorero la ha persuadido muy de veras estos dias hiciese cierta prevencion, para declarar el sucesor deste Reino, si las vidas, hijos y bienes de sus vasallos no queria que se perdiesen; yo hago todo esfuerzo para entender si me es posible que sea.

Las 15.000 libras que escribí á V. M. que se habian sacado de la Torre, no sirviendo el tiempo para pasar en Flándes, les mandaron entretener y hacer orite, que aquí llaman, que es libranza, en la conformidad que la pasada de otras 15.000, la cual formaron Lecester, Walsingam, Conolis, Tesorero de la casa y otro Consejero; pero el oficial, pareciéndole gran suma y no bastante el recaudo para su descargo, no estando en ella firma de la Reina ó del gran Tesorero con las demás, lo preguntó al gran Canciller, que les dijo que por las cinco firmas solas no le serian pasadas en cuenta, por lo cual entretuvo en sí el despacho, y hasta agora no entiendo que la Reina ni el Tesorero la hayan firmado, aunque lo ha procurado el de Lecester.

Alanzon ha escripto poco há á la Reina que para sacar dine-

ros y gente principal de Francia, y el número della que es menester para entretener aquella guerra, cuando su hermano no quisiese rompella contra V. M., era necesario ir en persona á procurallo, lo cual pensaba hacer, y esto, segun Marchamont ha dicho aquí á confidentes, tomándolo por achaque para salir de Amberes, y aunque ella le envió un Gentil-hombre, aprobándole la ida y á visitar al de Orange de secreto, escribe á los rebeldes su intencion, y que de ninguna suerte dé lugar para que se vaya, porque no le verán jamás.

El dar el pistoletazo al de Orange han avisado á la Reina, que fué en esta manera, que concuerda casi con lo que le escribieron al principio y avisé á V. M.

Un criado de Gaspar de Anastro, mozo de edad de diez y ocho años, natural de Bilbao, que se llamaba Jáuregui, y hijo de un espadero de aquel lugar, segun lo que dice un criado mio que le conoscia, estuvo al ver comer al de Orange á los 18, que fué el domingo, y despues de levantada la mesa se pasó á asentar á una esquina de la misma pieza en un escabel, de donde llamó con la mano al mozo, que segun esto habria ya tomado ocasion para hablalle, y al llegar, sacando debajo de la capa el pistolete, como si fuera papel, le tiró á la misma cabeza; pero el de Orange viéndolo volvió el rostro, hiriéndole la pelota entre la quijada y vacío que hay en la oreja derecha, un poco más abajo de la quijada, saliéndole la herida debajo del ojo contrario y pasando la pelota; hecho esto quedó el mozo enterísimo, y el de Orange caido del golpe en tierra, diciendo Helpeu flamenco, que es ayuda; pero el mozo no pudo ejecutar su intencion, á lo que paresce segun pensaba, llevando un pistolete de cuatro esquinas, sin vaina en la faldriquera, á causa que como debiera de cargar el pistolete con sobrada carga, al disparalle le abrió la mano, llevándole un dedo pulgar della. Un hijo bastardo del de Orange, que se hallaba en la pieza, le dió primero una puñalada, acudieron los demás, que le acabaron al momento, y despues le descuartizaron en la plaza, poniendo los cuartos á las puertas y la cabeza en el castillo.

Luégo que se supo en Amberes la herida, creyendo que fue-

se muerto, empezaron á gritar los flamencos *tue Franche*, pero el de Orange como volvió en sí envió á los Burgomaestres que ya sabian haber venido el Duque de Alanzon á su peticion á defendellos, y ser tan gran Príncipe como de la sangre de Francia que le estimasen como era razon, y tuviesen la guarda que convenia con su persona, porque á él ya le habia llegado su dia, y que en lo del pistoletazo, no habia por qué tener sospecha de franceses, por estar cierto que era cosa mandada de V. M., con lo cual se apaciguó el pueblo, si bien afirman todos que si el mozo aguardara dar el pistoletazo á la noche en un gran banquete que hacia el Alanzon, le mataran á él y á cuantos franceses habia; la Reina y Ministros han sentido de suerte el suceso, que es indecible á V. M. la tristeza que han mostrado, porque se aniquiló aquel dia tanto como si le hubieran quitado la Corona y descompuéstolos á todos.

Yo he entretenido este despacho hasta poder avisar á V. M. con certeza la calidad de la herida, y por los últimos avisos que tiene esta Reina de los 25, le advierten que ántes del quinto le habia sobrevenido calentura y inflamado la herida, hinchándosele más abajo de la mejilla del ojo, por donde entendia que era mayor la batería que habia hecho la bala de la que se habia descubierto al principio, y así por la inflamacion, como por la calentura, le habian sangrado dos veces, y aunque habia entrado con mejoría en el seteno, que es cuando avisan esto, estaba flaco con las sangrías, por lo cual no aseguraban los médicos que estaba sin peligro, por no estar ciertos si habia lastimado alguna arteria la pelota hasta pasar el onceno; curábale un cirujano de Erentales que es muy conocido.

Con esta nueva de tener alguna mejoría ha despachado esta Reina al de Orange un Gentil-hombre, que se llama Gabriel, diciéndole al despedirse que le dijese de su parte que ella le enviaba á visitalle y á congratularse con él de haber escapado con la vida y hallarse con esperanza de recobrar en breve entera salud, asegurándole que no faltará jamás de asistille contra sus enemigos, y procurar por todas vías vengar su injuria, agradeciéndole grandemente el cuidado que habia tenido de recomen-

dar á los rebeldes la persona y autoridad de Alanzon, á quien asimismo enviaba á decir que no dudase la guerra, porque ella le asistiria de la manera que quisiese y se casaria seguramente con él, y debajo desto, como digo á V. M., avisa al de Orange y Estados rebeldes que le entretengan, no dándole á él hasta agora más que palabras.

Han prendido en Amberes algunos sobre sospechas, y por ser tan varias cosas lo que escriben á la Reina de sus confesiones, no me atrevo á decir á V. M.

Aquí ha llegado uno con cartas del Rey de Dinamarca para esta Reina sobre cierta navegacion que los ingleses hacen á Moscovia por el mar helado, diciéndole que no la intenten más, porque él está resuelto de impedírselo, metiendo á fondo cuantos navíos ingleses la intentaren de aquí adelante; no le han dado respuesta hasta agora; de lo que fuese avisaré á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 3 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 90.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á 1.° deste, ha llegado mi hombre de Plemua; díceme que de las naos de Don Antonio partieron de aquel lugar dos á los 18 y otra de piratas ingleses, con ellas, que tienen toneladas á 100, y 120 y 140, no llevando entre marineros y gente 150 personas y muy perdida, ni vituallas para más de ocho dias, las cuales hubieron vendido los bienes que habian robado, y el tiempo corrió tan recio que me afirma que les sería fuerza tomar ántes que la costa de Francia la de Irlanda, donde de nuevo se habrian de avituallar; trujóseles al partir el filibote del Príncipe de Lecester, que andaba en su compañía, y asimismo el *Oso blanco*, que se han quedado en esta

costa á robar, donde el *Oso blanco* me dice que habia tomado ya un navío, y si el de Lecester y Walsingam no hubieran enviado mandatos extraordinarios y rigurosos, y hecho un mundo de oficios con el Príncipe de Bedefort, que es Gobernador de aquella fuerza y gran protestante, no acabara el Botello de arrancar las naos, con lo cual han contraminado cuantos yo he hecho, que no han sido de otro fructo más de entretener tantos meses aquí las naos y ir agora tan mal paradas y desamparadas de gente.

Hánme advertido hoy que el Diego Botello habia vuelto á la Córte, pero no lo afirmo á V. M., porque éste me dice que le vió embarcar.

Esta Reina tiene nuevas de Amberes de los 26 y 27 del pasado; avísanle que el de Orange empeoraba ántes que mejoraba, por haberle salido gran cantidad de sangre por las narices, y que no le dejaban ver áun á los mismos coroneles de Amberes que daba más sospecha. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 92.)

S. C. R. M.

Anoche escribí á V. M. el estado en que se hallaba el de Orange, y al punto que escribo ésta, me llega como á 1.° deste que entra en el catorceno, le habia salido más de dos libras de sangre de la herida y estaba boqueando, sin dar los médicos esperanza de que tendrá vida, y la Reina que está advertida de ser muerto. Avisaré á V. M. al momento la confirmacion dello, que segun los indicativos de su herida y progreso se puede tener por cosa asegurada, dando infinitas gracias á Dios por haber sido servido de que llegase el castigo á un tan abominoso hereje y rebelde. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 9 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 95)

S. C. R. M.

*A los* 21 *escribí á V. M. por mar y tierra por duplicado, y el tercero envio con esta* [1], porque V. M. pueda ver, no habiendo llegado las demás, en el estado que estuvo el de Orange al catorceno, que fué 1.° deste, que era casi boqueando y con remedios que se le hicieron para restañar la sangre, siendo el último cauterizarle con oro, se le restañó por un rato, con lo cual se ha ido entreteniendo hasta los 7 por la mañana, que avisan de Amberes que habia salido la noche ántes tanta sangre, que estaba casi muerto, no dándole los médicos más vida de hasta hora de comer, por estar sin pulsos ni sentido, y de Flegelingas escriben el mismo dia á la noche, que era muerto, lo cual tienen aquí por cosa asegurada y por creida desde el catorceno; pero Dios ha sido servido de dilatarlo tanto para castigarle acá con los más terribles dolores que dicen jamás puede tener un hombre, desde el punto que le hirieron hasta el fin, los cuales le fueron creciendo desde el quinto, que le empezó á salir sangre y volvérsele á reventar la vena al catorceno, estando Alanzon con él y su mujer burlando con una de sus hijas.

Ha recomendado á los Estados rebeldes respeten á Alanzon como Príncipe, á quien Dios habia enviado para libertar sus conciencias, y esto por escripto por breves palabras, siéndolo asimismo su testamento por los grandes dolores que tenía; háme parecido que es del servicio de V. M. avisar al momento

---

1 *Al márgen dice*: «No han venido cartas de 4: sí vino una breve que trataba del de Orange, y está vista.»

desta nueva allegándose á ella el haber venido á verse conmigo Juan Diaz de Caraballo, hombre fidalgo de la Tercera, el cual, si bien al principio por las cartas que escribió la Cámara de Lisboa, de que V. M. era muerto, á quien Dios guarde por largos años, como la Cristiandad ha menester, y sus vasallos deseamos, tuvo la voz de Don Antonio; pero luégo visto el desengaño por otras de la misma Cámara de Lisboa, á quien él fué siempre de parecer que los de la Tercera habian de tener por norte y guia, sirvió á V. M. con todo buen celo y lealtad en la conformidad que habrán advertido á V. M. los Padres del Colegio de la Compañía de Jesús de la villa de Angra, y dirán Esteban Ferreira de Melo, Pedro de Castro Docauto, Pedro Vaez Gallego, mercader, y Mateo Francisco, piloto, y los demás que salieron con él de la Isla por el mes de Diciembre, en cuya negociacion tuvo el dicho Juan Diaz gran mano, y no con pocas, debajo de decir que iba á verse con Don Antonio, salió él agora para venir aquí en busca mia.

Hános dado á Antonio de Castillo y á mi puntual cuenta de las cosas de la Tercera y en el estado que *quedaba á los* 5 *de Marzo que partió de allá*, y tan menudamente cuanto verá V. M. por la relacion que envio con despachos en diligencia por Francia, moviéndome, por ser hombre de buena razon y traer muy bien entendidas las cosas de la Isla, á enviarle al momento á V. M. para que pudiese á boca hacer relacion dellas ántes de la partida de la armada, sin dar lugar á que aquí le trabucasen por entender por avisos que daba Diego Botello, que era vuelto con tiempo contrario á Palamua, donde le quiso meter por engaño en los navíos para llevarle en Francia, pero él lo rehusó haciéndose malo, por lo cual escribió el Botello á los agentes de Don Antonio que hiciesen instancia con el de Lecester y Walsingam para que le enviasen luégo en Francia por ser hombre de los principales de la Tercera, y que mejor entendia las cosas della, y así por esto como por sus buenas partes, y lo que importará el tener informacion ántes que parta la armada, me ha hecho no perder tiempo, enviándole á V. M. al momento por mar, en compañía deste criado mio, que se llama

Hanz Oberoltrer, por ser plático de las lenguas y persona de quien yo tengo hecha prueba de toda confianza, humilmente suplico á V. M. sea servido de hacer favor y merced al dicho Juan Diaz, que segun su celo y entendimiento, no dubdo sino que será de mucho fructo y servicio para lo que toca á aquella empresa y de gran momento tenerse primero su informacion, y asimismo ser servido de mandar se me despache por tierra al Hanz Oberoltrer, porque me haria falta para muchas cosas del servicio de V. M. su persona, de la cual no me deshiciera sino fuera de tanta importancia el enviar á V. M. al Juan Diaz y no tener otro que lo pudiese hacer. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA, Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 97.)

S. C. R. M.

Despues de las últimas que escribí á V. M. no ha habido más frescas nuevas de Amberes de las que avisé en ellas, si bien se ha confirmado por muchas cartas de la misma data de Amberes y Flegelingas el dar por muerto al de Orange.

Esta Reina envió tres dias há á Amberes un Gentil-hombre que se llama Noris con cartas para Alanzon, en las cuales le ofrecia cien mil cosas, y como dicen sus Consejeros no le pasa por el pensamiento de cumplir ninguna; asimismo llevaba órden secreta para tratar con el Príncipe de Primal y Sant Aldegonda y los demás Estados rebeldes, proveyesen en dar órden para que en Flegelingas, Medelburg y las demás plazas de Gelanda no entrasen en manos de franceses. Entiendo que Marchamont ha dicho, sabiendo lo que la Reina escribia á Alanzon, que si él quisiese creer á su hermano y á los Consejos y ofer-

tas de los Príncipes cristianos que no se veria en estado de haber menester á la Reina de Inglaterra.

El Embajador de Francia ha hablado á esta Reina en nombre de la de Escocia, para que le diese licencia de enviar un Gentil-hombre en Escocia, para renunciar en su hijo todos los derechos que podia tener á cualquiera pretension, quedado desnudarse dellos con sólo el cuerpo para sufrir su trabajo y prision, con lo cual quitaria la celosía y sospechas á la Reina, obligándola que procediese con ella con más blandura, respondió que no daria la licencia hasta que el de Escocia le satisficiese del no haber querido dar pasaporte á un Gentil-hombre que le habia enviado al tiempo del Parlamento, fuera de que no queria acordar cosa en que habia tanta duda, que pudiese estar bien á la madre en beneficio del hijo, que procedia tan variablemente, y de la cual no podia venir ningun provecho á ella, ni su Reino, ni para la quietud dél el otorgarlo, en tanto que el de Escocia se gobernase por el Duque de Lenos, que estaba más favorecido que nunca dél y con mayor crédito.

Ha dado la Reina licencia para que vayan dos médicos ingleses á visitar á la de Escocia y consultar sobre sus indisposiciones.

De Irlanda han venido nuevas como el Príncipe de Esmont y los levantados habian tomado un castillo y degollado en él al capitan Fenton y toda su compañía, y dado otra mano á los demás ingleses, soldados, que hay ya tan pocos, que este Consejo trata de enviar de nuevo gente á la isla.

Asimismo han llegado nuevas de que en Pisa han degollado á 300 ingleses de los que allí servian, las cuales publican ellos mismos aquí, porque yo no las tengo por otra vía.

La nao que escribí á V. M. que habia ido con madera para hacer galeras á Berbería, volviendo en pago della cargada de azúcares, se perdió en esta ribera, sin salvarse solo un cuatrin della, en parte á donde jamás se habia perdido navío y parece permision de Dios y pena *peccati*.

A los 2 deste se martirizó uno de los clérigos que escribí á V. M. que condenaron con Champion en la provincia de Sussex

en Chafort; murió constantísimamente, diciendo al juez que le pedia dijese á la Reina que se abstuviese de derramar sangre de inocentes, porque era un gran pecado. Es para dar infinitas gracias á Dios ver los que se convierten con la ejecucion destos mártires, y el que guardaba á Champion, tras ser puritano terrible, le redujo él, y agora está con entereza para sufrir martirio si fuere necesario por la Religion Católica Romana. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 98.)

S. C. R. M.

A la hora que ésta escribo á V. M., que es miércoles á las seis de la tarde, y despues de cerrado el despacho que será con ella, han venido nuevas de Amberes de los 9. Refieren que el de Orange áun estaba vivo, á quien restañaron la sangre, teniéndole la vena los mismos médicos repartidos por horas todo el sábado, que fué á los 7, diciendo que naturalmente ellos se espantaban cómo no habia acabado aquel dia, por lo cual afirmaban que era imposible, segun razon humana, poder escapar ni durar, y como á un cuerpo muerto le habian dado una cuchillada, rasgándole la boca de lado derecho hasta la ternilla de la quijada, y esto para ver si con un emplasto podrian restañar de todo punto la vena, que es una de las cuatro principales de la garganta. Puédese creer ser permision de Dios, para darle más tormentos con el durar su enfermedad, porque escriben de nuevo que tiene terribles dolores, y aquí tienen por asegurado que morirá en pocas horas, por lo que los médicos afirmaban á Alanzon, y lo mismo que he avisado á V. M. siempre de su enfermedad, es lo que escribia la Reina, confirmado por otros muchos avisos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 99 á 101.)

S. C. R. M.

A los 9 escribí á V. M. con Hanz Oberoltrer, criado mio, á quien envié con Juan Diaz de Carvallo por mar, á causa del evidente peligro que fuera ir por Francia, dando órden que fletasen un navío pequeño en Plemua ó Antona, donde les sirviese mejor el tiempo, *y como verá V. M. por el duplicado que será aquí*, él se valió de la Tercera, donde le tenian declaradamente por sospechoso en el servicio de V. M., habiéndole quitado las llaves de la ciudad de Angra, diciendo públicamente en púlpitos que le matasen, que era castellano, y si bien él habia ido contemporizando hasta tener ocasion de salir de la isla y que fuese en tiempo de poder hacer servicio á V. M. y partir la armada sobrella, para dar enteramente relacion del estado en que quedaban las cosas, partió, y en su compañía Bartolomé Fernandez, mercader de aquella isla, con la ocasion que he avisado á V. M., viniendo en este Reino á buscarme; llegaron á este lugar á los 6 deste, donde procuraron verse al momento con Manuel Martinez Suarez, natural de la isla de San Miguel, que há más de dos años que está en este Reino, y esto por tener nueva en la Tercera cuán lealmente servia aquí á V. M., por las muchas cartas que habia escripto á ella á deudos y amigos suyos, advirtiéndoles el yerro que hacian en no confesar á V. M. por su Rey, y Antonio Castillo y yo podemos ser asimismo buenos testigos de la suerte que ha procedido el dicho Manuel Martinez, pues fuera del darnos muy buenos avisos de las islas, fueron de momento las cartas que escribió á la isla de San Miguel para que apresurasen los della el dar la obediencia

á V. M., como informarán el Obispo de Angra y otros muchos della y Padres de la Compañía de Jesús.

Él me dió aviso al momento de la venida de Juan Diez de Carvallo y Bartolomé Fernandez y hice que los llevasen en casa de Antonio de Castillo, así por estar en parte más secreta para verme con ellos, como por comunicar con él y enterarme de sus personas, y fuera del tener celo de leales vasallos de V. M., hemos hallado entendimiento en la de Juan Diaz de Carvallo para ser de servicio en las cosas de la Tercera y de importancia su informacion, ántes de la partida de la armada, por cuyo respecto le envié á V. M. al momento.

Refieren que Manuel de Silva llegó á los 24 de Febrero á la Tercera con un navío de Francia, en el cual no irian cincuenta personas entre marineros y todos; llevaba consigo seis hombres del hábito de Cristo, y entre ellos un mulato desnarigado y ninguna gente de guerra, y poderes amplísimos de Don Antonio sobre la jurisdiccion eclesiástica y seglar, habiéndosele pegado el hacerse Papa de lo poco que estuvo en Inglaterra; recibiéronle con pálio y procesion, como á Rey, á causa de decir él que era Lugarteniente de tal, que llevaba título de Conde Torresvedras y merced de cuatro cuentos en juros de heredad en el Reino de Portugal.

Dentro de cuatro dias que llegó, hizo degollar á Juan de Betancort, que murió con mucho contentamiento por acabar en servicio de Dios y de V. M., y defendiendo la verdad y justicia de V. M.; aquel dia fué el Manuel de Silva á la Misericordia, y queriéndole pedir suspendiese la ejecucion del Juan de Betancort, salió huyendo de la iglesia. Procedia contra otros prisioneros, de cuyas vidas se temia, si bien mostraba el pueblo gran descontento de la muerte del Betancort; habia dado al marinero que llevó en Francia á Esteban Ferreira el hábito y á otros muchos, en lo cual andaba tan largo, que habia mandado se aprestase una pieza de cochinilla para ellos. Asimismo infinidad de provisiones y albalás para fidulquias, morerias, tenencias, cargos, y los eclesiásticos muchas prelacías y abadías; habian resuelto de enviar á la isla de Santo Domingo á los Pa-

dres de la Compañía, y puesto casa de moneda, mandando hacer cuños para batir moneda, con voz de tomar la plata de las iglesias, y asimismo la demás de particulares, y que la trujesen sopena de la vida para hacer dinero, porque él no traia un sólo real.

El corregidor de la Tercera quedaba muy enfadado de verse descompuesto con la venida de Manuel de Silva, y asimismo un capitan, Juan Cárlos, francés, cabeza de los que allí estaban, porque al irle á ver no le habia mandado sentarse sino en un banco.

Dió licencia á dos mercaderes para que cargasen dos navíos de pastel, y despues de tenerlo cargado, se lo tomó para Don Antonio, ellos se lamentaron grandemente, llevando mujer y hijos á pedir misericordia, les hizo hacer escrituras el Silva que entregarian la mitad del pastel en Amberes á Francisco Antonio y Duarte de Castro, factores de Don Antonio; estos mercaderes se vieron en Palamua con Diego Botello, donde llegaron y él habia vuelto, como he avisado á V. M., con tiempo contrario, y quejándose de lo que habia hecho Manuel de Silva, les hizo que pasasen las letras sobre sí y Manuel Enriquez, mercader portugués, que sospechaba que tenía bienes suyos en Amberes, de pagar á la vista 3.000 ducados, lo cual ellos metidos en su nao lo hubieron de hacer; asimismo al uno le hizo firmar letra y obligacion para pagar á Duarte de Castro el coste de tres culebrinas en Amberes.

Los mercaderes vinieron por aquí y me advirtieron dello, y las órdenes que no siendo pasadas las naos en Amberes, que quedaban por tiempo contrario detenidas, las trujesen aquí á esta ribera, á la cual partió el uno, y esto porque no pudiesen los factores de Don Antonio arrestar el pastel, en virtud de las escrituras, ni venir á manos de Don Antonio los 3.000 ducados. Juntamente despaché á Amberes, secretamente, á Manuel Enriquez, ordenándole, en nombre de V. M., que no aceptase letras que viniesen de la Tercera ni declarase que tenía bienes algunos en aquella isla, porque así convenia á su real servicio.

Asimismo ha llegado aquí Gonzalo Pereira, natural de la

isla del Fayal, primo hermano de Muñalvarez Pereira, que servía de Secretario á V. M., el cual es el hombre más rico y principal del Fayal, y segun me dice tiene perdon de V. M. para poder estar en la isla y seis hombres; yo le conocí habrá dos años aquí, y para tener ocasion de venirse á ver conmigo y decir que reduciria aquella isla á la obediencia de V. M. cada y cuando que fuese necesario, por dejar juramentados más de sesenta hombres de los principales della, de que perderán sus vidas y haciendas en ello, fingió que queria venir á visitar á Don Antonio de parte de la misma isla, y con esto le dieron licencia y cartas para ello, y los frailes, entendido que Diego Botello estaba en Palamua, se fueron con él en Francia, cuya comision era pedir á Don Antonio 400 hombres y 60 piezas de artillería, que con esto y con 2.000 que podia haber en la isla de pelea, la defenderian de todo el mundo. El Gonzalo Pereira se vino para mí, y Antonio de Castillo escribiendo una carta á Don Antonio, pidiéndole le enviase la respuesta, porque él no estaba con salud para poder ir á verle en Francia, hanos informado en el estado que quedaban las cosas de aquella isla y las otras dos de San Jorge y Pico, y si bien se concluirá con ellas con facilidad, por entender, como lo digo en la relacion que envio con ésta á V. M., que el Manuel de Silva queria enviar 400 hombres al Fayal y otros algunos á las demás islas, por evitar el espolio y saco dellas y muchas ofensas de Dios, que sería fuerza haber si esta gente entrase en las islas, de donde no se podria huir y viniesen socorros de V. M. sobrellas; quedo despachando, por parescerme servicio de V. M., al Gonzalo Pereira, á quien en virtud de ser Ministro de V. M., doy patente de Capitan de la isla, entre tanto que V. M. fuere servido mandar otra cosa y instruccion, que comunicándola con sus confidentes, á los cuales será fuerza que anime mucho este recaudo si se vieren en estado de poderse defender de la gente que fuere de la Tercera, se declaren luégo por el servicio de V. M., dándoles juntamente cartas para el Gobernador de la isla de San Miguel y Capitan que llevó las seis naos que V. M. mandó despachar allí, diciéndoles les asistan con la gente que fuere necesario para el dicho

efecto, comunicándolo con ellos y cuando entendiesen que los de la Tercera están tan gallardos que les podrán forzar, si se descarasen, se entreguen hasta tener nueva de la armada de V. M., y que al momento envien una carta que le doy para el Marqués de Santa Cruz, que los reciba á la obediencia de V. M., lo cual no podrá dejar de ser de fruto, por haber puerto allí para galeras, pudiendo asistir de las dichas islas con vituallas y otras cosas á la armada de V. M., quitando el comercio y asistencia que dellas podia tener la Tercera ántes del ponerse sobre ella y por respecto de que los de las islas tienen por muy venerable el nombre del Embajador, me nombre en la patente que doy al Pereira, suplicando humildemente á V. M. perdone tan gran atrevimiento.

Asimismo tengo aviso que ha partido de Lima, en una nao que ha despachado Diego Botello para la Tercera, un fraile dominico della, que ha estado con Don Antorio en Francia, y se llama fray Juan del Espíritu Santo, de edad de 30 años, hombre de buen gesto, blanco de rostro, hijo de un oficial bajo de Lisboa; ha ido con cartas y provisiones de Don Antonio para las islas de San Miguel y la Madera, en que ofrece y da en papel montes de oro. El fraile mercó mucha cantidad de tósigo en Plemua á un boticario, con quien comunicó que queria emponzoñar con ella las conservas que se hacian en la isla de la Madera, y en particular las del quinto que vienen para la guarda reporta de V. M., y se puede creer mucho más que esto del fraile, por la informacion que estos que han venido de la Tercera me dan, afirmándome que no es fraile, sino peor que diablo, segun las cosas que hacía en la Tercera.

Antonio de Vega ha partido de aquí con gran necesidad de dinero para Don Antonio, y Diego Botello pasaban en los navíos la misma, que era ya pura hambre, por lo cual se le huyeron muchos marineros, y se salieran todos sino fuera por la guarda que les hacian, entendiendo que por haberle servido el tiempo, habrá pasado á la Rochela.

Pidió Diego Botello, con gran encarecimiento, á Gonzalo Pereira, por ser hombre de crédito y hacienda, que mercase

aquí de la suya tres culebrinas, que Don Antonio se las pagaria en la isla, porque la Reina no las queria dar sin dinero, y aunque decia unas veces que Alanzon y Orange ayudaban á Don Antonio con 12 filibotes de Flegelingas muy bien armados y otras con 30 urcas, no sé que se trate de armar navíos en Gelanda ni Holanda más de tres que se están labrando en Flegelingas, que Francisco Antonio trata de mercallos, de donde han ido dos naos á las Terceras á traer las mercaderías que ha de tomar Manuel de Silva á los de la isla; con la muerte del de Orange es bien de creer que, aunque se hubiera dado principio á la armazon de algunas naos, cesara, y como he escripto á V. M. muchas veces, la mayor negociacion que aquí hacen los factores de Don Antonio es dar cartas de mar y haber enviado de aquí á la Tercera un cierto metal de la valia del estaño para hacer moneda falsa.

Yo envio este despacho en diligencia á Juan Bautista de Tassis y escribo que con la misma le encamine á V. M., porque si el tiempo no sirviera á los que van por mar, no se pierda ninguno en llegar la informacion que envio aquí á V. M. ántes del partir la armada. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 91.)

S. C. R. M.

A los 11 escribí á V. M. tres cartas por duplicado, despues acá ha tenido nuevas esta Reina de 10, de Amberes; avísanle haber hecho anatomía en uno que estaba condenado á muerte para ver si se podia restañar la vena que tenía cortada el de Orange, y que no pudieron hacello ni impedir con ningun remedio que no le saliese asimismo al de Orange sangre, por lo

cual usaban del medio que escribí en mis últimas á V. M. que era tener él mismo el dedo sobre la vena ú otras personas por horas, con lo cual impedian que no saliese la sangre, que es cosa no oida, y juntamente los dolores que tiene.

Aquí tienen por irremediable cosa el negocio, y por no haber tenido nuevas desde los 10 hasta agora, creen que es acabado, pareciéndoles que si fuera otra cosa, vinieran correos por momentos.

Avisaré á V. M. de lo que se entendiere, que á esta gente tiene suspendidísima grandemente este suceso, y tanto, que con cualquiera nueva que les venga, se juntarán á hacer resolucion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES, Á 20 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 102 y 103.)

S. C. R. M.

A los 14 deste partió deste lugar á Antona el Alderman Barnes, ques desta villa, á quien está encomendado el despacho de cuatro naos que he escripto á V. M. en otras muchas que van para los Malucos, á dalles priesa que partiesen al momento, y si bien he escripto diversas veces á V. M. de la manera que se aprestaban, lo referiré de nuevo en ésta por estar ya en punto de partida y en ellas la gente que ha de ir.

Desta ribera partió la nao que avisé á V. M. que salia della, que se llama *Eduarte Buenaventura*, de 300 toneladas, artillada con 36 piezas gruesas de hierro colado, lleva 100 hombres; la otra nao es de 500 toneles en que van 200 hombres, artillada con 70 piezas de artillería y una pinaza de 40 toneladas, que dió Drake con 35 hombres con otra pequeña con 14; entre esta gente, que serán trescientos y tantos hombres, van algunos Gen-

tiles-hombres y muy buenos marineros por haber dado el Consejo cartas para forzar hacer el viaje á los más convenientes para él y así llevan algunos de los que fueron con Drake y seis hombres que han estado en los Malucos y ocho años en las Indias de Portugal, pláticos de aquella costa, y por piloto de la principal nao á un Simon Fernandez, portugués, natural de la Tercera, hereje que há años que está aquí y estiman ser de los mejores pilotos del Reino; llevan vituallas para dos años, habiendo costado toda la armazon 12.000 libras, fuera de cuatro á cinco mil que llevan de mercaderías y rescates.

De aquí piensan ir á tomar agua á Cabo Blanco en Berbería, [1] y de allí seguir, segun yo lo he podido entender de pocos dias á esta parte de persona que ha comunicado con el mismo Drake y los demás principales del viaje, y ha visto la misma carta secreta, que llevan diferente camino del que decian ántes que era ir al cabo de Buena Esperanza y engolfarse para los Malucos, porque pensaba *recoger* [2] la costa del Brasil, y tomando el puerto de San Julian ir al estrecho de Magallanes, el cual el Drake experimentó no ser estrecho ni tierra firme como la pintan en los mapas la que llaman Tierra del Fuego, al contrario de la del Perú, sino islas muy grandes y canales entre unas y otras, las ensenadas grandes que la historia dice, porque, como escribí á V. M., cuando volvió el navío del Winter que era uno de los que iban en compañía de los de Drake, entró con los tres navios en el estrecho, pero sobreviniéndole, despues de haber caminado por él más de 80 leguas adentro una tormenta á los 6 de Setiembre, se partieron los navíos y él con la tormenta que dice fué la mayor que en su vida ha pasado, corrió con Norueste á la parte del Sur y sobre la Tierra del Fuego, que está en el mismo estrecho, hasta 28 de Octubre, en busca de algun puerto sin poder hallarle, y al cabo destos dias, para ver en la parte que estaba, tomó la altura y halló ser en los mismos que

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá desto para Indias á Antonio Eraso.»

2 *Idem id.:* «recorrer.»

la boca del estrecho, por cuyo respecto juzgó que podia dejar de ser islas lo que Magallanes afirmaba ser estrecho y no tierra firme, así desde el Puerto Grande á Cabo Deseado como el de Bona señal y del Maestre que ponen en los mapas, pues él habia corrido 54 dias con tormenta sin hallar puerto, por lo cual, teniendo bonanza y próspero viento, el Drake volvió para reconocello por la misma derrota que habia corrido con la tormenta, caminando al Norte por de fuera de las islas, que hacen parescer estrecho, por donde salió al mar del Sur y camino á Panamá, y despues de hechos los robos pasó á los Malucos, dando la vuelta por el Cabo de Buena Esperanza.

Asimismo confirma el ser islas este estrecho lo que sucedió al Winter, porque despues de haber caminado las 80 leguas, volvió con la tormenta al puerto de San Julian, sin salir por donde habia embocado, lo cual hacía aquí pensar á los cosmógrafos que el Winter no habia entrado en el estrecho, y aunque él afirmaba no ser estrecho sino islas, no ha sido creido hasta la vuelta de Drake que no ha descubierto el secreto sino es á algunos del Consejo y á los principales desta compañía, los cuales le pusieron delante el peligro que era enviar estas naos teniendo V. M. tan gruesa armada en el estrecho de Magallanes; respondió que tanto mejor, porque los navíos de V. M., con guardar aquel puesto estarian asegurados que ninguno pasaria á la mar del Sur, y á la fin se hallarian burlados por ser islas muy grandes y tener ancha mar á la parte de la Tierra del Fuego; y por respecto de que el que me ha hecho la relacion desto, si bien ha visto la carta y platicallo al Drake, por no ser entendido en la marinería ni cosmografía, no me ha sabido referir puntualmente los grados, sino sólo el punto del ser islas, me es fuerza poner aquí á V. M. un ejemplo para declararme mejor, diciendo en esta costa lo que les sucedió en el estrecho de Magallanes al Drake y Winter, que fué como si Irlanda estuviera tan cerca de Francia como las Sorlingas, y desde Nantes partieran los tres navíos de Drake para embocar por esta canal, creyendo que era estrecho y ensenada grande la manga que llaman de San Pablo y mar y Berbicum que hay entre Ir-

landa y Inglaterra y que en aquella altura les sobreviniera la tormenta con la cual tomase el navío de Winter, la derrota de la manga de San Pablo saliendo por allí á la mar rodeando á Irlanda volviese á Nantes y el Drake, pasada Escocia, volviese por la mar á ponerse más abajo del Cabo de Caufe en Irlanda que sería la misma altura de la boca por donde habia entrado por lo cual vendria á hallar no ser estrecho, sino canal de islas por volver la misma derrota, la vuelta de Hamburg.

Estas naos piensan traer 500 toneladas de especería de que han hecho ya la cuenta y partes que tocarán á la gente, y con tanta confianza que se aprestan otras para hacer el mismo camino [1], por lo cual será muy del servicio de V. M., que en cualquiera parte que se puedan tomar estos navíos no quede hombre que no vaya á fondo, atajándoles desta suerte el camino, pues llega su desvergüenza á tanto, que dicen públicamente y este Consejo, quellos pueden y quieren ir á aquellas islas y á cualquiera otra parte que les estuviere bien á contratar y conquistar, y por entender ser punto de consideracion el averiguar la verdad desto, que aquí tiene por cosa asegurada, afirmándola por tal á estos Consejeros el Drake y convenir que V. M. sea servido, se advierta á la armada que partió al estrecho de Magallanes para que lo reconozca todo muy bien, envio por este despacho, cuyo duplicado irá por Flándes. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá para Indias con lo demás, y por lo de aquí, de lo que desto conviniere.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 106.)

S. C. R. M.

Antonio de Castillo se despidió de la Reina cuando escribí á V. M. [1], y por haber visto lo que tardan los veedores de la hacienda de V. M. en Portugal el despachalle sus gajes, con haber años que V. M. lo ha mandado, y que esta gente empezaria á hablar de su estado aquí, creciéndole las sospechas de cienmil cosas que se imaginan, y no ser ya conveniente al decoro del servicio de V. M. por estos y otros muchos respectos entretenerse mal, he procurado facilitar su ida, habiendo quedado por fiador de gran parte de sus deudas, y tomando dineros á mi crédito para pagar las forzosas y despachalle, y así partirá con el primer viento en una nao inglesa, por parecerme que es más seguro pasaje, con el haber negociado por segundas manos, de que le dé la Reina salvo-conducto para todos sus confederados, y mandé al maestre de la dicha nao le lleve, en su nombre, á Portugal, con lo cual, ya que le sucediese desgracia, es fuerza que salga ella á la demanda.

Antes de envialle las cartas y dalle el presente, que ha sido el ordinario valor de 800 ducados desta moneda, en piezas de plata, le envió á decir Walsingam que deseaba verse con él, por tener un recaudo de la Reina que darle; Antonio de Castillo fué en su busca y yo le advertí que oyese lo que le digesen, pero sin encargarse del referir nada á V. M. Díjole el Walsingam que la Reina, aunque tenía resuelto de no escribir á V. M. hasta ver carta suya, dándole satisfaccion de las cosas de Ir-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá de lo que convenga desto para los de aquí.»

landa, lo hacía por su respeto en esta ocasion, y que el haber enviado tantos Embajadores á V. M. para tratar de confirmar la liga con esta Reina, y no haber dado V. M. oídos á ello, les habia hecho reconciliarse con los franceses, que habian sido siempre sus enemigos; pues V. M., tras tener aquí Embajadores que vivian libremente en sus casas como querian, no permitia que los suyos hiciesen lo mismo en España; esto mismo ha publicado el Walsingam y dicho el Tesorero á dos españoles que están aquí haciendo diligencias para entender sotomano de mí si tenía recaudos y poderes suficientes de V. M. para renovar las ligas, y ahincando siempre, que pues yo tenía libertad en lo del ejercicio de la religion, era razon se les diese á sus Embajadores.

Yo no puedo sospechar, sino que remover esto es por buscar ocasion para que salga yo de aquí, en lo cual hacen contínuos oficios Lecester, Aton y Walsingam, poniendo delante á la Reina, que pues V. M. tiene aquí Embajador ordinario, por qué no le ha de tener ella en la córte de V. M. con la misma libertad; y por ser punto de tanta importancia, humildemente suplico á V. M. sea servido de mandar se me envie la órden para respondelles si me trataren sobre él, y como he escripto á V. M., así por este respecto como por otros muchos, es conveniente al servicio de V. M. que venga quien pueda ser mi sucesor y á título de legacion particular, no dando lugar á que esta gente pueda obligarme á salir de aquí, sin dejar medio por donde se pueda continuar con la de Escocia.

Estos Consejeros han desistido ya, por las razones que les representé, del hacer arresto de los bienes que habian llegado aquí de la costa del Brasil, en cambio de la nao que avisé á V. M. que tenían allá entretenida, la cual llegó á los 22 aquí, habiéndose huido del puerto, donde dejó 16 hombres de la tierra, que le maltrataron.

Ha mandado el Consejo, á peticion mia, que los azúcares de la carabela que habia llegado robada á Wliet con cartas de mar de Don Antonio, se restituyan á los que tienen procuracion para ello, con lo cual no se ha conseguido otro fruto sino que no vengan en manos de Don Antonio, por no redundar ninguno

para los propietarios, á causa de pedir el Almirante de aquella tierra 1.000 libras esterlinas con vales, fuera de las costas hechas, y esta suma, lo que está en ser poco más; juntamente asisto á otro portugués á quien Manuel de Silva tomó en la Tercera 600 quintales de pastel, y despues, en rescate dellos, Diego Botello le hizo hacer por fuerza, tomándole en la nao una cédula, cuya copia envio á V. M., para que no pague la suma.

De la Tercera han venido nuevas aquí de 15 de Marzo; avisan que Antonio de Rivero habia dado cartas de D. Cristóbal de Mora á Cipriano de Figueredo, con grandes ofertas en nombre de V. M., las cuales él ha escripto á Don Antonio, y que al momento habia ido á Manuel de Silva y díchole como habia de venir otro hombre de la isla de San Miguel con semejantes papeles, que era bien que se prendiese y castigase al momento.

Asimismo que habia llegado una carabela, la cual habia partido de Lisboa, la cual echó en tierra en la Tercera, temiéndose á la mar á Gaspar, hombre de costa, natural de la misma isla, en nombre de V. M., y la Cámara de Lisboa á Manuel de Silva y al Corregidor, diciéndoles lo que padecerian si continuaban en su obstinacion, y haber respondido quellos tenian á Don Antonio por Rey y órden suya para defenderse, que V. M. no se cansase en hacelles semejantes amonestaciones. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE ABRÍL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 107 y 108.

S. C. R. M.

A los 16 escribí á V. M. dos cartas, cuyo principal fué por mar, á quien no sirve el tiempo, á cuya causa he triplicado, y lo que en ésta puedo decir á V. M. que entienden aquí de la indisposicion del de Orange, es que á la Reina le avisan de los

15 el no verle sino sólo los médicos, que aunque decían que tenía restaño de la sangre, por la mucha flaqueza, no habia esperanza de que viviese, juzgando que áun naturalmente se espantarian haber pasado los términos, puesto que algunos Consejeros destos han susurrado que era muerto desde los 10, pero que le tenían encubierto, porque se procediese en la abjuracion de los Estados y jura de Alanzon, y aunque hay cartas de Amberes de extranjeros y cartas de 15 que dicen lo mismo y ha venido uno de Irlanda que dice ser cierto, no lo era afirmar á V. M. hasta otros avisos, que aquí los aguardan más frescos, si bien el tiempo no sirve para ello.

Alanzon ha escripto á esta Reina como los Estados rebeldes, viendo el peligro del de Orange, le habian enviado diputados particulares, ofreciéndole que faltando le obedecerian por señor, lo que ha publicado asimismo el Marchamont, mostrando cartas de propia mano del Alanzon, en que afirmaba que estaba aseguradísimo de poder poseer aquellos Estados, principalmente con la buena respuesta que le habia traido Mos de la Nubile de su hermano, el que despues que entendió la herida del de Orange y que era peligroso, deja de mejor gana aquellas materias.

Lecester, Atton y Walsingam han persuadido á la Reina que le convenia tomar declaradamente debajo de su proteccion á los Estados, porque en este modo podria despues acordarse con V. M. más aventajadamente, y cuando dejase pasar esta ocasion, no sólo hacerlo para esperar su ruina, pues recobrándolos V. M. ó apoderándose de ellos Alanzon y franceses, no se podia fiar de ninguno de los dos, confirmando su opinion con discursos, á lo cual contradijeron Cecil y el de Sussex al ventilar la materia en Consejo, por lo cual quedaron irresolutos, y refiriéndoselo á la Reina, entiendo que se quejaba, diciendo cuán miserable era su estado, pues la muerte en una persona particular que era sujeta á tantos infortunios, hacía temblar á todos sus Consejeros y perder el coraje á sus súbditos, tomando por expediente para esto el animar con más calor que nunca la plática del casamiento y protestar y jurar en público que se quiere casar, pidiendo de nuevo al Conde de Sussex escribiese

en su nombre á Alanzon que cuando él quisiese hacer paz con V. M. ó prisiones, para que ella no fuese necesario contribuir para ningun gasto de la guerra de Flándes, se casaria luégo con él, dando para seguridad desto, no solamente la fe de una Reina, pero con juramento de cristiana. El de Sussex lo rehusó diciendo que no queria más tratar de cosa que sabía que era tan contraria á la naturaleza de la Reina, por lo cual no se lo mandase, contentándose con el haber sido causa que tantas veces fuese menoscabada su reputacion, habiéndole hecho instrumento por induccion de otros, de negocios que ellos no querian tratar por no perder su crédito, y con tanto la Reina se resolvió de dar el recaudo á Pinart, Gentil-hombre de Alanzon, que estaba aquí, y cartas en la misma conformidad.

Asimismo ha procurado con Marchamont que hiciese que el Rey de Francia la escribiese una carta, asegurándole que romperia con V. M. casándose con su hermano, que ella se contentaria desto, si bien no queria que quedase despues obligado el de Francia á cumplir la promesa, sino le estuviese muy bien el hacerlo, sobre lo cual ha hecho toda instancia Alanzon, pero el hermano no ha querido venir en ello hasta agora, y con esto la Reina está celosa de los franceses, y tanto, que entrando Walsingam á negociar con ella pocos dias há, le dijo: bellaco, podria ser que te quitasen la cabeza de los hombros por haber sido parte que fuese Alanzon en Amberes, donde procura apoderarse de los puertos de mar, y debajo desto podrán ver si estaré yo fresca: el Walsingam no le respondió palabra.

He entendido que el de Lecester, cuando fué con Alanzon, persuadió al de Orange por qué no se declaraba por Duque de Bravante ántes de querer que jurasen por tal á Alanzon; respondióle que no le faltaba coraje para ello, pero que por temer tanto la Reina de Inglaterra tener guerra con V. M., le era forzoso abrazar á los franceses.

La Reina envió á los 15 15.000 libras á Alanzon, las cuales sacaron de la Torre en diez cajas, que para levantar cada una dellas eran menester cuatro hombres, y embarcándolas en un

filibote las llevaron á Gravisenda, á donde las metieron en un navío inglés, que se llama *Giles*, que partió con ellas á Amberes.

A los 22, por la mañana, tuvo resuelto esta Reina y su Consejo de dar la órden de la Jarretera á Alanzon el dia de San Jorge, y á la noche, juntando Consejo, mudaron de propósito, por no querer ponerle más títulos de los ducados que tiene en Francia y instar Marchamont que no le tomaria su amo sino le daban primero el de Bravante, que fué ocasion de suspender el dársela. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fol. 109.)

S. C. R. M.

El despacho que con ésta envio á V. M. se ha entretenido hasta agora por el pasaporte, y en este tiempo han llegado cartas de Amberes á la Reina de los 16 por la mañana; dícenle que al de Orange se le habia vuelto á romper la vena y salido doce onzas de sangre, que los cirujanos decian que convenia dalle otra cuchillada en la herida, lo cual no podia ser sin riesgo de la vida ni podella conservar sin dársela, y hoy le ha llegado otra carta del mismo dia á la noche que estaba mucho más malo que por la mañana y que consumiendo; ha dicho el gran Canciller que sería milagro escapar por lo que escriben, y el de Sussex á Milord Monte Agudo que no habia que hacer cuenta dél porque á lo que él creia estaba muerto dias habia, y cuando no lo sea el como digo siempre á V. M., particular permision de Dios y que semejantes tormentos le sean sombras de los que ha de tener en castigo de sus abominaciones, dilatándole la vida por horas para mayor pena. He entendido como la Reina,

despues de haber enviado una carta á Alanzon ofreciéndole que si volvia aquí se casaria aseguradamente con él, y que no sería parte el casamiento para impedille la guerra de los Países-Bajos, con tanto que se continuase sin contribuir ninguna cosa esta Corona ni sus súbditos para ella, y que cuando no se efectuase el casamiento y prosiguiese en la dicha guerra le certificaba que le sería mortal enemigo en ella consumiendo hasta el postrer resíduo de su Tesoro y menor hombre de Inglaterra en defensa de que no tuviese en propiedad los Estados que era tan en perjuicio desta isla, y al dar cuenta desta carta á Marchamont, le prometió debajo de la palabra de Princesa, que escribiria de suerte al Rey de Francia y su madre acerca del matrimonio que ellos no se descontentasen.

Asimismo escribió al Alanzon que el envialle las 15.000 libras, era más por voluntad que le tenía que por subsidio para aquella guerra, y debajo desto entiendo que trata con confidentes suyos de los rebeldes de V. M., que si con este dinero ó mayor cantidad pueden dar órden para entregalle á Flegelingas, cuando no pueda ser toda la isla de Zelanda, que lo procuren en todas maneras, sobre lo cual hace grandísima instancia, juzgando que con esto tendrá retenidos á franceses y á que emprendan descubiertamente los Países-Bajos y en su mano el acordarse con V. M., siendo estratagema todo lo demás que usa con Alanzon, y con la misma hablando con el Embajador de Francia, le refirió muchas razones que la forzaban á casarse, á que le respondió el Embajador, que aliende de aquellas, se le olvidaba una de más importancia que todas, que era decirse que habia dos mil con ella; á que le dijo que ella excusaria el rumor; él le replicó que lo podia hacer en su Reino, pero no en los demás donde se hablaba públicamente dello, y con mucho enojo le replicó que una conciencia limpia, inocente, no temia nada; que las cartas que habia escripto Alanzon á su hermano y madre, habian sido ántes de la voz, la cual ella abrazaria con casarse.

Yo envio órden que al llegar ésta á Cales despachen correo al Príncipe de Parma, avisándole lo de Flegelingas y asimismo

como Alanzon ha escripto á Francia que la gente y navíos que están prestos con nombre de armada de Don Antonio, se podia apoderar de Zelanda, y con esto asegurar el Rey de Francia los Países-Bajos, ya que no estaba el de Orange de por medio, de cuya vida no habia ninguna esperanza. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fol. 110.)

S. C. R. M.

Hoy he tenido nuevas como las naos que he escripto á V. M. qué estaban prestas para partir á los Malucos se han hecho ya á la vela y juntamente que Onxiginberto arma otras tres con qué ir á la Florida y tomar pié allí en la parte donde fué Estucle y después Juan Robero con franceses, á quien degolló Pero Melendez, y pidiendo asistencia á esta Reina se le ha respondido en Consejo que vaya, y cuando tome pié en tierra y esté fortificado, la Reina le socorrerá con 10.000 hombres para conquistar y asegurar el puerto.

Asimismo se dá priesa Jorbirger á armar otros tres navíos para ir á los Malucos, afirmando que ha de pasar ántes el mar del Sur por las islas que hacen el estrecho de Magallanes que estas naos que han partido, las cuales no han crecido de más número, ni gente y municiones de la que he escripto á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE ABRIL DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—L. 836, fol. 115, 116 y 117.

S. C. R. M.

Dos dias há que me llegó respuesta de la Reina de Escocia, de la que yo le habia escripto, en la conformidad que avisé á V. M. á 1.° de Abril, enviándole el despacho del Duque de Lenos que me habia venido de Escocia y aviso de lo que me escribian los Padres Critou y Holt. Respóndeme lo que V. M. mandará ver por la copia de su carta que envio aquí, y asimismo de la que el Duque de Lenos escribió á la de Escocia, por donde se palpa lo que he escripto á V. M. de ordinario, que es virtualmente ella la que mueve la guerra, sin cuyo parecer y consentimiento el de Lenos y los demás no quieren tratar de nada, y lo que me ha hecho á mí procurar tenerla siempre sabrosa, y por facilitar más el negocio representarle de ordinario cuán dispuestos estaban los escoceses y católicos deste Reino para la empresa, y si bien he atendido siempre al negocio con la sonda en la mano, y procurando de entender el ánimo de los escoceses y lo que querian, sin aclararme más de con generalidades, y esto por no prendar á V. M. más de lo que las ocasiones de otras cosas lo permitiesen, y poder siempre continuar con ellos; hasta mejor razon he instruido en esta manera á los cléricos que ha enviado de aquí, pero como ha ido el Critou de Francia á peticion del Embajador de la de Escocia y órden de Su Santidad y sin haberse abocado conmigo, ha alterado mi camino y modo de proceder, ofreciendo, como se ve, en nombre del Papa y de V. M. al Duque de Lenos 15.000 hombres de socorro para la guerra de aquel Reino, y sin ningun fundamento, lo cual apunta muy bien la de Escocia, diciendo que no sabe el orígen desta oferta, lo cual yo no dudo sino que el buen hom-

bre la haria de suyo, pareciéndole que con el haberle asegurado Su Santidad, por el mes de Mayo del año pasado que estuvo en Roma, que asistiria con la gente que fuese necesario, él ofreceria á bulto aquel número, y quizá haciendo cuenta de la que los católicos juntarán aquí para asistir á los escoceses al momento que sepan que les ha venido socorro de gente extranjera en el Reino, no siendo en mi mano evitar este yerro y otros que podrán hacer los religiosos que partieren de Francia (donde es fuerza batir ya el negocio) si allí no son muy bien instruidos, los cuales, aunque tienen fervoroso celo en lo de la religion, no hay entender materia de Estado, sino es haciéndolos capaces *adverbum* de lo que han de decir; y porque desto no naciesen otros yerros y resfriase los escoceses en la empresa si no se les asistia con tanto número, he respondido á la de Escocia, en este punto, que si bien yo estaba cierto de V. M y Su Santidad que asistirán, no sólo con semejante armada, pero con mucho mayor y grueso ejército el dia que se hubiese de conseguir con el negocio tan inestimable, se ofrecian grandes inconvenientes por no poderse hacer la armada en parte, hallándose las cosas de Francia en el término que se ven, y las de la religion tan desgoznadas que no diese á franceses, á la hora, gran sospecha la armazon y recelo, por lo cual y miedo de perder de todo punto á Escocia y Inglaterra, se ligarian luégo con esta Reina y con más estrecheza que nunca, y herejes de las dos partes, siendo el único el Duque de Alanzon, inflamándose la guerra entre España y Francia, y con esto poder los herejes acabar á los católicos aquí, de cuya malicia se podia temer no alargasen la espada áun á su propia persona; que en consideracion destas razones, convenia que el socorro que se diese á Escocia, ya que Francia sospechase ser para el efecto, no fuese de tan gallardas fuerzas que redujese á última desesperacion á los franceses del poder conservar la antigua alianza de Escocia, por verla ocupada con poderosas fuerzas de extranjeros, ni asimismo tan flacas que los católicos de Escocia y aficionados á su servicio, no pudiesen sujetar á los herejes de la parte contraria, á los cuales indubitadamente esta Reina no osaria asistir

sino fuese con espaldas de Francia, por el recelo de que los católicos de su Reino no se juntasen con los de Escocia, y viéndola en este estado Francia, con razon se ha de pensar que estará á la mira, juzgando no ser en su daño que los escoceses, confederados suyos tan de atras, se hiciesen más potentes, principalmente no habiendo de su Reina fuerzas contra quien los mismos de Escocia no pudiesen contrastar, que destos puntos que yo tocaba sumariamente dependian otros muchos que ella mejor que nadie podia juzgar, á cuya causa entendia convenirle el advertir á los escoceses dello, procurando que se gobernase el negocio, más para conseguir el efecto que se deseaba y la paz y quietud, que no encender por el medio desto nuevas guerras entre los Príncipes cristianos, y hacer que el de Lenos no se moviese de Escocia, porque fuera de convenir qne esté allí, es necesario para el servicio de V. M., por todo buen respecto, que la gente del socorro que hubiese de ir no sea, como apunta en su carta, levantada por él en Francia, sino enviada por V. M.

Asimismo, que en cuanto á lo del instruir á los religiosos, yo estaba contento que los que habia enviado de aquí habian procedido cuerdamente, no siendo, á mi cuenta, los yerros que hacian los que iban de Francia, con quien yo hiciera todo esfuerzo en abocarme con ellos, si me fuera posible estar en las dos partes, á los cuales habia escripto á Escocia, por haber tenido aviso de los 11 deste de Roan, que áun no habian llegado á aquel lugar, lo que ella respondia acerca de las comisiones de los dos Embajadores, añadiendo que cuando no se entendiera que el Papa y V. M. deseaban con tanto calor favorecer la guerra destos Reinos, fuera necesario enviar particulares Embajadores para representar la ocasion que se ofrecia para el conseguirlo, pero que ya que todos estábamos enterados desto, por haber de ser personas á las que se les encargase la tal comision de las más celosas de la santa Religion católica romana y su servicio y más principales del Reino y versados en materia de Estado, sería mayor el daño que harian en esta sazon con su ausencia de Escocia, que provecho en las Embajadas y

que cuando no tuviesen las partes dichas, como ella lo apuntaba, por ser tan mozos los dos Setones (que yo no conocia) sería muy mejor que se estuviesen en su casa que no dar ocasion de remover humores y avivar sospechas con su ida á la córte de otros Príncipes.

Juntamente, respondí al de Lenos con palabras generales, con el despacho de la Reina de Escocia, el cual llevó el mismo clérigo que la trujo, que fué á pié por más seguridad y en figura de sacamuelas, como vino, y con un espejo que yo hice, dentro del cual van las cartas, de manera que si él no lo quisiese decir, no hay imaginar persona que las lleve, y sin darme á entender con el de Lenos que sé la oferta que le habia hecho el Critou, porque le sirva de desengaño de haber sido sin ningun fundamento y encendiéndole con la gloria y grandeza que puede esperar desta empresa, habiéndose de atribuir á él solo que era tan digno de un personaje de sus prendas y estado, por entender que es conforme á su humor, tratándole asimismo en lo de la asociacion que la de Escocia me apunta, pero templadamente, así por contentarla, como por ver que conviene que los escoceses procedan debajo desta color, con lo cual prendarán á los católicos de aquí y aficionados de la de Escocia, que sigan su voz como demanda de madre y hijo, y con esto estar asegurados que unánimes han de procurar por irles en ello haciendas, vidas, hijos y sucesion de sus casas, antes la amistad de V. M. que no la de Francia.

Juntamente he escripto al doctor Alano y al Padre Personio, que está en Francia, para que al momento el Personio parta en Escocia, como teniamos acordado, con los dineros que yo le habia enviado para el efecto, pues los dos Padres Guillermo Critou y Holt no habian venido, por lo cual se podia pensar, y con razon, que mudarian de propósito hasta ver la respuesta que la de Escocia y yo haciamos al de Lenos; que les diga no ser necesario salir de Escocia ni enviar aquellos Embajadores, sino estarse allí y procurar por el más dulce medio que fuera posible, reducir al Reino á la obediencia de nuestra santa fé católica romana y ganar almas, advirtiendo me dé lo

que los escoceses desean, que entendido no es necesario que trabajen para ponerse en camino, pues su profesion no es el acordar las cosas de la guerra, que se ha de hacer por el medio de otros Ministros, siéndolo ellos de la comunicacion allí como personas, por agora, las más convenientes que otras ningunas para el efecto.

He escripto asimismo al Obispo Douglas, Embajador de la Reina de Escocia, con la cifra que me envió su ama y carta representándole cuánto importa que apresure su ida á aquel Reino, sin tratalle de la oferta, más del desear saber, como cosa sin fundamento, cuál tomó el Critou para hacerla, habiendo tantos inconvenientes y no por ser fuerzas con que V. M. y Su Santidad no holgaran de asistir y áun con muchas mayores si fuese necesario; avisaré á V. M. al momento de las respuestas, que por no tener órden precisa de V. M. para proceder en todos estos particulares, los pongo en las manos de Dios y guio, como mejor entiendo, para conseguir su servicio y el de V. M., y por entender que es necesario tener V. M. aviso desto con brevedad, como me lo pide la de Escocia, envio con este despacho correo en diligencia á Juan Bautista de Tassis y escribo haga lo mismo.

Esta Reina ha enviado, cuatro dias há, á un escocés de los rebeldes que estaban aquí con el Principe de Anguisa, á las fronteras de aquel Reino, á quien ha dado cantidad de dinero, cadenas y otras joyas, para dar y ganar algunos escoceses y no con otro designio sino de procurar apoderarse del de Escocia y remover guerra civil en el Reino.

Milord Hari continúa en advertirme con toda vigilancia y cuidado, dándome al momento avisos y muy vivos de cuanto pasa, que me obliga (fuera del ser tan del servicio de V. M. para estas materias tener prendada su casa); haré escribir en su particular, suplicando humildemente á V. M. sea servido mandar se corresponda con él en la manera que he escripto, que por ser servicio de V. M. no perderle en ninguna manera, he hecho que rehusase de ir con embajada á la dieta de Alemania. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836 fóls. 118 y 118.)

S. C. R. M.

En mis antecedentes, que acuso en una de las cuatro cartas que envio con ésta, dí cuenta á V. M. de lo que esta Reina habia enviado á decir á Alanzon, y por no tener respuesta suya con la brevedad que solia, empezó á dalle algun recelo tratando con el Conde de Sussex qué novedad era no responder Alanzon, que sería bien se juntasen en Consejo para mirar sobre lo del casamiento; y platicando sobre la materia, el de Sussex dijo que no podia hacer tanto provecho el casarse Alanzon con la Reina, estando en Flándes y siguiendo la guerra, cuanto daño les podria hacer del venirse apoderar franceses de aquellos Estados; Lecester, Walsingam y su partido contradijeron el casarse la Reina, poniendo delante que al momento se mudaria aquí la religion, de que era manifiesta muestra cuán de veras el Alanzon favorecia en Amberes á todos los católicos, habiendo insistido tener Iglesia pública para ellos, y aunque dijeron á la Reina lo que habian platicado, no les respondió más de que sería bien esperar respuesta de Alanzon, la cual llegó con Bacabila, Gentilhombre suyo á los 2 deste, que trujo cartas de propia mano de Alanzon, diciéndole que él no habia dádole alguna justa ocasion á la Reina de quejarse de su tibieza tocante al matrimonio por estar más deseoso y aparejado para él que nunca, y esto así por el contento de los dos, que sabía se querian tanto como por el provecho que redundaria á la Corona de Francia y Inglaterra, si bien en dos meses no habia hecho memoria en sus cartas deste negocio como hombre desesperado de poderle alcanzar, por habelle oido decir de su misma boca que ántes se mudarian las montañas que ella de buena gana se pudiese resolver á casarse

con alguna persona; pero pues habia mudado de parecer y trocado de humor, no sólo trataria en cartas de la materia, mas que pasaria la mar como golondrina á vidificar en este Reino, siendo ésta su ultimada resolucion, de la cual le avisa en conformidad de la demanda que le habia hecho pidiéndola que con la mayor brevedad y diligencia le advirtiese de su voluntad y apuntando precisamente el dia para consumar el matrimonio tan deseado por él y estar con la persona que amaba más que su propia vida, repitiendo muchas veces y con gran instancia el pedir á la Reina se resolviese en esto, siendo esto la suma de la carta y demás de un pliego de papel y con palabras que entiendo que una persona á quien la Reina la mostró, dice que no es posible creer quien la vea decillas Alanzon finjidamente, y á la fin le daba muchas gracias por los 60.000 ducados que le habia enviado, los cuales ofrecia de gastallos en su servicio, y haciéndose mucha honra, no obstante que no era gran suma para las necesidades que ocurrian, diciéndole infinidad de lisonjas y amores y estar en manos de la Reina su reputacion y vida, lo cual recomendaba caldísimamente.

La Reina ha mostado despues de haber recibibo esta letra querer con más hervor que nunca el casamiento y al momento riñó con Walsingam, diciéndole haber sido causa de la dificencia entre ella y Alanzon, con cuya aprobacion afirmaban los demás que ella no se queria casar, y luégo hizo llamar con gran priesa al Embajador de Francia y Marchamont, y despues de habellos dicho la intencion de Alanzon y con cuánta firmeza deseaba ella efectuar el casamiento, á despecho de los que lo contradecian, así desta parte de la mar como de la otra, añadió de nuevo la promesa que habia hecho al dar el anillo, jurando de no haber mudado jamás en la opinion de la oferta hecha con él delante de los franceses y ingleses que se hallaron presentes de que habia de ser mujer de Alanzon, que el Rey cumpliese las condiciones que le habia pedido.

Habiéndoles significado esto, empezó á quejarse de Marchamont, diciéndole que se podia tener por persona interesal y casi vendible, pues no le habia hablado jamás de otra cosa que

de materia de dinero, despues de la ida de su amo; como si los dos no hiciesen más cuenta de la Reina, sino para entretener el curso de su ambicion y atormentar la vieja, como ella dijo, hasta en tanto que la hubiese agotado la bolsa; el Marchamont se excusó por el término que su amo; á que la Reina, le replicó con palabras mucho más duras y picantes, concluyendo con pedir al Embajador de Francia escribiese á su Rey estos puntos: el primero, querer venir Alanzon á casarse luégo que fuese avisado para ello; lo segundo, estar la Reina de la misma opinion; lo tercero, que la final conclusion del casamiento dependia del Rey, sólo porque ella, como al principio, le pedia de nuevo que el de Francia hiciese la mitad de la espera de la guerra de los Países-Bajos, no por desear que se hiciese guerra contra V. M., ántes que una paz universal ni desunion entre los Príncipes cristianos, pero que queriendo Alanzon por gallardía hacer guerra á V. M., queria que sus súbditos en Inglaterra no tuviesen ocasion de decir que la paz luenga se les cambiaba en dura guerra, consumiendo el Tesoro, adquiriendo con la larga quietud, en peligrosísima guerra á esta Corona, por lo cual deseaba que de ninguna manera faltáse el Rey en la promesa hecha del hacer la mitad del gasto de la guerra ántes del efectuar el matrimonio, por no estar sospechosos y con miedo las dos partes de la conclusion deste punto, lo cual sería de mucha importancia y el dar dineros el Rey para el efecto ántes del casarse ella por los oficios que debajo desto haria con los Estados rebeldes y sin lo cual no veia camino para poderse casar, encargando grandemente al Embajador significase al Rey de Francia su intencion acerca del casamiento y con cuánta llaneza procedia en ello; lo cuarto, que el Rey enviase aquí el personaje de calidad, con poderes suficientes pedidas, que hecho esto, ella llamaria á Alanzon y se casaria con él, sin alterar más sobre los capítulos ni poner otra ninguna dilacion.

El Embajador le respondió que temia de avisar esto á su Rey por sólo sus palabras, por las cuales habíale engañado y reprendido su amo por haberlas creido tan fácilmente, á que le replicó la Reina que no eran palabras si no juramentos que le

hacia como Reina y cristiana, poniendo á Dios por testigo para que la castigase si faltase en lo que prometia delante dél y de Marchamont, y que escribiese asimismo el Embajador que mirase que si el Rey su amo faltase en el cumplimiento de tan justa demanda, ella pensaria que todas estas negociaciones se habian usado con sólo artificio, sin tener intencion de concluir cosa niuguna que hubiese prometido; que cuando viese esto desde luégo sería su enemiga capital hasta la muerte y de su hermano y repitiendo que no dejaria un dinero en Inglaterra ni hombre á vida ántes que consentir, que sin el casamiento, franceses afirmaran el pié en los Países-Bajos en perpétuo perjuicio suyo y de su Corona, diciendo al Embajador pensase que no faltan amigos muy poderosos y resolutos, aunque me abandone el Rey de Francia, con quien acordarme, que el Rey de España procura por todos cuantos medios podríades imaginar, ofreciéndome su fé, palabra y juramento de asistirme contra todos los Príncipes cristianos si quiero renovar la antigua liga que tengo con la casa de Borgoña, dejando la nueva amistad de Francia, por lo cual le decia advirtiese á su amo mirase no prolongar la conclusion de los artículos y casamiento por más de tres meses, por que ántes del tener las bodas, no se halle en disposicion que sea más para hacellas con la tierra que con su hermano; que pasado este término cualquiera dilacion que haya puesto el Rey de Francia será última negativa para ella, cuya causa se acordaria al momento con V. M. sin dejarse engañar con entretenimientos y palabras sin fruto.

El Embajador de Francia lo ha escripto á su Rey entreteniendo las cartas hasta que vengan las de Alanzon y puedan llegar todas juntas; entiendo que el Embajador hace de la suya un gran discurso á su amo representándole cuánto conviene mirar en esta respuesta, porque si acertase á ser desabrida, sería causa que se confederase esta Reina con V. M. tan en perjuicio de Francia y de su hermano, renovando sus acostumbradas inteligencias con los hugonotes; siendo lo que refiero á V. M. en el estado que quedan los negocios; de la respuesta que llevare el Baquevila avisaré á V. M., cual pide asimismo más

dineros, y todas estas llamaradas del quererse casar la Reina, aunque no se hubiera hecho experiencia de las pasadas, son como ellas y festones para entretener al Alanzon con las mentiras del bravear que V. M. la busca, y procurar apoderarse si le fuese posible de Zelanda, juzgando que cuando él se le quisiese salir, le retendria con esto y prenda que ofrecer á V. M. si le fuese fuerza habello menester. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836. fol. 121.)

S. C. R. M.

Despues de mis últimas, con que envié á V. M. una carta de la Reina de Escocia, he recibido otras dos suyas, que envio con ésta á V. M. y la instruccion que en una dellas me acusa, copiada en español, por donde se vé que no andaba yo errado en los avisos que dí á V. M. de los oficios que iba hacer aquel Capitan; yo la respondo que por andar esta Reina y sus Ministros algo aborrascados conmigo, será necesario aguardar ocasion para enterarme de lo que ella desea que sepa de algunos destos Consejeros, instándole asimismo en que continúe conservar al Duque de Lenos y á los demás en el buen propósito, y que yo aguardo cada hora respuesta de V. M. sobre los particulares; hame enviado asimismo con estas cartas otras para el Duque de Lenos y Embajador Glasgo, pidiéndome que las despache con toda diligencia.

He tenido hoy avisos de la frontera de Escocia de haber llegado á ella el clérigo que envié á los 19 con el despacho; adviértenme que se habian sembrado en aquel Reino unos papeles impresos, cuyo tenor era: yo la Iglesia católica os mando y or-

deno á todos los Obispos, Abades, Ministros y guardianes de las iglesias, que restituyais los bienes que tan injustamente habeis tenido usurpados tantos años, porque cuando no lo hagais, el dia de San Juan sereis echados del Reino con vuestras personas, ropa, menajes, hijos y rameras, y Dios guarde á Jacobo, Rey VI de Escocia; no he podido enterarme, hasta agora, si ha sido estratagema desta gente, recelándose de la reduccion de Escocia y querer evitalla, indignando á los protestantes contra los católicos con semejante admonicion, ó el haber sido negocio de los católicos por animar al pueblo que tiene aborrecimiento de los Ministros y gente eclesiástica que llaman por su ruin vida, y tanto que el rey de Escocia dice por ellos, que la palabra que predican era buena, pero su vida muy mala.

Esta gente, ya que no ha podido reducir al Conde de Alanzon cuantas dádivas y promesas le han hecho á que rompiese con el de Lenos, han incitado á los Ministros, los cuales predican con más fervor que nunca contra el de Lenos, tomando color de decir que goza de las rentas del obispado de Glasgo, teniendo un hombre con muy poco salario, con el título dél.

Asimismo entiendo que el Rey dice que los Ministros se le alzan con la jurisdiccion eclesiástica, y ellos que los legos comen sus bienes, gritando esto en sus predicas.

Un Embajador de Dinamarca ha llegado aquí, el cual tuvo audiencia desta Reina á los 6 deste; entiendo que viene á tratar lo que otro que escribí á V. M., que há poco que partió, sobre la navegacion que los ingleses hacen á Moscovia, que es negocio de mucha consideracion, áun para el servicio de V. M., por las pláticas que trae esta gente en la materia con el turco, de lo cual yo me voy enterando para avisar á V. M. particularmente con el primero.

Juntamente entiendo que éste platicará sobre el casamiento del de Escocia con la hija del de Dinamarca, negocio en que he avisado á V. M. que instan aquí todos sus Ministros á esta Reina y en particular Lecester y Walsingam y los demás de su valia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 120.)

S. C. R. M.

Con algunas de mis precedentes he avisado á V. M. el arribo de la nao que habia venido de la costa del Brasil, dejando en tierra 17 hombres, lo cual no fué, segun los mismos ingleses confiesan y yo me he informado, por haberles querido tomar la nao, porque cuando lo quisieran hacer fuera facilísima cosa, á causa de que para echar costado á la nao por estar comida de vieja, metieron la artillería en tierra y toda la gente; pero el Gobernador les habia dado salvo-conducto para contratar, pagando los derechos, y asimismo el Obispo, debajo de la cual metieron en las longas sus mercaderías, y los factores de los mercaderes de aquí que las llevaban á cargo les pareció bien la tierra, y así se resolvieron cuatro ó cinco dellos de levantarse con otros tantos ducados de mercaderías y quedarse en la tierra, y otro se redujo á la santa fé católica romana por predicacion deste Atinos, que estaban allí; y por frecuentar el oficio divino y sacramentos, empezaron los otros á mofar dél, de suerte que lo advirtió el Obispo y Inquisidores.

En este tiempo los de la nao, viendo que los demás factores se querian quedar con las mercaderías, enviaron un barco á tierra con 10 hombres á amonestalles de nuevo se viniesen, y los Inquisidores los tomaron para examinallos; entendídolo los de la nao, tomaron dos marineros portugueses en cambio, que estaban allí; en una carabela de Lisboa, y levantaron las áncoras, y de la tierra les empezaron á tirar cañonazos, metiendo algunos dentro de la nao, la cual llegó aquí dentro de dos meses y medio.

Entiendo que han informado del caso al Consejo, y asimis-

mo que otros muchos mercaderes han ido á dalles cuenta como quieren hacer aquella navegacion y contratar en el Brasil, con que será grandemente en servicio de V. M., y como tal, conviene que V. M. sea servido de remedialla y ordenar precisamente á los Gobernadores de aquella costa que si llegase navío extranjero á ella, no sólo le den comercio, pero que procuren en todas maneras metelle á fondo, sin dejar hombre á vida, porque á la hora que se les haga otro tratamiento, no será posible, como tengo escripto á V. M. diversas veces, impedilles la navegacion ni atajar el pasmo, sino es teniendo V. M. de ordinario armadas, que será excesiva costa.

Las naos que escribí á V. M. que partieron para los Malucos, han vuelto la costa del Noroeste con viento contrario, y salídose dellas el Capitan Fonton, por haber llevado órden cerrada de la Reina y su Consejo, quién habia de ser cabeza, y abriéndola en el mar vió que señalaban á Winter, que fué con Draque y volvió con su nao desde la boca del estrecho, por cuyo respecto no quiso hacer el viaje con Fonton. Continúa Ougi Gamberto la armazon de las naos que he escripto á V. M., y Jorbirger entiendo que está presto para partir con dos navíos y que asegura que ha de ser ántes allá que las otras. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fól. 122.)

S. C. R. M.

A los 25 y 26 del pasado escribí á V. M. cinco cartas con expreso que despaché en diligencia á París, cuyo duplicado partió con Antonio de Castillo por mar, lo que entendia aquí esta Reina del estado del de Orange, y si bien ha dicho un

Gentil-hombre de Alanzon quedar convalesciendo el de Sussex, continúa en el estar incrédulo y ser negociacion de franceses tenerle encubierto, con el fin que escribí en mis antecedentes á V. M.; asimismo ha venido aquí un mercader boloñés, que partió á los 18 de Amberes con este Gentil-hombre de Alanzon, el cual se halló en aquel lugar desde que hirieron al de Orange; es hombre honrado, y fuera de asegurar que á quien le diese 100 escudos daria 200 y al respecto cualquier otra cantidad de que era muerto, me ha dicho haber visto manifiestos indicativos dello, y en particular que cuando se le rompió la vena y le salia tanta cantidad de sangre, no hubo en Amberes no sólo cirujano ni médico, pero ningun hombre ni mujer que le quisiese ver diciendo que tenía remedio para restañar la sangre que le dejasen hacer su experiencia, y esto andando por las calles corriendo con caballos para tomar hombres á las ancas y llevarlos con mayor priesa, y tras no servir ningun remedio, publicaron el dia siguiente que estaba bueno, con el tenerle la vena con los dedos, despidiendo á todos los médicos y cirujanos, si no fué al de Alanzon y retirando de que no le visitasen sino personas particulares, y que los herejes para firmar poderse rogar por los vivos, pero no por los muertos, no hacian oracion por él en las predicas despues deste dia, lo cual les daba más sospecha y referir varias cosas los que decian que hablaban al de Orange de la indisposicion con que se hallaba, afirmándomelo este mercader en otras muchas circunstancias que no digo á V. M. que confirman cartas de Amberes de españoles.

No obstante esto, y no haber tenido la Reina cartas del de Orange despues que le hirieron, dicen que Alanzon le escribe que está en convalescencia, aunque no fuera de peligro, cosa que, segun opinion de médicos, es dudosa de creer tras haber más de 40 dias que fué herido, lo cual me hace no poder afirmar á V. M. ninguna certeza, si no sólo decir lo que aquí se entiende, y que la mujer del de Orange estaba muy al cabo, publicándolo los herejes á boca llena. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fól. 123.)

S. C. R. M.

A los 4 escribí á V. M. cuatro cartas, cuyo duplicado partió el dia siguiente, y con ésta envio á V. M. la copia de una carta que Don Antonio escribia á Diego Botello de su propia mano y otra á Francisco Antonio de Sosa, las cuales han venido á las mias y quedo con las originales por todo buen respeto y en particular por poder, cuando se ofrezca ocasion, mostrar á esta Reina lo que gana en favorecer á rebeldes de V. M. y del arte que se lo agradecen por lo que dicen della el Francisco de Sosa, en su carta, que no dudo si no que le picará para mostrar terrible sentimiento contra el Don Antonio; asimismo van cartas de Manuel de Silva y de otros particulares que escribian en el mismo paquete, que con las demás servirán de prueba de que los avisos que escribí á V. M. de las materias en aquella sazon ser con fundamento; tengo los de la Isla Duike, de que una de las tres naos que saca de aquí Don Antonio para la Rochela, habia arribado allí, habiéndose los ingleses huido con ella por la gran hambre que pasaban y que lo mismo creian que harian las otras dos.

Asimismo me dice un hombre que ha venido de la Rochela y partió 1.° deste, que se aprestaban allí para Don Antonio ocho ó diez navíos, pero que no habia dineros ni gente, ni lo trataban con término que pudiesen armarse en muchos dias.

Háme enviado á decir de la isla Duike Gonzalo Pereida que escribí á V. M. que enviaba á la del Fayal, haber vuelto el criado que envió á Don Antonio, con quien le escribia que en todo caso no dejase de ir á verle, que asimismo le decia este criado haber entendido en casa de Don Antonio de gente que anda

más cerca dél que el deseño de la armada que hace en Francia el defender á la Tercera á tomar pié en algunas islas, si le es posible, y no habiendo lugar para ello, pasar á combatir alguna de las flotas que vienen de las Indias, y cuando ninguna destas cosas le suceda, echar todos los franceses que lleva en la Florida y parte donde desembarcó Juan Ribao.

De la Tercera hay aquí nuevas de 19 de Marzo; avisan que el Capitan Cárlos habia ido á Manuel de Silva á pedille pagase á sus soldados; respondióle que tuviesen paciencia que se trataria dello, y que el Cárlos le replicó que sino les daban dineros luego él se haria pagar; y con tanto mandó tocar las cajas con voz de que queria saquear la tierra, por lo cual se entendia que vendria á las manos la gente della con los soldados, y el Capitan de los ingleses escribe á amigos suyos le envien navíos en qué venirse si no quieren que muera él y su compañía allá.

Esta Reina áun no tiene respuesta de Francia ni de Alanzon de lo que escribí á V. M. en mis antecedentes; ha significado á Marchamont y Baquevila grandes sospechas de que el Rey de Francia haga en Broage, Bretaña y partes marítimas, tanta armada sin saberse con qué fin, pues no le sirve para ningun negocio particular de su Reino, quejándose juntamente de la estrecheza con que el Duque de Guisa trataba al Rey de Escocia, á quien habia enviado seis caballos muy bien aderezados y otras cosas que eran para dalle sospecha, considerando la aficion que el de Guisa trataba siempre las cosas de V. M. y correspondencia que V. M. habia tenido con los de aquella casa, concluyendo fácilmente que cuando el Rey de Francia la quisiera bien y deseara la alianza de su hermano, no favoreciera tanto á su capitai enemigo, á que añadió feísimas palabras del de Guisa, y todas sospechas le escribe Coban, su Embajador, confirmando las que aquellos Reyes hacen mejor acogimiento que nunca á Juan Bautista de Tasis, Marchamont y Baquevila la satisficieron, diciendo que á ellos no les tocaba responder por las acciones del Rey sino sólo de las de su amo, si bien no podian creer que el Duque de Guisa le tuviese tan mala voluntad como ella se daba á entender; ha tenido avisos de Barnique en

gran diligencia de ser llegada en Escocia la mujer del Duque de Lenos, lo cual no afirmo á V. M. por no ser todas veces verdad lo que escriben de aquellas partes á la Reina.

De Amberes no hay aquí cartas, pero por las de 9 de Flegelingas avisan que la mujer del de Orange era muerta y que se hallaba convalecido y sin parche en la herida, si bien ninguno dice habelle visto sino son sus maliares, por cuyo respecto no es posible aclarar la verdad deste misterio.

El Embajador de Dinamarca se entretiene aquí, y esta Reina le envia otro que es un hijo de la Duquesa de Sofoc, del segundo marido; hánle mandado que se apreste para partir dentro de 15 dias y algunos les parece que podria ser envialle con el la Tercera y entretenerse el de Dinamarca aquí algunos dias, el cual ha dicho que el Duque de Sasa, habiendo hecho escribir un libro, ha corregido en él los escriptos del Lutero en forma que casi es otra nueva secta, y héchole comprobar con apariencia de 4.000 firmas de personas diferentes le envió con un Embajador al de Dinamarca para que pusiese la suya, y dándosela el Embajador, le respondió que se quedase á comer que veria despues como advertia la Religion de su hermano, para que se lo pudiese decir, y despues de comer tomó el libro y le echó en el fuego, diciendo que de aquel arte se habia de tratar porque él era buen protestante y no queria entrar en nuevas opiniones. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 124 y 125.)

S. C. R. M.

A los 9 deste recibí los despachos de V. M. de Setubal de 23 del pasado, y en conformidad de lo que V. M. es servido mandarme en el uno, acerca de las materias de Escocia, escribí

á la Reina, la cual segun me significaba por otras que he enviado á V. M., aguardaba con deseo la respuesta de V. M. y con ella le represento los inconvenientes que no sólo del salirse de aquel Reino el Duque de Lenos, pero otro cualquiera de sus aficionados, podria resultar, y en cuanto á comunicarme por cartas con los católicos de Escocia, yo no lo hago sino con el de Lenos, despues de la que le escribí primero, sino es cuando la Reina de Escocia me dice que le escriba y envie cartas para que se las encamine, y esto es sin firmarlas y en cifra; de manera que aunque se perdiesen puedo negar con seguridad no ser mias, y avisándome (como V. M. habrá visto) la de Escocia que yo le escriba y á su Embajador si lo pensase queriendo ella que tenga estas comunicaciones podria causar sospecha y recelarse de mí y no poder evitar que franceses no entiendan que no se esté negocio si ella se lo quiere decir, en el cual yo trato sólo el desear V. M. la conversion destos Reinos sin decender á otro indivíduo, y si bien debajo desto hago cuanto es en mí para encaminar los negocios en la manera que V. M. es servido mandarme y conviene, que sé que no es en mi mano el evitar millares de inconvenientes que ocurren, porque como anteví desde el principio representando á V. M. que como se urdiesen aquí era fuerza tejellos en Francia y no entendellos, por lo que ha escripto la Reina de Escocia, el Ministro que V. M. tiene allí, los Religiosos que es fuerza que los manegen con intencion de los demás que están en Francia los encaminan por diferente via que la de Escocia apunta, y yo querria llevar, y así fuera de la promesa sin término que escribí á V. M. que habia hecho el Padre Critou al Duque de Lenos, han alterado de nuevo la órden que yo tenia dada del entretenerse en Escocia y que el Padre Personio pasase á ella para atender con predicacion y lectura á la conversion del Rey, habiendo llegado en Francia los Padres Guillermo Critou y Holt á los 14 del pasado, los cuales hicieron entretener al Personio que estaba de camino, y despues de haber comunicado su comision con el Obispo Douglas, Embajador de la de Escocia, y abocádose con el Duque Guisa, hallándose presente el dicho Embajador, el Padre Roberto, el Doc-

tor Alano, Personio y el Critou que refirió el estado en que estaba lo de Escocia y cuán inclinada la gente para la reduction, dijo que el Duque de Lenos se resolvió de convertir aquel Reino y persona del Rey si V. M. y el Papa le socorrian con 8.000 soldados extranjeros pagados por seis ú ocho meses, enviando asimismo con ellos cantidad de armas de todas suertes con que poder armar otro tanto número de escoceses, y que con esta gente, despues de convertido aquel Reino que sería al momento que pusiesen los soldados pié en él, caminaria el Rey la vuelta deste, donde se le juntarian los católicos y pondria á su madre en libertad, reduciendo á Inglaterra á la obediencia de la Sede Apostólica; que para significar esto escribia carta á V. M. y Su Santidad, suplicándoles fuesen servidos de que este socorro le viniese el mes de Setiembre ú Octubre á más tardar, porque cuando no, él estaba resuelto por lo que tocaba á su conciencia y pláticas que esta Reina traia en Escocia, contra las cuales no podria contratar pasado este plazo sino es con semejante socorro y ayuda de salirse de Escocia, sacando la persona del Rey consigo en compañía de los demás católicos.

El Duque de Guisa aprobó su determinacion asegurando que para el ejecutalla ayudaria no sólo con buen consejo, pero con su hacienda, aventurando si fuere necesario su persona y vida y esto á condicion que en Francia no se entendiese la venida de gente extranjera en Escocia ántes del poner pié en tierra, lo cual estaba cierto que impedirian en Francia si lo sospechasen, confirmando lo mismo el Embajador de la de Escocia, y que para significar esto á V. M. y Su Santidad conviene que el Padre Roberto Personio fuese con las cartas del de Lenos á V. M. y el Critou con las otras del Papa, á los cuales él las daria para V. M. y Su Santidad y instruccion de la manera que habian de proceder, ofreciendo asimismo que si fuese necesario, él luégo que la gente dél embarcase en Escocia pasaria en este Reino y provincia de Sussex con 4.000 hombres para divertir á los herejes, que en el entretanto V. M. y el Papa mandasen proveer de 10.000 escudos para fortificar el puerto y castillo de Domberton y Edemburg y reforzar la guardia del Rey, lo cual

me escriben el Doctor Alano y los demás, pidiéndome diese cuenta á V. M. al momento dello y enviase una carta para el padre Personio que partiria luégo, con la cual pudiese ser conocido de Don Juan de Idiaquez para significalle á V. M. que era llegado. Yo se la envio y otra para el Ministro de Roma, y por haber visto lo que V. M. me manda en este despacho que he avisado, juzgo que es de importancia para el servicio de V. M. el avisar desto en diligencia porque se pueda remediar por órden de V. M. como del Papa que no se precipiten los negocios en Escocia, imposibilitando de todo punto la conversion destos Reinos; y así por esto como por los demás negocios de que doy cuenta á V. M. en las cuatro cartas que van con ésta, por ser de consideracion despacho expreso á Juan Bautista de Tasis, y escribo que haga lo mismo y humildemente beso las reales manos de V. M. por el favor y merced que me hace en mandarme significar que es de su servicio el estar yo aquí, que aunque no deseo cosa más, fuera de la salvacion, que verme salido fuera de Inglaterra, por alcanzalla y servir á V. M. propondré cualquiera otra cosa si los negocios se encaminan de suerte que en algun tiempo se pueda esperar el fin dellos, pero cuando se alargue este, no puedo dejar de representar á V. M. que yo tengo tan acabada la vista, que si se detiene mucho tiempo estar yo en este Reino, por la mucha humildad, saliese dél sin ella.

En compañía del Padre Personio entiendo que va Guillermo Trasan, el cual salió deste Reino por la sospecha que tenian dél de ser católico que, como he avisado á V. M., es con el que yo he tratado desde el principio para el remover estas materias con Milord Tomas Trasan, su hermano, por cuyo respecto merecerá el ser servido V. M. hacelle alguna merced; Milord Hari continúa en el servir á V. M. con la inteligencia y cuidado que he avisado en otras mias á V. M. en mis precedentes; entiendo que no se le podrá dar ménos que 1.000 ó 1.200 escudos cada año, lo cual no podrá durar sino por dos ó tres á lo más y cuando V. M. le hubiese de hacer merced de alguna dádiva sola, no podria ser de menos cantidad que la de los tres años y en esta

manera dándole los 1.200 escudos en dos pagas cada año por mi mano ó del Ministro que aquí estuviere, se harán dos efectos, ques animalle para que más vivamente se corresponda con él y asimismo tenelle prendado y á su casa para la ocasion y estar á tiempo para si él aflojase de lo que ha comenzado ó se mudasen las cosas, podelle levantar el entretenimiento que yo le voy conservando, y he divertido de todo punto no de oidos el salir con comision deste Reino fuera de Inglaterra, pues sabe con el designo que le envian. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 126.)

S. C. R. M.

Es tan vario y extraño el proceder desta gente, que aunque procuro caminar con ella dando vado á muchas cosas, no me es posible sin el tropezar en millares de inconvenientes, y despues de lo que he avisado á V. M. que habia dicho el Secretario Walsingam en nombre de la Reina, al partir deste lugar á Antonio de Castillo, llegándome el despacho de V. M. que acuso en otra y ser servido que me entretenga aquí, y asimismo no ser decente el decoro del servicio de V. M. el estar en este puesto sin tener audiencias de la Reina cuando los negocios lo requieren, habiéndome dicho meses há Walsingam que la Reina queria examinar los papeles que habia dado de los robos de Drake y darme la respuesta, por lo cual él no me la enviaria, escribí una carta al Conde de Sussex, cuya sustancia era decille lo que me habia respondido Walsingam y que yo deseaba que lo significase á la Reina, y entender cuándo me queria dar respuesta de aquel negocio, para que yo la pudiese avisar á V. M. por ser término

este por el cual abria el camino para darme audiencia si quisiese sin pedilla resolutamente; el de Sussex me envió á decir que habia comunicado con la Reina aquella carta, y por ser sobre negocios que habia tratado con Walsingam me enviaria la Reina la respuesta por su medio, que fué haber enviado ella un recaudo á V. M. con Antonio de Castillo y que hasta que tuviese por carta de V. M. satisfaccion de las cosas de Irlanda, ella no pensaba resolverse en la restitucion del robo de Drake ni tratar del negocio, en tanto que no entendiese lo que V. M. respondia á Antonio de Castillo, ni que asimismo entendia entretener aquí Ministro de V. M., si ella no le tenía con las mismas libertades en España, que son todas negociaciones de los que he escripto á V. M. y quererme poner en términos de que cada vez me sea fuerza pedir á capa y espada las audiencias á esta Reina, en lo cual hay los peligros que se dejan ver, porque si los aprieto es peligroso por la obligacion que ha de resultar á V. M. del resentimiento, lo cual entiendo indubitadamente que nace del odio que tienen concebido contra mí algunos destos Ministros. Y para salir desta duda, como lo he escripto á V. M., no puedo imaginar mejor medio que ser servido V. M. mandar apresurar la venida del que ha de llegar á título de las restituciones del robo de Drake, replicando en el entretanto á la Reiua que tras haberme pedido la respuesta, no puedo dejar de maravillarme mucho y casi resentirme por mi particular, que me la remita á lo que le hubiere de escribir Antonio de Castillo; sabiendo ella que ya es persona particular y por cuyo medio V. M. estando él en Portugal, podrá mal tratar los negocios de aquí y esto de palabra y escribir con la ocasion del haberme avisado de Irun que ocho ó diez navíos de piratas ingleses habian saqueado y quemado en Galicia un lugar que se llama Boro, una carta al Conde Sussex haciéndome sordo á lo que la Reina me envió á decir por medio de Walsingam de los Ministros diciéndome que V. M. habia mandado que me despachasen un correo expreso avisándome de un exceso que navíos ingleses habian hecho en la costa de Galicia, que pues mi dicha queria que fuese todo dar quejas á la Reina, siempre que la fuese á besar las

manos, me avisase si holgaria de oir las de agora ó que las comunicase con su Consejo y esto porque parezca que yo mismo me niego al hablalla, juzgando que cuando no lo admita es el mejor medio y más suave para el sacalle audiencia sin correr riesgo; avisaré al momento á V. M. qué fruto hará, que si en Flándes no corren las cosas á su sabor, no dudo sino que me la dará, y que si es al contrario, no será juntamente la respuesta remitiéndome á su Consejo.

En esta conformidad proceden siempre y cuando por pura fuerza hubieren de buscar á V. M., se les echará bien de ver si con fundamento en los tratos, y hasta llegar ésta todo es falsedades y artificio para venderse mejor enviar agora con más furia que nunca gente á la deshilada de Flándes, caminando con más estrecheza que nunca con Alanzon y franceses, que es todo contemporizar con ellos, y buscar ocasion para ver si pudieren apoderarse de Zelanda. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.-Secretaría de Estado.-L. 836, fols. 127 á 131.)

S. C. R. M.

En mis antecedentes escribí á V. M. sobre el particular que habia venido aquí un Embajador de Dinamarca, y para poder avisar á V. M. mejor el negocio, será necesario deducir la materia muy de atrás y alargarme algo aquí. Los ingleses para libertarse de no dar los derechos al Rey de Dinamarca que le pagaban de las mercaderías que traian y llevaban á Moscovia, intentaron navegar la vuelta del Oriente por el Mar glacial á San Nicolás, saliendo con la dicha navegacion el año de 1550, la cual ha continuado llevando desde allí sus mercaderías por el

rio Duina á Coulobrod, de donde las encaminan por el rio Octrung, y de allí embarcándolas por el de Suctrabam, salen con ellas al rio de Wolga en seis dias de jornada, distancia que la hacen por gente de á caballo, en los cuales llevan las mercaderías y puestas en el de Wolga navegan por el dicho rio al mar Caspio ó Hircánico.

Para poder hacer esta navegacion con más comodidad y entretener al comercio han edificado cuatro aduanas y casas en las cuatro partes arriba dichas para poner las mercaderías y poderlas encaminar en los tiempos más convenientes; asimismo por ser señores de la dicha navegacion, han tratado de edificar una casa en una isla que se llama Cola, en la cual se hubiesen de registrar las mercaderías de otros cualesquier contratantes extranjeros que quisiesen intentar aquella navegacion, procurando por este medio desposeer al Rey de Dinamarca de la isla y para esto granjearon á los mercaderes de la familia de Buican, que son riquísimos en Moscovia; con cuyo favor alcanzaron del moscovita les diese licencia para edificar en aquella isla, como lo han empezado á poner por obra; el Rey de Dinamarca entendiéndolo ha enviado dos naos muy grandes y tres galeras para impedírselo y echar á los ingleses de la isla, advirtiendo á esta Reina, así por otro embajador que le trujo cartas como por el que está aquí, que si los ingleses le querian pagar en el Sund los derechos que acostumbran todos los demás que pasaban por allí les daria lugar para traficar de ida y vuelta á Moscovia sin ningun impedimento, lo cual confiaba que la Reina acabaria con sus vasallos sin darle ocasion de que les fuese forzado, cuando no lo hiciesen, tener soldados para defender sus derechos y rentas.

Juntamente negociaron los ingleses con tártaros que habitan á la ribera del rio Wolga por medio del moscovita, á cuya devocion están, los dejen navegar libremente con sus mercaderías por el dicho rio Wolga al mar Caspio ó Hircánico, y que allí el persiano edificando en Astracan naos grandes, les diese licencia para poder manejar las mercaderías, y distribuir por la Media y Persia, conmutándolas en cambio de las que hay en

las dos provincias y les vienen á los persas por rios que salen á este mar Caspio de la India Oriental, lo cual alcanzaron los ingleses del persiano.

Asimismo, por haber empezado de dos años á esta parte la navegacion, que continúan en Levante y serles de mucho fruto á causa de la cantidad de estaño y plomo que llevan mercaderías que pagan los turcos casi á peso de oro por ser el estaño forzoso para la fundicion de la artillería y el plomo necesarísimo para la guerra, y de tanta importancia cuanto se deja ver por la excomunion *ipso facto* que tiene puesta la Sede Apostólica á cualquiera que administra ó vende á infieles semejantes cosas que les han de ir destas partes, viendo los muchos derechos, que habiendo de hacer la navegacion por la via ordinaria, que es el estrecho de Gibraltar y foro de Mecina, les era fuerza pagar en tantas partes y juntamente no poderla continuar sino fuese con consentimiento y voluntad de V. M., pudiendo con la herencia de Portugal y facilidad que se vé impedir todas las veces que sea servido el pasar Petun Herculion para enviar estas dos cosas y hacer con más seguridad y brevedad su viaje que el ir tocando y costeando en tierras de V. M. ni de Su Santidad y otros Príncipes Católicos, pidieron al Turco asistiéndoles para ello el Rey de Francia, y esta Reina les diese privilegios para que desde Assoph por el Janais y el Porto Euxino pudiesen llevar sus mercaderías y venderlas libremente en Constantinopla y esto con designo de poder pasar las que trujesen de Media y Persia por el mar Caspio y rio Wolga al de Janais, por no haber de distancia entre ellos más de una legua alemana y fundar en la parte donde hay tan poco trecho, una casa para llevar desde ella las mercaderías por tierra al Janais, haciendo allí un emporio donde pudiese acudir el trato de las dos navegaciones del Janais y Wolga, y asimismo las mercaderías que llevasen de Inglaterra y distribuir, poniéndolas en Constantinopla por todo Levante, sin llevarlas como agora hacen por Italia, entendiendo juntamente que con este comercio y medio de los persas podrian venir á ver en sus manos el de drogas y especería, la cual traida á esta casa la en-

caminarian desde ella por todas las partes septentrionales, que es donde más se consume.

Entendiendo el turco su designo y visto de cuánto fruto le sería á él, si pudiese traer la especería y comercio de las Indias Orientales por este camino á Costantinopla y renovar el comercio en la manera que ántes que se descubriesen por portugueses las dichas Indias tenía en sus Reinos por vía de Alejandría, queriendo dar á entender que obligue al Rey de Francia y á esta Reina, con darles privilegios, enflaqueciendo en esta manera las fuerzas de V. M. con divertir el comercio de los ingleses por via de Italia, lo cual ellos le habian representado, dió privilegios á los ingleses como lo escribí á V. M. meses há, para poder tener casa en Constantinopla y negociar con libertad y esto con fineza, no respondiéndoles á la pretension del Janais ni Astracan y hacerse señor del mar Caspio, ha continuado siempre en la conquista de Media, de la cual segun lo que Cristóbal de Salazar me ha escripto de Venecia, y se entiende aquí por otras vias, ha ganado el Turco y agora de nuevo, segun avisan de Francia, trata de edificar cantidad de navíos y galeras con que apoderarse de Astracan, entendiendo que hecho esto podrá por el medio que ingleses osan traer el comercio por el Wolga, haciendo fosa desde el Altanais y ayudarle con esto con agua del Wolga por no tener mucha para la navegacion en algunas sazones del año.

Esto que he referido á V. M., es lo que los ingleses han procurado dando ocasion con el negocio á que el Turco ponga los ojos en él y no sólo de discurso, porque cuanto toca á la navegacion ha años que la continúan, y de Persia el Octubre pasado les vino un retorno de mercaderías que habian enviado dos años ántes, y con haberles robado los tártaros á la vuelta, casi las dos partes, dejándoles un tercio del todo que traian y haber tenido muy mala comunicacion en Media y Persia por respecto de la guerra y tomarles los turcos asimismo mercaderías que llevaban de aquí, no sólo han recobrado el principal, fuera de todas costas, pero ganaron 6 por 100, segun la misma compañía afirma.

En este negocio de que yo traia lengua, me ha asistido mucho para enterarme de todo punto Gaspar Schonembey, que es el baron aleman que escribí á V. M., el cual estando de partida le sobrevino una indisposicion que no le dió lugar á ponerse en camino, y con esta ha habido ocasion para comunicarle yo con estrecheza muy de ordinario, y él con el conocimiento que tiene de las provincias septentrionales, por haber estado en ellas, tiene de aquí plática con mercaderes que hay de aquellas partes, por cuyo respecto y intercesion mia ha venido á descubrirle ayudando asimismo para ello el entender muy bien la cosmografía y geografia de aquellas provincias y otras, y tanto, que por hacerse capaz de todo ha hecho por sus manos la carta que con ésta envio á V. M. en raso blanco, para dar á entender el negocio y la disposicion de las provincias y rios, puestos muy más precisamente que en los mapas ordinarios, por haber algun yerro en ellas.

Yo he platicado con él (si bien ha sido siempre dándole á entender sería imposible aunque se hallase camino por vía de los persas) de la especería de las Indias Orientales, por ser las armadas de V. M. en aquellos mares poderosísimas, y tanto que, aunque el persiano y turco se juntasen para combatirlas no serian superiores, qué medio le parescia que podia haber cuando esto tuviese efecto para impedirlo, satisfaciéndole el primer punto de que yo no me fiase, que segun en el modo que los ingleses habian contratado en Persia, si el turco venía á ser superior de navíos en el mar Hircánico, indubitadamente podria traer por sus manos el comercio de la especería de la India á Constantinopla que por ser cosa de tanto movimiento para el servicio de V. M. convenia tenerle secretísimo y que de ninguna manera le entendiesen, no sólo venecianos, pero el Emperador ni otros Príncipes de Alemania, ni hablalle en Francia y aquí, por lo cual, cuando se tratase de impedir, sería de parecer que fuese con artificio, incitando para él un punto al Rey de Dinamarca, para que como negocio que le toca tanto, no se descaecia ni de ninguna suerte consienta que los ingleses no sólo edifiquen casa en la isla de Cla, pero continuar su navegacion de San Nicolás por el Mar glacial.

Que para el otro punto del impedir no se navegase el rio Wolga, así por turcos como ingleses con los tártaros que habitan á las riberas, de los cuales, si bien estaban á la devocion del moscovita era forzados y gente miserable, que por sólo un escudo servirá á cualquier Capitan un año, que estos por medio del Rey de Polonia se podria tratar, pues era tan católico, representándole en nombre de V. M. y de Su Santidad cuánto daño sería esto para la cristiandad, y si fuese necesario inflamarle contra el turco y que persuadiese á los tártaros dejasen al moscovita y impidiesen que forasteros no les navegasen su tierra, que cuando el de Polonia tratase dello, no duda sino que lo podria acabar y porque él deseaba el aumento de nuestra Santa Fé Católica, tras no ser católico ninguno de todos sus deudos sino él sólo, lo cual tenía por particular merced que Dios le habia hecho con no haberle criado sus padres como tal y V. M. firme columna que Dios quiera tener en la tierra para defensa de su Santa Iglesia Romana, no podia dejar de nuevo de advertirme que era necesario el tratar deste negocio con todo secreto y sin dar lugar que le entendiese ningun Príncipe.

Yo le imposibilité de nuevo con algunas dificultades y las muchas que podia tener el turco para efectuar su designo, si bien por las relaciones que tengo de los ingleses que han hecho el viajo á Persia no hay muchas, cuando él sea Señor de Astracan y mar Hircánico, y de lo poco que entiendo de su celo en la Santa Religion Católica Romana, como del deseo de hacer servicio á V. M., hallo que sería conveniente Ministro, para adoperarle V. M. en estas cosas por tener gran plática de las provincias septentrionales y lenguas para ello y estar prendado en el servicio de V. M. Tras esto es varon rico y hombre de gran espíritu y soldado, y que entiende muy fundadamente el manejo de la artillería, y la pieza que escribí á V. M. que él ha inventado está ya hecha con más artificio de lo que habia entendido al principio que no habia visto el modelo, porque está encabalgada en llano sobre una tabla, y de manera que no dá coz retrocediendo para atrás sino circularmente, y con tanta proporcion que, disparada la una bala de las siete, no se mueve

en el círculo más de lo que es necesario para que quede encima el fogon de la otra pieza que tras ella se ha de disparar, de suerte que se puede ir con gran presteza disparando todas y sin ser necesario apuntarlas cada una de por sí, estando las primeras piezas que serán de mucho fructo y servicio para las armadas de V. M. por no ser necesario que se encabalguen sino sobre llano y no en ruedas, como lo están las piezas ordinarias, con lo cual se salvan los inconvenientes del dicho espacio que ocupan las de las ruedas, así para plaza de soldados como para dar lugar á las vituallas y mercaderías, y asimismo que cuando la nao vá á la banda poder correr toda la artillería á ella como se ha visto muchas veces y anegar la nao, que son todos inconvenientes que se salvan en la otra manera, y es tan ingenioso que por no haber podido salir de su casa muchos dias por su indisposicion, ha hecho aquí por haberle yo dicho que habia visto piezas de madera, una que tira ocho libras de calibre, la cual puede llevar un hombre con facilidad y tirarse con ella más de 40 tiros en un dia, estando compuesta de modo que no sólo se servirá della algunos dias pero años, que serán piezas de gran fruto para jornadas de Berbería y Indias, por poderse adoperar esta artillería facilísimamente, la cual como no sea batir, para lo demás de defensa de alojamientos, combatirlos y usar della un dia de batalla ó escaramuza, hará el efecto de las demás piezas, pudiéndose hacer si se quiere de mucho mayor calibre.

Háme mostrado asimismo un modelo de un baluarte que tiene hecho de madera de 30 piés en alto y otros tantos en cuadro, el cual le pueden llevar dos carros de cuatro caballos y plantalle dos hombres en espacio de dos horas, estando cubiertos al hacerlo para que no les puedan ofender arcabuceros ni mosqueteros, y despues de hecho el baluarte con el instrumento que tiene para tirar, hay plaza para poner encima dos culebrinas y fortaleza en los maderos para poder batir con ellas desde allí, lo cual creo yo por lo que veo que tiene el modelo, con ser tan delgados y pequeños, cada brazo de madero de por sí y como él me dice, platicando conmigo en los ingenios, no sólo se ha de procurar el buen uso dellos, pero ser de poca costa y facili-

dad el adoperarlos, porque en viéndose una vez quien quiera los pueda usar.

El Rey de Polonia por haber conocido ántes que otros á este baron y cuán bien entendia estas cosas, ha pocos dias que le envió á llamar por medio del palatino Glasqui con designo de comunicar con él lo de la artillería y fortificacion dándole á entender que si quisiese seguirle en la guerra, le ocuparia muy bien; háme dicho que partirá dentro de dos dias á su casa y que desde allí irá á Polonia donde verá lo que el Rey quiere; yo le he dicho que con la ocasion procure entender del Rey el ánimo que tiene para las cosas del servicio de V. M.; háme ofrecido que lo hará y dicho al despedirse de mí que le ha de incitar por conoeer su humor que rompa la guerra contra el turco al momento que se acabe la tregua que tiene hecha V. M. con él, y que para el efecto represente á V. M. las comodidades que terná para poderle apretar por aquellas partes si V. M. y el Papa huelgan dello, á quien desde su casa dice que avisará desto, cosa que sospecha que el de Polonia amará, por ser amigo de hacer guerra y dejar este nombre de sí ya que no tiene hijos; hele dicho juntamente lo que V. M. me manda en su despacho de 23 del pasado que ha estimado grandemente el tener V. M. memoria de su deseo, y que al pasar por Alemania no dejase de hablar á D. Guillen de San Clemente y darme siempre nuevas de sí y esto porque cuando sea de algun momento lo que he dicho á V. M. y andar ocupado en su servicio tener correspondencia con él para tratarle; al Embajador de Dinamaca no le ha dado hasta agora ninguna respuesta esta Reina, por haber remitido á que se trate el negocio entre los mercaderes que hacen la navegacion y informe lo que les parece. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836,)

S. C. R. M.

A los 15 escribí á V. M. con un correo que despaché en diligencia, y con llevar pasaporte, por no ir firmado sino sólo de un Consejero, pareció que era falso en Dobra, donde prendieron al correo, tomándole los despachos para enviarlos aquí. Yo lo entendí, y al momento envié al Secretario Walsingam, y fué al punto que llegaba la mala con mis pliegos, los cuales entregó luégo á un criado mio intactos, y puédolo asegurar á V. M. por haber hecho la diligencia humana para ver si los habian abierto.

En este tiempo, por ver la multitud de ingleses que pasan cada dia en Flándes y desvergüenza con que arman de nuevo naos para los Malucos y Florida, envié á pedir audiencia á la Reina, en la conformidad que escribí á V. M. en las que acuso y por no estar el Conde de Sussex en la Córte, á quien toca el pedirlas, abrió mi carta Walsingam, que dijo la comunicaria con la Reina; volvióse el criado mio el dia siguiente, que fué decirme que la Reina habia de ir á caza por dos dias, que al cabo dellos, que sería á los 19, me daria audiencia de cierto, y que sería mucho mejor hablar á la Reina que no á los de su Consejo, porque ellos, cuando me hubiesen oido habian de acudir despues á ella, que era la cabeza, y esta resolucion del darme audiencia parece que fué hecha con Consejo, segun lo que me ha pasado despues, y á los 18 en la tarde empezó á correr por este lugar de que yo habia pedido audiencia, pero que la Reina no me la daria, y el mismo dia, por la mañana, yendo un hombre que suele venir algunas veces á mi casa, á tratar un

negocio particular suyo con Walsingam, le dijo, saliendo de su aposento, en el patio de la Córte á voces, que él me habia de enviar un recaudo con un criado suyo; pero pues él se hallaba allí podia hacer el mensaje, que fué, en suma, me sufriese, porque la Reina no me podia dar audiencia con su honor hasta que V. M. le hubiese dado alguna satisfaccion de los de Irlanda, por ser su Ministro, que en lo demás, en cuanto Don Bernardino, me tenía que agradecer por los muy buenos oficios que habia hecho siempre.

Yo, vista la respuesta tan descompuesta y serlo no ménos el término del enviarla, tras haber publicado la otra voz el dia antes, por dar lugar á que la templasen, le envié á decir con el mismo mensajero, que de lo que me habia enviado á decir podian resultar negocios de tanta importancia, que lo podia mal creer sino lo via por escrito; replicóme que él no osaria dármelo sin órden de la Reina, y asimismo avisé luégo al Tesorero desta respuesta, que por poder resultar della rotura de una guerra, yo me resolvia de escribir á la Reina sobre el particular. Dijo al criado mio estas palabras: *cela et una bien lund reponce*. Yo no puedo creer que Walsingam la diese, sino que erraria el mensajero, porque cuando yo partí de la Córte de la Reina, estaba determinado de dar audiencia al Embajador, que hará muy bien en escribir á la Reina una carta sobre ello, y así se lo dijeron de mi parte; yo, por esto, como por juzgar que no convenia dejar de decírselo á la Reina, y por término que impidiese el no pasar adelante su descompostura, le escribí la carta que con ésta envio á V. M., la cual le dió mi Secretario, y despues de haberle entretenido el Conde de Sussex, le llevó para que la diese: la Reina, antes de leerla, le dijo que á mí como caballero particular holgaria de oirme y que le pesaria si yo tuviese recelo de que ella me tuviese mala voluntad; pero como Ministro de V. M. no podia oirme, hasta que V. M. le hubiese dado satisfaccion de las cosas que sabia, y sobre que habia dado un recaudo á Antonio de Castillo. Despues leyó la carta, y á lo de los arcabuceros se alteró, diciendo que nunca Dios quisiese que rompiese con V. M., á quien no deseaba sino

hacer toda amistad, alargándose mucho en esto, por lo cual no queria que yo me fuese de aquí, que le podría comunicar por escripto los negocios, hasta en tanto que tuviese la satisfaccion que deseaba de V. M.

Yo me he asido á lo del haber enviado recaudo con Antonio de Castillo para no pedirle resolutamente el pasaporte y arrancar de aquí, hasta dar cuenta á V. M. desta, y ver lo que es servido mandarme, que ya no me queda juicio para poder entender en la forma que me pueda avenir con esta gente, por no ser, no sólo mudable, pero exorbitante su término de proceder, sin serme parte y género de artificio para poder contemporizar con ella, lo cual me hace suplicar humildemente á V. M. sea servido de mandar se me avise lo que es servido que haga, que por no hallar que es decoro del servicio de V. M. tras lo que me ha dicho la Reina agora de nuevo, que es lo mismo que dos años y medio há, hasta tener órden de V. M., pues llega su proceder á término que quiera satisfaccion de V. M. de las cosas de Irlanda, con haberle dicho lo que V. M. me ha mandado y con haber hecho y hacer muchedumbre de deservicios á V. M., para lo que yo le habia pedido audiencia, que era para el exceso que los ingleses habian hecho en Galicia, le parece que me ha dado gran satisfaccion con enviar un papel Walsingam, que dice le ha venido de Francia y haberlo hecho franceses; entiendo que Lecester y Aton han acabado con la Reina que trocase de opinion en el no darme audiencia con esta respuesta.

Aquí hay cartas de 13 de Amberes, y ninguna avisa el haber visto ni hablado al de Orange, y en general dicen que vivia; enterraron á su mujer, y esto no hay persona que lo viese, y la Reina, puedo asegurar á V. M. que ha cinco semanas que no tiene carta del de Orange ni ninguno de sus Ministros, que continúan en afirmar que es muerto los que lo decian ántes.

Yo envio, con este despacho y los demás, un correo á Dobra, para entregarlos al que está allí, para que los lleve en diligencia á París, y escribo á Juan Bautista de Tasis, haga lo mismo á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE MAYO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 134.)

S. C. R. M.

Al enviar este duplicado á V. M., tengo aviso de Amberes de haber llegado allí una urca de la isla de la Madera, y en ella un Manuel Serradas, que es de los de la gobernacion de la isla; dice que quedaba preso fray Juan del Espíritu Santo, que es el que he avisado á V. M. que habia partido de aquí con cartas de Don Antonio. Este Manuel Serradas se fué á aposentar con Francisco Antonio, factor de Don Antonio, diciendo que desde allí habia de pasar en Francia; escríbeme un hombre mio, que anda entre los portugueses, su venida, que le parecia que no era con buen trato, sino á advertir alguna cosa á Don Antonio, segun la estrecheza que traia con él Francisco Antonio de Sosa; de lo que más entendiere daré cuenta á V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE JUNIO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 156.)

S. C. R. M.

A los 19 escribí á V. M. dos cartas con uno que despaché en diligencia, y despues he entendido el tratar esta Reina caldamente, con consentimiento de franceses, se case Alanzon con

la hija del Rey de Suecia, que es de edad de 14 años, de buen parecer y morena de rostro, criada católicamente, no queriendo Alanzon otro dote más de que la envie á los Países-Bajos á su costa, y que lo que le habia de dar en dinero lo emplee en granjear Príncipes de Alemania que estén á la devocion de Alanzon, y asimismo que se esté á la mira, sin hacer guerra al de Dinamarca y Moscovita, para poderle asistir al conservarse en los Países-Bajos y con armada de mar en Holanda y Frisa, si V. M. tratase hacer con alguna la conquista de aquellas provincias; la Reina, entiendo que lo platica con gran secreto, y hasta tener el negocio encaminado, no quiere que el Alanzon envie Embajadores, y para facilitarle ofrecen los dos al Príncipe de Suecia que le asistirán para la eleccion de Polonia, por no haber esperanza de tener el Rey herederos, y asimismo, por medio de su madre, ganar las voluntades de los palatinos de Polonia, con quien el de Escocia tiene liga, haciendo otra de nuevo los dos Reyes de Suecia y Polonia con el de Dinamarca, de que el Alanzon y esta Reina prometen ser el cuajo, fabricando sobre este fundamento, con muchos discursos, un gran edificio, cuya mira principal es poder conservarse Alanzon en los Países-Bajos, y la de esta Reina hallar que le obliga, no menos, con este casamiento, que si se casara con ella, para tenerle de su parte, en cuanto se le puede ofrecer, y si bien para reducir estos tres Príncipes á ser unánimes, no deja de haber grandes dificultades, por ser partido el casar el de Suecia su hija con Alanzon, que segun muchas razones él no rehusará, y ser forzoso resultar desto, así en las cosas de los Países-Bajos, como en otras, los daños y inconvenientes que se descubren en los del servicio de V. M. para obviallo y retardar en alguna manera la plática, me ha parecido, no teniendo otro medio, ni sufrir dilacion de tiempo el negocio, usar el del baron Gaspar Scomberg, que es partido y se halla en Francia, escribiéndole el tratarse este casamiento, y que así aunque en la superficion, parece que está bien al de Suecia el casarse Alanzon con su hija, cuando quisiere desentrañar el negocio, hallará serle de poco fruto y grandísimo daño del Reino de Polonia, por lo cual ne-

cesariamente se verná á relajar la estrecha amistad que hay entre aquellas dos coronas y quedar desto dinanitada la de Suecia, apuntándole en la materia cosas que él ha discurrido conmigo, que pues habia de ir á Polonia, no sería inconveniente que al momento advirtiese al palatino Lasqui y otros amigos suyos dello, para que pudiesen remorar la plática entre tanto que llegase en Polonia, que á boca les informaria cuán movible fundamento era el de Alanzon y esta Reina, para poder fabricar sobre él cosa permanente. Estoy fiado que, segun con la verdad y llaneza que trata el Scomberg conmigo y aficion que conocí dél en el servicio de V. M., hará cualquier buen oficio en ello y asimismo que será parte para el dar tiempo y que V. M. le pueda tener, si fuere de su servicio, para mandar se hagan otros algunos, y por no ser persona la de Gaspar Schomberg, de quien pueden tener sospecha, que atienda al servicio de V. M., con las veras que yo lo he visto, podrá ser fructuoso á los principios cualquier oficio que haga con el de Polonia y Suecia, que yo le dí una cifra por poderme corresponder con él, si acaso V. M. fuese servido de emplearle en cosas de su servicio, por respecto de las que he escripto á V. M., y navegacion de los Países Septentrionales, á que se allega de nuevo este negocio de Suecia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE JUNIO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 159.)

S. C. R. M.

Fuera de la carta que escribí á V. M. en mis antecedentes que Alanzon habia enviado á esta Reina pidiéndole dineros, ha reescrito de nuevo, y viendo que no aprovechan para sacarle ningunos, se queja de Marchamont, diciéndole que no sabe ne-

gociar y que en socorriendo á Audenarde él pasará en este Reino para afirmar sus negocios y socorro ordinario que la Reina le ha de hacer, lo cual no dijese á la Reina, que queria que estuviese secreto y valerse para el hacerlo de la ocasion que ella le habia dado, escribiéndole que deseaba verle y que diese la vuelta por acá; no ha resuelto la Reina cosa de momento con él, ántes está aguardando de nuevo lo que resulta de la segunda embajada con que vuelve Belibra á Alanzon, y de aquí van cada dia ingleses á la desfilada, los cuales están alojados en San Bernardo, cerca de Amberes, esperando armas y dineros; y los que habian venido de Frisa para el socorro de Audenarde no querian caminar luégo que desembarcaran en Flándes, en frente de Flegelingas sin que se les pagase lo que se les debia; la causa de haber prendido Alanzon al caballero Breton, fué por haber dado aviso al Baron de Biteao, enemigo de Forbac que iba á levantar gente en Francia, y que en el camino se podia vengar dél, matándole; Alanzon lo ha escripto al Rey su hermano, agravando grandemente el caso, y pidiéndole hiciese prender y castigar al Baron de Biteao; entiendo que el de Francia le avisó dello y que tuviese cuenta con su persona, porque no le pudiese hacer nadie tiro de parte del de Alanzon.

En Escocia á algunos Ministros en sus prédicas hablaron mal de Obigni, y por haberlo sentido el Rey, se huyeron 20 dellos á Barnique; la Reina tuvo aviso dello con el que escribí á V. M. que habia llegado en secreto en casa del de Lecester, y temiendo no fuese trato doble, escribió á Barnique los llevasen á los villages convecinos fuera de la tierra; avísanla asimismo que se trataba de casar al de Escocia con la hermana del Príncipe de Bearne y que lo trataba el de la Rocha, que es cosa del Duque de Guisa que le dá mayor sospecha.

De Irlanda escriben que 600 irlandeses que esta Reina habia tenido á sueldo, los habia despedido el Virey sin pagarles nada de lo que se les debia y que ellos se habian pasado á los católicos levantados y enviado carteles al Virey.

Han traido de Irlanda nuevos cargos á instancia del Conde de Lecester contra el de Guidara, por cuyo respecto han hecho

consulta de nuevo sobre su negocio, por donde se entiende que se alargará mucho más de lo que se pensó su prision.

Aquí vino nueva que los navíos del Rey de Dinamarca han echado á fondo la *Miñona*, nao inglesa que pasaba á Moscovia, y al momento mandó la Reina armasen otros dos navíos para ir con los demás que iban á Moscovia, fueron los que escribí á V. M. que se aprestaban en esta ribera para ir á robar á la carrera de las Indias, siendo el Capitan dellos un hijo de Walsingan.

El hijo mayor del Conde de Harifort, que es uno de los pretensores desta Corona, se ha casado por amores con una dama de mucha menos calidad que él, y para ello se salió de un castillo donde le tenía su padre por divertille de sus amores; estuvo escondido diez ó doce dias, en los cuales hubo aquí gran arma de ser huido fuera del Reino; ha mandado la Reina prenderle y al caballero en cuya casa se casó. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE JULIO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fol. 161.)

S. C. R. M.

A los 29 del pasado escribí á V. M. dos cartas por duplicado y á los 7 deste recibí el despacho de V. M. de 20 de Mayo.

Ongi Gilberto armaba, como escribí á V. M. dias há, navíos para ir á tomar pié á la Florida, y porque esto no sólo fuese en deservicio de V. M., pero asimismo en daño de los católicos de aquí con resultar provecho en los herejes; Walsingam hizo presentar sotomano á dos caballeros católicos y desperdiciados que tienen hacienda, que cuando asistiesen á Ongi Gilberto en jornada, podrian excusar de perder las vidas y haciendas pidien-

do á la Reina en consideracion de aquel servicio, los dejase vivir con libertad de conciencia en aquella parte y poder gozar de los bienes que tuviesen en Inglaterra, para lo cual se podrian valer de Phelippe Sideney; ellos deseosos de vivir católicamente sin arriesgar las vidas, les pareció buen partido, de que dieron cuenta á otros católicos, que asimismo han aprobado, ofreciendo que ayudarian con dineros, dando requestas á la Reina sobre el negocio, la cual les ha dado una patente debajo del sello grande de Inglaterra para poder ir á poblar en la Florida á la ribera de Noromberga, y vivir allí con libertad de conciencias, gozando los bienes que tuvieren en Inglaterra, no solamente los que partieren del Reino para el efecto, pero todos los demás ingleses que estuviesen fuera dél, aunque sean declarados por rebeldes, á los cuales la Reina restituye en su gracia y abraza por leales súbditos y vasallos, y esto no con otro fin, sino por haber experimentado, que con persecucion, cárceles y derramamiento de sangre de mártires, se multiplicaban más los católicos, los cuales convenía enflaquecer y acabar de alguna manera, porque hecho esto, no se entreternian los Seminarios fuera deste Reino, ni á los clérigos que aquí vienen les sería posible continuar en la predicacion sino habia personas que los alimentasen y acogiesen, por el cual medio se vernia á agotar de todo punto la poca buena parte y sangre que tiene este enfermo; yo hice advertir por medio de los clérigos que aquí andan á los católicos el fin de quererles hacer la Reina y su Consejo la gracia, y el ser aquellas tierras de V. M. donde tenia presidios y fortalezas y serian al momento degollados como los franceses que fueron con Juan Ribao, perjudicando debajo desto á sus conciencias con intentar la empresa en la cual deservirian á Su Santidad á quien sería razon que diesen cuenta della por medio del Doctor Alano, y se enterasen si podian justamente hacer el viaje.

Hanse retirado algunos con este oficio, pero otros por ser perdularios prosiguen en querer hacer el viaje dándose á entender que no es contra V. M., pues en el mapa la llaman Nueva Francia, que dá prueba ser país descubierto por franceses, y que

pues Cortés armó navíos á su costa con que ir á hacer conquistas siendo católico, que ellos podrán hacer lo mismo; juntamente he advertido dello á Roma, al Abad Briceño y escripto á Alano cuánto conviene para la reduccion deste Reino que él haga todo esfuerzo para impedirlo.

En esta ribera arman un Aldreman de aquí y un Vinter dos naos, una de 240 toneladas y otra pequeña para ir á robar á la costa del Brasil, donde llevan algunas mercaderías. Fué la compañía de los mercaderes que tratan en España á decir al Consejo que fuera de las naos que habian ido á los Malucos, se armaban estas dos de nuevo, que ellos no podrian contratar con esto ni ir seguras sus naos.

Respondiéronles ir estos con mercaderías al Brasil, donde podrán tener libremente comercio. Asimismo llevaron al Consejo el placarte que V. M. habrá visto que Don Antonio ha hecho publicar en Amberes de que los navíos que fueren á Portugal, sino llevaren pasaportes de sus factores, habiendo pagado tanto por 100 de derechos, que se tomarian sus navíos como bienes perdidos, les dijese el Consejo si ellos sin pagar los tales derechos podrán ir seguros; respondiéronles que se les darian cartas para Don Antonio, diciéndole que ordenase en las de mar no fuese molestado ningun navío inglés, que enviase un barco con este despacho á la Rochela; respondieron que creian que Don Antonio no se hallaria allí siendo ido con su armada; replicóles el Consejo que seguramente le hallarian y áun poder ser el Don Antonio en breve aquí, lo cual asimismo he entendido de otros diciéndome que ha llegado á este lugar uno de estos dias de parte de Don Antonio, con nombre de pedir navíos á la Reina y que viene á decirle como él pasaria en este Reino secretamente; no tengo más certividad de lo que refiero á V. M., los navíos que tenía juntos segun lo que refiere uno que ha 12 dias que partió de la Rochela, eran 40 razonables no muy adrezados en que habia algunos grandes y de 15 á 20 pequeños, y en todos de 4 á 5 mil hombres muy faltos de dinero y de otras cosas.

Habíase quemado la mayor nao de Don Antonio, que llevó

de aquí, y en ella 32 toneladas de pólvora que fué donde se emprendió el fuego; queriendo un muchacho portugués espantar á unos soldados que iban por pólvora pegando fuego á una poca, ahogáronse más de 150 hombres ingleses y portugueses que estaban en la nao; de Amberes hay aquí aviso que mercaderes españoles de los que están allí, han empezado á pagar los derechos á Don Antonio, que han cargado.

Un Gentil-hombre de Alanzon ha llegado aquí; no he podido entender hasta agora qué trae, pero con el rendimiento de Audenarde, que fué jueves á los 5 á las cuatro horas de la tarde, se puede sospechar que será para pedir dinero, porque de Amberes escriben que el Conde de Mansfelt, que habia levantado 1.500 caballos que estaban en Cambray instaba por sus pagas; ha sentido mucho la Reina que Alanzon no hubiese podido socorrer á Audenarde, no le ha acordado cosa ninguna hasta este punto, y sus Consejeros continúan en decirle que hasta entender el ánimo del Rey su hermano, le conviene estarse á la mira sin darle dineros.

El Baron Gaspar Schomberb me ha escripto de París haber entendido luégo como llegó á aquel lugar como esta Reina trataba el casamiento de la hija del Rey de Suecia con Alanzon, de lo cual pensaba advertir á Polonia al Palatino Lasqui y otros amigos suyos, despachándoles un mensajero expreso, por ser cosa de mucha consideracion para todo aquel Reino, y por no haber tenido en aquel tiempo mis cartas, entiendo debajo desto, que hará como las vea con más calor el oficio que escribí á V. M. en mis últimas.

Dos dias há que llegaron aquí de Moscovia dos naos que mercaderes habian enviado ántes que las 11 naos de armada, han dado la vuelta huyendo y con toda la carga que llevaban, porque estando ancoradas en Baraphus, les avisaron los factores que tienen en Moscovia que no pasasen adelante, sino que diesen la vuelta en Inglaterra porque el Rey de Dinamarca traia allí 11 naos y 3 galeras armadas y 4 naos de á 500 toneladas en la ribera de San Nicolás; al recibir este aviso, descubrieron las dos naos inglesas las 11 y 3 galeras que dicen que traen

ocho piezas de bronce por costado, que venian sobre ellas, los ingleses se levaron cortando los cabos por no darles lugar para levantar las áncoras, temen que se perderán las 11 naos que han enviado si entran en la ribera de San Nicolás ó aciertan á combatir con las de Dinamarca.

De la Tercera han llegado aquí navíos y cartas de 28 de Mayo, refieren lo que con esta envio á V. M. y el navío que las trujo, el haber visto combatir á Pedro Pexoto con los navíos que salieron de la Tercera. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE JULIO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836. fol. 165.)

S. C. R. M.

En Escocia, por continuar los Ministros en hablar descompuestamente, como he escripto á V. M. contra el Duque de Lenos, el Rey ha mandado que no predicase más el principal dellos, y puesto á los otros silencio en no tratar en sus prédicas del Duque ni de otro principal del Reino; asimismo por haber venido algunos Ministros á hablalle con número de gente, mandó que so pena de la vida, dentro de una hora saliesen de Edemburgo, y nombrando setenta personas ricas y de nombre que partiesen de la villa y no entrasen diez millas á la redonda de la córte; y á los 7 de Junio el Duque de Lenos mandó en nombre del Rey á un tal Linsey, Gentil-hombre, que no entrase en la córte, diciéndole que así él como sus cómplices, serian remunerados en breve como merecian, de las pláticas que trataban, lo cual entendido por esta Reina, y que no era parte este medio de las prédicas para desacreditalle con el Rey ni con el pueblo, han procurado otro medio, que es tratar de descomulgalle, debajo de lo cual, como miembro que desechaban de su

diabólica congregacion, no podria ejecutar ningun cargo, y para facilitar esto se han servido del medio de descomulgar al que el Rey habia elegido, á peticion del de Lenos, por Obispo de Glasco, diciendo que su religion no permite llamarse Obispos, como él lo hace, que es vera papistería, sino superintendentes, conforme á la confesion de Ginebra; con la cual ocasion esta Reina platica con el Conde de Angisa, á quien ha señalado 4.000 escudos cada año de pension, que procure con sus amigos despues del estar descomulgado el Duque de Lenos le depongan del gobierno y le echen fuera del Reino, cuando no rehuya el matalle; él le ha asegurado que lo hará, pero con una condicion, de que ella, debajo del sello grande de Inglaterra, asegure que dará 4.000 escudos á todos los Condes que tomaren las armas, y 2.000 á los barones; hálo otorgado de palabra, si bien hasta agora no está sellado, con lo cual el de Angisa hace todo esfuerzo para que los de su bando tomen las armas contra el de Lenos con el designo dicho, y desto se ven muy claras muestras en Escocia, lo cual me avisa uno de los clérigos que estaba allá que ha venido á Roan para poder encaminar mis cartas de allí y despacha las que escribo, á causa de ser ya imposible enviallas por estas fronteras; ha quedado solo en Escocia el padre Guillermo Holt, que dió la vuelta de Francia, que me escribe una carta de los 12 en que me refiere todo esto, y el Duque de Lenos me escribe en respuesta de dos cartas mias, lo que V. M. será servido mandar ver por la copia que envio aquí; respondíle animándolo en su buen propósito y aprobando grandemente la resolucion del entretenerse allí, y esto dándole esperanzas de que en breve espero se dispondrán las cosas de la suerte que él desea, y asimismo pido á la de Escocia que le encargue de nuevo lo mismo, á quien envio carta del de Lenos, y he advertido de lo que esta Reina ha resuelto, para que lo avise en Escocia, de donde me escriben que con los andamientos desta gente estaban insolentes y enconados los Ministros y herejes, que es de temer no tomen las armas y venga en efecto alguna de tantas tramas como intenta para matar á Seton y al de Lenos, por cuyo respecto no sale jamás de su aposento, que

no se ha rodeado de gente porque si le quieren tirar arcabuzazo no pase sin herir primero á otro, y que así teme el Guillermo Holt que forzosamente si se dilata el tiempo de poder declararse, necesariamente se habrán de ausentar los dos de Escocia sacando la persona del Rey, cosa que yo les disuado.

La de Escocia ha escripto resolutamente á esta Reina y enviádole á decir á boca por medio del Embajador de Francia que cuando no le dé licencia luégo para enviar persona á concluir la asociacion de su hijo, se tendrá por respondida, y dará órden que el Duque de Guisa la haga; hálo sentido la Reina, y no respondido sino por medio del Secretario Walsingam, al Embajador, que ella no le dará sí ni no en esto. Asimismo ha escripto una carta el de Escocia á su madre de propia mano, la cual vino á las desta Reina por ser en respuesta de la que su madre le habia escripto en contemplacion de la Reina, extrañándole que hubiese rehusado el Embajador que enviaba, á que se disculpa por muy buen término con el Parlamento, y mostrándose muy obediente hijo de la madre que ha picado más á la madre Reina por ver cuánta conformidad hay entre los dos.

Estando escribiendo ésta me advierten como han dado al Conde de Angisa 3.000 libras en contante para ejecutar lo de Escocia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 25 DE JULIO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fol. 168.)

S. C. R. M.

A los 11 escribí á V. M. como Alanzon habia enviado un Gentil-hombre á pedir dineros á esta Reina, en lo cual ha instado segunda vez por cartas diciéndole hallarse tan al cabo, que cuando no se los diese le sería forzoso desamparar la

guerra y los Estados, que entretanto que le respondiese se pensaba salir de Amberes; con estas cartas, el de Lecester, Aton y Walsingam, recelándose que Alanzon desde Fregelingas no pasase aquí y se hallasen con su presencia en la pretera que ántes, cargaron de la Reina para que le diese 30.000, de las cuales se contaron luégo 20.000 y ordenaron se aprestasen las demás.

Pero Cecil fué de contrario parescer hablando á la Reina; ella mandó se entretuviesen las 20.000 libras, á quien entiendo que el Tesorero dijo que mirase que no era bien despojarse de los dineros que tenía, cuyo estado era hallarse en la Tesorería que llaman la Checa, no 80.000 libras, y para fin de Setiembre llegaria la mitad del servicio que le habian hecho en el Parlamento que era 70.000 libras, y las 400.000 libras en oro que ella sabía, que estaban depositadas debajo de las tres llaves de que ella tenía la una y las otras dos él y el Consejero Guater Milmer. Que de su parescer le convenia mandar que el dinero de la Checa y subcidio se convirtiese en bullon y lingos de oro como de plata, lo cual sería ocasion para no gastallo y provecho cuando el tiempo lo pidiese el batillo; no obstante esto los demás la incan se envíe estas 30.000 libras en que la Reina no está aún resuelta.

El Rey de Francia se ha entretenido hasta ahora en responder á los capítulos que de parte desta Reina escribí á V. M. le habian propuesto para el casamiento, habiéndolos puntualmente acordado como la Reina se resuelva á casarse, cosa que le ha dado alguna sospecha tras tanta dilacion; la respuesta que ha dado es el decir de palabra al Embajador de Francia que pues el Rey huelga de venir en hacer los gastos de la guerra cuando ella se case; por ser negocio de tanto peso queria que el Rey se prendase á ello, dando su palabra, escripto y firma, de que esta Corona no fuese obligada á contribuir en cualquiera gastos secretos ó públicos que se hiciesen, así en los Países-Bajos como fuera dellos, rompiendo con V. M. para que debajo de estar firme y clarificado este punto, ella pudiese resolverse mejor, de donde se ve que es todo dar largas.

Adviérteme mi segundo correspondiente que ha escripto Coban, Embajador de esta Reina, una carta en propia mano della, en que le dice que jamás habia puesto Ministro pié en Inglaterra que hubiese hecho peores oficios que yo, ni que más puntualmente avise á V. M. y al Papa de las cosas de aquí, y que el haber venido el Rey de Francia en acordar cosa tan impensada como el obligarse á romper con V. M., descargando á esta Reina de cualquiera gasto, que desto podia resultar asido por haber llegádole un Nuncio de Su Santidad en secreto y pedídole tratase de acordarse con V. M. y los demás Príncipes católicos, pues este era el medio por donde podia poner en quietud su Reino y castigar los hugonotes y herejes dél, y no acudir á su hermano para que defendiese al de los Países-Bajos; á quien el de Francia habia respondido, que cuando pudiese con honor retirar á su hermano dellos y seguridad que no fuese solicitado por los hugonotes para remover guerra civil en su Reino, entreteniendo casi una autoridad real, que sería no sólo en perjuicio de su Corona, pero grandísimo de la verdadera Religion, lo haria sin faltar punto en cuanto fuese procurar el aumento de la Iglesia católica romana y conservacion de los Príncipes que lo eran, debajo de lo cual buscaria medios con qué reducir á su hermano á ello, si bien estaba cierto que el de la fuerza no sería de ningun efecto, y que por este respecto habia acordado cuanto esta Reina le ha pedido, abriendo los ojos á su hermano y que palpase ser ella la que no se queria casar con él, cosa que confirma asimismo una carta que Alanzon ha escripto al de Sussex, á quien antes se lamentaba de la irresolucion y tardanza de su hermano por envidiar su grandeza, y en esta todo es quejarse, y con muy sentidas palabras de la Reina como sola la primera causa y urdidora de su ruina, concluyendo que cuando él abrazase otro partido, restaurando el daño que de la vana esperanza del mariaje le sobrevenia, no ternia la Reina por qué quejarse de nadie, sino de sí sola, por habelle abandonado tan desastradamente sin respecto del galardon que merecian los riesgos y peligros que personalmente habia corrido, y esto mismo escribe á la Condesa de Sussex en una carta de más

de dos pliegos de papel, con quien se aclara más, diciéndole hallarse en términos que le es necesario, cuando la Reina no se resuelva con él, él lo haga abrazando algunos de los partidos que se le ofrecian.

Entiendo que al oir esta carta quiso dar á entender la Reina que se enternecia, si bien está tan léjos como siempre en el casarse, y á lo que paresce Alanzon, con saber que la Reina trata el casalle con la hija del Rey de Suecia, no va del todo desengañado del mariaje con ella, por habelle dicho esta Reina y algunos de sus Ministros en su nombre cuanto se aventajarian sus negocios y el del casamiento en particular, si restituia en su gracia á Mos de Simey y le enviaba aquí; el Alanzon ha escripto al Simey ofreciéndole que si va para él le abrazará y restituirá en el antiguo grado, lo cual el Simey ha escrito á esta Reina y al Conde de Sussex pidiéndoles Consejo si aceptara el partido, que le han escrito que sí; yo no dejo de sospechar que la negociacion habrá sido ayudada del de Francia por tener ganado como escribí á V. M. meses há al Simey y haber venido en este Reino el subnombre al tiempo que Alanzon, y que cuando no ande cerca dél no le podrá dejar de ser muy fructuoso poder advertir de aquí al de Francia de cuanto su hermano tratare con la Reina.

Hále escripto el Príncipe de Viarna el continuar el Duque de Saboya en la toma de Ginebra, en cuya defensa le aseguraba que se pondrian 30.000 hugonotes en arma, lo cual podria significar al Rey de Francia, y teniendo sobre esto un gran Consejo delante de la Reina, dijo el Tesorero que era plática la de esta empresa forjada de la sagacidad española, porque con apretar el Duque á Ginebra, los hugonotes de Francia era fuerza que se alterasen y ser freno esto para que el Rey de Francia, aunque quisiese no pudiese romper con V. M. en los Países-Bajos, ni asistir con calor á su hermano en ellos, emprendiéndose fuego en su casa.

Custodio Leton ha venido aquí con cartas de Don Antonio, cuya sustancia es la de las pasadas del pedir dineros, gente y navíos, representando los provechos que le resultarán á la Reina

del asistille con ellos; hále respondido en la conformidad que la otra vez, y él dice que pasará en Amberes, y desde allí con una comision y carta al de Dinamarca que le lleva de Don Antonio.

De la Tercera ha llegado aquí un navío que partió á los 15 del pasado, confirma que Landereau habia vuelto muy descalabrado y con pérdida de navíos á la Tercera, y andar los de la tierra á malas con los soldados extranjeros.

Yo he ido entreteniendo con palabras y esperanzas á mi segundo confidente, aguardando respuesta de V. M. y por habelle instado de nuevo en nombre de la Reina se aprestase para ir á la dieta de Alemania, me ha sido fuerza el prendalle como V. M. me lo manda, si la necesidad lo pidiese en el despacho de 20 de Mayo, y así le he dado 500 escudos y con nombre de que tendrá 1.000 de pension, usando deste medio para que no vaya á la dieta y prosiga en el servicio de V. M. y en el advertirme, quedando libre para si V. M. no ha de tener aquí Ministro, no continualle ni perderse suma de importancia en lo hecho á lo estimado grandemente, asegurándome que no sólo con su persona, pero con la de sus deudos y casa espera en Dios de servir á V. M., y segun sus partes y manera que procede, hallo indubitadamente que es de gran fruto su correspondencia, y mi primer confidente le hallo de algunos meses á esta parte casi mudo, por no haberme avisado cosa de momento á causa de habelle descompuesto el de Leceste con la Reina con oficios que ha hecho, y así no trata de negocios.

Los navíos que escribí á V. M. en mis antecedentes, que aprestaban aquí los católicos, se han resuelto de que no vayan más de dos ogaño con Hongigilberto para reconoscer el puesto y parte donde podrán desembarcar el año que viene; estos dos navíos están ya á la rada en el puerto de Sotamton, y no aguardan sino tiempo para hacerse á la vela, y en su compañía una pinaza. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 8 DE AGOSTO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fól. 173.)

S. C. R. M.

Fuera de la respuesta, que escribí á V. M. á los 25 del pasado por duplicado que partió el dia siguiente, que esta Reina habia dado al Embajador de Francia acerca de la concesion que su amo habia hecho, añadió, enviándole á llamar de nuevo, que por ser palabras generales con que otorgaba el Rey las condiciones, deseaba, como le habia significado, que le enviase escrito de la concesion dellas firmado y sellado de su nombre y con una persona de calidad, para que le pudiesen ver sus Ministros, y que no solamente se contentaba de quel Rey de Francia se obligase de defenderla de todos los Príncipes que le asaltasen el Reino por respecto del mariaje, como si el Rey no fuese obligado de defenderla de cualquier manera que le hiciese guerra, pero queria de nuevo que con palabra y juramento se prendase á mantenerla y por su parte contra todos los que la quisiesen hacer daño, debajo de lo cual protestaba de que se casaria con Alanzon, á quien no ha enviado hasta agora dineros con continuar él siempre en pedírselos, instándole los Ministros, como ántes, en ello con la toma de Liera; cuando no socorre á Alanzon y rebeldes cada dia tendrán semejantes sucesos.

Hánme advertido haber dicho la Reina en gran secreto en su Cámara que el de Escocia habia hecho protestacion delante de los Ministros de su Reino del no querer mudar de la Religion en que habia sido criado, ni hacerse jamás católico, y el Duque de Lenos no desear otra cosa que conservarse en el grado que el Rey le habia dado como más cercano pariente suyo; y

que cuanto á lo que profesan los protestantes, si bien al principio le parescia cosa dura de sufrir, no por eso le dejaba ya de contentar su proceder, conformándose con lo que estaba establecido por las leyes del Reino, y aunque los dos han protestado esto, *yo sé bien* que un escocés ha confesado secretamente que en el Rey de España y el Papa que tienen inteligencia en Escocia, y haber escrito la de Escocia al Papa que no le descontentase el disimular su hijo y el Duque de Lenos, porque desto rehuiria mejor fin que se podia esperar; pero con todo esto, yo me oporné mucho más cautamente que ellos piensan para impedir que su designo no tenga efecto, lo cual trata por el medio del Príncipe de Anquisa en la conformidad que avisé á V. M. en mis antecedentes.

La Reina emprestó á Don Antonio cuando estuvo en este Reino 3.000 libras esterlinas, y agora entiendo que de todas maneras quiere ser pagada dellas, haciendo presa en el diamante que quedó aquí empeñado, sobre el cual dieron 5.000 libras mercaderes que tratan de servir á la Reina con su parte, á título de que les empreste sin interés 30.000 libras por seis años de las barras que trujo Drake, que le volverán á pagar en cinco años 6.000 en cada uno; que es ficcion esto del empréstito, á lo que yo puedo entender, y no otra cosa sino quererse quedar con este color la Reina con el diamante en las 8.000 libras, á causa que por órden y mandato expreso della dieron los mercaderes las 5.000 libras, sin el cual no lo hicieran, presentando el medio Cecil, porque no pudiese sacar de aquí Don Antonio el diamante.

Las naos *que he avisado* á V. M. que se aprestaban aquí para ir al Brasil [1] se arman á furia, asistiendo para ello la compañía de los mercaderes que tratan en Moscovia con 3.000 libras; platican que les sería muy fructuoso viaje el ir con ellas á los Malucos que no con mercaderías al Brasil, donde, como he escrito á V. M., convernia grandemente á su real servicio que metan

---

1 *De letra de Felipe II, dice:* «Ojo. Copiá desto para donde convenga, y no se me acuerda que lo haya avisado, sino lo de la Florida.»

á fondo cualquier nao de extranjero que llegare á la costa [1].

A un puerto deste Reino ha arribado una nao que habia partido para Moscovia. Refiere que las naos que traia armadas el Rey de Dinamarca en la bahía de San Nicolás habian tomado cinco holandesas que iban á contratar á aquel puerto, por cuyo respecto ésta habia dado la vuelta; temen los mercaderes de aquí que cuando no corren este riesgo las once que enviaron armadas, aseguradamente volverán sin cargo en este año; asimismo entiendo que las villas marítimas de Danzique, Amburg y las demás colligadas asisten al de Dinamarca en esto, por tener ellos ántes aquel trato de Moscovia é ir las demás naciones á mercar á sus villas las mercaderías que traian de allá, lo cual ha estado con el navegar, así ingleses como holandeses, á Moscovia. Confírmase por cartas de Amberes la toma destos cinco navíos holandeses. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE AGOSTO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 174 y 175.)

S. C. R. M.

A los 8 escribí á V. M., cuyo duplicado partió el dia siguiente, y á los 12 recibí el despacho de V. M. de 2 del pasado, y en lo que V. M. es servido mandarme proceda con la Reina de Escocia y Duque de Lenos, en la conformidad que V. M. manda á Juan Bautista de Tassis, cuya copia de su despacho vino con ésta, yo lo he hecho como lo apunta la Reina de Escocia en una de dos cartas suyas que envio aquí á V. M. y de las dos que escribió su hijo, dándoles socorro, esperanzas para entretener la plática y alentar el negocio y esto debajo de ponerles á los

---

1 *De letra de Felipe II:* «Aunque creo se ha escrito.»

ojos las ocasiones que en Francia á contemplacion deste Reino, bastaban para ocupar á V. M. por término que se diesen á entender que cuando cesasen éstas, aseguradamente V. M. les asistiria, consiguiendo por este medio el entretenerla, con indignacion deste Reino, y acorrada de franceses, y por haber procedido Juan Bautista de Tassis por diferente camino al principio con Hércules fuera del decírmelo la Reina, veo que los ha enterado un poco.

Y aunque ellos, como se ve, que ella ha hecho y hace cuanto es en sí para que el de Lenos se entretenga en Escocia, no son ya parte ningunos oficios, á causa de los que continúan esta Reina en perjuicio y con tan grueso nervio de dinero, intentando por todas vias que maten al Obigni y apoderarse de la persona del Rey y Reina, no del Gobierno; de lo cual le advierten por infinitas vías al de Lenos y ofrecer premio aquí á quien le hechizare, atosigare ó matare, y finalmente, echarlo del Reino, por manera que de razon ha de temer cuantos puñales hay en Escocia, que no sólo están avezados por livianas causas en bañarse en la sangre de particulares, pero en la de sus mismos Reyes, y desear verse fuera de tan manifiesto peligro, del cual no es posible que no le haga más horrible el miedo viéndose combatido y al ojo la muerte, para abrazarle en tan miserable estado, cosa que necesariamente le ha de tener consumidísimo, como yo entiendo que lo está, fuera del decirlo la Reina en su carta, la cual se toca con cuántas veras desea entretenerles allí, y lo bien que está en las materias, en el decirme que cuando sea fuerza dilatarse el socorro es necesario de Luyceler Adele, entretener y escribirle yo, como lo he hecho, en la conformidad que ántes.

Como escribí á V. M. al principio, la Reina procuraba que se procediese con su hijo por predicacion, pero ya está desengañada del no poder usar deste medio, á causa de que el de Lenos es el que sólo podia introducir á los que habian de tratar el negocio y no querer perder la vida, ni el lugar y puesto, que con haber dado á entender que era necesario, el Rey le ha dado descubriéndose el ser católico, sin tener espaldas con que poder

asegurarse de que esta Reina no le haga tiro por el medio de los protestantes, por lo cual da á entender que holgará ántes de arrancar de aquel Reino con la persona del Rey, que no estar juzgando, y cuando no pueda hacerle salirse sólo con la suya, á que le asistirán ingleses, haciéndole la puente de plata y procurar de que goce en Francia cuanto el Rey le ha dado en Escocia de que deje el gobierno y poderle ellos tener á su devocion y el Rey hereje, y por esto entiendo que la Reina insta en el dinero para la fortificacion de las plazas y pensiones, juzgando que son las dos cosas sólo con que se podrá entretener allí al de Lenos, lo del fortificar las plazas, de asegurarle de cualquiera tumulto repentino que haya en el Reino ó invasion de Inglaterra, con tener puesto y puerto donde poderse recoger, cuando no sea más superior, con la persona del Rey, hasta aguardar socorro, y con la otra de las pensiones, prenda y premio de que V. M. no le desamparará, dándoles á él y á los demás coraje con semejante demostracion para continuar su demanda, y sin ver porque se les podrá mal persuadir, á él y á los demás, á que duren perdiendo el miedo de tan evidente peligro, con que valerse del enemigo tan cercano y poderoso como es esta Reina que derrama dineros por acabarle y trastornar aquellas cosas al estado en que las tuvo Morton, que es de temer no lo consiga.

El Conde de Angisa ha avisado de las fronteras que entendia tener á su devocion doce personajes, y que entre ellos serian el Conde de Mar y Milord Untel. Hiciéronle que pasase cerca de donde está la de Escocia, por amedrantarle más, lo cual he hecho y hago todo esfuerzo por asegurar al de Arran, que es la persona de quien esta Reina y Ministros hacian más caudal, y así en esto como en todo lo demás aseguro á V. M. que la pobre señora no deja cosa, por su parte, atras para reducir á su hijo.

Escribo al Conde de Olivares para que represente á Su Santidad el tocarle proveer de dinero para la fortificacion de las plazas, por ser de tanto momento para que no desampare al de Lenos y los demás.

Yo tengo flaquísima vista, pero con todo esto daré por muy

bien empleado el acabar la vida con ella sirviendo aquí á V. M., pues es servido de hacerme tan gran favor como mandarme que lo continúe en este puesto, sintiendo sólo que tras cegar no hago el servicio á V. M. que otro pudiera hacer, pues quiere mi dicha que esta gente dure en su desenfrenamiento, enviando de nuevo mayor número de ingleses en Flándes que nunca, dando en público la Reina pasaportes á los capitanes; y á los 12, en la noche, envió á Alanzon cuatro bajeles de angelotes, que son las 20.000 libras que estaban contadas en un navío, con que fueron cuatro maestros y otros tantos pilotos, los mejores de Inglaterra, y asisten con más furia que nunca al armar navíos para ir al Brasil y Malucos, y esto diciendo á voces que pueden libremente hacer aquellas navegaciones, y juntamente enviando en la empresa de Navarra que apunta la Reina en su carta. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE AGOSTO DE 1582.

(Archivo general de Simancas.--Secretaría de Estado.--Leg. 836, fols. 177 y 178.)

S. C. R. M.

A los 14 deste escribí á V. M. por duplicado, y el Príncipe de Parma me ha escripto en una suya de 18 Julio, el haber tomado 400 ingleses á sueldo que se habian pasado del campo de los rebeldes, por menguar las fuerzas del enemigo y alimentar la difidencia que entre ellos y franceses hay; díjole haber en ello una cosa de mucha consideracion por comprobar en parte con el aceptar ingleses, pasándose del enemigo un punto que esta Reina ha deseado ganar desde el principio de aquella guerra que es poder ser neutral en ella con decir que las ligas que tiene con la casa de Borgoña, son virtualmente con las villas y cuerpo de los Estados y no con la persona del Príncipe y señor

dellos con estar clasificada ser al contrario por el tenor dellos, sobre lo cual yo he tenido grandes demandas y respuestas como lo escribí á V. M. luégo que llegué en este Reino, y cuando Mos de la Mota se redujo con Gravelingas al servivio de V. M. por serle forzoso por la falta de gente con que se hallaba admitir ingleses; me dijeron estos Consejeros que en aquello se via poder servir neutralmente los de la nacion á ambas partes; agora entiendo que con la aceptacion que el Príncipe ha hecho destos tienen por ganado el punto, y si bien en la sazon de admitirlos Mos de la Mota, respondí que la action en un Capitan y persona particular no podia aclarar la voluntad del Príncipe, por no ser de momento esta razon, me ha parecido convenir al servicio de V. M. el avisar dello para que sea servido de mandarme en qué manera responderé á esta Reina y Ministros si me trataren en el particular, que asimismo lo he advertido al Príncipe de Parma y juntamente que cuantos ingleses pasan de aquí á los rebeldes no hay un hombre católico, y si alguno lo es, es cismático y que sus cabezas son terribles herejes y personas que dependen del de Lecester y Walsingam, por lo cual no hay poderse fiar dellos ni sus soldados ni imaginar, sino que serán otras tantas espías en el campo, no tratando de otra cosa que de urdir traiciones como el de Lecester y Walsingam lo hacen en todo lo que pueden que sea impedir el servicio de Dios y de V. M., y no siendo soldados pláticos sino bisoños, ni viniendo con más prendas que las de sus personas á servir, no es de tanto momento esto que contrapese lo demás, pues si se regalan y se les paga puntualmente no mereciéndolo semejante gente, se desabrirán las demás naciones, y cuando no se haga con la inglesa se amotinarán aunque no fuese inducida de aquí para ello, que servirá de ejemplo para las demás y hallándose el Príncipe de Parma como dice con el refuerzo venido de Italia, con muchedumbre de soldados y falto de dinero, el retirar ingleses no puede ser de tanto fruto que no redunde mayor daño, pues el sacar sangre el cuerpo enemigo por enflaquecelle es cargando él propio con la misma y de calidad que de por fuerza ha de causar corrupcion en él, la cual alimentará esta

gente ordenando que de los muchos ingleses que cada dia van á los rebeldes se pasen al momento al servicio de V. M. con que siguen los efectos del purgar su Reino que dicen les importa y juntamente traer balanzadas las fuerzas de los ingleses y que sean muy mayores en los Países-Bajos, cuando los admitan al servicio de V. M., no pudiendo ser esto sólo en el de los rebeldes por el poco dinero que tienen para entretenellos.

En las materias de Francia no hay otra novedad más de haber instado á la Reina Marchamont y Vaquevila les dé licencia para irse á su amo ella; se la ha negado respondiéndoles qué diria el mundo si los viese partir; todos sus Consejeros han estado estos dias fuera de la Córte, y luégo que tuvo confirmacion de Francia de haber desechado la armada de V. M. á la que salió de aquel Reino con Don Antonio los ha mandado juntar, haciendo prender á dos Gentiles-hombres, porque decian ser desecha la armada y muerto Don Antonio á título de que sembraban nuevas sediciones, publicando que la Tercera no se podia tomar ogaño, y que los Estados rebeldes arman 18 naos para asistir á Don Antonio y juntarse con las que escribí á V. M. que armaba en Henden aquel Coronel Aleman que vá á la zaga el aprestarlas.

Aquí han traido una proclama que el Reino de Escocia ha publicado, cuya copia envio á V. M., las cuales buena muestra como dice su madre, de no verse medio para que se reduzca por predicacion, sino por pura fuerza él y su Reino y asimismo cuán apretado está el Duque de Lenos, pues áun para el entretenerse es necesario que venga en que se den en público semejantes satisfacciones.

He tenido cartas de último de Junio del Padre Guillermo Holt que está en Escocia[1]; díceme que el de Lenos y asimismo que Juan Seton, hijo del Seton habia alcanzado pasaporte desta Reina para pasar por aquí en España, y segun la informacion que tengo de sus partes es de temer no le desentrañen estos Ministros á la pasada, y juntamente que el Seton no se desavenga

---

1 *Al márgen, dice*: «No acaba de decir lo del de Lenos.»

con el de Lenos por respecto del de Haran, cuyo odio le habrá movido para el hacer que pase su hijo en España, juzgando que el apresurar la empresa será el mejor camino para oprimir al de Haran.

Asimismo me ha escripto el clérigo que vino de Escocia á Roan á los 9 deste el tener cartas de 4 de Escocia del Duque de Lenos, que se espantaba grandemente que no se le avisase lo que habian hecho los que habian y dé para V. M. y Roma, y estar muy apretado por los oficios que hacen los protestantes, por inducion desta Reina. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE SEPTIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 179.)

S. C. R. M.

A los 30 del pasado escribí á V. M., y ayer por la mañana tuvo esta Reina nuevas de Barnique como á los 22 habia rehugido una de las tramas que ella por manos del de Anguisa habia urdido, y fué que seis Condes de los más principales con quien estaba acordado pidieron al Rey se fuese aquel dia á caza á cierta parte, donde le pensaban prender, y al Duque de Lenos y Conde de Hâran; el Rey fué, pero el Obigni, advertido del trato, se huyó con seis caballos la vuelta de Liberne. Hulieber, á quien los de la tierra no le quisieron recibir, y visto esto, él escribió una carta al castellano, el cual le admitió en el castillo, donde su parcialidad contraria le tenía cercado con ayuda de los mismos de la tierra que son enemigos del Obigni; al Rey tienen preso con el Conde de Haran, habiéndole muerto un hermano, y al momento le dijeron los de la faccion que todas aquellas cosas eran bien empleadas en él por dejarse gobernar por una persona que estaba descomulgada como el de Lenos.

Han mostrado esta Reina y Ministros con toda su córte excesivo contento de la nueva, diciendo públicamente ella que agora será tratado como meresce el *mejan* del Duque de Lenos, cortándole la cabeza por justicia, por las leyes de Escocia, y esto por avisalle con certeza que no se podia escapar del castillo.

El designo con que inflamaron, fuera de las pensiones, dádivas y dineros al de Anguisa, fué con que echado del Reino ó muerto el Obigni, él sería Gobernador dél como su tio Morton; y por haber sido el medio el Conde de Audinton de asistir el de Anguisa, y ser despues de la Reina de Escocia el que piensa tener derecho á esta Corona, es de temer que no maten ó den bebedizos al Rey, como se empieza á rugir del de agora, acabando juntamente á su madre, con lo cual el de Lecester y toda la parcialidad de los herejes entienden asegurar el derecho de Autinton, que lo es grandísimo, y en quien tienen puesta la mira; yo envio con este despacho correo en diligencia á Juan Baptista de Tassis y escribo haga lo mismo, por parecerme servicio de V. M que llegue con presteza la nueva. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 185.)

S. C. R. M.

Escritas las dos que con ésta envio á V. M., se ha entendido de Escocia, en confirmacion de lo que escribió á esta Reina Fortes, guardian de las fronteras, que 16 señores *Milores y Barones* [1] de los más principales se habian juntado y dicho que querian entender si el Rey estaba preso ó no, lo cual sabido por

---

1 *Al márgen, de letra del Rey Felipe II, dice:* «Todo es uno.»

los conjurados que le entretenian, habian enviado gentes para tratar con ellos y asimismo con el Duque de Lenos, que ha enviado á pedir á esta Reina pasaporte para pasar con ocho caballos por Inglaterra en Francia; dícenme que la Reina holgara de dársele si estuviese cierta que usaria dél.

Yo no puedo pensar que el pedirle sea por otra cosa que entretenerla, porque aunque la Reina ha mandado salir de Irlanda uno de los navíos armados la vuelta del castillo de Dumberton, para tomar al de Lenos, si pasase por mar no es negocio para hacerle miedo cuando él esté resuelto de pasar en Francia; á lo cual, segun lo que aquí se juzga, no le pueden obligar las cosas de Escocia, pues tantos señores piden la libertad del Rey, á quien el Rey de Francia, segun lo que avisan á esta Reina, ha enviado un Gentil-hombre, cuyo nombre no me han sabido decir, sino el ser partido y entenderse que llevaba órden para darle título de Rey; aguardo por momentos cartas del doctor Alano y del clérigo que vino de Escocia, que creo me avisarán la ocasion de su partida, si bien no dudo sino que Juan Baptista de Tassis habrá dado cuenta á V. M. dello.

En este punto llega un hombre que envié á Zelanda; díceme que empezaban á despedir marineros de las naos que allí se armaban, y que no saldria por agora sino sola una de 150 toneladas con el capitan Loyques, piamontés, gran pirata y hereje que sirve al de Orange, el cual decia que queria ir á hacer alguna presa para recuperar lo que habia gastado en la armazon. Tres destas naos estaban en Remequin y las otras dentro del puerto de Flegelingas sin mástiles y sin velas, y del mismo arte la de Amberes. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 186.)

S. C. R. M.

El Sr. de Fontenay, Gran Canciller de la Reina de Escocia, va dar cuenta á V. M. de algunos negocios que á boca le he comunicado, con la ocasion de haberle dado licencia esta Reina para que se viese con ella, por cuyo respecto no he podido dejar de acompañarle con este, suplicando humildemente á V. M. sea servido de oirle y darle entera creencia, por habérmelo significado su ama y ser personaje de cuya fidelidad é integridad se puede tener toda confianza. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 189 y 190.)

S. C. R. M.

En 21 del pasado recibí el despacho de V. M. de 24 de Setiembre, y en lo que en él V. M. es servido mandarme avisé al Príncipe de Parma de lo que aquí se trama y maquina contra aquellos Países, lo he hecho y hago con la puntualidad que puedo, sin serme posible entretener á esta gente en el estado que V. M. manda, ni otro ninguno por tener obturadas las vías con el no darme audiencias la Reina ni poderlas pedir, habién-

dome respondido lo que escribí á V. M. á los 15 y 21 de Mayo, que en sustancia es que hasta que V. M. le diese satisfaccion en lo de Irlanda no me podia con su honor oir por ser Ministro de V. M., y aunque he tentado con los suyos, por muchos medios y sotomano, tener pláticas con ellos, las huyen del arte que si yo fuese rebelde de la Reina, llegando el negocio á términos que no sólo quiere nadie hablarme, pero ni á mis criados, habiéndose con ellos y conmigo en la manera que habrá significado á V. M. Don Juan de Idiaquez; y con ésto, no me es posible hacer aquí otro servicio á V. M., sino sólo avisar de lo que me advierte mi segundo confidente, porque del primero há ocho meses que no sé palabra, y al segundo le hubiera perdido sino me echara á sus piés pidiéndole que no saliese de la córte, dándole los 500 escudos, con título que serian 1.000 de pension, los cuales él aceptó, y diciéndome que cuando yo faltase de aquí se le haria muy de mal corresponderse con ninguno, por lo cual me prevenia que le sería fuerza dejar la pension en no haciendo servicio, y aseguro á V. M. que procede vivísimamente, avisándome con gran secreto y recato dos veces á la semana cuanto ocurre, y así se podrá proceder con él en la manera que V. M. manda y yo le signifiqué, que segun lo que puedo colegir dél, más lo aceptó porque V. M. le tuviese conocido para las cosas que pueden ocurrir en Inglaterra, que por el interés; y con el primero, para haberle de hacer V. M. ya alguna merced, es necesario que haya de nuevo servido años ántes y con mucha vigilancia, pues calla tanto, que el haberle aterrado el de Lecester entiendo que es causa de su silencio. De las armazones de aquí Holanda y Zelanda ha dado cuenta á V. M. de ordinario, y en otra que será con ésta lo hago del estado en que se hallan.

Asimismo he escripto á la Reina de Escocia lo que V. M. manda, de quien he recibido la que con ésta envio á V. M.; reescríbole como yo envio las cartas que me pide á Madrid para acompañar al que envie á V. M., y segun me avisa el clérigo que vino de Escocia, que está en París, y es cuerdo y prudente, me da á entender que Hércules y el Embajador de la de

Escocia culpan al de Lenos de hallarse tan desapercibido tras haberle dado tantos avisos que no lo estuviese.

El Duque de Lenos se embarcó para ir en Francia por el mandato del Rey, y no se sabe si por el tiempo contrario ó el de su propia voluntad volvió á Dumberton, donde acudieron los más principales á comunicar con él, y visto esto los conjurados, volvieron á forzar al Rey que le ordenase que se fuese; el Rey lo hizo, pero poniendo en la carta que no tenía ménos cuenta con él que de un buen amigo; dicen los mismos conjurados á esta Reina y su Embajador Roberto Boene, que no podian afirmarle si partiria ó no, y que cuando quisiese que continuase el retener el Rey, sería necesario que enviase dineros para la paga de 100 caballos ordinarios y una compañía de 300 infantes; parécele mucha córte que el de Lenos hacía instancia en Francia con sus amigos, pero que la resolucion desto entendian se entretenia, hasta ver lo que ella respondia en el casarse; el Roberto le avisa que en pasar el Rey de Inglaterra no venian los conjurados, ni en lo que ella pedia acerca de la persona del Rey, que se sospecha ser atosigalle.

Los conjurados habian prendido á Jorge Douglas, que es el que sacó á la Reina de Escocia de prision, y á peticion de esta Reina, le daban tormentos para que declarase qué habia sido la Embajada que de parte del Rey habia llevado al Rey de Francia y al Duque de Guisa y la respuesta, y asimismo que Roberto hacía instancia en que se hiciese proceso contra el Conde de Aran y le cortasen la cabeza, pero que no sabian si ternía efecto.

Que el Rey á los 13 habia querido salir al campo á caballo, y pidió uno de los que le habia enviado el Duque de Guisa, y no queriéndosele dar, se encorajó grandemente, diciendo que él haría proclamas en su Reino como le tenian preso, para que le viniesen á libertar; lo cual oido para Milord Riebem, le hizo traer una aca, el Rey viéndola, le dijo que algun dia se lo pagaria; entiendo que Walsingam relatando ésto á un Consejero, le afirmó que su opinion era que romperia en breve aquéllo, porque los conjurados ó atosigarian al Rey, ó él se le habia de huir para cortarles despues las cabezas.

Despues destas cartas tiene aviso la Reina de Forters, guardian de una de las fronteras de Escocia; escríbele que los conjurados se hubieran acordado con Obigni sino fuera por los Ministros que lo habian impedido; al Embajador de Francia le ha venido una carta por vía de aquel Reino del de Escocia para su madre en que le da gracias por la asociacion, que él lo acepta teniéndose como teniente suyo, y para poder mejor tratar su libertad, la cual procuraria aunque fuese arriesgando su propia vida; que de su estado presente no le avisaba nada por no darle pena; segun esto, y lo que dice el Embajador de Francia, su amo dará, si no ha dado ya, al de Escocia título de Rey.

En aquel Reino son mucho más superiores que los conjurados los de la parcialidad contraria, y segun el estado de las cosas, juzgan aquí los que mejor entienden aquellas materias, que el no hacer demostracion es por no obligar á que la Reina entre con mano armada en favor de los conjurados, con que vernán á ser los otros inferiores, y asimismo por no reducir á los conjurados en última desesperacion que los fuerce á matar al Rey confundiéndolo todo.

Habian de nuevo prolongado el Parlamento para 1.º de Enero por rehusar los conjurados el tenerle.

Los católicos de aquí me han dicho, que aunque están asegurados, por lo que V. M. fué servido mandarme les dijese, de que favorecia su pretension del darles Su Santidad algun Cardenal de la nacion, que por tocar con las revoluciones de Escocia los inconvenientes que ocurren del no tener una cabeza tal como ésta á quien puedan acudir todos y ser caudillo de las cosas de aquí, no podian dejar de suplicar á V. M. humilmente por mi medio, fuese servido de acordarse de ayudar su demanda apresurando la eleccion, por ser de tanto momento para alivio de la persecucion que padecen y remedio della; yo veo que no sólo ellos, pero áun los protestantes aficionados á la Reina de Escocia, se hallan confusísimos, porque como no se pueden corresponder con ella y ven al hijo preso, desean cabeza á dónde acudir y remostrar qué se podria hacer que fuese de fruto para asegurar la vida dél y de su madre. Juntamente me han pedido

con todo encarecimiento que lo significase á Su Santidad en su nombre; yo le he escripto al Conde de Olivares para que lo representase á Su Santidad en la manera que más fuese del servicio de V. M. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 1.° DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 192).

S. C. R. M.

A los 17 del pasado escribí á V. M. (cuyo duplicado partió el dia siguiente) la respuesta que esta Reina dió al Embajador de Francia; despues acá no ocurre en aquella materia más del haberle preguntado Aton en qué manera pensaba eximirse si el Rey de Francia enviaba el escripto; díjole que con palabras que es la mejor moneda que corria entre franceses, y cuando la campaña era larga y medrosos los soldados, nunca faltaba lugar para descabullirse, y refiriendo esto el Aton á un confidente suyo, dijo que él no habia temido jamás el casamiento sino cuando la Reina dió el anillo á Alanzon, pero en hablándola se habia asegurado.

Escríbela Cobam en las últimas cartas que el Rey de Francia estaba resuelto de asistir de todas maneras á su hermano, para que se conservase en los Países-Bajos, y haber enviado dos carros de dinero á Cambray para el efecto; que los de Guisa andaban muy descontentos por las pláticas de la Reina madre y Alanzon, si bien ella fingia el quererlos contentar; pero debajo de decir que jamás se fiaria dellos ni cesaria de procurar por todos medios el vengarse de V. M., á cuya causa inflamaba más á su hijo en el romper de todo punto.

Milord Udibi, que fué á Dinamarca, ha dicho que uno de los principales puntos de su instruccion era pedir al de Dina-

marca que de ninguna manera se coligase con V. M. ni consintiese en cosa de que pudiese seguirse salir Alanzon de los Países-Bajos, ni asimismo dejase sacar navíos ni artillería por el Sunt para el servicio de V. M., lo cual él habia acordado, y que sería de parte desta Reina contra todos los demás Príncipes del mundo.

A Don Antonio se le ha asistido con lo que escribí á V. M. en mis últimas, y de nuevo instando el de Lecester y Walsingam á la Reina en nombre del factor de Don Antonio y el que vino de la Tercera le socorriese con dinero, respondió que cuando estuviesen juntas las fuerzas que le habian de ir en su ayuda, ella le daria dinero y navíos.

Las naos que van á la Tercera con municiones y gente entiendo que áun no son partidas, y que el de Lecester, por los últimos avisos que han llegado y envio con ésta á V. M., hace que lleven algun trigo en ellas; juntamente he entendido que de Habra de Gracia y de Unflor parten cuatro navíos con municiones y vituallas para la Tercera.

Los Estados rebeldes hacen la armazon que he escripto á V. M. que se aprestaba en Flegelingas y Encusen, habiendo comprado algunos de los navíos á los propietarios, aunque dan color que es del dinero que se saca de la imposicion que se pagaba á Don Antonio; entiendo que de pocos dias á esta parte proceden muy lentamente en ello, y que hallaban falta de marineros. Pedro de Oro, cónsul que fué de los franceses en Lisboa, era ya vuelto en Ambéres, donde estaba malo; decia que cuando partiesen estos navíos irian á tomar infantería en Francia.

Un Gentil-hombre inglés dueño de la mayor nao que fué á los Malucos, armó otra, la cual envió á Terranova, y allí ha hecho el daño que se ve por el papel en portugués que con ésta envio á V. M.; yo entendiéndolo por haber traido aquí él un navío, avisé al Consejo dello, y Walsingam me respondió que á este Gentil-hombre le habian hecho algun agravio en España, que así no era de espantar que se satisficiese y vengase, y el agravio fué que yendo á Cádiz el navío grande que ha ido á los Ma-

lucos dos años há, no quiso entrar en el puerto, y mandándole el Corregidor que lo hiciese ó que se quitase de allí, pareciéndole que traia más término de pirata que de tratante, respondió que no lo queria hacer, y avisando dello á las galeras, él lo entendió, y haciéndose á la vela, dió la vuelta en Inglaterra, por cuyo respecto le entretuvieron un hombre de su navío que estaba en tierra; ha tomado lo que parece por el escripto en vendeta, y los ingleses mismos afirman que fuera destos navíos, habia robado el pescado á otros diez y ocho de súbditos de V. M. que se hallaban en la Pesquería, cosa que él no niega por afirmarlo en cartas suyas que están aquí, diciendo que tiene pasaporte del Duque de Alanzon, Don Antonio y el de Orange, y áun da á entender de algunos del Consejo, lo cual yo procuro averiguar, que de la restitucion destos bienes que aquí han llegado no hay ninguna esperanza, por lo que responde Walsingam en nombre del Consejo, si bien yo he avisado desto por ser bienes de portugueses, á los cónsules de la nacion que están en Ambéres para que envien poderes y se trate de la restitucion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols 187 y 188.)

S. C. R. M.

Primero deste escribí á V. M. tres cartas por duplicado, que partió el dia siguiente; el Embajador de Francia ha tenido respuesta de su amo sobre la réplica desta Reina; escríbele que era muy diferente su demanda de lo que ántes se habia capitulado con los comisarios por haber pedido ser descargada ella y su Reino de la guerra de los Países-Bajos, pero que agora pedia no sólo esto, mas que el Rey de Francia la tomase enteramente

sobre sí, con que venía á no ser una demanda la que la Reina hacía sino dos, en la cual no podia él venir por haber de ser necesario clasificarse, haciendo lo que ayudaba á su hermano en los negocios de los Países-Bajos, cosa que trataba de encubrir con todo el artificio que le era posible, pues ella queria que rompiese con V. M. ántes de concluir el casamiento y afirmar la liga perpétua que debajo desto se habia de hacer entre Francia é Inglaterra, á que se allegaba asimismo otra razon, del querer el Rey que el asistir á su hermano para la guerra de los Estados de Flándes fuese negocio libre y pura libertad suya y no fuerza, como lo sería cuando con él acordó de eximir á la Reina y corona de Inglaterra del gasto de la dicha guerra se obligase él sólo de tomarla á sus cuestas.

Por estas razones el Rey no podia acordar la novedad que de nuevo pedia la Reina, si bien en conformidad de lo que ántes estaba articulado de que, eximiéndola del dicho gasto se casaria con Alanzon, él enviaba escripto firmado y sellado en la forma que él la habia pedido, el cual ha venido en pergamino refrendado de la mano de Pinart y con el sello grande de Francia pendiente, y mandólo á afirmar á V. M., por la boca de persona que le ha visto y leido, y asimismo la propia carta del Rey donde dice á su Embajador las razones referidas, y al fin dellas estas palabras formales: que cuando la Reina no se satisfaga con esto es necesario contemporizar con ella hasta en tanto, y desde allí seguia cifra que no pudo entender esta persona.

Yo no puedo, segun algunos indicativos, comprender que el contemporizar sea otra cosa que hasta sacarle dineros, si ya en Francia no tratan de presentar á V. M. algunos medios como otras veces lo han hecho, porque en una junta que hicieron estos dias atrás el Embajador de Francia, Marchamont y Vaquevila tres leguas de la Córte, acordaron unánimes entre los tres ser necesario, para sacar á la Reina dineros, que acriminasen grandemente el desmermo que ella hacía á Alanzon con el no casarse, venido el escripto. Juntamente dijo Marchamont, al momento que habia arribado á alguno destos Ministros, que Alanzon tenía 25.000 hombres juntos en los Estados

y que era menester ver de qué se habian de pagar para proseguir la guerra dellos.

El Embajador de Francia fué con este despacho, á los 4 por la tarde, á la Córte, y al momento que llegó él y Marchamont avisaron de su arribo al príncipe de Lecester y desear verse con él; respondióles que él se venía luégo para ellos al aposento de Marchamont, donde estuvieron los tres solos hora y media; los franceses le dijeron que el despacho que tenian era para convenir que la Reina se resolviera con presteza en dos cosas, ó de casarse ó de hacer una liga perpétua con Francia y ofensiva contra V. M., negocio en que el de Lecester vino, y sobre el cual les aconsejó que apretasen á la Reina, á quien él hablaria otro dia sobre el particular, pero no lo hizo, partiéndose treinta millas de la Córte, cosa que sintieron los Embajadores, que dicen salir la Reina á hacer liga con Francia para que rompa con V. M. aquella corona, quedándose ella neutral, pero no para declarar la guerra Inglaterra en compañía de franceses.

Estáse el Embajador de Francia todavía en la Córte; como vuelva y se entienda la respuesta que trae, daré cuenta á V. M. della; entiendo que escribió á su Rey que de ninguna manera convenia enviar persona en Escocia sino por este Reino, porque de otra suerte sería dar gran celosía á la Reina y que con este aviso habian entretenido al que estaba despachado y mandado (como le escriben) á Mos de la Mota Fenelon, que ha sido Embajador en Escocia, y aquí se pusieron en órden para el viaje, lo cual haria luégo que convalesciese de unas calenturas pasando por aquí en Escocia.

Coban escribió estos dias atrás que luégo que volvió el Rey de Francia á París hizo examinar de nuevo en su presencia á Salcedo, el cual se habia desdicho de la deposicion hecha en Brujas, y despues en las últimas cartas avisa que si bien él escribió esto, habia entendido despues, de muy buena parte, ser el contrario y haber con artificio el Rey querido que se publicase aquella voz para aquietar los de la casa de Guisa, temiendo que no hiciesen alguna demostracion á causa de tener en París y en los contornos más de 2.000 caballos á su devocion,

por cuyo respecto habia hallado conveniente el proceder en esta forma, y llamar al Marichal de Viron de las fronteras, por tener cerca de sí algun soldado si los de Guisa quisieran hacer motivo, y al Embajador de Francia le escribe uno de la Cámara del Rey que si se fiara del mensajero le escribiera terriblísimas traiciones que el Salcedo habia confesado forjadas en España. El Conde de Sussex, gran Chamarlan, está tísico, y á esta causa no viene, pero entiendo que el Tesorero ha dicho á la Reina que será necesario que elija otros dos dél, pero que sigan su voz, porque con la falta del de Sussex no le es posible contradecir al de Lecester y secuaces. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 10 DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 194.)

S. C. R. M.

Los Señores de Escocia, que escribí á V. M. en una de mis antecedentes que se habian juntado para entender si el Rey estaba preso ó no, vinieron á la córte, donde hicieron junta de nobles que llaman, proponiendo los que se hallaren de la parte del Duque, que el Rey fuese puesto en libertad; respondieron Milord Reven y Marra, que son cabezas de los conjurados, que el Rey se hallaba como habia estado siempre, en libertad; á que replicó Milord Harris, que debajo de aquello, era razon que saliesen de la Cámara y dejar al Rey que hablase y tratase lo que quisiese; ellos acometieron el salirse de la pieza, pero el Rey los llamó sonriéndose, y dijo: no hay necesidad que partais de aquí para que confiese que todo lo que habeis hecho ha sido con muy buena voluntad y por mi honra y seguridad, y por esto (riéndose siempre), que estos milores lo aprueben por bien

hecho; despues desto, propuso el Rey que todos juntos consultasen de tratar casarle en parte correspondiente á su grandeza, sobre lo cual no se habló remitiéndolo con las demás cosas al Parlamento.

El Duque de Lenos ha pasado del castillo de Dumberton á la de isla Rotsua, que es cerca del dicho castillo y la parte Occidental de Escocia, donde es gobernador uno de la casa de Stuard que acaricia mucho al de Lenos y al Conde de Unteley y al de Argila, que se hallan con él, y á otros lores y caballeros, coligiéndose aquí desto ser órden del Rey el entremeterse allí, como los mismos conjurados lo afirman, á quienes ha enviado á decir esta Reina que entretengan al Rey en la manera que hasta aquí y que para lo que toca á la guarda del Rey que han pedido, que vean si será más conveniente hacerla los que ántes, pagándolos la Reina, ó enviar caballería é infantería de Barvyque, que ella lo remite á su parecer, y envia órden á la plaza, que siendo necesario salgan los soldados que pidieren para el efecto.

Asimismo ha acordado pasaporte al Duque de Lenos, ofreciéndole que se le hará todo buen tratamiento en el viaje.

Estos dias atrás han tratado, como avisé á V. M., sobre los particulares de Irlanda, y visto el ruin término que Milord Groy y Ministros han tenido para castigar los desórdenes pasados y desagraviar á los irlandeses que están sentidísimos por la infinidad de excesos que hizo, ha señalado la Reina cuatro Comisarios que traten desto, los cuales han de gobernar en el entretanto la isla; los que van de aquí son Jaimes Grafe, Contralor de la Casa, y el Conde de Bermud, á quien ha ordenado que elijan los otros dos de los irlandeses que estuvieren en Irlanda y juzgaren ser más á propósito para ello. Estos Comisarios llevan órden de procurar por todos los medios posibles de reducir al de Esmont, y para el efecto, porque no le parezca que es miedo el tratar con él de medios, ha mandado la Reina que pasen de nuevo 3.000 soldados en la isla, donde se entiende que acabada la comision quedará por Virey y gobernador el Jaimes Grafe, Contralor.

Dos navíos que he escrito á V. M. [1] que se armaban con órden de ir con mercaderías á la costa del Brasil, se les han llegado otros, estaban dias há prestos en Plemua para partir y son en todos la *Prima rosa de Lóndres*, de 300 toneladas; la *Miñona de Ileon*, de 180; la barca *Hastinguen*, de 100, un fliboto, de 160; dos naos de Francisco Drake, de á 100 toneladas; una pinaza, de 80, y dos chalupas pequeñas que llevan en piezas dentro de las naos de á 12 remos por banda para poder echarlo en tierra. Van con designo de robar lo que toparen y topar si pueden en la misma isla de Santomé, pasando á los Malucos.

El general destas naos es Guillermo Aquines, hermano de Juan Aquines, pirata antiguo.

Asimismo está presta otra nueva nao en esa ribera, de 300 toneladas [2], y se llama la *Susana de Lóndres*, maestre Juan Pire, para ir á Constantinopla, en la cual envia esta Reina un gran presente de grana y otras cosas al turco, con cartas de cuya sustancia no me he podido enterar más del haberme advertido ser lo que contienen muy en deservicio de V. M., que por esto convenia, que si la dicha nao tocase en puertos de los reinos y señoríos de V. M., tomasen las cartas impidiendo el hacer el viaje.

De la Tercera ha llegado aquí un navío de un Chestre, el cual armaron mercaderes que tratan en España para ir á robar con cartas de marca de Don Antonio; dicen aquí que es la presa buena, aunque él hasta agora no lo ha querido poner en tierra pensando pasar con ella á Flegelingas, de donde tengo aviso que los navíos que allí se armaban, tenian despedida la gente como escribí á V. M. y que no saldrian hasta la primavera, y que por esta causa estaban dentro las municiones y vituallas con cuatro ó cinco marineros para guardarlas. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra del Rey Felipe II, dice*: «Copiá.»

2 *Idem id.*: «Copiá aparte.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 198.)

S. C. R. M.

Ayer escribí á V. M. [1] y hoy he tenido nuevas como á los 11 deste llegaron á Antona, puerto deste Reino, en un navío inglés que salió con Don Antonio de la Tercera, las personas contenidas en un memorial que envio aquí, habiéndome despachado el Padre rector de la Compañía de Jesús para darme aviso de su arribo, á Francisco de Henao, que me ha dicho cómo el marinero inglés, luégo que se vió apartado de la armada de Don Antonio, hizo por fuerza que se obligasen todos los portugueses que venian en su navío firmando un escripto de pagalle 13.000 ducados dentro de algunos dias que llegasen en Inglaterra ó Francia, y cuando no cumpliesen, tuviesen de pena 8.000 sobre los 13, y asimismo que al dicho rector y á los demás de la Compañía luégo que llegaron á Antona los habia examinado la justicia; yo he despachado á los del Consejo avisándoles de su arribo para que envien órden que puedan venir aquí y den pasaporte para embarcarse para Portugal, lo cual procuraré que sea con toda la brevedad, y avisaré á V. M. al momento de lo que me respondiere el Consejo.

Este Francisco de Henao [2] es hombre de mediana estatura, moreno, la barba lampiña y negra; díceme que ha ido tres veces á la Tercera con cartas de V. M., y que últimamente el Marqués de Santa Cruz le habia dejado en la isla de San Miguel con órden que pasase á la Tercera á hacer algunos oficios, y en conformidad desto dejaba ganado por el servicio de V. M. al

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá.»

2 *Idem id.:* «Copiá aparte.»

condestable del castillo de San Sebastian, que se llama tal Fraile, y tiene á cargo toda la artillería, habiéndose visto con él muchas veces en Santa Catalina en parte secreta y dádole 156 cruzados, el cual le dió firma y escripto de llegando navíos de armada de V. M. no cargar pieza con bala; este escripto dice que le fué fuerza, con otros muchos papeles, echar en la mar, porque no le hallasen los ingleses con ellos; asimismo acordó con este dicho condestable que, luégo que entendiese venir armada de V. M., él ternía 20 quintales de bizcocho recogidos y la más pólvora que pudiese y otros bastimentos para entretener la fortaleza, terraplenando la puerta della.

Juntamente dijo que cuando el capitan que entónces era del dicho castillo, le mudasen y viniese otro que quisiese de por fuerza ver si echaba balas ó no en las piezas, jamás tiraria con puntería sino por alto.

En la fortaleza de San Antonio dejó ganado asimismo el condestable de la artillería, que es zapatero, el cual dió escripto, firmando otro por él, por no saber hacerlo, de que no tiraria bala en ninguna pieza por género de cosa, y que procuraria, llegada la armada, matar al capitan de la fortaleza si hallase buena coyuntura para ello; dice que dió á este zapatero siete moyos de trigo. Juntamente dejó ganado por el servicio de V. M. á fray Melchor, que ha sido fraile francisco, y despues anda en hábito de lego, el cual tiene á cargo un baluarte que está encima de la caleta, donde puede desembarcar mucha gente, por haber once brazas de fondo por algunas partes, y en lo más cerca de la fortaleza cinco brazas: este fray Melchor le dió escripto de que todas las veces que llegase cualquier bajel de la armada de V. M. entregaria el dicho baluarte, donde hay 13 piezas de hierro colado, á condicion que V. M. sea servido de perdonarle los deservicios pasados, el cual perdon le habia de llevar en escripto el dicho Francisco de Henao y otros dos de hábitos para los dos artilleros, siendo en la isla, al mes de Abril [1].

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Hasta aquí aparte y un pedazo del postrer capítulo.»

Juntamente me ha dicho [1] que de la isla de San Miguel se pasó á la de Santa María, donde sabía que habia bajeles que servian á Don Antonio, en los cuales procuraria pasar á la Tercera, y que tomándolos una barca de armada, los llevaron á él y á otro portugués marinero delante de Don Antonio, que se informó dél muy menudamente, de la gente que habia quedado en San Miguel, y particularidades de la isla; y visto que era mucho más de lo que él creia, mandó que no los dejasen hablar con nadie aquella noche, porque no corriese la voz y les encerrasen en un aposento en su propia casa, y que aquella noche, por ser cerca de la de Don Antonio, le oyó decir, tratando con Diego Botello, que él no podria volver en Inglaterra sin traer dineros con qué pagar lo que debia, ni en Francia con mucha seguridad, por lo cual convenia, luégo que llegase en Francia, dar aviso á la Reina madre del poco dinero con que se hallaba, enviándole las perlas que tenía para tentar el camino, y cuando no le recibiesen muy bien, por último remedio irse al Cabo Degue, y allí procurar alguna ayuda, ofreciendo á esta Reina el darle la Tercera si le queria asistir, y que á la mañana los mandó Don Antonio soltar, ordenándoles so pena de la vida que no hablasen con nadie nuevas.

Háme pedido le enviase luégo á Lisboa á dar cuenta á V. M. destas cosas [2] porque convenia que él fuese á la Tercera al plazo señalado, y en el entretanto que se ofrece embarcacion para hacerlo, me ha parecido ser del servicio de V. M. el avisar yo dello, despachando un correo que alcance en el puerto al que partió ayer, por no servirle el tiempo, que yo no tengo más certeza de su persona y partes de la que él me ha dado, y no refiero á V. M. el estado en que quedaban las cosas de la Tercera, por entender que un navío inglés, donde venian otros seis padres de la Compañía, y algunos de la Tercera, el dicho navío inglés los puso en la mar en urcas que iban á Setubal, los cuales referirán todo más puntualmente. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá enmendada.»

2 *Idem id.:* «Al fin de la copia aparte.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 200.)

S. C. R. M.

Queriendo dar al correo el despacho que con ésta escribo á V. M., entendí el haber arribado el Embajador de Francia de la córte, á cuya causa le he entretenido hasta poder avisar á V. M. lo que respondia esta Reina; el Embajador, despues de haberle hecho una gran arenga, le mostró la patente y escrito en que acuerda su amo lo que se le habia pedido por la Reina; ella le leyó dos ó tres veces y empezó á hacer grandes admiraciones de que el Rey no quisiese tomar enteramente á sus cuestas el gasto de la guerra, pues de razon habia de desear el acrecentamiento de su hermano, cosa que se tocaba ser al contrario con el no querer venir en la que ella le pedia; el Embajador le replicó que áun por lo que habia hecho el Rey, su amo, cuando ella no se casase le culparia todo el mundo, como Príncipe ambicioso cuanto más si pasase adelante, queriendo acordar semejantes puntos por sólo el deseo de querer dar una Corona á su hermano que forzosamente habia de dejar en breve; la Reina le prometió de nuevo que como el Rey acordase esto, ella se casaria al momento, que él por su parte apresurase con su amo el hacerlo, escribiendo á Alanzon le pidiese lo mismo, y instándole el Embajador le hablase abiertamente y con última resolucion para que sobre ella se pudiese hacer una firme paz y liga entre las dos coronas contra V. M., se enojó mucho la Reina, diciéndole que cuando ella no se casase, no era tan necia que se quisiese jamás fiar de franceses, protestando con terribles juramentos y maldiciones que le viniesen si luégo que el Rey acordase lo que ella le pedia, no se casase, llamando al

Tesorero que halló allí para que fuese como testigo de su intencion y de la promesa que hacía, y esto, con juramentos tan temerosos que el mismo Embajador afirma que le ponia grima el oirlos, y en conformidad desto, dijo el Cecil á la salida á Milady Estafort, Camarera mayor, que cuando el de Francia viniese en lo que se le pedia y no se casase la Reina, la castigaria Dios enviándola al infierno por las juras hechas.

El Embajador le replicó sobre lo de la liga con el achaque de referirle lo que el Conde de Lecester le habia dicho; respondióle la Reina que por no desear el Conde el casamiento proponia lo otro, que no se podia hacer sin él; entiendo que los Embajadores dicen que esta respuesta será entero desengaño para el Rey de Francia y su hermano, afirmando Marchamont que se partirá en breve.

El Tesorero fué otro dia á hablar al Embajador en nombre de la Reina para que apresurase con su amo el despacho que se le pedia, á quien dijo haber sido el que habia dado consejo á la Reina que no se casase sin esta condicion, porque no le sucediese lo que en tiempo que V. M. se casó en este Reino, porque si bien los comisarios del contrato ofrecieron al Parlamento de que se descargaria la Corona de Inglaterra de todos los gastos de la guerra que el Emperador, nuestro Señor, de gloriosa memoria, y V. M. hacian con Francia, no se habia despues cumplido por no haber hecho escrito dello.

Con ésta envio á V. M. una carta que me ha llegado de la Reina de Escocia; entiendo que por órden ó instruccion desta Reina, han acordado en aquel Reino, que el Rey tenga un Consejo de 32 personajes, ocho señores, ocho milores, ocho caballeros y ocho ministros, y esto, porque sea la parcialidad de los conjurados más parte en él, á causa del tener el de Lenos de la suya la márgen de la nobleza.

Los navíos [1] que iban á la Tercera, entiendo que han vuelto á la costa deste Reino con tiempo contrario, y que Don Antonio ha enviado á pedir aquí dos ingleses, grandes maestres de ha-

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá.»

cer moneda falsa para obralla en la Tercera; ha respondido de nuevo esta Reina á su agente que le hace instancia sobre el socorro de la isla, que como se entienda, al Febrero, lo que dan en Francia, ella verá con las fuerzas que le ha de asistir. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 836, fol. 205.)

S. C. R. M.

A los 10, 15 y 16 escribí á V. M. cuatro cartas, y despues me ha llegado una de la Reina de Escocia que me faltaba, cuya copia envio aquí á V. M., porque se pueda entender mejor otra que ha ido suya en mis precedentes.

Esta Reina [1] ha enviado órden para que puedan libremente venir aquí los portugueses [2], que habian arribado á Antona de la Tercera, de los cuales han llegado aquí algunos que me dicen ser casi cien personas y la gente más principal de la tierra, y que Don Antonio los hizo embarcar para que fuesen con él á la empresa de la Isla de la Madera, y que la nao inglesa en que venian se le huyó viniéndose en este Reino; entiendo que fuera de los trabajos de tormentas que han pasado, vienen necesitadísimos, porque Don Antonio no les dejó sacar género de cosa que no fuese comida, la cual les quitaron al momento los ingleses, despojándoles de lo que traian encima con otros cien mil mal tratamientos.

Yo les asisto como el servicio de V. M. lo pide, remediando

---

1 *Al márgen, de letra del Rey Felipe II, dice:* «Copiá.»

2 *Idem id.:* «Y no sé si iban entre estos los de la Compañía, aunque Don Cristóbal me dijo dias há que habían ya llegado acá, pero no he oido más y así no sé si es cierto.»

su hambre y desnudez, y haciendo curar á los que vienen malos, y los daré segura embarcacion y vituallas para ella con toda brevedad; que al momento que entendió Walsingam que habian llegado, envió sotomano algunos portugueses de los que aquí asisten á Don Antonio para que los sentasen. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE NOVIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 215.)

S. C. R. M.

A los 18 dí cuenta á V. M. del haber ya llegado aquí portugueses de los que arribaron de Antona, á quien yo he asistido, y de manera que conociesen que no sólo alcanzaban las fuerzas de V. M. en las cuatro partes del mundo, pero la grandeza y liberalidad que al respecto es mucho mayor en todos los ángulos dél, y así los he amparado de los tuertos y desafueros que han intentado hacerles en Inglaterra, á causa de haberles forzado el maestre de la nao en que venian, dentro de cuatro dias que estuvieron en la mar, le comprasen los 100 portugueses en 14.000 escudos, haciendo escritura de venta firmada de todos, y asimismo los he sustentado y dado embarcacion y vituallas en dos naos venecianas, y esto no con más largueza de lo que ha sido necesario para cubrir la desnudez de muchos dellos, de suerte que el frio no los acabase y hartar su hambre, de manera que no los forzase aficionarse, pidiendo por las puertas de los ingleses por no llegar en Inglaterra con solo un real, por ordenar Don Antonio que ninguno sacase oro ni plata ni género de moneda de la Isla, so pena de la vida, y en esto se han gastado hasta agora 120 escudos, sin haberse pagado las costas de los enfermos que están en Antona; por no poderse po-

ner en camino quedan en este lugar por lo mismo, y entre ellos es un padre de la Compañía, habiendo muerto cuatro.

Yo les dije que pues su causa era una, les daria carta general para V. M. en nombre de todos con los memoriales alligados de cada uno; pero los más dellos no se contentaron desto solo, pidiéndome que la querian particular, y así les he dado algunas, y los que tuvieren servicios y merecimientos para que V. M. les haga merced y honra, será cosa conocida, así por los avisos que habrán dado á V. M. y Ministros ántes de agora, como por la informacion que dará el Rector de la Compañía de Jesús y pruebas para lo que toca al haber andado á monte, presos y condenaciones de hacienda que han tenido y otras pérdidas; y fuera de la prision de Jorge Cabral, estando condenado perpétuamente á galera, el servicio que hizo á V. M., dando libertad á los 22 españoles para que pasasen á la isla de San Miguel á dar aviso de la salida de Don Antonio de la Tercera con su armada, merece que V. M. sea servido de hacerle merced conocida, por ser de tanta importancia el advertirlo á aquella Isla para que lo estuviesen las demás, y hacerlo él con tanto riesgo de su vida.

Yo he hecho todo esfuerzo para entretener estas dos naos venecianas que estaban á la verga, por ser navíos grandes y bien armados para embarcarlos en ellos, salvando con esto, no sólo la costa que fuera, fletar de nuevo otro y la que entretanto hicieran aquí cien personas, pero asimismo el inconveniente que pudiera ocurrir de embarcándolos en nao inglesa, no los entregase otra vez á Don Antonio, llevándolos, por estar esta gente tan mal intencionada en este particular, que se pudiera temer y con razon no lo quisiese; pues al momento que vió que se querian valer de mí, fijaron públicamente en los pilares de la Bolsa deste lugar el escrito que con ésta envio á V. M., y en esto, no sólo ocurria el poner en riesgo sus personas, pero juzgar el mundo que el Ministro de V. M., que aquí estaba, no era bastante para enviar con seguridad á sus reinos y señoríos semejante gente.

Entre estos portugueses va Cristóbal de Lemos de Faria,

que ha sido capitan de la fortaleza de San Sebastian; háme dicho que con Martin Yañez, vizcaino, habia avisado á V. M. que al momento que tuviese certeza del arribo de la armada de V. M. entregaria la fortaleza, y últimamente lo habia advertido al Marqués de Santa Cruz con el coronel Héctor, y que por darle aviso Cipriano de Figueredo que Don Antonio á requesta de Manuel de Silva, le queria sacar de la fortaleza, en viendo que no era ya parte de poder rendirla á V. M., se salió de la isla para dar industria cómo tomarla, y esto con sólo aventurar 20 soldados, siendo el primero en la faccion; yo le he dicho que hiciese memorial para enviarle á V. M. por si él acertase á faltar. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE DICIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fol. 223.)

S. C. R.

Despues que los conjurados entendieron lo que escribí á Vuestra Majestad en una de 10 del pasado, que la Reina les habia enviado á decir acerca de la custodia del Rey, le dijeron ser necesario tener cerca de su persona guarda de á pié y de á caballo por respecto de los muchos enemigos. Respondióles maravillarse que fuesen tantos, pues pocos meses ántes no conocia ninguno en su Reino; replicáronle que los que eran le adulaban debajo de pretesto de que gobernase absolutamente, tras ser sus capitales enemigos; pidióles los nombrasen para ser condenados por la ley, porque de otra suerte ellos no cumplirian con lo que debian á buenos vasallos, no declarando las traiciones de otros; respondió Milord Reban que sus pláticas no estaban del todo clasificadas; pero que sería en breve, y que no obstante esto, era necesario que admitiese la guardia, no sólo por la se-

guridad de su persona, pero de su propio Consejo, sin la cual dificultosamente se podrian refrenar los sediciosos ánimos de algunos personajes, que por su ambicion particular no sufririan gobierno tan justo y comodísimo para el Reino; el Rey replicó que cuando estuviese determinado de seguir este consejo, que no dejaria de descontentar á sus súbditos por mostrar diferencia dellos; las rentas de Escocia difícilmente podian sufrir la mitad del gasto de las dichas guardas, á que le dijeron los conjurados que la Reina de Inglaterra, que era tan su amiga y parienta, le ayudaria con empréstito de dinero; respondióles el Rey que por qué razon ó causa habia de obligar su Corona en tiempo de paz por la paga de guarnicion y guardia, sin la cual, no sólo sus predecesores, pero él habia vivido muchos años con reposo y quietud; y, finalmente, le instaron en que firmase cierto recaudo para la dicha guardia; pero de ninguna manera quiso hacerlo, protestando delante de todos ellos de no querer jamás aceptar guardia ninguna de la Reina de Inglaterra, porque el mundo no pensase que era su prisionero.

Por las últimas cartas avisan que el Conde de Glaucarne y Marra andaban desavenidos, y de manera que era de temer no viniesen en rompimiento, porque si bien el Rey los habia hecho amigos, quedaban amordiscados, y que los conjurados enviaron á Milord Boyd al Duque de Lenos con mandato que al momento se embarcase y saliese del Reino, sin detenerse un punto; respondió que hasta entender la causa por qué le echaban dél no saldria, ni ántes de haber purgádose de los cargos que le culpaban; en el mismo tiempo tuvo una carta secreta del Rey, diciéndole que si le queria bien lo mostrase en no salir de Escocia.

El Gentil-hombre que escribí á V. M. que habia llegado de Escocia en Francia, vino en compañía del que llevó los caballos que el Duque de Guisa envió al Rey; escríbele una carta de mano propia con agradecimiento del presente, y diciéndole que no dudaba, sino que entenderia el estado en que se hallaba, y que en los demás se remitia al portador, que le declararia su intento y ánimo; ha dicho que no hay que dudar que si el Rey es

socorrido, volverá el de Lenos á su propio lugar, castigando á todos los conjurados, y cuando no pueda ser esto en breve, no sería malo que el de Lenos se ausentase de aquel Reino, dejando un deudo suyo en el castillo de Dumberton, y con esto él juntaria Parlamento para poderse con el brazo del Reino descabullir de las manos de los conjurades.

De Irlanda escriben á la Reina los que gobiernan que los católicos levantados habian reforzado y se hallaban con escogido golpe de infantería y 300 caballos, los mejores que han entrado en la isla, los cuales habian dado ruin mano á los conjurados de una guarnicion, publicando que en breve ternian socorro de Su Santidad y V. M.; ha mandado la Reina con la nueva apresurar la leva de los 3.000 infantes que escribí á Vuestra Majestad, y al Conde de Ormud que pase luégo en la isla. Ha descargado del gobierno á Milord Grey, á quien el Tesorero dijo delante della que si fuera en tiempo de Enrique VIII, no pagara con ménos que la cabeza, pues no sólo habia consumido el tesoro de la Reina, pero estragado la milicia y enajenado de todo punto el ánimo de los irlandeses. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE DICIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.--Secretaría de Estado.--Leg. 836, fols. 225 al 227.)

S. C. R. M.

A los 29 del pasado escribí á V. M. con la mayor parte de los portugueses de la Tercera que se han embarcado, y el duplicado partió el mismo dia por Francia, y á los 30 me llegaron los despachos de V. M., duplicado de 24 de Setiembre y principal de 1.° de Noviembre, y en lo que V. M. es servido mandarme escribia de la armazon de navíos de Holanda y Celanda; yo lo he hecho en otras mias haberse ido en humo, y por los úl-

timos avisos que tengo de Holanda y Flegelingas entiendo que han sacado estos dias atrás de los navíos las municiones y vituallas, y que dos de los que estaban armados en Teson en descargándolos dellas partieron en compañía de las demás urcas por sal á España, sin haber rumor de armazon, y así en Celanda como en Cusen tengo persona particular para que me advierta puntualmente de las particularidades que V. M. es servido mandarme que avise.

Esta Reina dijo á su Embajador Coban procurase enterarse con qué ánimo quedaba el Rey de Francia despues de la segunda condicion que habia propuesto para lo del casamiento, y asimismo le dijese qué seguridad habia de tener de los dineros que habia dado á Alanzon; avisa que á lo primero le respondió que la Reina no buscaba sino ocasiones para huir del casarse, en lo cual no queria pasar más adelante porque no se riese el mundo dél y de su hermano, y á lo segundo que habiendo Alanzon encargádose de la empresa de Flándes por sólo contemplacion y órden suya y gastado diez veces más dineros de los que ella habia dado, no tenía razon de pedir más seguridad que lo era el corazon y buena voluntad de su hermano de que habia hecho tantas veces prueba.

Mos de la Mota Fenelon llegó aquí á los 29 del pasado y Walsingam tuvo la nueva estando en una casa suya, de la cual me dicen que partió al momento á la Córte y muy sobresaltado, y el Conde de Hormud se halló con el Tesorero cuando le dieron las cartas del ser arribado, con que se demudó mucho, segun el mismo Príncipe afirma; y diciéndole el Hormud que no podia ser para ningun bien de la Reina su pasada en Escocia, respondió Cecil, que pues los amigos nuevos faltaban, se abrazarian los viejos y con esto se acabaria el baile sin son ni más ruido de armas.

Entiendo que de la comision de Mos de la Mota son dos los principales cabos, y esto de persona con quien como confidente les ha comunicado. El primero para concluir de una manera ó de otra la plática del casamiento tan de atrás tratada, y esto, diciendo á la Reina que el Rey de Francia no se prendara á

otra cosa de la que le está por el escripto que envió, y no contentándose desto la Reina podrá hacer eleccion del marido que quisiese, de que ya podria ser se arrepintiese; pero no obstante lo dicho, si ella quisiere consumar el matrimonio, él concluirá con la corona de Inglaterra liga ofensiva y defensiva contra cualquier otro Príncipe, quedando sólo por ella el no efectuarla, lo cual no haciendo se hallarán él y su hermano libres para disponer de sí como más les conviene.

El segundo sobre las materias de Escocia en esta conformidad, diciendo á la Reina que cuando no cesase de trabajar al Rey de Escocia alimentando parcialidad y disension en las entrañas de aquel Reino, teniendo al Rey prisionero por las manos de los súbditos y vasallos que habian quitado la corona á su madre, y esto sólo por sus respetos particulares, él, como Príncipe coligado por alianza, deudo y luenga liga con la corona de Escocia, trataria de impedirle sus designos, así por lo que tocaba á su propia reputacion y interés como la de todos los Príncipes cristianos, á quien convenia tanto atajar, no se viese caso tan perjudicial como consentir que vasallos encarcelasen á su Rey, certificándole que cuando ella quisiese proseguir en cosa tan injusta, asistiria con todo calor y fuerzas el de Escocia para castigar sus vasallos, maravillándose asimismo qué causa le incitaba á procurar la ruina de un deudo suyo Rey que jamás le habia ofendido, por cuyo respeto le convenia no dar ocasion para que el mundo imaginase que todos los sucesos y desgracias sobrevenidas á su madre hubiesen sido guiadas más por rencor y malicia que por razon, y si dijese la Reina hacer esto por bien del de Escocia, replicará que la negociacion por la cual se ponia un amigo en riesgo de la vida y libertad perdida de la dignidad real no era señal para juzgar amarle al que lo hacía, y cuando no, le diese licencia para pasar en Escocia á hacer los oficios con aquel Rey que su amo le mandaba, él buscaria camino por otra parte sin dar lugar que continuando semejante sedicion se causase la ruina del Rey y Reino, y esto para aclarar el motivo de los conjurados que debajo de la sombra y amparo desta Reina atendian á acabar ma-

dre y hijo para hacer despues los conjurades un Rey á su modo.

Asimismo pide licencia para visitar de camino á la de Escocia, en lo cual no haga mucha instancia por las cartas que la dicha Reina escribió al de Francia por medio de su Embajador que se le habia entregado, ha entendido su intencion para el haberse de gobernar; llegado en Escocia procurará clasificar las cosas pasadas y conforme á ellas resolverá (como persona que representa la misma de su amo) lo que más conveniente fuere, atendiendo á que si el Rey hubiese faltado en alguna cosa se atribuya á su tierna edad, y si sus súbditos le hubieran ofendido se aparte para que los perdone, y finalmente procure que el Rey sea restituido en su positiva libertad, sin lo cual el de Francia no aceptará ninguna condicion.

Y si alguno de los señores de Escocia instaran en que el Duque de Lenos salga fuera del Reino, el dicho de la Mota procure inquirir la causa, y hallándole sin culpa haga que quede no como escocés solo, pero como francés su súbdito y Embajador, que de ninguna manera no parta de Escocia sin dejar al Rey en estado que pueda libremente elegir el primero que quisiere.

Y si los dichos conjurados, por induccion de la Reina de Inglaterra, le niegan salvo conducto para entrar en el Reino (como es de sospechar) procediendo en su obstinacion, les envie á decir que miren lo que hacen, porque el Rey de Francia no permitirá que hagan á su Rey opresion, ántes castigará semejante desacato con mayor brevedad que ellos piensan; su confidente le replicó con qué medio pensaba el Rey efectuarlo; la Mota le respondió que al momento enviarian en Escocia 5.000 infantes con el Duque de Guisa ó el de Humena, habiéndose ofrecido, si fuese necesario, el de Lorena hallarse en persona en la empresa, porque la gente no juzgase que el no acudir á aquella casa á cosa tan debida era por falta de valor.

Lo que refiero á V. M., así por el aviso que he dicho como por otros, entiendo ser puntualmente la comision del de la Mota, y no obstante que él la traiga para decir semejantes palabras, segun algunos indicativos que veo hasta agora, no me aseguro que las sustentarán franceses sino que será este oficio

propter forma para cumplir con el Papa y la de Escocia y voz del mundo, y debajo desto hacer sombras y miedos á esta Reina para atraerla á que dé dineros con que conservarse Alanzon en los Países-Bajos, y al juzgar esto me obliga saber que pocos dias ántes el Rey de Francia escribió á su Embajador hablase á la Reina en las materias de Escocia en la misma conformidad que trae órden la Mota, y él le respondió fuese servido de suspender el oficio hasta mejor ocasion por no impedir que esta Reina, alterándose con él, no diese á Alanzon la resta del dinero que faltaba de lo que le habia prometido, imaginándose el Embajador, al escribir esto, que no sólo acordaria el Rey pero entretenia á la Mota, si bien no hubo lugar por ser ya partido; la de Escocia, sabiéndolo, escribió al dicho Embajador quejándose que por respetos particulares de Alanzon impidiese negociacion que tan en provecho era de su amo y corona de Francia y dañoso no ejecutarla.

Asimismo no dan aún esta Reina y Ministros apariencias del querer buscar á V. M., siendo sólo lo que dicen para que llegue á oidos de franceses, cosa que indubitadamente hicieran cuando en Francia su Embajador y amigos vieran demostraciones del querer tomar á pechos el Rey lo de Escocia, y por tirarlos á que diesen de sí en esta ocasion de la llegada de la Mota, por los miedos que les podria causar el partir yo de aquí y que les forzase á buscarme; publiqué, al momento que hube el despacho de V. M., que por mi indisposicion habia sido servido de mandar significarme que se me daria licencia, pero con todo esto no se han movido un cabello, por lo cual y lo del Embajador de Francia, no puedo comprender sino que los franceses se aprovechan de lo de Escocia para obligar á que asista al Alanzon y tramas de la Reina madre, y que ella se entretiene lo más que puede con ellos, dando tiempo para el retenerse en desembolsar dineros y componer á su costa lo de Escocia, que es con lo que afirma su quietud sobre el fundamento de inquietar á V. M. fomentando sus rebeldes.

Entiendo que Mos de la Mota trae cuatro blancos del Rey de Francia para dar aquí de pensiones, los dos de á 2.000 es-

cudos, otro de 1.000 y uno de 500, y que con los de 2.000 tentarán á Milord Usdon y á Jaimes Grafes, Contralor, como á personas necesitadas, y el de 1.000 ha ofrecido á mi segundo confidente, que lo ha rehusado, diciendo que no es menester semejante medio para tenerle obligado la corona de Francia, y esto por no perder la comunicacion que tiene con los franceses, con lo cual me avisa puntualmente de cuanto tratan sin que la tierra lo entienda ni querer saber de mí otra cosa que nuevas de la salud de V. M.

La Reina, luégo que llegó aquí la Mota, le envió á decir que pasase á la Córte, á condicion que se entretuviese ocho dias con ella que son largas tramas en Escocia, donde despacho correo al momento.

Marchamont pide con instancia su licencia á la Reina, y con resentimiento de que su amo no le manda pagar el gasto que ha hecho aquí ni darle con qué le continúe; dícenme que tiene más correspondencia con el Rey que con Alanzon, y pocos dias há que Montpensier, el Príncipe Doulfin, que es ya Duque de Momeranci, se le habia quejado de haber dicho Alanzon aquí en un banquete que el Rey de Francia se ponia de parte de los de Guisa contra todos los Príncipes de Francia, mirase, para lo de adelante, hablar atentamente sin decir cosas que pudiesen remover humores.

De Sanlúcar y Cádiz escribieron aquí un mes há criados del Duque de Medina Sidonia, que su amo tenía ya en órden 10.000 hombres con que pasar, por órden de V. M., á tomar la posesion de Larache, y esta Reina, entendiéndolo, envió ocho dias há á Hayans Sincot con cartas para el Xarife para impedirlo, ofreciéndole el socorro y municiones que hubiese menester; su profesion del Sincor es mercader, hombre de cincuenta y cinco años, buena disposicion, la barba ya cana y lleva en la nao cantidad de pólvora y algunas armas [1].

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Copiá desto á Zayas para que lo envie al Duque, así para que si fuese verdad prevenga á sus curadores que no escriban, como por si apretase por allá éste vea si le podrán cojer si así lo anda á Zayas.»

El que escribí á V. M., que partió para Constantinopla, he entendido que va á residir allí, y para el efecto le dió la Reina vajilla de plata y señaló 1.000 libras de entretenimiento al año; él envió sus criados y casa á la nao como si fuesen pasajeros, partiendo despues solo con nombre de criado de mercader. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

*De letra del Rey:* No sé si será esto por el haberlo tomado allá ó por ponerlo él por conformarse con lo de acá, y esto veo, mas preguntádselo qué han hecho allá en esto, y lo que piensan que harán.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE DICIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 836, fols. 228 y 229.)

S. C. R. M.

Al enviar este duplicado á V. M. (cuyo principal va por mar con los portugueses), tengo aviso como la Mota Fenelon ha tenido audiencia desta Reina, y fuera de haberle dado cuenta de los dos puntos que escribí á V. M., le habló pidiéndole señalase en conformidad de lo que habia ofrecido, con qué número de navíos y gente asististiria á la Reina madre para la armada que trataba hacer y sobre piraterías que ingleses habian hecho á franceses; la Reina le salió al encuentro con decir que el Rey de Francia era el mayor enemigo que tenía debajo del profesar lo contrario, lo cual se via bien y que el Mariscal de Viron y el Principe Doulfin, tras estar tantos dias en las fronteras, no habian querido entrar en Flándes y juntamente por las pláticas que ella sabia bien que el de Francia trataba con V. M. y el Papa sobre las cosas de Escocia sin decender á indivíduos ningunos con él, y el dia siguiente se juntaron los de su partido

estando en él desde la mañana á la noche, y la resolucion que tomaron, segun parece, fué que la Mota se entretuviese aquí con la ocasion de tratar la habla del casamiento, y así fué á los 14 Walsingam á decir á la Mota (con quien estaba el Embajador ordinario), que la Reina no deseaba sino casarse, que él se podia entretener aquí hasta el concluirse el acordio; los dos Embajadores respondieron que semejante negocio le habia de tratar sólo la Reina con Alanzon, y por esto no tenía qué hacer en él la Mota, cuya comision era de pasar á Escocia; sobre esto tuvieron demandas y respuestas, concluyendo finalmente con el entretenerse la Mota, sin hacer hasta agora mayor instancia en el pasar adelante; dijo la Reina al entrar en su Cámara privada, despues de haberse despedido de la Mota, que ántes era un cordero, pero agora venía convertido en raposa y que á lo que venía podria ser que hiciese ménos de lo que pensaba.

Hánme advertido que esta Reina, luégo que supo que el Rey de Francia estaba resuelto de enviarle el escrito que he avisado á V. M. que ella habia pedido, le escribió una carta de propia mano, en la cual decia que cuando el Rey de Francia públicamente quisiese romper guerra con V. M. y asistir á su hermano para los negocios de los Países-Bajos, ella declararia á Alanzon por heredero deste Reino, en virtud del consentimiento que en un Parlamento le dieron (como es cierto) de adoptar por tal y cualquiera que ella señalare, á lo cual no sólo han dado oídos franceses pero abrazándolo y que el Mos de la Mota trae órden de platicar sobre este punto y asistencia que esta Reina ha de hacer á la Reina madre de navíos con más calor que sobre las de Escocia; yo he avisado desto á la de Escocia y juntamente á su Embajador en Francia por ser punto que toca tan en lleno á su ama á quien el Parlamento no puede perjudicar siendo la legítima heredera, y asimismo porque entienda cuánto puede fiar de franceses.

Entiendo que el de Lecester tiene la mira de casar su hijo con una nieta de la Condesa de Jausberie, la cual está en la casa de la Reina de Escocia con su abuela, y segun razon juzgan los mejores letrados y más cuerdos, que en defecto de la

Reina de Escocia y su hijo es la más propingua heredera de todos. El de Lecester intenta esto de bajo del ser de opinion que los conjurados acabarán el de Escocia y despues aquí á su madre, en conformidad de lo cual, cuando el de Lecester llegó á la córte por la venida de la Mota le dijo Milord Usdon que por mucho que confiesan los papistas y franceses de que el de Escocia habia de hacer miedos á esta Reina y bravealla en breve se le quitaria el poder de efectuarlo. Esta Reina ha tenido cartas de Escocia de los conjurados; escríbenle haber intercepto algunas que venian de Francia para el Rey y Duque de Lenos, diciéndolo que no sólo el Rey de Francia, condolido del Estado en que se hallaba, le enviaria socorro de gente en ayuda con el Duque de Guisa y hermano, pero que el Papa y V. M. hacian lo mismo y Cobam le dice el verse grandes indicativos y preparaciones de qne los de la casa de Guisa querian hacer jornada sin saberse para dónde declaradamente.

El correo que despachó esta Reina en Escocia fué hombre particular y con órden de comunicar á boca su instruccion con Milord Reban, que es su mayor confidente y terrible ateista, y hasta tener respuesta la Reina se vé que no resolverá nada la Mota. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE DICIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 826, fol. 231.)

S. C. R. M.

A los 16 escribí á V. M. lo que esta Reina habia pasado con Mos de la Mota y respuesta que habia hecho su Consejo para entretenerle aquí; él con un despacho que tuvo de Francia, se vió con ella á los 21, diciéndole que cuando no le diese al momento salvo conducto para pasar en Escocia se volveria el dia

siguiente en Francia, de donde enviaria su amo otro personaje en aquel Reino, si ya no lo habia hecho; la Reina se alteró viendo su determinacion, y entre muchas réplicas que tuvieron, le dijo que aquello habia sido negociacion de algunos súbditos suyos, á quien ella acortaria los pasos, obturando los canales á la de Escocia, por donde removia semejantes humores; que se maravillaba mucho que el Rey de Francia prefiriese las cosas de Escocia á la seguridad de la Reina de Inglaterra que habia de ser esposa de la Corona de Francia; Mos de la Mota la satisfizo con ser liga de centenares de años la que Francia tenia con Escocia, y lo que le convenia no se viese en el mundo tan mal ejemplo de que súbditos prendiesen personalmente á su propio Rey, y en esta substancia pasaron algunas pláticas, al cabo de las cuales la Reina le otorgó pasaporte para ir en Escocia á condicion que fuese en su compañía Davison, que es el que he escrito á V. M. que estaba por agente suyo con los Estados rebeldes, pidiéndole juntamente con gran de encarecimiento que en aquellas materias se gobernase de la manera que ella lo deseaba hacer en cualquiera que viniese á sus manos, de donde pudiese sobrevenir convenencia al Rey de Francia, de quien sería siempre buena amiga.

Asimismo le dió un escrito acerca de la habla del casamiento para el Rey de Francia, diciéndole que cuando otorgase lo que le pedia, con que poder dar satisfaccion á sus vasallos, ella daria tal respuesta á Alanzon que no se descontentase, y en substancia la demanda que hace es que la descargue de la costa de la guerra de Flándes, y señale el Rey con consignaciones qué cantidad ha de dar para el sustento della cada mes á Alanzon; la Mota le respondió que ella habia procedido en este negocio y en los de Flándes, de manera que se via ser todo largas, que al Rey de Francia importaba poco dejar correr las dos materias, si debajo desta color ella no dispusiese á su modo las de Escocia, á donde su amo habia de acudir con todo calor y fuerzas, asegurándola que los escoceses eran hombres como los ingleses, y que cuando enviase un soldado en aquel Reino, el de Francia enviaria cuatro, y al equivalente otro cualquier

socorro; la Reina dijo que de ninguna suerte deseaba tener guerra con Francia, por lo cual pedia á la Mota continuase en entretener la amistad de las dos Coronas con los buenos oficios que siempre lo habia hecho; la Mota le certificó en nombre de la Reina madre, que aunque su hijo no quisiese romper con Vuestra Majestad, ella haria guerra descubiertamente á V. M., y con todo esto la Reina no se ha declarado con él en el número de navíos y gente que dará para la armada que hacen en Francia.

El dia ántes que la Mota hablase á la Reina, ella entendiendo lo que le habia de pedir, hizo platicar en Consejo si sería bueno darle pasaporte ó no, y no obstante que fueron todos de parecer que no le dejase pasar, el de Lecester votó lo contrario, cosa que fué hecha con artificio porque viniese á oidos de los franceses, y que ellos en reconocimiento desto vuelvan á hacer caudal dél en los negocios, á quien habian dejado despues que se trató el casamiento del medio del de Sussex, que no negocia por estar ético y con poca esperanza de vida.

Del haber dado la Reina licencia á Mos de la Mota, tras haber afirmado al principio que de ninguna manera lo haria, parece que ha sido ocasion escribirle Cobam, que el Rey habia despachado otro por mar, por lo cual no era de mucho momento que ella entretuviese ó no á la Mota, y asimismo sus aficionados de Escocia, que no le estaria mal dejarle pasar, porque cuando no viniese en lo que ellos querian, tomarian las armas, con lo cual ella les podia asistir con socorro, y componer con la ocasion las cosas á su voluntad, y ántes que llegase ninguno de Francia, y con todo esto dicen hombres inteligentes que la Reina, al fin, buscará achaques para entretener en el camino á la Mota, cuando sea en este lugar, el cual volvió aquí á los 23, con su salvo conducto; diciendo que pasadas las fiestas se pornia en camino, y el no haberlo hecho, entiendo que es por aguardar respuesta de la Reina de Escocia, á quien escribieron de secreto él y el Embajador de Francia luégo que tuvieron el pasaporte; y por la variedad con que procede esta gente, se puede creer mal que harán cosa, si no es viéndola

hecha, y en particular, es de pensar que procurará la Reina entretener á la Mota hasta que le llegue respuesta del correo que despachó en Escocia, luégo que llegó aquí, y con órden que procurase envenenar al Rey y á un Conde, de cuyo nombre no me he podido enterar, y esto confirma lo que escribí á V. M. en mis antececentes que habia dicho Milord Usdon.

De la llegada de Mos de la Mota á este lugar, sé por vía asegurada que estos Ministros hicieron un Consejo secreto y muy largo, debatiendo si les era, segun en el estado en que se hallaban, más provechoso y conveniente continuar con la amistad del francés ó procurar la de V. M., de cuyas fuerzas Walsingam procura grandes razones para persuadirles que jamás se podrian asegurar, y que no obstante ellos, unánimes acordaron serles necesario buscar á V. M.; pero yo no dejo de temer por su mucha falsedad, no sea esto tambien artificio, como lo que he dicho del de Lecestre, para que llegase á mis oidos, así por no ver en ellos muestras, conforme á la dicha determinacion, como porque dentro de tres dias consultaron que la Reina, por respecto de lo que escribia el de Orange, y referiré aquí á V. M., era necesario se enviase algun dinero á Alanzon; y ella vino en que fuesen 20.000 libras, aunque hasta agora no están firmados recaudos para la entrega dellos; y esto fué por haber escrito el de Orange á Walsingam, lamentándosele grandemente de que él y el de Lecester, por desviar el casamiento de la Reina, le hubiesen echado tan gran carga como la del Duque de Alanzon, y de tan poco fruto, á quien no sabía cómo entretenerle con bien del país, ni echarle dél con reputacion ni seguridad de su propia persona, por lo cual le pedia hiciese instancia con la Reina para que le enviase dineros, porque de otra arte, se arruinarian los Estados de que se apoderaba el enemigo por la pobreza y poco valor del de Alanzon; y en otra carta más fresca la ha pedido hiciese que la Reina enviase á llamar al de Alanzon para que se entretuviese con ella las fiestas de Navidad; entiendo que el Walsingam, al comunicar esto con amigos suyos, dijo que no era comision para ejecutarla ni querer él descargar al de Orange por agravarse

así y á sus amigos, trayendo aquí á Alanzon; escriben que el de Orange habia tenido dos grandes calenturas y se hallaba falto de salud.

Juntamente he entendido que el de Orange y Estados rebeldes han hecho de nuevo instancia con el Rey de Francia para que los ayudase en aquella guerra, rompiéndola abiertamente con V. M., y haberles respondido que hasta agora ellos se habian dado á su hermano, que si faltase, no venia á redundar ningun provecho á la Corona de Francia de aquella empresa, que cuando ellos se entregasen libremente á sus manos, les podria con mayor razon asistir y con satisfaccion de todo su Reino; he dado aviso dello al momento al Príncipe de Parma.

El turco ha escrito una carta á esta Reina con muchos regalos, diciéndole que todos eran por entender cuán enemiga era de V. M. de quien él lo era tanto; hále respondido en la misma conformidad y remitiéndose á las que envió con su Embajador.

De Irlanda las ha tenido pidiéndole apresure la gente que ha de enviar por haber intercepto cartas que el Esmont escribia á otros en que decia que este verano ternia socorro de Su Santidad y V. M.

Escribiendo ésta han llegado de las fronteras de Escocia los avisos que con ella envio á V. M. en claro, que yo no tengo por ciertos entretener este despacho un dia, aguardando si se tiene confirmacion dellos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á ÚLTIMOS DE DICIEMBRE DE 1582.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 836, fól. 234.)

S. C. R. M.

En compañía de otra carta que con ésta envio á V. M. enviaba ciertos avisos de Escocia, que no lo han sido como yo me temia.

Lo que á la Reina han avisado en respuesta del que despachó á los conjurados luégo que llegó aquí Mos de la Mota, es que ellos habian hecho que el Rey escribiese al Duque de Lenos, mandándole que so pena de desobediencia y de crímen lesa Majestad, partiese del Reino con el pasaporte que su tia la Reina de Inglaterra le habia enviado; que él, despues de haber obedecido este mandato y puéstose en órden, habia caminado 20 millas la vuelta de la frontera de Inglaterra, y hecho allí alto, sin entenderse con qué motivo, por cuyo respecto los conjurados habian juntado gente y caminaban la vuelta de dicho Duque á desalojarlo.

Asimismo aseguran á esta Reina los conjurados que Mos de la Mota no hablará al Rey sino en presencia suya, certificándole que tienen dada órden de suerte que ningun designo ni plática que intentare en daño de sus personas y deservicio della le rehugirá; que aunque el Rey se conformaba en lo público con su proceder dellos, veian en su manera ser con falsedad y artificio, que les hacía no asegurarse mucho. El de Reban ha escrito una carta de propria mano en las de la Reina, que no se puede entender qué le diga, mas de ser por discursos del atosigar al Rey y al otro Conde, porque luégo que tuvo la dicha carta la Reina, dijo que era la ocasion del detenerse tanto la Mota, tras tener pasaporte suyo, el cual dice que aguarda res-

puesta de Francia sobre el haber escrito luégo que llegó como la Reina le habia negado salvo conducto; pero yo juzgo que es esperar la órden de la de Escocia de cómo se ha de gobernar que sé que le llegó ayer.

La Reina ha mandado de nuevo se juntase el Consejo para tratar de mudar á la de Escocia de casa del Conde de Jousberich; el Tesorero fué de contraria opinion, y que de ninguna manera convenia removerla de donde habia estado quince años, porque sería escandalizar al Reino, principalmente no hallándose que hubiese faltado el de Jousberich en cosa de su instruccion. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 838, fol. 1.º)

S. C. R. M.

A último del pasado escribí á V. M., y á los 3 deste me llegó el duplicado del despacho de V. M. de 1.º de Noviembre. Mos de la Mota, en conformidad de lo que escribí á V. M. en mis antecedentes, partió otro dia que tuvo el despacho de la Reina de Escocia, y hasta agora no se entiende que haya novedad en aquel Reino.

He entendido que llevan deste al de Francia para los navíos que la Reina madre arma artillería de fierro y algunas armas, habiendo sacado de la Torre 400 coseletes, picas y otros tantos arcabuces y 40 piezas gruesas de hierro colado, que está y a todo embarcado y aguardando tiempo para partir.

Asimismo Marchamont habló al Conde de Lecester, diciéndole que sería muy grande regalo para su amo que se armasen aquí navíos para tomar con pasaporte suyo las dos naos venecianas donde van los portugueses y otra que ha venido des-

pues, las cuales están en el puerto de Margata esperando viento para hacerse á la vela, á causa de ser navíos grandes y muy bien artillados que serian de mucho fruto para la armada de su madre y poderse hacer algun dinero de los estaños que llevaban; el de Lecester ordenó al momento á un Otrigue, que es el que he escrito á V. M. que habia robado á los portugueses en las pesquerías de Terranova, fuese á Antona é isla Duyque á poner navíos en órden para el efecto; yo he advertido dello á las naos para que estén con recato y que partan las tres en conserva.

Juntamente Marchamont, entendiendo que habia aquí navíos que cargaban de sal para San Tomé, donde hay demanda della y en el Artoys, lo avisó al de Lecester para que hiciera salir otros á tomarlos, lo cual ordenó, y que fuesen á hacello dos millas debajo de Gravisenda, y que desde allí diesen con ellos en Flegelingas; he avisado dello á los patronos, y que no partan sino con tiempo hecho para poder ir seguros.

Ha despachado la Reina cuatro dias há (por haber entendido que las naos que iban á Levante se entretienen con tiempo contrario) uno por tierra á Constantinopla, el cual va derecho á Francia, donde ha de comunicar sus despachos, siguiendo desde allí su camino; escribe particularmente la Reina al Turco con él lo que le conviene hacer los oficios posibles para que no se entregue Larache á V. M., sobre lo cual le da muchas razones, concluyendo que aunque ella ha representado parte dellas al Maluco y Rey de Argel, enviando personas propias á ella, no ha querido dejar de advertírselo, y que el mejor medio de impedir estas cosas será que envie armadas este verano contra V. M., que ella y el Rey de Francia, su hermano, procurarán ponerse de entre él y el Persiano, de suerte que tenga lugar para ello.

Tratan aquí de hacer una gran bolsa para entretener esta negociacion de Levante, para lo cual no sólo han ayudado los más facultosos mercaderes y compañías dellos, pero los consejeros y la misma Reina, habiéndose ya juntado 80.000 libras, cosa que no podrá dejar (como se ve por muchas razones y de

fundamento) de dañificar grandemente á la navegacion y trato de venecianos, sacándosela de entremanos los ingleses, y áun, como ellos dicen, drogas y especería que traen de aquellas partes, porque envian naos, particularmente á Trípoli, Alejandría y Constantinopla, cargadas de estaño, plomo y cariscas, que podrán dar á mucho mejor mercado que los venecianos, y con esto traer con facilidad retorno de otras mercaderías en virtud del salvo-conducto que el Turco les ha concedido, que es amplísimo, y en los viajes, aunque tengan pérdida al principio, por ser con tan buenas espaldas y fundamento la bolsa que empiezan á hacer no les impedirá el continuar el trato, y con ser tan en deservicio de V. M. el tener ingleses tan gran comercio en Levante, no he querido escribir á Cristóbal de Salazar diese aviso dello á Venecia, hasta entender si V. M. es servido mandar que lo haga.

En Antona, puerto desta Reina, llegaron estos dias atrás dos navíos que dicen haber partido de la Tercera en compañía de Don Antonio, saliendo dél una dellos ocho ó diez portugueses con nombre de ser capitanes, y tan pobres, que no tuvieron con qué pagar la comida dos dias que estuvieron en una hostería de aquel lugar; han venido á éste, y entre ellos anda un fraile francisco en hábito de lego, de la isla Tercera, y un paje de Don Antonio, los cuales iban en su propia nao cuando salió della para la de la Madera, y aunque ellos han dicho que el Don Antonio iba en otro navío en Francia, de donde escriben particulares ser arribado, ha corrido aquí la voz de estar en este Reino y haber visto á Diego Botello en la Córte; yo hago las diligencias que puedo para saberlo de cierto, por decir unos que está en Antona, otros en Dovra para pasar en Flándes, y otros en una casa del Conde de Lecester de secreto; me parece verisímil.

En Palamua llegó con tormenta treinta dias há un navío de franceses con otro español, que habia robado en Cabo Blanco, cargado de mielga, y á los españoles que vienen en él los han tenido á bordo sin dejarlos hablar á nadie; yo entendiéndolo avisé al Consejo dello, para que ordenase se les diese libertad y

restitucion de sus bienes; enviaron aquí órden al Juez del Almirante hiciese justicia en el caso, y al momento otro segundo mandato que no tratase de aquel negocio, ni procediese contra los franceses; héles replicado sobre él, y no hay querer oirme ni hacer justicia en cosa de súbditos de V. M., sino favorecer unánimes todos los Ministros á los que los roban y destruyen; y el darme pasaporte para los portugueses no fué de buena entraña, sino por parescerles que con el irse con brevedad encubrirán no publicar aquí el proceder de Don Antonio en la Tercera, y que el pueblo con esto aborreciese el asistirle. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 14 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 4.)

S. C. R. M.

A los 6 escribí á V. M., y en una postdata á D. Juan de Idiaquez, como esta Reina tenía aviso de haber llegado el Duque de Lenos á Barnique, y despues se entiende que esta noche llega á Batilere, que es dos millas deste lugar; vienen con él dos caballeros escoceses y algunos capitanes de Barnique, los cuales no le dejan hablar con persona ni á nadie de su compañía, trayéndole por diferente camino del que iba la Mota Fenelon.

Entiendo que por facilitar su salida de Escocia, los conjurados, habiendo replicado él al Rey que no tenía dineros para caminar por tierra, gozando del pasaporte desta Reina, le enviaron 3.000 escudos con nombre que se los presentaba el Rey, que como entrase en Inglaterra le darian 2.000. El Embajador de Francia partió al momento á la Córte; dícenme que procurará licencia para verse con Obigni.

Yo, por no dar sospecha y estar con tantos guardias, no tengo por cosa conveniente intentar su comunicacion, en tanto que aquí estuviese, si él no acertase á hallar medio segurísimo con qué avisármelo primero; pues como llegue en Francia, entenderé de los clérigos que está allí con la determinacion que viene, y estado en que deja las cosas, que la de Escocia sentirá harto su salida de aquel Reino, y sino es debajo de haber sido acuerdo del Rey y de los que tenian su parcialidad para asegurar á los conjurados, y con esto, juntando el Rey parlamento, que ellos han impedido por todas vías sacarle los del bando de Obigni de las manos de los rebeldes, poniéndole en libertad, con razon es de pensar que no tenía fuerzas para entretenerse en el Reino; con el indicativo de su salida avisaré á V. M. por momento de lo que aquí hiciere.

Hánme advertido que la Reina ha enviado á mandar al capitan Aquines, que es proveedor de sus armadas, le avise con gran secreto lo que será negocio para armar cuatro naos de las suyas y seis de particulares, para asistir con ellos á la Reina madre en la armada que hace en favor de Don Antonio, cuya pasada en Flándes se confirma aquí. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 838, fol. 14.)

S. C. R. M.

A los 14 escribí á V. M., y hoy al amanecer ha llegado aquí nueva de una gran revuelta que los franceses han tenido con los burgueses de Amberes sobre quererse apoderar de la tierra, y á medio dia, que despacho ésta, llegó un navío de Flegelingas que me trae la carta en flamenco, cuya copia envio á V. M. confirmando la nueva.

Juntamente me dicen por otras que el de Orange habia enviado allí á uno de su guarda, advirtiendo al Magistrado tuviesen gran guardia con todas las villas, y que ellos la doblaron al momento, arrestando los navíos franceses que allí habia, y metiendo á los hombres en la cárcel con mucha furia y mal tratamiento, á quienes tomaron todos los papeles, y acertando á hallar despachos que el Alanzon enviaba aquí á Marchamont y Vaquevila, los abrieron y leyeron, y abiertos, dándoles cubierta debajo de un mercader francés, que reside en este lugar, los enviaron á Marchamont y Vaquevila, los cuales estaban despedidos de la Reina y con botas y espuelas para partirse á embarcar en una nao, que ella les habia mandado aprestar para pasarlos en Amberes.

Asimismo dicen los marineros deste navío que en la mar toparon á otro de la Esclusa, cerca de Brujas, del cual les dijeron los marineros que los burgueses de aquel lugar habian echado la guarnicion francesa; no tengo confirmacion de la nueva, ni más certeza que ésta; procuraré enviar al momento hombres y juntamente que escriban otros de aquí á Holanda y Zelanda y otras villas de los Estados para atizar entre burgueses con lo que ha sucedido.

Yo despacharé luégo por mar expreso por este aviso á V. M., por estar cierto que el Príncipe de Parma no le terná con tanta brevedad y certeza porque el tiempo es contrario; á cuya causa me he valido de la ocasion del partir un particular en diligencia á Roan, á donde envio órden que encaminen este despacho á Juan Bautista, y le escribo que cuando no haya enviado con el aviso á V. M. lo haga con mi pliego.

El Duque de Lenos ha ido á la Córte; háme avisado por secreta vía que él me enviará su secretario, que es persona muy fiada, á dar cuenta del Estado en que deja lo de Escocia, por no serle posible verse en persona conmigo. Nuestro Señor, etc. De Londres, etc.

Queriendo cerrar ésta me advierten que la Reina ha enviado órden al capitan Guillermo Rosel, que tenía presta la nave para

pasar á Marchamont y Vaquevila, que parta al momento con ella y traiga en ella al Duque de Alanzon; hámelo dicho por seña, que vió darle la carta de la Reina y leyó la órden.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 23 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas —Secretaría de Estado.—Leg. 838. fol. 48.)

A los 20 escribí á V. M. dando aviso de lo que habia sucedido en Amberes, de que se han tenido despues acá diversas confirmaciones, y creciendo con todas las nuevas, porque afirman ser más de 2.000 franceses los que han muerto los burgueses á causa que despues de echados de la tierra los andaban á buscar por las casas donde estaban alojados, y los hicieron saltar por las ventanas; el Duque de Alanzon no se sabe lo que hacía, si bien dicen que murió la mayor parte de la nobleza; ha enviado esta Reina al hijo mayor del príncipe de Bedeyort á visitarle y pedirle que en todo caso se venga aquí en la nao que ha ido para el efecto.

De Brujas ha venido correo expreso que confirma haber echado fuera á la guarnicion de franceses de aquella villa y de Neoport y Ostende, y que se decia haber sido lo mismo en Bruselas; el designo del Duque de Alanzon, segun se ve, era quererse apoderar de la tierra y quitar las armas á los burgueses y que pagasen mal que les pasase á su ejército, y si no saquearlos en la conformidad que lo habian hecho en Dunquerque, porque él prometió ocho dias antes en un banquete que hizo á los coroneles, capitanes y cabezas, de pagarles dentro de otros ocho dias, y que le perdonasen del haberlo hecho por ocasiones que se habian ofrecido.

Asimismo habia hecho entrar en Amberes á la desfilada, de 800 á 1.000 franceses, fuera de su guarda ordinaria y córte, los cuales estaban alojados en diversas casas, y entendiéndolo los coroneles de Amberes, mandaron á los 16 en la noche, que so

pena de la vida, todos los burgueses pusieran linternas á las puertas de sus casas, y esto con tanto rigor que se empezaron á escandalizar algunos burgueses; y diciendo qué novedad era aquella, les respondieron que habia más de 800 franceses, fuera de los ordinarios, que por esto convenia que estuviesen sobre sí.

Juntamente el Duque de Alanzon, al salir á la muestra, dejó toda su guarda á la puerta que llaman de Burgara y sobre el puente del foso, con otros muchos franceses que afirman que quedaran con la tierra de los burgueses, no tomaran dos piezas que estaban cerca della, con las cuales, si hicieren desamparar la puerta á los que estaban hechos fuertes en ella y cerrando el castillo, cargó todo el pueblo á degollar los que quedaban dentro; de lo que más ocurriese avisaré á V. M. por momentos, que ésta envio con el duplicado de 20 que va por mar á Lisboa. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 20 á 22.)

S. C. R. M.

En una mia de 14 deste dí cuenta á V. M. del arribo del Duque de Lenos, al cual tuvieron ya sus criados con las guardias que escribí á V. M. hasta verse con esta Reina, que fué dentro de cuatro dias de su llegada; hízole buen acogimiento mandándole cubrir, por ser Duque primero; él no lo quiso hacer. Mostró tener gran queja dél por muchos respectos, cuyos puntos principales y respuestas á ellos referiré aquí á V. M. El primero, haber venido en Escocia á peticion del Duque de Guisa y órden suya; el segundo, por haber pedido á un Embajador que ella enviaba en aquel Reino, mostrase sus instrucciones ántes del darle licencia para entrar en él; el tercero, haber-

se hecho proclamacion en Escocia que persona no tratase en Inglaterra; el cuarto, rehusado que el Capitan Hedinton que ella enviaba de Barnique no tuviese acceso al de Escocia; el quinto, haber hablado con cuatro jesuitas que habian ido de parte de Su Santidad en aquel Reino; el sexto, que habia sido siempre enemigo de los ministros; el sétimo, haber procurado de ordinario que se relajase la amistad y liga que entre esta Corona y la de Escocia nuevamente se habia hecho, intentando renovar las de Francia; á los cuales puntos respondió el de Lenos que cuanto á su ida de Francia en Escocia fué por haber sido llamado del Rey su primo y con licencia del de Francia, hallándose presente cuando se la dió el Duque de Guisa, á quien él dijo que se iria á embarcar á Habra de Gracia, no obstante que tenía resuelto hacerlo en Diepe, donde acertó dentro de pocos dias á venir el de Guisa, y hallándole allí tomó sospecha de no haberle dicho aseguradamente el lugar donde queria embarcarse; al segundo que como ella sabía todos los que iban de Inglaterra en Escocia daban aviso de su venida en llegando á Barnique, como lo habia hecho aquel ministro suyo, y que así le enviaron á preguntar si venía como Embajador ó mensajero con cartas; que él no queriendo declarar en la forma que venía, le pidieron mostrase sus instrucciones, por donde se veria, y esto no con intencion de entender lo que contenian sino por recibirle si era Embajador con el decoro que se debia, cosa que de razon ella no habia de condenar; al tercero, no haber entendido jamás de tal proclamacion; y al cuarto, que por respecto del Parlamento no habia tenido anexo al Reino el Capitan Hedinton; al quinto, negó que no habia hablado á los jesuitas; y al sexto, no haber faltado en cosa que debia en cuanto el cumplimiento de la Religion el tiempo que habia estado en Escocia ni tenido ódio contra los ministros, si bien les habia encontradicho la bolicion que intentaban de los Obispados haciendo los bienes temporales, como cuenta que podia causar alteracion en el Reino, ni asimismo procurando romper la liga de Inglaterra, ántes habia siempre representado el Rey en la obligacion que era á la Reina, y lo que le importaba tener

su amistad, primero no de manera que estorbase la de Francia que de centenares de amigos años atrás habia sido muy fructuosa á su Corona, y que de nuevo la aseguraba haria todo buen oficio para que su amo el Rey de Escocia continuase en mantener las ligas de Inglaterra; la Reina se lo agradeció certificándole que segun él se gobernase en Francia, ella le sería amiga ó enemiga para volver en Escocia. El de Lenos, dió otro dia la vuelta á este lugar, viniéndose á alojar cerca de la casa del Embajador de Francia y con él Milord Escari que la Reina habia mandado le acompañase, y por no tenerle con el recato que ántes, á causa de banquete halle el Embajador de Francia y andar por el lugar con libertad sus criados. Me pareció que no era conveniente dejar yo de enviarle á visitar y allá abrille camino, si queria advertirme de algo, pues no habia ya peligro en semejante tentativa, y así le envié á dar la bienvenida con un Gentil-hombre inglés, muy confidente mio y católico que sin género de sospecha le podía hablar; mostró grande contentamiento con él, avisándome que enviaria su Secretario á hablarme, como escribí á V. M., ya que él en persona no era posible hacerlo, si bien lo deseaba, por darme entera cuenta de las cosas de Escocia; trújome el Secretario carta de creencia de propia mano de su amo, con dos renglones de cifra de la que yo tenía con él, que sirviesen de contraseña, remitiéndose al portador que me dijo que al de Lenos le habia sido fuerza salir de Escocia, así por cumplir la promesa que el Rey habia hecho á esta Reina á instancia de los conjurados de que el Duque saldria de Escocia, como por asegurar la persona del Rey por no haberse efectuado cierto tratado que el de Lenos tenía hecho para sacar al de Escocia de sus manos cuando vino al castillo de Glaguenes como escribí á V. M. que era con este designo, lo cual descubrió un perrero del Rey acaso un dia ántes, y aunque la parte del Duque de Lenos era más superior, no convenía tomar las armas para sacar al Rey, teniendo de su parte los conjurados los de la Reina de Inglaterra, por cuyo respecto se habian conformado todos los de su bando de que el Duque de Lenos partiese de aquel Reino, con lo cual el Rey cumpliria su

palabra con la Reina y habria comodidad de poner al de Escocia en libertad sin rumor y alboroto, haciéndose en esta manera que Maestre Juan Graname, por cuyo medio habia tenido y tenía comunicacion el Rey con el de Lenos habia tratado que el Rey luégo que entendiese que el de Lenos estaba en Francia firmaria un bando, cuya sustancia sería mandar y ordenar á todos los firmados en él pusiesen en libertad su persona por cualquier medio que fuese posible y no pudiéndose por otro que las armas las tomasen por su órden y mandato, valiéndose de otras cualesquier fuerzas para el efecto y que volverse el Duque de Lenos á servir sus cargos cerca de la persona del Rey, escripto que dejaba firmado el de Lenos con otros muchos y que iban firmando los demás, lo cual haria el Rey al tiempo dicho y despues desto mandaria á Milord Asgui, castellano de Edemburg, de cuya fidelidad estaba muy asegurado les enviase un dia á comer despues de haberlo hecho en el castillo donde forzosamente estarian todas las guardas á devocion del castellano, le ordenaria, retirándose su persona á una pieza le tuviese en su poder y guarda, saliendo los demás del castillo, y que esto hecho enviaria mandato á los de la villa no dejasen estar en ella á ningun señor que no tuviese órden expresa suya, para residir en el lugar con la cual saldrian los conjurados, y él haria venir á los firmados cerca de sí y en la villa para ser más fuerte en ella. El Maestre Juan Grahame, importunó al platicar ésto con el Rey firmase el escripto ántes del partir el de Lenos, pero no lo quiso hacer diciendo que no queria dar ocasion, que debajo desto tomasen él y los demás las armas, y faltar con ello á la palabra que habia dado á la Reina, que era enviar al de Lenos en Francia, pero no que habia destar siempre fuera de Escocia, y que así le prometia que dentro de seis meses á lo más tarde le haria volver en aquel Reino y firmar el bando al tiempo asignado.

Yo pregunté al Secretario si el Duque en Francia haria el ejercicio de protestante, y él me dijo que sí y haberle encargado particularmente que me lo dijese para que lo significase á Su Santidad y á V. M. y Reina de Escocia y ser disimulacion

hacer esto para poder volver el tiempo dicho en Escocia, á causa de que de otra suerte el Rey no le enviaria á llamar y la de Inglaterra impediria que no fuese parte para ello con los ministros declarándose ser católico como lo era en el corazon, y que esto mismo diria al Rey de Francia, certificándome que por ningun medio que no fuese el de las armas, y entrando soldados extranjeros en Escocia tratar con el Rey se redujese, que esto habia de ser cebándoles con la grandeza que podia esperar, con semejante ayuda de suceder en la Corona de Inglaterra, la cual no podria conseguir si á los soldados extranjeros no daba libre ejercicio de la Religion con que habria ocasion de tenerle los católicos ingleses, en cuya compañía entrarian asimismo escoceses caminando en el negocio por semejantes escalones; juntamente me aseguró de la voluntad que el Rey tenía al de Lenos, cosa que yo entiendo por otros avisos y se ve por dos cartas que el Rey le escribió de propia mano ántes de su salida, y por no dilatarla los conjurados no queriéndola poner el de Lenos en ejecucion hasta haberse juzgado por Parlamento de cualquier cargo que le quisiesen poner en él, así en materia de Religion como de otras, pidieron al Rey los conjurados le diese al de Lenos atestacion y fé de su fidelidad debajo del sello grande de que envio copia y de las dos cartas á V. M.; dióme el Secretario una del de Lenos para la Reina de Escocia, pidiéndome se la enviase y diese cuenta en particular de todo porque él se remitia á mi informacion; yo le respondí con generalidades y que por lo sucedido, el Duque podia palpar (cuando no fuera el ganar tantas almas), que era la mira que Su Santidad y V. M. tenian, lo que le importaba por la suya y sucesion y aumento de su casa procurar la reduccion del Reino, que era sólo el medio con que podia conseguir lo dicho, y por no declararme en ningun particular ni saber los que sean los que Juan Bautista de Tasis continúa con Hércules, ni que él se recelase de mí, pareciéndole que yo andaba seco en no venir á ellos con él, le dije que los oficios que yo habia hecho, así con V. M. como con Su Santidad, á peticion de la de Escocia y estado en que estaba el ayudarle para la empresa, no queria decirle nada sino remitir-

me á Hércules de quien los entenderia en Francia en breve, excusando en esta manera el no decirle cosa, que Hércules no quiera que él sepa ni pueda decir al Rey de Francia, alargándome por este término.

El Secretario volvió segunda vez á mí para agradecerme en nombre del de Lenos la voluntad con que yo habia asistido á estos particulares, la cual habia entendido ántes de agora por cartas de Hércules, á quien holgaba en extremo que yo le remitiese, sin cuyo parecer no habia cosa ninguna ni faltaria en las que él ordenase de que me avisaria al momento, y asimismo de lo que pasase con el Rey de Francia, para donde se partió á los 24, habiendo ordenado la Reina se pusiese en órden un navío con 50 arcabuces.

Los conjurados dijeron al Rey de Escocia, luégo que el Duque de Lenos entró en Inglaterra, que sería bien enviase un Gentil-hombre á esta Reina para que le hiciese todo buen tratamiento y acogimiento, y que haria bien la Embajada un Combi, que es confidente de todos, y esto porque pudiese hacer algunos oficios á boca, el Rey lo hizo y el Combi encontrando á la Mota en el camino dijo que el Rey de Francia no tenía para qué hacer semejante demostracion de enviarle á visitar á su amo, porque jamás habia estado tan contento y quieto su Reino, que si iba para darle título de Rey que lo era años há, como el de Francia en su Reino, y si para hacer nueva liga ó confirmar las pasadas el de Escocia no habia de concluir ninguna sin consentimiento de la Reina de Inglaterra, debajo de la cual le aseguraba que cuando le diese el Rey audiencia sería en público, y que no estaria dos dias en Escocia, y que así haría mejor en volverse en Francia; la Mota le respondió que él no habia de dejar por su parecer de ejecutar lo que le habia mandado el Rey, su amo, y al llegar á Barvique, tuvo otro mensajero dél de Escocia, pidiéndole que no se cansase en pasar más adelante, pues no era necesario por lo que tocaba á su persona hacer ninguna diligencia estando tan contento y pacífico su Reino, lo cual podria, volviéndose, referir al de Francia; la Mota le replicó que él no habia de dejar de hacer lo que su amo le

mandaba, que por esto le suplicaba le avisase resolutamente y por escripto si era su voluntad que entrase en el Reino ó no, para que le pudiese servir de descargo; no se tiene nueva hasta agora de lo que le ha respondido á ello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fól. 23 y 24.)

S. C. R. M.

A los 23 escribí á V. M., por mar, á Lisboa; despues acá ha tenido esta Reina cartas del de Orange y villa de Brujas, cuya suma es exagerar grandemente el tratado que Alanzon habia querido ejecutar, lo cual les habia sobrevenido por quererse la Reina eximir del casarse, y que la tempestad de franceses descargase en los Países-Bajos, los cuales difícilmente tomarian en sí; que asimismo Alanzon no habia pagado la suma de dineros á los soldados que ella le habia enviado de Francia, por lo cual habian sucedido grandes desórdenes, y no con otro designo sino para venir á apoderarse de Amberes, cosa que sino la hubiera él ántes visto, sin duda la efectuara; y que tratando con Alanzon, cuando la venida del Mariscal de Viron, la sospecha que tenían los Estados de que se hiciese venir tanta gente, tras no tener con qué pagar la que se hallaba en ellos, le habia respondido que en tanto que él fuese Ministro de la Reina de Inglaterra y Sublugarteniente, Capitan general en aquella empresa, no le faltarian dineros, asistiéndole juntamente el Rey de Francia, su hermano, para la paga de tantos soldados, los cuales no venian sin su licencia y particular consentimiento; asegurándole que esta Reina, era delante de Dios y del mundo, su mujer, y que no podria abandonarlo en aquella guerra, sin

mayor peligro de su persona y Reino; que él pensaba que del hacer venir gente en los Estados, era causa no poder hacer frente sin ella á las fuerzas de V. M.

Que asimismo el Duque de Alanzon se habia servido del nombre de la Reina para sacar dineros de algunas personas aficionadas á sus cosas, y que siempre habia entendido de Alanzon, en pláticas que con él habia tenido, el tener gran rencor con la Reina y deseo de satisfacer la injuria que le habia hecho rehusándole por marido, que por el término que habia intentado Alanzon de apoderarse de las villas, se podia pensar ser con intervencion de V. M., ayudando á esta consideracion una carta que habia sido intercepta de la córte del Príncipe de Parma, y juntamente que el Mariscal de Viron jamás habia querido servir á Alanzon hasta esta empresa; de la cual, si bien áun no estaba descubierta la raíz, él no podia dejar de imaginar que era directamente en daño desta Reina; y que como servidor aficionadísimo suyo, se lo advertia suplicándole humildemente él y los Estados no los dejase ni desamparase con tan trabajoso estado; favoreciéndoles para que el Rey de Francia, queriendo asistir á su hermano, no hiciese alguna invasion contra los rebeldes.

De Brujas se disculpan, en su carta, del haber echado á los franceses fuera, diciendo cómo habian entendido, á los 16, lo que intentaban de hacer el dia siguiente en todas las villas, cosa que les forzó á echarlos sin efusion de sangre, de la tierra, lo cual no habia de tener ella por mal ni dejar de asistirles para defenderse de V M., como lo habian hecho.

Aquí no han hecho otra resolucion que lo que he avisado á V. M. de enviar la Reina al hijo del Conde de Bedefort; entiendo que está desabridísima con la nueva y que dice abominaciones de Alanzon y de cuantos le persuadian su casamiento por ser un tirano y sin ninguna fé, como su madre, por no guardarla á Dios ni á las gentes y cosas semejantes, y tras esto veo que ella ni ninguno de sus ministros áun haga señas del querer buscar á V. M.

El de Orange procuró, segun se vé, por no perder á esta

Reina, darle á entender que Alanzon tenía comunicacion con Vuestra Majestad y el Príncipe de Parma; yo por haber entendido que los más herejes flamencos que están aquí dicen ser trato del de Orange con Alanzon, que se apoderase de algunas villas de Brabante y Flándes, por estar él más seguro en las de Holanda y Zelanda, los he puesto fuego sotomano en el punto, para que no sólo lo publiquen aquí, primero escriban en Amberes y otras partes, de donde no se entiende otra cosa que lo que aviso á V. M. en la relacion que será aquí.

Marchamont se está aquí, y Vaquevila con haberle dado la Reina su presente, que es un bugete de 200 escudos, sin osar tornarse á ver con ella ni ponerse en camino; habla aquí el pueblo muy libremente mal de Alanzon, aunque han amenazado que la Reina ha hecho proclamacion para que no traten dello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 28.)

S. C. R. M.

A los 26 escribí dos cartas á V. M., cuyo duplicado partió el dia siguiente, y por las últimas cartas que han venido de Amberes avisan que Alanzon desde Dusel quiso intentar á pasar á Terremonda, enviando á que tomasen barcas por encima de Sante Bernardo, cerca de Biltruc; primero los Estados entendiéndolo, dieron órden fuesen navíos armados para impedírselo y retirar las demás barcas. Alanzon visto esto, caminó la vuelta de Bilvorde, donde era llegado, habiéndole desamparado los reytres é ingleses y escoceses que servian á los rebeldes y se hallaban con él á la muestra; de suerte que no se hallaba ya sino con los esguízaros y franceses, que pasaban tanta necesi-

dad de comida que, segun escriben de Amberes, y yo he visto por cartas, habian comenzado á matar algunos caballos para comer, y que soldados de V. M. iban cargándole.

El de Orange le habia enviado de nuevo tres Comisarios, siendo uno entre ellos el doctor Longorius. Esta Reina entiendo que ha despachado al hijo del Conde de Bedefort, que si Alanzon no ofresce de suyo el venir aquí no le haga instancia sobre ello; desea grandemente la vuelta deste hijo del Conde, para enterarse con ella del proceder de Alanzon y Orange y estado en que se hallan aquellas cosas; y Marchamont le ha escripto deste lugar, diciendo que pura necesidad habia forzado á Alanzon á emprender lo que habia hecho, que hasta tener cartas suyas le suplicaba no condenase la faction. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á DON JUAN IDIAQUEZ, FECHA EN LÓNDRES Á 29 DE ENERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 838, fol. 29.)

Muy ilustre Señor: Háseme olvidado decir á V. S. como el Coronel de Su Santidad que estaba preso en Irlanda le trataban aquí tan mal en la prision, que yo, así por esto como por otros muchos respectos, movido de compasion, le ayudé sotomano para que se huyese, lo cual hizo, y há muchos dias que llegó en salvamento al Príncipe de Parma con otro italiano y de todos aquellos prisioneros con asistencia que les he dado en secreto han salido, no quedando sino un capitan, Alejandro solo. Guarde Nuestro, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á DON JUAN IDIÁQUEZ, FECHA EN LÓNDRES Á 13 DE FEBRERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fól. 31.)

Muy ilustre Señor: Juntas me llegaron á los 8 deste las dos de V. S. de 13 y 27 de Diciembre, y con las primeras y segundas letras de cambio de 2.000 escudos y 1.200, y por la diligencia del enviallas, beso á V. S. las manos; que yo la procuro hacer para que lleguen á tiempo que no sea pasado este mes, que es el plazo que ponen los que las dan para la aceptacion.

A los portugueses fué Dios servido de dalles viento, si bien quedaron tres que se salieron á pasear en tierra, á quien arrestaron y llevaron á Dobra á donde yo he enviado órden del Consejo para que se los dé libertad; no entiendo hasta agora si llegó á tiempo que alcanzasen una nao levantisca que partió despues de las demás, y hasta que no haya rastro dellos no es posible cerrar la cuenta.

La flaqueza que V. S. me escribió con que quedaba el Duque de Alba, y su edad, me tenian bien temeroso, y con todo esto el entender que Dios le ha querido llevar para sí me ha dolido como si no lo hubiera imaginado. A S. M. le ha faltado un gran Ministro, y tal, que la pérdida de lo que toca á su servicio, hace olvidar la que redunda con su muerte á los que le debiamos tanto como yo, y por la vida juzgo cuánto de envidiar sería su muerte.

Que cuando el de Lecester dijo lo que escribí á S. M. de la esclavitud de flamencos, fué debajo del tirano, que no lo ha osado escribir en la carta del Rey. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Que allá han tenido nuevas que ha sido preso en Milan por la Inquisicion, viniendo de Venecia, Eduardo Unton, hombre á

quien hacen de 6.000 escudos de renta, pariente de la Reina, y que al momento sembraron Lecester y Aton que si no le soltaban le arrestarian á él.

Que le pidieron pasaporte para una provincia.

Que envian á Milan á solicitar su libertad, que la dió por seis meses,

Que estará vano si á Vmd. le paresce que entendió á Sicel el lance que quiso jugar.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 21 DE FEBRERO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaria de Estado.—Leg. 838, fols. 33 y 34.)

S. C. R. M.

A los 13 escribí á V. M., y desde há pocos dias se afirmó aquí que los Estados rebeldes se habian reintegrado con Alanzon, la cual nueva hizo sembrar el Secretario Walsingam, avisándola los más destos Consejeros, pero sin fundamento, como se vé por los avisos que con ésta envio á V. M. de Amberes y de todas las villas rebelados; los que llegan aquí son, que así los católicos como herejes, no piden otra cosa sino paz; yo hago los oficios que puedo y hallo más convenientes para que entiendan que sólo el reducirse á la obediencia de V. M. es el medio para tenella.

Esta Reina continúa en aprobar las acciones de Alanzon; y si bien el de Orange, como escribí á V. M. en mis precedentes, lo habia advertido que siempre en lo interior de Alanzon habia descubierto desear vengarse della, por el reproche del casamiento ha trocado lenguaje, avisándole que no sólo de los prisioneros franceses, pero por los papeles que se han visto de Alanzon, no se puede collegir que el desear de acordarse con Vuestra Majestad ni del proceder en esta coyuntura el Príncipe

de Parma con él se podia imaginar, y esto no con otro designio por haber visto el aborrecimiento que la parte de los Países-Bajos tienen con franceses, sino por prendar más á la Reina, no deje de asistir á Alanzon y hacer todo esfuerzo para reconciliarle con los herejes, porque donde no le será difícil poder continuar su detestable rebeldía, asistiéndole para esto Walsingam; y así dijo á la Reina que convenia enviar una persona particular á Amberes, que se hallase presente, á ver los papeles de Alanzon; á la Reina y Consejeros les parecia muy bien, cometiendo con Walsingam, hiciese la diligencia que envió un criado suyo, el cual dió la vuelta, é informado con lo que digo á Vuestra Majestad del Orange que Walsingam deseaba que refiriese juntamente los hugonotes franceses que se hallan en Amberes y Orange, escriben á la Reina que, acordándose ó no Alanzon es imposible entretenerse los franceses si no va con presteza suma de dinero, y que las 20.000 libras que ella habia ofrescido meses há de dar, convendria que fuesen luégo sino queria ver en poder de V. M. aquellos Estados, negocio que indubitadamente sería principio de tener ella guerra en los suyos; están aguardando la vuelta de dar pié que envia á Alanzon.

Habrá seis dias que el Tesorero que envió con su Secretario un escrito al Gran Canciller, para que pusiese el sello grande, porque se habia de enviar al momento á Francia; él leyó el papel, y dijo al Secretario que se le traía, que dijese á su amo que no le parecia buen camino aquel, y al mandar al oficial que tiene cargo del sello se le pusiese, comenzó á leer el escrito el Secretario del Tesorero, se le rebató de las manos, porque no entendiese lo que era; lo cual, visto por el otro, no quiso sellarle, y así vinieron los dos ante el Canciller, que aseguró al oficial de sacalle á paz y á salvo, del sellar aquel papel sin saber lo que era, y así se hizo; lo cual me ha afirmado persona que se halló presente á todo sin poder descubrir la particularidad del escrito, si era promesa que la Reina hacía al de Francia, de dar dinero de ordinario para la guerra de Flándes, si Alanzon no la abandonaria ó perdon de alguno de sus súbdi-

tos, á quien tiene declarado por rebeldes; yo he advertido dello á Juan Bautista de Tassis para que lo esté del haber ido el escrito y se pueda enterar si es posible de la sustancia dél.

Mr. de Menevila, que avisé á V. M. que enviaban de Francia en Escocia, ha llegado en el reino con determinacion de residir por Embajador ordinario, y á esta causa llevaba consigo un clérigo, lo cual han extrañado grandemente los conjurados y hecho que el Rey le dijese por qué le traia; respondióle que los Embajadores que residian en la córte de la Reina de Inglaterra tenian misa en su casa, aunque ella era de diferente religion y ser gente libre, y que á esta causa él pedia ejercitar la suya en Escocia; replicóle el Rey el no ser obedeciendo como la de Inglaterra, en su Reino, y que así no podria dejalle usar de semejante libertad; juntamenee escriben, que aunque Monsieur de la Mota habia replicado sobre de la confirmacion de ligas y amistad de Francia, le habian respondido de nuevo que el Rey la abrazaba y estimaba, como tan antigua y provechosa, pero que no era tiempo de tratar de renovalla hasta tener el Rey más edad; que debajo desto entendian que partiria en breve del Reino. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

Al cerrar desta, entiendo de Escocia que Milord Arris, que era gran servidor y aficionado de la Reina de Escocia, y persona muy prudente y de importancia para su servicio, habia amanecido muerto en su casa, y otros dicen, con algunas puñaladas; no se entiende de cierto el modo de su muerte, si bien convendrán todos los avisos que lo es.

Asimismo le tengo en este punto de haber escrito Cobam á esta Reina, que el de Francia habia enviado y su madre cantidad de dineros á Alanzon, diciéndole que hiciese todo el esfuerzo posible para afirmar en los Estados y acomodarse con los rebeldes con cualquier partido que fuese, de lo cual, cuando no haya dado aviso Juan Bautista de Tassis á V. M., se puede creer que se le habla; dijo al mismo Cobam el de Francia y Reina madre, porque le admitiese á esta Reina por tenella más contenta.

## COPIA DE CARTA ORIGINAL

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á DON JUAN IDIAQUEZ, FECHA EN LÓNDRES Á 2 DE MARZO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 39.)

Muy ilustre Señor: No puedo dejar de confesar á V. S. que deseo con más veras de lo que podria decir, las cartas de Su Majestad, por estar cargado de achaques: y de suerte que no acabo de echar de mí el romadizo pasado, de que me es necesario convalecer como si fuera de grande enfermedad.

Que aquella Reina no puede estar sin pláticas de casamiento, y ahora las tiene con el de Escocia por asegurarse de donde más teme.

La pintura que enviaron allá de Flándes, una vaca que significa aquellos Estados y S. M. caballero sobre ella, con unas largas espuelas que saca sangre. El de Orange ordeñando, y una dama, que es la de Inglaterra, dándole un poco de heno y con la otra mano una hortera á el de Orange, y Alanzon tiene á la vaca por la cola. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE MARZO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 41.)

S. C. R. M.

Monsieur de la Mota, fuera de lo que escribia á V. M. que trató con esta Reina en la audiencia antes de su partida, le pedia en nombre de la Reina madre señalase con qué número de navíos asistiria á la armada que juntaba en favor de Don Antonio;

ella ofresció que cuando el Don Antonio tuviese aparejo para hacer armadas daria cuatro naos grandes de las suyas y ocho de mercaderes, y esto han dicho al agente de Don Antonio, y el Monsieur de la Mota aquí que la Reina madre no atendia sino á endereszar las cosas de Alanzon, que hasta el hacerse no dudaba, sino que dormirian las de Don Antonio.

De Flegelingas avisan que habian partido dos navíos armados á Diepe para llevar á Don Antonio en Amberes, cosa de que no tengo más certeza que este aviso sólo de Flegelingas.

Las naos que he escrito á V. M. que Hongi Gilberto armaba á título de los católicos para ir á la costa de la Florida, se aprestan para partir, paresciéndoles que tardan las dos que enviaron el verano pasado á reconoscer. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE MARZO DE 1583.

Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 42 y 43.)

S. C. R. M.

Darcio, que escribí á V. M. en las que acuso en una de las dos que serán con ésta estar con el Duque de Alanzon, volvió aquí á los 12, y al momento envió á decir Walsingam que se hallaba en este lugar con el Embajador de Francia; que no sólo no era acordado el de Alanzon con los rebeldes, pero no haber esperanza dello; dijo al Duque de Alanzon el sentimiento con que esta Reina quedaba y el disgusto con que se podia hallar; á que le respondió que los Estados le habian dado ocasion para más que aquello, y que el mal era no haberse efectuado, por lo cual no habia que tratar más dello. Juntamente le significó el Darcio cuán apesarada estaba su ama de que Noris y los ingleses se mostrasen tan contrarios; que él traia órden de decírselo en la manera que veria si ordenaba que fuese alguno con él; Alanzon,

envió seis Gentiles-hombres de su Cámara y delante dellos dijo Darcio al Noris que de parte de la Reina, su soberana Señora, le mandaba que al momento él y todos los ingleses partiesen de allí, con un gran preámbulo; el Noris estaba advertido del mensaje de la Reina; y así respondió que él era hijo segundo y no tenía en Inglaterra un palmo de tierra, que servia á los Estados, á quien habia hecho juramento con su gente, y hasta estar libre dél no cumpliria con su honra ni de la nacion si los desamparase; que para descargo del podello hacer con su honor, pidió al Darcio lo repuntase á la Reina y que le enviase por escrito mandato general si quisiese que dejase el servicio de los Estados, por cuyo respecto Alanzon envió á pedir con el Darcio á la Reina que pues desea tanto su acrescentamiento y tener su partido contra todo el mundo, mande luégo salir los ingleses que están en los Estados, que como él quede solo con franceses se avendrá muy bien con los rebeldes. Asimismo el Darcio trae diferentes capítulos que Alanzon le envia para que los vea y procure que los rebeldes aprieten los que fueren más convenientes, porque las últimas condiciones que los rebeldes le habian propuesto eran que restituyese las plazas de Terremunda, Vilborde y Grismunda, y que fuese á Bruselas, no sólo con los bajos esguízaros que ántes se le habian señalado para su guardia, pero con la parte que quisiese, y que hecho esto se trataria del acordio. Alanzon rasgó con grande furia estos capítulos, diciendo que era Duque de Brabante, Güeldres y Conde de Flándes, que como tal y su Señor les queria dar leyes y no rescebillas dellos, sin querelle responder por escrito. A esta propuesta haciéndose malo, de que imaginaban Orange y los de Amberes ser tomar tiempo para irse ó tenelle para esperar el socorro que decian que le venía de Francia; y así habian retirádole las vituallas que le venian por mar y tierra de las villas rebeldes hasta entónces. Dice el Darcio que el tiempo que estuvo en Terramunda llegó un Gentil-hombre del Príncipe de Parma, á quien el de Alanzon habia dado luégo audiencia, estando con él más de cuatro horas y habelles sentido Aldigondi y otros rebeldes que se hallaban allí por no dársela á ellos.

De Amberes, que el de Orange, visto que resolutamente la provincia de Flándes y todo el pueblo de Amberes no queria de ninguna manera de acordio con Alanzon, les habia dicho que volver á la obediencia de V. M. no sería sino para ser quemados, martirizados y ahorcados todos, que por esto les convenia buscar alguna buena cabeza que les gobernase y aconsejase, con designio que le nombrasen á él por Duque de Brabante, lo cual platicaban caldamente todos los de su faccion. Habia impedido que el pueblo no diese oidos á las letras que habian enviado algunos de los personajes que se hallan con el Príncipe de Parma, diciendo no haber jamás platicado enemigos con su enemigo para acordio, que quedo viniera algun aleman ó persona neutral, áun se podrá dar oidos, y esto usando del artificio que suele en el sembrar cosas por el pueblo dándole á entender ficciones y componelles disidencias de las provincias reconciliadas.

Aquí han pedido por órden del Consejo á los Obispos que llaman ministros y Compañías de mercaderes dén dinero para socorrer á Ginebra, y si bien lo pedian debajo del ser voluntario, era casi fuerza, porque los llamaban aparte dos Aldremanes y otras dos personas que estaban diputados para ello, las cuales despues de haber hecho grande arenga al que llamaban, si daba poco le reprendian haciéndole miedos que la Reina y su Consejo se enojarian grandemente de su proceder, no queriendo asistir á obra tan caritativa, lo cual ellos significarian; tienen secreta la suma que se ha llegado, y aunque algunos les paresce que aseguradamente es para Ginebra, otros juzgan con más razon ser para enviar al Arzobispo apostatado de Colonia, á quien han ofrescido asistir.

Ha enviado la Reina un Gentil-hombre á Suecia, y á lo que he entendido sobre materias del Moscovita, queriendo ser medianera para que hagan la paz. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á DON JUAN IDIAQUEZ, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE MARZO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 44.)

Muy ilustre Señor: No puedo dejar de condolerme con V. S. del sentir, cada dia más, no ver despacho de S. M. para irme de aquí, y pues los mios son tan largos en esta sazon por los papeles aligados, no será razon cansar yo á V. S. con más lectura de lo que quedara dellos, y por las propuestas de Escocia y término que ha osado la Mota, juzgará V. S. si andaba yo errado en entender su proceder y designo de su comision; yo al momento que entendí por vía de mi amigo que le habia pedido dineros, hice que tentase al señor de la Mota, si haciéndole algun presente, mostraria sus comisiones, y esto por ver que teniendo necesidad su amo, no estaria sobrado el criado, él vino en el partido por una acanea, la cual yo pagué, con que entregó la misma instruccion firmada del Rey de Francia, que yo he tenido en mis manos y los demás papeles que he hecho copiar; y la instruccion no fué posible, porque no la echase de ménos su amo, y es en sustancia lo que las propuestas, remitiendo en fin, á que haga la Mota lo que le pareciese mejor, segun el estado de las cosas de aquí y Escocia, y he quedado contentísimo de haber hecho este oficio, porque no sólo me he asegurado con él de los negocios de Escocia, pero del proceder de mi segundo confidente, que es con toda entereza y verdad; habiéndome advertido puntualmente por boca de los designos del señor de la Mota, de lo que yo mismo he visto por los papeles. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 17 DE MARZO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 45 y 46)

S. C. R. M.

A los 2 escribí á V. M. dos cartas, por duplicado, tener audiencia asignada á los 6 Mr. de la Mota Fenelon, lo cual esta Reina le dió en la Cámara privada, á solas, entrando los dos Embajadores y pocos de los Consejeros; mostróle gran sequedad al llegarle á pedir las manos la Mota, mandando al momento al Embajador que se cubriese y le trujesen á ella en qué sentarse; lo cual hecho, dijo con mucha aspereza y tesura á la Mota espantarse grandemente que un hombre, de su edad y barba blanca, le hubiese dado la palabra de proceder en Escocia diferentemente de lo que habia hecho, habiendo ofrescido al Rey las fuerzas de su amo y toda asistencia y platicado en la asociacion de la Reina de Escocia, cosa que jamás ella habia de permitir; él le respondió con mucha sumision, que cuando ella tuviese diferente informacion que lo que le habia venido por las cartas, entenderia no haber faltado de lo que le habia dicho ni dejado de cumplir con la obligacion de sus canas, y su Rey le habia ordenado; y si se acordaba le habia significado ser su comision acomodar las cosas de Escocia con quietud y concordia, y cuando no se efectuase, ofrecer las fuerzas de su amo al Rey, lo cual habia hecho y repuntado cuán fructuoso le era con la amistad de Francia conservar asimismo la de la Reina de Inglaterra, á quien él debia en particular por los beneficios recibidos tanto, de que podria ser testigo Dabison cuando dijese verdad; con esto, la Reina le mandó cubrir, amansando momentáneamente su enojo, que era artificio, y dijo que holgaba de que él la desengañase de informacion hecha, á la cual no ha mandado enteramente oídos por conocer

su ánimo; platicando con la Mota, despues desto, sobre las cosas de Flándes, en que no hizo sino decir mal de V. M., Príncipe de Parma, españoles y de mí, y por término, que refiriéndolo la Mota, dijo: que si la Reina tuviera la décima parte de coraje que de malicia, todavía se hiciera algo de bueno contra España, y encareciendo lo que queria ella al Rey de Escocia y que hubiese toda concordia y amistad entre los dos reinos, la Mota le replicó que el estar libre su madre, era el mejor medio para ello; y al momento la Reina dijo perrerías de la de Escocia y de la asociacion, que era por sólo descomponer cuanto se habia hecho en Escocia, luégo que el Rey la admitiese. Yo avisé á Vuestra Majestad, en suma, lo que le habian respondido en Escocia á la Mota, y despues acá he sabido de buena parte las mismas propuestas que hizo el Rey y los de su Consejo y sus respuestas, y asimismo los que hizo en general que con ésta envio á V. M., los cuales templó mucho segun la instruccion que ántes publicaba tener hablado en todo, como se vé muy á gusto desta Reina, y en lo que no lo es con tibieza, de donde se toca, como escribí á V. M. á los 13 de Diciembre, haber sido manera de cumplimiento más que otra cosa su Embajada, y para forzar á esta Reina franceses á sus designios con las sombras della, y así en la una propuesta como en la otra, no hay cosa de momento, porque las ligas no se renovaron, ni á lo de la asociacion que la de Escocia hace de su hijo, responde á propósito, porque quieren los conjurados que sea mera renunciacion.

En las pláticas que la Mota tuvo á boca con el Rey, le presentó en nombre de la Reina madre dos casamientos: el uno con la princesa de Lorena, materia que el Rey le atajó luégo el paso, diciéndole no ser para poderse tratar della sin intervencion de los de su Consejo y consentimiento del Reino, por lo cual la Mota no le aclaró; el otro, preguntóle que si holgaria que el Rey de Fracia enviase fuerzas para asistille, respondió que sí, cuando fuese de manera que no peligrase su vida; pero que ya veía tenelle en firma los conjurados, con quien afirma la Mota que el Rey trata con mayor artificio y disimulacion que era de esperar de su edad, por no poder juzgar ninguno, sino ser

las personas que más quiere tras aborrescellos; díjole el Conde de Ontele, que lo que convenia era obrar en Francia y sin decir nada al Rey.

La Mota entiendo que ha escrito á la Reina de Escocia, discurriendo de su Embajador, y en suma todo es loalle á su hijo, y decille que tiene muchos aficionados y que se le descubrieron pidiéndoles le acordase el mandar se les pagasen supensiones, lo cual serian de parecer que ella ordenase, por tenellos más prendados; por lo demás que él dejaba de nuevo pensionarios del Rey, su amo, lo cual ya que se haya hecho, yo no creo que sea más de con papel, por ir tan falto de dineros la Mota, que al volver aquí hubo de pedir á un Gentil-hombre inglés le emprestase 300 dineros, á pagar dentro de tres meses, como llegase en Francia, que él le dió; juntamente la Mota con el Embajador de Francia, hablaron á mi segundo confidente, diciéndole que habian tenido nueva órden del Rey de Francia para ofrecelle de pension un blanco de 2.000 escudos, de los cuatro que traía, habiendo sido yerro el puntalle al principio de 1.000, pidiéndole con todo encarecimiento lo aceptase; él lo rehusó por el término que ántes, y visto esto, le pidieron que les dijese en quién se podian emplear y que él lo guiase con las personas, que asimismo rehusó, de que yo tengo, fuera de habérmelo dicho, confirmacion, por decillo la Mota al Gentil-hombre que le prestó los 300 escudos, que es amigo mio, y uno de los medios por donde yo me comunico con la de Escocia, persona muy católica, y me advierte de cuanto entiende de franceses, con quien platica de ordinario haciendo ellos confianza dél.

Despues del arribo de la Mota ha habido cartas de Escocia; avisan que se habia hecho junta general de los nobles, lo cual habian sentido los Condes de Marra y Anguisa, y tener gran queja del de Gori, que es uno de los principales de los conjurados de no habelles advertido dello cuando lo comunicó con el Rey, á quien segun quieren decir algunos, el mismo Gori le persuadió que lo hiciese..... [1] más que enviar el Rey aquí por

---

1 Roto el original.

parescer de los conjurados el coronel Estuard con una Embajada que es el que ha servido en Flándes á los rebeldes de V. M., y que el Rey, aunque me habia permitido con aprobacion pública tuviese misa Menevila en su casa, le habia dicho que no se inquiriria si la tenia ó no, debajo de lo cual podria hacer lo que bien le estuviese.

Roberto Beonne, Embajador desta Reina, y Dalbison, han tratado con el Rey, de parte del de Lecester y Walsingam, que cuando se quiera casar con Dorotea, que es hija del Conde de Ses, á quien dicen que el de Lecester dió veneno por casarse con su mujer, que es la que el de Lecester tiene agora, y asegura de no mudar religion, siendo así declarado de los católicos de Inglaterra; ellos le harán nombrar por jueces del Reino, y tras ofrescelle esto continúa el de Lecester en el casamiento que he escripto á V. M., de su hijo con una nieta de la Condesa de Sousberich, que despues de la Reina de Escocia, afirman ser la más cercana heredera, para lo cual, y hacer á su hijo Rey por el título della, va entablando las cosas con el estribo de Walsingam, y por tener en manos de sus deudos y amigos las entradas deste Reino, sin quedalles sino sólo el cargo de la mar, que despues de la muerte del Conde de Linzon, que es Almirante, y tiene más de setenta años, la Reina tiene prometido á Milord Abard, con quien el de Lecester ha negociado que él le renunciará el oficio de Caballerizo mayor porque le dé el de otro de la promesa que la Reina le ha hecho del almirantazgo, en que están acordados; ha hecho la de Escocia grande instancia al Embajador de Francia, porque por alguna vía hiciese que la Reina entendiese este designo del de Lecester y casamiento de su hijo, por estar cierto que se indignaria mucho por celosía de la mujer, lo cual ha rehusado. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE MARZO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 47.)

S. C. R. M.

A los 17 escribí á V. M. tres cartas, y con ésta envio á V. M. una de la Reina de Escocia, que es la que yo sospechaba que me faltaba, como escribí á V. M. á los 13 del pasado, habiendo sido causa de tan larga demora haber andado latebrando el Gentil-hombre que la traia por haberle querido prender en el país una noche, por sospecha de católico, en casa de un amigo suyo, donde vino á alojar, y en la forma que me ordena que proceda con aquella persona en la conformidad que yo estaba resuelto de hacerlo, y he avisado á V. M.

El castellano de Dumberton ha respondido á la propuesta que escribí á V. M. en mis antecedentes haberle hecho los conjurados que él tenía el castillo de Dumberton por el Rey y en nombre del Duque de Lenos, á quien habia hecho juramento, por lo cual no dejaria la tenencia hasta que el mismo que se le habia dado le descargase della; han avisado desto á la Reina sus Embajadores y conjurados, y haber hecho lo que era en sí para apoderarse de aquella plaza y de la del castillo de Braguenes, y que pues no habia sido de efecto, á ella convenia procurar por todas vías que le tuviese; con este aviso hicieron aquí un gran Consejo, de que resultó el levantar gente en el Condado de Lecester y sus contornos con órden que caminase la vuelta de Carli, que es uno de los principales puertos de la frontera de Escocia; no puedo asegurar á V. M. si es con resuelto designo de entrar con la dicha gente en aquel Reino, ó sólo querer hacer sombras con la lana della para que vengan las dos plazas en las manos de los conjurados, ayudándolas con el medio de dinero y promesas.

Los dos Embajadores desta Reina le dicen ser puro artificio que ante el de Escocia con los conjurados y hablar despues de la partida de Mos de la Mota con más brio que ántes, y que Menevila platicaba secretamente con los escoceses con quien se estrechaba cada dia mas, lo cual, refiriendo Walsingam á un confidente suyo, le dijo que de los escococes podian ya fiar poco por ser siempre franceses, y en esta era más que nunca.

El de Lecester ha enviado estos dias á un hijo de la Condesa de Sousberich, para tratar con su madre entienda con qué ánimo se halla la Reina de Escocia en el casar á su hijo en Inglaterra; yo la he advertido dello.

De Amberes han venido varios navíos que refieren no estar acordados con Alanzon, y que el de Orange hacía gran instancia con los Estados rebeldes que enviasen dineros á la gente de Lost por estar amotinada, si bien pensaba alguno que era color para darlos á Alanzon; juntamente dicen haberse casado el de Orange con hija del Almirante Coleni, que justiciaron en París, que es de edad de treinta años, y que en Flegelingas se ponian en órden dos navíos armados para traerla de Francia. Estos Consejeros se han juntado todos los dias para tratar sobre los papeles que trujo Darcio, y hasta agora no han resuelto en nada; como lo hagan, daré cuenta al momento á V. M. de lo que entendiere, que de aquí ha partido el doctor Lopez, portugnés, médico desta Reina á Diepe con cartas suyas para Don Antonio á quien él envió á llamar.

La nao inglesa que avisé á V. M. que iba á Tripol de Siria se entretuvo con tiempo contrario en un puerto deste Reino; yo hice sobre mano que se embarcase en ella un Gentil-hombre, inglés, que se llama Gil Porte, casado en Sevilla, que habia prometido de ir á Jerusalem, conocido mio católico y muy aficionado al servicio de V. M., el cual le he instruido para que entienda las pláticas que ingleses tratan, y dado órden que á su vuelta, donde quiera que se hallare Ministro de V. M., le dé cuenta dellas.

La demanda de dinero que ha escrito á V. M. que se hacía

aquí á los Obispos, Ministros y compañías de mercaderes se va continuando por todo el Reino. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 28 DE MARZO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 52 y 53.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 20 deste, ha tenido esta Reina cartas de Alanzon, con las cuales entretuvieron el resolverse estos Consejeros sobre lo que Darcio habia traido, á causa de escribille Alanzon que estaba maravillado con qué conciencia, razon, amor ó gratitud le dejaba estar en tanta miseria y extremidad, habiéndose sólo por su contemplacion encargado de aquella guerra por dalle con ello evidente muestra de su voluntad en el servilla, que si le queria bien, como tantas veces se lo habia significado, mandase de nuevo á Noris, y con resolucion sobre lo del país de Bas; ella lo ha hecho ordenándole que no se oponga en ninguna cosa contra el Duque de Alanzon, y cuando no lo pueda hacer teniendo el cargo, le deje; diciendo tras esto malas palabras del dicho Noris, en público y en secreto; bien han extrañado estos Consejeros mucho el hacer aunque por ceremonia, y la Reina esta demostracion, diciendo podella excusar, pues por el juramento que Noris habia hecho á los Estados, estaba libre de no obedecella como vasallo en los particulares dellos, y para el platicar con él, y los rebeldes han resuelto que sea por personas particulares, y no enviando ninguna pública como ya lo han hecho, y proponiendo al de Orange que de ninguna manera, aunque se acuerden con Alanzon los rebeldes, le den título de Duque de Brabante, y que cuando les salga á volverse á Francia si le dan suma de dinero, y entre-

garle las pláticas fuera de Dunquerque, dejando á los franceses con hugonotes por cabezas, que ella les asistirá con parte dello para el efecto; pareciéndoles ya que no es posible hermanalle con los flamencos por el rencor que ha engendrado el suceso pasado, que éste será mejor camino del tener siempre en ser aquel fuego, sin correr la Reina riesgo de que, viendo oprimida su persona Alanzon, imposibilitado de poder hacer nada de fructo, se acuerde con V. M., ayudando para ello el recibo de que no cargue con cantidad de fuerzas el de Francia en el país, y que desto resulte el venir la guerra á su casa, lo cual juzgan que evitarán, y el asegurarse de las cosas de Escocia si el Alanzon vuelve en Francia, donde los mismos hugonotes le divertirán de semejantes empresas y él estará más necesitado de la amistad desta Reina, para hacerse temer á su hermano, debajo de lo cual ellos podrán continuar, como hasta aquí, en el fomentar aquella guerra, dando tiempo al tiempo; cuando V. M. agravado della no haga la paz con libertad de conciencias, que es uno de los blancos de su mira, y segun me mentan lamente mudando parescer en buscar medios para acertalle, no puedo asegurar á V. M. más de que al escribir ésta, se han resuelto en proceder de esta suerte.

El gran Canciller dijo en el último Consejo, que de mayor importancia sería á los ingleses ocupar V. M. los Países-Bajos que Francia, á que le contradijeron Lecester y Walsingam, y el Tesorero los despachó diciendo, que agora no habia para qué cansarse sobre aquello, pues proseguia guerra que era lo que tan bien les estaba.

Estos dias atrás han estado dos noches con la Reina en la galeria secreta tres franceses, muy mal vestidos, hallándose sólo con ella la primera noche Madama de Estaford y Guismori, y la segunda, Francisca Abart, una dama y Mr. Zenet de la cámara; no he podido penetrar hasta agora qué gente sea ni plática, mas de que la Reina preguntó al Embajador de Francia (otro dia despues que los habló), le dijese la verdad, si habian venido aquí algunos franceses de secreto; respondió que no sabía tal (con gran admiracion), por donde es de collegir ser

particular de los hugonotes de Francia y querer la Reina con la pregunta del Embajador descubrir si era trato doble.

Ha escripto Coban á la Reina haber dicho el de Francia luégo que entendí la vuelta de Escocia de Mos de la Mota, que pues los negocios de aquel Reino no se hallaban en términos que de ninguna manera se pudiesen remediar, que esta Reina haria su gusto y él su provecho, y que de parte de Su Santidad se hacía gran instancia para que en Francia admitiesen el concilio Tridentino.

De Amberes avisan por cartas de 21, las que envio á V. M.; la Reina luégo que vino el correo hizo decir al Embajador de Francia que Alanzon estaba acordado, pero las cartas de los mayores herejes que residen aquí refieren lo contrario, porque aunque el de Orange y Estados rebeldes tenian asentados capitulaciones con él, no queria el pueblo acordallos; aguardo particulares dellos de Amberes.

Con ésta envio á V. M. copia de una carta de la de Escocia, respóndole acerca de los católicos que de ninguna manera no sólo conviene declararles nada, mas aun tentallos, por estar demasiadamente amilanados, como lo he escripto á V. M. por diversas veces y advertídoselo á ella, porque no será de otro fructo para el negocio, el cual cuando se haya de ejecutar, de sí mismo los forzará á que le abracen si no se le entendiesen agora no guardar secreto en él. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 DE ABRIL DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 54.)

S. C. R. M.

En la conformidad que escribí á V. M. á los 28 del pasado, ha enviado esta Reina de nuevo á los Países-Bajos á Somer, que

se halló con Alanzon cuando socorrió á Cambray, para que trate así con él como con los rebeldes, en secreto, con cada uno de por sí, y sin saberlo el otro; si quisiese aventajar de su parte los acordios enviase aquí hombres á pedir á la Reina sea él medio para ello poniéndolos en sus manos, y esto por juzgar sus Consejeros que es lo mejor para consolidarlos en la manera que más les conviniese y prendar la Reina á Alanzon que no se acuerde con V. M., y asimismo tener tiempo para entender de su hermano en qué manera, con qué fuerzas y dinero y por qué tiempo piensa asistir en aquella guerra á Alanzon, cosa sobre que ha despachado á gran furia á Cobam, para que con toda instancia y brevedad lo entienda del Rey, aclarándose con ella; no tienen hasta agora respuesta del Somer, ni, segun ha hecho el tiempo, se entiende haber pasado.

Los capítulos que habian platicado los Estados con Alanzon envio aquí en suma á V. M., los cuales han impreso en Gante, y despues dellos tengo los avisos, que serán aquí asimismo de Amberes, por donde se vé no estar concluido nada.

En Escocia resolvieron la junta de los Nobles procurasen unánimes todos vivir en paz y quietud. Juntamente avisan á esta Reina que al Padre Guillermo Holt, de la Compañía de Jesús, que está allí, le habian prendido por medio del Coronel Stuard, y á Alejandro Seton, hermano del Baron de Seton, habiéndosele hallado al Holt dos cartas en cifra del Duque de Lenos para el Príncipe de Edemburg, y otra al dicho Alejandro, por la cual parecia tener comunicacion con Su Santidad; la Reina al momento que lo supo despachó correos unos tras otros pidiendo con muchas voces á los conjurados le enviasen aquí; y Menevila, Embajador de Francia, le escriben que hacía instancia al Rey en que le entregase al dicho Holt, pues era inglés, para enviarle en Francia; yo he advertido dello al Embajador de la de Escocia por medio de Juan Baptista de Tassis para que pida al Rey escriba con todo encarecimiento y diligencia al de Escocia y su Embajador sobrello, y asimismo he mudado la cifra que tenía con el doctor Alano y el clérigo que venía de Escocia, que era la misma del Holt, por el peligro que puede haber

si no la ha quemado, y cuando Dios permita que le traigan aquí es de creer, segun su vida, que le dará la constancia que á los demás para ganar corona de martirio sin confesar cosa en daño de nadie.

Hánme avisado que de Francia ahincan mucho á Su Santidad nombre por Cardenal al Obispo Don Glasco.

Algunos destos Consejeros han dicho que la Reina tenía avisos que Menevila habia ratificado las ligas de Francia con Escocia y aceptado el Rey la pension ordinaria; no he entendido por otra vía ni lo puedo asegurar á V. M., y con la prision del Holt no me es posible entenderlo si no es por Francia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE ABRIL DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 56.)

S. C. R. M.

A los 4 escribí á V. M. en el estado que se hallaban las pláticas que Alanzon traia con los rebeldes, los cuales se han reconciliado con él, habiendo publicado en Amberes con gran solemnidad los artículos que con ésta envio á V. M., que en suma son dar principio á otro nuevo acordio, y lo que esta Reina ha procurado para poder guiarle en la forma que más bien le estuviese y tener siempre á Alanzon en términos que dependa de ella, y ulcerado la guerra de aquellos Países ha mostrado grandísimo regocijo de que Alanzon hubiese aceptado los partidos y venido á Dunquerque, enviándolo á decir al momento á este Embajador de Francia, y aguarda por momentos á las personas que envió de secreto, y en particular á Somer para proceder conforme á la informacion que él hiciere de los negocios.

Su Embajador Cobam le ha escripto dudarse mucho de la salud del Rey de Francia á causa de írsele disminuyendo las fuerzas, por cuyo respecto la madre porná ya la mira en complacer en todo á Alanzon, y así partiria en breve á Cales para cerrar con mayor estrecheza el paso de las vituallas á los Países-Bajos, y platicar con Alanzon con más comodidad y conformidad; de lo que habia escripto dias há de verse indicativos que harian jornada los de la casa de Guisa continuaban las aparencias dello.

Asimismo escribe que Simey se habia visto con el de Francia y acogídole tan bien que sin duda vernia aquí por su Embajador ordinario, partiéndose el que lo es agora.

Marchamont ha escrito aquí de Dunquerque que los negocios de su amo caminaban muy bien, y de suerte que en breve tiempo se arrepentirian los consejeros desta Reina de haberle desgraciado; el de Lecester y Walsingam han tratado con la Reina pida la paguen interés los rebeldes del dinero que les han prestado, y aunque ella ha rehusado el tomarlo para sí, les da licencia para que negocien con los rebeldes sea ocho por ciento al año, y efectuándolo gocen los dos la suma; envia un Luques, corredor de cambios de Amberes, hereje, á platicarlo.

El doctor Lopez, portugués, que escribí á V. M. haber pasado á Diepe ha dado la vuelta publicando la miseria en que está don Antonio; entiendo que Diego Botello se embarcó en aquel puerto dos dias há para Flándes. y que en el de Habra de Gracia se arman cinco naos, de las cuales la mayor es de 140 toneladas y las otras de 100 y 120, para llevar gente á la Tercera, en las cuales la mayor provision que llevan es vino y sidra por tener gran falta de bebida en la isla; refiéreme persona que ha estado en ellas seis dias há, que aunque dicen están prestas y la gente lo estuviera para embarcarse, no podrán partir hasta fin deste mes. Juntamente publicaba don Antonio aguardar siete urcas que le habian de venir de Dinamarca y de Holanda; de Celanda no tengo aviso que se apresten navíos para él, ni aquí hay otro rumor dello más de pedirle cartas de marca algunos piratas. Nuestro Señor, etc. Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 15 DE ABRIL DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 57 y 58.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M., en la que aviso en otra que será con ésta, se entiende de Escocia tener dos Gentiles-hombres acordado librar al Rey de mano de los conjurados, y porque no le sucediese desgracia, no estando advertido de la plática, se le comunicaron por medio de un su favorito cómplice, y el Rey entendiéndolo, temiendo no recreciese dello peligro en su persona, advirtió el coronel Stuard, capitan de su guarda, para que la reforzase por la parte donde se habia de ejecutar lo acordado, sin declarar qué personas eran las que lo intentaban, de que los conjurados han quedado más apesarados que contentos de entenderlo, recelándose que es todo artificio cuanto el Rey hace, y con diferente fin del que ellos querian que tuviese.

La Junta general de los nobles se habia prolongado, y en ella habian dado muchas quejas del nuevo Gobierno, las cuales oyó el Rey, procediendo neutralmente con las dos partes; habia el Embajador de Francia tornado á pedir se confirmasen las ligas entre Francia y Escocia con comun consentimiento de los Estados, y asimismo que el Rey se pusiese en libertad para poder gobernar como mejor le pareciese su Reino; cuanto á lo primero, respondió tercera vez en la conformidad que las dos de ántes, y á lo segundo, escriben que aunque los más nobles deseaban que el Rey se pusiese en libertad por temor de las guardas y gente de guerra que los conjurados tenian, no podian declararse, lo cual visto por el dicho Embajador, replicó se despidiese la gente de guerra y nuevas guardias que el Rey tenía, sirviéndose en la forma antigua; á que respondieron los

conjurados que la novedad de guardas temian por la seguridad de la persona del Rey, por pedirlo la alteracion del tiempo y ocasiones, y al momento por impedir los conjurados que el Embajador de Francia no continuase con su propuesta, incitaron al pueblo para que fuese á asaltar su casa y matasen al clérigo con voz que decia misa en ella, de que el Embajador se fué á quejar al Rey, y si bien le dijo que remediaria semejante desórden, no lo hizo disimulando.

El Conde de Gorrey, viendo cuán insidiado era por haberse hecho tesorero del Reino, fué á renunciar el oficio al Rey, pareciéndole que le mandaria servirle, y que con esto no habia causa para él insidiarle; pero el Rey aceptó la dejacion del oficio, entreteniéndolo en sí.

Asimismo entiendo que los Embajadores desta Reina le escriben haber dado tormentos al padre Holt, pero que no habia confesado en perjuicio de nadie ninguna cosa y haber preso á Fernan Hurs, confidente del Duque de Lenos, y que el coronel Stuard vernia aquí en breve con una Embajada del Rey, de cuya comision los puntos más principales, á lo que habian entendido, eran darle gracias por el materno cuidado que ha tenido de la persona del Rey y de la quietud de su Reino, que así el Rey como el Reino desean hacer con ella un firme y perpétuo acuerdo y amistad, y que para esto quiera proponer los artículos y forma que para aventajar la dicha amistad fueren más convenientes, los cuales firmará con mucha satisfaccion suya.

Que el Reino todo le insta á que se case, y que en esto, como en todo lo demás, le pide su parecer, señalando la parte donde será mejor que lo haga para que no se rompa la amistad que con ella desea tener siempre, que ordene se le entregue la persona de Archival Douglas, vasallo suyo, á quien ella tiene entretenido, y asimismo se le den las tierras que su padre poseia en este Reino, punto que ha años que se ha platicado, pidiendo el Rey los dichos bienes que son 1.200 libras de renta sobre tierras que tenía su padre, las cuales el de Escocia pedia en virtud de las leyes de Inglaterra, á que la Reina le respondió que cuando se allanase á ser guardia suya, que es ser menor

á causa de estar establecido por ley de Parlamento, que ella sea tutor de cuantos menores quedan en su Reino, se le entregarian sus bienes.

El Príncipe de Bermud ha escrito á la Reina haber llegado á su tierra en Irlanda y quitado con su arribo más de trescientos hombres que servian al de Esmont, que eran vasallos suyos, y juntamente gran parte del ganado, de manera que forzado destos daños el de Esmont pedia platicasen, cosa que publicaron aquí al momento engrandeciendo las nuevas, las cuales son muy al revés, porque si bien algunos vasallos del de Bermud siguieron en su ausencia, el de Esmont y agora se le han vuelto, ha hecho el de Esmont más daño en los ingleses que recidido, habiendo degollado una compañía dellos, de la cual no escaparon sino veinte, y en secreto ha enviado la Reina á un criado de Jaimes Fraje, contralor, para que como de suyo trate con el de Esmont si querrá reducirse.

Estos dias atrás han padecido aquí dos mártires con invencible constancia en la parte donde escribo á V. M. en una relacion que será con ésta; han computado los memoriales que han traido al Príncipe desta Reina de los católicos presos y hállansen casi 11.000 y las dos partes dellos mujeres, y cada dia se reconcilian muchos dellos á la santa Iglesia romana, la cual los mismos clérigos me afirman que ven visiblemente qué hace la sangre destos mártires que se derrama, asimismo el buen ejemplo y vida con que proceden todos estos clérigos que andan en la obra con ser gente moza, dándoles Dios particular gracia para ello: él sea servido por todo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 22 DE ABRIL DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 63 y 64)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. dos cartas, á los 15 ha llegado de Dunquerque un Gentil-hombre que se llama Bes, con cartas del Duque de Alanzon para esta Reina, que en sustancia son pedille 25.000 libras que restan de la suma prometida; lo segundo quejarse del Coronel Noris, el cual, no estando contento de las injurias que le ha hecho, negaba agora la obediencia á los Estados rebeldes, no queriendo entregar las tierras que tiene en sus manos en el país de Vast, sin que haya rescebido 200.000 ducados, y afirmar que no serviria por ninguna cosa á Alanzon, ántes se iria á Colonia. A lo primero ha respondido la Reina que su propia necesidad no le consiente dar ningun dinero, y al segundo que escribirá á Noris ordenándole prefiera el servicio del Duque de Alanzon á todos los demás, y de secreto es de creer que como otras veces le enviasen órden en la forma que ha de responder y ser la suya lo de ir á Colonia.

Juntamente le escribe Alanzon que la gente que juntaba Casimiro con nombre de asistir al Arzobispo apostatado de Colonia, se asegurase que era con designio de pasar en Frisa á título de pagarse del dinero que le debian los Estados, apoderarse de la provincia y vendella á V. M.

La Reina se quejó al Bes en la audiencia de algunas palabras que la Reina madre habia dicho, no sólo en daño suyo para perjuicio de Alanzon, de las cuales él debia resentirse, que son decir la Reina madre, sobre el suceso de Amberes, no ser negocio que ella ni el Rey su hijo habian entendido, ni hecho Alanzon sino por pura fuerza, habiéndole con ella enviado la

Reina de Inglaterra por sólo su gusto en aquellos Países; asimismo hizo todas las gitanerías posibles, si Alanzon tenía pláticas con el Príncipe de Parma. El le hizo grandes juramentos no habelle jamás pasado por el pensamiento el acordarse con V. M.

Bes ha afirmado á confidentes suyos que si la Reina madre no hubiera instado con muchas persuasiones á Alanzon que continuase en aquella guerra, él no se hubiera reconciliado, que como llegasen los Comisarios de los rebeldes á Dunquerque para platicar sobre el acordio se quejaria del término que habian procedido con él, pidiendo paga del dinero corrido y segura consignacion de la que habian de dar adelante y á qué plazos, y puestos para seguir la guerra, y á lo que el Bes podia juzgar segun el proceder de los rebeldes y ofendido que tenian á Alanzon sería difícil cosa poderse acomodar con seguridad de las dos partes.

Aquí há dias que corre la voz de haber dado los de Holanda y Celanda título al de Orange de Conde de aquellas dos provincias y señor de Utreque, cosa que dice uno que está aquí y se halló en Dresde y en el mismo Consejo donde lo acordaron, no obstante lo cual yo no lo puedo afirmar á V. M. por no haber visto las cartas dello.

La Reina de Escocia ha escripto á ésta quejándose del tratamiento que se le hacia, porque ya no era prisionera sino esclava, y que deseaba le diese licencia para envialle á su Secretario, con el cual le ofrecia partidos muy seguros para ella y honrosos á su Reino y saludables á los dos; ella le ha respondido con palabras generales, diciendo sentir mucho sus disgustos, y para remediallos enviaba á visitalla con Bes, á quien podria dar cuenta de las demás cosas que se le ofreciesen, con cuya vuelta la Reina consideraria lo de su libertad.

El Rey de Dinamarca ha enviado aquí un Gentil-hombre suyo á requerir á estos mercaderes de la compañía que trata en Moscovia, que si piensan continuar aquella negociacion le pagasen sus derechos como solian, porque cuando no él lo remediaria; los del Consejo han platicado sobre ello y dicho á los mercaderes que envien persona á Dinamarca para ofrecer al

Rey el pagalle alguna parte dellos, y que con esto continuasen su comercio, pues partido es el que se le ofrece que de razon no rehusará el de Dinamarca; ha enviado esta Reina á un Herle, grande espía que estaba en Amberes, á Colonia para atizar aquellas materias; yo he advertido dello al Príncipe de Parma y de dar aquí voz de ir á Maguncia.

El Palatino Lasqui, de Polonia, aguardan aquí; no se entiende para qué; si la venida es por su propio gusto ó con embajada, de lo que se entendiere con su arribo daré aviso á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE MAYO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.--Secretaría de Estado --Leg. 838, fols. 66 y 67.)

S. C. R. M.

A los 22 del pasado escribí á V. M. como esta Reina habia enviado al Secretario Bes á la de Escocia por el oficio que el Embajador de Francia habia hecho en su nombre, el cual segun se vé por lo que la misma Reina dice, aseguradamente paresce ser fingimiento suyo, alargándose en la materia, y esto es de certificar porque realmente sé que la trató con la Reina, y haber dicho las expresas palabras que escribí á V. M. á Gentilhombre con quien trata negocios que tocan á la de Escocia como aficionados suyos, añadiendo despues las demás que significó á la Reina, lo cual me advirtió por medio de un Gentilhombre confidente suyo que despacha mis cartas haberme escripto á los 9 de Abril, y que la priesa del avisarme lo que Bes habia pasado con ella no le consentia si no que fuese en inglés, lo cual me declararia el Gentil-hombre, y pedirme le escribiese mi parescer sobre dos puntos con toda brevedad, porque ella no despachaba para otro efecto aquel mensajero ni trataria con

Bes, aunque le llevase comision particular, ninguno hasta velle. El papel inglés envio copiado *ad verbum* á V. M. y lo que le respondo acerca de los puntos.

Y por no ser cosa ninguna más perjudicial, segun lo que yo puedo entender, así para la reduccion desta isla como para el servicio de V. M., que dar lugar á que franceses por el medio de Escocia metan las manos en ello, teniéndolo totalmente á su devocion, y no haber más seguro medio para avivallo que entretener en ella á la de Escocia, cuyo firme apoyo es el de los católicos de aquí, y dellos el brazo de V. M., con lo cual se viene á contrapesar lo demás, dependiendo la de Escocia enteramente de la causa dellos, que por ninguna vía les conviene perder el abrigo de V. M., he usado del mayor artificio que he podido en el significalle no estarle cosa mejor por todo respeto que el no ausentar su persona de la isla desamparando esta causa, y esto proponiéndole todas las partes donde puede tener libertad é inconvenientes que hay en ellas, para que vistos, juzgue ser mi parescer más conforme á razon que dirigido sólo á la mira del servicio de V. M., no necesitándole, á vivir perpétuamente á prision ni tampoco á que por salir dello arrisque lo que tan de veras he de procurar conseguir, teniendo tan ciertas esperanzas dello. Juntamente envio á V. M. la carta de los 9 de la de Escocia que me ha llegado, y le diré como de mio el inconveniente que hay, siendo en todas las demostraciones protestante el de Lenos para hacelle cabo V. M. y Su Santidad de la gente en defecto del Duque de Guisa; avísame el clérigo de Escocia, por cartas de 25 de Abril, de Roanteber la poca esperanza de que cobraria salud el de Lenos.

Davison ha vuelto de Escocia; afirma á esta Reina que los negocios caminaron muy á su gusto debajo del ir ella alimentando al Rey con la esperanza del nombralle por sucesor, en lo cual continúa, y el Rey asimismo en el escribilla de secreto con grandes ternuras, y pocos dias há entiendo que le llegó una carta suya en esta conformidad, y que la Reina le ha hecho ofertas, de suerte que por no desabrir al Rey si no los cumpliera al fin deste Parlamento, ha tomado por medio para tenelle

más suspenso concluirle de todo punto, como lo ha hecho, remitiéndole con esto las esperanzas á otro, usando de todo artificio para obvialles, á cuya causa el Tesorero, luégo que se empezó el término público para que conviene la voz por la gente, del estar ya asegurada la conservacion desta Corona, por querer la Reina casarse con el de Escocia y nombralle por sucesor, nueva que creen los que no alcanzan á antever el designio del publicalla.

Ha enviado órden para que todos los gentiles-hombres de la frontera de Escocia que tienen obligacion de servir estén apercibidos con sus caballos para el segundo intento.

El Embajador de Francia ha escripto á Alanzon asegurándole en nombre de los más destos Consejeros que cuando quiera emprender la empresa de Gravelingas le asistirán con vituallas y municiones, y he avisado dello al Príncipe de Parma y á Mos de la Mota.

Semer ha dado la vuelta de Dunquerque con cartas de Alarzon, de propia mano, para la Reina, que responde de la misma; continúa siempre Alanzon el hipo de pedir dineros.

La Reina ordenó á Bes que despues de despachádose della no se abocase con Lecester y Walsingam, que les hace sospechar que no le envió á pedir vuelva aquí; ha señalado un Gentil-hombre que se llama Arber para ir al de Dinamarca á ofrescer en nombre de los mercaderes el partido que escribí á V. M.

Diego Botello llegó á Amberes, y allí el pueblo le quiso matar con voz de decir que venía á hacer tratos de franceses; no entiendo que haya negociado nada.

Con ésta envio á V. M. una carta de Manuel de Silva de la Tercera que escribió á Don Antonio, y otra de algunos particulares para el mismo, los cuales venian en la nao que se perdió la vuelta de Encusen, de donde marineros, los sacaron y un hombre mio que andaba por aquellas partes las compró y trujo, y las que me han parescido que puede ser de momento he hecho copiar para enviar con el duplicado á V. M., y de las demás sacado los puntos. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 6 DE MAYO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 68.)

S. C. R. M.

En la muerte de los dos mártires que avisé á V. M. que habian martirizado en la provincia de Yesqui, estos dias atrás sucedió segun soy informado de personas fidedignas, un caso mucho para dar gracias á Dios, y fué que despues de martirizado uno, en cuya compañía llevaban tres ladrones para castigar; el uno habiéndole visto morir que era hereje, empezó á decir á voces que él protestaba y declaraba que moria en la fé que aquel mártir, que era la verdadera, y en sólo la cual se podian salvar los hombres, á cuya causa la justicia habia muerto un inocente de que daria en breve cuentas, diciendo esto con grandísimo horror y muestras de creerle firmemente, ofresciéndose á la muerte contentísimo.

Esta Reina tiene tanta multitud de espías en Francia sobre los pasos que dan los católicos de aquí, que no les es posible enviar un real, sin que ella no lo entienda, por lo cual continuaban el valerse de mi medio, remitiéndolo yo como dinero mio, y agora me hallo con más de diez mil escudos que me han entregado para el efecto de enviarlos en Roan y París.

Han removido los deste Consejo á los católicos, que si diesen suma de dineros para continuar la empresa de la Florida para donde ha partido ya Jorge Gilbert con los navíos que he escrito á V. M. con derrota de ir á la parte del Norte y ribera de Norumberg, darian libertad á los presos y á los demás del vivir sin ser buscados sus causas para ellos, así por estar ya advertidos de ser jornada injusta, como recelarse que es todo artificio para descubrillos, no se aclaran en ninguna oferta, no obstante

que algunos, aunque católicos, como perdularios y gente gastada han ido con el Jorge Gilbert, vendiendo lo poco que les quedaba para el efecto. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 20 DE MAYO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 838, fols. 71 y 72.)

S. C. R. M.

Despues que escribí á V. M. á los 6, ha llegado Bes á este lugar, de vuelta de la de Escocia, á quien esta Reina ha oido y dicho sobre la instancia que la de Escocia hace en su libertad; que aunque sea negocio tan peligroso y mal seguro para ella, cuando esté concluida de todo punto la asociacion del Rey de Escocia y su madre por los nobles de aquel Reino, holgará tratar de su libertad, cosa que la Reina misma impidiera cuando los de Escocia lo desearan, siendo sólo el decirlo cumplimiento y palabras para entretener á franceses y el tiempo, y con este designo envió el Secretario Walsingam, con el mismo Bes, á decir al Embajador de Francia que por el parecer de algunos Consejeros y suyo, ninguna cosa importaba más para la conservacion deste Reino y de Escocia, que hacerse la asociacion de la madre é hijo, que por esto le pedia lo tratase con la Reina á quien hallaria inclinada á ello en este comedio, por haber reñido la Condesa de Jousberique con su marido; y culpándole de dar más libertad á la Reina de Escocia que convenia, trataron estos Consejeros sacarle de sus manos, y él entendiéndolo servicio á esta Reina diciendo haberla guardado más de 14 años, y en sazon que el país del norte se levantó con su voz que agora no podria dejar de sentir tras no haber hecho cosa que no debiese, le quitaba la guardia della, á cuya causa la Reina no ha hecho innovacion.

A los 14 llegaron á este lugar con una Embajada de Escocia, el Coronel Stuard, Juan Cobin del Palacio del Rey David, Lensay, ministro, y Jorge, y un segundo Secretario, los dos primeros vienen por Embajadores, y los demás Consejeros, sin cuyo parecer no pueden resolver los otros, y todos son terribles herejes, cómplices de la conjuracion y partido de los conjurados, y á los puntos que escribí á V. M. á los 15 del pasado que habia de tratar el Stuard, han añadido pedir á esta Reina asigne firme consignacion de 12.000 libras, así para las pensiones como gajes de las guardias con que detienen al Rey y le empreste cantidad de dineros para reparar las plazas fuertes y castillos, que en su minoría se han arruinado, y aunque dicen algunos que nombran suma de 60.000 libras para el efecto, no estoy asegurado que le pedirán tan grande y que cuando ella no venga en ésto les será fuerza renovar las ligas con Francia, aceptando las pensiones generales y particulares que daban, y de nuevo ofrecen franceses, que es todo hacerle miedos los conjurados; asimismo, que el Rey y ellos desean saber qué órden piensa en muerte dejar para el poderse conservar su Religion en este Reino, debajo de lo cual, quieren tentar si declarará al de Escocia por sucesor; esta Reina les dió audiencia á los 16, que fué toda ceremonias de la bienvenida sin decender á particulares; de los que con ellos resolviere y llegaren á mis oidos, daré cuenta á V. M. que hasta agora no he podido alcanzar otra cosa de su comision, si bien pongo en ella todo cuidado, y en particular por lo que toca á la de Escocia, cuya vida es de tanto momento para el conseguirse la reduccion desta isla y servicio de Dios y de V. M. en ella.

En las materias de Alanzon no hay otra novedad más de haber escrito en las últimas cartas continuar en su dieta y que esperaba que llegasen cada dia los Comisarios rebeldes.

Cobam ha escripto á esta Reina, que segun lo que le afirman en Francia las personas á quien él da más crédito en los avisos, Alanzon se acordaria aseguradamente con V. M.

De las naos que apresó Don Antonio en Habra de Gracia he tenido los avisos que con ésta envio á V. M. á que se puede

dar crédito por ser persona de entendimiento el que escribe, y que yo granjeado para que me advirtiese de lo que allí pase, y para los últimos que tengo de Amberes, Holanda y Zelanda, no hay rumor de armar navío ni negociar cosa Diego Botello. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 4 JUNIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 74 y 75.)

S. C. R. M.

A los 20 del pasado escribí á V. M. haberse visto los Embajadores de Escocia con esta Reina, á quien ella ha dado segunda audiencia, en que la repuntaron como puntos más principales cuánto convenia el hacerse la liga entre los dos Reinos, ofensiva y defensiva, así para la confirmacion dellos como de su Religion; juntamente asistir con empréstito de dinero al Rey en esta necesidad, cuando no lo hiciese le forzaria á hacérselo abrazar, para procurar la amistad de otros Príncipes que él habia rehusado por su respecto, dándole al fin de la habla memoria de las pensiones que el Rey Enrique de Francia daba en Escocia, y asimismo los que Mos de la Mota habia ofrescido en nombre deste si querian renovar las ligas; la Reina respondió que en cuanto á la liga no juzgaba que podia ser firme sin el consentimiento de la de Escocia, que para el efecto enviaria personas particulares para tratallo con ella, y que pensaba poder entretener la amistad del Rey por los honrados y buenos oficios que habia hecho en tiempo de su niñez con estrecheza de deudo y conformidad de Religion; pero que agora veia fundarla el Rey sobre dinero, que era la más baja prenda de todas las que podian conservar, alargándose sobre el punto; á que le replicó el Stuard que los amigos se veian en las extre-

mas necesidades cuanto lo eran de los suyos por los socorros que le hacian en ellas; despues desto habló la Reina al Tesorero y Walsingam, quejándoseles de la importunidad con que procedian los conjurados, pidiendo siempre dineros, para lo cual tomaban la Religion por pretexto para despojalla, cosa que ella no consentiria y que aprobó el Tesorero.

El Stuard hizo al dia siguiente grandes oficios con Walsingam, sobre que dijese á la Reina la razon y causas que habia para que asistiese el de Escocia, y aunque él la misma noche las significó á la Reina con mucho calor, le respondió que sus criados domésticos y favoridos profesaban amalla por sus buenas partes, Alanzon por su persona y los escoceses por su corona, y si bien eran estas tres causas diferentes, venian todas á parar á un fin que era pedille dinero, queriéndola todos despojar de su tesoro, que ella defenderia, por ser el nervio principal y la mayor fuerza de los Príncipes, lo cual el Walsingam refirió al Stuard que le hizo grandes pretextos de que la Reina se arrepentiria y quizá á tiempo que no fuese parte para remediar el daño que desto le podria sobrevenir, á cuya causa le ofreció el Walsingam reiterar el oficio, y aunque el Stuard muestra gran descontento y poca esperanza de tener dinero, es de sospechar que le darian alguno, y ser todas estas negociaciones para acortar la suma, por ser la mira de la Reina entretener lo de Escocia en aquel estado, sin venir con ellos á indivíduos, porque no la obligasen á que declare al Rey por heredero, y por esto remite lo de la liga al consentimiento de la de Escocia, en que aseguradamente ella no ha de venir siendo á título de conservar su abominable Religion; de lo que resolviere últimamente con los escoceses daré cuenta á V. M. que los negocios quedan al escribir ésta en el estado que refiero, habiendo remitido á los Embajadores á que traten con los Condes de Lecester, Bedefort, el Tesorero y Walsingam, y no licencias, tanto que el Embajador de Francia ha escrito á su Rey haber efectuado la liga los escoceses con Inglaterra, habiéndoselo significado con palabras ambiguas uno destos Ministros; yo estoy enterado que no es así hasta agora.

La Condesa de Jousberique ha dado de nuevo quejas á la Reina de su marido en el particular de la de Escocia por boca de un hijo suyo, el cual, oido la Reina, le dijo que las diese en Consejo; él le respondió que por ser cosas entre marido y mujer, no le estaria bien á su madre, y así la Reina le pidió un memorial dellos firmado, ofresciéndole que no la veria persona, y en suma fué decir que en cuanto la Reina de Escocia estuviese en manos del Conde Jousberique, no estaria segura por estar él enamorado della, afirmándolo con cien mil disparates y más que descomposturas que han referido el Tesorero y Walsingam, á quien la Reina comunicó el memorial.

Asimismo ha escrito á Cobam que signifique el Rey de Francia, no como negocio de que le ha escrito ella, sino alguno de sus Consejeros que enviara á Milord Usdon ó Guatel Milmer y Abel, para tratar con la de Escocia sobre su libertad, que es pasto para entretenella y ir continuando con lo de Escocia á su modo, cosa que sé el bien que ella entiende por la copia que con ésta envio á V. M. de una suya, que ha rescebido dos dias há.

El Embajador de Francia entiendo que ha escrito al Stuard de secreto, diciéndole que no dejaba de maravillarse, que siendo Embajadores de un Rey con quien el de Francia tenía tanta amistad, no se viesen y comunicasen; no sé que el Stuard le haya dado respuesta hasta agora.

Menevila ha dado la vuelta de Escocia en Francia, como V. M. habrá entendido por los avisos de Juan Baptista de Tasis, y de si el Bes escribió á este Embajador de Francia, advirtiéndole de los puntos que le habian de tratar estos Embajadores escoceses, que son los mismos que he escrito á V. M.

Alanzon ha enviado aquí á un secretario suyo que llegó diez dias há á significar á la Reina como le trataba por vía del Marichal de Viron nuevo acordio con los rebeldes, de que no le queria dejar de advertir para que le avisase de las condiciones con que mejor les estaba hacello; refiere el ir Alanzon en convalescencia de su indisposicion.

Un Gentil-hombre veneciano de la Casa Cornari, que ha

estado en Francia meses há con el Embajador que allí reside de la Señoría ha venido con color del ver este Reino, entiendo que trata que la Reina les deja tener aquí Embajadores y sello él, cosa que esta Reina amará, porque há años que ha hecho instancia sobrello para tener ocasion de enviar ella otro en Venecia que le pueda advertir de las cosas de Italia; pero los venecianos no le han salido á hacello, temiendo que Su Santidad no consentirá que hiciese el ejercicio de su Religion en Venecia, si bien fuese en su casa, á cuya causa piensan tener aquí Ministro ellos, y que esta Reina no les envie ninguno á Venecia, y sobre esto me han advertido decir este veneciano que, si V. M. procede en esta forma con la Reina, podrán seguir con mucho fundamento el mismo camino.

Los avisos que aquí se entienden de Amberes envio con ésta á V. M. Cuya, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 11 DE JUNIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 78 y 79.)

S. C. R. M.

A los 4 deste escribí á V. M. lo que esta Reina habia respondido á los Embajadores de Escocia, á quien ha despachado ya ultimadamente en la conformidad que yo me sospechaba, habiendo dado 3.000 libras de pension á los conjurados, si bien algunos dicen que las aceptaron para la persona del Rey por tener ellos de ántes prometidas las suyas y 6.000 libras en contante de emprestido, las cuales se pagan por vía de mercaderes y letras en Escocia, y esto significado á los escoceses ser á instancia y peticion de los Condes de Lecester, Bedefort y Walsingam, por estar resuelta la Reina de no darles nada para que lo estimasen en más; en lo del casamiento del Rey les dijo que ella agradecia y estimaba en mucho el poner en sus manos ne-

gocio de tanto momento, como querer que le casase, principalmente avisándole su Embajador Cobam que V. M. y el Rey de Francia le ofrecian muchos, y por ser de tanta consideracion el suyo no le parecia resolverse en él, que le estaba mejor sin marido, pero le avisaria de su parecer, diciéndole sólo agora que en Inglaterra no habia persona de prendas ni calidad en quien pudiese poner los ojos para el efecto.

Despues desto la Reina pidió con muchas veras al Stuard le dijese si era verdad que el de Lecester habia tratado por medio de Davison se casase el de Escocia con hija de su mujer, y aunque el Stuard lo negó, la Reina se encendió en la materia, de suerte, que dijo que ántes consentiria que el Rey le quitase su corona que verle casado con hija de una loba, y cuando no se hallase otro medio para reprimir su ambicion y del traidor del de Lecester, ella la publicaria por tan mala mujer por toda la cristiandad y los cuernos de su marido, á que añadió otras muchas cosas que han hecho que el de Lecester, por mitigar á la Reina, trate muy de veras de casar á la moza con un caballero particular.

Al Stuard dió la Reina una cadena de 60 libras y á los demás presentes al respecto; han partido deste lugar en compañía de Guatel Milmer que, como escribí á V. M., va á la Reina de Escocia, por lo cual juzgan algunos que podria ser diesen licencia que el Stuard le besase las manos.

Cobam avisa á esta Reina que Alanzon desea que su madre pase á Dunquerque á abocarse con él, y ella que él venga á Cales; continúa en significar á la Reina que él no tratará de nuevo acordio con los Estados rebeldes sino en la forma que á ella le pareciere, y sino entiende que le conviene tratar dello lo dejará, lo cual hincha á esta Reina de manera que no se olvida de buscar ocasiones para el forzarme á que yo me resienta, y estos dias habiendo venido en este Reino Bartolomé Salvaricia, Gentil-hombre ginovés, casado en los Países-Bajos y vasallo de V. M. á darme cuenta de algunas cosas de Francia por ser persona que se ha correspondido muy puntualmente conmigo, dándome siempre desde aquella Córte avisos de momento y

á entablar la correspondencia de un hombre que él me ha ganado cerca de don Antonio, el cual por ser francés no ha querido tratar con Juan Baptista de Tasis, entendiendo que habia venido sólo á verme como él lo decia, Walsingam envió una mañana á la casa cinco hombres á tomarle preso y todos sus papeles, con los cuales le llevaron á la Córte donde le examinaron y dijeron que convenia se partiese al momento del Reino por informaciones que tenía la Reina de un italiano de que venia aquí á comunicar conmigo de atosigar al de Orange, cosa que habia dicho el hereje de Orati Palavesin que reside aquí. El Salvaricia respondió que en aquellas materias él no se metia ni le parecia que la Reina tenía razon para averiguarlas siendo Orange rebelde de V. M., que él habia venido á solo verme, y cuanto al irse, por lo que él tocaba, sería al momento, pero que la Reina viese como yo lo tomaria, lo cual oido el Walsingam le dijo que él lo comunicaria con la Reina, que fué tomar tiempo para ver lo que habia en sus papeles, en los cuales no hallaron cosa ninguna, y así me envió á decir la Reina que no obstante las informaciones que tenía contra Bartolomé Salvaricia, ella no se podrá dar á entender que hiciese mal oficio viniendo á verme, por lo cual me le rendia por mi prisionero, á quien por tener correspondencia conmigo ha quitado el de Orange, luégo que yo llegué aquí, los bienes que tenía en Holanda su mujer, desterrándola de aquellos Países, y así por esto como por el servicio que ha hecho á V. M. advirtiéndome de muchas cosas, y en particular de las de don Antonio, tiene merecido que V. M. le haga merced, fuera de ser persona muy pura, en pesarle por tener muy buenas inteligencias y comunicacion con toda suerte de gentes, á cuya causa yo procuro conservar su amistad. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

El Coronel Stuard respondió á la carta del Embajador de Francia otra cuya copia envio con ésta á V. M., y aquí ha llegado de vuelta un navío de la Tercera, que escribí á V. M. que habia ido con municiones, y en el *Benjamin* Yañez trae poco

pastel y refiere haber 1.200 soldados en la isla y gran necesidad de todas cosas, y navíos ingleses que han llegado del Andalucía; dicen haber encontrado al Cabo de Finisterra los navíos que partieron de Habra de Gracia de don Antonio, ha quienes hablaron estos ingleses; llevaban tan fresco Leste que en breve serian en la Tercera.

Acábame de llegar el despacho de V. M. de 5 de Mayo con la de Noviembre de 6 dél á que responderé con el primero por no darme lugar este correo á más del ver las fechas.

## COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA ORIGINAL

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á DON JUAN IDIAQUEZ, DE LÓNDRES Á 20 DE JUNIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838.)

Muy ilustre Señor: Beso las manos á V. S. por el significarme en ésta de la propia haber tratado los dias antes con S. M. sobre mi salida, y tener dia aplazado con mi señora Doña Ana, que me ha escrito puntualmente la merced que V. S. me hace, y que tenga paciencia, que en suma es consejo de V. S. que haga buen pecho.

Juntamente me dice mi señora Doña Ana que V. S. le habia apuntado, que creia que mi compañía me le habian quitado con la encomienda, lo cual me dice el Secretario Mateo Vazquez en la que me escribió, como verá V. S. por la copia que va con ésta, porque de otra harta viniera mi dicha á convertir que lo que es merced en otros sea mi daño; pues como V. S. sabe que gozo esta encomienda y la tenía arrendada en 1.306 ducados, consumiéndose con esta merced 500 y 960 (que son los de mi compañía), á razon de 30 escudos por mes, me quitaba S. M. dineros, condenándome con costas de las medias natas de los dos primeros años, y cuando fuere servido que sea de otro arte, y quitarme la encomienda asimismo, hágase su voluntad, que más que esto perdí el dia que se me acabó la vista del ojo. Guarde Dios, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 5 DE JULIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 838, fol. 86.)

A S. M.

A los 20 [1] del pasado escribí á V. M. tres cartas, respondiendo al despacho de V. M. de 5 de Mayo, cuyo duplicado me llegó á los 18, y los de el mio partieron el dia siguiente. Aquí ha corrido estos dias voz de estar el Rey de Escocia libre con la ocasion de haber novedad y progreso la vuelta del Norte, pero lo cierto es, hallarse en aquella parte en las tierras de los Condes de Argila y Ontele, y con más libertad que ántes, porque si bien van los Condes de Gorrimaje y Anguisa á la córte, no es siendo tan dueños de la persona del Rey como solian, nueva que ha alterado demasiadamente á esta Reina, por haber sucedido semejante novedad ántes de llegar los Embajadores con el despacho que en lo interior no iban nada contentos.

Con ésta envio á V. M. copia de una carta que he tenido de la de Escocia, y Guater Milmer y Bes han dado la vuelta y por entretenerse el Guater Milmer en una casa suya en el camino, no se entiende lo que traen más de haber dicho Bes que al cargo que esta Reina ponia á la de Escocia de haber tratado casamiento con el Duque de Norfolch sin su consentimiento, habia respondido que ella no entrará en la plática, sino fuera teniendo aviso del Conde de Lecester por carta suya firmada, en que le aseguraba que la Reina tendria contento dello, y que esta carta la ha mostraria todas las veces que ella quisiese, cosa que la indignado grandemente contra el de Lecester.

---

1 No se encuentran estas cartas en el Archivo.

Entiendo que el Rey de Francia ha escripto á este su Embajador, tener una carta del de Escocia, en secreto y cifra, en que se le disculpaba de la Embajada que habia enviado á esta Reina y frialdad con que procedia con Menevila, lo cual le era más fuerza que voluntad por respecto de los conjurados.

Alanzon partió de Dunquerque para Francia, receiándose de no ser sitiado como V. M. habrá entendido, sin avisar á esta Reina deilo, que se maravilló harto y sus Consejeros, cuando le advirtieron la nueva de Dobra estar ya en Francia, y ayer en la noche las tuvo de que batia á Dunquerque el Príncipe de Parma por tres partes, y refiriéndolo el Tesorero á uno, dijo que no sería posible entretenerse mucho, por no haber 400 franceses dentro.

El Embajador de Francia tuvo ayer audiencia de la Reina, por habelle llegado cartas de Francia; es de sospechar, segun palabras que dijo, ántes intentaria pedir á la Reina que asistiese para el socorro de Dunquerque, en que ella estará recatada, porque Coban estos dias atrás le ha avisado que los hugonotes se recelaban de que el Alanzon daria la vuelta en Francia y le haria la guerra tomando el partido de su hermano.

Diego Botello se halla en Amberes de vuelta de Holanda, donde habia ido á tratar que asistiesen con navíos á Don Antonio, negocio de que se rieron dél las villas; los magistrados de toda aquella provincia y de Zelanda tiene acordado el título de Conde el de Orange, pero hasta agora no han osado pedir á las Guildras se ajunten para acordallo, ni ellas lo han hecho.

Esta Reina ha enviado á Bes, pensionario suyo, á Moscovia con el Embajador que ha partido en las naos de los mercaderes que van por este tiempo, y no sin miedo agora por no estar del todo acordado la diferencia que tienen con el Rey de Dinamarca sobre la dicha navegacion, si bien como escribí á V. M., esta Reina ha enviado á peticion de los mercaderes un Gentil-hombre á tratar de la materia, de cuyo arribo no tienen nueva.

De Laviar, puerto deste Reino, han venido aquí mercaderes que dicen haberles tomado Manuel de Silva en la Tercera tres

navíos con mercadurías, diciendo que Don Antonio se las pagaria el año que viene, y por no dar mucho quejido de la pérdida es de pensar no sea plática que el Walsingam ha hecho porque no parezca que esta Reina ayuda á Don Antonio y de los dichos tres navíos sean los que han ido con municiones. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE JULIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 87.)

S. C. R. M.

En mis últimas avisé á V. M. haber dado la vuelta Guater Milmer de lo de Escocia, y si bien no tengo cartas suyas, he entendido no haber alterado otra cosa que hecho al Conde de Jousberique que aceptase á su mujer que habia salido de su casa, y quejándose la Reina al Guater Milmer de la implacable venganza con que esta Reina la trataba, sin querella dar libertad, el Guater Milmer le ofresció, mostrándole otra nueva comision que la de ántes, una carta de las de la Reina con estas condiciones: la primera, que tuviese un capitan de su guarda que le señalase, el cual fuese siempre con ella á cualquiera parte con 30 archeros; la segunda, que no tuviese comunicacion ni inteligencia dentro ni fuera del Reino sin intervencion y consentimiento de la Reina; la tercera, que hiciese ella misma la costa; la cuarta, que el Rey de Francia y otros Príncipes se obligasen por su buen proceder, y asimismo de que no partiria de Inglaterra sin licencia de la Reina, y, finalmente, hiciese una voluntaria resignacion de cualquiera pretension ó título que podia tener á esta Corona durante la vida de la Reina, la cual se efectuase por el medio de sus parientes y amigos, punto en que es de creer que ella no vendrá, pretendiendo de-

bajo desto Lecester y los demás sacalla de entre las manos del Conde de Jousberique.

Avisan de Escocia que el Rey no quiso oir al Stuard ni á los demás Embajadores sino delante del Consejo, ni aceptar los dineros que le enviaban por ser en letras, diciendo que él los tomará de manos de la Reina, pero no por medio de mercaderes; trato que aquí usaron, paresciéndoles que obligarian con ello á que fuese más cierta y en breve la paga, haciéndose en empréstito por particulares, lo cual el de Escocia ha murmurado, y la estrecheza de la Reina, y sentido mucho la muerte del de Lenos; que escribe de nuevo Cobam que si viniera entrara indubitadamente para Agosto con gente en Escocia, donde tenian señalado Parlamento para 1.º de Julio, que hace recelar á la Reina; que si el Rey pide en él sea restituido en entera libertad, se lo acordarán, por advertille el Conde Anguisa que procede cada dia con más obstinacion con los conjurados, y de suerte que si no es con manifiesta rebelion, le podrán mal ir á la mano, por murmurar ya el pueblo que no es bien que diga el mundo que tienen á su Rey oprimido y preso, y salido Walsingam de dalle estos avisos á la Reina, dijo á Madama Stafort que en tanto que tuviese vida aquel mochacho, ella no podria estar segura.

Aquí cresce grandemente la secta de los puritanos, siéndolo muchos principales del Reino, de los cuales seis caballeros de los que viven en el Ducado de Salfoc, por ver que la Reina no quiere reformar, como ellos dicen, esta Religion á su modo y matar todos los católicos, escribieron á hombres de la misma secta en Francia, á quien llaman hermanos, pidiéndoles parescer si podian tomar las armas contra la Reina para deponella de la Corona, poniendo otro en su lugar ó matalla, por concertarse su Religion y Evangelio. Estas cartas fueron interceptas en los puertos ántes del salir del Reino y traidas á manos del Consejo, el cual envió por los dichos caballeros, y preguntando quién eran sus hermanos á quien escribian aquello, respondieron gentes de su misma opinion, y con tanto, sin decilles mala palabra ni reprendellos, los enviaron que es bueno para la sevicia

que usan con los católicos. Despues desto ha salido un libro con data de ser impreso en Zelanda y Medelburg, en nombre de los mismos puritanos, sediciosísimo, por haber en él muchedumbre de proposiciones abominables, y entre otras no ser los Reyes Reyes, y los magistrados más de cuanto se conforman con su Evangelio que llaman, en el cual, como falten *ipso facto*, tiene poder cualquiera para descomponellos ó matallos.

A algunos destos Consejeros les paresció que era bien atender al castigo destos; pero por ser Lecester, Walsingam y Redefort tocados de la opinion y amigos de las cabezas lo impiden. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE JULIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg 848, fols. 89 y 90.)

S. C. R. M.

El despacho de V. M. de 6 del pasado me llegó á los 8 deste y siempre he avisado á la Reina de Escocia, como V. M. manda, que de lo que aquí ocurre y es bien que entienda su hijo para guiar lo que mejor les está, persuadiendo á su madre no haga mudanza deste Reino; parescen que ha admitido muy bien como V. M. habia visto por sus cartas aprobándole por acertado.

Cuanto á lo que V. M. es servido mandarme avise qué siento del de Guisa, y si lo que se tratase por su mano tendria los mismos inconvenientes que en general apunté del introducirse franceses en esta isla y si su medio sería bastante para algun buen efecto asistido de sólo dinero, ó qué más sería menester cuando los franceses, como he significado en otras cartas á V. M. y últimamente en la de 6 de Mayo, acometiesen el entrar en Escocia ó Inglaterra como dueños y señores solos de

la empresa, hallándose ausente de aquí la de Escocia, con el título de su pretension, ninguno dejará de antever la infinidad de imposibilidades que se ofrecerian en la reduccion de la isla, siendo en esta hora el establecer lo de la Religion catolica áun en su casa, negocio de que franceses ménos curan por tenelle por accesorio, despues de la política que áun no confirman, segun razon humana, sino guiada por su propio apetito y interés, con exorbitancia é insolente imperio, de que se han visto manifiestos ejemplos en lo pasado y presente. El de los Países-Bajos, por lo cual se dejan considerar los inconvenientes que sobrevendrian á proporcion en el servicio de V. M., pues al momento herbiria Inglaterra de confusion por la enemistad que naturalmente tienen con Francia, empresa á que V. M. no se podria oponer, siendo la demanda de los franceses con tan justo nombre, como la conversion de la isla defendiendo el derecho de la de Escocia.

Para obrar esto y la celosía que entre España y Francia puede haber en pretender cada cual de por sí la conquista desta isla, ha sido Dios servido de reducir las cosas á términos que pueda ser medio la de Escocia para contrapesar este recelo, prometiéndose V. M., por las razones que he representado diversas veces, ser de mucho momento para su servicio, despues de la reduccion de la isla, que la de Escocia posea esta Corona, y lo mismo Francia, por hartos respetos, obligando á las dos partes una razon que es tan urgente y viva como el impedir que las fuerzas de Inglaterra no continúen en ser tan nocivas como lo han sido en el tiempo desta Reina para Flándes y Francia, y esto descomponiéndola ó ligando las manos y fuerzas para el dañar ú ofender, lo cual, segun lo que yo juzgo, no se puede guiar mejor por otra vía que hallándose presente aquí la de Escocia, en que yo la he instado, caminando de suerte con ella que mi manera de proceder la obligase á estallo á las cosas de V. M., y que así los católicos como protestantes, sus aficionados, se confirman en tomar su partido, siendo el que viniere en defensa de la persona de quien ellos puedan asegurarse, que no le trae otro designo de el ponella en libertad y

plantar la verdadera religion como negocio en que V. M. asiste.

Yo no sé verdaderamente que haya aquí algunos católicos principales que traten con el de Guisa, cosa en que de por fuerza ellos, por el nombre de franceses, se habrán recatado de mí, ni que le tengan por más confidente de serle aficionados todos en general, y á los de su casa como personajes católicos y que infinidad de veces han ofrescido cuanto se puede perder en la tierra por la defensa desta causa, por lo cual se prometen que cualquiera bien que les venga de Francia ha de ser por su respeto y que V. M. los favorescerá, siendo por medio de los de Guisa, cuya casa se dan á entender que se ha conservado y contrastado contra los herejes de Francia con la proteccion de V. M., y por esta razon entiendo que no será inconveniente ninguno para la reduccion de la isla y servicio de V. M. cualquiera cosa que para este efecto intentase personalmente el Duque de Guisa, así en este Reino como en el de Escocia, sino antes de mucho fruto y convenir el apresurarla para que se encargue de la empresa, á causa del no poderse hallar ningun otro personaje en Francia en quien concurran las partes que en él, con que se aseguran los inconvenientes que quedan tocados, pues por ser tan deudo y confidente de la de Escocia y en cuyas manos tiene puesto ella la suma de sus particulares, forzosamente ha de atender, no sólo por esto, pero áun por su interés propio y parcialidades de Francia, á que los franceses no pasen en el negocio más adelante de lo que le estuviere bien á la Reina presa, que es con lo que se asegura el servicio de Dios y de V. M. en la isla, en que ha de tener asimismo el de Guisa la mira, ya que se encarga de la empresa, y que el hijo no trate de ocupar á la madre la posesion desta Corona como ha hecho de la de Escocia, de cuya persona, hasta velle reducido á la Santa Iglesia Católica Romana, no hay que esperar en el servicio de V. M. más que en un escocés y hereje, ni asimismo sin esto los católicos de aquí le admitirán por heredero ni se tendrán por seguros sino debajo de la proteccion y brazo de V. M. ni satisfechos de la de Escocia cuando ella no tenga esto por el principal apoyo en que indubitadamente se ha de

afirmar, habiéndola sacado V. M. de un miserable estado, así por la indignacion que tiene con ella la Reina madre como ódio los de la casa de Borbon y Memoransi con sus parientes los de Guisa.

En el segundo punto del dar sólo dinero al de Guisa ó lo que más fuese menester, yo no puedo hacer juicio sino entendiese en la forma que V. M. es servido, y mejor lo está ya que quiera favorescer virtualmente la empresa si será con intervencion del Rey de Francia descubiertamente ó no teniendo la voz de hacerla en lo público solo Su Santidad ó el de Guisa, hallándose desta suerte V. M. á tiempo de poder salir al encuentro á franceses abiertamente cuando tendiesen el paso más de lo que conviene, ni asimismo con qué sería bien más asistirle, porque habiendo de ser su entrada por Escocia, y al Duque de Lenos, significo el número de gente que era necesario para ello y desde entónces yo no sé particular de cuantos han tratado Juan Baptista de Tasis y el Nuncio con los interesados en esta materia, si bien de la falta del de Lenos hallo que será fuerza oir qué piden los confidentes que al de Guisa quedan en Escocia, ni asimismo me es posible decir con fundamento que será menester, habiendo de ser la invasion por Inglaterra sin saber lo que se promete Guisa de los católicos, quién son, con qué séquito y gente ofrescen asistirle al desembarcar y en qué parte, puntos que necesariamente piden estar decisos para venir al otro, por lo cual se lo dice poder llegar aquí el de Guisa con 3 ó 4.000 hombres, gente católica de su nacion y de quien él estuviere más fiado ó con mucho mayor número y casi ejército formado.

En la primera manera será de mucho fruto que V. M. mande venir con él soldados de confianza y experiencia para poder ver cabos ofreciéndose ocasion, los cuales podrán fingir desabrimiento del Príncipe de Parma ú otro algun Ministro de V. M., viniéndose á buscar la guerra como gente desdeñada; y en la segunda, pues forzosamente ha de ser el ejército soldados de diferentes naciones (si no fuese bien aclararse tanto V. M. como enviar españoles), sean italianos, alemanes católicos cuyos

cargos dependan enteramente del servicio de V. M., negocio en que el de Guisa no podrá dejar de venir cuando se resuelva á arrancar de Francia, pues con esto asegurará que V. M., procediendo él como conviene, le asista siempre y favorezca para volver á su casa sin dar lugar á que en su ausencia sus émulos le descompongan della ni puedan hacer tiro.

Los humores desta Reina están muy aparejados para admitir cualquiera corrupcion por la variedad de sectas, y algunas sediciosas, como se ve por lo que significo á V. M. en una de las otras cartas que van con ésta, y en particular la gente desdeñadísima del gobierno y proceder de los Consejeros y Ministros que llaman gente de iglesia, con lo cual probablemente se puede esperar todo buen suceso y porque el Embajador de Francia continúa en decir á los católicos que Alanzon como le ayuden holgará de asistillos tomando la voz de la de Escocia; no me consiente el servicio de Dios y de V. M. que deje de decir, por ver su término de proceder, poca fé y insaciable ambicion, que importará grandemente, cuando V. M. sea servido, que se intente algo aquí, ó en Escocia se abrevie el ejecutallo, siendo el instrumento sólo el de Guisa sin dar tiempo á que Alanzon se fantasee que ha de ser el cabo y no rehuyendo le impida lo demás que es bueno de creer de su condicion y que lo haga por cualquier medio aunque sea peor que advertillo á esta Reina, y cuando no ejecutase él la empresa, el de Guisa; yo no juzgo que sea del servicio de V. M. que venga personaje francés sin traer otros tantos españoles cuantos viniesen franceses, cuyo celo en el plantar la verdadera religion aquí no será mayor que el que tendrán los soldados de V. M. para el efecto, y si trujesen otro designo es muy bien que haya gente que se halle de la parte de V. M. al partir la capa, á quien suplico humildemente sea servido perdonar este atrevimiento que el deseo de acertar al servicio de V. M. me hace decillo. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE JULIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 91.)

S. C. R. M.

En la nao inglesa que escribí á V. M. que habia llegado á este Reino, habiendo combatido con las de V. M. en la costa del Brasil y puerto de San Vicente, vino un portugués, natural de Berganza, que dice ser casado en el Rio de la Plata, y se llama Juan Pinto, el cual tomaron en una barca con los frailes y trujeron aquí, donde estos Consejeros tuvieron en secreto, y examinaron, pidiéndole que quedase en este Reino para ir con naos suyas al Rio de la Plata; él se escabulló de sus manos, viniendo al momento á significármelo; yo le embarqué luégo en una nao que va á Lisboa y dí cartas para el Cardenal Infante, para que pudiese informar como testigo de vista de lo que pasó en el combatir de las naos, y pase desde allí conviniendo á dar la relacion á V. M.; refiere aseguradamente que los ingleses habian metido la Almiranta de la armada de V. M. á fondo; la Reina ha mandado prender al capitan de aquella nao, y asimesmo el de galeon que iba en su compañía, que ha llegado, y no con voz del castigalles por haber combatido con naos de V. M. y en sus propios puertos, sino por no haber seguido su viaje; no han robado ningun bajel estas naos, y la ida que avisé á V. M. de Drake á Plemua, fué creyendo el Consejo que venian juntas; y de manera que podian ir á servir á Don Antonio en la Tercera, llevando el Drake órden para enviallas; háse perdido cuanto gastaron en esta armazon, diciendo los mercaderes no ser viaje para podelle hacer ingleses con más chicas naos que de 1.000 toneladas, porque á la ida es necesario enviallas, segun comen los ingleses, cargadas de vituallas, y á

vuelta, cuando tuviesen el comercio seguro, han de dejar la mitad de la nao vacia para ellos, siendo tan largo el viaje, y si bien la otra mitad carguen de especería, no les podrá suplir la suma el gasto. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 16 DE JULIO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fóls. 92 y 93.)

S. C. R. M.

A los 5 deste escribí á V. M., cuyo duplicado partió el dia siguiente [1], la alteracion que habia causado en esta Reina la novedad de Alanzon en Francia, la cual continúa y con sospechas por no haberle advertido nada de Cales, donde estuvo algunos dias, y tratándolo con Aton, le significó con grandes encarescimientos cuán en cargo le era; pues sino fuera por su mucha fé y prudencia, ella se hallara asida á una tan mala bestia como Alanzon, que no trataba sino vengarse della con diabólicos designos, tras habelle librado de las manos de sus enemigos ayudado con dineros, justificando al mundo sus acciones, á cuya causa sería enemiga de sí misma, sino recompensaba al Aton como merescia (dentro de un año) semejante servicio.

Despues desto envió á llamar al Embajador de Francia, á quien dió grandes quejas de la repentina devocion del Rey de Francia, de que no se podia deducir sino algun mal para ella y su Reino y acelerada ida del Duque de Joyosa á Roma, sin manifiesta causa, á lo cual se ha llegado la ingratitud y deslealtad de su hermano que habia querido hacer en Amberes otra nueva degollada, poniendo tras esto las gargantas de los ingleses á la espada del enemigo y pláticas que traia con el

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «No sé si ha llegado esto.»

Príncipe de Parma, acciones que Dios habia querido juntamente señalar con semejante marca, cual era que jamás sería superior á sus enemigos ni fiel á los amigos; el Embajador la procuró satisfacer con algunas razones; pero ella estaba tan encendida de enojo, que no le escuchaba ninguna, concluyendo que no podia dejar de engendralle grandísima sospecha el irse á abocar con su madre.

Hále enviado Alanzon un oficial de sus secretarios con cartas, cuya suma es disculparse de no avisarle de su ida en Francia y pedille el resto de las libras que se le habian prometido, á que la Reina ha respondido que de las dadas le pesa mucho por haber sido tan sin fruto y provecho.

Juntamente ha llegado otro de parte de Casimiro, ofreciéndole que él encenderia un fuego en las cosas de Colonia, y de suerte que se pudiese mal apagar si la Reina le asistia *luégo con veinte mil libras en contante*, negocio que asimismo ella ha rehusado representando á los unos y á los otros tener necesidad de dineros [1].

Avisan á la Reina que así en el Rey de Francia como en su madre y hermanos crecia la celosía y sospecha de la casa de Guisa, porque no solamente los hugonotes, pero los católicos sentian mal de la suerte de vida del Rey y contínuas indisposiciones y la ruin inclinacion y exorbitancia de su hermano, echándose en diversas partes de Francia sobre esto pasquines, lo cual hacía que el pueblo se aficionase más á la casa de Guisa, llamándole protector de aquella Corona, siendo de temer que no tomase por estar alterado las armas; asimismo platicar secretamente con V. M. los Duques de Guisa y Lorena negocio de que la Reina habia de estar muy sospechosa, y refiriéndolo Walsingam á un confidente suyo, dijo que aunque el Rey de Francia no tenía merescido de la Reina ninguna buena obra por su propio interés, le convenia tratar ántes de fortificar la casa de Valois que enflaquecella, por impedir que su mayor enemigo no

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Esto fuera malo, pero sin dinero no harán nada.»

se apoderase de Francia, que era V. M., á cuya causa la Reina habia dado órden á sus Ministros y aficionados en Francia que por todas vías atizasen cuanto les fuese posible la indignacion y sospechas del Rey de Francia contra los de Guisa; yo he escrito esto á Juan Baptista de Tasis, para que hallando convenir al servicio de V. M. lo advierta al Duque de Guisa.

Escriben á la Reina hallarse el pueblo de Amberes muy descontento y con mala satisfaccion del de Orange, por lo cual era de temer no le entregasen á V. M., y platicando sobre esto en Consejo el Conde Bedfort [1] instó en que importaba á la Reina enviar Ministros á Amberes para que tratasen con el pueblo sobre la seguridad de la persona del de Orange, y que le diesen licencia para pasar en Holanda; los demás le contradijeron, paresciéndoles que no era bien que la Reina se declarase tanto, á quien ha enviado de nuevo el de Orange persona particular con carta, ofreciéndole la entrega de los Estados cuando se quiera encargar de la guerra y proteccion dellos, poniéndole en sus manos algunas villas con réditos de 200.000 ducados cada año; Lecester Walsingam y Secaces la persuadieron aceptase la oferta, la cual ella ha rehusado por el parescer del Tesorero que le ha dicho no tener fuerzas para poder contrastar con las de V. M., que eran tan poderosas, principalmente con tan poca suma como los rebeldes ofrescian, procuran el de Lecester y los demás envie cinco ó seis mil hombres en aquellos países.

Escríbenme de Holanda personas de inteligencia, que el dar de todo punto título de Conde al de Orange se entretiene, porque los de Geldres les han significado que al momento ellas elegirán Duque de su provincia; cuando quieran hacer Conde en Holanda, con lo cual enflaquecerian de fuerzas, dividiéndose las dos provincias.

Aquí ha llegado un portugués con cartas de Don Antonio, que se llama tal Macedo, y entiendo que era criado del Conde de Vimoso; no sé que le den oidos en nada. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

---

1 *Al márgen, de letra de Felipe II, dice:* «Es gran hereje.»

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 19 DE AGOSTO DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fols. 96 y 97 )

S. C. R. M.

A los 4 [1] deste escribí á V. M. dos cartas y en 11 rescebí el duplicado del despacho de V. M. de 19 de Mayo. Esta Reina, luégo que tuvo aviso de las órdenes que el Rey de Escocia habia dado para que se retirasen los conjurados á sus casas y que ninguno saliese dellas sin otro mandato suyo, ni viniese á la córte con más de doce caballos; y asimismo cuánto contento mostraba el pueblo en general de ver á su Rey libre; resolvió de enviar á Walsingam á platicar con el Rey, cosa que el rehusó por todas vías hasta venir á echarse á los piés de la Reina, diciendo: que tan terrible blasfemia como esta, que por la ánima de Dios, sangre y cuerpo, juraba, que aunque ella le mandase ahorcar si no iba en Escocia, no lo haria por querer más sello en Inglaterra que es en otra parte, por lo cual la Reina platicó de enviar á Milord Usdon, determinando de esperar cartas de Escocia; entiendo haber dicho Walsingam y confidentes suyos que le inculpaban rehusar la jornada, que él veía no podersé hacer nada dé bueno en ella, y que así vendria á llevar todo sobre él cargándole los daños la Reina, que estaba ya muy miserable, y los escoceses más codiciosos que nunca y desengañados de las palabras que les habian dado, debajo de lo cual no habia que imaginar que hiciese cosa buena.

Despues desto he tenido otros avisos de Escocia de haber

---

1 No se encuentra esta carta en el Archivo de Simancas, asimismo faltan todas las de D. Bernardino de Mendoza de los meses de Setiembre, Octubre y Diciembre de este año.

aplazado junta de los nobles y que en ella aseguradamente acordarian al Rey libremente el Gobierno por haber entrado en diez y ocho años, que procedia con mucho más brio contra los señores de la caucion inglesa, aviso que le ha hecho afirmar la primera solucion mandando que partiese el Walsingam que se apresta para hacello, cuya comision es á boca, remitiéndole á que haga los oficios que fuesen más convenientes segun lo que sabe del ánimo de la Reina, y proponga en su nombre al Rey cuando prometa de no casarse fuera de la isla ligándose con ella, le declarase por heredero de la Corona; punto en que le ha de dar grandes esperanzas de la libertad de su madre, á quien yo he advertido dello, y con ésta envio á V. M. copia de una carta suya que me ha llegado.

Asimismo se ha visto conmigo un clérigo que Hércules envió en su tiempo con la ocasion del ir dos damas escocesas de Francia á serville, el cual ha estado otra vez con ella en esta forma, á dalle cuenta de la resolucion que Hércules habia hecho y lo que sería bien que acordase aquí con los señores católicos, sus aficionados para poder venir á efecto la empresa. Este clérigo entiendo que estuvo el año pasado con la misma Reina; y luégo que volvió en Francia, le envió Hércules á Su Santidad, y de allí pasó en Baviera á tratar con el Duque sobre la jornada, dióme particular cuenta en nombre de Hércules de la resolucion hecha y juntamente de que en él le habia de ser fuerza y á su hermano por el término á que procedia con ellos el Rey de Francia, tomar las armas en aquel Reino ó en Inglaterra, á cuya causa Hércules deseaba que fuese tan en servicio de Dios como en esta isla y bien de toda la cristiandad y libertad de la Reina presa, por lo cual me pedia con todo encarecimiento en su nombre, le enviase una cifra con que se pudiese corresponder conmigo, y advirtiese precisamente como soldado, lo que se podria esperar de los católicos de Inglaterra y parciales de la de Escocia, con lo cual él satisfaria y no con relacion de otra ninguna persona, obligándole á pedirme esto la que tenía y juntamente el no poderse ver con Juan Bautista de Tasis para entender por su medio lo que yo le advirtiese y pedir de sí mismo la calidad

destos negocios, que se platicasen con las ménos manos que se pudiese; yo le he enviado la cifra juzgando no ser de ningun inconveniente sino ántes de fruto para el servicio de V. M., pues no le he de significar cosa de que la de Escocia no le pueda dar parte teniendo forma con su comunicacion para enterarme mejor de su designo y los confidentes que tiene aquí, obligando con esto más á la de Escocia con el ver que los ministros de V. M. huelgan de tratar con prontitud y estrecheza con Hércules.

La Reina con la libertad del Rey de Escocia ha juzgado ser lo que más le importa remover que irá en Francia, en la cual de por fuerza se han de ocupar los de la casa de Guisa con que se asegurara ella de Escocia, y así escribió á Cobam enviase al momento en secreto el Secretario que con él estaba, al Duque de Alanzon, y dijese en su nombre que á ella le dolia mucho por lo que le amaba, que su hermano hubiese procedido con él con semejante tibieza en la guerra de los Países-Bajos, que le hubiese sido forzoso salir tan vergonzosamente dellos, que cuando se quisiese presentar desto como ella se aseguraba que lo haria desde luégo, le ofrescia para el efecto cuanto tiene y puede; Alanzon respondió al Secretario que él se iba á ver con su hermano, y si le hallase tan olvidado como ántes en el asistille en sus pretensiones daria cuenta dello á la Reina á quien tomaba desde luégo la palabra de la oferta hecha, y ella por no perder tiempo en el encender que rompa con su hermano, ha nombrado á Estafort por su Embajador ordinario en Francia, que aunque no le estiman por hombre de entendimiento, se imagina la Reina que ninguno conosce mejor que él el humor de Alanzon.

Sobre el negocio de las deudas de los rebeldes que escribí á V. M. que habia dado parte á los deste Consejo, me ha respondido Walsingam, en su nombre, ser negocio de justicia, y que así ellos no pueden impedir el ejecutalla en Inglaterra, con lo cual aprueban no tener por rebeldes á los de los Países, pues consienten que los vasallos de V. M. sean ejecutados por sus deudas, cosa que huelgan de comprobar para que debajo della

tengan más comodidad y medio los Estados de sacar dineros con que alimentar la guerra.

Las naos que avisé á V. M. en mis precedentes que salian para los Malucos, se aprestan á grande furia; uno de los Embletones y hermano mayor que residia en Francia con pension del Rey, envia á decir la Reina que si venia aquí ella, se ofrescia hacelle volver en Escocia perdonándole el Rey; oído el recaudo por Cobam, el Ambleton se partió al momento con un criado solo en secreto, sin decir nada en Francia; entiendo que está aquí encubierto y no muy contento, porque la Reina no le ha admitido con el regocijo que él se pensó, ni así es parte para que vuelva en Escocia, lo cual deseaba por ser bando contrario del Duque de Lenos, cuyo hijo tiene aviso que el de Escocia ha enviado á llamar en Francia. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE NOVIEMBRE DE 1583.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 838, fol. 103.)

S. C. R. M.

A los 18 escribí á V. M., cuyo duplicado partió el segundo dia, las prisiones que aquí se habian hecho, las cuales continúan tomando cada dia más Gentiles-hombres que hace estar muy amilanados á los católicos; ¡hallóse un papel sólo al Pomorton, en el cual habia los nombres de los más principales puertos deste Reino y calidades dellos; y asimismo, de los señores Gentiles-hombres y católicos dél, por cuyo respecto le llevaron al momento á la Torre que es ocasion de entenderse que peligrará, no obstante que él me avisó echando un naipe por una ventana escripto en cifra, haber negado el ser suyo por estar la letra diferenciada, diciendo que alguno por hacelle mal

le habria echado en su casa, y que aunque pasase mil muertes no acusaria á nadie, lo cual me pedia asegurase á los amigos católicos con quien comunicaba; yo he escrito á la señora presa el suceso, animándola no le dé pena que cause daño en su salud, negocio que es de temer por el peligro que correrá su vida, si se vienen á aclarar de todo punto los que platican en Francia, donde ha hecho asimismo el oficio conveniente con Hércules, y lo que estos Consejeros dicen, es ser cosa que trataba el Embajador de Francia, que está aquí, á peticion del Duque de Guisa.

Aquines y sus marineros (que como escribí á V. M. en mis antecedentes habian llegado á Plemua), no han querido salir de los navíos hasta tener perdon general firmado de la propia mano de la Reina, que es bastante indicio de haber hecho algun gran robo y presa, y en particular, habiendo llegado ya cantidad de perlas y de dineros que han traido á este lugar á casa del mismo hermano del Aquines, de los navíos; dicen que traen otro consigo de nuevo en que hay españoles y portugueses, cosa que no afirmo á V. M. por no haberme venido un hombre que he enviado á Plemua, si bien es de juzgar que sea así por avisar de Sevilla mercaderes y de Francia que faltaba la almiranta de la isla de la flota de Santo Domingo, que es en los navíos que podian hallar perlas, dineros, cueros y azúcares, que dice trae el Aquines, la Reina ha enviado á Vilques, Secretario de su palacio, la vuelta de Plemua así que se tuvo nueva del arribo de Aquines, y se hicieron las prisiones, y á esta causa no me he podido enterar si es á prender algun Gentilhombre principal ó tomar registro del robo del Aquines, que paresce más verosimil; yo como aclare la verdad de lo robado, lo significaré al Consejo, que es la diligencia que puedo hacer no hablando á la Reina; aunque estoy cierto que ella y ellos responderán y harán lo que siempre. Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE PÁRRAFO DE CARTA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 18 DE ENERO DE 1584.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 839.)

S. C. R. M.

A los 7 escribí á V. M. el arribo del que vino aquí con cartas de Alanzon por esta Reina, el cual partió con respuesta, y de otros despachos que envió al de Orange y rebeldes de cuya sustancia de los unos ni de los otros no me es posible saber nada ni de cosa que no ande por las calles, á causa de habérseme cerrado enteramente con estos prisioneros los medios del poder entendellas, y de suerte que no sólo huyen mi comunicacion, pero ninguna calidad de gente osa mirar á mis criados, diciendo en público estos Consejeros palabras por donde de razon es de collegir que la Reina me ordenará que salga de aquí en la conformidad que avisé á V. M. en mis antecedentes, ayudándome el creer esto haber prendido un Gentil-hombre, inglés, de quien la Reina de Escocia se fiaba mucho por cuyo medio enviaba algunos avisos y despachos secretos, el cual dicen haber declarado las personas que tenian comunicacion con ella.....

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 26 DE ENERO DE 1584.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado —Leg. 839, fóls. 3 y 4 )

S. C. R. M.

A los 18 deste escribí á V. M. lo que platicaban entre estos Ministros, y el dia siguiente me envió á decir la Reina con Bes,

uno de los Secretarios, haber ordenado á algunos Consejeros me dijesen una cosa que le importaba y que á las tres me esperarian para el efecto en casa del Chanciller. Respondíle que si eran Ministros podrian venirme á buscar á mi casa, como yo hacía de que tenía que hablarles á las suyas; pero siendo cuerpo de Consejo no dejaria de ir á oirle cosa que no habia que reusar un Ministro, y al dar orejas que no cerraba la boca para no responder segun lo pedia la razon y el servicio de su amo, dándole semejante respuesta por antever lo que querian del mandarme salir de aquí, y que se hiciese con el mayor decoro para el servicio de V. M., diciéndomelo el Consejo, que no alguna persona particular, á que he atendido siempre en cuanto ha sido de mi parte; fuí á casa del Chanciller á la hora asignada, el cual con el Conde de Lecester, Milord Abar (á quien han hecho Gran Camarero), Milord Usdon y el Secretario Walsingam me salieron á recibir con muchas cortesías á la primera sala, y despues entrados en una pieza pequeña, el Secretario Walsingam dijo, por tener la lengua italiana más pronta que ninguno, sería el intérprete de lo que me querian decir en nombre de la Reina, que era estar muy mal satisfecha de mí por los oficios que habia hecho para inquietar su Reino, teniendo comunicacion con la Reina de Escocia, como lo habia confesado un Mor que estaba preso, haberme dado cartas suyas, y tratar yo de quererla sacar deste país con su inteligencia del Duque de Guisa, y asimismo de haber tenido comunicacion con franceses, Pomorton y un hermano suyo que vino de Francia y el Conde de Nortumberlant, á cuya causa era la voluntad de la Reina que dentro de quince dias me partiese resolutamente de su Reino. Respondíles que no podia dejar de esperarme que la Reina los hubiese hecho juntar y á mí ir á oirles para una cosa de tan poco, por ser sueños los que me habian referido, que si bien no merecian satisfaccion, les diria no ser tan ignorante que si tenía comunicacion con la de Escocia (lo cual harian decir al Mor apretándole los cordeles sin ser verdad) la quisiese privar del derecho que tenía á la Corona de Inglaterra, quitándole 50.000 escudos de su diario de Francia y cargando

á V. M. de 100.000 de costa para entretenerla; que cuanto al Pomorton, era muy mozo y no de séquito para pensar hombre de juicio, que al verme algunas veces (que habia sido para pedirme cartas de favor por un hermano suyo que estaba en los Países-Bajos) fuese para tratar con él de negocio de importancia, cuyo hermano no conocia (como es verdad); ni hablado jamás al Conde de Nortumberlant, por haber procedido siempre en estas materias con gran recato, y de manera que no me pudiesen clasificar nada dellas, no habiendo platicado con persona fuera de la de Escocia de particular ninguno si no fuese escribiendo ella que confidentes suyos me advirtiesen dellos, maravillándome que para querer cargarme de semejantes cosas les dijesen á Morton, sin señalar marcas, cómo sería si yo queria sacar del Reino á la de Escocia en qué manera, por qué puerto, con qué gente y navíos, cuántas veces habia hablado al Mor sobre ello y á dónde, lo cual era razon apuntar para poder con alguna sombra dar crédito á lo que se imaginaban, y advertir cuán diferentes oficios de los que ellos me querian inculpar habia hecho la Reina y sus Ministros en deservicio de V. M., que referí muy en suma por término debido como hombre que iba armado.

Y al otro punto de partirme de aquí, que yo era enemigo de estar en casa de nadie á su pesar, aunque no deseaba el salir deste Reino con las veras que ellos mismos sabian, por lo cual cumpliria la voluntad de la Reina al momento que despachase un correo á V. M., y esto para descubrir dellos si era bravata sólo el decirme aquello ó determinacion hecha. Replicaron levantándose de las sillas, que no, sino que habia de partirme luégo disculpando las cosas hechas con desvergüenzas que no es en mi paso tener atrevimiento para escribirlas á V. M., siendo de las menores que habia de estimar que la Reina no mandase castigarme por semejantes oficios y que habia deservido á V. M., negocio que me encendió la cólera diciendo que la Reina no tenía para qué tratar dello ni ninguno del mundo por ser sólo V. M. á quien habia de dar cuenta, por lo cual no pasase adelante ninguno dellos en la materia sino fuese con la

espada en la mano; que lo del castigarme la Reina era risa para mí y excesivo contento el partirme al momento que me enviase pasaporte, no pareciéndome novedad por ser dama el tener ménos agradecimiento con los que la deseaban servir, más como yo lo habia procurado, pues no le habia dado satisfaccion siendo ministro de paz, me esforzaria de aquí adelante para que la tuviese de mí en la guerra, palabra que han rumiado ellos entre sí despues acá, bautizándola por muy sacudida y privada, y que yo les dije con denuedo que respondia por lo que tocaba á mi persona particular, sin parescer que prendaba á V. M., habiéndome sido lance forzoso el decir ésto y partirme luégo por el proceder desta gente, y asimismo el arrancar de aquí, no sólo con todos mis criados, pero con cuantos forasteros me asistian por no dejarlos á los cuernos del toro, ayudándolos á salir en tan repentino caso, por cuyo respecto despacho á Hans Oberholzer, criado mio, dando cuenta á V. M. de lo que he dicho, y como saldré dentro de tres dias deste Reino con la seguridad que me es posible por haber enviado á pedir á la Reina navío para el efecto, en el cual pasase á Cales, si ocho naos de Flegelingas armadas que están en el paraje de aquel estrecho no me lo impiden, y sino á Roan donde aguardase lo que Vuestra Majestad fuese servido mandarme con la vue ta de dicho Hans; el camino que he de hacer por estar tan peligrosos todos, he juzgado no ser bien resolverme sin mandato de V. M. tomar ninguno saliendo de aquí con título de Ministro ni fiarme en las manos de los ingleses para embarcarme derechamente para España, teniéndome todos tanta indignacion que se ha acrescentado mucho más con la fama que han echado de que me mandan salir por haber tratado de matar á la Reina, lo cual dijo un ministro en sus prédicas en la misma Córte delante de todos estos Consejeros, y que yo habia hecho fuegos públicos de alegrías dello, por donde se ve con las ficciones y embustes que traen engañado al pueblo, y la misma noche que me vide con el Consejo llevaron con artificio al Conde Nortumberlant á la Torre. Dijéronme los Consejeros que la Reina escribiria á V. M. sobre la resolucion hecha, y grandes

quejas de mí, y ya rugen que irá á ello un Aton, que fué con Embajada á Portugal, al Rey Don Enrique, que Dios tenga, y á la vuelta tuvo audiencia de V. M. en el Escorial. Han llegado dos Gentiles-hombres de Alanzon, hugonotes, con cartas para la Reina son sobre pedir dineros con que ella se desbautiza diciendo, que agora ménos que nunca puede darlos ni fuerzas ningunas temiendo tanto las de V. M. y el Rey de Francia viendo la celosía que daba á esta Reina el visitar yo tan á menudo á su Embajador aquí, de lo cual resultaba no corresponder á Alanzon con la prontitud que él queria para sus pretensiones; he entendido que escribió dias há el Rey á su Embajador que no solamente conservase la amistad que tenía conmigo, pero que me regalase y banquetease muy de ordinario, y de manera, que lo entendiese la Reina, lo cual él ha hecho con grandísimo cuidado mostrando agora sentimiento de mi partida. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á SU MAJESTAD, FECHA EN LÓNDRES Á 30 DE ENERO DE 1584.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 839.)

S. C. R. M.

Escripto el despacho que con ésta envio á V. M. entretuvieron seis dias en dar el pasaporte á este criado mio, con el achaque de ser necesario que le firmasen por la nueva órden que habian dado tres Consejeros, en conformidad de la cual partió con pasaporte de las tres firmas, y en Dobra le han entretenido tres dias; diciéndole tener órden de nuevo, de que no dejasen pasar á persona que no trujese pasaporte de seis Consejeros, por cuyo respeto le fué forzoso dar la vuelta á advertirme dello, que lo he significado á este Consejo. Hánme asegurado que con la órden que lleva ahora de nuevo, pasará sin duda, y yo no lo

estoy hasta velle de la otra parte, ni asimismo puedo certificar nada á V. M. de cosa de su proceder, segun las momentáneas resoluciones que hacen, aunque sospecho que el entretener á este criado mio por haber pasado otro que iba con él á advertir á Mos de la Mota, armóse un navío porque me hiciese escolta en mi pasaje, es para que llegue ántes que él á la córte de V. M. uno que despachan y diferente persona de la que primero habian nombrado por ser un criado que le sirve de Secretario al Walsingam de poca calidad, que se llama Maestre Hueid.

Resolvieron estos dias, como avisé á D. Juan de Idiaquez para que lo significase á V. M. en no quererme dar navío para los oficios que hacía queriendo revolver este Reino, ni que la Reina me tratase como amigo, á quien respondí, que, pues no me habia conoscido en tanto tiempo no podia dejar de decille que Don Bernardino de Mendoza no habia nascido para revolver Reinos, sino para conquistallos, y el dia siguiente afirmaron que era bien entretenerme hasta tener respuesta de España, y ahora de nuevo dicen que me darán pasaporte en que yo insto, y por la diversidad de mudanzas, se les puede mal creer nada hasta vella hecha. Hánme preso un cocinero inglés, que ha seis años que me sirve, y despues de habelle examinado quien entraba en mi casa y otras muchas preguntas, le enviaron diciendo que no sabian si era mi criado, procediendo en todo lo demás á este tenor y por término que cierto es necesario haber hecho Dios á V. M. Príncipe tan temeroso de su servicio y tan clemente para que un vasallo pueda ofrescerse al entrar en servicio de V. M. en Inglaterra, segun lo que los ingleses usan con ellos, pues el haber sido Dios de dar á V. M. tan poderosísimo Imperio y Monarquía, no puede ser parte para poder sufrir semejante vida ni exhorbitancias, por solo el premio deste siglo.

## COPIA DE CARTA DESCIFRADA

### DE DON BERNARDINO DE MENDOZA Á DON JUAN IDIAQUEZ, DE LÓNDRES Á 30 DE ENERO DE 1584.

(Archivo general de Simancas.—Secretaría de Estado.—Leg. 839.)

Muy ilustre Señor: Yo estoy tan de camino, como V. S. verá por mis despachos y por el portador desta á boca, y por cualquier que pase de aquí iré á parar á Roan, á causa de juzgar que es el más conveniente puerto y ménos costoso para resolverme en el pasar por tierra ó por mar en España. Suplico á V. S. no permita que se detenga este criado mio un solo punto en traerme respuesta de lo que he de hacer, porque me acabaré de ir á fondo por haber sido la partida tan repentina, que me es necesario, no sólo arrancar con todos los de mi casa, pero con cuantos forasteros venian á ella ó me asistian en algo, por no dejarlos en los cuernos del toro, como lo digo á S. M., que sería inhumanidad, y las hosterías de Francia se hacen sentir, principalmente á quien lleva á sus cuestas la bulla de gente que yo, y el Príncipe de Parma no me ha pagado, y si un mercader flamenco que pasa conmigo, muy leal vasallo de S. M., no me asistiera, pudiera mal arrancar de aquí con la brevedad que ya pedia su servicio, que por divino, como dicen en España, me podrian dar cien azotes, y la desvergüenza desta gente me ha reducido á estado que no deseo vida mia sino para vengarme della, lo cual espero en Dios que ha de ser presto y el darme gracia para ser instrumento dello, aunque ande descalzo de una parte á otra para solicitarlo, y estoy bien asegurado que S. M. mandará dar al que enviase la respuesta que merescen sus desvergüenzas, y para acreditarlas ha empezado ya á decir Walsingam tener la Reina avisos secretos que S. M. estaba mal satisfecho del servicio que le hacía en Inglaterra. Guarde Nuestro Señor, etc. De Lóndres, etc.

(Posdata á la vuelta: *Esta está en papel aparte dentro de esta misma carta, y la cual dice así*):

Con la de 26.—El Secretario Walsingam me ha respondido en nombre de la Reina que por los oficios que yo he hecho no podria darme navío; veo que tratan hacerme algun tiro, del cual podré tener yo poca culpa, sino es por haber venido á Inglaterra, de donde podrá V. S. certificar á S. M. que haré lo que humanamente pudiere para poder salir con seguridad.

FIN DEL TOMO NOVENTA Y DOS.

# INDICE.

Páginas.

Advertencia..... v
Cartas de D. Bernardino de Mendoza desde 1.° de Mayo de 1581 hasta 30 de Enero de 1584..... 3

DP
3
C65
t.92

Colección de documentos inéditos para la historia de España

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

CIRCULATE AS MONOGRAPH